This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

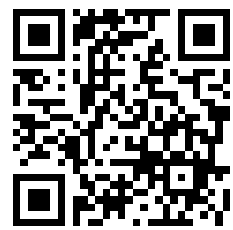

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
929.7605
RE
v.7

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

:: REVISTA DE HISTORIA ::

Y DE

GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Digitized by Google

Digitized by Google

:: REVISTA DE HISTORIA ::

Y DE

GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año VII. ◎ Tomo VII.

MADRID
EST. TIP. "SUCESORES DE RIVADENEYRA"
PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20.

1918

Digitized by Google

Digitized by Google

5.7605
RE
V.7

Año VII. Enero de 1918. Núm. 13.

Revista de Historia y de Genealogía española

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(Continuación.)

XXI bis.

Don Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Gonzaga. Fué, por muerte sin sucesión de su hermano mayor, XII Marqués de Villafranca, XVI Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de los Vélez, de Martorell, de Molina y de Villanueva de Valdueza, Duque de Fernandina, de Montalto y de Bivona, Príncipe de Paternó y de Montalbán, cinco veces Grande de España, Teniente general de los Reales Ejércitos, Consejero de Estado, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Caballerizo mayor de la Reina, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran cruz de Carlos III. Nació en Madrid el 9 de Julio de 1763, siendo bautizado el día 11 en la parroquia de San Andrés. Fué dedicado á la iglesia en sus primeros años, pero llevándole sus aficiones á la carrera de las Armas, entró como cadete en el regimiento de Guardias españolas, en cuyo Cuerpo ascendió á alférez en Julio de 1785, pasando en breve plazo por los empleos inferiores y dándole como Coronel el mando del regimiento Infantería de la Princesa, distinguiéndose notablemente en el sitio de Orán, tomando parte en la campaña contra los franceses en 1793, por cuyos méritos ascendió á Brigadier en 1795, y tres años después á Mariscal de campo. Hizo la guerra de la

121994

Digitized by Google

Independencia, y el año 1816 ascendió á Teniente general, habiendo sido Procurador á Cortes por Murcia y Comandante general de este reino, muriendo en Madrid el 12 de Febrero de 1821. Había dado poder para testar á su mujer dos días antes de morir, ante el escribano D. Claudio Sanz, y en su virtud otorgó testamento su viuda, ante el mismo escribano, el 21 de Marzo de aquel año, dejando la mitad de los bienes libres á sus hijos. Había casado en Madrid, en la iglesia de San Justo y Pastor, el 29 de Enero de 1798 con *D.ª María Tomasa Palafox Portocarrero y López de Zúñiga*, nacida en Madrid el 7 de Marzo de 1780, bautizada en San Martín al siguiente día; hija de D. Felipe de Palafox y Croy d'Havrè, Gentilhombre de Cámara, Teniente general de los Reales Ejércitos, Caballerizo Mayor de la Reina, Gran Cruz de Carlos III, de los Marqueses de Ariza, y de D.ª María Francisca de Salas Portocarrero y Zúñiga, VI Condesa del Montijo. Murió la Marquesa de Villafranca en Portici (Nápoles) el 14 de Octubre de 1835, habiendo dejado los hijos siguientes:

23. Don Francisco Álvarez de Toledo y Palafox, Duque de Fernandina, nacido el 9 de Junio de 1799, bautizado al día siguiente en San Andrés. Murió en Madrid el 31 de Enero de 1816.

22. Don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Palafox, que, por muerte de su hermano, sucedió en la Casa.

22. Don José Álvarez de Toledo Palafox y Portocarrero, Duque de Bivona, que formó esta línea con la sucesión que luego diremos.

22. Don Ignacio Álvarez de Toledo Palafox y Portocarrero, nacido en Cádiz el 1.° de Febrero de 1812, gemelo del Duque de Bivona, su hermano anterior, Conde de Scláfani, Maestrante de Sevilla, Gran cruz de Isabel la Católica, Caballero de Justicia de la Orden Constantiniana y de la de San Fernando y Mérito de Nápoles, muerto en Madrid el 1.° de Junio de 1878. Casó en Nápoles el 20 de Noviembre de 1841 con su sobrina carnal doña Teresa Álvarez de Toledo y Silva, Dama de la Cruz Estrellada de Austria, nacida en Madrid el 13 de Diciembre de 1824, hija de D. Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, Duque de Medina-Sidonia, Marqués de Villafranca, y de D.ª María del Pilar Joaquina de Silva y Téllez Girón. Murió D.ª Teresa en Nápoles el 15 de Diciembre de 1883.

Hijos de este matrimonio:

23. Doña María del Pilar Álvarez de Toledo y Álvarez de Toledo, nacida en Nápoles el 24 de Enero de 1843, Dama noble de la Banda de María Luisa y de la Cruz Estrellada de Austria. Casó en Irún el 6 de Noviembre de 1865 con el Altgrave Erico-Adolfo, Chambelán austriaco y Consejero de la Legación de Austria en Bruselas, hijo tercero de Hugo, Príncipe y Alt-

Digitized by Google

grave de Salm-Reifferscheidt, Chambelán y Consejero íntimo, Consejero hereditario del Imperio austriaco, Caballero del Toisón de Oro, y de Leopoldina, Princesa de Salm-Reifferscheidt-Krautheim. Murió D.ª María del Pilar Álvarez de Toledo en Viena el 5 de Abril de 1893, estando viuda desde el 23 de Agosto de 1884, y de este matrimonio son hijos los Altgraves Augusto y Roberto de Salm-Reifferscheidt y la Princesa reinante de Waldbourg-Zeil-Zeil.

23. Don Fadrique Álvarez de Toledo y Álvarez de Toledo, Conde de Scláfani, Capitán de Artillería retirado, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio, Caballero de Justicia de la Orden Constantiniana de Nápoles. Falleció en Madrid el 29 de Julio de 1917. Casó en Madrid el 14 de Noviembre de 1888 con D.ª María Lucía Juana Evangelista de Silva y Borchgrave d'Altena, Dama de la Orden de la Cruz Estrellada de Austria, su tía, prima hermana de su madre, nacida en Albano el 4 de Julio de 1863, hija tercera de D. Juan Evangelista de Silva y Téllez Girón, difunto Marqués de Arcicóllar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. en La Haya, Consejero de Estado, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, de los Marqueses de Santa Cruz, y de doña Lucía, Condesa de Borschgrave d'Altena, Dama noble de la Orden de la reina María Luisa.

De este matrimonio son hijos:

24. Don Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Silva, primer Teniente de Artillería, nacido en Madrid el 7 de Agosto de 1889.

24. Doña Lucía Álvarez de Toledo y Silva, nacida en Madrid el 2 de Febrero de 1895.

23. Don Rodrigo Álvarez de Toledo y Álvarez de Toledo, nacido en Nápoles el 27 de Junio de 1852, primer Caballerizo de S. M., Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Gran cruz de Isabel la Católica, muerto en Madrid el 25 de Mayo de 1911. Casó en Nápoles el 10 de Junio de 1874 con D.ª Luisa Curtopassi Pignatelli, nacida en Bisciglie (Italia), hija de Juan Bautista, Marqués de Curtopassi, y de D.ª Emilia Pignatelli, de los Príncipes de Stróngoli, Duques de Tolve, fallecida en Madrid el 25 de Enero de 1905, y son sus hijos:

24. Don Alonso Álvarez de Toledo y Curtopassi, nacido en Madrid el 7 de Agosto de 1878, Comandante de Infantería, Gentilhombre de Cámara con entrada.

24. Don Francisco de Paula Álvarez de Toledo y Curtopassi, nacido en Nápoles el 11 de Marzo de 1882, primer Teniente de la reserva gratuita de Infantería.

Digitized by Google

22. Doña María Teresa Álvarez de Toledo y Palafox, nacida en Madrid el 19 de Julio de 1801, bautizada en San Andrés al día siguiente, casada en Madrid, en San Andrés, el 29 de Abril de 1819 con D. Joaquín Florencio Cavero y Tarazona, X Conde de Sobradiel, hijo de D. Joaquín Matías Cavero, Conde de Sobradiel, y de D.ª Bernarda de Tarazona y Orovio, con numerosa descendencia, entre otros, los actuales Condes de Sobradiel y de Gabardá y la Condesa de Orgaz, Grande de España.

22. Doña María Tomasa Álvarez de Toledo y Palafox, casada con don Pedro Caro Salas y Sureda, IV Marqués de la Romana, Barón de Mojente y de Novelda, Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Gran cruz de Carlos III, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, hijo del célebre Capitán general de la guerra de la Independencia D. Pedro Caro y Sureda, III Marqués de la Romana, Vizconde de Benaesa, Barón de Mojente y de Novelda, Gran cruz de Carlos III, y de D.ª Dionisia de Salas y Boxador. De este matrimonio descienden los actuales Marqueses de la Romana, y, por hembra, el Duque de Medina-Sidonia y el de Sotomayor.

22. Doña María de la Concepción Álvarez de Toledo y Palafox, nacida y bautizada en San Andrés el 21 de Noviembre de 1817.

22. Doña María de la Presentación Álvarez de Toledo y Palafox, nacida el 26 de Noviembre de 1818, bautizada el 27 en San Andrés.

XXII

Don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo-Osorio y Palafox Pérez de Guzmán el Bueno, XIII Marqués de Villafranca, XVII Duque de Medina-Sidonia, Marqués de los Vélez, de Molina, de Villanueva de Valdueza y de Martorell, Conde de Niebla y de Peña Ramiro, Duque de Fernandina y de Montalto, Príncipe de Montalbán y de Paternó, cuatro veces Grande de España de primera clase, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Senador del Reino por derecho propio. Nació en Madrid el 11 de Mayo de 1803, siendo bautizado al siguiente día en San Andrés. Casó con *D.ª María del Pilar Joaquina de Silva y Téllez Girón*, nacida en Madrid y bautizada en San Martín el 7 de Marzo de 1802 hija de D. José Gabriel de Silva Bazán y Waldstein, X Marqués de Santa Cruz, y de D.ª Josefa Téllez Girón y Pimentel. El matrimonio se efectuó en el oratorio del Palacio de la Nunciatura el 9 de Octubre de 1822, dándoles las bendiciones nupciales el Nuncio de Su Santidad, que los había desposado el 12 de Septiembre en San Martín.

Digitized by Google

Murió D. Pedro de Alcántara en Madrid el 10 de Enero de 1867, y su mujer le sobrevivió nueve años, falleciendo en Portici (Nápoles) el 22 de Septiembre de 1876, dejando los hijos siguientes:

23. Don José Joaquín Álvarez de Toledo y Silva, que sigue la línea.

23. Don Alonso Tomás Álvarez de Toledo y Silva, Marqués de Martorell, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Coronel de Infantería, nacido en Nápoles el 24 de Julio de 1834. Murió en Madrid el 11 de Julio de 1895. Casó en Madrid el 2 de Julio de 1866 con D.ª Genoveva de Samaniego y Pando, nacida en París el 3 de Enero de 1841, primeramente Condesa de la Ventosa, después VII y actual Marquesa de Casa-Pontejos, Dama particular de S. M. la reina D.ª María Cristina, Dama noble de la Orden de María Luisa. De este matrimonio son hijos:

24. Don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Samaniego, nacido en Madrid el 27 de Octubre de 1867, actual Marqués de Martorell, Comandante de Caballería, Caballero de la Orden de Calatrava.

24. Don Manuel Álvarez de Toledo y Samaniego, nacido en París el 19 de Noviembre de 1868, Marqués viudo de San Felices de Aragón y de Navarrés, Conde de Eril, Grande de España, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, Gran cruz de Isabel la Católica, Secretario de Embajada, Mayordomo de semana y Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre, de S. M. el Rey, Jefe que fué de la Casa de los infantes D. Fernando María y D.ª María Teresa de Borbón. Casó en Pamplona el 26 de Febrero de 1896 con D.ª María de la Blanca Mencos y Rebolledo de Palafox, X Marquesa de San Felices de Aragón y de Navarrés, Condesa de Eril, Grande de España, nacida en Biarritz (Francia) el 19 de Octubre de 1873, hija de D. Joaquín María Mencos y Ezpeleta, IX y actual Conde de Guendulain, Barón de Bigüezal, Marqués de la Real Defensa, Grande de España de primera clase, Senador del Reino por derecho propio, Gran cruz de Carlos III, y de D.ª María del Pilar Rebolledo de Palafox y Guzmán, su primera mujer, hija primogénita de los Marqueses de Lazán, de Navarrés y Cañizar, Condes de los Arcos, Grandes de España. La Marquesa de San Felices de Aragón murió en Madrid el 21 de Junio de 1915, dejando de su matrimonio los hijos siguientes:

25. Don Alfonso Álvarez de Toledo y Mencos, actual Conde de Eril, Grande de España, Marqués de San Felices de Aragón, Agregado diplomático en la Embajada de España en Londres; nació en Madrid el 28 de Noviembre de 1896.

25. Doña María del Pilar Álvarez de Toledo y Mencos, nacida en Madrid el 25 de Marzo de 1898.

Digitized by Google

25. Doña Antonia Álvarez de Toledo y Mencos, nacida en Madrid el 26 de Mayo de 1899.

25. Don Manuel Álvarez de Toledo y Mencos, actual Marqués de Navarrés; nacido en Madrid el 26 de Junio de 1900.

25. Don Joaquín Álvarez de Toledo y Mencos, nacido en San Sebastián el 10 de Julio de 1901.

25. Don Carlos Álvarez de Toledo y Mencos, hermano gemelo del anterior.

25. Don José Ignacio Álvarez de Toledo y Mencos, nacido en San Sebastián el 2 de Octubre de 1902.

25. Don Luis Gonzaga Álvarez de Toledo y Mencos, nacido en San Sebastián el 6 de Octubre de 1904. Murió en Hernani (Guipúzcoa) el 19 de Agosto de 1910.

25. Doña Genoveva Álvarez de Toledo y Mencos, nacida en San Sebastián el 12 de Octubre de 1905. Murió en Madrid el 28 de Marzo de 1907.

25. Doña María Teresa Álvarez de Toledo y Mencos, nacida en Madrid el 9 de Febrero de 1907.

25. Don Lorenzo Álvarez de Toledo y Mencos, nacido en San Sebastián el 10 de Julio de 1908.

25. Don Enrique Álvarez de Toledo y Mencos, nacido en San Sebastián el 10 de Agosto de 1909.

25. Don Francisco Javier Álvarez de Toledo y Mencos, nacido en Madrid el 3 de Abril de 1911.

24. Don Alfonso Álvarez de Toledo y Samaniego, actual Marqués de Villanueva de Valdueza, Caballero de la Orden de Calatrava, Comandante de Caballería. Casó en Madrid el 30 de Mayo de 1898 con D.ª María de la Paz Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, nacida en Madrid el 28 de Diciembre de 1872, hija de D. Mariano Cabeza de Vaca y Morales, V Marqués de Portago, IX Conde de Catres, y de D.ª María Francisca de Borja Fernández de Córdova y Bernaldo de Quirós, Dama noble de la Orden de María Luisa. Son sus hijos:

25. Don Mariano Álvarez de Toledo y Cabeza de Vaca, nacido en Madrid el 24 de Noviembre de 1899.

25. Don Alonso Álvarez de Toledo y Cabeza de Vaca, nacido en Madrid el 1.º de Octubre de 1903.

24. Don José María Álvarez de Toledo y Samaniego, Conde de la Ventosa, Capitán de Caballería, nacido en Madrid el 17 de Mayo de 1881. Casado, primero, en Madrid, el 19 de Marzo de 1912, con D.ª María del Pilar

Digitized by Google

Frígola y Muguiro, hija de D. Carlos Frígola y Palavicino, Barón del Castillo de Chirel, Caballero de la Orden de Montesa, Senador vitalicio, y de D.ª María del Patrocinio de Muguiro y Finat. Viudo el 28 de Enero de 1915, volvió á contraer matrimonio segunda vez, en Madrid el 5 de Mayo de 1916, con D.ª María de las Mercedes Mencos y Bernaldo de Quirós, hija del actual Conde de Guendulain y de su segunda mujer doña María de la Fuencisla Bernaldo de Quirós y Muñoz, Dama de S. M. la Reina y de la Orden de María Luisa, de los Marqueses de Campo Sagrado y nieta de la reina Cristina.

23. Don Carlos Álvarez de Toledo y Silva, que fué Oficial de Caballería y no dejó sucesión.

23. Don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Silva, Marqués de Villanueva de Valdueza, Capitán de fragata de la Armada, retirado con honores de Capitán de Navío, Diputado á Cortes por Huelva, Jefe de la Casa de los infantes D. Antonio de Orleans y D.ª Eulalia, Gran cruz de Isabel la Católica. Nació en Nápoles el 26 de Enero de 1841. Casó en Madrid el 23 de Octubre de 1869 con D.ª María del Milagro de Lara y San Juan, Dama particular de la Infanta Eulalia, hija del Teniente General D. Juan de Lara é Irigoyen, Ministro de la Guerra, Senador vitalicio, Gran cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, de San Fernando y San Hermenegildo, y de D.ª María de los Dolores de San Juan y Carmona, su primera mujer. Murió el Marqués de Villanueva de Valdueza en Madrid el 23 de Enero de 1898, sobreviviéndole su mujer hasta el 7 de Julio de 1901, que falleció en Madrid, sin haber dejado sucesión.

23. Doña Isabel Álvarez de Toledo y Silva, nacida en Madrid el 7 de Julio de 1823, siendo la mayor de todos sus hermanos, Dama noble de la Orden de María Luisa. Casó en Nápoles el 20 de Febrero de 1840 con don Juan Andrea Colonna-Doria, Duque de Paliano y de Tursi, Príncipe de Sonnino y de Abello, Príncipe Asistente al Sacro Solio Pontificio, Gran Condestable hereditario del Reino de Nápoles, Grande de España, Gran cruz de Carlos III, hijo del Príncipe D. Aspreno Colonna-Doria y de D.ª María Cattaneo, de los Príncipes de San Nicandro. Murió la Duquesa de Paliano en Roma, el 9 de Agosto de 1867. Su marido la sobrevivió hasta el 12 de Marzo de 1894, que falleció en Roma, con numerosa descendencia (1).

23. Doña Teresa Álvarez de Toledo y Silva, nacida en Madrid el 13 de Diciembre de 1824, casada en Nápoles el 20 de Noviembre de 1841 con su tío carnal D. Ignacio Álvarez de Toledo y Palafox, Conde de Scláfani, con

(1) *Libro d'oro della Nobiltá italiana.* Año 1914-15, pág. 218.

Digitized by Google

la sucesión que hemos visto. Murió D.ª Teresa en Madrid el 1.º de Junio de 1878.

23. Doña María Isabel Álvarez de Toledo y Silva, Condesa de Collesano, nacida en Nápoles el 1.º de Septiembre de 1830. Murió en Nápoles el 17 de Diciembre de 1897. Casó en Madrid el 28 de Mayo de 1857 con D. Cayetano de Vito-Piscicelli de la Cruz-Ahedo, hijo de D. Antonio de Vito-Piscicelli y de Carmela de Sangro, de los Príncipes de Fondi. Murió en Nápoles el año 1893, con sucesión.

23. Doña Rosalía Álvarez de Toledo y Silva, nacida en Nápoles el 2 de Enero de 1833. Murió en Lucca el 11 de Julio de 1865. Casó en Madrid el 11 de Mayo de 1857 con D. Adolfo Rúspoli Godoy y Borbón, de los Príncipes de Rúspoli, II Duque de Alcudia, Grande de España de primera clase, fallecido en París el 4 de Febrero de 1914: hijo de D. Camilo Rúspoli y de D.ª Carlota Luisa de Godoy y Borbón, Duquesa de Sueca, Condesa de Chinchón, hija del célebre Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, I Duque de Alcudia. De este matrimonio es hijo el actual Duque de la Alcudia.

XXIII

Don Joaquín Álvarez de Toledo-Osorio y Silva Perez de Guzmán el Bueno, XIV Marqués de Villafranca y de los Vélez, XVIII Duque de Medina-Sidonia, Duque de Fernandina, tres veces Grande de España de primera clase, Caballerizo y Montero mayor de S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina, Mayordomo mayor de Palacio, Senador del Reino por derecho propio, Caballero profeso del hábito de Calatrava, Maestrante de Sevilla, Caballero del Collar y Gran cruz de Carlos III, de San Alejandro Newski de Rusia, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal y de Danilo I de Montenegro, condecorado con la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de los reyes D.ª Isabel II, D. Alfonso XII y D. Alfonso XIII. Nació en Madrid y fué bautizado en San Andrés el 14 de Agosto de 1826. Casó en Erpel [Austria] el 26 de Septiembre de 1846 con *D.ª Rosalía Caro y Álvarez de Toledo,* su prima hermana, Dama de S. M. la reina D.ª María Cristina y de la Banda de Damas nobles de la reina María Luisa, Dama de la Cruz estrellada de Austria y de la Banda de Santa Isabel de Portugal, nacida en Palma de Mallorca el 31 de Agosto de 1828, hija de D. Pedro Caro Maza de Lizana y Salas, IV Marqués de la Romana, Grande de España de primera clase, y de D.ª María Tomasa Álvarez de Toledo y Palafox,

Digitized by Google

hermana de D. Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, XIII Marqués de Villafranca, XVII Duque de Medina Sidonia. Murió D. José Joaquín Álvarez de Toledo en Madrid el 15 de Febrero de 1900, sobreviviéndole su mujer hasta el 14 de Junio de 1903, que falleció en Madrid, dejando los hijos siguientes:

24. Doña María Álvarez de Toledo y Caro, nacida en Nápoles el 4 de Julio de 1847, Condesa de Adernó; casada en Irún (Guipúzcoa) el 29 de Mayo de 1869 con D. Ortuño de Ezpeleta y Samaniego, primeramente Conde de Echáuz, después IV Conde de Ezpeleta de Beire y de Triviana, IV Duque de Castroterreño, dos veces Grande de España de primera clase, Mayordomo mayor que fué de la reina D.ª Isabel II y Jefe de su Casa, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre; nacido el 2 de Enero de 1846, hijo de D. José María Ortuño de Ezpeleta y Aguirre Zuazo, III Conde de Ezpeleta de Beire, Grande de España de primera clase, Duque de Castroterreño, etc., y de D.ª María de la Soledad Samaniego y Asper de Neoburg, Dama de la reina D.ª Isabel II y de la Orden de María Luisa. De este matrimonio han nacido dos hijas, D.ª Amalia de Ezpeleta y Álvarez de Toledo, inmediata sucesora, y la Marquesa de Montehermoso, D.ª Joaquina de Ezpeleta y Álvarez de Toledo, casada con D. Ignacio del Villar Villamil.

24. Don Alonso Álvarez de Toledo y Caro, primeramente Conde de Niebla, después XV Marqués de los Vélez, Grande de España de primera clase, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Capitán de Caballería, retirado. Nació en Bruselas el 6 de Agosto de 1850. Casó en Madrid el 28 de Mayo de 1877 con doña María de la Trinidad Caballero y Muguiro, Dama de S. M. la Reina, hija de D. Andrés Caballero y Rozas, I Marqués de Somosancho, Caballero profeso de lá Orden de Calatrava, y de D.ª Josefa de Muguiro é Iriarte. Murió el Marqués de los Vélez en Madrid el 13 de Octubre de 1897, sin dejar sucesión, por lo que heredó los Títulos de su padre su hermano menor.

24. Doña Inés Álvarez de Toledo y Caro, Marquesa de Cazaza; nacida en Madrid el 12 de Marzo de 1857. Casó en Madrid el 15 de Enero de 1884 con D. Fernando María Ramírez de Haro y Patiño, X Conde de Villariezo, de Montenuevo y de Villarrubias, XIII Conde de Bornos, Conde de Murillo, IX Marqués de Villanueva del Duero, tres veces Grande de España; nacido en Madrid el 27 de Abril de 1856, hijo primogénito de D. Fernando Ramírez de Haro y Belvis de Moncada, IX Conde de Villariezo, y de D.ª María del Patrocinio Patiño y Osorio, con sucesión.

Digitized by Google

24. Don Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, que por muerte sin sucesión de su hermano mayor, el Marqués de los Vélez, sucedió en la Casa de Villafranca.

XXIV

Don Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, primeramente Marqués de Molina, después, en sucesión á su padre, XIX Duque de Medina-Sidonia [El I Duque de los Reinos de España], XV Marqués de Villafranca, XVI Marqués de los Vélez, tres veces Grande de España de primera clase, Conde de Niebla, Duque de Fernandina y de Montalto, Príncipe de Montalbán, Patricio napolitano, Gran cruz de Carlos III, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Nació en Madrid el 28 de Diciembre de 1865. Casó en Madrid el 10 de Abril de 1893 con *D.ª Rosalía Caro y Caro;* su prima hermana, nacida en Valencia el 17 de Septiembre de 1868, † en Madrid el 14 de Enero de 1918, hija de D. Carlos Caro y Álvarez de Toledo, Conde de Caltavuturo, de los Marqueses de la Romana, y de D.ª María de la Encarnación Caro y Gumucio, su prima. Murió el Duque de Medina-Sidonia en Madrid el 9 de Junio de 1915, dejando de su matrimonio los hijos siguientes:

25. Don Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, que sigue la línea.

25. Don Alonso Álvarez de Toledo y Caro, nacido en San Sebastián el 11 de Agosto de 1895.

25. Doña María Josefa Álvarez de Toledo y Caro, nacida en San Sebastián el 24 de Junio de 1898.

25. Don José Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, nacido en San Sebastián el 12 de Septiembre de 1899.

25. Doña María del Rosario Álvarez de Toledo y Caro, nacida en Torrente (Valencia) el 1.° de Mayo de 1901.

XXV

Don Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, XX Duque de Medina-Sidonia, XVI Marqués de Villafranca y de los Vélez, Conde de Niebla, tres veces Grande de España. Nació en Madrid el 18 de Abril de 1894, sucedió á su padre en 9 de Diciembre de 1916, y no ha casado hasta la fecha.

El Marqués de Hermosilla.

(Continuará.)

Digitized by Google

Un poema biográfico inédito del siglo XIII.

Biografía de Don Diego Martínez.

(Continuación.)

EXTENDIDO queda el hilo del poema; domina en él, como debe ser, la persona de Diego. En su compañía aparecen los Reyes Alfonso VII, de León y Castilla [1126-1157] y Sancho III y Alfonso VIII, de Castilla [1157-1158, y 1158-1214]. Poncio de Minerva con su mujer D.ª Estefanía y el Abad Guillermo.

Preparando el camino para la fecha del poema y á vez se vea algo de las variadas formas poéticas de aquel entonces, coloco aquí por adelantado los admirables cánticos, labor de un poeta egregio, *egregius versificator*, así calificado por uno de los nombradísimos historiadores medioevales nuestros. No soy el primero que los pone en letras de molde. No hago más que separar las estrofas psalmódicas, entre cuyos miembros se ven eflo-raciones de rimas y también en algunos extremos. Recójalos ahora el lector en latín, que traducidos y examinados los verá después.

ALARCOS

«Subsanauit eum blasphemia Africae, et incanduit ira Arabum.
Ioseph Mazemutus regnabat in Africa, et genus Almohadum caput gentis.
Surrexit Princeps in multitudine magna et variis vocibus replevit campestria.
Parthus, Arabs, Afer, Ætiops, Almohat et de claris montibus exercitus eius, et Vandalus, Betica ad nutum illius.
Transivit Tyrrhenum in stricto Hispalis et undas maris calcavit trieribus.
Exercitus eius innumerabilis, multitudo illius ut arena maris.
Applicatio eius ad Hispalensem metropolim, et processus illius ad campestria Cordubae.
Firmavit vultum versus Alarcuris, et faciem indignationis regnum Toleti.

Digitized by Google

Plana Tolosae nudavit pascuis, et scopulorum semitas ampliavit ungulis.
Transivit montis supercilia, et in multitudine nivea siccavit rivos.
Fama volatilis perfudit saecula, et celer rumor pulsavit Hispaniam.
In auditu nuncii laetati sunt multi, et adventus hostium provocavit plurimos.
Ignorat homo viam Altissimi, et filiis Adea consilia Excelsi, etc.—[Hoc est bellum Alarcuris quo fuit Æra MCCXXXIII. quindecimo kalendas Augusti sedente Coelestino Papa tertui.]»

DE CONSTRUCTIONE HOSPITALIS

«adeo ut opera pietatis in eodem hospitali quasi in speculo possit quilibet *contemplari.*
et qui in vita proptèr excellentiam opaerum abomnibus meruit *collaudari.*
post mortem, multiplicatis intercessoribus merebitur a domino *coronari.*»

«Homo homini non subesset,
nec quisquam ab alio tutus esset,
et convictus inter homines non adesset...
Nunquam enim hereditatis eius possesio violatur,
et eius nego tiatio nunquam mercede fraudatur..
laudibus gratiosa, ab omnibus acceptatur.
etiam ubi displicet approbatur. ...
donec stabiliret illi solum gloriae
et exaltaret ei diadema victoriae.»

[*De comendatione fidei et fidelitatis* Auctor.]

ALARCÓN

—Cepit ALARCONEM in rupibus sempiternis, et firma vit seras defensionis.
—aldeis multis dotavit illud, ut abundaret in ea incola fidei.
—constituit fortes in munimine, ut esset Arabibus via necis
—deserta OPTAE replevit gentibus, et in via tutatus est habitatores
—ALCARIAS rupium domuit populis, et duritiam ilicis *(silicis?)* convertit in vias.
—In UCLESIO statuit caput ordinis, et opus eorum ensis defensionis.
—persecutor Arabum moratur ibi, et incola eius defensor fidei.
—Vox laudantium auditur ibi, et iubilus desiderii hilacescit ibi
—rubet ensis sanguine Arabum, et ardet fides caritate mentium.
—Execratio est cultori demonum, et vita honoris credentium in deum.
—Ripam Tagi replevit habitatoribus, et incolis defensionis saltus OCANIAE.
—Obtulit Excelso terram illam, et *militiae Sancti Iacobi* dedicavit eam.
—Rupes AURELIAE univit ei, et praesidium MORAE subiecit illi,
—Ut dedicaret terram sanctimoniae et particeps fieret religionis.
—Desiderabilis Sanctius pater eius dedit FITERIO CALATRAVAM, Aldefonsus nobilis consumator eorum.
—Suscepit militiam, et egressus fratrum a FITERIO.
—Rex Aldefonsus educavit eos, et possessionibus pluribus ditavit eos.
—ZURITAM, et ALMOCHARIAM, MAQUEDAM, ACECHAM et CUCULUTUM obtulit eis, et sustulif sarcinam paupertatis.

Digitized by Google

—et superaddidit divitias competentes: multiplicatio eorum corona Principis.
—Qui laudabant in psalmis, accinti sunt ense, et qui gemebant orantes ad defensionem patriae.
—Victus tenuis pastus eorum, et asperitas lanae tegumentum eorum.
—Disciplina assidua probat eos, et cultus silentii comitatur eos.
—Frecuens genuflexio humiliat eos, et nocturna vigilia macerat eos.
—Devota oratio erudit illos, et continuus labor exercet eos.
—Alter alterius observat semitas, et frater fratrem ad disciplinam (1).

CUENCA

— Post haec autem virtute Altissimi roboratus, convertit manus ad infideles ut bella fidei exerceret.
— In manu robusta vastavit eos; et in cordis magnificentia coegit eos.
—Succendit ignibus civitates et succidit viridia deliciarum, et replebit terram timore suo.
—Conclusit Arabes adventu suo, destruxit munitiones insidiantium et fidei terminos dilatavit.
—Obsedit CONCHAM munimentum Arabum, et laboribus pluribus arctavit eos:
—extruxit ingyro plures machinas, nec die nec nocte pepercit eis.
—et cibus et victus defecit ei; sed cor regium confortavit eum.
—Neglexit delicias seducentes, et zelatus est nomen gloriae.
—longanimitas sua glorificavit eum, et regalis constantia direxit eum.
—Induratus auditor conclusit aures, et suum auxilium denegavit,
—timor belli confudit eum, et odor belli tenuit eum,
—fama Regis conclusit mare, et nomen eius comprescuit transeuntes,
—donec reddita est ei munitio Conchae, et turres eius subditae ei.
—rupes eius factae sunt perviae, et aspera eius in planities...
—Possedit etiam labores multos, et extruxit eam in urbem regiam
—possuit in ea cathedram fidei, et nomen Presulis exaltavit in ea,
—congregavit ibi diuersos populos, et univit in populum magnitudinis
—statuit in ea praecidium fortitudinis, et regiam decoris honestavit in ea,
—dedit ei aldeas subjectionis, et pascuis ubertatis dilatavit eam
—ampliavit in alto muros eius, et vallavit in alto muros ejus...
—Miratur eam antiquitus incola, et in aspectu eius formidat Arabs,
—Munitio eius in rupibus eius, et abundantia eius in decursibus fluviorum,
—gloria ejus in principe suo, et sanctimonia ejus in cathedra dignitatis
—delitiae ejus in pascuis gregum, et copia ejus in pane et vino
—Recole, CONCHA, dies principis, et in memoria ejus exilara faciem,
—nomen eius in laudibus tuis, et gloria eius memoriale tuam,
—Addidit protectionem terminis tuis, et dilatavit jurisdictionem cathedra tuae.

PLASENCIA

—Convertit manum ad novitatem operum, et aedificavit de novo civitatem gloriae.
—Statuit in ea praesidium patriae, et nomen eius vocavit PLACENTIAM.

(1) Para el Académico señor Vhagon, escritor caballero de las órdenes.

Digitized by Google

—Convocavit populos in urbem novam, et exalvit ibi tiaram Pontificis.
—Sacerdotio legis ornavit eam, et dilatavit terminos ensis sui.
—TOLETANAM urbem vallavit castris, et territorium eius replevit populis.
—In dioecesi eius extruxit oppida, et religionem fidei locavit in eis.
—magnificentiae suae addit opus, et aedificavit ALARCURIS vallem sanguinis.
—Iuditia Dei abyssus multa, et ignota filiis hominum.
—Iuditium Dei super omnia opera eius et sententia coeli in agmen illius.
—Commovit arma in Regem *Africae*, et provocavit cito gentem *Arabiae*.
—Populus eius instauravit acies, et arma potentiae direxit in Mauros.
—Exercitus eius transivit BAETIM et dux eius praesul TOLETI.
—Magnates regni in consiliis populi, et exercitus omnis sub praesule dignitatis.
—Nomen eius MARTINUS MAGNUS et genus eius á PISORICA.
—Honor gentis vita eius, et stola eius diadema Ecclesiae.
—Sapientia eius pars multorum, et lingua eius ad informatio disciplinae.
—Manus eius ad subsidium pauperum, et cor eius ad compositionem humilium.
—Cingulum eius zelus fidei, et arma eius ad persecutionem blasphemiae.
—Agmen omne ad nutum illius, sanguis Arabum in conspectu illius.
—Regio *Baetica* flammis succenditur, et factum praesulis prosperatur.
—Processit enim per castra *Baeticae*, terras et oppida succedendo.

Hermosa alabanza del Arzobispo y valiente guerrero D. Martín, nacido en la ciudad Pisuerga, hoy territorio palentino. Á pesar de las inscripciones lapidarias romanas y de la derrota que en Pisuerga padecieron los árabes en una de sus algaradas, la rutina de los historiadores del día aun escribe que, cuando se dice Pisuerga, la referencia es siempre y solamente al río. Ya empiezan á dejarse ver escombros de la antigua ciudad cántabra No señalo el emplazamiento para que no se valgan de la noticia los cucos *sabios* oficiales trotaministerios, que todo lo acaparan por destrozarlo todo. La Comisión palentina de Monumentos, si ella excavare, podrá saber en dónde está la ciudad enterrada. Y si no excavare y allí penetrasen los forafios, entonces como que nada he dicho.

SALVATERRA

—Castrum illud castrum salutis, et deperditio eius adeptio gloriae.
—Super ipsum freverunt populi, et solverunt vincula brachiorum.
—Zelus illius excitavit omnes et fama eius conspersit plurimos.
—In auditu eius surrexerunt iuvenes, et in zelo eius amaricati sunt senes.
—Dolor illius ad gentes exteras, et compasio eius ad aemulantes.

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

(Continuará)

Digitized by Google

Grandes de España existentes el año 1747.

En la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, entre sus riquísimos fondos genealógicos, se encuentra catalogado, *Papeles varios en folio*, caja 45, número 5, un curiosísimo manuscrito de mediados del siglo XVIII, sin nombre de autor, fecha ni lugar, escrito en hermosa letra española, titulado *Grandes de España, Conservados, Restituidos ó Creados, por los Reyes Cathólicos, hasta oy; Creación de los Títulos conque gozan las Grandezas con distinción de las que prosiguieron antiguas; Creacion de las siguientes; Apellidos que usaban en el tiempo de su Concesión los Poseedores; Tránsitos por Hembras, Varonías en que han recaydo, y Casas donde muchos se han Incorporado.* Como indica su título, es una relación de todos los Grandes existentes al tiempo de escribirse la obra, no tan sólo en España y sus dominios, sino también los extranjeros que poseían tan alta dignidad. El autor es un buen escritor genealógico, conocedor profundo de la Historia nobiliaria española, y a buen seguro que si Berni hubiera conocido este trabajo cuando años después dió á la estampa su detestable *Creación y antigüedad de los Títulos de Castilla*, se hubiera evitado escribir una porción de disparates, que, afortunadamente, fueron deshechos, en gran parte, por el sabio sacerdote malagueño D. Antonio Ramos en su *Aparato para la corrección del Berni.*

No se limita el autor anónimo á dar una escueta y sucinta relación de los Grandes y de las fechas de las concesiones de sus Títulos y Grandezas, sino que estudia las vicisitudes por que ha pasado cada uno: los cambios de varonías sufridos; las Casas en que habían recaído y los poseían en aquella época.

Digitized by Google

La fecha es fácil precisarla, pues figuran en el manuscrito algunas Grandezas concedidas el año 1747 y ninguna posterior. Así, pues, se puede asegurar que la obra fué terminada ese año. Del nombre del autor nada hemos podido averiguar: quizás fuese algún erudito empleado en el Consejo y Cámara de Castilla, donde algunos años atrás, y por orden del rey don Felipe V, siendo secretario D. Francisco de Quincoces, se había mandado hacer un estudio de todo lo que hubiera referente á los Grandes de España y categorías distintas en que tan alta clase se dividía. Pocos han sido los buenos autores genealógicos habidos en el siglo XVIII, y los principales florecieron todos en la segunda mitad de la centuria; por eso creemos que el manuscrito referido debió ser hecho en vista de las buenas obras genealógicas del siglo anterior, y, sobre todo, de los antecedentes que existían en la Cámara de Castilla y Secretaría de Estado, y con el fin de que sirviese de guía y consulta para todos los casos dudosos que en el Despacho de Grandezas pudiesen ofrecerse, pues parece, por su redacción y factura, una Memoria escrita con ese objeto.

El autor que, según se desprende de su obra, estudió profundamente las del gran genealogista D. Luis de Salazar y Castro, fallecido pocos años antes, se separa radicalmente de éste en todo lo que se relaciona con la antigüedad y creación de la dignidad de Grande, sosteniendo su existencia con mucha anterioridad á la distinción hecha por el emperador Carlos V en Aquisgrán, cuando su coronación, el año 1520, y en los Grandes que lo eran en esa fecha lo hace notar poniendo á continuación del sucinto historial de cada Casa: *Grande Antiguo*. Esa antigua controversia, que en estos últimos años se renovó, por haber sostenido el insigne genealogista, nuestro llorado amigo D. Francisco Fernández de Béthencourt la misma opinión que Salazar y Castro, ha apasionado profundamente en todos los tiempos á los genealogistas, sin que hasta la fecha hayan podido ponerse de acuerdo sobre la creación, antigüedad y procedencia de la más alta dignidad nobiliaria española. Un hecho hay, sin embargo, evidente, y que es una palmaria contradicción á los impugnadores del Comendador de Zorita antaño, y en estos tiempos al insigne Béthencourt. A partir del siglo XVI, hasta el pasado, no se ha reconocido ninguna Grandeza, sino fundamentando su derecho en haber sido tratado como Grande alguno de los antepasados del solicitante por alguno de los Reyes, *á partir del emperador Carlos V*, o tratado de pariente por éstos, ó haberse cubierto á presencia del Emperador en algún acto oficial posterior á la coronación en Aquisgrán. Entre los muchísimos memoriales que he leído pidiendo la Grandeza, no hay ninguno en el que dejen de fundamentar su derecho por

Digitized by Google

cualquiera de las causas antedichas. Que existió una Grandeza anterior a la dinastía de Austria, es innegable; pero que la Grandeza en la forma que hoy está estatuída es obra del Emperador y sus sucesores, es indiscutible. Prueba de ello es que hay todavía bastantes Títulos, antiguos Ricos hombres y Grandes de los distintos reinos que integraban la Península antes de su unidad, confirmadores de los privilegios de sus Reyes, grandes dignatarios de sus Cortes, que desde Carlos V no son ni han sido Grandes. Por otro lado, la *Grandeza de España* no pudo existir más que después de la muerte de Fernando *el Católico*, hecha ya la unidad nacional; anteriormente se era Grande de Castilla, de Aragón, de Navarra, etc.; pero el que lo era en uno de estos Reinos no quería decir lo fuera en los otros; pero, desde Carlos V, *el Grande de España* lo era lo mismo en Sicilia que en Castilla, en Navarra que en Nápoles, y sus Consejos y Virreyes les guardaban todos los honores, prerrogativas y regalías inherentes á su clase. La corta extensión de este trabajo no me permite extenderme más sobre tan interesante cuestión; pero quizás en día no lejano hagamos un estudio detenido y documentado en apoyo de nuestra tesis, corroborando en muchos de sus asertos lo afirmado por nuestro insigne maestro, el primer genealogista de los tiempos modernos, D. Francisco Fernández de Béthencourt.

El trabajo que vamos á dar á conocer á nuestros lectores es interesantísimo, y creemos que de verdadera utilidad para nuestros estudios, por lo que nos hemos decidido á publicarlo, agregándole á cada título una nota, ampliando en muchos de ellos fechas y detalles y las vicisitudes por que ha pasado hasta la época actual, para poner el manuscrito al día.

También he hecho el trabajo heráldico de describir las armas que á cada Título corresponden; pero no las usadas por el poseedor actual o por alguno de los anteriores, mezclados con otros apellidos, producto de diversos enlaces, sino las *puras* y auténticas del Título, es decir, las que usó y llevó el primer poseedor, que son las que realmente les corresponde á cada uno, creyendo que con ello presto mayor utilidad y amenidad á trabajo tan interesante.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

Madrid, Enero de 1918.

Digitized by Google

GRANDES DE ESPAÑA, CONSERVADOS, RESTITUÍDOS O CREADOS, POR LOS REYES CATHÓLICOS, HASTA OY; CREACIÓN DE LOS TÍTULOS CONQUE GOZAN LAS GRANDEZAS CON DISTINCIÓN DE LAS QUE PROSIGUIERON ANTIGUAS; CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES; APELLIDOS QUE USABAN EN EL TIEMPO DE SU CONCESIÓN LOS POSEEDORES; TRÁNSITOS POR HEMBRAS; VARONÍAS EN QUE HAN RECAYDO Y CASAS DONDE MUCHOS SE HAN INCORPORADO.

DUQUES

Abrantes.—Phelipe IV á D. Alonso de Lancastre, Marqués de Portoseguro, año 1642, que prosiguió hasta su nieto D. Juan de la Cruz, después Obispo de Cuenca y Patriarca. Por su muerte recayó en D. Juan de Carvajal Lancastre y Noroña, Conde de la Enjarada, su sobrino, hijo de su hermana D.ª Josepha de Lancastre y del Conde de la Enjarada, D. Bernardino de Carvajal y Bivero.

El Título fué concedido por Real Cédula de 23 de Marzo de 1642 y hoy lo posee D.ª María del Carmen de Carvajal y del Alcázar, XII Duquesa de Abrantes, XIV Duquesa de Linares, Marquesa de Sardoal, III Marquesa del Duero, Marquesa de Revilla, Condesa de Cancelada y de Lences. El I Duque de Abrantes, descendiente directo de D. Juan II, rey de Portugal y de los Algarbes.

Armas de LANCÁSTER: *De plata cinco escudetes puestos en cruz de azur cargados de cinco bezantes de plata: orla de gules cargada de ocho castillos de oro.*

Alburquerque.—Enrique IV á D. Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma, su Valido, año de 1464, permanece en su Varonía. Grandeza antigua.

La fecha de la creación del Ducado de Alburquerque es de 26 de Noviembre de 1464, por Real Cédula firmada en Segovia por el rey de Castilla Enrique IV. Este Ducado pasó á la Casa de Alcañices á la muerte, sin sucesión, del último varón de su linaje (18 de Febrero de 1811), D. José Miguel María de la Cueva y de la Cerda, XIV Duque de Alburquerque, sucediéndole D. Manuel Miguel Pérez Osorio Spinola de la Cueva, XIV Marqués de Alcañices, nieto de D.ª Ana Catalina de la Cueva, hermano de D. Francisco, XI Duque, en cuya varonía permanece.

Armas de LA CUEVA: *De oro dos palos de gules, mantelado de sinople el dragón de oro, saliente de una cueva: bordura de gules con ocho aspas de oro.*

Digitized by Google

Alcalá.—Phelipe II, año 1558, á D. Perafán Enríquez de Rivera, Marqués de Tarifa, recayó en D.ª Ana Enríquez de Rivera que casó con don Juan Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli, en cuya Casa está.

Este Título pasó á la Casa de Medinaceli, á la muerte sin sucesión de D. Fernando Enríquez de Ribera, III Duque de Alcalá de los Gazules, V Marqués de Tarifa, X Conde de los Molares, Adelantado mayor de Andalucía, por el casamiento de D.ª Ana María Luisa Perafán Enríquez de Ribera Portocarrero Girón, IV Duquesa de Alcalá, con D. Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli.

Armas de ENRÍQUEZ DE RIBERA: *De gules dos castillos de oro, mantelado de plata el león de gules coronado de oro, que es* ENRÍQUEZ; *partido de oro tres fajas de sinople, que es* RIBERA.

Alva.—Enrique IV, á D. García de Toledo, Conde de Alva, año 1469. Continuado en su Varonía hasta la actual Duquesa D.ª María Theresa de Toledo, mujer de D. Manuel de Silva, Conde de Galve, en cuia sucesión recae. G. Ant.

La Real Cédula de este Ducado (Alba de Tormes) no se extendió hasta el año 1472. Este Título pasó á la Casa de los Condes de Galve, apellido Silva, á la muerte de D. Francisco Álvarez de Toledo y Silva (22 de Marzo de 1739), X Duque de Alba por el casamiento de su hija D.ª María Teresa Álvarez de Toledo y Haro, con D. Manuel José de Silva y Méndez de Haro, X Conde de Galve, hijo segundo de los Duques de Pastrana y del Infantado. Á la muerte sin sucesión, el 23 de Julio de 1802, de D.ª María Teresa Cayetana de Silva y Toledo, XIII Duquesa de Alba de Tormes, heredó la casa D. Carlos Miguel Fitz James Stuard y Silva, VII Duque de Berwick, Liria y Jérica, bisnieto de D.ª María Teresa de Silva Álvarez de Toledo y Silva, hija de D.ª María Teresa Álvarez de Toledo y Haro, y de D. Jacobo Fitz James Stuard, III Duque de Berwick, de Liria y Jérica.

Armas de TOLEDO: *Quince puntos equipolados de ajedrez de azul y oro.*

Arco.—Phelipe V, á D. Alonso Manrique de Lara, su Caballerizo mayor, por falta de sucesión suya, recayó en su sobrino D. Luis Lasso de la Vega Manrique de Lara, hijo de su hermana D.ª Theresa y de D. Tomás Lasso de la Vega, Conde de Puertollano.

El Título fué concedido por Real Cédula de 26 de Abril de 1715, y á la muerte de D. Francisco de Asís Lasso de la Vega Sarmiento y Manrique de Lara (8 de Noviembre de 1805), III Duque del Arco, Grande de España de primera clase, por merced de Carlos III de 7 de Diciembre de 1770, VI Conde de Puertollano y de Montehermoso, X Marqués de Miranda de Auta, lo heredó su nieta D.ª María Vicenta de la Soledad de Solís Lasso de la Vega, IV Duquesa del Arco, VI de Montellano, hija de D. Alonso de Solís Vignacourt de Ligny, V Duque de Montellano, IV Conde de Saldueña, Príncipe de Aremberg y de Barbanzón, Marqués de Castelnóu y de Pons, Adelantado mayor de Yucatán, y de D.ª María Andrea Lasso

Digitized by Google

de la Vega Silva, XI Marquesa de Miranda de Auta, quien casó con D. Carlos Gutiérrez de los Ríos Sarmiento Rohán Chabot y Silva, VII Conde y I Duque de Fernán-Núñez, cuya hija, D.ª Francisca de Asis Gutiérrez de los Ríos y Solís, casó con D. Felipe Osorio de la Cueva y Cervellón, VII Conde de Cervellón, padres de la actual Duquesa de Fernán Núñez, viuda de D. Manuel Falcó y d'Adda, Marqués de Almonacid, hijo segundo de los Marqueses de Castel-Rodrigo, Príncipes Píos de Saboya, que ha cedido este Título á su nieto, hijo primogénito del Marqués de la Mina.

Así, pues, en menos de dos siglos, y en solamente nueve generaciones, el Título de Duque del Arco ha pasado por los apellidos Manrique de Lara, Lasso de la Vega, Solís, Gutiérrez de los Ríos, Osorio y Falcó.

Las armas del DUCADO DEL ARCO son: *Partido: primero: partido I, de gules el castillo de oro, cortado de oro el águila exployada de sable; el II, de plata el león de gules coronado de oro, que es de* ENRÍQUEZ de Aguilar; *el segundo, de* MANRIQUE DE LARA. *Bordura de todo, de plata cargada de ocho armiños de sable.*

Arcos.—El rey católico D. Fernando V á D. Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz, en recompensa de esta ciudad, año 1498. Continúa en su Varonía. G. Ant.

El Título de Duque de Arcos fué concesión de los Reyes Católicos por Real Cédula de 20 de Enero de 1493, en substitución del Ducado de Cádiz, cuya ciudad incorporaron aquéllos á la Corona. Á la muerte, sin sucesión, de D. Antonio Ponce de León, Duque de Arcos, Nágera, Maqueda y Baños, el 13 de Diciembre de 1780, y, después de largos litigios, lo heredó D.ª María Josefa Alfonso Pimentel Téllez Girón, Condesa-Duquesa de Benavente, que era sexta nieta de D. Rodrigo Ponce de León, III Duque de Arcos, y fué por ello XII Duquesa de Arcos, llevando este Título á la Casa de Osuna por su casamiento (29 de Diciembre de 1771) con don Pedro de Alcántara Téllez Girón, IX Duque de Osuna. El actual poseedor, D. José Ambrosio Brunetti, Gayoso de los Cobos, Salvioni y Téllez Girón, sucedió en 1892 á su primo el Duque de Osuna.

Armas de PONCE DE LEÓN: *De plata el león de gules coronado de oro: partido de oro cuatro barras de gules: orla de plata cargada de ocho escudetes de oro con una faja azul.*

Aveyro.—Don Juan III, en Portugal, año 1547, usado en España, á don Juan de Lancastre; feneció la Varonía en D. Raimundo de Lancastre, cuya hermana D.ª María Guadalupe, Duquesa de Aveyro, casó con D. Manuel Ponce de León, Duque de Arcos y á su hijo segundo D. Gabriel de Lancastre, Ponce de León, le adjudicó el rey D. Juan V, de Portugal.

Este Título fué creado en 1.º de Enero de 1547; el primer poseedor era hijo de D. Jorge de Lancáster, Maestre de la Orden de Santiago y de Avis, en Portugal, Duque de Coimbra, y de D.ª Beatriz de Villena y nieto del rey D. Juan II de Por-

Digitized by Google

tugal y de D.ª Ana de Mendoza, Dama de la EXCELENTE SEÑORA. Este Título lo perdió D. Raimundo de Lancáster y Cárdenas, cuando se levantó Portugal el año 1640 y no quiso reconocer por Rey al Duque de Braganza, por lo que en recompensa le concedió Felipe IV, por Real Cédula de 9 de Agosto de 1661, el Título de Duque de Ciudad Real, que se convirtió en Ducado de Linares por otro Decreto de 27 de Abril de 1663, y habiendo fallecido sin hijos recayó este Título y la Grandeza de primera clase en su hermana D.ª María Guadalupe de Lancáster y Cárdenas, Duquesa que fué de Maqueda, y mujer de D. Manuel Ponce de León, Duque de Arcos, quien lo renunció en favor de su hijo segundo, D. Gabriel Ponce de León y Lancáster, y en su virtud expidió Real Cédula el rey D. Carlos II, en 18 de Septiembre de 1699, á consulta de la Cámara, haciéndole merced de Duque de Baños y Grandeza de primera clase, en subrogación del Ducado de Ciudad Real ó de Linares, que gozaron su madre y tío, con la condición de que extinguida la línea de D. Gabriel se incorporase á la Corona, y habiendo muerto, sin sucesión, en Lisboa el 23 de Julio de 1745, hizo nueva gracia en este Título el rey D. Fernando VI á D. Antonio Ponce de León, Duque de Arcos, Nágera y Maqueda por Real Cédula dada en el Retiro á 20 de Julio de 1751, con la condición de ser para su persona y la de sus hijos, sin pasar á la línea transversal.

El Título de Duque de Aveiro ha sido reconocido en 1917 como Título de Castilla á D. Luis de Carvajal y Melgarejo, XII Marqués de Puerto Seguro, I Conde de Cabrillas, descendiente de D.ª Juliana de Lancáster, III Duquesa de Aveiro y de D. Alonso de Lancáster, Comendador Mayor de Avis.

ARMAS: Las de LANCÁSTER. (Véase Abrantes.)

Argete.—Phelipe V á D. Christóval de Moscoso Sánchez de Badajoz I Conde de las Torres, Capitán General de sus Exércitos, año 1728. Tiene una hija viuda, con sucesión; ella se llama D.ª María. Casó con D. Alonso de Zayas y Guzmán, cuyo hijo D. Christóbal, Marqués de Cullera, está casado con la Condesa de la Corzana y Santa Cruz de los Manueles.

El Ducado de Algete fué concedido el 17 de Septiembre de 1734, y por el casamiento de D.ª María Aldonza de las Mercedes Zayas y Benavides, Duquesa de Algete, Marquesa de Cullera, Condesa de las Torres de Alcorrín, de la Corzana y Santa Cruz de los Manueles, con D. Manuel Miguel Pérez Osorio Spínola de la Cueva, XIV Marqués de Alcañices y de los Balbaces, etc., pasó á esta Casa en cuya varonía continúa, siendo su actual poseedor D.ª María Cristina Osorio y Martos.

Armas de Moscoso: *De oro, una cabeza de lobo de sable, sanglante.*

Atrisco.—Phelipe V, año 1704, á D. Joseph Sarmiento Valladares, Conde viudo de Montezuma, Virrey de Nueva España, recayó en su hija D.ª Bernarda Sarmiento y Guzmán, viuda oy del Conde de Fuensalida y de D. Melchor de Solís, sin sucesión; recae en los Marqueses de Astorga por llamamiento del dicho fundador.

Digitized by Google

El Real Despacho de este Título se expidió el 17 de Abril de 1708 y hoy lo posee D. Teodoro, Príncipe Bauffremont, X Duque de Atrisco, XI Marqués de Leganés y de Morata de la Vega, hijo del Príncipe Eugenio de Bauffremont y de doña María Cristina Osorio de Moscoso y Borbón, IX Duquesa de Atrisco, † en París el 27 de Marzo de 1904, hija de los Duques de Sesa, Marqueses de Astorga, en cuya Casa recayó el Título por expreso llamamiento del fundador.

Armas de SARMIENTO VALLADARES: *Cuartelado: primero, jaquelado de oro y azul: segundo de oro la cruz de sinople, hueca y flordelisada: tercero, de gules los trece bezantes de oro puestos, 3, 3, 3, 3 y 1: cuarto, de plata un sarmiento de sinople puesto en barra. La bordura de todo el escudo de azur, cargada de cinco flores lis de oro.*

Arión.—Phelipe V, año 1724, á D. Baltasar de Zúñiga y Sotomayor, Marqués de Valero, Virrey de Nueva España, hijo segundo de los Duques de Béjar. Por disposición suya le heredó D. Francisco Pimentel Borja y Zúñiga, nieto de su hermana la Condesa de Benavente D.ª Manuela de Zúñiga, (entonces hijo segundo, y hoy Conde de Benavente) Á quien por incompatible ha sucedido su hermano segundo D. Ignacio Pimentel Quiñones y Zúñiga, Conde de Luna y Duque de Arión.

Este Título, con Grandeza de primera clase, fué creado por Real Despacho de 20 de Septiembre de 1725 y pasó á una rama segunda de la Casa de Medinaceli por el casamiento (15 de Abril de 1781) de D.ª María Teresa Pacheco de Zúñiga Fernández de Velasco († el 5 de Abril de 1828) con D. Manuel Antonio Fernández de Córdoba y Pimentel, VII Marqués de Malpica, de Mancera y de Povar, Conde de Gondomar. Doña María Teresa fué declarada, por Real Cédula de 4 de Septiembre de 1781, V Duquesa de Arión, y era hija de D. Andrés Téllez Girón, Duque de Uceda, y de D.ª María Fernández de Velasco, nieta materna de D. Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías, y de D.ª María Josefa Téllez Girón; hermano D. Bernardino de D. Martín Fernández de Velasco y Pimentel, IV Duque de Arión, † sin hijos el 17 de Marzo de 1776, que heredó este Título, á la muerte sin sucesión, el 3 de Septiembre de 1764, de D. Ignacio Pimentel, III Duque de Arión, como hijo de D.ª Manuela Pimentel López de Zúñiga, sobrina carnal del primer poseedor.

Hoy es VIII Duque de Arión D. Joaquín Fernández de Córdova y Osma, II Duque de Cánovas del Castillo, Marqués de Malpica, de Mancera y de Povar, etc., bisnieto de D.ª María Teresa Pacheco de Zúñiga y Fernández de Velasco.

Armas de ZÚÑIGA: *De plata la banda de sable, cargada en orla de las cadenas reales de Navarra.*

(Continuará.)

Digitized by Google

Armas concedidas por el Rey Don Enrique II de Castilla, á su hermano el Conde Don Tello.

Cuartelado en Sotuer: 1.° de CASTILLA: 2.° y 3.° de LEÓN: 4.° de AGUILAR.

Los Señores de Tierra de la Reina,

Marqueses de Valverde de la Sierra; por alianza, Condes de Torrejón.

I (1371).—DON ALONSO ENRÍQUEZ DE CASTILLA, hijo natural del infante D. Tello, Señor de Vizcaya y Castañeda, Aguilar de Campóo, etc., y nieto de D. Alfonso XI, Rey de Castilla y de León, y de D.ª Leonor de Guzmán; fué el I Señor de Tierra de la Reina de su linaje. Salazar de Mendoza, en sus *Dignidades seglares de Castilla y León*, dice fué su madre una doncella del linaje de Múxica y Butrón..., «que como fué Señor de Vizcaya tuvo ocasión para esta y otras travesuras». Fué legitimado por su tío carnal, el rey D. Enrique II de Castilla, por Real privilegio dado el 18 de Febrero de 1371, el cual le dió por mayorazgo *el lugar de Portiello é Aldea Mayor, con las salinas dende, é la Tierra de la Reyna é de Siero.* Estuvo casado con *D.ª Isabel de Haro,* viuda de Garci Fernández Manrique, Señor de Havia, y madre de Garci Fernández Manrique, I Señor de Castañeda, y era hija de Juan Ruiz de Baeza, Ricohombre de Castilla, y de D.ª Isabel de Haro, Señores de La Guardia. Murió D. Alonso Enríquez de Castilla antes del año 1429.

II (1429).—DON JUAN ENRÍQUEZ DE CASTILLA, hijo del anterior, II Señor de Tierra de la Reina, Siero, villa de Portillo y sus aldeas, Aldea la Mayor con sus salinas. En 30 de Mayo de 1429, cuando en Palencia el rey don Juan II mandó que los Grandes del Reino hiciesen pleito homenaje de servirle contra los Reyes de Aragón y de Navarra, dice su Crónica que fué D. Juan uno de los Grandes que hicieron el juramento y pusieron sus sellos.

Digitized by Google

Se halló en la tala de la vega de Granada el año 1431, y murió en 1444, siendo enterrado en la Capilla mayor de la iglesia de Palazuelo, cerca de Burgos. Casó con *D.ª Constanza Sarmiento*, hija de Juan Rodríguez Sarmiento de Villamayor, Señor de Tamara y Melgar de Fernán-Mental, Capitán general de la Armada del estrecho de Gibraltar, y de D.ª María Sarmiento, progenitores de los Marqueses de Castrofuerte y de Lanzarote.

III. (1444).—Doña Constanza Enríquez de Castilla, única hija de los anteriores, III Señora de Tierra de la Reina, Siero, Castillo de Don Tello, Palazuelo y otros vasallos, no sucediendo en las villas de Portillo y Aldea Mayor con sus aldeas, que se incorporaron a la Corona. Casó en 1447 con *D. Juan de Tobar*, Señor de Velamazán, Guarda mayor del Rey, hijo de D. Juan de Tobar, IV Señor de Berlanga, Guarda mayor del rey D. Juan II de Castilla y Alférez del Pendón Real, y de D.ª Constanza Enríquez, hija del almirante D. Alonso Enríquez y de D.ª Juana de Mendoza, llamada *la Ricahembra*. Los capítulos matrimoniales se otorgaron el año 1447 en la villa de Astudillo ante el escribano Ferrand Rodríguez, por D.ª Aldonza de Castilla, Condesa de Castañeda, tía y tutora de doña Constanza, y los padres del novio, siendo fiadores D. Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, tío carnal de este, y su hermano D. Luis de Tobar, que fué I Conde de Berlanga. En ellos le dieron al novio sus padres las villas de Velamazán, Quintana de la Puente, Cordobilla, Villandrando y otros muchos lugares con sus vasallos, patronazgos y derechos. Otorgó testamento D. Juan de Tobar en el Monasterio de Santo Toribio de Liébana, á 22 de Septiembre de 1490, vinculando Velamazán y sus dependencias, Valdeburón, Valdeón y Saxambre, con imposición de su apellido y armas. Funda, en unión con su mujer, el patronato de la iglesia de San Vicente, de Boca de Huérgano, y otro en la iglesia de Santa María, del lugar de Los Espejos, y se manda enterrar en Santa María de Revilla Vallegera, cerca de Astudillo. Doña Constanza Enríquez de Castilla testó en Espejos el sábado 15 de Junio de 1504 ante el escribano Íñigo de Lisola, y manda ser sepultada con su marido.

IV (1504).—Don Sancho de Tobar Enríquez de Castilla, IV Señor de Tierra de la Reina, Siero, Castillo de Don Tello, Palazuelo, Velamazán, Quintana de la Puente, Cordobilla, Villandrando, etc. El rey D. Fernando, *el Católico*, por privilegio dado en Medina del Campo á 1.º de Agosto de 1476, le concedió explotar las minas que tenían sus tierras. En 1494 tomó posesión de Velamazán, y en 22 de Noviembre de 1504 sucedió en sus Estados, por muerte de su madre. Casó en 1486 con *D.ª Elvira de Rojas y Sandoval*, hermana de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, II Marqués de

Digitized by Google

Denia, I Conde de Lerma, hijos de D. Diego Gómez de Sandoval, III Conde de Castro, I Marqués de Denia, y de D.ª Catalina de Mendoza, su mujer. Los capítulos matrimoniales, firmados por Juan de Tobar y el Marqués de Denia en 14 de Noviembre de 1486. Fundaron nuevo entierro y capellanía en el Monasterio de Santo Toribio de Liébana. Sirvió D. Sancho á los Reyes Católicos hasta 1507, que murió en Medina de Rioseco gobernando los Estados de D. Fadrique Enríquez, IV Almirante de Castilla. Otorgó testamento en esta villa el 17 de Julio de 1507 ante Pedro de Medina, Escribano. Fundó mayorazgo en cabeza de su hijo D. Fernando, y se abrió el testamento el 6 de Agosto del mismo año. Su mujer, D.ª Elvira, falleció en Tordesillas, al servicio de la reina D.ª Juana, el 27 de Junio de 1526, otorgando su testamento en el Real Palacio de Tordesillas el 17 del mismo mes y año ante el escribano Alonso de Medina. De este matrimonio fueron hijos: 1) D. Fernando, que sucedió; 2) D. Francisco, fallecido el año 1526, enterrado en Velamazán; 3) D.ª Ana de Tobar, que ya el año 1512 hacía tiempo estaba casada con D. Juan de Guevara, Señor de Escalante, Tahalú, y Estado de Ceballos, progenitores de los Condes de Escalante; 4) D.ª Margarita de Rojas y Tobar, que pasó á Portugal por Dama de la reina D.ª Catalina, y casó con Lope Hurtado de Mendoza, Señor de la Bujada, y son sus descendientes los Condes de Garciés; 5) D.ª Juana Manrique de Sandoval, que casó con D. Hernando del Prado y Enríquez, Señor de la Villa de Prado y de Valdetuéjar, progenitor de los marqueses de Prado, y que, según Salazar y Castro *(Advertencias históricas*, pág. 209) pasó de viuda á Portugal por Dama de la reina D.ª Catalina y casó segunda vez con D. Francisco Pereira, Comendador de Piñeiro en la Orden de Cristo, Veedor de Hacienda, Escribano de la puridad del infante D. Luis y Embajador en Castilla; 6, 7 y 8) D.ª Isabel, D.ª Francisca y D.ª Elvira, que eran Religiosas el año 1526.

V. (1.507).—Don Fernando de Tobar Enríquez de Castilla, V Señor de Tierra de la Reina, Siero, Castillo de Don Tello, Palazuelo, etc. Vendió la villa de Velamazán al almirante D. Luis Enríquez de Cabrera, y en su lugar compró la de Villamartín que incorporó a su Señorío. Fué Caballero y Comendador de la Orden de Santiago, Capitán de la Guarda de la reina D.ª Juana y asistió con sus vasallos á los disturbios de las Comunidades. El emperador Carlos V le hizo merced del Oficio de Maestre-Sala de la infanta D.ª Catalina, su hermana, señalándole por salario los 30.000 maravedises que tenía de acostamiento, y la acompañó á Portugal cuando fué á casar con el rey D. Juan III. Casó en Burgos con *D.ª Isabel de Orense Covarrubias*, hermana de D. Diego, Señor de Albillos, Amaya y Peones, hi-

Digitized by Google

jos de Pedro de Orense Covarrubias, Señor de Albillos, Regidor de Burgos y de D.ª María de Villafañe, su mujer, sobrinos del célebre D. Pedro Ruiz de la Mota, Obispo de Palencia, Limosnero mayor del emperador Carlos V. Murió D. Fernando después de 1562 y yace sepultado, juntamente con su mujer, en la capilla mayor de la parroquial de San Vicente, de Boca de Huérgano. Fueron hijos de este matrimonio: 1) D. Sancho de Tobar Enríquez de Castilla, que sigue; 2) D. Bernardo de Tobar, clérigo, capellán del Emperador; 3) D. Alonso, que fué también capellán de Carlos V por renuncia de su hermano; 4) D. Enrique, que murió soltero; 5) Don Juan, que fué fraile dominico; 6) D. Cristóbal, trinitario descalzo; 7) Doña María, monja en Calabazanos; 8) D.ª Elvira de Tobar y Sandoval, que casó con su primo D. Fernando de Prado, Señor de Valdetuéjar; 9) Don Pedro y D. Alvaro de Tobar, que pasaron al servicio del rey D. Felipe II, á la conquista de las Indias y Nuevo Reino de Galicia y residían en Compostela el año 1600.

VI. (1562).—Don Sancho de Tobar Enríquez de Castilla, segundo de su nombre, VI Señor de Tierra de la Reina, Siero, Boca de Huérgano, Villamartín, etc. Capitán de la gente de Burgos, en la rebelión de los moriscos de Granada, Corregidor de Asturias (11 de Marzo de 1571). Casó con *doña Isabel de Padilla y Pacheco*, hija mayor de D. Alonso de Padilla y Pacheco, Corregidor y Justicia mayor de la ciudad de Baza, † Septiembre de 1520, y de D.ª Beatriz de Salinas. Don Alonso fué hermano de D. Antonio de Pacheco, Adelantado mayor de Castilla, Señor de Santa Gadea. Dió don Sancho de Tobar poder para testar á su mujer, su hijo mayor, D. Juan de Tobar y D.ª Francisca de Villafañe, su tía, otorgado en Oviedo el 10 de Octubre de 1571 ante Alonso Pérez, escribano. En su virtud, otorgaron el testamento sus poderdantes, en la villa de Villamartín, el martes 26 de Enero de 1572, ante el escribano Andrés de Vega, y en él fundó nuevo vínculo del tercio de sus bienes en favor de su hijo primogénito D. Juan. Fueron hijos de D. Sancho de Tobar y de D.ª Isabel de Padilla: 1) D. Juan de Tobar, por quien se continúa la sucesión; 2) D. Alonso de Tobar, Canónigo de la Santa Iglesia de León y tutor de sus sobrinos; 3) D.ª Francisca de Tobar Enríquez, casada con D. Luis Enríquez de Almansa, Caballero de Santiago, Señor de Brecianos, y 4) D.ª Beatriz de Tobar, que murió soltera.

VII. (1572).—Don Juan de Tobar Enríquez de Castilla, segundo de su nombre, VII Señor de Tierra de la Reina, Siero, Boca de Huérgano, Villamartín, Castillo de Don Tello, etc. Nació en Villamartín y sirvió en las guerras de Granada de Alférez de la compañía de Burgos que mandaba su pa-

Digitized by Google

dre. Casó dos veces: la primera, con *D.ª Isabel de Quiñones Osorio*, Señora de Ríoseco, Tapia y Camposagrado, hija de D. Antonio de Quiñones Osorio y de D.ª Beatriz de Mendoza y de los Ríos. Viudo de esta Señora, casó segunda vez, el año 1592, con *D.ª Elvira Enríquez de Almansa y Borja*, por su propio derecho V Marquesa de Alcañices, Señora de Almansa, que estaba viuda de su tío carnal D. Alvaro de Borja, hijo tercero de San Francisco de Borja, IV Duque de Gandía, primer Marqués de Lombay y de doña Leonor de Castro, su mujer, y era hija única de D. Juan Enríquez de Almansa y Rojas, IV Marqués de Alcañices, y de D.ª Juana de Aragón y Borja, hija segunda de San Francisco de Borja. Llamóse D. Juan de Tobar, después de su segundo matrimonio, Marqués de Alcañices, aunque sólo usó de este título dos años; pues falleció en los últimos días del mes de junio de 1594, sin haber dejado de su matrimonio con la Marquesa de Alcañices más que una hija, D.ª María Jacinta de Tobar Enríquez de Almansa, á quien su madre dejó también huérfana en la cuna, bajo la tutela y curaduría de Juan de Vega, primer Conde de Grajal, la cual fué después monja profesa en el Convento de Religiosas descalzas de Lerma con el nombre de Sor Jacinta del Sacramento. Del primer matrimonio de D. Juan de Tobar con D.ª Isabel de Quiñones fueron hijos: 1) D. Sancho de Tobar, que continúa; 2) D. Antonio de Quiñones y Tobar, que heredó la casa y mayorazgos de su madre, y fué Señor de Ríoseco y Tapia y mayorazgo de Quiñones, que poseía en 1594, y casó en Sahagún con D.ª Francisca de Vozmediano, hija de los señores de Bustocirio; 3) D. Fernando de Tobar, que no dejó sucesión; 4) D.ª Francisca, Religiosa en Carvajal, y 5) D.ª Isabel de Tobar, cuyas circunstancias desconocemos.

VIII. (1594).—Don Sancho de Tobar Enríquez de Castilla, VIII Señor de Tierra de la Reina, Villamartín, Boca de Huérgano, etc., Corregidor y Capitán á guerra de Asturias (30 de Mayo de 1615). Nació en Villamartín. Quedó como tutor suyo su tío D. Alonso, que á 6 de Junio de 1594 dió poder á Juan de Villafañe para tomar posesión, á nombre de D. Sancho, de todas las villas y lugares de su mayorazgo. Sirvió el cargo de Corregidor hasta el año 1618, que defendió las costas de Asturias de los ataques de los corsarios holandeses. Murió en Sahagún el año 1631, habiendo otorgado testamento el 21 de Febrero ante Juan de Villafrade, escribano de dicha villa. Casó con *D.ª Antonia de Figueroa y Leiva*, Señora del mayorazgo de Figueroa y patronato del Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Valladolid, hija y heredera de D. Juan de Figueroa y de D.ª Ana de Leiva, su mujer, hija de D. Francisco de Leiva, Castellano de Fuenterrabía, y nieta paterna de D. Fernando de Figueroa, Regidor de Va-

Digitized by Google

lladolid, y de su mujer D.ª Isabel de Espinosa y Herrera, hija de los Señores de Robradillo. Murió D.ª Antonia en la ciudad de Oviedo en Enero de 1617, habiendo testado el 5 de dicho mes ante Hernando Alonso de Villabona. Fué depositada en el Monasterio de San Francisco, de Oviedo, y después llevada al de la Concepción, de Valladolid.

Según D. Luis de Salazar y Castro en sus *Advertencias históricas*, página 245, tuvo D. Sancho de Tobar otras tres mujeres: la segunda, natural de Oviedo, cuyo nombre ignoraba; la tercera fué de Mayorga, y se llamó *D.ª Beatriz Pimentel*, y la cuarta de Sahagun, que se llamó *D.ª Paula de Castro* ó *Fernández de Castro*. De estas tres no tuvo sucesión, siendo hijos de la primera: 1) D. Juan de Tobar, que sigue; 2) D. Fernando, que fué religioso de la Orden Seráfica, Calificador del Santo Oficio, Guardián de los conventos de Mayorga y Avilés; 3 y 4) D. Pedro y D. Francisco de Tobar, religiosos en el convento de Predicadores, en el Monasterio de San Pablo, de Valladolid; 5) D. Juan Alonso de Tobar, que fué militar, sirviendo veinte años en la guerra, y murió siendo Capitán de Caballos corazas y Sargento mayor de la gente de guerra de Jamaica, en un encuentro con los ingleses, el año 1661; 6) D. Sancho de Tobar, que murió siendo Alférez, en las trincheras de Lérida; 7) D. Luis, muerto siendo Alférez, en Barcelona, en un encuentro con la Armada inglesa; 8) D.ª Antonia de Tobar, en cuya descendencia se continuó la sucesión de la Casa, como veremos; 9) D.ª Catalina de Tobar, que casó con D. Jaime de Orense y Manrique, Caballero de Santiago, Señor de Amaya y de la Baronía de Otanel; 10) D.ª Isabel de Figueroa, monja en las Huelgas de Burgos; 11) D.ª Jerónima de Tobar, monja en San Ildefonso de Burgos, y 12) D.ª Beatriz, monja en Santa Cruz de Sahagún.

IX (1631).—Don Juan de Tobar Enríquez de Castilla, tercero de su nombre, IX Señor de Tierra de la Reina, Siero, Boca de Huérgano, etc. Nació en Villamartín, siendo bautizado el 11 de Marzo de 1599. Fué Caballero de la Orden de Santiago (1619), Paje del Rey y su Gentilhombre de boca. Murió el año 1644, siendo sepultado en el Monasterio de la Concepción, de Valladolid. Casó con *D.ª Juana de Orense Manrique y Aragón*, hermana de D. Jaime de Orense, su cuñado, hijos ambos de D. Diego de Orense Manrique, Señor de Amaya, Peones y Melgar, Alférez mayor de Burgos, Caballero de Santiago, y de D.ª Jerónima Milán y Aragón, Señora de la Baronía de Otanel, en Valencia, hija del I Marqués de Albaida. Viuda D.ª Juana de Orense, volvió á contraer segundo matrimonio con don Fernando de Prado Enríquez, Señor de Valdetuéjar, I Vizconde de Prado, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión. Yace D.ª Juana de Orense en la ca-

Digitized by Google

pilla mayor de la iglesia de Villamartín, en unión de su primer marido don Juan de Tobar, en suntuoso mausoleo, al lado del Evangelio. De este matrimonio nacieron: 1) D. Sancho de Tobar, que sigue; 2 y 3) D.ª Francisca y D.ª Antonia de Tobar, monjas en el convento de Santa Cruz de Sahagún.

X (1644).—Don Sancho de Tobar Enríquez de Castilla, cuarto de su nombre, fué X Señor de Tierra de la Reina, Regidor de Burgos, Caballero de la Orden de Santiago (1650), Gentilhombre de boca del rey Felipe IV. Nació en Villamartín, siendo bautizado el 12 de Diciembre de 1623. Compró la villa de Caminayo, y otorgó testamento en Zaragoza el 21 de Agosto de 1645, ante el escribano Francisco Gaspar de Meneses. Casó con *D.ª Águeda de Cañas y Silva*, hija de D. Juan de Cañas y Frías, Caballero de Santiago, Regidor perpetuo de Burgos, Sargento mayor de aquella ciudad, y de D.ª Catalina de Silva Pacheco y Ramírez, de la Casa de los Condes de Cifuentes. Se otorgaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales en Burgos, el 12 de Enero de 1645, ante Domingo de Loyola, escribano, y murió D.ª Águeda en Valladolid el domingo 28 de Julio de 1666. D. Sancho de Tobar falleció en la misma ciudad al año siguiente, el 11 de Diciembre de 1667, y ambos yacen sepultados en el Monasterio de la Concepción, de Valladolid, Patronato de los Señores de Tierra de la Reina. Dejaron por hijos: 1) D. Fernando, que sigue; 2) D. Antonio de Tobar, que fué religioso benedictino; 3) D. Luis Fernández de Tobar, que murió sin sucesión de su matrimonio con D.ª Lorenza María Velázquez Blanco de Salcedo, Señora de Villavaquerín; 4 y 5) D.ª Teresa y D.ª Constanza de Tobar, monjas en la Concepción de Valladolid.

XI (1667).—Don Fernando de Tobar Enríquez de Castilla, XI Señor de Tierra de la Reina, Siero, Boca de Huérgano, Castillo de Don Tello, Caballero de la Orden de Calatrava (1669), creado I Marqués de su villa de Valverde de la Sierra, por el rey D. Carlos II, el año de 1678. Nació en Villamartín, y fué bautizado el 12 de Febrero de 1651. Casó con *D.ª Antonia Enríquez de Porres y Quiñones*, su prima, Señora de las villas de Rioseco y Tapia, hija de D. Manuel Enríquez de Porres y Quiñones, Señor de las mismas villas, Caballero de la Orden de Santiago y Gentilhombre de la boca del Rey, y de D.ª Teresa de Sanzoles y Riaño, y se otorgaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales en Valladolid el 15 de Agosto de 1665. Murió el primer Marqués de Valverde de la Sierra en Valladolid, sin haber dejado sucesión, el 25 de Diciembre de 1712.

XII (1712).—Doña Andrea María de Teves Manrique de Tobar En-

Digitized by Google

RÍQUEZ DE CASTILLA, Señora de Villaverde de Arcayos; fué á la muerte, sin hijos, de D. Fernando de Tobar, II Marquesa de Valverde de la Sierra, XII Señora de Tierra de la Reina, Siero, Villamartín, Boca de Huérgano, etc. Había nacido en León, siendo bautizada en la iglesia de San Marcelo el 2 de Enero de 1690, y era hija única de D. Gaspar de Teves Manrique de Tobar Enríquez de Castilla, Señor de Villaverde de Arcayos, Loberuela y Medinilla, y de D.ª María de Villamizar Zúñiga y Osorio, nieta paterna de D. Antonio de Teves Tobar Enriquez de Castilla y de D.ª Isabel Manrique de la Vega, y bisnieta de D. Diego de Teves Enríquez Villandrando, Señor de Villaverde de Arcayos, y de D.ª Antonia de Tobar Enríquez de Castilla, hija mayor de D. Sancho de Tobar, VIII Señor de Tierra de la Reina. Era, pues, D.ª Andrea María de Teves sobrina tercera del I Marqués de Valverde, á quien heredó en todos sus derechos, vínculos y mayorazgos. Casó en León, en la iglesia de San Martín, velándose en Santo Domingo de la Calzada, el 3 de Octubre de 1712, con *D. Antonio Francisco de Urbina y Samano*, Marqués de Villabenazar, hijo primogénito de D. Antonio de Urbina y Samano, Marqués de Villabenazar, y de D.ª María Isidora de Sandoval Pacheco y Portocarrero, Marquesa de Caracena del Valle, Señora de Sacedón, Villalvilla y Malpesa. Testó D.ª Andrea María de Teves en León, ante el escribano Vicente Alonso Díez de Lama, el 16 de Diciembre de 1755, y tuvo dos hijos: D. Antonio, que fué el mayor, y D. Isidro de Urbina Teves, que fué, por cesión de su hermano, Marqués de Villabenazar, y casado con D.ª Manuela Sarmiento de Valladares, hija de los Vizcondes de Fefiñanes fué padre de D. José de Urbina Samano, Marqués de Villabenazar, que no dejó descendencia.

Don Antonio de Urbina Teves Tobar fué primeramente Marqués de Villabenazar, y á la muerte de su abuela paterna, Marqués de Caracena del Valle, Señor de Sacedón, Villalvilla y Malpesa. Por incompatibilidad del Marquesado de Caracena con el de Villabenazar, al heredar aquél, cedió éste á su hermano segundo. Nació en Santo Domingo de la Calzada, siendo bautizado en la Catedral, el 10 de Mayo de 1713. Casó en Valladolid, en Enero de 1740, con D.ª María Antonia de Velandia, Araciel y Dávalos, nacida en Medina del Campo el 30 de Junio de 1721, hija de don Francisco Antonio de Velandia, Marqués de Tejada de San Llorente, natural de Medina del Campo, y de D.ª Petronila Rosa Pérez de Araciel. Otorgó testamento la Marquesa de Caracena, en nombre y con poder de su marido, en Medina del Campo, el 30 de Diciembre de 1745, ante el escribano Vicente López, habiendo ya fallecido D. Antonio de Urbina, que no llegó á heredar los Títulos y Mayorazgos de su madre, fallecida diez

Digitized by Google

años después. Dejaron los Marqueses de Caracena una sola hija, que fué:

XIII (1755).—Doña María Fausta del Pilar de Urbina Velandia Tobar Enríquez de Castilla, III Marquesa de Valverde de la Sierra y de Caracena del Valle, XIII Señora de Tierra de la Reina, etc. Nació en León y fué bautizada en San Martín el 21 de Octubre de 1741. Casó en Madrid el 16 de Octubre de 1760 con *D. Manuel de Samaniego Pizarro Montemayor y Córdoba*, IV Marqués de Montereal, hijo de D. Pedro de Samaniego Montemayor y Córdoba, III Marqués de Montereal, Señor del Robledino de Santo Domingo, Ministro del Consejo Supremo de Castilla y del de Inquisición, y de D.ª Juana Pizarro y Cárdenas. Murió la Marquesa de Valverde en Castillejo del Romeral el 3 de Julio de 1783, y fué su hijo:

XIV (1783).—Don Joaquín Félix de Samaniego y Urbina, IV Marqués de Valverde de la Sierra y de Montereal, Caracena del Valle, Tejada de San Llorente y Villabenazar (por muerte sin descendencia de su tío), Conde de Casa Trejo, XIV Señor de Tierra de la Reina, Castillo del Conde Don Tello, Siero, Boca de Huérgano, Villafrea, Portilla y Anabes, los Espejos, Caminayo, Valverde, Villaverde de Arcayos, etc., Castellano perpetuo del castillo y fortaleza de la villa de la Guardia, Alguacil mayor perpetuo de Ponferrada, Consejero de Estado, Gran Cruz de Carlos III y de San Juan de Jerusalén, Maestrante de Valencia, Mayordomo mayor que fué de la reina D.ª Isabel II, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Académico de la de Ciencias Naturales, de Madrid; de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y de San Luis, de Zaragoza, etc. Nació en Madrid el 22 de Febrero de 1769. Casó dos veces: la primera en la villa de Coronada (Badajoz) el 26 de Febrero de 1790 con *D.ª Teresa Rita de Godoy Pizarro de Carvajal*, Señora de Alcollarín en Extremadura, hija de D. Juan Carlos de Godoy Pizarro y Carvajal y de D.ª Juana Pizarro de Carvajal y Chaves, Señora de Alcollarín. Ganó esta Señora, por sentencia de 26 de Octubre de 1795, el Título y Grandeza de España de primera clase de Condesa de Torrejón, con los Estados, vínculos y bienes á él anejos, como sexta nieta de D.ª María de Carvajal y Manrique, hermana del I Conde de Torrejón, casada con D. Álvaro Pizarro de Aragón, Señor de Alcollarín, y pasó á ser X poseedora de este Título, concedido por el rey D. Felipe III por su Real cédula de 31 de Enero de 1602 á D. Francisco de Carvajal y Manrique, VI Señor de Torrejón el Rubio. Murió D.ª Teresa Rita de Godoy Pizarro de Carvajal, X Condesa de Torrejón, el 30 de Mayo de 1808. Su viudo volvió á casar segunda vez en Palma de Mallorca el 28 de Octubre de 1812 con *D.ª Narcisa Asprer de Neoubourg y de la Canal*, de la Casa de As-

Digitized by Google

prer, de la Nobleza de Cataluña, Dama de S. M. la Reina y de la Banda de María Luisa, Camarera mayor de la reina D.ª María Cristina. Murió el Marqués de Valverde en Madrid el 6 de Octubre de 1844, dejando los hijos siguientes: 1) Don Joaquín de Samaniego y Godoy, del primer matrimonio, que sigue la línea. 2) Doña María Luisa de Samaniego y Godoy, muerta soltera en el mes de Mayo de 1860. Del segundo matrimonio fueron hijos: 3) Don Manuel María de Samaniego y Asprer de Neoubourg, nacido en Madrid el 5 de Septiembre de 1813, Vizconde de la Armería, Capitán de Caballería, Caballero de Calatrava, Gran Cruz de Carlos III, etc. Murió en Madrid el 21 de Agosto de 1853. Casó en Madrid con D.ª Carlota de Pando y Moñino, hija única de D. Manuel de Pando Fernández de Pinedo, II Marqués de Miraflores, IV Conde de Villapaterna, Presidente del Consejo de Ministros, etc., y de D.ª María Vicenta Moñino y Pontejos, Marquesa de Casa Pontejos, Condesa de la Ventosa, con sucesión. 4) Doña María de la Soledad de Samaniego y Asprer de Neoubourg, nacida el 20 de Diciembre de 1818, Condesa de Ezpeleta de Veire y de Triviana, Duquesa de Castroterreño por su casamiento,el 10 de Junio de 1848 con Don José María Ortuño de Ezpeleta y Aguirre Zuazo, poseedor de estos títulos. 5) Don Mariano de Samaniego y Asprer de Neoubourg, nacido en Madrid el 8 de Septiembre de 1825, Coronel de Infantería retirado, Caballero de Alcántara y de la Ínclita Orden de San Juan de Jerusalén, Mayordomo de semana de S. M. el Rey, casado el 22 de Mayo de 1850 con doña María Antonia Fernández de Córdoba y Vera de Aragón, hija de los Condes de la Puebla del Maestre, Grandes de España.

XV (1844).—Don Joaquín de la Cruz de Samaniego Godoy Urbina Pizarro y Carvajal, XI Conde de Torrejón, Grande de España de primera clase, V Marqués de Valverde de la Sierra, Caracena del Valle, Montereal, Tejada de San Llorente y Villabenazar, Conde de Casa Trejo, XVI Señor de Tierra de la Reina, Coronel de Reales Guardias Españolas, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 14 de Septiembre de 1792. Murió en Madrid el 3 de Octubre de 1857. Casó con *D.ª Juana Lassús y Ballés*, Marquesa viuda del Puente de la Virgen, nacida en Cádiz en 1805. Murió en Madrid el 3 de Febrero de 1880. Fueron sus hijos: 1) Don Adolfo, que sucedió en la Casa. 2) Doña Teresa, que, por muerte de su hermano, sin sucesión, heredó los Títulos, y 3) Doña Joaquina de Samaniego y Lassús, nacida en Madrid el 29 de Enero de 1846, Marquesa de Caracena del Valle, casada el 10 de Mayo de 1866 con D. Rafael de Valenzuela y González de Castejón, Senador del Reino, IV Marqués de Puente la Virgen, de cuyo matrimonio son

Digitized by Google

hijos: D. Adolfo, actual poseedor de la Casa; D.ª María de la Concepción, actual Marquesa de Valverde de la Sierra y de Montereal, casada con don José de Fontagud y Aguilera, con sucesión; D.ª María de la Ascensión, viuda de D. Nicolás Vázquez de Parga y de la Riva, con sucesión, y D.ª Isabel de Valenzuela y Samaniego, viuda de D. Mariano Luque y Palma, de quien le han quedado dos hijas. La Marquesa de Caracena murió en Madrid el 2 de Enero de 1913.

XVI (1857).—Don Adolfo de Samaniego Lassús Godoy Ballés y Carvajal, XII Conde de Torrejón y de Casa Trejo, XVI Señor de Tierra la Reina, Grande de España de primera clase, VI Marqués de Valverde y de Montereal, Maestrante de Granada, Diputado á Cortes, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de la reina D.ª Isabel II y del rey don Alfonso XII. Casó en Madrid el 5 de Abril de 1861 con *D.ª Vicenta Gutiérrez de la Concha y Fernández de Luco*, Dama de la Reina. Murió el Conde de Torrejón sin hijos el 20 de Octubre de 1883 y sucedió su hermana

XVII (1884).—Doña Teresa de Samaniego Lassús Godoy, X Condesa de Torrejón, Grande de España de primera clase, Marquesa de Tejada de San Llorente, nació en Madrid el 2 de Diciembre de 1840. Sucedió á su hermano D. Adolfo por Real carta de 14 de Mayo de 1884. Casó en Madrid el 29 de Septiembre de 1874 con *D. Iván Bernaldo de Quirós y González de Cienfuegos*, hijo segundo de los Marqueses de Campo-Sagrado, de quien quedó viuda y sin hijos el 19 de Febrero de 1885. La Condesa de Torrejón falleció en Madrid el 7 de Mayo de 1902.

XVIII (1902).—Don Adolfo de Valenzuela y Samaniego, XIV Conde de Torrejón, V Marqués de Puente la Virgen y de Caracena del Valle, Grande de España de primera clase, Licenciado en Letras, Caballero de Calatrava, Senador por derecho propio, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Es el hijo primogénito de D.ª Joaquina de Samaniego y Lassús, Marquesa de Caracena del Valle, y de D. Rafael de Valenzuela y González de Castejón, IV Marqués de Puente de la Virgen, y por muerte sin sucesión, como hemos visto, de sus tíos carnales D. Adolfo y D.ª Teresa de Samaniego y Lassús, XII y XIII Condes de Torrejón, heredó este Título y la representación de la Casa de los Señores de Tierra de la Reina, sus derechos y patronatos, descendientes directos del infante D. Tello, Señor de Vizcaya, y del rey D. Alfonso XI de Castilla, de quien es décimo-octavo nieto, habiendo cedido á su hermana mayor D.ª María de la Concepción de Valenzuela y Samaniego el Título de Marqués de Valverde de la Sierra, concedido al XI Señor de Tierra de la Reina. El actual Conde de Torrejón está casado desde el 24 de Mayo de 1900 con *D.ª María de las*

Digitized by Google

Mercedes Fernández-Lascoiti y Jiménez, hija de D. José Fernández-Lascoiti y Sancha, Conde pontificio de Lascoiti, I Barón de la Andaya, Senador del Reino, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, y de D.ª María de los Dolores Giménez y González Núñez, de los Marqueses de Casa-Jiménez.

S. O. E.

Enero de 1918.

Digitized by Google

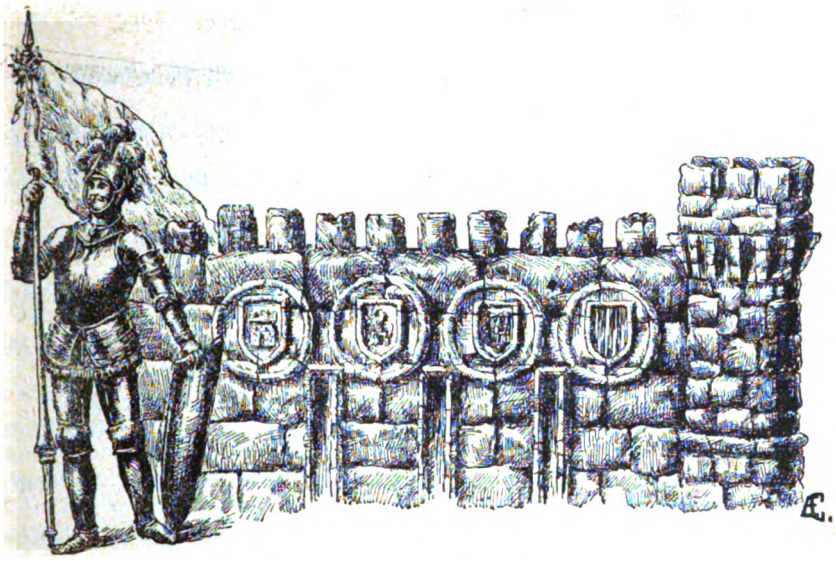

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

PÉREZ, Magraner, Botines, Saz (Tomás). *Alcira*, 1763. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, Bas (Rosalía). *Alcira.*

PERIS, Baeza, Magraner, Genis (Tomás). *Alcira*, 1733. Para familiar.—Su mujer, RIELLO, Paláu (María). *Alcira.*

PERIZ, Baeza, Magraner, Peris (José). *Alcira*, 1733. Para familiar.—Su mujer, BOTINES, Sas (Vicenta). *Benigánim.*

PERIS, Asensi, Castellet, Marino (Miguel). *Valencia*, 1609. Para familiar.

PERIS, Grau, Magraner, Martí (José). *Alcira*, 1765. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, Llobregat (María) *San Felipe.*

PERIS, Magraner, Botines, Martí (José). *Alcira*, 1763. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Clari (Agustina). *Alcira.*

PERIS, Grau, Magraner, Martí (Joaquín). *Alcira*, 1765. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PERIS, Casanoves, Martí, Heretes (Diego). *Alcira*, 1770. Para familiar.—Su mujer, MONTAGUT, Amat (Tomasa). *Alcira.*

PÉREZ, Morón, Benedito, Galán (Diego). *Castellnóu*, 1597. Para familiar. — Su mujer, HOZ, Ibáñez (Francisca de la). *Alcira.*

PERIGALLO, Ansaldo, Figal, Ávila (Juan). *Valencia*, 1738. Para familiar.—Su mujer, POLO, Gil (Josefa). *Valencia.*

PERONA, La Orden, Font, Alventosa (José). San Felipe, 1724. Para familiar.

Digitized by Google

prer, de la Nobleza de Cataluña, Dama de S. M. la Reina y de la Banda de María Luisa, Camarera mayor de la reina D.ª María Cristina. Murió el Marqués de Valverde en Madrid el 6 de Octubre de 1844, dejando los hijos siguientes: 1) Don Joaquín de Samaniego y Godoy, del primer matrimonio, que sigue la línea. 2) Doña María Luisa de Samaniego y Godoy, muerta soltera en el mes de Mayo de 1860. Del segundo matrimonio fueron hijos: 3) Don Manuel María de Samaniego y Asprer de Neoubourg, nacido en Madrid el 5 de Septiembre de 1813, Vizconde de la Armería, Capitán de Caballería, Caballero de Calatrava, Gran Cruz de Carlos III, etc. Murió en Madrid el 21 de Agosto de 1853. Casó en Madrid con D.ª Carlota de Pando y Moñino, hija única de D. Manuel de Pando Fernández de Pinedo, II Marqués de Miraflores, IV Conde de Villapaterna, Presidente del Consejo de Ministros, etc., y de D.ª María Vicenta Moñino y Pontejos, Marquesa de Casa Pontejos, Condesa de la Ventosa, con sucesión. 4) Doña María de la Soledad de Samaniego y Asprer de Neoubourg, nacida el 20 de Diciembre de 1818, Condesa de Ezpeleta de Veire y de Triviana, Duquesa de Castroterreño por su casamiento,el 10 de Junio de 1848 con Don José María Ortuño de Ezpeleta y Aguirre Zuazo, poseedor de estos títulos. 5) Don Mariano de Samaniego y Asprer de Neoubourg, nacido en Madrid el 8 de Septiembre de 1825, Coronel de Infantería retirado, Caballero de Alcántara y de la Ínclita Orden de San Juan de Jerusalén, Mayordomo de semana de S. M. el Rey, casado el 22 de Mayo de 1850 con doña María Antonia Fernández de Córdoba y Vera de Aragón, hija de los Condes de la Puebla del Maestre, Grandes de España.

XV (1844).—Don Joaquín de la Cruz de Samaniego Godoy Urbina Pizarro y Carvajal, XI Conde de Torrejón, Grande de España de primera clase, V Marqués de Valverde de la Sierra, Caracena del Valle, Montereal, Tejada de San Llorente y Villabenazar, Conde de Casa Trejo, XVI Señor de Tierra de la Reina, Coronel de Reales Guardias Españolas, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 14 de Septiembre de 1792. Murió en Madrid el 3 de Octubre de 1857. Casó con *D.ª Juana Lassús y Ballés*, Marquesa viuda del Puente de la Virgen, nacida en Cádiz en 1805. Murió en Madrid el 3 de Febrero de 1880. Fueron sus hijos: 1) Don Adolfo, que sucedió en la Casa. 2) Doña Teresa, que, por muerte de su hermano, sin sucesión, heredó los Títulos, y 3) Doña Joaquina de Samaniego y Lassús, nacida en Madrid el 29 de Enero de 1846, Marquesa de Caracena del Valle, casada el 10 de Mayo de 1866 con D. Rafael de Valenzuela y González de Castejón, Senador del Reino, IV Marqués de Puente la Virgen, de cuyo matrimonio son

Digitized by Google

hijos: D. Adolfo, actual poseedor de la Casa; D.ª María de la Concepción, actual Marquesa de Valverde de la Sierra y de Montereal, casada con don José de Fontagud y Aguilera, con sucesión; D.ª María de la Ascensión, viuda de D. Nicolás Vázquez de Parga y de la Riva, con sucesión, y D.ª Isabel de Valenzuela y Samaniego, viuda de D. Mariano Luque y Palma, de quien le han quedado dos hijas. La Marquesa de Caracena murió en Madrid el 2 de Enero de 1913.

XVI (1857).—Don Adolfo de Samaniego Lassús Godoy Ballés y Carvajal, XII Conde de Torrejón y de Casa Trejo, XVI Señor de Tierra la Reina, Grande de España de primera clase, VI Marqués de Valverde y de Montereal, Maestrante de Granada, Diputado á Cortes, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de la reina D.ª Isabel II y del rey don Alfonso XII. Casó en Madrid el 5 de Abril de 1861 con *D.ª Vicenta Gutiérrez de la Concha y Fernández de Luco*, Dama de la Reina. Murió el Conde de Torrejón sin hijos el 20 de Octubre de 1883 y sucedió su hermana

XVII (1884).—Doña Teresa de Samaniego Lassús Godoy, X Condesa de Torrejón, Grande de España de primera clase, Marquesa de Tejada de San Llorente, nació en Madrid el 2 de Diciembre de 1840. Sucedió á su hermano D. Adolfo por Real carta de 14 de Mayo de 1884. Casó en Madrid el 29 de Septiembre de 1874 con *D. Iván Bernaldo de Quirós y González de Cienfuegos*, hijo segundo de los Marqueses de Campo-Sagrado, de quien quedó viuda y sin hijos el 19 de Febrero de 1885. La Condesa de Torrejón falleció en Madrid el 7 de Mayo de 1902.

XVIII (1902).—Don Adolfo de Valenzuela y Samaniego, XIV Conde de Torrejón, V Marqués de Puente la Virgen y de Caracena del Valle, Grande de España de primera clase, Licenciado en Letras, Caballero de Calatrava, Senador por derecho propio, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Es el hijo primogénito de D.ª Joaquina de Samaniego y Lassús, Marquesa de Caracena del Valle, y de D. Rafael de Valenzuela y González de Castejón, IV Marqués de Puente de la Virgen, y por muerte sin sucesión, como hemos visto, de sus tíos carnales D. Adolfo y D.ª Teresa de Samaniego y Lassús, XII y XIII Condes de Torrejón, heredó este Título y la representación de la Casa de los Señores de Tierra de la Reina, sus derechos y patronatos, descendientes directos del infante D. Tello, Señor de Vizcaya, y del rey D. Alfonso XI de Castilla, de quien es décimooctavo nieto, habiendo cedido á su hermana mayor D.ª María de la Concepción de Valenzuela y Samaniego el Título de Marqués de Valverde de la Sierra, concedido al XI Señor de Tierra de la Reina. El actual Conde de Torrejón está casado desde el 24 de Mayo de 1900 con *D.ª María de las*

Digitized by Google

Mercedes Fernández-Lascoiti y Jiménez, hija de D. José Fernández-Lascoiti y Sancha, Conde pontificio de Lascoiti, I Barón de la Andaya, Senador del Reino, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, y de D.ª María de los Dolores Giménez y González Núñez, de los Marqueses de Casa-Jiménez.

S. O. E.

Enero de 1918.

Digitized by Google

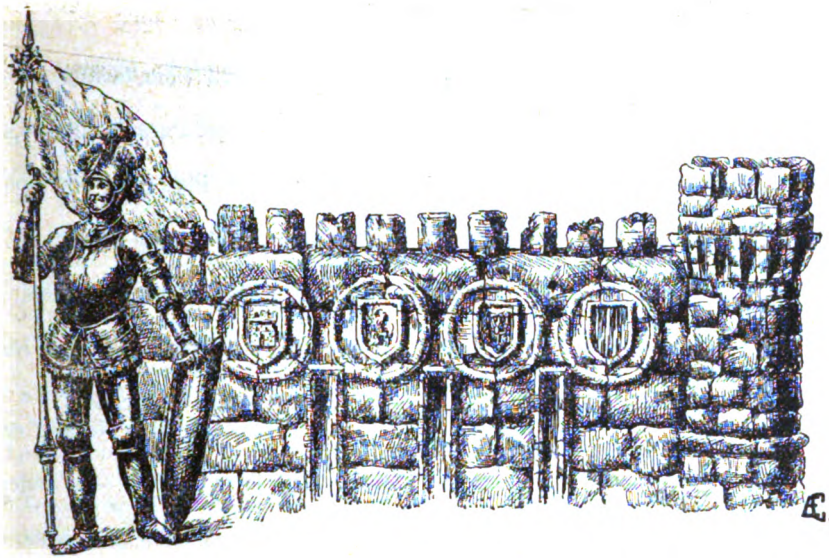

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

PÉREZ, Magraner, Botines, Saz (Tomás). *Alcira*, 1763. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, Bas (Rosalía). *Alcira.*

PERIS, Baeza, Magraner, Genis (Tomás). *Alcira*, 1733. Para familiar.—Su mujer, RIELLO, Paláu (María). *Alcira.*

PERIZ, Baeza, Magraner, Peris (José). *Alcira*, 1733. Para familiar.—Su mujer, BOTINES, Sas (Vicenta). *Benigánim.*

PERIS, Asensi, Castellet, Marino (Miguel). *Valencia*, 1609. Para familiar.

PERIS, Grau, Magraner, Martí (José). *Alcira*, 1765. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, Llobregat (María) *San Felipe.*

PERIS, Magraner, Botines, Martí (José). *Alcira*, 1763. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Clari (Agustina). *Alcira.*

PERIS, Grau, Magraner, Martí (Joaquín). *Alcira*, 1765. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PERIS, Casanoves, Martí, Heretes (Diego). *Alcira*, 1770. Para familiar.—Su mujer, MONTAGUT, Amat (Tomasa). *Alcira.*

PÉREZ, Morón, Benedito, Galán (Diego). *Castellnóu*, 1597. Para familiar. — Su mujer, HOZ, Ibáñez (Francisca de la). *Alcira.*

PERIGALLO, Ansaldo, Figal, Ávila (Juan). *Valencia*, 1738. Para familiar.—Su mujer, POLO, Gil (Josefa). *Valencia.*

PERONA, La Orden, Font, Alventosa (José). San Felipe, 1724. Para familiar.

Digitized by Google

PERONA, Muñoz, Figueres, Galamón (Juan). *Algemesí*, 1622. Para familiar. — Su mujer, CALVO, Martínez (Francisca). *Algemesí.*

PERONA, Font, Pérez, Llobregat (Rodulfo). *San Felipe*, 1806. Para familiar.—Su mujer, IBORRA, Ferriz (Vicenta). *San Felipe.*

PEREIRA, Mañes, Albella, Castellet (Rita). *Torreblanca*, 1731. Para casar con Jaime QUEROL, familiar.

PERSIVA, Mañes, Bou, Fabregat (Francisco). *Torreblanca*, 1715. Para familiar.—Su mujer, PERÁIRE, Salvador (Josefa). *Torreblanca.*

PEXO, Bordonáu, Ramos, Rovira (Vicente). *Nules*, 1679. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

POBLADOR, Perejano, Soler, Cubells (José). *Algemesí*, 1694. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PÍ, Clúa, Pí, Armengol (Felipe). *Gandía*, 1740. Presbítero, para Calificador.

PICÓ, Picó, Martínez, Aracil (José). *Alicante*, 1814. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PICÓ, García, Bernabéu, Pérez (Vicente). *Gijona*, 1643. Para familiar.—Su mujer, GARCÍA, Baldo (Ángela). *Gijona.*

PICHÓN, Vilata, López, Martínez (Benito). *Valencia*, 1687. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PICHÓN, Esteve, Vilata, Baita (Fr. Tomás). *Valencia*, 1668. Para Calificador.

PINAZO, Andrés, Sánchez, Polo (Miguel). *Puente*, 1672. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PINAZO, Hernández, Martín, Marqués (Miguel). *Villel*, 1816. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PINAZO, Sese, Alcalá, Sanhauja (Pablo). *Alarcón*, 1772. Para familiar.—Su mujer, SEGUÍ, Rodríguez (María). *Valencia.*

PINTADO, Collado, Agustín, Gil (José). *Candiel*, 1716. Para familiar.

PIÑANA, Eroles, Samela, Año (Francisco). *Benicarló*, 1745. Para familiar.—Su mujer, BALLESTER, Macip (Flora). *Benicarló.*

PIÑANA, Savard, Eroles, Vergos (Pascual). *Benicarló*, 1745. Para familiar.

PIÑANA, Chafer, Matheu, Rigart (Vicenta). *San Felipe*, 1770. Para casar con Antonio Vicente Macipo, familiar.

PIÑOL, Sánchez, Colomina, Fernández (Francisco). *Elche*, 1635. Para familiar.

PIÑÓN, Lloréns, Matoses, Font (Ignacio). *Cullera*, 1805. Para familiar. Su mujer, LLOPIS, Reverter (Antonia). *Cullera.*

PITARCH, Cherta, Puchol, Betoret (Mariana). *Torreblanca*, 1746. Para casar con Agustín FABREGAT, familiar.

PITARCH, Miñán, Munter, Viñes (María). *Alcalá de Chivert*, 1789. Para casar con Pascual ALBERT, familiar.

PLÁ, Perales, Tatay, Piles (Francisco). *Valencia*, 1705. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PLÁ, Albert, Soler, Albert (Francisco). *Adsaneta*, 1767. Para familiar.—Su mujer QUÍLES, Álvarez (Mariana). *Castellón de Rugat.*

PLÁ, Perales, Tatay, Piles (Ignacio). *Valencia*, 1705. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PLÁ, Cerda, Rocher, Boludo (Joaquín). *Olleria*, 1765. Para familiar.—Su mujer, MARTÍNEZ, Valdés (Josefa). *Veniesa.*

PLÁ, Moscardo, Albert, Soler (José). *Olleria*, 1614. Para familiar.—Su mujer, SOLER, Sirvent (Jerónima). *Albaida.*

Digitized by Google

PLÁ, Tapiola, Francés, Tamarit (Fr. José). *Valencia*, 1642. Para Calificador.

PLÁ, Garañana, Boix, Prades (María). *Lajana*, 1768. Para casar con Tomás VALLÉS, familiar.

PLÁ, Meseguer, Querol, Peñaroja (Nadal). *Vallibona*, 1617, Para familiar.—Su mujer, RUBIO, Segura (Catalina). *Olocau.*

PLÁ, Albert, Soler, Albert (Pedro). *Albaida*, 1750. Para familiar.—Su mujer, PERUCHO, Martí (Francisca). *Rotglá.*

PLANELLS, Alamán, Burguet. Vendrell (Antonio). *Valencia*, 1776. Para familiar.—Su mujer, CRU, Torres (Pascuala). *Albat.*

PLANES, Benedito, Peris, Plata (Juan). *Moncosa*, 1596. Para familiar.—Su mujer, PLANELLS, Domenech (Catalina). *Moncosa.*

PLANELLS, Burguet, Cru, Torres (Antonio). *Silla*, 1804. Para familiar.—Su mujer, CHIRIVILLA, Albiol (Pascuala). *Catarroja.*

PLANES, Splugues, Sanchiz, Almeller (Dionisio). *Pusol*, 1645. Para familiar.—Su mujer, VALERO, Bayo (Aloya). *Murviedro.*

PLANES, Asques, Brizuela, Fuentes (Catalina). *Valencia*, 1701. Para casar con Gil MUSOLES, familiar.

PLUMER, Escrig, Hervás, Jordán (Teodora). *Segorbe*, 1762. Para casar con Miguel Murciano, familiar.

POBLADOR, Requena, Vilar, Martí (Jesualdo). *Algemesí*, 1730 Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

POBLADOR, Soler, Lirbes, Montalbán (José). *Algemesí*, 1711. Para familiar.—Su mujer, BAS, Carmento (Mariana). *Alcira.*

POLO, Navarro, Villar, Guerrero (Ambrosio). *Alpuente*, 1620. Para familiar.—Su mujer ALVIR, Polo (Dorotea). *Alpuente.*

POLO, Olvoso, Dolz, Martín (Francisco). *Aros*, 1620. Para familiar.—Su mujer, MORTZ, Ambel (Jerónima). *Ademuz.*

POLO, Monserrat, Araguete, Gil (José). *Cintores*, 1735. Para familiar.—Su mujer, NEBOT, Zafont (María). *Vistabella.*

POLO, Torrito, Rubio, Polo (Vicente). *Titaguas*, 1721. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

POLOP, Gaso, Gaso, Jimeno (José). *Mogente*, 1779. Para familiar.

POMAR, Castella, Vallés, Marqués (Tomás). *Gandía*, 1737. Para familiar.—Su mujer, SOLERA, Gregori (Francisca). *Refelcofer.*

POMARES, Mora, Noguera, Marco (Ginés). *Crevillente*, 1694. Para familiar.

PONCE, Sánchez, Sánchez, García (Fr. Angelo). *Utiel*, 1677. Para Calificador.

PONCE, Gargallo, Macías, Ponce (Juan). *Mosqueruela*, 1639. Para familiar.—Su mujer, MEZQUITA, Canalda (Cecilia). *Mosqueruela.*

PONCE, Tudela, Jimeno, Linares (Vicente). *Gandía*, 1616. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PONCET, Bordeaux, Buillond, Dumonte (Isaac). *Valencia*, 1623. Para familiar.—Su mujer, AILLÓN, Velvis (Francisca). *Valencia.*

PONS, Aliaga, Muñoz, Genis (Fr. Basilio). *Castellón de la Plana*, 1693. Para Calificador.

PONS, Vera, Ribes, San Juan (Francisco). *Alginet*, 1725. Para familiar.—Su mujer, REQUENA, Polop (Manuela). *Canales.*

PONCE, Tudela, Bataller, Ortz (Francisco). *Puebla del Duque*, 1631. Para familiar. Su mujer, ORTOLA, Bataller (Isabel). *Puebla del Duque.*

Digitized by Google

PONS, Guillén, Taraso, Miñana (José). *Puebla del Duque*, 1731. Para familiar.—Su mujer, BOACA, Lloret (María). *Puebla del Duque.*

PONS, Carpí, Flores, Bertoméu (Luis). *Verger*, 1802. Para familiar.

PONS, Mario, Albelda, Taléns (María). *Carcagente*, 1662. Para casar con Gregorio Badens, familiar.

PONS, Rebert, Gomar, Pastor (Bartolomé). *Puebla del Duque*, 1601. Para familiar.

PONS, Gargallo, Pons, Canalda (Miguel). *Mosqueruela*, 1662. Para familiar.—Su mujer, CHIVA, Pons (Isabel). *Mosqueruela.*

PONS, Español. Cruañes, Catalá (Miguel). *Jávea*, 1680. Para familiar.—Su mujer, TRILLES, Cruañes (Silveria). *Jávea.*

POVO, Pérez, Seris, Feltret (Pascual). *Segorbe*, 1739. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

POVO, Pérez, Peris, Faltret (Francisco). *Segorbe*, 1737. Diácono, para Notario del Santo Oficio.

POVEDA, Pascual, Mira, Molina (Pablo). *Petrel*, 1677. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PORTELL, Aliaga, Gómez, García (Fr. José). *Santa Eulalia*, 1687. Para confesor de presos.

PORTELL, Aliaga, Gómez, García (Alejandro). *Játiba*, 1691. Para familiar.

PORTALES, Portales, Gargori, Pérez (Fr. Luis). *Borriol*, 1694. Para confesor de presos.

PORTADORA, Ferriol, Albiñana, Bella (Fadrique). *Játiba*, 1613. Para familiar.

PORTADORA, Albiñana, Bodi, Molina (Baltasar). *Játiba*, 1669. Para familiar.—Su mujer, ANGUEROT, Beamont (Catalina). *Játiba.*

PORTADORA, Ferriol, Albiñana, Bella (Baltasar). *Játiba*, 1615. Para familiar.—Su mujer, ESPARZA, Boluda (Mariana). *Játiba.*

PORTADORA, Angerot, Ferriol, Rugat (Baltasar). *Játiba*, 1582. Para familiar.

PORTA, Sales, Oliver, Comes (Miguel). *Liria*, 1762. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PORCAR, Esteve, Peris, Palatios (Tomás). *Valencia*, 1614. Para familiar.—Su mujer, LLADRA, Jordá (Monserada). *Valencia.*

PORCAR, Vitoria, Exarnit, Vergara (José). *Valencia*, 1682. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PORCAR, Mallol, Hernando, Domenech (Cristóbal). *Alcora*, 1704. Para Notario del Santo Oficio.

PONTI, Bonfill, Orella, Perandréu (Fr. José). *Valencia*, 1673. Para Calificador.

PONTI, Morello, Lloris, Jiménez (Francisco). *Valencia*, 1644. Para familiar.—Su mujer, MULET, Valero (Josefa). *Valencia.*

PONT, Blasco, Gosalvo, Rivera (Jaime). *Játiba*, 1675, Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PONS, Clausell, Pellicer, Grifo (Vicente). *Almasora*, 1752. Para familiar.—Su mujer, GRIFO Blasco (Vicenta). *Almasora.*

PRUNYONOSA, Tubáu, Anglés, Calaceite (Pedro). *Calig*, 1646. Para familiar.—Su mujer, MONFLORIT, Baro (Dionisia). *San Mateo.*

PRUÑONOSA, Rivera, Estellés, Estellés (José). *Calig*, 1728. Para familiar.—Su mujer, GIL Ferrer (Vicenta). *Calig.*

PRISCO, Monfort, Gimeno, Domeneque (Jerónimo). *Cocentaina*, 1584. Para famliar.

Digitized by Google

PRIMO, Franco, Primo, Cascant (Bartolomé). *Montesa*, 1658. Para familiar.—Su mujer, PAREJA, Barberá (María). *Canales.*

PRIMO, Forcadell, Verges, Anglés (Antonio). *Alcanar*, 1625. Para familiar.—Su mujer, BONET, Reverter (María). *Alcanar.*

PRESENCIA, Enguix, Galiana, Correger (Narciso). *Onteniente*, 1815. Para Teniente de Alguacil.

PRESENCIA, Ferrero, Eixorques, Tortosa (Ignacio). *Onteniente*, 1775. Para familiar. Su mujer, MARÍN, Tormo, Josefa. *Onteniente.*

PRATS, Galvis, Molina, Sanz (Juan). *Bocairente*, 1675, Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

PRATS, Pelegrí, Rubio, Nudos (Juan). *Valencia*, 1654. Para familiar.—Su mujer, FURGA, Valero (Jerónima). *Valencia.*

PRATS, Prats, Castell, Museros (Josefa). *Mosqueruela*, 1729. Para casar con Félix BREVA, familiar.

PRAT, Cormal, Camps, Torres (Vicente). *Valencia*, 1653. Para familiar.—Su mujer, PAGES, Ramón (Tomasa). *Valencia.*

PRAT, Bonles, Cormal, Bousquet (Luis). *Garses*, 1634. Para familiar.—Su mujer, CAMPS, Torres (Casilda). *Valencia.*

PRADES, Molinos, Prades, Gasulla (Francisco). *Morella*, 1726. Para familiar.—Su mujer, LLUIS, Anglés (María). *Benicarló.*

PUJOL, Pedreta, Pedret, Piñola (Jaime). *Calaceite*, 1636. Para familiar.—Su mujer, VALLS, Barastulla (Catalina). *Calaceite.*

PUJADAS, Proxita, Delpont, Ferrer (Juan). *Valencia*, 1619. Para familiar.—Su mujer, MATÉU, Boilí (Ana). *Valencia.*

PUIGRERT, Asnar, Medes, Gans (Juan). *Algemesí*, 1719. Para familiar.—Su mujer, CASTELL, Aguir (Vicenta). *Algemesí.*

PUIGMOLTÓ, Escriva, Gisbert, Cortés (Antonio). *Cocentaina*, 1819. Presbítero, para Comisario.

PUIGCERVER, Castelló, Torregrosa, Pérez (Bartolomé). *Alicante*, 1724, presbítero, para Calificador.

PUIG, Torres, Pascual, Tudela (Miguel). *Pego*, 1698. Para familiar.—Su mujer, FELIÚ, Feliú (Jacinta). *Benisa.*

PUIG, Carrillo, Boix, Ferreres (Luis). *Valencia*, 1669. Para familiar.—Su mujer, GUTIÉRREZ, Despuig (Eulalia). *Valencia.*

PUIG, Antiel, Castañer, Guete (Lucas). *Valencia*, 1619. Para familiar.—Su mujer, CORONADO, Guardia (Angela). *Valencia.*

PUIG, Bosch, Ferrera, Alsamera (Juan). *Onteniente*, 1624. Para familiar.—Su mujer, GACET, Conca (Vicenta). *Onteniente.*

PUIG, Asensio, Pérez, Gimeno (Fr. Ambrosio). *Bocairente*, 1696. Para Calificador.

PUIG, Font, Leida, Andrés (Francisco). *Murviedro*, 1723. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Carbo (Sebastiana). *Murviedro.*

PUIG, Bono, Cerda, Portadora (Bernarda). *Agres*, 1755. Para casar con Francisco ABAD, familiar.

PUIG, Pascual, Bono, Cervera (Ana). *Benigánim*, 1723. Para casar con José PASTOR, familiar.

PUEYO, Fuster, Piquer, Burgués (Fr. Gabriel). *Monroyo*, 1763. Para Calificador.

PUERTO, Fenero, Puerto, Betoa (Miguel). *Bocairente*, 1620. Para familiar.—Su mujer, MOLINA, Albero (Llaudomia). *Bocairente —(Continuará.)*

Digitized by Google

TÍTULOS

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia durante

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIE

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
6	Octubre...	R. O.....	Concesión.....	D.ª Isabel Lloréns y Fuentes Bustillo.....
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de las Mercedes de Arteaga y Echagüe, Marquesa de Argüeso .....
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín de Sentmenat y de Sarriera.....
16	Noviembre.	Idem.....	Idem.....	D. José María Fernández de Villavicencio y Crooke.....
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Matilde Ruiz Soldado y Álvarez, Marquesa de Crópani.. .....
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María Ramona de Campos y Arjona.....
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ignacio de Palacio y Maroto.....
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan Bautista Travesedo y García Sancho, Conde de Campo Real.....
22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María Isabel de Bustos y Ruiz de Arana..
28	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.....
28	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro María Alexis Antonio d'Arcangues y Sarrat.....
5	Diciembre..	Idem.....	Idem.....	D.ª Margarita Magallón y Macleod, Marquesa de Castelfuerte.....

Digitized by Google

DEL REINO

el último trimestre del año 1917, referentes á las materias siguientes:

NTE DE SUCESIÓN Ó REHABILITACIÓN

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Marqués de Valmar.....	Defunción de su abuelo D. Alberto de Fuentes Bustillo y Cueto	Directa.
Marqués de Campóo	Defunción de D. Pedro Alcántara de Toledo	Transversal.
Marqués de Ciutadella.....	Cesión de su padre D. Joaquín de Sentmenat y Patiño, Marqués de Sentmenat, Grande de España....	Directa.
Marqués de Vallecerrato, con grandeza, Marqués de Castrillo.....	Defunción de su hermano D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Crooke.	Transversal.
Conde del Peñón de la Vega.....	Defunción de su tío D. José Ruiz Soldado y Gómez de Molina.....	Idem.
Marqués de Casa Tabares.....	Defunción de su tía D.ª María Luisa de Campos y Cervetto.....	Idem.
Marqués del Llano de San Javier...	Cesión de su padre D. José María de Palacio, Conde de las Almenas...	Directa.
Duque de Nájera, Marqués de Aguilar de Campóo, con grandeza; Marqués de Sierra Bullones, con grandeza; Conde de Oñate, con grandeza; Marqués de Torre Blanca, Conde de Treviño	Defunción de la madre del solicitante, D.ª María del Pilar García Sancho y Zavala.....	Idem.
Barón de Bellpuig	Cesión de su madre, la Condesa de Nieva.....	Idem.
Conde de Morales de los Ríos	Defunción de su madre, D.ª Concepción Morales de los Ríos y Carrillo de Albornoz.....	Idem.
Marqués de Iranda.....	Defunción de su padre, D. Miguel María León Pedro d'Arcangues...	Idem.
Marqués de San Adrián, con grandeza de España.....	Defunción de su hermano, D. Angel Magallón y Macleod	Transversal.

Digitized by Google

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
5	Diciembre.	R. O.	Concesión	D. Manuel de Solís y Desmaisieres
12	Idem	Idem	Idem	D. Isidro Llopis de Pedro
21	Idem	Idem	Denegación	D. Joaquín Gual de Torrella y D. Roberto Robert, Conde de Torroella de Montgrí
21	Idem	Idem	Idem	D. Miguel Caro Basiero y D. Enrique Carlos Castellví, Conde de la Villanueva
21	Idem	Idem	Idem	D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo, para su hija D.ª Constanza
21	Idem	Idem	Concesión	D. Fernando Cabrera Trillo Figueroa
26	Idem	Idem	Idem	D.ª María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso
26	Idem	Inem.	Denegación	D. Francisco de la Cueva Pérez

Digitized by Google

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Marqués de Valencina..... ...	Defunción de su madre, D.ª Matilde Desmaisieres y Farnia.	Directa.
Barón de Salillas..... ...	Defunción de su madre, D.ª Isidra de Pedro y de Ascacibar..	Idem.
Barón de Torroella de Montgrí....	»	»
Conde de Peñalva.....	»	»
Conde de Villanueva de Cárdenas..	»	»
Idem.....	Defunción de su tío, D. Fernando Cabrera y Fernández de Córdoba.	Transversal.
Marqués del Águila.....	Cesión de su abuelo, el Duque de Sessa.....	Directa.
Marqués de Santa Lucía de Cochán.	»	»

Digitized by Google

Resoluciones relativas á Reales licencias para contraer matrimonio.

FECHA		SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Día.	Mes.		
28	Noviembre.	D. Juan Pablo Ruiz de Gamir y Díez de Ulzurrun, hijo de los Marqueses de Montes Claros.....	D.ª María Zulueta y Urquizu.
28	Idem.....	D.ª María de la Concepción O'Donnell y Díaz de Mendoza, hija de los Grandes de España Duques de Tetuán..	D. Luis Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, hijo de los Grandes de España Condes de Balazote y de Lalaing, Marqueses de Fontanar.
28	Idem.....	D. Luis Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, hijo de los Grandes de España Condes de Balazote, Condes de Lalaing, Marqueses de Fontanar.....	D.ª María de la Concepción O'Donnell y Díaz de Mendoza, hija de los Grandes de España Duques de Tetuán.
28	Idem.....	D.ª Amalia Angulo y Sánchez de Morellán, hija de los Marqueses de Caviedes.....	D. René Formey de Saint Louvent.
28	Idem.....	D. Luis López Puigcerver y Nieto, nieto de los Marqueses de Guadalerzas.....	D.ª Adela Domingo Bazán y Goicuria.
28	Idem.....	D.ª María de los Dolores Pérez de Guzmán y Sanjuán, hija de los Grandes de España Duques de T'Serclaes	D. Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, hijo de los Grandes de España Condes de Bornos y de Villariezo.
28	Idem.....	D. Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, hijo de los Grandes de España Condes de Bornos y de Villariezo.....	D.ª María de los Dolores Peréz de Gúzman y Sanjuán, hija de los Grandes de España Duques de T'Serclaes.
28	Idem.....	D. Blas García de Quesada y Martínez Víctoria, Marqués de Navasequilla.....	D.ª Concepción Enríquez de Salamanca y Douvelo.
28	Idem.....	D. Alberto de Borbón y de Castellví, Duque de Santa Elena, Grande de España.....	D.ª Clotilde de Gallo y Díaz de Bustamante.
28	Idem.....	D. Julio Valdelomar y Scholtz, Barón de Fuente de Quinto.	D.ª Rosa de la Vega y Martínez.
28	Idem.....	D. Luis López de Ayala y Burgos, hijo de los Condes de Peromoro.....	D.ª María del Carmen Lucía de León y Cólogan, Marquesa de Villafuerte.

Digitized by Google

28	Idem.....	D. Ramón Bernaldo de Quirós y Argüelles, hijo de los Marqueses de Argüelles.....	D.ª María de la Salud Bernaldo de Quirós y Bustillo, hija de los Marqueses de los Altares.
28	Idem.....	D. Rafael Jabat y Gómez de la Serna hijo de los Marqueses de los Ulagares.....	D.ª Amalia Corral y de las Bárcenas.
28	Idem.....	D.ª Catalina Sureda Fortuny, hija de los Condes de Peralada y de Zavellá.....	D. Pedro Dezcallar y Tacón.
12	Diciembre.	D.ª María del Carmen Lucía de León y Cólogan, Marquesa de Villafuerte.....	D. Luis López de Ayala y Burgos, hijo de los Condes de Peromoro.
26	Idem.....	D.ª María de la Asunción Rodríguez de la Encina y Garríguez de Garriga, hija de los Barones de Santa Bárbara.	D. Luis Montiel y Balanzat.

Resoluciones relativas á indultos por haber contraído matrimonio sin Real licencia.

FECHA		SOLICITANTE	PERSONA CON QUIEN CONTRAJO MATRIMONIO
Día.	Mes.		
28	Noviembre	D.ª Soledad Moreno y Moreno, nieta de los Condes de Fuente Blanca.....	D. Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada.
28	Idem.....	D. Ramón de Bustamante y Gal, sucesor en el Título de Marqués de Bustamante.....	D.ª María de la Gándara y Ustara.

Resoluciones de carácter varie.

FECHA		INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESIÓN
Día.	Mes.		
21	Diciembre..	D.ª Emilia Pardo Bazán y de la Rua.....	Autorización para usar el Título pontificio de Conde de Pardo Bazán.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.

Digitized by Google

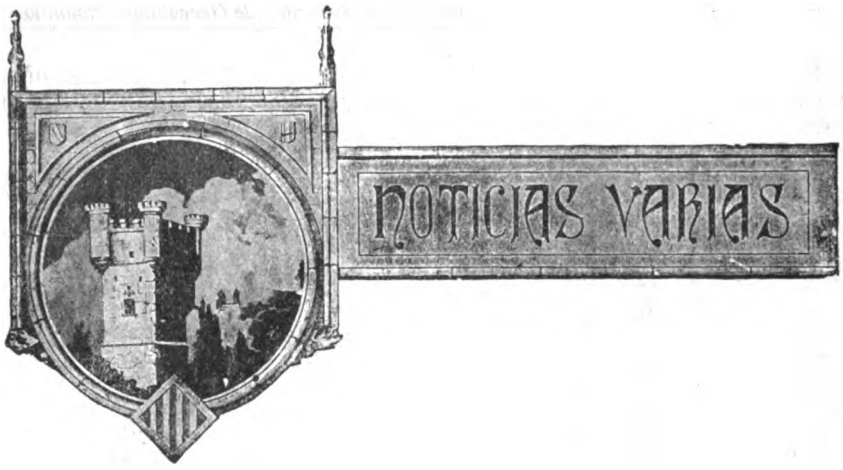

Reales Academias.—Ha sido elegido Académico de la Historia don Bernardino de Melgar y Abréu, Marqués de *San Juan de Piedras Albas*, de *Benavites* y de *Canales de Chozas*.

Órdenes militares.—Ha ingresado en la Orden militar de Montesa el capitán de Caballería y diputado á Cortes D. Marianó Foronda y González Vallarino.

Orden de María Luisa.—Se ha concedido la Banda de Dama Noble de la Orden de María Luisa á D.ª Josefa Abella, Marquesa viuda de *Borja*.

Cargos y distinciones.—Ha sido nombrado segundo Jefe de la Real Armería el coronel de Artillería D. Antonio Távira.

—Al Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rodríguez Marín, se le ha concedido la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Diputación de la Grandeza. — La Diputación permanente de la Grandeza de España, en su reunión del 30 de Diciembre, eligió por 72 votos al Marqués de la *Mina* para el cargo de Presidente, y reeligió á los cuatro Vocales salientes, Sres. Marqueses de la *Cenia*, *Rafal*, *Castelar* y *Santa Cruz*.

Títulos del Reino.—Instancias presentadas en el Ministerio de Gracia y Justicia durante el último trimestre de 1917:

3 de Octubre.—Doña Carolina de Soto y Corro González solicita el Título de Conde de *Montalbán*.

26 de idem.—Don Enrique Piñal de Castilla solicita rehabilitación del Título de Marqués de las *Marismas del Guadalquivir*.

3 de Noviembre.—Don Gonzalo de Figueroa, Duque de las *Torres*, desiste de la petición de la sucesión del Título de Marqués de *Mortara* á favor de su hijo D. Ignacio Manuel, y pide para sí la rehabilitación.

El mismo día solicita D. Luis Gamero Cívico y Benjumea Real Carta de sucesión en el Título de Barón de *San Calixto*.

Digitized by Google

8 de idem.—Don Pedro de Santiago Concha y Vázquez de Acuña, Marqués de *Casa-Madrid*, solicita para su hija D.ª Josefina de Santiago Concha y Loresecha la rehabilitación del Título de Marqués de *Montealegre de Aulestia.*

10 de idem.—Don Alfredo Escobar, Marqués de *Valdeiglesias*, solicita para su hijo D. José Ignacio Escobar y Kikpatrick la rehabilitación del Título de Marqués de las *Marismas del Guadalquivir*, y con fecha 14 solicita el mismo Título D. Carlos Piñal de Castilla Alba y Velázquez Gaztelu.

17 de idem.—El Ayuntamiento de Ferrol solicita se conceda á don Fernando Pla Peñalver, Marqués pontificio de *Amboage*, el Título de Duque de *Ferrol*, con Grandeza de España, con carácter hereditario, y que se reconozca como Título del Reino el de *Amboage.*

26 de idem.—El Ateneo y el Tiro Nacional de Santander piden se conceda á D. Gabriel María de Pombo é Ibarra el Título de Conde de *Pombo.*

17 de Diciembre.—La Duquesa de *Fernán-Núñez* pide la rehabilitación de la Grandeza de España del Título de Conde de *Elda*, que posee.

21 de idem.—Don Francisco Javier Fernández de Córdoba y Arias de Saavedra solicita se apruebe la renuncia y cesión del Título de Marqués de *Grañina*, que á su favor ha hecho su madre D.ª Estrella Arias de Saavedra y Gutiérrez de Cárdenas.

Necrología.—Durante el pasado mes de Diciembre han fallecido en Madrid: el día 3, D. Ricardo Ortega y Díaz, Teniente general (E. R.), Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, Grandes Cruces de San Hermenegildo, Mérito Militar roja y blanca, Mérito Naval y del Aguila Roja de Prusia.

—En igual fecha, D. Arturo Baldasano y Topete, Cónsul general de primera clase, Gran Cruz de Isabel la Católica, Cruz de tercera clase del Mérito Naval.

—El día 5, D.ª Carolina de Montes y Bayón Fernández de la Gomera y Mogrovejo, viuda de D. Antonio de Acha, hermana de la que fué primera Condesa de la *Santa Espina*, y por su matrimonio, Marquesa de *Valderas.*

—El día 10, D. Fernando de Urrechu y Rada, hermano del difunto Barón de *Rada.*

—El día 11, D. Alvaro de Landeira y Mariño, Senador vitalicio, Fiscal del Tribunal Supremo, Gran Cruz de Isabel la Católica.

—En la misma fecha, el Académico de la Historia, D. Manuel Pérez-Villamil y García.

—El día 15, D. Gumersindo de Azcárate y Menéndez, Rector honorario de la Universidad Central, individuo de número de las Reales Academias de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de la Sevillana de Buenas Letras, Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

—En el mismo día, el General de división de Infantería de Marina don Mariano de Anítua é Izaguirre, Gran Cruz de San Hermenegildo.

—El día 17, D. Fermín Lasala y Collado, Duque de *Mandas y Villanueva*, ex Ministro de Fomento, ex Embajador de España en París y Londres, ex Presidente del Consejo de Estado, Senador vitalicio, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Grandes Cruces de Carlos III, Mérito Agrícola y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Gran Cordón de la Legión de Honor, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre. Estaba

Digitized by Google

viudo de D.ª Cristina Brunetti y Gayoso de los Cobos, por su propio derecho Duquesa de *Mandas y Villanueva*, Condesa de *Belalcázar*, de quien no deja sucesión.

—Igualmente en el día 17, D. Manuel González-Arnao y Longueban, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, Fiscal del Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid. Es su viuda doña Concepción de Norzagaray, y deja cinco hijos. El finado era hermano del difunto Marqués de *Casa-Arnao*.

—El 21, D. Eugenio Cemborain y España, Senador del Reino, ex Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Director de la Escuela Normal Central de Maestros de esta Corte.

—El 23, D. Joaquín Moscoso del Prado y de Rozas, Señor de Alvires, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

—El 27, D. Mariano Prestamero y León, General de brigada, condecorado con las Grandes Cruces de San Hermenegildo y Mérito Militar.

También han fallecido:

En Sevilla, el día 1.°, D.ª María de la Blanca Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias Bohorques, Condesa viuda de *Casa-Galindo*, I Marquesa de *Cubas*, Dama de S. M. la Reina y de la Banda de la Reina María Luisa. Casó en 1862 con D. Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla, VIII Conde de *Casa Galindo*, Grande de España. Era la sexta hija de los IX Marqueses de *Malpica*, VI Duques de *Arión*, siendo sus hermanos la XI Marquesa de *Santa Cruz*, la I Marquesa de *Zugasti*, el X Marqués de *Mirabel*, la I Marquesa de *Griñón*, Condesa de *Villariezo*, el X Conde de *Gondomar* y IX Marqués de *Motalbo*, de los cuales sólo vive el último.

En San Sebastián, D. José Luis de Miranda y Herráiz. Estaba casado con D.ª Eugenia Barcáiztegui y Manso, hermana del Conde de *Llobregat*. El finado era hermano de los Marqueses de *Miranda*.

En Pamplona, el General de brigada de Caballería D. Andrés Huerta y Urrutia, hermano del Jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey.

Digitized by Google

Año VII. Febrero de 1918. Núm. 2.

Revista de Historia y de Genealogía española

DEL ARAGÓN HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

Antiguas casas solariegas de la ciudad de Huesca.

UBO en Huesca un núcleo muy importante de ciudadanos que ciertamente la calificaron, imprimiendo á ciertas manifestaciones de la vida local un carácter típico, severo y tradicional, y que contribuyeron muchas veces, tanto como los gremios de oficios, á animar la ciudad. Me refiero á la clase aristocrática, á las Casas nobles, que, como vamos á ver, abundaron en la urbe oscense. No muchos vestigios quedan hoy de ellas; mas, por fortuna, todavía hay personas en Huesca que recuerdan aquellos venerables caserones desaparecidos: unos adustos, austeros; otros bellamente exornados; todos representativos de una clase social de arraigo y significación en Aragón, pues, como dice D. Vicente de Lafuente, las libertades en este Reino fueron más aristocráticas que democráticas. Sin embargo, luego referiremos un ejemplo notable de triunfo de la democracia, de la clase popular, sobre los hidalgos.

En la Edad Media eran frecuentes, como es sabido, las turbulencias y las disensiones. En 28 de Mayo del año 1319 el rey D. Jaime II se dirigía al justicia de Aragón, Ximén Pérez de Salanova, ordenándole que procediese contra ciertos falsos infanzones de la ciudad de Huesca, que, simulando las salvas de infanzonía y diciéndose descendientes de hidalgos, aunque sin poder presentar casa solariega, pretendían con ello escudarse para cometer

Digitized by Google

desafueros y obtener condición privilegiada. En 26 de Junio del mismo año insistía el Rey en este mandato.

Poco tiempo después se suscitaron agrias disputas acerca de los derechos y preeminencias de los infanzones ó nobles en el Concejo, y sobre su número. Tres sentencias arbitrales del infante D. Alfonso, dadas en Huesca á 8 de Junio de 1322, 13 de Enero de 1380 y 18 de Marzo de 1384, dan la forma de elección de oficiales entre los hidalgos y los ciudadanos, y el Concejo hacía el nombramiento de ellos del Capítulo de infanzones, según prevenía un privilegio del mismo Infante, dado en Zaragoza á 25 de Enero de 1322, y ello luego de haber hecho la probanza de su infanzonía y obtenida la salva, como poco después lo ordenó de nuevo Pedro IV desde Barbastro en 27 de Enero de 1343. Hubo con ello grandes diferencias, y hasta motines y efusión de sangre, y no obstante el haber ordenado anteriormente el rey D. Jaime I, en 1242, que el Justicia, los jurados y el Zalmedina compelieran á los infanzones á contribuír á los gastos de reparación de acequias, muros y torres, como los vecinos de *signo servicio*, ó pecheros, se propuso, para atajar estas disputas, que los infanzones no contribuyeran á este gasto, y que la justicia no entrara en sus casas. Pero ello no prosperó, ya que en el año 1359 el Concejo adjudicó á los infanzones de Huesca el reparo de un lienzo de muro, torres y albacaras de la ciudad—con ocasión de la guerra suscitada entre el rey Pedro IV de Aragón y el de Castilla,—sin distinguirlos de los demás vecinos.

En el siglo XVI ya no hubo diferencia entre los hidalgos y los que no lo eran respecto á la ocupación de los cargos concejiles y á la imposición de *sisas*, como ahora veremos. Las ordenanzas del año 1445, que se conservan en el archivo municipal, señalan entre aquellos cargos concejiles el Jurado primero, el segundo, los bolseros, vedaleros y tasadores, todos del Capítulo de infanzones, si bien había otros individuos para los cuatro últimos cargos, que pertenecían á la clase de ciudadanos. El brazo infanzón predominó hasta el siglo XVI.

Tan continuas y tirantes eran las diferencias entre los hidalgos y los ciudadanos, que el rey D. Fernando, *el Católico*, hubo de envíar en 17 de Noviembre de 1488 una carta al Concejo, participándole que había ordenado á D. Martín de Gurrea, Señor del lugar de Argavieso, que fuera á la ciudad para que, con diligencia, entendiera en oír las dichas diferencias y concordarlas (1).

(1) Archivo municipal: *Cartas reales.*

Digitized by Google

La cosa se apaciguó al parecer, y se puso en buenas vías de arreglo duradero. En efecto: en el año 1505 se firmó una concordia entre el Concejo y el Capítulo y Colegio de los caballeros infanzones de la ciudad, en virtud de la cual se hizo confederación de éstos y los ciudadanos de *signo servicio* para ocupar los cargos concejiles. Se pactó para nueve años, y aquéllos transcurridos, en 4 de Octubre del año 1513 se renovó la concordia, y en consecuencia, no hubo distinción entre infanzones y ciudadanos en cuanto á los oficios del Concejo y las cosas comunes tocantes á la ciudad, si bien en lo demás quedaban aquéllos en el uso de los privilegios de sus infanzonías; y tanto en estos actos como en los emanados de los cargos de síndicos para Cortes ó mensajeros, no habían de hacer mención para nada de su calidad de infanzones. Y con estas condiciones, el comisario real, micer Juan Ram, insaculó á los infanzones en todos los oficios, sin distinción. En nada—ni en pechas ni en servicios—se distinguirían en adelante los nobles de los villanos. Y si el infanzón iba á Cortes como síndico ó procurador de Huesca, no se sentaría en los bancos del Brazo de infanzones, y, haciéndolo, no tendría voz ni voto; pero sí se sentaría en aquel sitio si no asistía en calidad de síndico, aunque no podría contradecir con su voto al síndico de la ciudad, antes bien, votaría de acuerdo con él. Los infanzones de Huesca no podían ser insaculados en los oficios del reino de Aragón, en las bolsas de las ciudades, como ciudadanos de Huesca. Y si esto ocurría, eran inhábiles para los cargos del Concejo oscense, y aquella admisión era tenida por nula.

Si el Rey, usando de su facultad, se tomase la provisión de los oficios concejiles, ó revocase la anterior concordia, ó la insaculación ó admisión de los infanzones á los cargos, en tal caso aquéllos quedarían en la misma libertad de insaculación que antes, con todas sus prerrogativas y con el derecho á reunirse como tal Cofradía ó Capítulo de Nobles. Mas no llegado este caso, se suspendía y prohibía tal Cofradía durante el tiempo que durase la concordia, en el sentido de no poderse reunir capitularmente ni tener Prior, Procurador, Síndico, Mayordomo, Nuncio, bolsa, ni arca ni sello común; ni se admitirían nuevos cofrades, bajo pena de 100 sueldos por cada cofrade que interviniera en el acto. Pero particularmente, esto es, no oficialmente, se les facultó para congregarse tres veces al año, el sábado, domingo y lunes siguientes á la fiesta de la Virgen de Agosto, en la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles del Monasterio de Predicadores (Santo Domingo), para celebrar las misas y aniversarios pertinentes y hacer las caridades y limosnas acostumbradas y acompañar los cadáveres de los cofrades; pero particularmente, no en cofradía.

Digitized by Google

En Marzo del año 1587 el Comisario real D. Juan Ram revocó la inhabilidad para los cargos concejiles, contenida en un capítulo de esta concordia. Y así estatuyó, y lo puso en las ordinaciones (1), que por renunciar los ciudadanos hidalgos los oficios de la ciudad para entrar en brazos de Cortes generales, no obstante quedasen hábiles para los dichos oficios en que estuvieren insaculados, sin esperar á nueva insaculación. Esto es, que fenecida su misión en Cortes, quedasen hábiles los tales nobles, como si no hubieren renunciado. Disposición ciertamente justa.

Esta Cofradía de Nobles había sido fundada en el año, 1283, siendo obispo D. Jaime Sarroca (2). Y en 10 de Agosto de 1307, el rey D. Jaime II, el Justicia de Aragón y los ricohombres de la Corte entraron cofrades, después de solemne procesión. Todavía permanece esta Cofradía, que se denomina de Nobles de San Lorenzo (3).

La concordia antes examinada (4) es un ejemplo curioso y no común de triunfo de la democracia sobre las exageradas pretensiones de los nobles, en el siglo XVI, los cuales quedaron igualados—repetimos—en cuanto á su actuación en los cargos concejiles y á las obligaciones del procomún, á los ciudadanos de signo servicio.

Mas expirado el tiempo de duración de este convenio, los caballeros é hidalgos no se conformaron con la igualitaria situación que aquél les adjudicaba. Esto, y la protesta del Concejo, lo revela una curiosa carta que los Jurados de la ciudad enviaron al rey Felipe II, carta que no puedo substraerme al deseo de copiar á continuación. Dice así:

«S. C. R. M.: Habiendo en tiempo antiguo en esta ciudad dos Cuerpos, uno de ciudadanos de condición y otro de caballeros é hidalgos, el invictísimo rey D. Fernando, de gloriosa memoria, predecesor y abuelo de V. M., informado de la poca paz que había entre las dos condiciones, y para el remedio y sosiego de ellos y de toda esta tierra y montaña, y buena y breve administración de la justicia, que en esta ciudad como muy confina es tan necesaria, santamente, mediante su Real Comisión, proveyó y mandó se

---

(1) Página 121 de las ordinaciones impresas en Huesca en el año 1587. Volumen en folio existente en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

(2) Véase nuestro estudio documentado sobre este famoso Consejero del rey don Jaime I (Barcelona, 1917, pág. 25).

(3) En la revista *Linajes de Aragón*, t. II, año 1911, he publicado el historial de esta noble Cofradía, historial que se incluyó en el expediente impreso que aquélla acordó elevar á Su Majestad.

(4) La hemos publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, número de Julio-Agosto de 1915, páginas 87 á 94.

Digitized by Google

hiciese, como se hizo, una concordia y unión de entrambas las condiciones; con la cual, y un yugo, estatutos y leyes, hasta aquí habemos en esta ciudad vivido con toda quietud, paz y tranquilidad, hasta ahora que algunos, con pretexto de caballeros hidalgos, han obtenido de V. M. una provisión de revocación de beneplácito, á pretexto que dicha concordia y unión es expirada; y con poco respeto y recato de los ministros de V. M., comienzan á inquietarnos y querer gozar de libertades que si á ellas se da lugar, esperaremos de cada día muy grandes inconvenientes. Deseamos el remedio de mano de V. M.; y para suplicarlo é informar más largo á V. M. de ello y de otras cosas, enviamos desta universidad á Pedro Ximeno de Arenós, Señor de Buil, ciudadano y síndico llevador desta. Suplicamos á V. M. sea de su real servicio mandarle dar entera creencia, y hacer merced á esta ciudad en lo que de parte della suplicará; que á más que dello Dios Nuestro Señor quedará servido, recibirlo hemos en particular gracia y merced de V. M., cuya S. C. R. M... etc. De Huesca, á 3 de Marzo de 1586...» (1).

Estos antecedentes explican que hubiera en Huesca hasta el siglo pasado buena representación de la Nobleza. Las casas que habitaban las familias hidalgas eran edificios de vastas proporciones, con galería arqueada debajo del tejado, cuyo alero ó *rafe* saliente solía estar compuesto de molduras, artesonados y figuras de mascarones ó de piñas. En la fachada había adornos de estuco en frisos y molduras, medallones con bustos y gran piedra armera, con escudo, sobre el amplio portal. Aún puede observarse esto en las casas de Ena, Abarca de Bolea, Climent, Ram, Sanjuán y Condes de Guara, en las calles de las Cortes, Sancho Abarca, Coso alto, Coso bajo y Mercado, respectivamente, como luego advertiremos.

El interior constaba de largos y elevados salones, que los modernos dueños, adoptando como norma la comodidad y el lucro, más bien que la magnificencia y las prácticas y usos de los tiempos pasados, han cortado y rebajado de mil modos diferentes, respetando, sin embargo—aunque no siempre—los grandes y espaciosos patios, llamados *lunas* en el país, construídos según el arte y gusto de aquella época, y las anchas y suaves escaleras (2).

Vamos á mencionar las antiguas casas solariegas de Huesca, con su situación y algunos pormenores, valiéndonos en parte de unas curiosas anotaciones de aquel curioso y competente viajero oscense que se llamó don

(1) Archivo municipal. Libro de cartas enviadas por el Concejo.
(2) Madoz, *Diccionario geográfico.*

Digitized by Google

Valentín Carderera; anotaciones particulares que constan en un legajo de papeles donado recientemente á la Biblioteca provincial por disposición testamentaria del sobrino de D. Valentín, D. Mariano Carderera y Ponzán.

Calle de Quinto Sertorio (antes, del Hospital). Lo que es hoy residencia de las Religiosas Siervas de María fué palacio del obispo *Cleriguet*. Un arco lo unía al palacio episcopal, á la entrada de la actual calle de Forment. Allí vivió dicho obispo de Huesca D. Martín Cleriguet de Cancer (1584-1593). Vendióse la casa en 3.000 reales por un marqués que Carderera no cita. Tuvo estucos y adornos de *grisaille* en dos frisos.

La casa de los *López* se conserva casi enfrente. No es tan antigua.

Otra hubo al final de la calle, á mano derecha, de la que recientemente, revocando la fachada, ha aparecido un bello ventanal de piedra, lobulado, que ha ingresado en el Museo provincial. Pertenece al siglo XV.

Calle de Forment (antes, de San Vicente). Casa de *Aisa*, grande y espaciosa, que todavía se conserva.

Se conserva otra en esta calle, señalada con el número 4, con las dovelas de su puerta principal formando arco ojival, y encima una linda ventana de piedra, geminada y lobulada, propia del siglo XV. Es casa, pues—por lo menos la fachada—de esta época. Lo propio cabe decir de la arriba indicada, de la calle de Sertorio, bien que de ella ha desaparecido la ventana, que ha pasado á ser conservada en el Museo provincial.

Costanilla de Ricafort (antes, Nueva de La Seo). Casa de los *Climent*, cuyo escudo de armas (un navío con las velas desplegadas y arriba tres saetas en piedra), se conserva en el Museo provincial.

Casa de *Ricafort*, llamada así por haber vivido en ella este hijo de Huesca, que fué Teniente general de los ejércitos españoles y Capitán general de Aragón. Es la actual casa de Ayala.

Calle de las Cortes (antes, de Caballeros). Esta calle se llamó así—en casi todas las ciudades antiguas hay calle de los Caballeros—por el número de casas nobles, ó de Caballeros que en ella había. La casa de los *Olcina*, hoy derruída, es el solar que hay en la esquina de la costanilla de Ricafort. Tuvo bellas ventanas semigóticas. Los Olcinas tenían capilla propia en la Catedral, que es la actual de los Dolores, en el crucero (1).

---

(1) Un canónigo, Olcina, contemporáneo de D. Vincencio Juan de Lastanosa (siglo XVII), dice Carderera que poseía en esta casa muchas pinturas, esparcidas de dos siglos á esta parte, de las cuales aún conserva la iglesia de San Lorenzo tres pequeños retablos de piedras duras, con cuadritos excelentes.

Digitized by Google

Enfrente de este solar, la casa de los *Ara*, que se conserva.

Casa de los *Urríes:* En la plaza de su nombre. Se conserva, aunque completamente desfigurada. Era casa antigua, grande, que Carderera vió

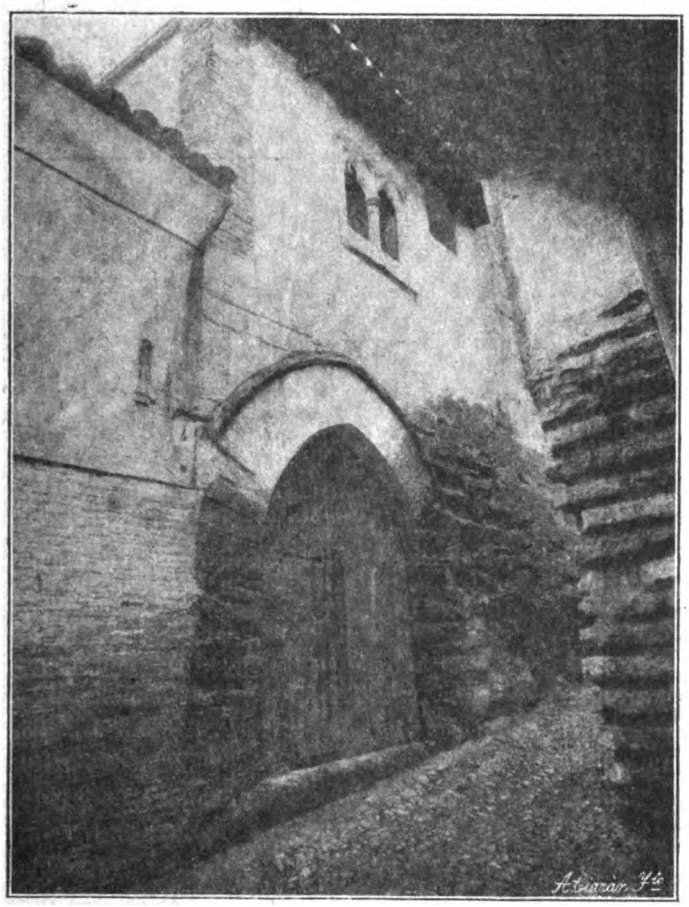

HUESCA.—Casa del siglo XV en la calle de Forment.

ya dividida en dos, con bella escalera y patinejo, con adornos del año 1585 y bustos de emperadores, de estilo plateresco á la usanza. Vivió en ella D. José de Latorre. Eran los Urríes señores de Nisano.

La casa que hay enfrente (hoy Delegación de Hacienda) dícese de los *Esmir*, si bien no es de esta familia el escudo de armas que hay sobre la

Digitized by Google

puerta (1). Tuvo bella logia, y grande, en el último piso, y conserva las arcadas sobre el antepecho de la escalera.

La casa que hay bajando por la calle de las Cortes, que hoy es Colegio de San Vicente Mártir, fué de los *Ruiz de Castilla*. Conserva en la puerta una bella celosía de yeso endurecido, de gusto mudéjar, y el anchuroso patio con galería. Vese claramente que fué casa magnífica.

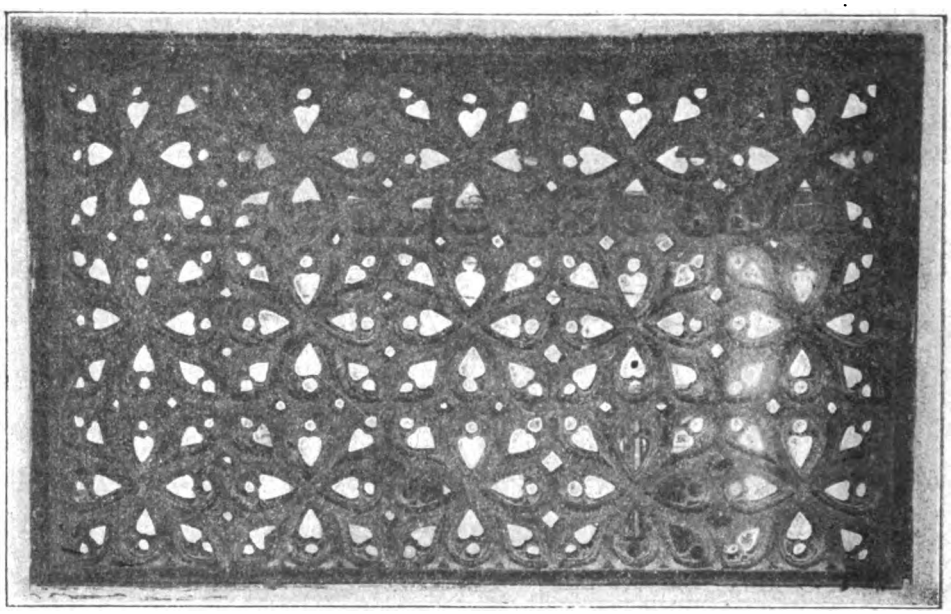

HUESCA.—Celosía de gusto mudéjar en la antigua casa solariega de los Ruiz de Castilla.

Carderera describe someramente en el prólogo á la edición de los *Discursos practicables*, de Jusepe Martínez, los retratos que adornaban tres volúmenes en gran folio, manuscritos, intitulados *Noticias de las armas y genealogías de los Ruices de Castilla y Urríes*, ordenados por D. Joaquín José, Señor de esta Casa, que vivió en Huesca (2). En las notas que utilizamos describe aquellos retratos curiosísimos más por menudo; y cree que los dibujó la dama oscense D.ª Dionisia Segura, casada con un Ruiz de Casti-

(1) En este escudo hay un árbol en el primer cuartel; en el segundo, un pájaro; en el tercero, tres bandas, y en el cuarto, dos lobos pasantes.

(2) En 1866 decía Carderera que se conservaban aún en Huesca estos volúmenes. Ignoramos su actual paradero. Debió adquirirlos Carderera, y hoy seguramente pararán en la Biblioteca Nacional.

Digitized by Google

lla, que vivía en la casa de que tratamos. Son del siglo XVIII, y seguramente algunos de estos retratos adornaron las estancias de este gran edificio señorial.

La casa que hay enfrente fué de los *Ena*. Tiene mirándolas: y en lo antiguo, los balcones que dan á la calle de las Cortes ostentaban adornos bellos de estuco (fajas, molduras, etc.). Eran cuatro los balcones adornados. Todavía se conservan adornos de estuco en el interior. Parece fueron dos casas.

Calle de San Salvador.—Casa de *Villanova*. Es la actual del Sr. Barlés. Detrás de lo que fué iglesia de San Salvador hubo otra grande. Dice D. Cosme Blasco en el Nomenclátor de las calles de Huesca (pág. 20), que el monasterio de San Salvador ocupaba la manzana de casas que forman línea en la calle, y la antigua calle de las Aulas y plaza de San Pedro el Viejo, habiendo sido vendido en el siglo XVIII á D. Francisco Puey, quien edificó un oratorio. Después pasó á ser propiedad de los Sres. Torres, de Jaca, y más tarde de los Sres. Casas, de Huesca. Por esto la casa á que me refiero se llamó *casa del Puey*. Detrás se ven vestigios de la iglesia.

Plaza de Arista (antes, de Azara).—La antigua casa de los *Mancho*, Señores de Corvinos. Luego fué de los *Azara*. Tuvo bello alero de tejado. Sobre la puerta del zaguán había una leyenda: ...A CRAS NOLI PONERE MO...

Calle de Alfonso de Aragón (antes, de las Escaleretas, por las que hay al final, para subir á la calle del Palacio y á la puerta lateral de la Catedral).—Casa de los *Artigolas*, hoy convertida en Colegio municipal. Antes hubo establecida allí fábrica de peines y otros objetos de boj.

Calle de Zarandia (antes, de las Pescaderías).—Casa de *Diago*. Es la antigua posada de Martín. Tuvo «media naranja» en el patio de la escalera.

Calle de Ramiro el Monje (antes, de la Correría).—La casa de *Naya*, levantada en los comienzos del siglo XVIII por D. Martín de Naya, primer Barón de Alcalá, al trasladar su residencia desde el castillo de Azlor á Huesca. Aun conserva la amplia portalada (aunque dividida por mitad por un tabique), dos balcones de época y en medio de ellos el escudo con las armas de los Naya y las que tomó dicho D. Martín al recibir en 1708 el título de Marqués de Viñuales. En 1746 vivía allí D. Alejandro de Naya, que dirigió las ostentosas ceremonias de la proclamación del rey Fernando VI en Huesca.

La casa de *Aisa* estaba al final de la calle, á mano derecha. Al principio del siglo pasado se la llamaba casa de Estrada, por vivir en ella un platero,

Digitized by Google

César Estrada, que, entre otras cosas, hizo en 1780 los dos bustos de los Santos Lorenzo y Vicente, en plata repujada, que hoy tiene la Catedral de Huesca. Pertenecía á una dinastía de orfebres (hubo un Bernardo, un José y un Manuel); y su padre, José Estrada, labró en 1756 para la Catedral una grada de plata y un magnífico dosel del mismo metal, á expensas del canónigo D. Vicente Castilla; piezas ambas que todavía se conservan. Había dirigido en 1770—con el escultor Carlos Salas—las obras del panteón real en el monasterio de San Juan de la Peña.

Plaza de San Pedro.—En lo que es hoy casa de D. Agustín Viñuales, junto á la iglesia de San Pedro, estuvo la casa de los *Cabrero*, muy grande, pues daba también á la Correría. Tuvo bellísimo oratorio. Don León Abadías hubo de pintar algunas vistas de ella, por su curiosidad. Esta fué la casa primitiva de los Cabrero, pues la del Coso alto—también desaparecida,—como ya veremos, fué posterior. Vivió allí un famoso clarinero de la ciudad, apellidado Pierrad, á mediados del siglo pasado.

Otra casa que formaba esquina, hoy de D. Manuel Millaruelo. Tuvo escudo de armas. Conserva resto de la galería.

Otra hay—que hace unos años era escuela municipal—que fué de los abades de Montearagón, y en ella residía el canónigo abad cuando venía á Huesca; así como los canónigos de la Comunidad tenían la vivienda accidental en la calle de San Lorenzo, como luego observaremos. Hoy es propiedad de una familia de Teruel. Vivió hace años en ella D. Luciano Montestruc, abuelo de D. Manuel Sánchez Montestruc, actual secretario del Ayuntamiento. El yerno de aquél, D. Manuel Sánchez, compró y poseyó la carroza que los últimos abades del monasterio indicado utilizaban en Huesca en sus visitas.

RICARDO DEL ARCO.
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

(Continuará)

Digitized by Google

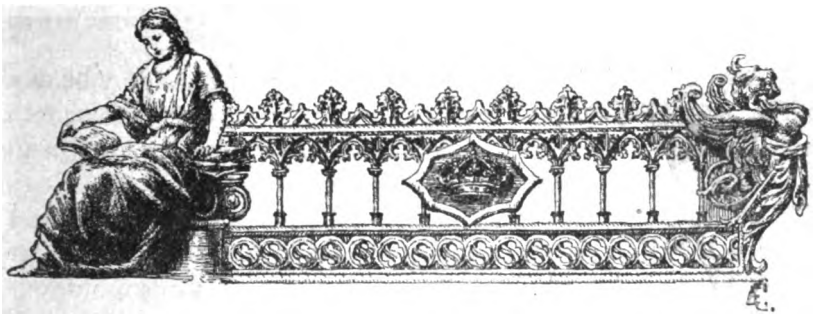

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(Continuación.)

XXII (bis)

LÍNEA DE LOS DUQUES DE BIVONA, SEGUNDA DE LA DE VILLAFRANCA

Don José María Álvarez de Toledo y Palafox, hijo segundo de don Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Gonzaga, XII Marqués de Villafranca, XVI Duque de Medina-Sidonia, y de D.ª María Tomasa de Palafox y Portocarrero, fué XIV Duque de Bivona, Grande de España de primera clase, Conde de Caltabellota, de Golisano y de Scláfani en Italia, por cesión que en 14 de Marzo de 1864 le hizo su hermano primogénito D. Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Palafox, XIII Marqués de Villafranca, XVIII Duque de Medina-Sidonia, por sí y a nombre de su hijo primogénito D. José Joaquín, Duque de Fernandina, cuya cesión aprobó la reina Doña Isabel II, rehabilitando el Ducado de Bivona con Grandeza de España de primera clase por su Real decreto de 10 de Febrero de 1865, de que se expidió el oportuno Real despacho en 7 de Noviembre del mismo año.

El Título de Duque de Bivona fué concesión del Emperador Carlos V, por su Real Cédula de 22 de Mayo de 1550 á D. Pedro de Luna Peralta Aragón y Médicis, X Conde de Caltabellota, de Calatafimia, Scláfani y Caltabuturo. Este Título pasó á la Casa de Moncada por el casamiento, el año 1571, de D.ª Luisa de Luna (hija del anterior), III Duquesa de Bivona, XII Condesa de Caltabellota, etc., con D. César de Moncada, II Príncipe de Paternó. Don Francisco de Moncada Luna y Peralta, hijo de éstos, fué IV Duque de Bivona, III Príncipe de Paternó y Duque de Montalto por su casamiento con la poseedora de este Título D.ª María de Aragón y Car-

Digitized by Google

dona. Todos estos Títulos hemos visto entraron en la Casa de Villafranca por el casamiento de D.ª Catalina de Moncada Fajardo, VIII Duquesa de Bivona, IX de Montalto, Princesa de Paternó, con D. José Fadrique Álvarez de Toledo Osorio, VIII Marqués de Villafranca.

El Título de Bivona toma su nombre de la tierra feudal y castillo de Bivona, en Sicilia, de quien era Señora á principios del siglo XIV Eufemia de Veintimiglia, mujer del almirante Manfredo de Claramonte, y madre de D.ª Isabel, Señora de Bivona, casada el 30 de Octubre de 1388 con don Nicolás de Peralta y Aragón, IV Conde de Caltabellota, I Marqués de Mazara en 22 de Agosto de 1392, Gran Justicia del Reino de Sicilia en 1398, en cuyo favor confirmaron los reyes D. Martín y D.ª María la posesión del Estado de Bivona en diploma dado en Catania á 4 de Noviembre de 1395. De este matrimonio era cuarto nieto el primer Duque.

Don José María Álvarez de Toledo y Palafox, XIV Duque de Bivona, Grande de España de primera clase, Conde de Caltabellota, de Gollisano y de Scláfani en Italia, Maestrante de Sevilla, Gran Cruz de Carlos III, Caballéro de las Órdenes Constantiniana, y de San Fernando y Mérito de Nápoles, Patricio Napolitano, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de los reyes D.ª Isabel II y D. Alfonso XII, nació en Cádiz el 1 de Febrero de 1812 y murió en Nápoles el 7 de Enero de 1885. Casó en París, en la parroquia de Saint-Philippe du Roule, el 3 de Agosto de 1837, con *D.ª María del Carmen de Acuña y Dewitte*, nacida en París el 22 de Junio de 1817, Dama Noble de María Luisa y de la Orden de San Juan de Jerusalén († en Nápoles el 15 de Enero de 1888), hija de D. Manuel Lorenzo de Acuña Fernández de Miranda y de la Cueva, IX Marqués de Bedmar, Grande de España de primera clase, Marqués de Escalona, Casafuerte y Villanueva de las Torres, Conde de Óbedos y de Gramedo, y de D.ª María Antonia Dewite y Rodríguez de Alburquerque. Fueron hijos de este matrimonio:

23. Don José Alvarez de Toledo y Acuña, que continúa la sucesión.

23. Don Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, IX Marqués de Casafuerte, por cesión de su tio carnal el Marqués de Bedmar, Ministro Residente en Rumania, Diputado a Cortes por Palma de Mallorca, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio de S. M., nacido en Nápoles el 29 de Septiembre de 1847, † en el *Château* de l'Orfraisière (Indre-et-Loire, Francia) el 5 de Diciembre de 1890. Casó en Nápoles el 26 de Junio de 1872 con D.ª Flavia Lefevre, de los Condes de Balsorano, † en Nervi (Italia) el 18 de Febrero de 1905, hijo de Ernesto Lefevre, Conde de Balsorano, y de D.ª Teresa Doria Caracciolo, hija de los Príncipes de Angri, Duques de Éboli.

Digitized by Google

Hijo:

24. Don Illán Alvarez de Toledo y Lefevre, nacido en Nápoles el 2 de Junio de 1882, X y actual Marqués de Casafuerte. Casado en Capri (Nápoles) en el Oratorio del Palacio Ayala el 28 de Marzo de 1905 con D.ª Beatriz Josefina Fiocca, nacida en París el 7 de Marzo de 1879, hija de Pietro Fiocca y de Celina Chaverondier, que había estado casada anteriormente desde el 22 de Abril de 1896 con el Conde Roberto Cito, de los Marqueses de Torrecuso, Patricio napolitano, Caballero honorario de la Orden de Malta, matrimonio disuelto por los Tribunales italianos y después por la Santa Sede.

Hijos de lo Marqueses de Castelfuerte:

25. Don Illán Álvarez de Toledo y Fiocca, nacido en París el 10 de Octubre de 1905.

25. Don Pedro Álvarez de Toledo y Fiocca, nacido en París el 22 de Marzo de 1911.

23. Don Fernando Álvarez de Toledo y Acuña, Conde de Caltabellota, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio de S. M., nacido en Nápoles el 9 de Julio de 1850. Casó en Nápoles el 8 de Septiembre de 1875 con D.ª Livia Colonna, su sobrina, nacida en Nápoles el 1.° de Noviembre de 1855, hija menor de D. Juan Andrea Colonna Doria, Príncipe Colonna, Duque de Paliano, de Marino y de Tursi, Príncipe de Sonnino y de Abella, Príncipe Asistente al Sacro Solio Pontificio, Gran Condestable hereditario del Reino de Nápoles y de D.ª Isabel Álvarez de Toledo y Silva, su prima hermana. De este matrimonio han nacido los hijos siguientes:

24. Doña Isabel Álvarez de Toledo y Colonna, nacida en Nápoles el 10 de Junio de 1876, † en Nápoles el 30 de Mayo de 1898. Casó en Nápoles el 21 de Junio de 1897 con Francisco Capece Galeoto, Noble Napolitano de los Duques de la Regina, segunda vez casado en Nápoles el 16 de Octubre de 1902 con D.ª Teresa Colonna Serra, de los Príncipes de Summonte.

24. Don García Álvarez de Toledo y Colonna, nacido en Nápoles el 25 de Junio de 1881. Casado en Cimitile (Italia) el 20 de Septiembre de 1905 con D.ª Herminia Filo y Granito, hija mayor de Eduardo Gilo, Conde Filo, Conde de Torre Santa Susana, y de D.ª María Julia Granito Pignatelli, de los Marqueses de Castellabate, de los Príncipes de Belmonte, Duques de Acerenza, Marqueses de Gallatone, y son sus hijos:

25. Don Ramiro Álvarez de Toledo y Filo, nacido en Nápoles el 7 de Julio de 1906.

Digitized by Google

25. Don Alonso Alvarez de Toledo y Filo, nacido en Nápoles el 18 de Diciembre de 1907.

24. Doña María de la Consolación Alvarez de Toledo y Colonna, nacida en Nápoles el 7 de Abril de 1893, casada en Nápoles el 15 de Agosto de 1910 con D. Nicolás del Balzo, Duque de Presenzano.

XXIII (bis)

Don José Ignacio María Alvarez de Toledo Acuña Palafox y Dewite, XV Duque de Bivona, Grande de España de primera clase, Conde de Xiquena, Patricio Napolitano, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, de la Orden pontificia de San Gregorio el Magno, de San Jenaro y Constantiniana de las Dos Sicilias, de la del Águila Roja, de Prusia; de la de Leopoldo, de Bélgica; de Nuestra Señora de la Concepción y del Cristo, de Portugal; de la Estrella Polar, de Suecia; de la Corona de Hierro, de Austria; del Medjidié, de Turquía, y del Nisham Iftijar, de Túnez; Gran Oficial de la Legión de Honor, de Francia; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de los reyes D. Alfonso XII y D. Alfonso XIII, Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario de S. M. Católica en Constantinopla y Bruselas, Gobernador civil de Madrid, Diputado á Cortes, Senador por derecho propio, Ministro de Fomento, Vicepresidente del Consejo de los Diputados, etcétera. Nació en París el 6 de Agosto de 1838. Falleció en Madrid el 31 de Agosto de 1898. Casó en San Sebastián el 21 de Agosto de 1864 con *D.ª Jacinta Gutiérrez de la Concha y Fernández de Luco*, Dama Noble de María Luisa y de la Orden de Teresa, de Baviera, nacida en Madrid el 21 de Agosto de 1848, hija tercera de D. José Gutiérrez de la Concha é Irigoyen, I Marqués de la Habana, Vizconde de Cuba, Grande de España de primera clase, Capitán general del Ejército, Presidente del Consejo de Ministros, Caballero del Toisón, etc., y de D.ª Vicenta Fernández de Luco y Santa Cruz.

Hijos:

24. Don Tristán Álvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, que sigue.

24. Doña Silvia Álvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, nacida en Nápoles el 13 de Junio de 1873; casada en Madrid el 25 de Junio de 1896 con D. Manuel Felipe María Falcó y Osorio, VIII y actual Marqués de la Mina, Grande de España de primera clase, Jefe Superior que ha sido de Palacio, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Caballero del Há-

Digitized by Google

bito de Calatrava, Maestrante de Valencia, Decano de la Diputación de la Grandeza de España, hijo primogénito y sucesor de D. Manuel Falcó y d'Adda, Marqués de Almonacid, y de D.ª María del Pilar Osorio Gutiérrez de los Ríos, III Duquesa de Fernán-Núñez, V Duquesa del Arco, VIII Condesa de Cervellón, etc. ete.

Armas del Duque de Bivona actual.

Partido de ARAGÓN-SICILIA y LUNA: sobre la partición, las armas de TOLEDO.

XXIV (bis)

DON TRISTÁN ALVAREZ DE TOLEDO Y GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, nacido en Nápoles el 9 de Febrero de 1869, XVI y actual Duque de Bivona, por cesión y en vida de su padre, después Conde de Xiquena, Grande de España de primera clase, Exdiputado á Cortes por Jaca, Senador vitalicio, Gran Cruz de Carlos III, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Ha sido Gobernador civil de Barcelona y Director general de Agricultura, Industria y Comercio, y en la actualidad es Director general de Correos y Telégrafos. Ha nacido en Nápoles el 9 de Febrero de 1869 y permanece soltero.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

Árbol de costados de Doña María Pimentel Osorio, II Marquesa propietaria de Villafranca del Bierzo, esposa de D. Pedro Álvarez de Toledo (número XIII).

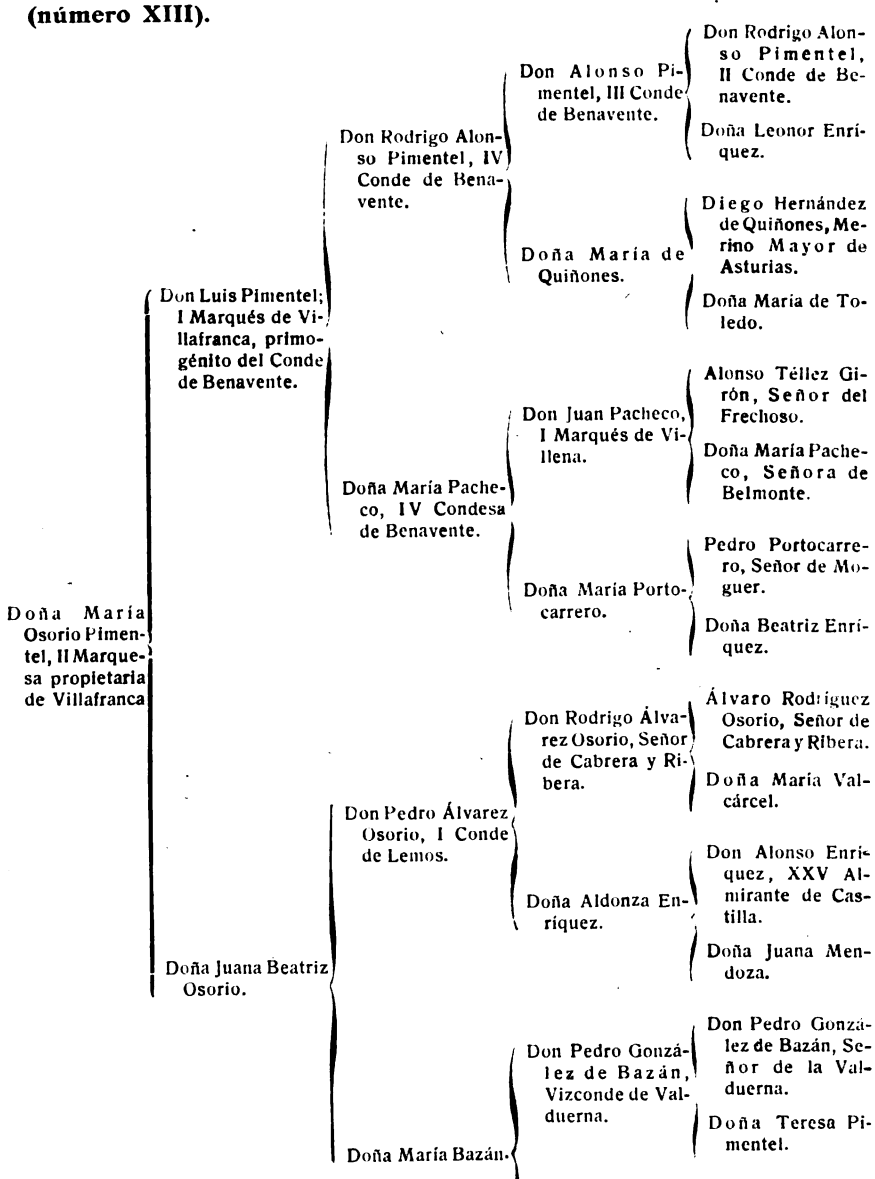

ARMAS DE PIMENTEL OSORIO: *Cortado, 1.º, cuartelado: 1.º y 4.º de oro tres fajas de gules, 2.º y 3.º de sinople, cinco veneras de plata en sotuer; que es* PIMENTEL; *2.º de oro, dos lobos andantes de gules, que es,* OSORIO.

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Victoria Colonna, esposa de D. Garcia de Toledo Osorio, IV Marqués de Villafranca.

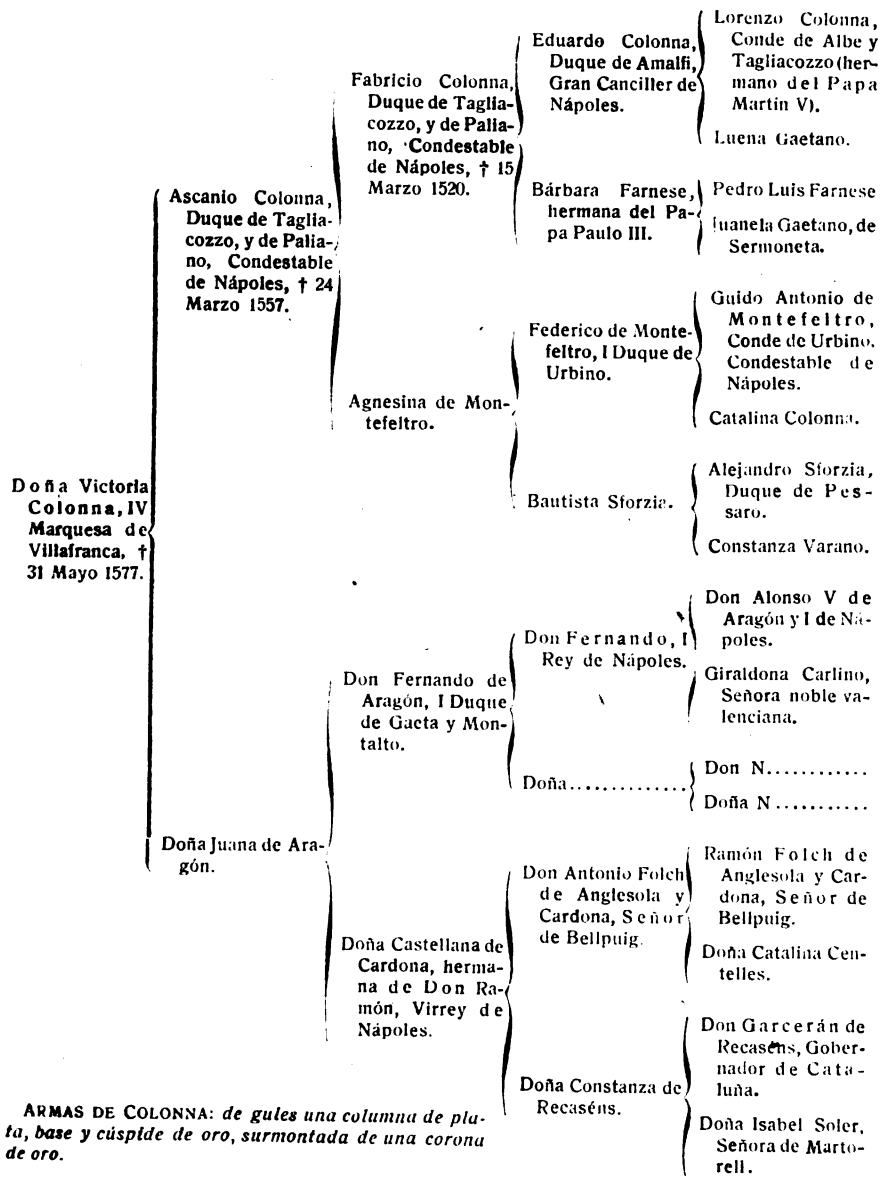

ARMAS DE COLONNA: *de gules una columna de plata, base y cúspide de oro, surmontada de una corona de oro.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Elvira de Mendoza, primera mujer de D. Pedro Alvarez de Toledo, V Marqués de Villafranca.

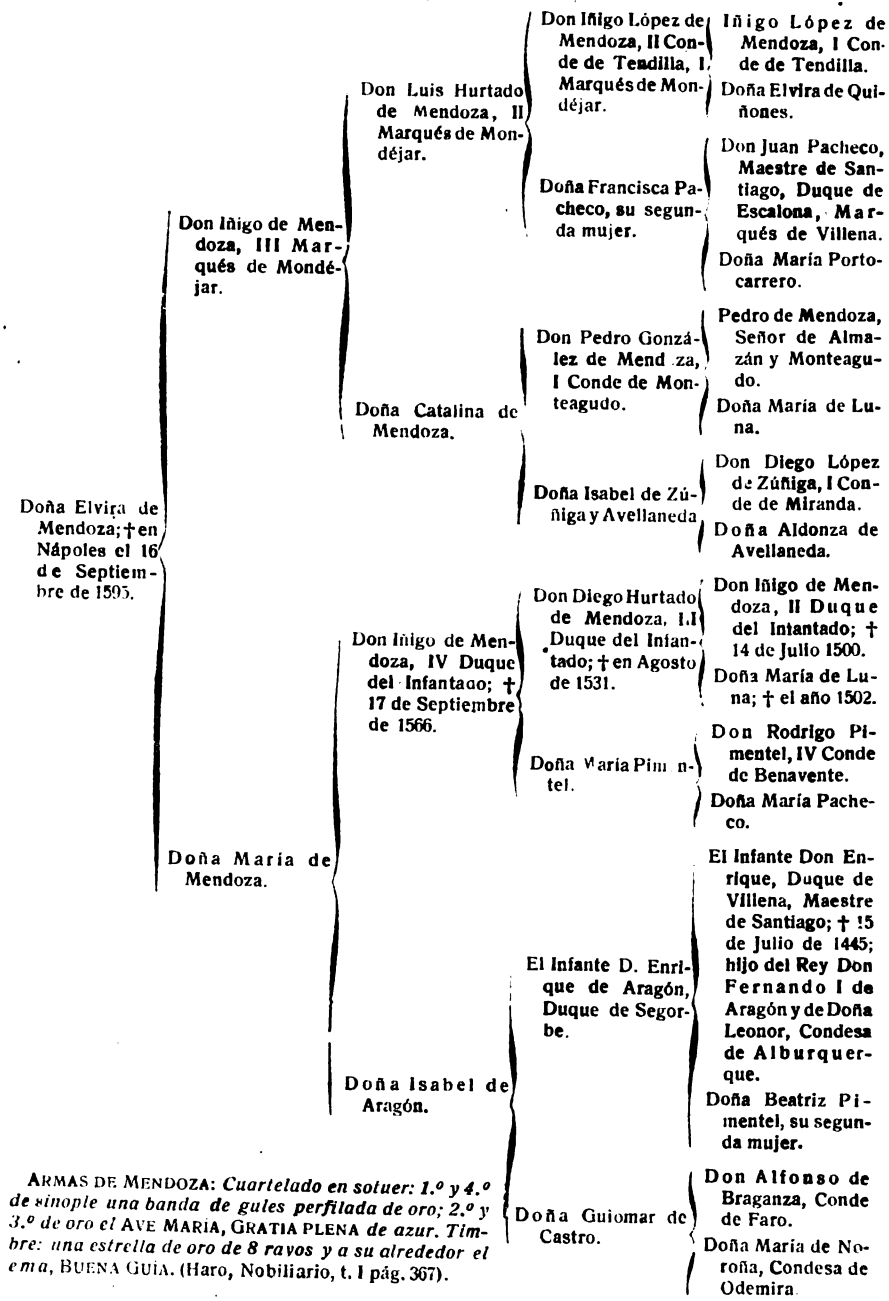

ARMAS DE MENDOZA: *Cuartelado en sotuer: 1.º y 4.º de sinople una banda de gules perfilada de oro; 2.º y 3.º de oro el* AVE MARIA, GRATIA PLENA *de azur. Timbre: una estrella de oro de 8 rayos y a su alrededor el ema,* BUENA GUIA. (Haro, Nobiliario, t. I pág. 367).

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Elvira Ponce de León, esposa de D. Fadrique de Toledo, I Marqués de Villanueva de Valdueza (N.º XVI bis.)

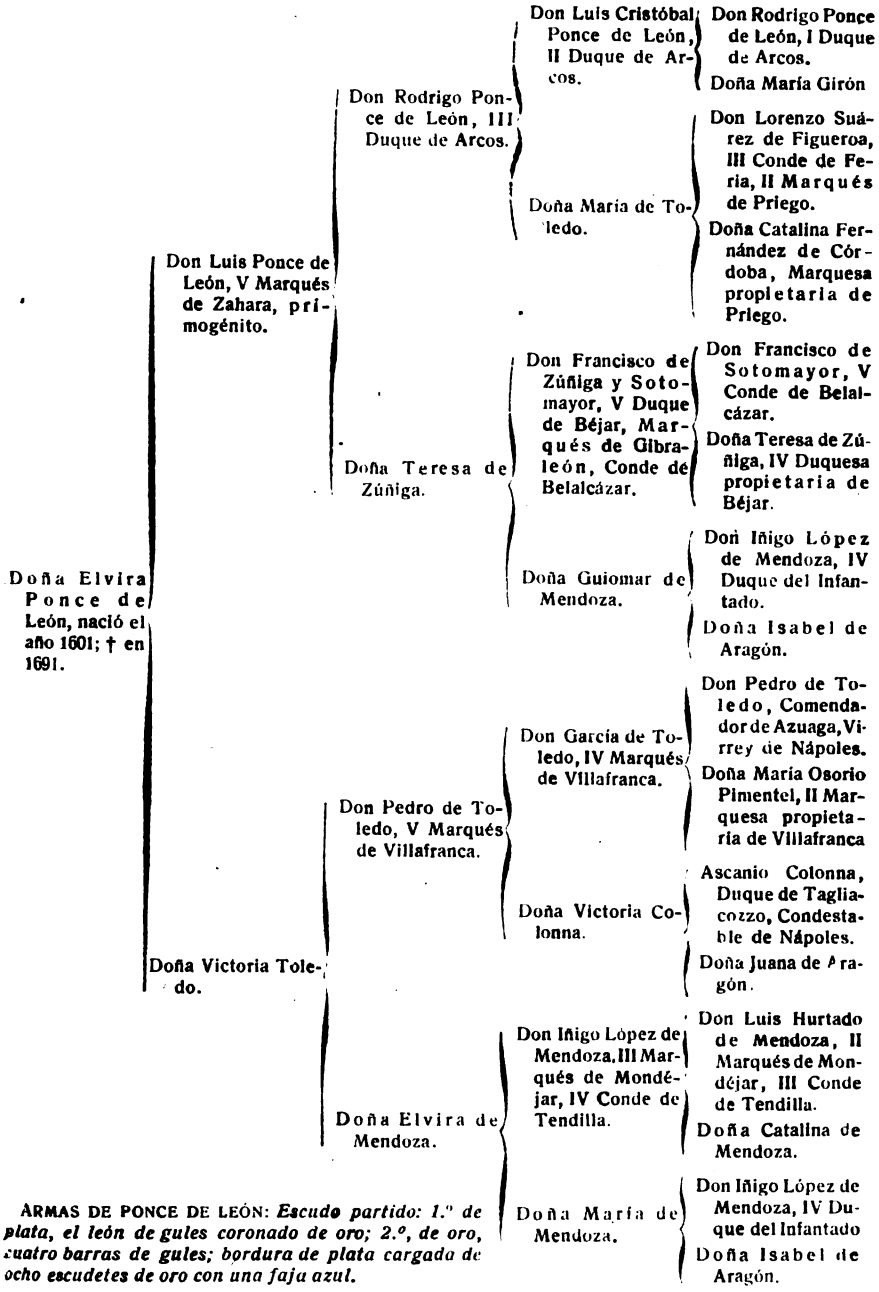

ARMAS DE PONCE DE LEÓN: *Escudo partido: 1.º de plata, el león de gules coronado de oro; 2.º, de oro, cuatro barras de gules; bordura de plata cargada de ocho escudetes de oro con una faja azul.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª María Manuela Fernández de Córdoba, esposa de D. Fadrique Álvarez de Toledo, VII Marqués de Villafranca.

- **Doña María Manuela de Córdoba.**
  - **Don Antonio Fernández de Córdoba, Duque de Sesa y de Baena.**
    - Don Luis Fernández de Córdoba, Duque de Sesa.
      - Don Antonio Fernández de Córdoba, Duque de Sesa, Soma y Baena.
        - Don Fernando de Cardona, Duque de Soma.
        - Doña Beatriz Fernández de Córdoba, Duquesa de Sessa.
      - Doña Juana de Aragón.
        - Don Diego Fernández de Córdoba, III Marqués de Comares.
        - Doña Juana Folch de Cardona, Duquesa de Segorbe.
    - Doña Mariana de Rojas, Marquesa de Poza.
      - Don Francisco de Rojas, Marqués de Poza.
        - Don Sancho de Rojas, Señor de Poza.
        - Doña Francisca Enríquez.
      - Doña Francisca Enríquez.
        - Don Luis Enríquez, VI Almirante de Castilla.
        - Doña Ana de Cabrera.
  - **Doña Teresa Pimentel.**
    - Don Antonio Alonso Pimentel, IX Conde de Benavente.
      - Don Juan Alonso Pimentel, VIII Conde de Benavente.
        - Don Antonio Alonso Pimentel, VI Conde de Benavente.
        - Doña Luisa Enríquez.
      - Doña Catalina de Quiñones, Condesa de Luna.
        - Don Luis de Quiñones, V Conde de Luna.
        - Doña María Cortés.
    - Doña María Ponce de León.
      - Don Rodrigo Ponce de León, III Duque de Arcos.
        - Don Cristóbal Ponce de León, II Duque de Arcos.
        - Doña María de Toledo y Córdoba.
      - Doña Teresa de Zúñiga.
        - Don Francisco de Zúñiga, V Duque de Béjar.
        - Doña Guiomar de Mendoza.

ARMAS DE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: *de oro tres fajas de gules, partido de plata el Rey moro encadenado.*

Digitized by Google

Arbol de costados de D.ª Catalina de Moncada Aragón y Fajardo, esposa de D. José Fadrique Alvarez de Toledo, VII Marqués de Villafranca.

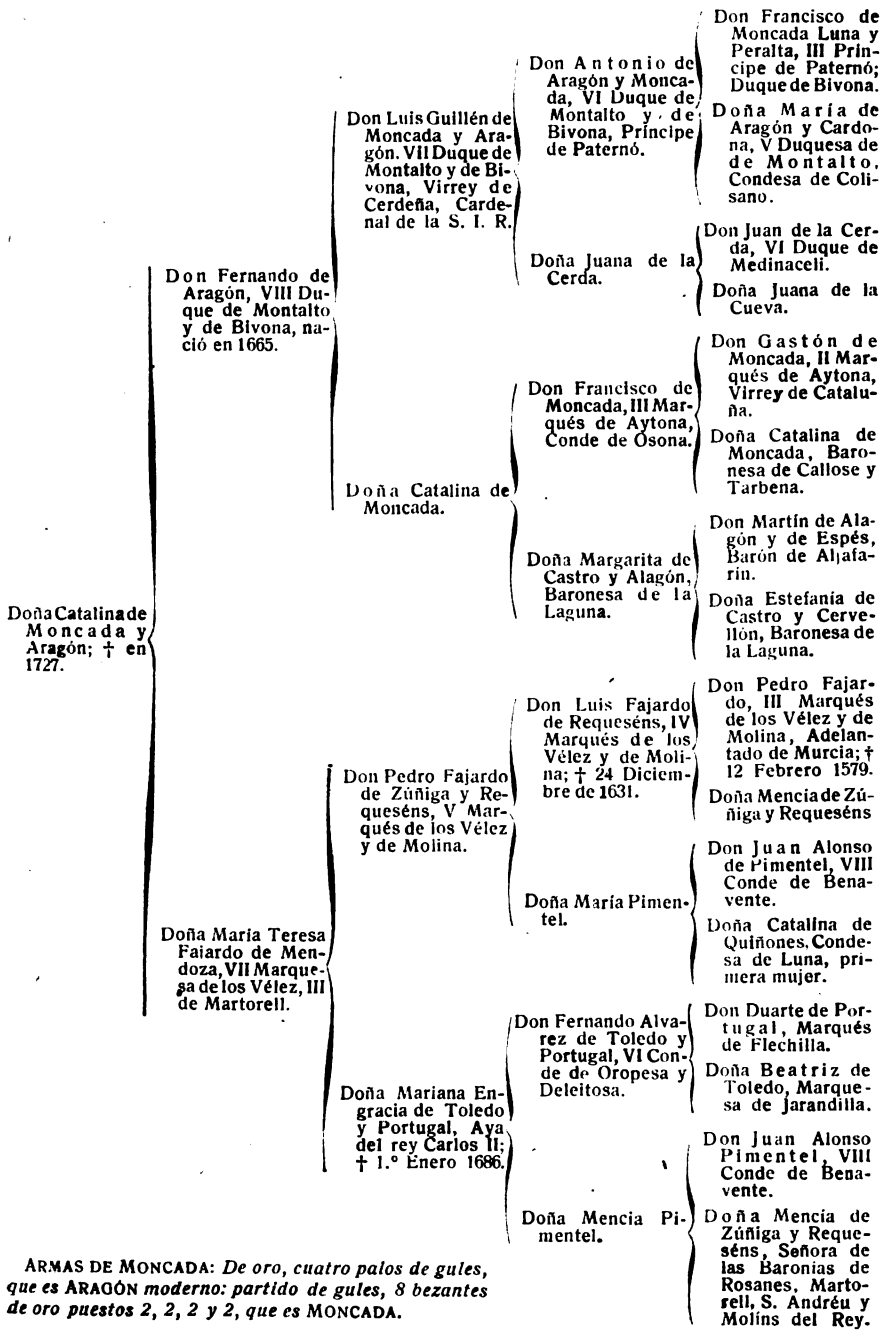

ARMAS DE MONCADA: *De oro, cuatro palos de gules, que es* ARAGÓN *moderno: partido de gules, 8 bezantes de oro puestos 2, 2, 2 y 2, que es* MONCADA.

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Juana Pérez de Guzmán el Bueno, esposa de D. Fadrique Vicente Álvarez de Toledo, IX Marqués de Villafranca.

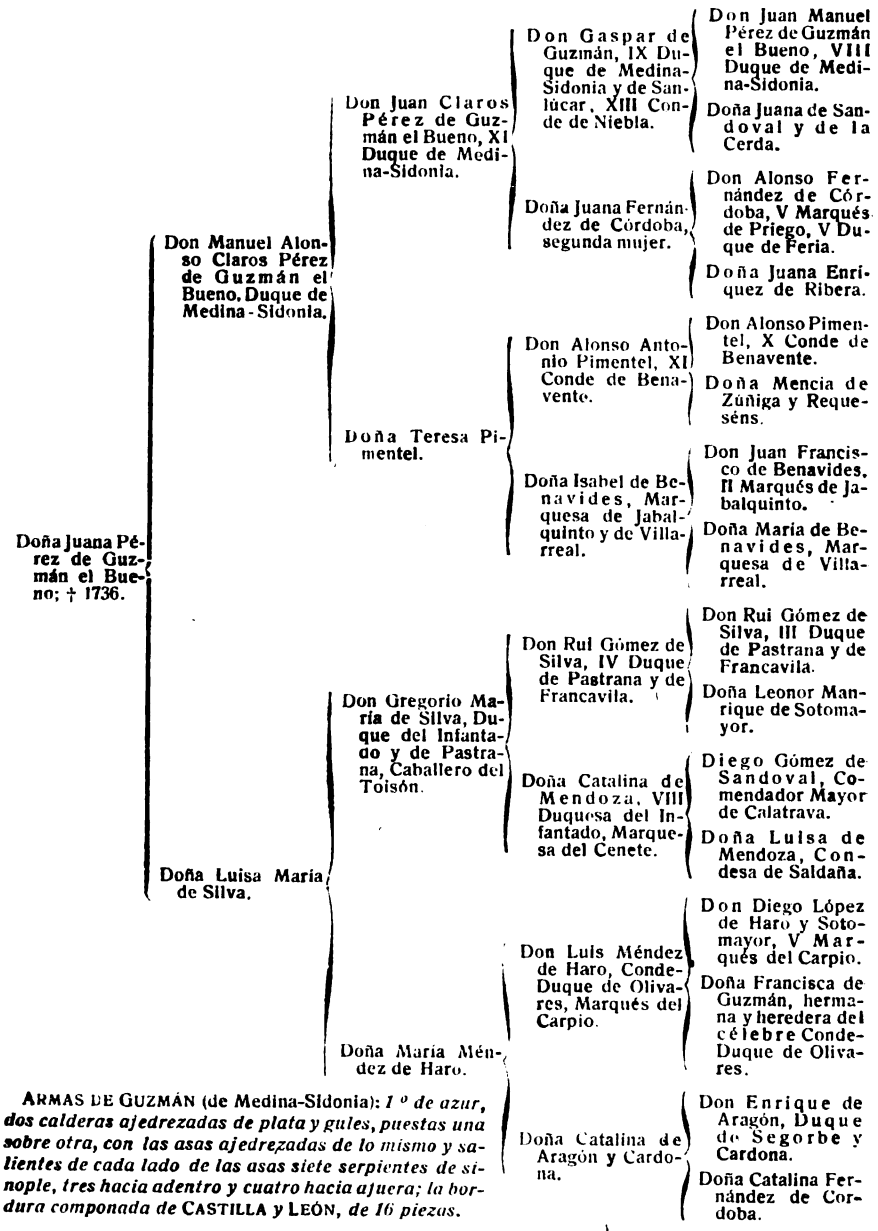

ARMAS DE GUZMÁN (de Medina-Sidonia): *1.º de azur, dos calderas ajedrezadas de plata y gules, puestas una sobre otra, con las asas ajedrezadas de lo mismo y salientes de cada lado de las asas siete serpientes de sinople, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera; la bordura componada de* CASTILLA *y* LEÓN, *de 16 piezas.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª María Antonia Gonzaga, esposa de D. Antonio María Álvarez de Toledo, X Marqués de Villafranca.

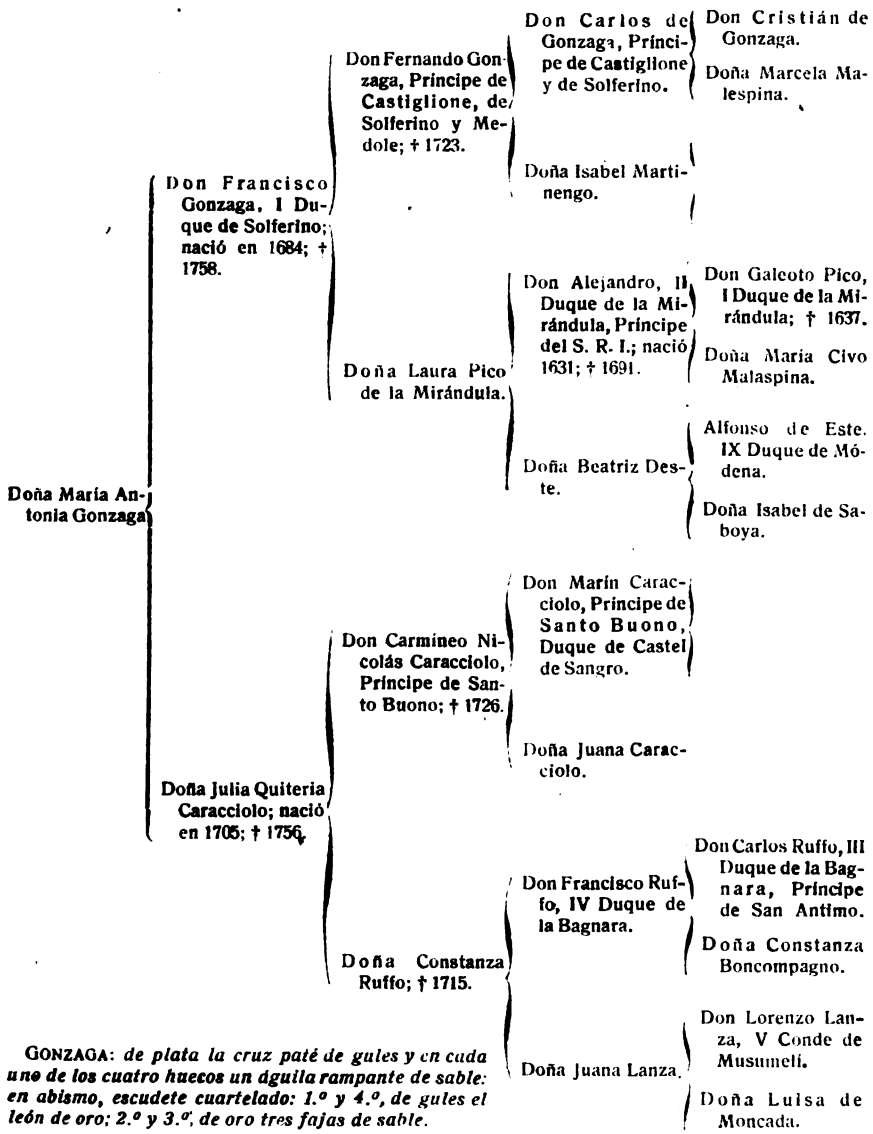

GONZAGA: *de plata la cruz paté de gules y en cada uno de los cuatro huecos un águila rampante de sable: en abismo, escudete cuartelado: 1.º y 4.º, de gules el león de oro; 2.º y 3.º, de oro tres fajas de sable.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª María Tomasa Palafox y Portocarrero, esposa de D. Francisco de Borja Álvarez de Toledo, XII Marqués de Villafranca.

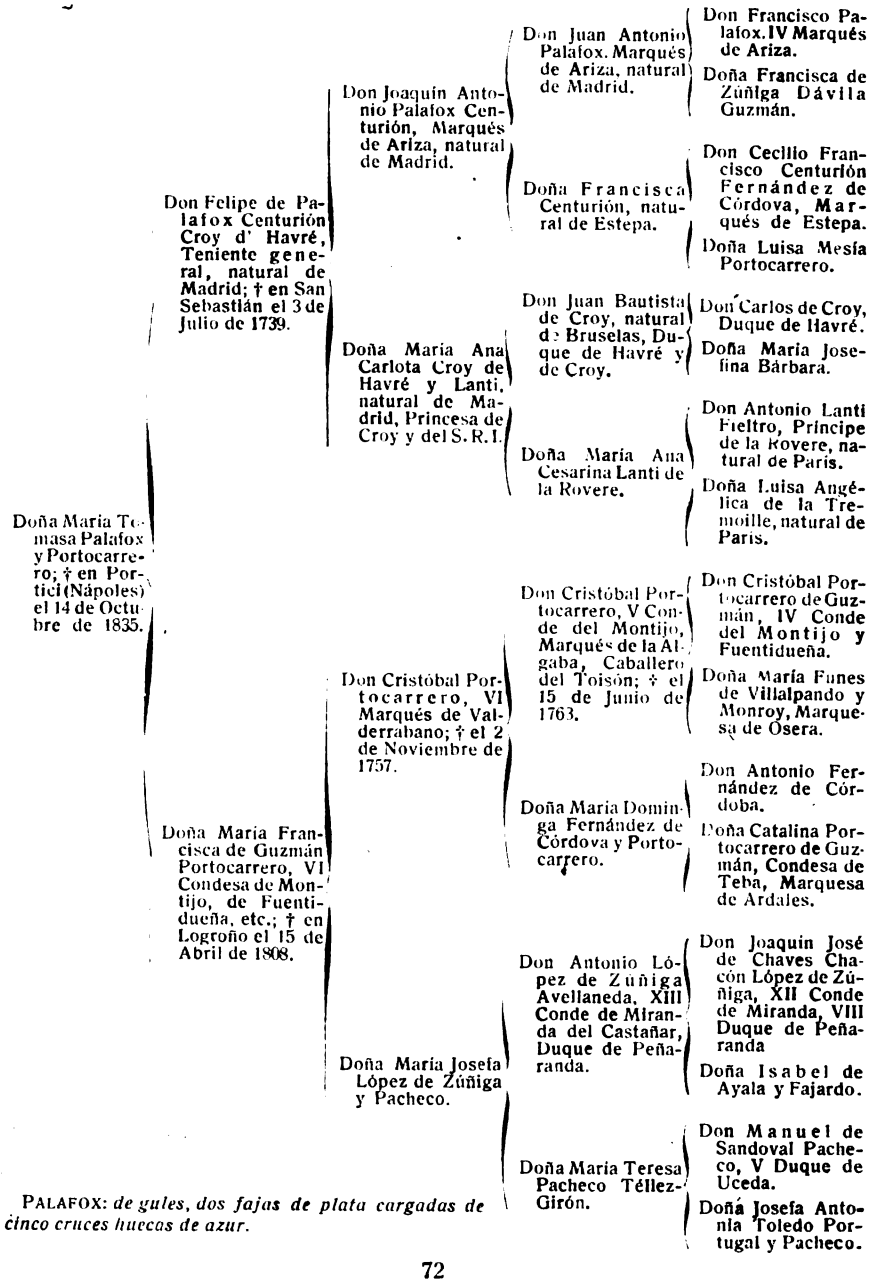

PALAFOX: *de gules, dos fajas de plata cargadas de cinco cruces huecas de azur.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª María del Pilar de Silva, esposa de D. Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, XIII Marqués de Villafranca.

- **Doña María del Pilar Joaquina de Silva y Téllez Girón.**
  - Don José Gabriel de Silva y Waldstein, Marqués de Santa Cruz.
    - Don José Joaquín de Silva y Sarmiento, Marqués de Santa Cruz, natural de Madrid.
      - Don Pedro Artal de Silva, natural de Caller, en Cerdeña, Marqués de Santa Cruz.
        - Don José de Silva y Masebradi.
        - Doña Manuela de Alagón, Condesa de Monsanto, Marquesa de Villasor.
      - Doña María Cayetana Sarmiento, Condesa de Pie de Concha.
        - Don José Francisco Sarmiento, Conde de Salvatierra, natural de Madrid.
        - Doña María Leonor Dávila y Zúñiga, Marquesa de Loriana.
    - Doña Manuela Waldstein, natural de Viena, Condesa del S. R. I. de Waldstein Wartemberg, Dama de la Cruz estrellada de Austria.
      - Don Manuel Filiberto, Conde de Waldstein, natural de Viena, Consejero Aulico é íntimo del Emperador.
        - Don José Jorge, Conde de Waldstein.
        - Doña Teresa de Trantmandorf.
      - Doña Mariana Liechtenstein, Princesa del S. R. I. y de Liechtenstein, Duquesa Opabia y Carnovia, natural de Viena.
        - Don Manuel, Príncipe de Liechtenstein.
        - Doña Antonia de Dietrichstein.
  - Doña Joaquina Téllez Girón y Alfonso Pimentel, nacida el 21 de Septiembre de 1784; † 17 de Noviembre de 1851.
    - Don Pedro Téllez Girón, IX Duque de Osuna; † el 7 de Enero de 1807.
      - Don Pedro Zoilo Téllez Girón, VIII Duque de Osuna; † 1.º de Abril de 1787.
        - Don José María Téllez Girón, VII Duque de Osuna.
        - Doña Francisca Pérez de Guzmán el Bueno y Silva.
      - Doña María Vicenta Pacheco Téllez Girón.
        - Don Francisco Pacheco Téllez Girón, VI Duque de Uceda.
        - Doña María Téllez Girón y Fernández de Velasco, VIII Marquesa de Berlanga
    - Doña María Josefa Pimentel, Condesa Duquesa de Benavente; † 5 de Octubre de 1834.
      - Don Francisco Alfonso Pimentel, XIV Conde y XI Duque de Benavente.
        - Don Antonio Francisco Alfonso Pimentel, XIII Conde y X Duque de Benavente.
        - Doña María Ignacia de Borja y Centelles.
      - Doña María Faustina Téllez Girón.
        - Don José María Téllez Girón, VII Duque de Osuna, XI Conde de Ureña.
        - Doña Francisca Pérez de Guzmán el Bueno.

SILVA: *de gules un león rampante de plata coronado de oro.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Rosalía Caro y Álvarez de Toledo, esposa de D. Joaquín Álvarez de Toledo, XIV Marqués de Villafranca.

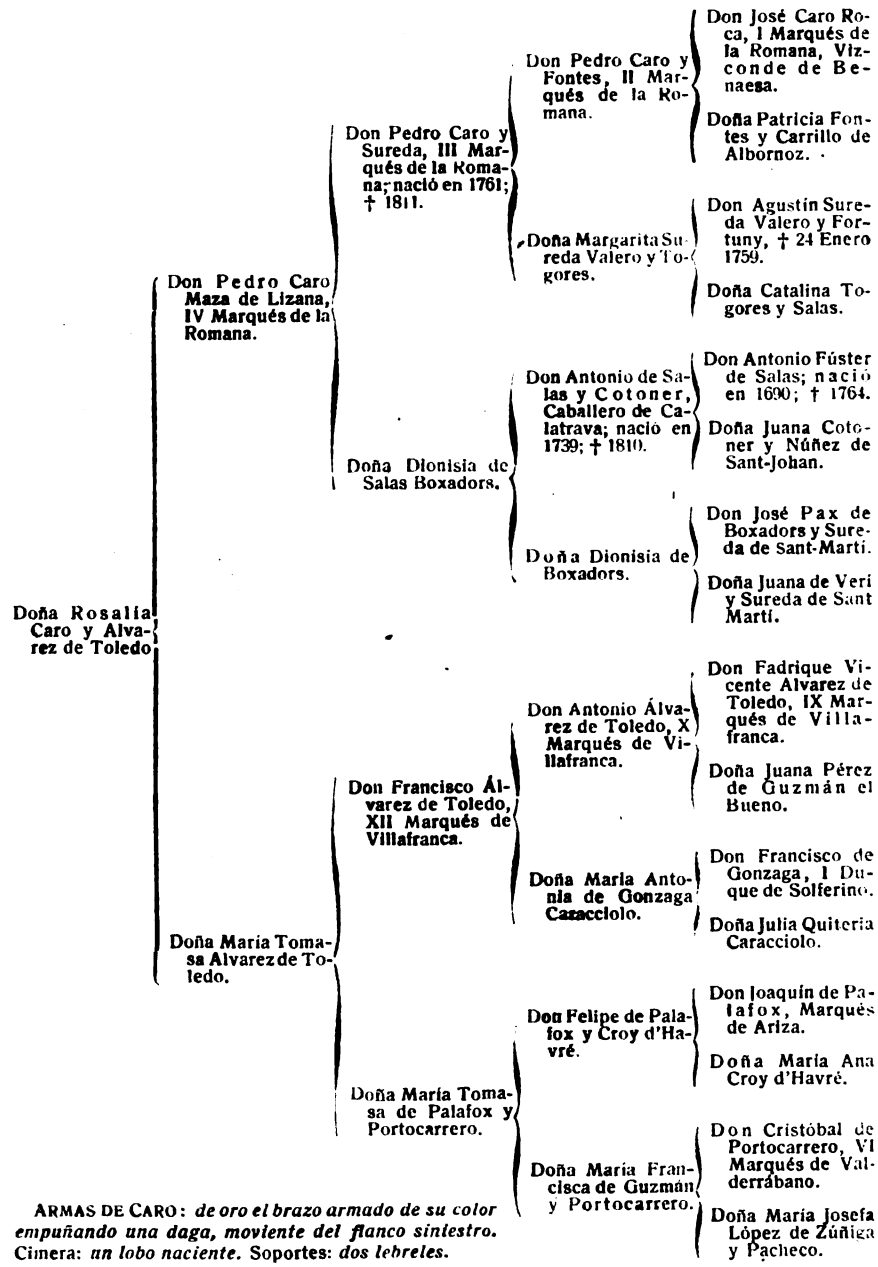

ARMAS DE CARO: *de oro el brazo armado de su color empuñando una daga, moviente del flanco siniestro.* Cimera: *un lobo naciente.* Soportes: *dos lebreles.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª María del Carmen de Acuña, esposa de D. José María Álvarez de Toledo y Palafox, XIV Duque de Bivona.

- **Doña María del Carmen de Acuña y Dewitte; nació en 1817.**
  - **Don Manuel de Acuña, VII Marqués de Escalona y de Casafuerte; † en 1824.**
    - **Don Joaquín de Acuña, V Marqués de Escalo a y de Casafuerte.**
      - **Don Juan Manuel de Acuña, III Marqués de Escalona y de Casafuerte; nació en 1695.**
        - **Don Joaquín José de Acuña y Figueroa, II Marqués de Escalona y de Casafuerte; nació en 1662, † en 1738.**
        - **Doña Isabel Vázquez Coronado.**
      - **Doña María Micaela de Prado Enríquez, V Marquesa de Prado, VII Condesa de Obedos.**
        - **Don Fernando de Prado Bravo de Acuña, II Marqués de Prado.**
        - **Doña Angela Ronquillo, V Condesa de Gramedo.**
    - **Doña María Cayetana Fernández de Miranda.**
      - **Don Sancho Fernández de Miranda, IV Marqués de Valdecarzana.**
        - **Don Sancho Fernández de Miranda, Marqués de Valdecarzana.**
        - **Doña María de Atocha Saavedra.**
      - **Doña Ana de Villasís, VII Condesa de las Amayuelas.**
        - **Don Ignacio de Villasís, IV Conde de Peñaflor.**
        - **Doña Manuela de la Cueva.**
  - **Doña María Antonia Dewitte; nació en 1785.**
    - **Don Carlos Dewitte, IV Marqués de Van-Marck de Lummen; nació en 1754.**
      - **D. Carlos Dewitte; nació en 1712.**
        - **Don Carlos Dewitte.**
        - **Doña Juana Catalina Fervacque.**
      - **Doña María Antonia de Pau y Van-Marck.**
        - **Don Pedro de Pau; nació en 1684.**
        - **Doña Magdalena Van-Marck de Lummen.**
    - **Doña María Joaquina Rodríguez de Alburquerque; nació en 1759.**
      - **Don Antonio Rodríguez de Alburquerque.**
        - **Don Francisco Rodríguez de Alburquerque.**
        - **Doña Felisa de Oliveros.**
      - **Doña Josefa Díaz Pardo y Miraval.**
        - **Don Juan Manuel Díaz Pardo.**
        - **Doña Úrsula de Miraval.**

ACUÑA: *de sable, la banda de oro, cargada en jefe de 9 cuñas de azur y en punta de otras 9 de lo mismo, y en medio de la banda de plata la cruz florenzada de gules. Bordura de plata cargada de cinco escusones de azur, cargado cada uno de cinco quinas de plata, puestas en sotuer.*

Digitized by Google

Un poema biográfico inédito del siglo XIII.

Biografía de Don Diego Martínez.

(Continuación.)

Las traducciones de las anteriores notabilísimas poesías de D. Rodrigo Ximénez de la Rada, poesías al estilo oriental, y en parte rimadas, traducidas están en la Crónica de España, llamada de Alfonso, *el Sabio*, y en la continuada en días de otros reyes, de la que un manuscrito, siglo XIV, no el original, se conserva en El Escorial, publicado por Bailly Baillière, manuscrito anterior al del POEMA DEL CID, éste, hoy puesto á la venta.

Antes de entrar en el análisis de la formación del Monasterio, para exponer después la manera de ser técnica del poema, y cerrar esta labor con la genealogía de D. Diego Martínez, necesario es señalar otros datos que las documentaciones nos presentan con muchísima claridad y revelan á su vez puntos históricos muy interesantes.

Tal resulta para el hospital conocido bajo el nombre de D. García.

El siguiente documento vale mucho de suyo. Es una carta de población dada á Santa María de la Fuente, y cuyo nombre no suena otro que el de D. García. Dice:

«Año .... (1).

... *Ego Dominicus III abbas* DOMNIS SANCTIS [*Sahagún*] *et omnis conuentus... facimus kartam de* FOROS DE POPULATORIBUS *de hospitali quod*

(1) Manuscrito número 714. Biblioteca Nacional (y los documentos del Archivo).

Digitized by Google

dicitur de SANCTA MARIA DE FONTE ET HABET *nomen de domno Garcia... Quicumque igitur populare quesierit in loco isto supra nominato in primis sit sine* ALTERO DOMINO *fidelis vasalus abbatis et conuentui* eiusdem loci [*Sahagún*] *et dabit singulis annis unum solidum de monete Regis que currerit ad illum que Hospitalem venerit. De omnibus autem calumniis due partes dumtaxat. Si autem* dominus *hospitalis reiecerit* FORCIA *populatori illius loci* SI DISCEDERE QUAESIERIT habeat SPATIUM NOUEM DIERUM UT LEUET QUE SUA SUNT. *Tectum aut domus aut* léuet *aut uendat populatori illius loci. Si populator discedere* quisierit *(sic) habeat uentu? fuerit illius que hospitale tenuerit. Preterea tollimus inde* torso *et manneria, et* nucium *et* ossas *qui pristinum tenuerit* componat se cum domno *hospitalis constituimus et de illos praedictos persoluant solidos in festiuitate Sancti Martini ad illum que hospitale tenuerit... Si quis... hanc chartam de istos foros frangere... Adefonso Rege, Sancii regis filio... Armiger Regis Adefonsi* [*no está el nombre*] *Roderico Gunçaluez, maiordomus. Nuno Petri tenente Ferrera. Bosone tenente Saldania... Juan Arzobispo en Toledo. Pedro, obispo de Burgos. Raimundo, obispo de Palencia. Dominico III, abad de Sahagún.* (Secundense *pone en vez de* Facundense.) *Ego dominicus tertius abbas* domnis Sanctis *cum toto conuentu eiusdem loci hanc chartam de* foro *fieri uolui, et lecta audiui et robro, et signum facio. Facta charta era M.C V VIII. II.*»

Las cláusulas protocolares no guardan todas el orden debido diplomático; pero las noticias geográficas y jurídicas me son bastantes para mi propósito.

Domingo III, del tal nombre, abad de Sahagún, impuso las condiciones siguientes á los pobladores de Santa María: Que ninguno podría tener otro Señor que no fuese el Abad de Sahagún, y también daría anualmente un sueldo de la moneda real al que en el Hospital mandase; y solamente dos partes de las otras calumnias... Si el que en el Hospital mandase despidiese á la fuerza á alguno, contaría con el plazo de nueve días para llevarse lo suyo.

También hace mención el documento de las OSSAS.

Rey, don Alfonso. Mandaba en Herrera Nuño Pérez, y en Saldaña Bosón.

***

Alfonso VIII en 1176, tomando la voz de los canónigos de Benevivere y de su Abad Pascual, y con consentimiento de D. Diego Martínez, fundador de Benevivere, hace un trueque con este Monasterio y con su Abad (don

Digitized by Google

Gutierre de Sahagún, «por el qual Sahagún da á Benevivere todo quanto tiene en Verraquines y en San Ciprián, cerca de Olgas; y Benevivere da á Sahagún todo quanto tiene en Villaturde», y el Rey añade á favor de Sahagún la tierra llamada la Serna del Nido del Cuervo; está dada en Agosto de dicho año (1176), y añade: *in reditu expeditiones Navarrae quando Serenissimus rex praedictus Adefonsus Leguin Cepit.*

Escalona, páginas 120 y 121 (véase doc. de Sahagún).

Año 1176.—1.° de Noviembre. Era M.CC.XIV. Kls. Nouembris.

El Abad de Sahagún D. Gutier da por terminado el pleito entre Sahagún y el Abad Pascual y D. Diego Martínez sobre los terrenos en los que D. Diego hizo construir el Monasterio; Reyes D. Alfonso y D.ª Leonor; Rodrigo Gutiérrez, Mayordomo del Rey; García Martínez y Tello Pérez, Gobernadores en Cea; el conde Gonzalo, Gobernador de la mitad, y Saldaña; el conde Fernando, Gobernador de la otra mitad de Carrión, etc., etc., que son nombres de monjes, con sus cargos, con los de los testigos, después de los de Celebruno, Arzobispo de Toledo, y Raimundo, Obispo de Palencia. [B. N. Mss. 714, fol. 247].

Año 1177.—HOSPITALES.

Cambio hecho entre el Abad D. Pascual y los hijos de Miguel Tapiero. Por lo dado á éstos, entregaron á Benevivere toda la heredad que tuvieron en *Aroio Tofoch* hasta el hospital de D. García y camino de Santiago hasta los términos de Benevivere, que son en *Uilla-Ota* y el hospital de Benevivere.

Era M.CC.XV-XVII kls. iunii.

Reyes D. Alfonso y D.ª Leonor. El Conde D. Fernando, dominante en Carrione, sub manu Regis.

Confirmó un tal Martín de *Formesta*. Carta, por A. B. C.

Año 1196. En el Manuscrito ya conocido, número 714, de la Biblioteca Nacional, se encuentra lo siguiente:

«Gutier Muñoz, Jimena Gómez, su mujer, y sus hermanas Mayor Muñoz y María Muñoz, con los nietos de Munio Velázquez, y de Urraca Velázquez, dan á S.ta María de Benevivere el puente que se llama: *Deus tan bene* (1) con la iglesia de Santa María y su Hospital... lo entregan á Dios

(1) Hic requiescit seruus Dei Petrus de Vstamben qui super aedificauit ecclesiam hanc. Iste aedificauit pontem, qui dicitur de Vstamben. Et quia erat vir mirae abstinentiae, et multis florebat miraculis, omnes eum laudibus praedicabant: sepultus est hic ab Imperatore Adefonso et Sancta Regina. (En San Isidoro de León, iglesia que reedificó.)—Ambrosio de Morales, pág. 276, t. IV.)

Digitized by Google

y al Abad *Pascual* con tal que no sea Granja de Benevivere, y sea Abadía por sí misma, *per se*, á perpetuidad, pero *filial* del Monasterio benevivere-rense, según las *Constituciones* del mismo Monasterio.

Facta Carta Beneuivere. Era M.CC.XXXIIII.—IV° idus Ianuarii.—Rey Alfonso. Donno Martino episco NEUMANTINO.»

En Quintanaluengos queda en pie un arco de veterana iglesia románica primitiva, y en él fué el primero en señalar el nombre del arquitecto, quien hoy peritísimo catedrático y archivero canónigo señor *Vielva*. Aquella derruída iglesia perteneció al Monasterio de Sahagún. Este documento nos enseña que al Sudoeste de Carrión, y pasado el río, y en las cercanías de Calzada de los Molinos (1), hubo una villa que se llamó *Deus tan bene*, para mí, fabricación del arquitecto de Sahagún, el que alzó la iglesia de Quintanaluengos. Como los particulares dedicados á la ampliación de los estudios históricos no podemos salir de Madrid, hube de escribir al respetable Sr. Cura párroco de Calzada de los Molinos, con súplica de averiguar si por aquellas nuestras venerandas tierras había recuerdo alguno de un puente, *Deus tan bene* llamado. Solícito dicho señor sacerdote, púsose en el camino de la pesquisa histórica, y con fecha 23 de Agosto de este mismo año me contestó lo siguiente: «*Respecto á los términos* HOSPITAL DEL PUENTE, HOSPITAL DE DON GARCÍA Ó DEUS TAN BENE, NO SE CONOCEN POR AQUÍ.» Por el pronto nada se había conseguido, sino conocer el buen ánimo de mi comunicante; pero felizmente dejó correr su pluma, y con ella ha levantado la losa que tenía debajo la solución de la dificultad. Léase: «pero á unos dos kilómetros al Oeste de Benevivere, y cerca de la Calzada de los peregrinos, existe una fuente que se llama la *fuente del hospitalejo*, y muy cerca de eso un *término* que se titula el *hospital blanco* ó S.TA MARÍA LA BLANCA», etc., etc.

Con esta carta se ha llegado á descubrir en dónde estuvo el puente *Deus tan bene*, ya que determinados quedan los sitios del Hospital de la Fuente, que es el mismo de Don García ó Santa María la Blanca, y por allí aún dura la denominación del camino ó senda de los Condes, según ad-

(1) CALZADA aparece en los documentos 2, 17, 30, 56, 60, 66, 67, 90 y 93 de una colección de la que dispongo. Y dice el que la copió:

«Es uno de los 23 Lugares del Alfoz de Carrión, que aquí tienen su Archivo y tiene 55 vecinos. Está á una Legua al occidente de Carrión, apartada en un quarto de Legua del Camino Francés, que en esta primera Legua está intransitable, y por eso se hace tránsito por Calzada, quien por el *simple interés* de su taberna, se opuso (dicen) y maniobró que no se compusiese dicho Camino Francés, haciendo *informar á los Maestros* no ser necesario un camino que es tránsito preciso de Francia, Bilbao, etc., á *las Asturias*, León y Galicia, con su Ferrol y Coruña, y cuyo continuo comercio veo yo desde mi estudio. Calzada es del Arciprestadgo de la Cueza, arcedianato de Campos.»

Digitized by Google

vertencia de D. Darío Núñez Castelo. Con que sean leídos cuidadosamente los documentos que publico, basta para saber en dónde estuvieron la villa y hospital (1) de Don García, Santa María la Blanca, y lo que fueron y cómo fueron, religiosa, jurídica y socialmente. No debe producir extrañeza que por allí aparezcan enterramientos.

Muchas gracias, D. Federico Arranguiz, párroco de Calzada de los Molinos. Ha resucitado usted un pueblo.

In nomine Patris & Quando quidem Sanctum est Xenodochia construere, Monasteria aedificare .... Propterea ego Guterrius Munionis et uxor mea Dña Xemena Gomez, et sorores meae Maior Muniz et Maria Muniz una cum nepotibus de Monio Velazquez et cum nepotibus de Vrraca Velazquez, damus deo et Beatae Mariae eiusdem genitrici et omni Beneuiuerensi (sic) [conuentui] *Facimus quoque cartam donationis de* Illoponte *qui dicitur* DEUS TAM BENE *cum aeclesiae Sanctae Mariae, et cum suo Hospitali, et cum omnibus pertinentiis et directuriis suis scilicet villas, aeclesias solares heremos et populatos, terras cultas et incultas, Vineas, salinas Azenias, paratas Molendinorum et Azenarum, prata, Montes, fontes sicut prediximus... has... hereditates... damus deo et tibi Paschali Abbati de Beneuiuere et conuentui eiusdem presenti et futuro, tali pacto, et hac conditione ut istae praaedicts hereditates non sint Grangiae de Beneuiuere sed sit Abbatia per se in perpetuum et filia Monasterii de Beniuiuere secundum Instituta Beneuiuerensis ordinis. Tali etiam conditione et pacto damus quod si aliquis qui hanc donationem facimus vel de progenie nostra Monasterium Intrare voluerit Recipiatur in Monasterio, illo in ordine nihil ab eo querant nisi quod dare potuerit. Si* faemina fuerit, Recipiatur cum vna ancilla sine ullo grauamine, et vivat cum consilio et Mandato Abbatis ipsius loci. *Si quis vero quod absit... in primis iram Dei inueniat... et in quadruplum reintegretur et ... mlle libras Auri.*

Facta Charta in Monasterio Sanctae Mariae de Beneuiuere atque roborata in Capitulo eiusdem Monasterii iiij idus Ianuarii. Era M.CC. XXXIIII.ª Regnante Rege Eldefonso in Legione in Gallecia et Asturiis. Petrus Ferdinandi Maiordomus curiae Regis Laurentio Xuarii signifer Regis et tenente Beneuentum, Roderico Ordonio, Maiore Merino Regis; Roderico Petri, tenente Villam Fafilam. Petro Suarii, Archiepiscopus Compostellanus. Donnus Lupus, Conchensis episcopus. Dno Malrrico, Legionensis eps. Joannes Gundisalui, Ouetensis eps. domno Martino, eps. Neumantino. Ego Gute-

(1) Hospital y Hospedería.

Digitized by Google

rrius Muniz et Uxor mea Ximena Gomez et sorores meae ... una cum nepotibus ... [ut supra] hanc chartam quam fierii iusimus Roboramus et confirmamus. Tali pacto vt nullus Abbas qui ibi electus fuerit *presumat erigere se contra Abbatem de Beneuiuere neque cum Roma neque cum Rege, neque alicuius potentia hominis neque contra ordinem, sed obediat et secundum quod filia Matri debet obedire, et Abbas de Beneuiuere non presumat grauare* Abbatem de ponte *supra Instituta Beneuiuerensis ordinis. Rodericus Martini, Petrus Guterri, Petro Cabeca, de Varcial, Pelagio Ioanni, Martinus Michael, de Villalpando, Egidius Moncellos et Consilium beneuentum. Visores, auditores et confirmatores Fernandus Martini, Facundo de Sancta Marina, Didacus Garcia Fernandus Stephani, Nicholao de la Pedreira, Pedro, moro, de Villela, Martinus de Bonafide. Fernandus Monis, de Varcial. Petro Cabeca, Galleco. Martinus Garsias. Michael Morion. Pelagio Andrea. Dominicus Martini, de Arcos. Petro Didaci, de Burganes. Martinus Famez, de Mielos. Ioanes, de Sancta Elena. Michael presbiter. Mamecus, de Villaueca* (sic). *Michael Roderici Scripsit.*

Un traslado desta donacion, autorizado está en el proceso. *Ms. 714.* B.N.

Compruébase lo dicho con el documento cuarto del Catulario benevive-rense. Era 1199. Año de C. 1161. Confirman aquí también, de *Calçada* [villa contérmina] donnus Xproforus, Martinus dominiquiç, y Iohnes Armentariç. —De *Poço de naua,* Pelagius Madraço, Martino annaia y Petro ferriç.—*De uilla outiella,* Dominicus annaic, Dominico Gonçaluo, Iohanne dominiquiç. El nombre del escriba fué, PORCELLO. Así firmó.

Qui hoc pingebat PORCELLUS *nomen habebat.*

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

(Continuará.)

Digitized by Google

Grandes de España existentes el año 1747.

(CONTINUACIÓN)

Baena.—Phelipe II, año 1566, á D. Gonzalo Fernández de Córdova, Duque de Sessa, resumiendo en esta Grandeza la de Conde de Cabra antigua; heredóle su sobrino D. Antonio Folch de Cardona y Córdova, Duque de Soma, Gran Almirante de Nápoles, hijo de su hermana D.ª Beatriz de Córdova y de D. Fernando Folch de Cardona, Duque de Soma, etc. En cuia varonía permanece, aunque el Duque actual tiene única á D.ª Ventura, Condesa viuda de Altamira.

El Real Despacho del Título se expidió el 19 de Agosto de 1566, y fué uno de los cinco Duques que creó el rey D. Felipe II. Doña María Rosalía Osorio de Moscoso y Carvajal, XIV Duquesa de Baena, Marquesa de Castromonte, hija menor de los Condes de Altamira, Duques de Sesa, casada con D. José María Ruiz de Arana y Saavedra, VIII Conde de Sevilla la Nueva, Vizconde de Mamblas, cedió este Título el año 1898 á su hijo primogénito D. Mariano Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, actual poseedor.

Armas: *De oro tres fajas de gules, cortado de plata la figura del Rey Moro de Granada* (Boabdil el Chico) *encadenado: bordura de plata con la leyenda* SINE IPSO FACTUM EST NIHIL: *el escudo acolado de 22 banderas moras ganadas por el II Conde de Cabra en la batalla de Lucena.*

Béjar.—Enrique IV, dió el Título de Duque de Arévalo á D. Álvaro de Zúñiga, Conde de Ledesma y Plasencia, año 1469, transferido por el Rey Cathólico, conservando la antigüedad, al de Duque de Béjar, año 1488. Feneció la Varonía en su viznieta D.ª Theresa de Zúñiga, Marquesa de Ayamonte, Duquesa de Béjar, que casó con D. Francisco de Sotomayor, Conde de Balalcázar, en cuya varonía permanece, G. Ant.

Digitized by Google

Á la muerte, sin sucesión, de D. Joaquín López de Zúñiga-Sotomayor (10 de Octubre de 1777), XII Duque de Béjar, Mandas y Villanueva, entró en posesión de esta Casa D.ª María Josefa Alfonso Pimentel Téllez Girón López de Zúñiga, Condesa-Duquesa de Benavente, como bisnieta de D.ª Manuela de Zúñiga, hermana de D. Manuel López de Zúñiga Sotomayor y Silva, X Duque de Béjar, segunda mujer, que fué, de D. Francisco Casimiro Alfonso Pimentel, Conde-Duque de Benavente. Doña María Josefa Alfonso Pimentel, que fué XIII Duquesa de Béjar, Condesa de Belalcazar, etc., llevó estos Títulos á la Casa de Osuna por el casámiento que contrajo el 29 de Diciembre de 1771 con su primo hermano D. Pedro Alcántara Téllez Girón, IX Duque de Osuna.

Hoy posee este Título D. Jaime Roca de Togorès y Téllez Girón, XVII Duque de Béjar, Marqués de Gibraleón y II de Asprillas, Vizconde de la Puebla de Alcocer, hijo de D. Luis Roca de Togores y Roca de Togores, I Marqués de Asprillas, y de D.ª María del Rosario Téllez Girón y Fernández de Velasco, † en Madrid el 15 de Febrero de 1896, hija de D. Tirso Téllez Girón Fernández de Santillán, nieto de los IX Duques de Osuna.

Armas: Las de ZÚÑIGA.

Baños.—Carlos II, año 1698, á D. Gabriel Ponce de León y Lancastre, hijo segundo de los Duques de Arcos y Aveyro. Personal parece que se continúa.

(Véase Duque de Aveyro.)

Camiña.—En Portugal, Phelipe III, año 1600, á D. Miguel de Meneses y Noroña, Marqués de Villa Real, usado en Castilla, D.ª Beatriz de Meneses y Noroña, hermana del último de esta Varonía, casó con D. Pedro Portocarrero, Conde de Medellín (cuia casa ni era ni es grande). Phelipe IV, año 1642, le concedió perpetuo el Título y Grandeza annexa, pasó de su hijo á su hermana D.ª Luisa, Marquesa de Aytona, mujer de D. Francisco de Moncada, Marqués de Aytona, cuya nieta, D.ª Theresa de Moncada Menéses Benavides y Noroña, la llevó á la Casa de Medinaceli, casando con el actual Duque D. Luis, etc.

Poseedor actual: el Duque de Medinaceli.

Armas de MENESES: *De oro lleno.*

Cardona.—El Rey Cathólico D. Fernando V, año 1494, á D. Juan Vrrando Folch de Cardona, Conde de Cardona, heredóle su nieta D.ª Juana, casando con D. Alonso de Aragón, Duque de Segorve, con quien unida ha pasado por varias Varonías á la Casa de Medinaceli, donde está incorporada como se dirá. G. Ant., en las unidas á Castilla.

Su actual poseedor: el Duque de Medinaceli.

Digitized by Google

Armas de FOLCH DE CARDONA: Escudo cuartelado: *primero y cuarto, partido, el I de* ARAGÓN *moderno flanqueado á la derecha de* CARDONA, *á la izquierda de* ANJOU: *el II de* ARAGÓN *moderno flanqueado de oro ajedrezado de sable que es* URGEL. *El segundo y tercero, de oro el águila explayada de sable, coronada de lo mismo; cargada sobre el pecho de un escusón de gules con tres troncos nudosos de oro, puestos en banda, que es* PALLARS.

Escalona.—Enrique IV, año 1469, á D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, una misma Grandeza con varia denominación, porque el Título de Villena le suprimió el Rey Cathólico. Dura en su Varonía.

Don Juan Pacheco fué creado Marqués de Villena por D. Juan II el 12 de Septiembre de 1445, Señor de la villa de Escalona el 30 de Abril de 1470 y primer Duque de Escalona, por merced de D. Enrique IV, en 12 de Diciembre de 1472, habiendo ido unidos siempre los Títulos de Marqués de Villena y Duque de Escalona. La descendencia varonil directa terminó el 28 de Mayo de 1851 por la muerte del XIV Duque D. Bernardino López-Pacheco Téllez-Girón, por lo cual los Títulos de Escalona y Villena, con sus Estados y mayorazgos, pasaron á su nieto (hijo de la Duquesa de Uceda) D. Francisco de Borja Téllez-Girón y Pacheco, que fué XV Duque de Escalona, Marqués de Villena y XI Duque de Uceda.

Poseedor actual: el Duque de Osuna.

Armas: *Escudo partido, primero, de* PACHECO; *segundo, de* ACUÑA. Cimera: *el fénix de azur, becado é iluminado de oro en su inmortalidad.* Lema: POST NUBILA PHEBUS.

Feria.—Phelipe II, año 1567, á D. Gómez Suárez de Figueroa y Córdova, hijo segundo de los Marqueses de Priego, Condes de Feria D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y D.ª Elvira de Córdova, II Marquesa de Priego, cuando por pedir Varonía la Casa de Feria se separó de la de Priego, pero casando otra vez en la misma Varonía de Figueroa, permanecen juntas en ella con la Casa de Medinaceli y las incorporadas á ella.

El Título ducal creado en 28 de Septiembre de 1567, el Condado de Feria el 17 de Mayo de 1460 á D. Lorenzo Suárez de Figueroa, del Consejo del rey D. Juan II de Castilla. Permanece en la Casa de Medinaceli.

Armas de FIGUEROA: *De oro cinco hojas de higuera de simple.*

Frías.—El Rey Cathólico D. Fernando V, año 1492, á D. Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, permanece en su Varonía.

Digitized by Google

Este Título es de rigurosa agnación y fué concedido por los Reyes Católicos por su Real Cédula de 20 de Marzo de 1492 al Conde de Haro, cuyo Título pasó á los primogénitos de los Duques de Frías desde la creación del Ducado. Á la muerte, sin sucesión, el 17 de Marzo de 1776, de D. Martín Fernández de Velasco, XII Duque de Frías, XV Conde de Haro, último varón agnado de su familia, heredó estos Títulos, por sentencia ejecutoria del Consejo de Castilla de 7 de Agosto de 1780, su sobrino-nieto D. Diego López Pacheco Téllez Girón Fernández de Velasco, hijo primogénito de D. Andrés López Pacheco Téllez Girón, VI Conde de la Puebla de Montalbán, VIII Duque de Uceda, VII Marqués de Belmonte, y de D.ª María de la Portería Fernández de Velasco y Pacheco, hija mayor de D. Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías y Conde de Haro. La sentencia impuso el apellido y armas de Velasco, y en la descendencia de D. Diego se continuó la sucesión.

Armas de VELASCO: *Quince puntos de ajedrez de oro y veros; la bordura componada de Castilla y León, que es de la linea de* FRÍAS. *Cimera el león naciente de oro, armado y lampasado de azur.*

Gandía.—El Rey Cathólico, año 1485, D. Pedro Luis de Borja, Duque de Gandía. G. Ant. de las unidas á Castillas; duró su Varonía hasta don Luis, último Duque, á quien ha heredado su hermana D.ª Mariana de Borja, Duquesa actual de Béjar, sin hijos, y le sucede su sobrino el Conde de Benavente D. Francisco Pimentel y Borja, hijo de su hermana D.ª Ignacia de Borja.

La Real Cédula lleva la fecha de 20 de Diciembre, siendo el primer poseedor hijo mayor del Papa Alejandro VI, legitimado por Sixto IV el 5 de Noviembre de 1481. Por el casamiento de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón, IX Duque de Osuna, con su prima hermana D.ª María Josefa Alfonso Pimentel Téllez Girón, Condesa, Duquesa de Benavente, XIII Duquesa de Gandía, pasó este Título á la Casa de Osuna, en cuya descendencia continúan.

Armas: *El escudo partido; el primero, de oro el buey pasante de gules, terrazado de sinople; la bordura de gules cargada de ocho haces de oro, que es* BORJA *moderno; el segundo, fajado de oro y sable de seis piezas, que es* OMS.

Granada (de) **Ega**.—Phelipe V, año 1728, á D. Juan de Idiáquez, Sumiller de Corps, y Ayo del Príncipe nuestro Señor, le ha heredado su sobrino D. Antonio Idiáquez, casando con la Marquesa propietaria de Cortes, Condesa de Xavier, etc.

Este Título fué concedido por Real decreto de 2 de Diciembre de 1728, de que se libró Real Cédula en 29 de Marzo de 1729 y se ha agregado á la Casa Ducal de Villahermosa, por el casamiento (Toulouse, 21 de Marzo de 1841) de D.ª María de la Concepción de Idiáquez y Corral, hija primogénita del V Du-

Digitized by Google

que de Granada de Ega, con D. José Azlor de Aragón y Fernández de Córdoba, XII Conde del Real, Grande de España de primera clase, padres de D. Francisco Javier de Aragón-Azlor é Idiáquez, VI y actual Duque de Granada de Ega, Marqués de Cortes y de Valdetorres, Conde de Javier, Vizconde de Zolina y de Muruzábal de Andión, XVI Duque de Villahermosa, IX Conde de Guara, Grande de España de primera clase, etc.

Armas: *De oro el árbol de sinople terrazado de lo mismo y el buey pasante de su color. Bordura componada de castillos y flores de lis de los colores Reales, de 16 piezas;* por concesión del rey D. Felipe V el año 1733 al I Duque de Granada de Ega.

Huéscar.—Fhelipe II, año 1563, á las Nueras de los Duques de Alva; Phelipe V hizo cubrir con este Título á D. Fernando de Silva y Toledo, primogénito de la Duquesa de Alva actual por cesión de su abuelo materno el duque de Alva D. Francisco de Toledo.

Según Salazar y Castro, en su *Historia de la Casa de Lara*, este Título lo concedió el año 1563 á D.ª María Pimentel, hija de los VI Condes de Benavente, cuando casó con D. Fadrique de Toledo, Comendador mayor de Calatrava, primogénito de los III Duques de Alba, desde cuya fecha lo usaron todas las mujeres de los primogénitos de la Casa.

Armas: Las de Toledo.

Híjar.—El Rey Cathólico, año 1483, á D. Juan Fernández de Híjar en lugar de los Títulos de Lezara (Lécera) y Aliaga, se renovó y declaró Grande antiguo por Phelipe III, año 1614, cuia hija D.ª Isabel Margarita casó con D. Rodrigo de Silva y Sarmiento, Conde de Salinas, de Rivadeo, etc. Su nieta, D.ª Juana de Silva, casó con D. Fadrique de Silva, Marqués de Orani, cuyo hijo D. Isidro es Duque de Híjar.

El Estado de Híjar lo dió el rey D. Jaime I de Aragón á su hijo D. Pedro en 22 de Abril de 1268, cuya donación confirmó por su testamento otorgado en 26 de Agosto de 1272. Don Juan Fernández, VI Señor de Híjar, Mayordomo mayor y del Consejo del rey D. Alonso V, obtuvo por merced del Rey de 18 de Abril de 1430 y 21 de Mayo de 1431 el lugar de Vinacei y la villa de Lécera, y por su testamento, otorgado el 18 de Noviembre de 1454, agregó al mayorazgo de Híjar (fundado por D. Pedro Fernández de Híjar en su testamento otorgado en Híjar el 6 de Enero de 1318), estos pueblos, el de Almonacid de la Cuba, Puebla de Albortón y mitad de Belchite, que compró á la reina D.ª María en 10 de Febrero de 1432.

El Ducado de Híjar fué concedido el 16 de Abril de 1483, siendo Conde de Aliaga y Castellot por merced del rey D. Juan II, hecha en Tarragona á 31 de Diciembre de 1465, cuyo Condado elevó á Ducado el rey D. Fernando, *el Católico*, en 10 de Octubre de 1487, por privilegio despachado en Córdoba, para que en adelante pudiesen usar los Títulos de Conde-Duque de Aliaga y Castellot.

El rey D. Felipe III, por su Real Cédula expedida en Cariñena á 9 de Septiem-

Digitized by Google

bre de 1599, concedió Grandeza de primera clase á cada uno de los tres Ducados de Hijar, Lécera y Aliaga.

El Título se conserva en el apellido Silva, poseyendolo D. Alfonso de Silva y Campbell, Conde de Palma del Río, Marqués de Almenara y Conde de Ribadeo.

Armas de HIJAR: *Cuartelado de* ARAGÓN *moderno y* NAVARRA.

Infantado.—El Rey Cathólico D. Fernando V, año 1475, á D. Diego López de Mendoza, Marqués de Santillana, G. Ant. Feneció la Varonía en D.ª Luisa de Mendoza, Condesa de Saldaña, mujer de Diego Gómez de Sandobal, hijo segundo del Duque de Lerma, y D.ª Catalina de Mendoza y Sandobal, hija suia, casando con D. Rodrigo de Silva, Duque de Pastrana, la heredó y siguió en su Varonía hasta su nieto D. Juan de Dios de Silva y Mendoza, cuia hija D.ª María Francisca, Duquesa actual del Infantado, Pastrana y Lerma casó con D. Manuel de Toledo, Marquès de Tavara, que tienen dos hijos varones.

El Real privilegio dado en Toro por los Reyes Católicos el 22 de Julio de 1475. Á la muerte del XIII Duque del Infantado, XIV Marqués de Santillana D. Pedro Alcántara de Toledo Salm-Salm Hurtado de Mendoza (27 de Noviembre de 1841), entraron todos los Títulos de la Casa del Infantado en la de Osuna por el casamiento de D.ª María Francisca de Beaufort y Toledo, Duquesa de Beaufort-Spontin, hija de Federico, Duque de Beaufort, y de D.ª María de los Dolores de Toledo y Salm-Salm, única hermana del Duque D. Pedro Alcántara, con D. Francisco de Borja Téllez Girón, X Duque de Osuna. Á la muerte de D. Mariano Téllez Girón, Duque de Osuna, XV Duque del Infantado (2 de Junio de 1882), sucedió en el Título ducal y en el Marquesado de Santillana por Real Carta de sucesión y confirmación de 13 de Diciembre de 1882 y sentencia de 9 de Abril de 1885 D. Andrés Avelino de Arteaga-Lazcano y Silva, Marqués de Valmediano, como representante de la línea de D. Álvaro de Mendoza, Señor del Fresno de Torote, hermano del V Duque del Infantado. El actual poseedor, hijo primogénito del anterior, D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, XVII Duque del Infantado.

Armas: *Cuartelado en sotuer; el jefe y la punta de sinople, la banda de gules fileteada de oro, que es* MENDOZA; *los flancos de oro, el* AVE MARÍA GRATIA PLENA *en azul, que es de la Casa de la* VEGA.

Lerma.—Phelipe III, año 1599, á D. Francisco de Sandobal y Rojas, Marqués de Denia, G. Ant.; en su nieto feneció la Varonía, y pasó este Título á la línea de Diego Gómez de Sandobal, casado con la Condesa de Saldaña, y sigue en la Casa de Infantado, como se ha dicho.

El Título concedido por Real Cédula dada en El Pardo el 11 de Noviembre de ese año por el rey Felipe III. Este Título pasó á la Casa del Infantado (Toledo) y posteriormente á la de Osuna (Téllez-Girón), y á la muerte, en 1882, de D. Ma-

Digitized by Google

riano Téllez Girón, XI Duque de Osuna, XV Duque del Infantado, XII Duque de Lerma, sucedió en él D. Fernando Fernández de Córdoba Pérez de Barradas, XIII y actual Duque, hijo segundo del XV Duque de Medinaceli, como séptimo nieto de D.ª Catalina de Aragón y Sandoval, hermana mayor de D. Ambrosio de Sandoval, IV Duque de Lerma, Duquesa de Segorbe y de Cardona, casada con el VIII Duque de Medinaceli D. Juan Francisco Tomás de la Cerda.

Armas: *De oro la banda de sable, que es* SANDOVAL; *partido de oro, cinco estrellas de azur, puestas en sotuer, que es* ROJAS.

Lezara (Lécera).—El Rey Cathólico á D. Juan Fernández de Híjar, después de Duque de Híjar, continuó en su Varonía hasta D.ª Isabel Margarita (como se ha dicho), y entonces, habiéndose separado el Condado de Belchite en línea segunda varonil, quedó en ella la villa de Lezara, con cuio motivo D. Antonio Fernández de Híjar, último Conde de Belchite, de esta Varonía, pleiteó el Título de Duque de Lezara y Grandeza de él, y le ganó el año 1720. Heredóle sù sobrino D. Francisco Zapata de Calatayut, hoy Duque de Lezara, Conde del Real y Belchite, hijo de D. Ximeno Pérez Zapata de Calatayut, Conde del Real, y de D.ª Francisca Fernández de Híjar, hermana del dicho Duque de Lezara.

El Título de Duque de Lécera pasó de nuevo á la Casa de Híjar, varonía Silva, poseyéndolo actualmente D. Jaime de Silva y Campbell, Duque de Bournonville.
(Véase Duque de Híjar.)

Armas: *Las de* HÍJAR.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

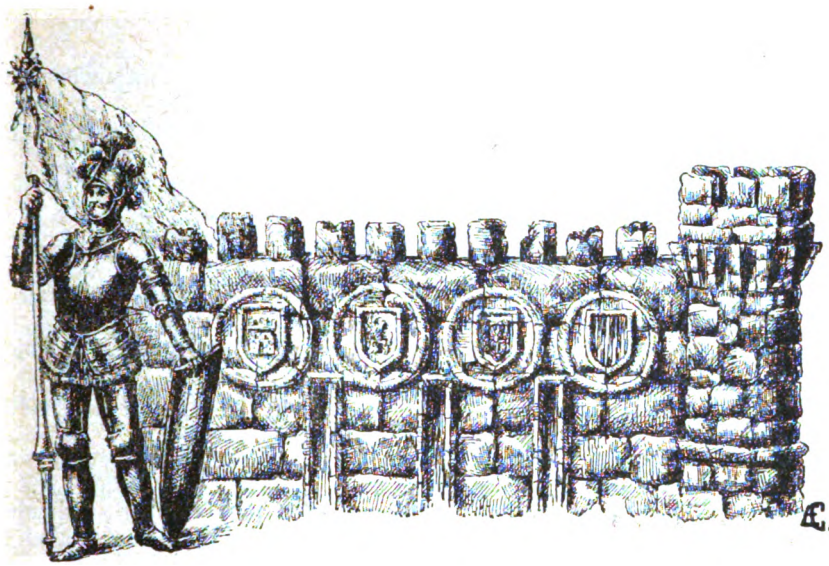

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

PUERTO, Mas, Inca, Juan (Bruno). *Cocentaina*, 1636. Para familiar.—Su mujer, MARGARIT, Bellot (Beatriz). *Cocentaina.*

PUCHOL, Lafoz, Carrasco, Rodrigo (Juan). *Liria*, 1762. Para familiar.—Su mujer, MARTÍNEZ, Albert (María). *Liria.*

PUCHOL, Piquer, Gomar. Riello (Fr. Agustín). *San Felipe*, 1736. Para Calificador.

QUINZÁ, Sanz, Laguna, Úbeda (José). *Torreta*, 1717. Para familiar.—Su mujer, ALÓS, Martí (Inés). *San Felipe.*

QUIJAL, Miralles, Mercer, Pons (Lorenzo). *Calig*, 1640. Para familiar.—Su mujer, QUEROL, Ferrer (Magdalena). *Calig.*

QUINTANILLA, Sáiz, Rodríguez, Sáiz (Juan de). *Roda*, 1611. Para familiar.

QUILES, Berbegal, Fos, Capilla (Jerónimo). *Ruzafa*, 1615. Fara familiar.—Su mujer, GIMENO, Cola (Josefa). *Ruzafa.*

QUILES, Bellot, Más, Santonja (Diego). *Biar*, 1767. Para familiar.—Su mujer, TORRO, Santonja (María). *Bañeres.*

QUESADA, Juan, Ramón, Domenech (José). *Crevillente*, 1747. Presbítero. Para Comisario.

QUEROL, Nadal, Vericat, Poy (Pedro). *Ulldecona*, 1761. Para familiar.—Su mujer, ROMÉU, Roig (Josefa). *Ulldecona.*

Digitized by Google

QUEROL, Avella, Vilanova, Vilanova (Nicolás). *San Mateo*, 1643. Para familiar.—Su mujer, BLAU, Llopis (Francisca). *San Mateo.*

QUEROL, Pla, Pla, Pla (Jaime). *Rosell*, 1730. Para familiar.—Su mujer, PAULS, Pitarch (Isabel). *Torreblanca.*

QUEROL, Esteve, Barbera, Pedro (Jaime). *Valencia*, 1656. Para familiar.—Su mujer, ROMA, Marco (Plácida). *Valencia.*

QUEROL, Geltruch, Freixa, Llaurado (Hipólito). *Reus*, 1770. Para familiar.—Su mujer, TIBLA, Anglés (Mariana). *Alcanar.*

RABADES, Sales, Andréu, Mallasén (Miguel). *Villafañes*, 1746. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

RADIU, Bernarda, Ciurana, Bou (Antonio). *Benlloch*, 1614. Para familiar.—Su mujer, GIRONA, Juan (Marta). *Villores.*

RADIU, Carrera, Sola, Andréu (Gaspar). *Benlloch*, 1729. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

RAGA, Llopis, Vila, Juilla (Hermenegildo). *Catarroja*, 1692. Para familiar.—Su mujer, CHIRIVELLA, Andrés (Úrsula). *Catarroja.*

RAGA, Fortea, Llopis, Alfonso (José). *Catarroja*, 1649. Para familiar.—Su mujer, VILA, Milla (Jerónima). *Albar.*

RAMÓN, Pascual, Navarro, Llopis (José). *Valencia*, 1654. Para familiar.

RAMÓN, Zapata, Cascajares, Franco (José). *Madrid*, 1661. Para familiar.

RAMÓN, Soler, Puig, Salvador (Fr. Isidoro). *Valencia*, 1672. Para Calificador.

RAMÓN, Nieto, Esteve, Serra (Inés). *Alboraya*, 1745. Para casar con José AGUILAR.

REIG, Pastor, Pérez, Fabra (José). *Cocentaina*, 1764. Para familiar.—Su mujer, FERRÉ, Galbis (Josefa). *Bocairente.*

REIG, Fullana, Monerris, Mira (Francisco). *Benilloba*, 1778. Presbítero. Para Calificador.

REGAL, Unión, Ferrer, Edo (Jose). *Valencia*, 1727. Para familiar.

REGAL, Unión, Ferrer, Edo (Ignacio). *Valencia*, 1721. Para familiar.—Su mujer, BENET, Playa (María). *Valencia.*

REDORAT, Juliá, San Juan, Pellicer (Salvador). *Benicarló*, 1744. Para familiar.—Su mujer, SALES, Serrat (Josefa). *Salsadella.*

REDORAT, San Juan, Sales, Serrat (Bartolomé). *Benicarló*, 1776. Para Colegial.

REDONDO, Blanch, Navarro, Izquierdo (José). *Valencia*, 1764. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

REDONDO, Cervera, Navarro, Mir (Alejandro). *Valencia*, 1712. Para Colegial.

RAVANALS, Estupiñá, Fabra, Ferrer (Miguel). *Cherta*, 1740. Para familiar.—Su mujer, RAVANALS, Alguero (Teodora). *Cherta.*

RAVANALS, Martínez, Duart, Almella (Juan). *Valencia*, 1728. Para familiar.—Su mujer, CALATAYUD, Albert (María). *Albaida.*

RAUSELL, Deris, Montañana, Falcó (Vicente). *Toyos*, 1785. Para Colegial.

RATO, Gutiérrez, Gall, Crespo (Francisco). *Ayosa*, 1793. Presbítero. Para Comisario.

RAMÓN, Guasch, Aznar, Concavella (Miguel). *Mislata*, 1716. Para familiar.—Su mujer, NOGUERA, Muñoz (Josefa). *Campanar.*

RAMÓN, Nicoláu, Compte, Febrer (Manuel). *Benicarló*, 1771. Para familiar.—Su mujer, LLORACH, Lluis (Josefa). *Benicarló.*

RAMÓN, Sánchez, Balboa, Pacheco (Manuel). *La Granja*, 1767. Para familiar.

RAMÓN, Navarro, Zapata, Muñoz (Juan). *Valencia.* 1660. Para familiar.—Su mujer, RIVES, Navarro (Basilia). *Valencia.—(Continuará.)*

Digitized by Google

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Origen de 300 apellidos castellanos y vascongados, por *D. Luis de Salazar.*— Bilbao, Tip. de Emeterio Verdes, 1916. Un tomo en 4.° de 421 páginas + 14 de índices.

El Sr. Salazar ha escrito un libro de los más importantes que han aparecido en estos últimos años dedicados á los estudios históricos y genealógicos; estudios que hoy resurgen con sin igual lozanía y lucimiento, y van mereciendo la atención de los celosos cultivadores de la Historia, que los tenían un tanto olvidados, considerándolos de importancia muy secundaria y relativa, siendo así que no se puede tener un pleno y profundo conocimiento de la vida de las generaciones pasadas sin el estudio científico y documentado de la Genealogía y la Heráldica, auxiliares preciosísimos de la Historia, de tanta ó mayor importancia que la que puedan tener la Sigilografía ó la Numismática. Los engendros de escritores mercenarios, dedicados únicamente á halagar la vanidad de los poderosos, sin preparación ninguna para escribir de materia tan ardua, han sido causa del descrédito en que han caído estos estudios, y que no hayan merecido de los doctos la atención que se merecían. Afortunadamente esto pasó, y hoy se les concede la importancia que realmente tienen. Ello es debido principalmente al esfuerzo de unos cuantos meritísimos cultivadores de nuestra historia que, inspirándose en los procedimientos modernos de su estudio, acudiendo á la fuente documental, no dando por cierto más que aquello debidamente documentado, siguiendo el camino trazado

Digitized by Google

por nuestro colosal Salazar y Castro, y en estos últimos tiempos por el Sr. Fernández de Béthencourt, han producido y producen obras notabilísimas dignas de todo encomio.

Una de éstas es la escrita por el Sr. Salazar. Descendiente del célebre Lope García de Salazar, autor, éste, de uno de los libros más importantes de todos los tiempos para el conocimiento de las familias vascas; de sus orígenes, entronques, alianzas, luchas y banderías.

Precursor Lope García de Salazar en sus *Bienandanzas y fortunas* de los modernos escritores regionales y genealógicos, su obra es, como decía Trueba, una fuente inagotable y deliciosa para los que tenemos sed de saber lo que pasó en los antiguos tiempos en esa cadena de montañas y valles que se extiende junto al Océano, desde Asturias al Pirineo. La obra de Lope García de Salazar se divide en veinticinco libros, de los cuales, los veinte primeros, tratan de Historia general; el veintiuno se refiere todo él á linajes nobles de la costa cantábrica, y los cuatro últimos describen minuciosamente todas las luchas de bandería ocurridas en su país, que ensangrentaron aquel hermoso suelo durante casi toda la XV centuria, y en los que tomó parte activísima y principal Lope García de Salazar.

Estos cinco últimos libros, de los que es un magnífico estudio crítico la obra del Sr. Salazar, han sido la fuente y base de su estudio. Agrupando, coordinando y uniendo las diversas noticias que andan esparcidas en la obra de su antecesor, ha conseguido fijar el origen y primeras sucesiones de trescientas familias castellanas y vascongadas, entre las que ocupa preeminente lugar la suya, al lado de los Haros, Laras, Castro, Cerda, Zamudio, Salcedo, Basurto, Murga, Mioño, Guevara, Mendoza, Gamboa, Agüero, Loyola, Ibargoen, Gortázar, etc., prestando con ello un inapreciable servicio á los cultivadores de estos difíciles estudios, y, principalmente, á los que dedican sus trabajos á aportar materiales para el pleno conocimiento de la historia de los pueblos vascos y cántabros.

Divide el Sr. Salazar su obra en dos partes: la primera, que ocupa la mitad de ella, y á la que denomina su autor *Algunos comentarios al libro tituladó «Bienandanzas é Fortunas», que escribió Lope García de Salazar*, comprende nueve capítulos, en los que estudia el origen de los apellidos, los orígenes del Señorío de Vizcaya y su primera forma de gobierno, las relaciones de Vizcaya con Castilla, las Juntas de Guernica, los Títulos que usaron en distintas épocas los jefes de los vizcaínos, etc. En ellos hace el Sr. Salazar profundas y atinadas observaciones sobre la tan debatida y apasionada cuestión de la independencia vizcaína y sus relaciones con los Soberanos de Castilla, vislumbra con penetración lo que fué la supuesta batalla de Arrigorriaga, mostrando en toda su labor su fino sentido crítico, y haciéndosenos ver como un verdadero amante de la Patria chica dentro de la indisoluble unidad de la Patria grande. Termina el libro con un útil índice detallado de todos los apellidos que figuran en el libro.

Si en cualquier persona dedicada á estos estudios tendría verdadero mérito un trabajo semejante, lo tiene mucho más en una persona como el Sr. Salazar, que por mero amor á nuestras tradiciones emprende una labor como la suya de tanto empeño, robando horas á su actividad en las muchas empresas y cargos que ha desempeñado, entre otros el de Presidente de la Diputación de Vizcaya.

Avalora el libro su impecable presentación y el lujo con que está tirado, mereciendo un puesto de honor en todas las bibliotecas de los amantes de nuestras tradiciones y de nuestro glorioso pasado. Agradecemos vivamente al autor el ejemplar que ha tenido la amabilidad de enviarnos.

Digitized by Google

Linajes de la Corona de Aragón. Revista mensual ilustrada, publicada por *D. Gregorio García Ciprés*, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Huesca. Segunda época, año 1918, números 1 y 2.

La terminación de los *Linajes de Aragón* nos produjo verdadero sentimiento, pues desaparecía una revista congénere de la nuestra, y que había prestado un valiosísimo servicio á la cultura patria y á los estudios históricos, principalmente los de Aragón, durante los siete años y medio de su publicación, no limitándose solamente á reseñar la historia de las familias, sino ocupándose de historia general, arqueología, sigilografía y todas las disciplinas que contribuyen á formar el Cuerpo de nuestra Historia. Uno de sus entusiastas fundadores, el docto sacerdote D. Gregorio García Ciprés, no se conformó con su desaparición; y con su entusiasmo por los estudios históricos, y su tesón, verdaderamente aragonés, sin arredrarse por la crisis que actualmente sufren todas las publicaciones periódicas, debida principalmente á la subida del papel, se ha decidido á reanudar de nuevo sus *Linajes*, como él los llama, con el nuevo nombre de *Linajes de la Corona de Aragón.*

Los dos números recibidos publican la ejecutoria de infanzonía, de la familia Fortón, originarios del lugar de Binaced, ganada ante la Audiencia de Zaragoza en 9 de Enero de 1765 por D. Francisco Fortón y Romeo, D. Francisco Fortón y Salas y D. Rafael Fortón y Rey, vecinos del lugar de Binaced, donde tenían su casa solar y blasones. Á la ejecutoria siguen unas noticias genealógicas de la familia Forton hasta nuestros días, escritas por *D. Acacio Bistué y Fortón.*

El *Diccionario Heráldico de Cataluña*, obra del Sr. García Ciprés, empieza su publicación, siguiendo el utilísimo método del de Aragón, publicado anteriormente, por el mismo autor en *Linajes de Aragón*, haciendo la descripción por figuras de los escudos, lo que facilita mucho la investigación.

Publica además la completísima genealogía de la familia *Ochotorena*, originaria del lugar de Betelu, en Navarra, descendientes de dos hermanos, Hernando y Juanes de Ochotorena, que formaron las dos ramas de ese apellido. Esta familia ganó ejecutoria de infanzonía en la Corte Mayor de Navarra en 18 de Noviembre de 1751, confirmada en grado de segunda suplicación el 27 de Noviembre por el Consejo Real de Navarra.

Damos nuestra cordial enhorabuena al Sr. García Ciprés, deseando á la Revista larga y próspera vida.

EL M. DE H.

Digitized by Google

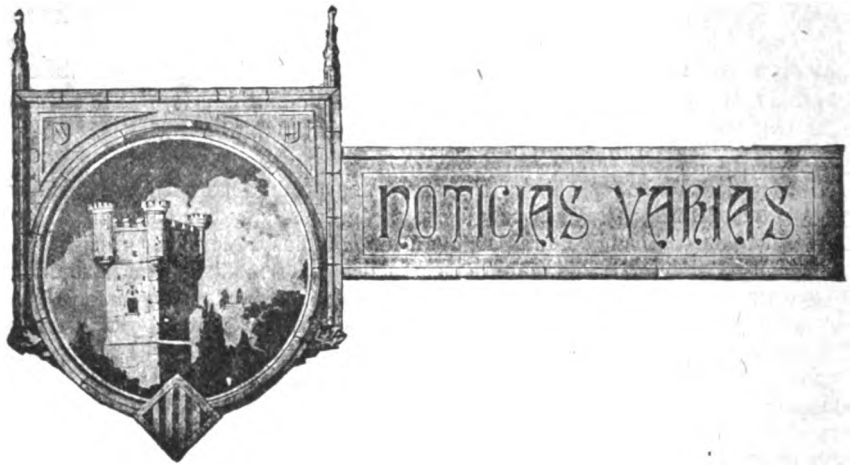

Órdenes militares.—Han ingresado en la Orden de Calatrava los señores D. Juan José y D. Gilberto Quijano de la Colina y Fernández de la Mora.

Maestranzas.—En la de Valencia ha sido admitido D. Joaquín de Sentmenat y Patiño, Marqués de *Sentmenat*, Conde de *Munter*.

Títulos del Reino.—Se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de la *Argentera*, al Director de la Compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, D. Eduardo Maristany y Gisbert.

—Se ha mandado rehabilitar el Título de Marqués de *San Bartolomé del Monte* á favor de D.ª María de los Dolores Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, Marquesa de la *Colonia*.

—Igualmente se ha mandado rehabilitar el Título de Conde del *Paraiso* á favor de D.ª María de las Mercedes Castillejo y Sánchez de Teruel.

Necrología.—Durante el pasado mes de Enero han fallecido en Madrid:

El día 1.º, D. José Ferrándiz y Niño, Contraalmirante de la Armada, ex Ministro de Marina, Senador vitalicio, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito Naval.

—En igual fecha, D.ª Teresa Perinat y Terry, Duquesa de *Andría*. Estaba casada con D. José de Bustos y Ruiz de Arana, Duque de *Andría*, Vizconde de *Rías*, Grande de España, hijo de los Marqueses de *Corbera;* de este matrimonio no queda sucesión. La finada era hija de la Marquesa de *Perinat*.

—El día 5, D. Luis Alcaraz y Rodríguez, Marqués de *Cerverales*. Era esposo de D.ª Isabel Reina y Juárez de Negrón, por su propio derecho Marquesa de *Cerverales*, y deja tres tres hijos, D. Rafael, D. Manuel y D. Luis.

—El día 6, D. Juan Bautista de la Torre y de la Vega, Pando y Rodrí-

Digitized by Google

guez de Toro, Conde de *Torrepando*, Caballero de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, ex Senador del Reino.

—El día 8, D. Joaquín Gutiérrez y Valcárcel, Marqués de *Medina*, Ministro residente jubilado. De su matrimonio con D.ª María Martínez de Zúñiga no deja sucesión.

—En igual fecha, el Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina D. César de Piquer y Morales. Estaba en posesión de las grandes cruces del Mérito Militar y Naval.

—El día 10, D. Carlos Vieyra de Abréu y Márquez de la Plata, esposo de D.ª Concepción Porcel y padre de D.ª María y de D. Carlos, Conde de las *Lomas*.

—En la misma fecha, la niña Beatriz Espinosa de los Monteros y Dato, hija de los señores de Espinosa de los Monteros (D. Eugenio) y nieta de los Marqueses de *Valtierra* y de los señores de Dato.

—El día 12, D. Antonio Garín y Vargas, padre de la Condesa de *Castel-Blanco*.

—En el mismo día, D.ª María Danvila y Garelly, viuda de Enríquez de Salamanca, madre política del Marqués de *Navasequilla*.

—El día 13, el Rvdo. P. Fidel Fita y Colomer (S. J.), Director de la Real Academia de la Historia, Académico electo de la Española y de número de la de Bellas Artes de San Fernando y socio del Instituto Arqueológico del Imperio Alemán. Fué el finado un verdadero sabio y un ejemplarísimo sacerdote; su labor histórica y arqueológica llena multitud de libros y revistas. España ha perdido á uno de sus hijos más preclaros y la Ciencia á uno de sus más ilustres investigadores. Descanse en paz.

—El día 14, D.ª Rosalía Caro y Caro, Duquesa viuda de *Medina Sidonia*, Marquesa viuda de *Villafranca*, de los *Vélez* y de *Molina*, Condesa viuda de *Niebla*, Grande de España, Dama de S. M. la Reina. Era hija de los difuntos Condes de *Caltavuturo*, y estaba viuda, desde el 9 de Junio de 1915, de D. Joaquín Alvarez de Toledo y Caro, XVIII Duque de *Medina Sidonia*. Deja cinco hijos: D. Joaquín, XIX poseedor del Ducado, D. Alonso, D.ª María Josefa, D. José y D.ª María del Rosario.

—El día 16, D. Vicente Feliu y Prieto, General de brigada, Gobernador militar de Segovia, grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar roja.

—El día 17, D. Federico Luque y Palma, hijo de la Marquesa viuda de *Luque* y esposo de D.ª Rosario González y Conde, hija de la Marquesa de *Villamantilla de Perales*.

—El día 21, D. José de Villalobos y Oxtoby, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Era hermano de la Condesa viuda de *Gomar*, y estaba viudo de una hermana de los ya difuntos Marqueses de *Vivel*.

—El día 22, D.ª María de los Dolores-Fernanda de Rojas y Vázquez, viuda de Gómez del Valle, Marquesa de *Casa Castillo*.

—El día 30, D. Vicente Navarro Reverter y Gomis, Ministro del Tribunal de Cuentas, Gran Cruz de Leopoldo de Bélgica, ex Diputado á Cortes, hijo mayor del ex Ministro D. Juan.

—Igualmente ha fallecido en Madrid el Catedrático de la Universidad Central, jubilado, y Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, don Melchor Salvá y Ormaechea.

También han fallecido:

—En Jerez de la Frontera, D. Francisco Pérez de Grandallana y Angulo, Maestrante de Granada.

Digitized by Google

—En Cádiz, el General de división D. Gabino Aranda y Mihura, que fué hasta hace poco Ayudante de S. M. el Rey.

—En Huesca, el virtuoso Prelado de aquella diócesis D. Mariano Supervía y Lostalé, Gran Cruz de Isabel la Católica, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

—En Cartagena, D. Manuel del Valle y Gutiérrez, General de división de Infantería de Marina, Gran Cruz de San Hermenegildo, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

—En París, D.ª Adelaida Crooke y Guzmán, Condesa de *Valencia de Don Juan*, esposa del ex Ministro D. Guillermo Joaquín de Osma, de cuyo matrimonio no queda sucesión. Era hija de D. Juan Bautista Crooke y Navarret y de D.ª Adelaida de Guzmán y Caballero, Condesa de *Valencia de Don Juan* é hija del segundo matrimonio del XIV Conde de *Oñate*, XV Duque de *Nájera*.

—En Barcelona, D. Miguel Ciudad y Aurioles, hermano del Presidente del Tribunal Supremo y Caballero de Santiago, D. José.

—En Ceuta, el General de brigada D. Felipe Navascués y Garayoa.

—En Cabeza de Buey, D. Baltasar López de Ayala y Herrera, ex Senador del Reino, Gran Cruz del Cristo de Portugal.

—En Zaragoza, D. Alfonso Sanchiz y Quesada, Marqués de *Casa Saltillo*, Maestrante de Granada, Caballero profeso de la Orden de Montesa, Comandante de Artillería.

Digitized by Google

Año VII. Marzo de 1918. Núm. 3.

Revista de Historia y de Genealogía española

DEL ARAGÓN HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

Antiguas casas solariegas de la ciudad de Huesca.

(CONCLUSIÓN)

Calle de los Mártires (antes, de las Aulas, por estar las aulas de Gramática allí cerca, en la plaza).—Hubo en ella la casa llamada de *la Fraga*.

Calle del Zalmedina y plaza de la Moneda (antes, de Armella).—En lo que hoy son talleres del bazar de Loriente estuvo la casa de los *Otal*.

Calle del Desengaño (antes, de San Vicente y de la Pedrera).—Estuvo en ella la gran casa de *Latre*, que tenía galería subterránea para salir á la calle actual de Canellas (antes, de la Enseñanza).

Plaza del Temple.—Que hubo templarios en Huesca, como en Monzón, Calatayud, Barbastro, etc., no cabe duda, teniendo en cuenta los fundamentos que alega el P. Ramón de Huesca en su página 117, tomo VII, de su *Teatro*. Por ellos consta que á petición de D. Ramón Berenguer, Conde de Barcelona, vinieron caballeros profesos, concediéndoles en Huesca 1.000 sueldos anuales. Residió aquí un Caballero de la Orden con el cargo de administrar las rentas, y poco después se erigió en encomienda y convento con comunidad.

Á mediados del siglo XII debieron edificar los templarios de Huesca su iglesia y casa, cuyos restos, que dan idea de la construcción, pueden aún admirarse. Los sillares son negruzcos; y vense habitaciones, espaciosas an-

Digitized by Google

tes, destinadas a claustro, iglesia, graneros, aljibe, etc., de fábrica de aquella centuria.

Los adornos y revestimiento de yesería de la pequeña iglesia acusan la moderna labor de comienzos del siglo XVII, ejecutada en tiempo de don Marco Ximénez de Aragüés, que en 1619 poseía la encomienda y el edificio.

El P. Huesca inserta el sello que usaban los templarios de esta ciudad.

Junto á la casa (hoy particular) adviértense vestigios de un castillo que allí hubo, el cual pudo tomar por armas aquella residencia. También se observan restos de la muralla que rodeaba el convento, de la misma época señalada.

Ocupa éste una posición muy elevada y estratégica en la ciudad, siendo curiosa su visita, siquiera se vea modificada la primitiva construcción.

Calle de Azara (antes, de la Compañía).—El edificio, que hoy es residencia de Padres jesuítas, fué antes casa de los *Santolarias*. Tenía un bello patio central, con claraboyas, magnífica escalera y un departamento de marcado sabor de época, para oratorio. Al desaparecer esta casa para construir la citada residencia, los jesuítas cedieron al Museo provincial la piedra con el escudo de armas de la citada familia; y un mascarón de piedra, romano, para surtidor de fuente, hallado al hacer los cimientos. No hay que olvidar que en aquel sitio hubo termas romanas. De ellas poseyó el anticuario oscense Lastanosa tuberías de plomo y fragmentos de mosaico.

Plaza del Mercado (antes, de las Aulas).—Los actuales almacenes de San Pedro fueron antes casa en donde nació el valiente guerrillero y General oscense D. Felipe Perena (1).

Calle de Abarca (antes, de la Pataquera).—La casa, hoy propiedad de D. Vicente y D.ª Engracia Carderera, que tiene la entrada principal por el Coso Alto, y antes la tuvo por la de Abarca, es la antigua de los *Abarca de Bolea*, familia nobilísima a la que perteneció el famoso Conde de Aranda. Eran Señores de Siétamo, Rodellar, Torres, etc., etc. La casa era grandiosa, y bien se echa de ver aún con su actual distribución en los amplios salones que se conservan de altos techos, su galería debajo del tejado, hoy tapiada en parte, y su amplia entrada, encima de la cual campeaba el escudo de los Abarca de Bolea, ó sea dos abarcas y un castillo.

---

(1) Debo esta noticia á la amabilidad de D. Domingo del Cacho.

Digitized by Google

La llamaban Casa de las Cuevas.

Á mediados del siglo XVII residía en este palacio su dueño D. Luis Abarca de Bolea, del Hábito de Santiago, Gentilhombre de S. M., segundo Marqués de Torres, Conde de las Almunias, Barón de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, etc., que fué Menino de la Reina y peleó en Flandes. En 1650 organizó un fastuoso certamen en loor de las bodas del rey Felipe IV y D.ª Mariana de Austria, certamen que se celebró en la iglesia catedral de Huesca, y al que concurrieron lucidos ingenios, incluso poetisas. Con tal motivo compuso él mismo un poema. Lastanosa fué juez en el certamen ó *palestra*, como entonces se llamaba. Después de celebrado aquél, hubo convite y sarao en esta casa.

Estuvo casado D. Luis Abarca de Bolea con D.ª Catalina de Ornes ú Hornos.

Calle de Ainsa (antes, del Aire).—El solar y la casa, llamada de Echecoín, que da a la plaza de Lizana, comprenden la antigua casa de los *Cáscaro*, que por tradición se decía haber sido antes de la noble familia Maza de Lizana. Era, al decir de Carderera, que aun la pudo admirar, de lo más curioso de Huesca. Tenía bello pórtico con columnas y estucos. En las jambas se veía el águila de frente, lo mismo que en las pilastras de algunas ventanas.

Enfrente existe aún otra casa antigua que llaman de Negueruela, hoy propiedad de D.ª Pilar Colet.

Plaza de Lizana (antes, Nueva).—En la esquina de la calle de Ainsa estuvo la casa de los *Gómez de Alba*, ya desaparecida. Era de severo aspecto, y aun se conservaban en él en el siglo pasado casacas, calzones, medias, algún mueble de época y la ejecutoria de hidalguía, en pergamino, vestigio todo de su pasado esplendor. Estos Gómez de Alba poseyeron gran casal en Fonz, que se conserva. Tiene galería alta en su fachada; y en el ángulo de ésta, que da á la plaza, hay un tambor aspillerado que imprime cierto carácter de fortaleza á la mansión. Es de lo más notable de la villa.

La casa que hay al lado es la antigua de los *Sástago*, luego de Nasarre. Tuvo galería alta y bellos adornos, lo mismo que la casa que hace esquina á la calle de Sancho Abarca, con escudo de los *Ximénez Cerdán-Heredia*.

Otra casa solariega había, que hacía esquina, junto á la puerta de la muralla llamada del Carmen, que daba entrada á esta calle ó plaza de Lizana. Fué derribada y sustituída por la actual, que hay á mano derecha.

Digitized by Google

Calle del Coso Alto.—En esta calle había—y todavía se conservan algunas—muchas y hermosas casas solariegas.

Las principales fueron tres: la de *Lastanosa*, la de *Climent*, luego de Aguirre, y la de *Oña*.

No repetiré aquí las amplias descripciones que de la famosa Casa señorial de D. Vincencio Juan de Lastanosa doy en mis dos libros dedicados á este ilustre prócer oscense (1) ó la que ha publicado el docto hispanista francés Adolfo Coster en 1912 en un folleto titulado *Une description inédite de la demeure de D. Vincencio Juan de Lastanosa*, transcripción de un manuscrito escrito ó dictado por el mismo Lastanosa en 1639. Tan sólo daré cuatro notas que no desdigan de esta sucinta reseña de antiguas Casas solariegas.

La familia Lastanosa asentó en Huesca en la persona de D. Juan Luis de Lastanosa, por haber venido á casar con D.ª María Cortés, ya mediado el siglo XVI. Entonces tuvo su comienzo el palacio lastanosino, aunque el mayor auge y mejoramiento del edificio se debieron á D. Juan Agustín de Lastanosa, en los últimos años de aquella centuria y los primeros de la siguiente, y más aún á su hijo D. Vincencio Juan. Ya dicho D. Juan Agustín tuvo en su casa notables tertulias literarias, y en sus salones se reunió más de una vez una *Academia* que se fundó en Huesca en el año 1610, á imitación de las italianas, tan en boga, á la que concurrían los más lucidos ingenios y los varones más doctos de entonces.

La casa de Lastanosa era de las famosas en aquel tiempo por su riqueza, y á Huesca convergían inteligentes y profanos para admirar las preciosidades que en su espléndido Museo atesoraba Lastanosa. La fama de aquel palacio corría por todos los ámbitos de la Península y aun de Francia é Italia; y en Huesca era considerado como una morada oriental, donde el lujo y la riqueza compitieran con la fastuosidad. De ahí el dicho: *Quien va á Huesca y no ve casa Lastanosa, no ha visto cosa.*

Dos veces fué en ella huésped de D. Vincencio Juan de Lastonosa el rey Felipe IV, que vino exprofeso á Huesca al pasar por Zaragoza, con pretexto de cazar, para admirar las antigüedades del Museo y la Biblioteca. En la reseña de la casa, escrita en 1639, que antes he aludido, cita y describe Lastanosa las habitaciones que había ocupado Felipe IV. Eran las de las señoras. De París vino el Duque de Orleans con el mismo objeto, y lo

(1) *Don Vincencio Juan de Lastanosa. Apuntes biobibliográficos* (Huesca, 1911), y *Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa* (Huesca, 1912).

Digitized by Google

propio hicieron los caballeros de las Casas más ilustres y calificadas de España.

La casa, situada frente al Colegio de los Jesuítas, ha desaparecido. A últimos del siglo XVIII la habitaba D.ª Mauricia Lastanosa, casada con don Judas Tadeo Ladrón de Cegama, natural de Sangüesa (Navarra). Pasó luego el inmueble á ser propiedad de D. Clemente Ladrón de Cegama y Azara, nieto de aquél y vecino de Pamplona, y más tarde (1864) á sus herederos, D.ª Victoriana y D.ª Josefa Ladrón de Cegama, quienes lo vendieron en 22 de Octubre de 1894 al maestro de obras D. Vicente Filló, el cual derribó la casa y edificó en su lugar las casas números 39 y 41 del Coso alto.

Aunque el vastísimo edificio—que aún recuerdan muchos vecinos de Huesca—ya no existe, quedan memorias detalladísimas de lo que fué, ó sea las descripciones que he publicado. Hasta una en verso imprimió el cronista Andrés de Uztarroz en el año 1637, obra hoy rarísima.

En 1788 estaba ya la casa descuidadísima: los grandes retratos de familia que Lastanosa guardaba en una de las salas, servían de puertas de alcoba en un desván, y así otros abandonos. El Padre fray Ramón de Huesca nos dice en la página 54 del tomo VII de su citada obra que la mayor parte de las preciosidades que contenía la biblioteca del Colegio-convento de la Merced, de Huesca, en su tiempo (año 1797) fueron de Lastanosa, cuyo Museo había pasado á poder de D. José Cabrero, vecino de Huesca, y éste, á fin de perpetuarlo en beneficio del público, lo había depositado en dicha Biblioteca, aunque muy disminuído. Muchos libros me consta que están en la Biblioteca Nacional de París; otros hay en Londres. Los documentos que Lastanosa donó al Archivo del Reino, en Zaragoza, ó fueron consumidos por el incendio de la Diputación—en donde estaba el Archivo—ó se hallan hoy en el de la Corona de Aragón, en Barcelona. Pero lo maravilloso es que en Huesca no quede ni un libro, ni un objeto arqueológico de Lastanosa; en los libros que D. Valentín Carderera ha donado á la Biblioteca provincial de Huesca no he visto el *ex libris* de Lastanosa. Todo hace pensar en un verdadero saqueo de la casa y en otro saqueo en el Colegio de la Merced. Con los objetos del Museo lastanosino se ufanarán hoy, seguramente, algunos del extranjero. Sospecho, sin embargo, que Carderera debió alcanzar grabados, estampas y alguna otra curiosidad bibliográfica, que hoy pararán en la Biblioteca Nacional, á la que donó mucho de la suya propia.

De la casa de Lastanosa dice Carderera en las notas que utilizo: «Hoy apenas da muestras de que en lo antiguo haya sido tan nombrada. La fachada en un tiempo tenía majestad, pues se nota en los balcones residuos

Digitized by Google

de aquellos elegantes adornos de yeso, de los que sólo en el del medio se ha conservado el escudo de armas. El último piso tiene ventanaje bastante gracioso. La escalera se cree tenía media naranja; hoy está su techumbre interceptada con un plafón pintado al temple. Por lo que se observa, la casa parece construída ya en el siglo XVI, y fué bastante cómoda y capaz.

El edificio era de ladrillo y yeso, con dos órdenes de ventanas: el primero adornado con rejas de hierro; el segundo, de balcones volantes pintados de oro y negro, con adornos de estuco y escudo de armas sobre la ventana central. Remataba en ventanaje y alero de madera. En la esquina de la casa que miraba al Sur, había una torre cuadrada, con una estatua colosal de Alcides sustentando sobre sus hombros el globo celeste, en lo alto. El patio era cuadrado, y en él había entrada para el jardín y dos pisos entresuelos. La escalera principal era amplia. En el primer descanso de ella estaba la entrada á un camarín para biblioteca, y en su final comenzaba el piso principal.

En sus salas se contenían objetos de arte antiguo y curiosidades naturales: cuadros de reputadas firmas, esculturas, ídolos, vasos, monedas, camafeos, tapices, armas, mapas, trajes, etc., etc., y una colección numerosa de escogidos libros que hoy se disputan con sin igual ardor los bibliófilos. Sólo la librería estaba distribuída en cinco habitaciones.

Por la parte del Mediodía tenía la casa amplias galerías que daban á un gran jardín, hoy convertido en las huertas que hay á espaldas de la casa; y en él había un amplio estanque, un laberinto, cuevas con fieras, estatuas é infinidad de árboles y flores de España y de otros países, pues á Lastanosa le surtían de arbustos y semillas los mejores floricultores de Europa. Al cuidado del jardín tenía ocho jardineros franceses.

Poco antes de ser derribado estuvo destinado á Casa de Correos un tal palacio, en el que se celebraron lucidas reuniones literarias, que frecuentaron Baltasar Gracián y otros ingenios agudos y discretos, un rey, príncipes y magnates; y que en el año 1653 fué protagonista de las fiestas más lucidas que se han visto en Huesca, en celebración del nacimiento del príncipe Felipe Próspero, hijo del rey Felipe IV, de quien fué gentilhombre Lastanosa.

Por todo ello debe ser á los oscenses grata la memoria de tan noble casa, que fué causa de que el nombre de Huesca sonara triunfal en el siglo XVII por España y el extranjero.

A la casa de los *Climent*—que luego fué de los Aguirre—no le ha cabido tan fatal suerte. Quiero con ello decir que todavía se conserva, claro es que no en su primitiva disposición. Pero el curioso puede observar

Digitized by Google

todavía su bella fachada de época y parte de su interior. Hoy está destinada á Colegio de niñas dirigido por las Hermanas de la Caridad. Es de señorial y agradable aspecto, y objeto de la admiración de los excursionistas que á Huesca acuden. Hay tres grandes ventanas-balcones sobre la puerta, ornada ésta por el escudo de armas de los Climent y otros enlaces en piedra. Tienen graciosos adornos de estuco, destacando tres bellos medallones con bustos, uno sobre cada balcón, todo de estilo plateresco aragonés del siglo XVI—como la casa de Zaporta, la de Morlán, la Audiencia, la de Argensola y otras tantas de Aragón.—Sobre estos balcones corre una airosa galería de arcatura muy típica y notable, que sustenta un labrado y saliente alero.

La escalera es bellísima, amplia, con cúpula, exornada con escudos de armas de las familias de Climent, Lastanosa, Cortés, Abarca, Araus, Ahones, Galván, Aguirre, Argiles y otras que enlazaron con la de Climent, figurillas y otras labores de estuco de buen gusto. Puede presentarse como modelo—y lo sería más si se completaran hábilmente los adornos de la fachada que faltan—de arquitectura señorial del Renacimiento aragonés (siglo XVI y parte del XVII).

Esta casa se llamó luego de *Aguirre* por haber casado en Huesca, en 17 de Mayo de 1674, D.ª María Climent con el caballero D. Ignacio Aguirre—cuya familia tenía casal en la calle de la Correría, hoy desaparecido,—el cual pasó á vivir á la casa que describimos.

El gran salón de ella aún lo vió Carderera entapizadas sus paredes de una serie muy curiosa de retratos de familia de cuerpo entero, y algunos había de pincel brioso y correcto. Eran en número de 18, pintados sobre lienzo encajados en la pared, aunque a cada uno lo limitaba el marco o talla correspondiente; los sostenían por lo bajo unas repisas o ménsulas pequeñas.

«La parte superior de los retratos—dice Carderera,—todos en una línea, toca con la escocia del artesonado ó techumbre; desde el borde inferior hasta el suelo corría un friso ó arrimadillo pintado; y todo alrededor había unos taburetes bajos y muy cómodos. Dentro consérvanse dos mesas de escayola con los cuatro pies acostumbrados; pero á los lados las sostienen dos maderas labradas y doradas. Esta sala tiene dos puertas y tres balcones-ventanas sobre la primera puerta de entrada principal (1); y sobre la ventana de en medio, acompañando los retratos, hay dos cuadros con los

(1) Los tres que antes he indicado.—*(N. del A.)*

Digitized by Google

escudos de la Casa bien pintados. Los otros tres vanos son cuadros que representan las vistas de pueblos ó posesiones propias de la familia.»

Cito a continuación los retratos que más gustaron á Carderera por ser estos datos muy curiosos y que interesan á la historia local, y además por conservarse todavía el salón que los contuvo:

«Doña María López Galbán y Salvá, mujer de D. Luis Climent y Lastanosa. Está sepultada en la capilla de San Pablo del Carmen de Huesca. Murió en 1694.

Doña Ana de Lastanosa y Gastón, mujer de José Luis Climent, hija de don Vincencio Juan de Lastanosa y D.ª Catalina Gastón, 24 Julio 1710. Esta señora se conoce que se ejercitaba en pintar, pues tiene la paleta en la mano y además un dibujo ó grabado sobre la mesa. La firma en la carta, dice: «*Pam.º Ret.º*»; el grabado, «*F. Barracio*», ó sea Federico Barroccio, famoso pintor italiano. Estaba el retrato en el centro del testero, entrando á la derecha.

Don José Luis Climent y Abarca, Señor de Baylín.

Entre el balcón, frente á la puerta y la ventana, estos dos que siguen:

Francisco Luis Climent, Señor de Baylín, hijo de Luis Climent, infanzón. Se ejercitó en el arte de la pintura (1). Está con ropilla del tiempo de Felipe IV, y tiene sobre la mesa una ejecutoria, la paleta con pinceles, regla y compás. Sigue su mujer á su derecha, con bello traje del tiempo de Isabel de Borbón, de un pincel brioso.

En la rinconada del balcón, junto al testero, D.ª Beatriz de Lastanosa y Cortés, hija de D. Juan Luis de Lastanosa—el que asentó en Huesca, como hemos dicho,—mujer de D. Jerónimo Climent. Traje del siglo XVI.

En el centro, D.ª Jerónima de Araus, mujer de Luis Climent, é hija legítima de D. Pedro de Araus y de D.ª Ana Forners.

Luis Climent, primer infanzón del lugar de Nerín. El primero, entrando, á la derecha.

Gabriel Climent, infanzón del lugar de Nerín de Valdevío. Sirvió al rey D. Jaime muchos años, y se distinguió en varias ocasiones, y en particular en la conquista de Valencia. Fué el tercero en escalar la muralla; y en la conquista de Mallorca fué también el tercero que asaltó á la isla, sirviendo siempre en las campañas de los soldados almogávares.

En la rinconada del primer balcón, á la derecha, hay una señora con tontillo (2) y peinado del tiempo de Felipe IV, á mitad de su reinado, y es

(1) Seguramente él y D.ª Ana Lastanosa pintarían algunos de estos retratos.

(2) Especie de faldellín ó guardapiés que usaban las mujeres, con arcos de ballena puestos á trechos para ahuecar.

Digitized by Google

de la Casa de Abarca. Tiene pintadas dos abarcas en el cortinaje del fondo del retrato.

La señora que hay en la rinconada opuesta, junto al balcón de la esquina, es D.ª Leonor Pérez de Argiles, mujer de D. Luis Climent. Hay seis retratos de damas.»

Hasta aquí Carderera. ¡Qué hermoso aspecto presentaría tan soberbio y bien aderezado salón! De letra del mismo Carderera, aunque posterior á la en que está redactado lo copiado más arriba, hay al fin de la cuartilla una nota muy concisa, que dice: «Todos dichos retratos se han perdido para siempre.» ¡Qué lástima! Menos mal que el magnífico edificio no ha corrido la misma deplorable suerte.

La casa más grande y severa que había en Huesca era la de *Oña*. Por fortuna tampoco ha desaparecido, pues es la actual destinada á Gobierno Civil; y bien se advierte sus considerables proporciones, el gran número de estancias de vastas dimensiones y lo elevado de sus techos. Remata la grandiosa fachada del edificio en la típica galería. El patio ó luna es amplísimo, con columnas, puertas que dan á espaciosos pisos bajos y al jardín. La escalera es muy ancha, y el antepecho conserva la arcatura característica. En esta escalera hubo un gran retrato de D. Fr. Vicente Oña y Sellán, Gran Castellán de Amposta (Orden de San Juan de Jerusalén) (1), el cual, ó su antecesor en la casa, reunió una rica colección de pinturas y curiosidades, que seguía en importancia á la de Lastanosa. Un sucesor ó hermano del Gran Castellán, también llamado Vicente, se distinguió en el arte de la pintura.

Últimamente fué la casa propiedad de los Marqueses de Montemuzo.

En el mismo Coso alto existieron: la casa de *Mirón*, derruída, y edificada en su solar la que posee D. Eduardo Carderera; la de *Cabrero* (hoy propiedad de D. Antonio Borra), no la antigua, que ya hemos visto que estuvo en la calle de Ramiro el Monje; la de *Sancho*, hoy casa propiedad de D. Antonio Pie; la de *Cajal;* la de *Piedrafita* (éstos levantaron casa en la calle del Padre Huesca, como veremos); la de *Claver*, que todavía se conserva. Tiene bonita portada labrada, con escudo de armas, y remata en galería. Pertenece al siglo XVII en sus comienzos.

Y la de *Tierra*, hoy casa propiedad de D. Gregorio Castejón.

---

(1) Como dice Carderera en el prólogo á la edición de los *Discursos practicables*, de Jusepe Martínez, «hoy se pintan repetidos blasones de las familias en las escaleras; entonces se colocaba un retrato grande del personaje que más lustre había dado á la casa, y una larga inscripción puesta al pie de él servía como de ejecutoria que declaraba al forastero los timbres de ella».

Digitized by Google

Plaza del Conde de Guara (en la calle del Mercado Nuevo; antes, de las Vírgenes).—Álzase en ella el palacio que le da nombre, que conserva el aspecto severo y señorial de antaño, con su amplia portalada y su galería alta, con saliente alero. El escudo que tenía en la portada está dentro, y es muy conocido: el de la nobilísima Casa de Azlor, á la que pertenecen los Duques de Villahermosa, Condes de Guara, señores de cuantiosos territorios en la provincia, entre ellos parte de la sierra vecina de Guara, á lo cual se debe este título.

Este palacio en su interior tiene buena escalera y algunos techos con vigas ó artesonados de interesante labor, con armas de familias (1).

Coso bajo.—Haciendo esquina á la plaza de San Francisco, enfrente del convento de este nombre, y dando al Coso y á esta plaza, existió la casa de *López* y *Pérez*, que tenía buena escalera y escudo de armas con tres peras por blasón. En su lugar se levantó la actual casa, número 4, propiedad de D. Ignacio Claver.

Frente al arco que daba entrada á esta plaza de San Francisco había otra casa solariega, asimismo hoy derruída. Su substituta es la actual, de la que es propietaria la señora viuda de Laforcada. El escudo de armas que ostentaba era de madera, con corderos, un ala, un roel y un chevrón en sus cuatro cuarteles. Tenía pórtico y azulejos en el friso.

La antigua casa de *Ram*, hoy propiedad de D. Santos Naya, es en la que han vivido los Barones de Alcalá, en el siglo pasado, trasladándose de la casa de la Correría, que es la propia de los Naya. Contigua á ella está la casa de los *San Juan*, hoy propiedad de D. Juan Antonio Palá. Ambas ostentan la misma arquitectura severa y elegante, que les presta aspecto muy típico y singular. Tienen en la parte más alta una galería con graciosas columnas y ménsulas. El escudo de armas que había en la casa de San Juan consistía en un castillo, la efigie de San Juan Bautista, un árbol y los bastones de Aragón en sus cuatro cuarteles.

La de Rama es muy grande, notable ejemplar de casa noble del siglo XVII con hermosa galería alta.

De la antigua casa de *Domenech* se han formado las dos de que son propietarios los Sres. Duch y Potoc, respectivamente. Fué también buena. Estos Domenech heredaron todos los objetos del célebre oscense D. Francisco Artiga, matemático, arquitecto y pintor, catedrático de la Universidad

(1) En esta calle del Mercado, en la casa que llaman de Plasencia, se hospedó Cánovas del Castillo cuando estuvo en Huesca recogiendo impresiones y documentándose para escribir su famosa novela *La Campana de Huesca*.

Digitized by Google

en el último tercio del siglo XVII y autor del curioso proyecto de fábrica para Universidad (el cual se conserva en el Museo provincial), y del no menos curioso de la fábrica del Pantano de Arguis, con el cual riega hoy Huesca.

La casa de *Escuer* se convirtió también en dos: la que es propiedad de D. Benito Ayerbe y la inmediata.

Aquí acababan en el Coso bajo las casas infanzonas, pues hasta Santo Domingo menudeaban las tiendas y determinadas industrias, como sogueros, alpargateros, curtidores, boteros, etc.

Calle de San Orencio y Santa Paciencia (antes, de las Herrerías).—La casa de *Pérez* es la actual, de la que es propietario D. Leoncio Cosculluela. Conserva el escudo de armas sobre el portalón y parte de su distribución antigua.

Estuvo también en esta calle la casa de los *López* y *Porras*, que luego adquirieron los Claver. Fué gran casa, con adornos en dos ventanas y *logias* arriba. Ostentaba dos medallones de hombre y mujer, muy elegantes. Tenía escudo de armas con dos lobos pasantes en los cuarteles 1.° y 4.°, y los bastones de Aragón en el 2.° y el 3.° Estas armas son de los *López*. Este mismo escudo figura en la fachada de la casa número 15 de la calle de la Amistad, con la única diferencia de ser uno solo el lobo en los cuarteles 1.° y 3.°, casa que perteneció á los López de Huesca.

Se ha convertido esta de las Herrerías en dos casas, una de las cuales hace esquina á la calle del Padre Huesca, en la acera izquierda.

Enfrente estuvo la casa de *Oliván*, también infanzona, que ha sido derruída por causa de la urbanización.

Poco antes de llegar á la plaza de San Lorenzo hay á mano derecha una casa, hoy destinada á posada (que llaman de Mangueta). Es muy curiosa, pues en ella hay detalles de gusto mudéjar y azulejos y restos de artesonado. Perteneció á la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Calle del Padre Huesca (antes, de la Población).—Junto á la ex iglesia de Nuestra Señora de Monserrat se conserva un casal de los *Piedrafita*. Benito Piedrafita y Val trasladó su residencia á Huesca, desde el pueblo de Acumuer, á fines del siglo XVIII, casando con Manuela Calvo y Campo, y levantando casal en la calle del Coso alto. En segundas nupcias casó con Lorenza Castejón, hija única de José Castejón, maestro dorador, que poseía la iglesia citada de Monserrat y unas casas contiguas. Á una de ellas pasó á vivir Benito Piedrafita, y colocó en la fachada su escudo de armas.

La casa es espaciosa, á estilo de las infanzonas de la montaña.

Digitized by Google

Calle de San Lorenzo.—Frente á la iglesia hubo una casa solariega de *Ram* (1), hoy propiedad de los señores herederos de Labora.

Junto á este templo, bajando por la calle á mano izquierda, tuvieron gran casa los *Cortés* de Huesca, bienhechores decididos de aquella iglesia parroquial, á cuya fábrica contribuyeron y á la que regalaron cuadros, ornamentos y jocalias en gran número, como puede verse en el P. Ramón de Huesca (tomo VII). Consérvase aún esta casa, que tiene amplio patio, con columnas, de señorial aspecto, y el escudo de armas, consistente en un castillo con siete estrellas arriba (después añadieron los Cortés á estas armas la parrilla de San Lorenzo, por su devoción á este santo y sus relaciones indicadas con este templo). Hoy llaman á esta casa, de Fau.

Este edificio, como decimos, perteneció á los Cortés; así lo afirma Carderera, y el escudo no miente; mas en la misma calle de San Lorenzo, más abajo, casi frente á la esquina del que fué convento de la Merced, había, y aún se conserva, una casa muy grandiosa, con muchas mirándolas, y un escudo muy bien esculpido, con buenos adornos, y estas armas en sus cuatro cuarteles: en el primero, el castillo de los *Cortés;* en el segundo, dos vacas; en el tercero, otra, y en el cuarto, la flor de lis; estos tres últimos cuarteles, armas de los *Sangüesa.*

De modo es que cuando los Cortés enlazaron con los Sangüesa (Cortés y Sangüesa se apellidaron D. Tomás, Obispo de Jaca y Teruel, y su sobrino D. Faustino, Vizconde de Torresecas, protectores, como he dicho, de la iglesia de San Lorenzo (2), levantaron este casal, ó por lo menos le pusieron el descripto escudo de armas. Así, pues, ambas casas fueron de los Cortés, con la diferencia de ostentar la primera solamente las armas de este apellido; y la segunda las de los apellidos Cortés y Sangüesa. Esta última fué más importante y monumental.

Otro escudo de D. Rodrigo Cortés y Mur copia Carderera en las notas que utilizo, tal como se veía en la puerta de la habitación del comendador del convento de San Juan de Jerusalén de Huesca, ya derruído. Don Rodrigo tuvo aquel cargo y reedificó la fachada del convento, por cuya razón estaba allí el aludido escudo, que tenía en su primero y cuarto cuartel tres corazones *(cor-tres)* y el muro almenado (apellidado *Mur),* en el segundo

(1) Parientes de los Ram de la casa del Coso bajo, que ya ha quedado citada.

(2) Sus retratos, pintados por el aragonés Jusepe Martínez, pueden verse en la antesacristía de la iglesia de San Lorenzo; el de D. Faustino, sobre todo, influenciado por Velázquez, con quien tuvo amistad Jusepe Martínez, cuando el famoso autor de *La rendición de Breda* estuvo en Aragón acompañando á Felipe IV.

Digitized by Google

y el tercero. Parece que luego los Cortés adoptaron como blasón la torre ó castillo.

En este casal de la calle de San Lorenzo á que últimamente me he referido, debieron nacer dichos D. Tomás y D. Faustino Cortés y Sangüesa.

Hay en esta calle una casa señalada con el número 15, que desde hace

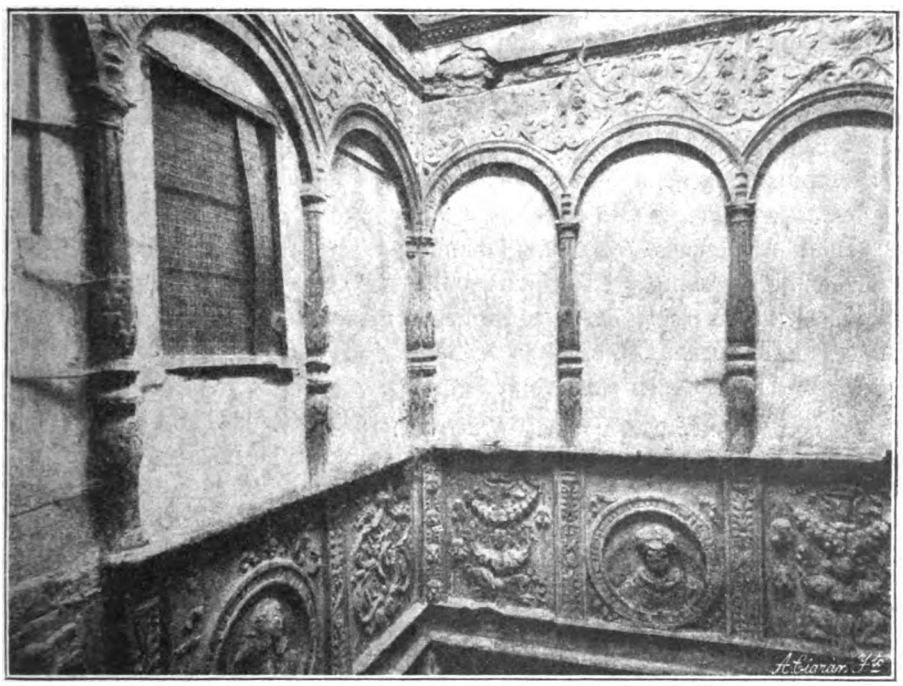

HUESCA.—Patio plateresco (siglo XVI) de una casa de los canónigos del Real Monasterio de Montearagón (hoy derruído). Sus restos se conservan en el Museo provincial.

tres ó cuatro años substituye á otra que por su belleza artística é interés local, mereció un lugar señalado y una extensa descripción en mi *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia* (Huesca, 1910). Se trataba de la morada que tenían los canónigos del *Real Monasterio de Montearagón* cuando venían á la ciudad. Sobre la puerta se veía el escudo de armas de aquel cenobio (un castillo y un cordero ó *Agnus-Dei* encima). El patinejo era precioso, con adornos de estuco en el antepecho de la galería, ofreciendo grandes medallones con bustos de Felipe II, de su mujer y de dos caballeros. Las columnitas de la arcatura estaban bellamente ador-

Digitized by Google

nadas, lo mismo que todo el coronamiento de la *luna* ó patio descubierto. Sustentaban esta cuadrada galería cuatro grandes columnas estriadas, de gusto clásico. Este patio pertenecía á la segunda mitad del siglo XVI, y podía presentarse entre lo más típico é interesante del arte del Renacimiento aragonés en su arquitectura civil.

Cuando la desamortización, pasó esta casa á poder de D. Alvaro Calvo, vecino de Santa Eulalia la Mayor, y más tarde la adquirió D. Eusebio Palacín, de Huesca, quien la derribó y edificó luego la casa actual. Pérdida grande para el arte. Aún pudo el que esto escribe rescatar un medallón con busto de mujer, y otros fragmentos con adornos de estuco, muy lindos, para el Museo provincial, en donde en la actualidad se conservan. Los otros medallones los ha colocado el dueño empotrados en lo alto de los muros de fachada, á guisa de adorno.

Casi enfrente de esta casa hay otra, no grande, con el escudo de armas de los *Sada*, consistente en una luna menguante, jaquelada de oro y gules, en campo de plata, y en la punta del escudo una faja de dos órdenes de jaqueles de oro y gules. Seguramente mandaría levantar esta casa el Obispo de Huesca D. Fernando de Sada y Azcona (1655-1670) para morada de su familia. Hoy es propiedad de D. Eusebio Palacín.

Calle de Sancho Ramírez (antes, de los Ballesteros) (1).—La casa de *Diago*, que es hoy colegio de niñas agregado á la Escuela Normal de Maestras.

Calle de Lanuza (antes, de San Mantín).—Estuvo en ella la casa de *Tolosana*, que tenía arcos fundamentales muy grandes y pórticos con estucos en lo alto del patinejo. Hoy la casa es propiedad de D. Miguel Arruego.

La casa de *Vilanova*, frente á la cruz de San Martín; con escudo de armas y *mirándolas* ó galería en la fachada y caja de escalera. Pasó luego á poder del Marqués de Villalópez. Hoy es propiedad de D. Luis Gavín. Estuvieron asimismo en esta calle las casas infanzonas de los *Carras* ó *Riberas* y de *Bueno*.

(1) Se llamó de los Ballesteros, por la cofradía de este nombre, reminiscencia del Cuerpo de soldados ballesteros de Huesca (el rey Alfonso V de Aragón pedía á la ciudad, en el año 1430, 60 ballesteros de á pie bien armados). Fundóse en el siglo XV, en la iglesia de Nuestra Señora de Jara. Tenía sus juntas en la iglesia de San Lorenzo. Acompañaba á la ciudad en algunas funciones públicas—como la fiesta de San Juan en la iglesia de este nombre, ya derruida, y la de San Lorenzo—con bandera militar y armados todos sus individuos con ballestas. También asistía á las corridas de toros, según dice el P. Huesca. En 1770 aún existía la cofradía.

Digitized by Google

Calle de Perena (antes, callejón de Santo Domingo).—Al final de esta calle hay una gran casa de aspecto señorial, propia del siglo XVIII. Fué del teniente general D. Felipe Perena, famoso hijo de Huesca, que no nació en aquella casa, como se ha supuesto, sino en la de la plaza de las Aulas ó del Mercado á que en su lugar se ha hecho referencia. Y claramente dice la partida de bautismo de Perena que sus padres eran en 1764 (cuando aquél nació) vecinos de la parroquia de San Lorenzo y no de la de San Martín.

Calle de la Amistad (sección de Barrionuevo).—Consérvase—señalada con el número 15—una casa infanzona de los *López de Huesca*, que ostenta sobre el amplio portal el escudo pétreo de armas, cuyos cuatro cuarteles están ocupados por un lobo pasante en el primero y el cuarto, y por los bastones de Aragón en el segundo y el tercero. Son sus actuales propietarios los señores herederos de D. José Fortuño.

Propiamente puede ser incluído en esta reseña de moradas de nobles familias de Huesca de otro tiempo, el *Palacio del Obispo*, pues en verdad se trata de un edificio doméstico ó familiar, é interesantísimo además. Tiene dos anchurosas salas, que mandó construir el obispo D. *Antonio de Spes*, que gobernó la diócesis de Huesca desde el año 1466 hasta el de 1484. La mayor, que es la primera entrando en el Palacio desde el claustro, conservaba en tiempo de Aynsa (1619) esta inscripción en caracteres góticos: «En el año 1478 fué fecha la presente obra por el noble D. Antón de Espés, por la divina gracia obispo de Huesca, reynante la Majestad del rey D. Juan y en Castilla su glorioso hijo D. Fernando, rey de los reyes».

Ambas salas ostentan hermosos artesonados, con pintura al estilo de la época. Están las armas del prelado con el mote *Tu es mea Spes*, en los zapatones ó ménsulas que sostienen las vigas, que figuran ángeles con el escudo de armas de D. Antonio de Espés en las manos; todo ello policromado.

Que el artesonado es de la época de los Reyes Católicos lo demuestra además el curioso detalle de que á lo largo de cada una de las vigas que corren de un lado á otro de la habitación, se lee, duplicado, el famoso mote TANTO MONTA, en caracteres góticos.

Los ventanales son de gusto ojival.

En la galería interior del Palacio hay una interesante puerta románica, hoy inutilizada, con dos arcos en gradación (el menor curiosamente lobulado), sustentados por columnas con capiteles sencillamente labrados. Alrededor del primer arco corre un bonito festón de «puntas de diamante», típico de la arquitectura románica.

Esta puerta es probablemente alguna modificación de la antigua Misleida.

Digitized by Google

En lo que hoy es propiamente interior del Palacio, son de observar espaciosas y elevadas estancias—y eso que al subir el suelo para hacer debajo otras habitaciones se redujo á la altura de la sala— con artesonado y en él pintados escudos de armas, como cuadraba á la morada de la dignidad eclesiástica más importante de la ciudad. Sobre todo, el artesonado descripto de la sala primera—hoy vestíbulo—debe tenerse en gran estima, pues no abundan las techumbres del siglo XV con detalles escultóricos y pictóricos de época, tan interesantes como los referidos.

Tales son las casas solariegas que en otro tiempo hubo en la ciudad de Huesca. Las que, siquiera disfiguradas, aún subsisten, y que hemos descripto, nos dan idea del alarde, gusto y suntuosidad de estos magnates aragoneses en la mejor época de las artes, como dice Carderera, y que tanta animación, vida y sello de caballeresca distinción darían á la ciudad. Todavía, pese al mal gusto y al positivismo del siglo pasado, pueden observarse magníficos aleros *(rafes* los llaman en Aragón) en sus tejados, y aun luego habré de referirme al mejor de todos, el de la Casa Ayuntamiento; vestigios de elegantes adornos, guarneciendo sus ventanas, de los que el pintor Jusepe Martínez—al decir de Carderera,—después de haber visto en Roma tantas maravillas, afirmaba que merecían fundirse en bronce; pintorescas arcadas y galerías en sus patios, con estucos elegantísimos; airosas mirándolas en sus fachadas; escaleras elevadas y majestuosas, artesonados en los salones que adornaron en otro tiempo bellos tapices y elocuentes retratos de familia; viejas y salientes rejas en las ventanas; todo aquello, en fin, evocador de una época pretérita que, á falta de otras virtudes, tenía la de ser significativa y definida en sus costumbres urbanas.

* * *

Sería imperdonable el omitir en esta reseña de las casas solariegas de antaño la gran casa solariega del pueblo oscense, la que lo es de Huesca por antonomasia: la Casa Consistorial, guardadora de las tradiciones más legítimas, símbolo de las glorias ciudadanas más caras, vínculo espiritual que une á los oscenses en un hondo sentimiento de veneración á sus mayores.

¿Cuál era en otro tiempo la casa común de los oscenses? ¿Dónde se reunía la representación genuina de la ciudad? ¿Dónde aquel Consejo activo y celoso?

En los siglos XIII y XIV, en la que se denominaba *Casa de la Caridad.* ¿Dónde estaba ésta? Lo ignoramos. Lo cierto es que así se denomina en las

Digitized by Google

Ordenanzas; y para su conservación se destinaba una parte (la tercera generalmente) de las multas que se imponían por infracciones de las disposiciones concejiles. En el siglo XV la Casa comunal es llamada Casa, ó Casas de la Ciudad, y también *Casas de la Corte.* Esta, que debió habilitarse para tal objeto en el año 1461, estaría seguramente situada en el mismo lugar que la actual, construída á fines del siglo XVI, ó aquella muy amplia-

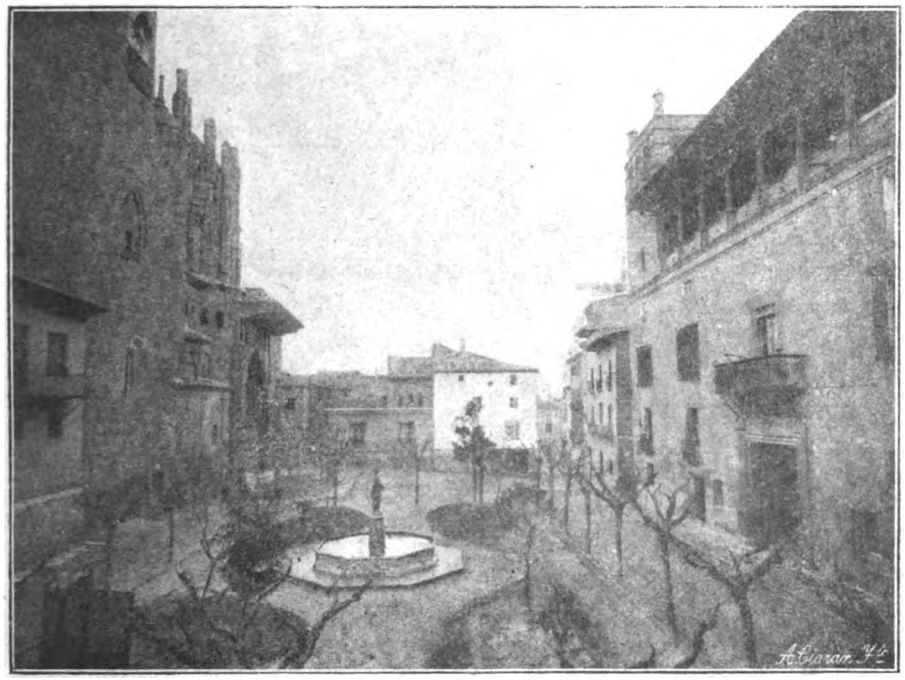

Catedral y Casa Consistorial de Huesca. Vista de conjunto.

mente modificada. Que eran distintas la Casa de la Caridad y la de la Ciudad, es decir, que fueron dos edificios, que el segundo sucedió en destino al primero en el siglo XV, lo prueba un privilegio del rey Juan II, dado desde Calatayud, á 20 de Noviembre de 1461, por el que concedió licencia al Concejo para mudar la Caja de los Oficios *de las casas de la Caridad á las de la ciudad* (1).

Además de los Consejos ordinarios que se celebraban en la postrera fiesta de cada mes, y á los que asistían solamente los munícipes ú oficiales,

(1) Archivo de la ciudad; privilegios reales.

Digitized by Google

había otros que se llamaban generales; siempre que se reunían, además de aquéllos, cuarenta ciudadanos, vecinos de la ciudad y con casa en ella, para esto especialmente elegidos. A estos Consejos se convocaba por medio de público pregón.

Eran de celebración fija los Consejos generales de los segundos días de las tres Pascuas del año y de la vigilia de Todos los Santos, á la hora

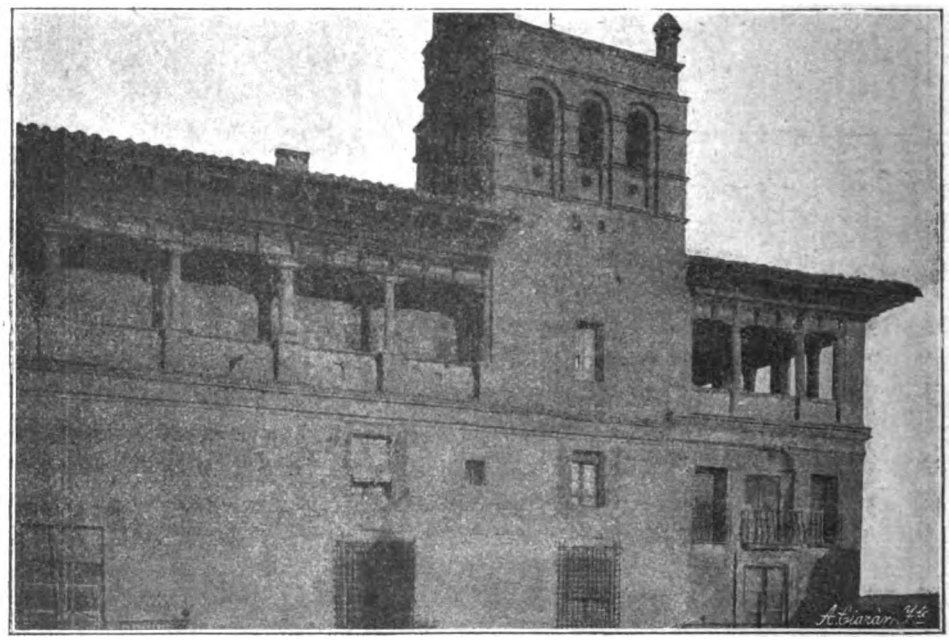

HUESCA.—Casa Consistorial. Alero monumental tipo aragonés (siglo XVII).

de Prima. Y en los Consejos de los segundos días de las Pascuas de Resurrección y del Espíritu Santo, cualquier vecino de la ciudad, casa habiente, podía proponer cualquier asunto que redundara en beneficio de la ciudad, sobre el cual se deliberaba.

Pues bien: estos Consejos generales se celebraban antiguamente en el cementerio, ó *fosal*, de la iglesia de San Miguel (vulgarmente llamada de las Miguelas). Entre otros ejemplos, lo prueba el que en el año 1450 dictó el Consejo oscense un estatuto acerca del número de cabezas de ganado que la aljama de los judíos debería tener, y de la forma en que se llevarían á pacer; y al final del documento se previene que «los pre-

Digitized by Google

sentes estatutos y ordinaciones no puedan ser revocados, sino por Consejo general *de los que se tienen en el fosal de San Miguel...*» (1). Y el cronista Aynsa afirma en la página 607 de su conocida obra, que los del gobierno de la ciudad tenían en lo antiguo sus Juntas y Consejos en el Cementerio de esta iglesia de San Miguel (*antiguamente fué parroquia):* «de que dan claro testimonio muchos actos y deliberaciones hechas en este puesto; y el año 1501 *(debe de ser 1510)* aún duraba este uso; pues se halla dieron entonces en él leyes y estatutos á los sastres».

No anduvo Aynsa en lo cierto, pues los Consejos ordinarios se tenían—como hemos dicho—en las Casas de la Ciudad, ó de la Caridad, ó del Consejo, llamadas de la Corte; y sólo en el Cementerio del mencionado templo, los Consejos ó Juntas generales. Esta costumbre cesó en el siglo XVI, en cuyo año 1578 se hizo un Consistorio principal, sin mudarlo de las actuales Casas de la Ciudad, «ni aun de la sala baja de ellas, apartándolo solamente un poquito de donde se solía antes tener corte indecentemente, para más autorizarlo» (2). Por cierto que por haber realizado el Concejo esta mejora fué ásperamente reprendido por el Rey y el Gobernador de Aragón, alegando que lo habría hecho sin licencia de cualquiera de ambos. De lo cual—con harta razón—se dolían amargamente los Jurados en la carta citada. Manifiestan además en ésta, que habían hecho tres asientos, uno para el Justicia, otro para su sucesor y otro para un Jurado que ordinariamente se sentaba—según costumbre—cabe el Justicia. Estos sitiales—de nogal, con alto respaldo y dosel—se conservan todavía en el vestíbulo de las Casas Consistoriales. Son, pues, del año 1578, y constituyen un interesante mueble de la época del Renacimiento.

Datos que he tomado de los libros de actas del Concejo vienen á confirmar esa fecha de labra de las Casas Consistoriales y añaden algunos curiosos pormenores.

En 26 de Abril de 1577 se firmó el contrato entre el Concejo y el maestro Miguel de Altué como director de las obras, para edificarlas. Por eso en los medallones que ornamentan la amplia y monumental escalera y encima de los bellos arcos del patio se lee la fecha de su construcción: 1578.

La fachada es magnífica, á la par que sobria. Como la que había estaba en mal estado, acordó el Concejo levantarla en 8 de Febrero de 1610. Hizo los planos Domingo Zapata y Abadía, arquitecto de Zaragoza, y se encargó

(1) Hemos publicado esta ordinación en la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, número de Noviembre de 1912.

(2) Esto lo decían los Jurados en carta enviada á D. Artal de Alagón, Conde de Sástago, Gobernador de Aragón, con fecha 7 de Septiembre de 1578.

Digitized by Google

de la dirección de los trabajos su hermano Hernando Abadía, de Huesca, en 26 de Abril del mismo año. Lo mejor de ella, como hemos dicho, es la hermosa galería que la termina, con columnas que sustentan un bien trabajado alero, de tradición y factura netamente aragonesas. Se construyó éste en Agosto de 1611 (1).

Desde Abril de 1612 fué director de las obras el citado Zapata, por en-

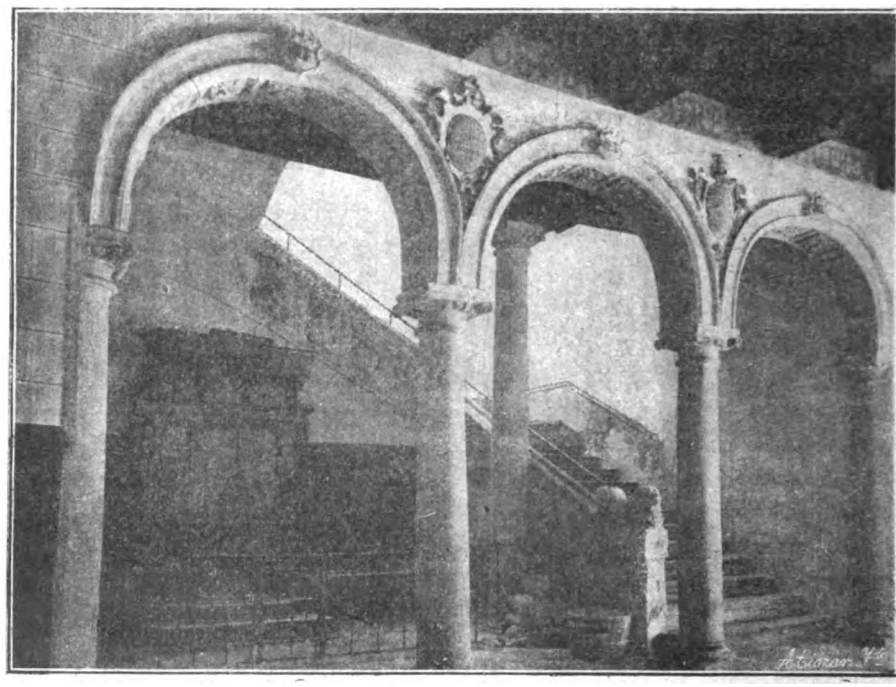

HUESCA.—Casas Consistoriales. Vestíbulo (siglo XVI).

fermedad de Abadía, hasta su conclusión. En Noviembre de este año se terminó la fachada, reconociéndola los maestros Antonio Mendizábal, por el Concejo, y Marcos Mañaría, de Zaragoza, por Zapata.

Las dos airosas torres que flanquean el edificio le imprimen carácter de grandeza.

En el interior son notables el artesonado del vestíbulo; los arcos antes

(1) En 29 de Julio se acordó consultar con maestros y oficiales peritos si el mirador estaría seguro con columnas, como marcaba la traza; y en caso afirmativo, que se hiciera así, y no con arcos, como algunos pretendían.

Digitized by Google

citados, bellamente labrados, que ostentan el lema URBS VICTRIX OSCA; los sitiales antes referidos, y la hermosa escalera, con medallones relevados en el pasamanos y en el antepecho de la galería de arcadas, que presentan bustos; hay escudos de Aragón y Huesca en lo alto. Labores trabajadas por el escultor Juan Miguel de Urliens (1).

Por lo demás, ¿qué significación é importancia artística entraña esa Casa Consistorial, legítima ejecutoria de la ciudad?

No hace mucho tiempo estuvo D. Ramón del Valle Inclán (el exquisito prosista) en la vieja «Osca»; acompañéle por las callejas de la ciudad en su peregrinación de *amateur*; y acaso el monumento que mayor emoción estética le produjo, fué la Casa Ayuntamiento. Ante aquel gran caserón de ladrillo, flanqueado de altas torres y rematando en su centro en una gran galería de enorme rafe ó alero; ante aquella monumental fachada, el hombre artista habló:

—¡Qué hermosura!—me decía;—¡qué modelo de arquitectura civil! ¿Por qué nuestros arquitectos no buscarán aquí su inspiración? ¿Hay algo más sobrio, más serio y más artístico, en su género, que este edificio?

Y al referirse á nuestros arquitectos lo hacía á guisa de imprecación, y también de súplica.

Tenía razón sobrada el autor de *Voces de gesta.*

La Casa Consistorial de la ciudad sertoriana puede presentarse como tipo de este género de construcciones, como ejemplo interesantísimo de la arquitectura civil del Renacimiento en Aragón.

Aquel aspecto total, harto austero; aquellas airosas torres que aprisionan el solar ciudadano; aquellas rejas, aquella galería (sobre todo) provista de columnas sosteniendo un saliente alero de caprichosa y abundante labor, á estilo de los que en los siglos XV á XVII solían terminar los edificios civiles y las casas solariegas aragonesas; hasta la misma sencillez de ornato, todo despierta en nosotros la memoria de aquella generación viril y esforzada. Tal mansión nos recuerda las sabias *ordinaciones* que en su recinto se dictaron; el *Concejo* de varones graves y patriotas; aun la lucha entre las Municipalidades y la Nobleza, que alcanzó considerables proporciones en Aragón, y que todavía no se había extinguido cuando comenzaba la construcción de aquel palacio, á fines del siglo XVI. El amplio patio, con su artesonado, sus arcos platerescos, su majestuosa escalera ornada de bustos y su esbelta galería, produce igual impresión de grandeza,

(1) En la Secretaría se conserva un gran armario de madera tallada, de comienzos del siglo XVIII.

Digitized by Google

que contrasta con la mezquindad reinante en materia constructiva y con la escasez de recursos y de idealidad de los constructores.

Tenía razón, repito, Valle Inclán. Y á este ejemplo, y circunscribién-

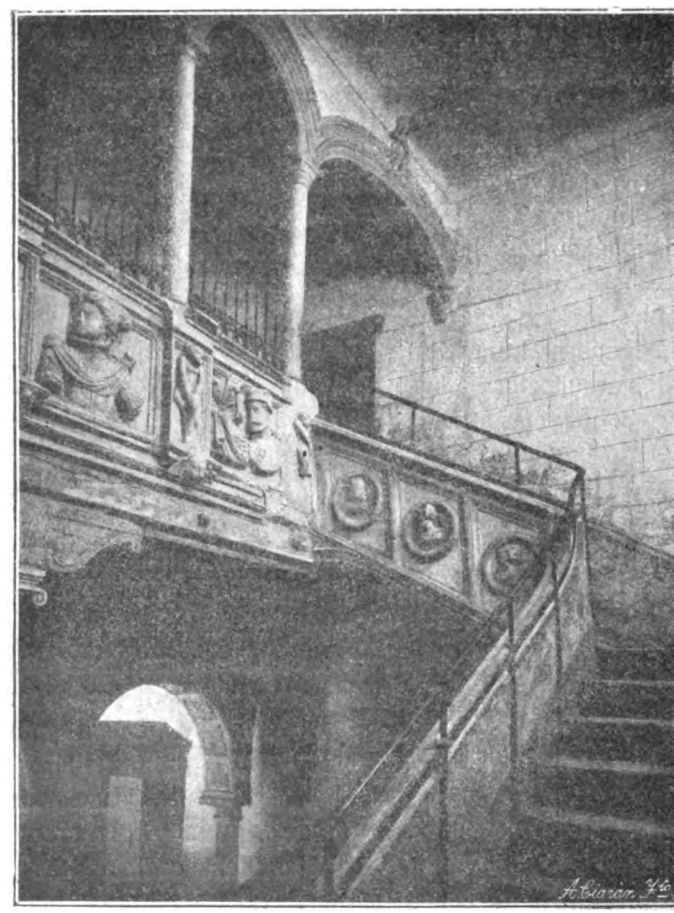

HUESCA.—Escalera y galería de la Audiencia provincial (antes Casa Consistorial), con esculturas de Miguel de Urliens, año 1578. Arte plateresco aragonés.

dome á Aragón, agregaré el palacio de los Lunas, el que ocupa el casino principal, la Lonja, la casa de la Maestranza, la de Morlán, los desaparecidos patios de Zaporta y Torrellas, etc., en Zaragoza; la casa de los Argensolas, en Barbastro; la Casa Consistorial y la de Ximénez de Aragüés,

Digitized by Google

en Jaca, etc. (1). Estas construcciones, unas en parte, otras en todo, tienen mucho que imitar en los decantados tiempos que corremos, asiento del más deplorable gusto artístico.

Sin embargo, no han faltado, ni faltan, cruzados de esta buena causa de reivindicación de nuestra arquitectura nacional.

Lampérez, Cabello Lapiedra, Anasagasti y otros insignes arquitectos, han levantado su voz en pro de la restauración de nuestro arte arquitectónico, libertándolo de la esclavitud en que yace.

Claro es que para ello es menester, ante todo, conocer, agrupadas, las muestras de aquel arte que quedan en pie, para que sirvan de modelo y de pauta, labor á la que se dedica con sin igual ardor Lampérez. Pero falta un catálogo detallado de los palacios y casas solariegas de España, cuya formación es urgente, pues nada más propicio para exaltar el entusiasmo, el gusto artístico y el amor por tan bellas construcciones, verdaderamente representativas, que el contemplarlas metódicamente ordenadas. Las síntesis en toda suerte de materias y disciplinas son de capital importancia en el orden pedagógico y cultural; son factores importantísimos en punto á la divulgación. Y aunque en monografías y guías se ofrecen muestras aisladas de nuestra preciosa arquitectura doméstica, el día en que algún estudioso aficionado emprenda el trabajo de presentar los palacios y las casas solariegas que subsisten en España, será señalado en la historia de nuestro arte monumental. Quedará así realzado éste, y en disposición de determinar sus verdaderas características. Y aparte su importancia intrínseca, dicha arquitectura familiar está íntimamente ligada, más aún, responde á las costumbres y á la modalidad de las generaciones que nos precedieron en el curso del tiempo, como todo arte, que en verdad es fruto de la actividad, del pensar y del sentir de un pueblo, y manifestación genuina de su esencia.

«Mira la casa—ha dicho un escritor—y deducirás al punto el modo de ser, la actuación histórica de la sociedad. Las costumbres responden á la ruta de la evolución interna.»

Por eso es de importancia indudable el estudio de la antigua casa española. ¿Qué mucho, si sólo en Aragón es de lo más típico—en materia artística—que podemos presentar? Y aunque sin valor artístico, no hablemos de la significación de la casa solariega lugareña aragonesa, más sin-

---

(1) Véase nuestro folleto *Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón* (Huesca, 1915).

Digitized by Google

gular y atractiva cuanto más enclavada está en la montaña. El casal es el eje de la vida rural.

Pequeña contribución á esta futura monografía de las casas solariegas de antaño es la reseña contenida en las cuartillas precedentes.

RICARDO DEL ARCO.
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Digitized by Google

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(Continuación.)

LÍNEA DE LOS MARQUESES DE TÁVARA, CONDES DE VILLADA: POR ALIANZA, DUQUES DEL INFANTADO

XVIII ter

DON ANTONIO JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO Y CÓRDOVA, hijo segundo de don Fadrique de Toledo y Ponce de León, VII Marqués de Villafranca, y de la marquesa D.ª Maria Manuela de Córdova y Cardona; nació, como hemos visto en otro lugar de este trabajo, en Madrid el 17 de Enero de 1660, bautizado el 14 de Febrero siguiente en la iglesia parroquial de San Andrés. Fué Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago. Casó en Madrid, parroquia de San Sebastián, oficiando el patriarca de las Indias D. Antonio de Benavides, el 1.° de Agosto de 1687, previas las correspondientes capitulaciones matrimoniales, que pasaron el 30 de Julio anterior ante el escribano Francisco de León, con su prima hermana *D.ª Ana María Manuela Fernández de Córdova y Pimentel Enríquez de Guzmán*, nacida en Madrid, calle del Mesón de Paredes, el 17 de Junio de 1688, bautizada el 26 siguiente en la parroquia de San Justo y Pastor, que era la hija quinta del tercer matrimonio que contrajo D. Francisco Fernández de Córdova y Cardona, VIII Duque de Sessa, Baena y Soma, con D.ª Ana María Pimentel de Córdova Enríquez de Guzmán, por su propio derecho VI Marquesa de Távara, II Condesa de Villada, Señora de Villafáfila y otros Estados, Condesa que se tituló de Alba de Liste. Por la muerte de sus hermanos mayores heredó la Casa de Távara D.ª Ana María Fernández de Córdova Pimentel, que vino á ser VIII Marquesa de Távara, VI Condesa de Villada, y por su matrimonio los llevó á esta línea segunda de la Casa de Villafranca.

Digitized by Google

Muy adicto el Marqués consorte de Távara á la Casa de Borbón, Felipe V le hizo Grande de España de primera clase por su Real decreto de 30 de Abril de 1705, y no pudo sacar el Real despacho ni cubrirse por haber fallecido el 5 de Octubre de 1706.

El Título de Marqués de Távara fué concedido por el emperador Carlos V el año 1541 á D. Bernardino de Pimentel, Señor de Villafáfila y otros Estados, hijo de D. Pedro Pimentel de Quiñones, que á su vez lo era de los III Condes de Benavente, Comendador de Castrotoraf en la Orden de Santiago, Señor de Gordoncillo, Retuerta y Villafáfila, y más tarde Señor de Távara por herencia de su primera mujer D.ª Francisca de Almansa, y de D.ª Inés Enríquez de Guzmán, hija del I Conde de Alba de Liste, su segunda mujer.

La marquesa de Távara, D.ª Ana María Fernández de Córdova, á la muerte de su esposo D. Antonio de Toledo y Córdova, casó segunda vez con D. Valerio de Zúñiga y Ayala, VII Marqués de Aguilafuente, VI Conde de Villalba, hijo cuarto de D. Manuel de Zúñiga y Enríquez, V Marqués de Aguilafuente, y de D.ª Francisca de Ayala y Osorio, III Condesa de Villalba, de cuyo enlace descienden los actuales Duques de Abrantes, Marqueses de Aguilafuente, Condes de Aguilar de Inestrillas. Segunda vez viuda en 1712, todavía casó tercera vez en Valladolid, sin el permiso del Rey y con su enojo y desaprobación y de su propia familia, con D. Gaspar de la Cerda y Leiva, Alcalde de los Hijosdalgo de la Real Cancillería, hijo natural de D. Antonio de la Cerda y Leiva, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, segundo de la Casa de los Condes de Baños. Murió la Marquesa de Távara en Tordesillas el 22 de Febrero de 1726 sin haber dejado posteridad de este tercer matrimonio. Del primero fueron hijos:

19. Don José Isidro, Conde de Villada, que murió en la infancia el 13 de Agosto de 1690.

19. Don Francisco de Toledo Córdova-Pimentel, Conde de Villada, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago. Casó el 15 de Agosto de 1709 con D.ª Catalina Colón de Portugal, hija de D. Pedro Manuel Colón de Portugal y Castro, VII Duque de Veragua, Marqués de la Jamaica, Almirante mayor de las Indias, y de D.ª Marina Teresa de Ayala, Condesa de Ayala, Marquesa de la Mota y San Leonardo. Murió el Conde de Villada sin sucesión el 25 de Septiembre de 1710. Su viuda volvió á casar con el II Duque de Bervick, y de este matrimonio descienden los Duques de Alba actuales.

19. Don Miguel de Toledo, por quien se continúa la sucesión.

Digitized by Google

XIX

Don Miguel Ignacio de Toledo Pimentel y Córdova nació en Valladolid, siendo bautizado en la parroquia de San Martín el 20 de Octubre de 1699. Fué VII Marqués de Távara, IV Conde de Villada, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y Grande de España de primera clase por Real cédula de 1.º de Marzo de 1729, corroborando la merced hecha á su padre en 1705. Fué Clavero Mayor de la Orden de Calatrava y Caballero de la de Alcántara, de cuyo hábito se le hizo merced por Real cédula de 1.º de Junio de 1702, y cuyas pruebas fueron aprobadas, sin dispensación alguna, en 1.º de Julio siguiente.

Casó, segunda vez, en Madrid en la parroquia de San Andrés, el 10 de Enero de 1724 con *D.ª María Francisca Agustina Teresa Hurtado de Mendoza, Sandoval y Silva*, hija primogénita de D. Juan de Silva y Mendoza, X Duque del Infantado, y de D.ª María Teresa de los Ríos y Zapata, y había nacido en Granada, siendo bautizada en la parroquia de San Luis el 2 de Febrero de 1707, estando viudo de D.ª María Antonia de Toledo Osorio y Moncada, su prima, de la que no tuvo sucesión. Fué por su propio derecho XI Duquesa del Infantado, Pastrana, de Lerma y Francavila, Marquesa de Santillana y Cenete, Condesa del Cid, de Saldaña y del Real de Manzanares, Princesa de Mélito y de Éboli, cuatro veces Grande de España de primera clase y la más rica heredera de su tiempo.

El Marqués de Távara falleció en Madrid el 11 de Febrero de 1735, y estaba viudo de su mujer desde el año anterior.

Fueron hijos de este matrimonio:

20. Don Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, que continúa la sucesión.

20. Don Felipe Neri de Toledo y Silva, nacido el año 1734. Casó en Madrid, parroquia de San Martín, el 26 de Noviembre de 1755 con D.ª Mariana López-Pacheco Toledo y Portugal, XII Condesa de Oropesa, XI Marquesa de Villena, Duquesa de Escalona, Condesa de Xiquena, XIII Condesa de San Esteban de Gormaz, XIV Marquesa de Aguilar de Campóo, etcétera, hija de D. Andrés Fernández Pacheco y Moscoso, Duque de Escalona, Marqués de Villena, etc., y de D.ª Ana de Toledo y Portugal, XI Condesa de Oropesa, Alcaudete y Deleitosa, etc., que estaba viuda de su tío hermano segundo de su padre, D. Juan López Pacheco, Acuña y Moscoso.

Don Felipe de Toledo, que se llamó después de su matrimonio, conformándose con las prescripciones del mayorazgo de su mujer, D. Felipe López-Pacheco, murió en Toledo el 15 de Mayo de 1758, á los veinticuatro

Digitized by Google

años de edad, sin sucesión. Su viuda volvió á contraer terceras nupcias el 17 de Julio de 1764 con D. Manuel Téllez-Girón y Toledo, hijo segundo de los VI Duques de Uceda.

20. Doña María Pascuala Toledo Pimentel, nacida el año 1732, y que murió niña.

XX

Don Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, XII Duque del Infantado, Pastrana, Lerma y Francavila, Marqués de Távara, Santillana y Cenete, Conde del Cid, Villada y Saldaña, Príncipe de Mélito y de Eboli, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Gran cruz de Carlos III. Nació en Madrid el 27 de Diciembre de 1729, y fué bautizado en San Andrés el día 31 del mismo mes. Casó dos veces: la primera, con *D.ª Francisca Javiera Fernández de Velasco y Tobar*, hija de D. Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías, Conde de Haro y de Peñaranda de Bracamonte, y de D.ª María Josefa Pacheco y Téllez-Girón, de quien no tuvo sucesión. Viudo, volvió á casar con *D.ª Mariana, Princesa de Salm-Salm y del S. R. I.*, mediante poder otorgado á D. Francisco de los Ríos, Mariscal de Campo del Emperador de Austria, del Consejo de Guerra Imperial, efectuando el matrimonio el Cardenal Arzobispo de Malinas, primado de Bélgica en su Palacio episcopal, el 6 de Noviembre de 1758, ratificándose en Jadraque el 27 de Diciembre del mismo año, y velándose en la parroquia de San Andrés, de esta Corte, el 11 de Febrero de 1759. La Princesa de Salm-Salm había nacido en Anhalt, siendo bautizada el 10 de Enero de 1722; era uno de los 17 hijos del Feld-Mariscal Nicolás Leopoldo, Príncipe de Salm-Salm, Duque de Hoogstraeten, Wildgrave y Rheingrave del Rhin, Caballero del Toisón, y de Dorotea Francisca Inés, Princesa de Salm, hija de Luis Othon, Príncipe de Salm, natural de Aquisgrán, y de Madama Albertina, Princesa de Nassau-Hadamar, Condesa de Manderscheid, nieta paterna de Guillermo Florentín, Conde Sauvage Wildgrave y Rheingrave de Salm, y de Mariana, Condesa de Mansfeld, que era hija de Enrique Francisco, Príncipe de Fondi y de Mansfeld, y de María Luisa d'Aspremont, bisnieta de Carlos Florentín, Conde Sauvage y del Rhin, y de María Gabriela de Lalaing, Condesa de Hoogstraeten y tercera nieta de Federico Magno Wildgrave y Rheingrave del Rhin, ✠ el 26 de Octubre de 1608, y de Margarita Taisard, Baronesa de Tournevón.

Las armas de Salm-Salm son: *cuarteladas: 1.º y 4.º de sable, un grifo de su color rampante; 2.º y 3.º de oro, dos grifos de gules rampantes, sobre*

Digitized by Google

el todo el escusón de oro, los dos salmones adosados de gules, acompañados de cuatro cruces de Jerusalén del mismo metal.

Á los pocos años de su segundo casamiento instalóse el Duque del Infantado en París, donde vivieron trece años en el soberbio hotel de la rue St. Florentin, que adquirieron el año 1784 de los Duques de Fitz James, que subsiste todavía, y es propiedad hoy del Barón Alfonso Rothschild. La revolución les obligó á abandonar precipitadamente París, marchando á Alemania, muriendo D. Pedro de Alcántara repentinamente en Henseustam, dos leguas de Francfort, el 1.° de Junio de 1790, siendo trasladado á su panteón en el convento de San Francisco de la ciudad de Guadalajara, y enterrado en él el 9 de Octubre del año siguiente de 1791. Á su fervor se debió la reedificación del convento de la Piedad, de Guadalajara, y la creación de la Cofradía del Santísimo Sacramento, fundaciones que fueron aumentadas por su viuda, dama austera, de grandes virtudes é inagotable caridad, dedicada sólo al cuidado de su casa y educación de sus hijos. Éstos fueron:

21. Don Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, que continúa.

21. Don Manuel María de los Dolores de Toledo y Salm-Salm, nacido en Madrid el 28 de Septiembre de 1772, bautizado al siguiente día en la parroquia de San Andrés. Fué Caballero de Justicia de la Orden de San Juan, cuyo hábito tomó el 27 de Febrero de 1797.

21. Doña María de los Dolores Leopoldo Cristina de Toledo y Salm-Salm, que casó dos veces: la primera con D. Francisco de Silva Bazán y de la Cueva, Marqués del Viso y de Cadreita, hijo primogénito de los Marqueses de Santa Cruz. Viuda y sin hijos, volvió á casar segunda vez con Federico Augusto Alejandro, Duque, Conde y Marqués de Beaufort-Spontin, Consejero íntimo y Chambelán del Emperador de Alemania, Gobernador general de Bélgica en 1814; ✠ en 1817. La hija mayor de este matrimonio, D.ª María Francisca de Beaufort y Toledo, nacida en París el 7 de Marzo de 1735, casó en Madrid, parroquia de San Andrés, el 19 de Marzo de 1802, con D. Francisco de Borja Téllez-Girón y Alfonso Pimentel, XIV Conde de Ureña, X Duque de Osuna, y fueron padres de D. Pedro de Alcántara y D. Mariano Téllez Girón y Beaufort, que fueron sucesivamente, á la muerte de su tío abuelo materno D. Pedro de Alcántara de Toledo y Salm-Salm, XIV y XV Duques del Infantado, que unieron á los de la Casa de Osuna.

XXI

DON PEDRO DE ALCÁNTARA MANUEL DE TOLEDO SALM-SALM HURTADO DE MENDOZA Y OROZCO PIMENTEL Y SILVA, XIII Duque del Infantado, de

Digitized by Google

Pastrana, de Lerma, de Estremera y de Francavila; Marqués de Santillana, de Távara, del Cenete, de Almenara, de Cea, de Campóo, de Algecilla y de Argüeso; Conde de Saldaña, de Villada, del Real de Manzanares y del Cid; Príncipe de Mélito y de Éboli; Señor de Liébana, etc., seis veces Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Gran Cruz de San Fernando, San Hermenegildo y Carlos III, Capitán General de los Reales Ejércitos; nació en Madrid el 20 de Julio de 1768, siendo bautizado al siguiente día en la parroquia de San Andrés. Empezó su carrera militar como Coronel del Regimiento de Infantería Voluntarios de Castilla, que formó á sus expensas el año 1793, y á cuya cabeza hizo la campaña del Rosellón, en la que fué herido dos veces. Ascendió á Brigadier en Diciembre de 1794; á Mariscal de Campo, en Septiembre de 1795; á Teniente General, en Octubre de 1802, y, por último, á Capitán General, en Agosto de 1824. Asistió á la campaña de Portugal y á la abdicación de Carlos IV, fué nombrado por Fernando VII Coronel de Guardias españolas. En 1808 se incorporó al general Cuesta en Salamanca, y con él pasó á Galicia, siendo después nombrado Presidente del Consejo de Castilla. Fué General en Jefe del Ejército del Centro, que conservó hasta 1809 en que fué nombrado Vocal de la Junta de Sevilla. Las Cortes en Cádiz le nombraron Comandante General del Ejército y Principado de Cataluña. El año 1820 fué destituído de todos sus cargos y destinado de cuartel á San Ildefonso, Guadalajara, Galicia é Ibiza, sin poder conseguir la separación del servicio que solicitó reiteradamente. En 1823 fué nombrado Comandante General de la Guardia Real, cuyo Cuerpo reorganizó, y á la muerte de Fernando VII se retiró á la vida privada.

Ha sido uno de los personajes del siglo XIX más discutidos y con más apasionamiento por todos los escritores de los diversos campos políticos, y durante su vida tomó parte activísima en todos los principales acontecimientos del primer tercio del pasado siglo. Tomó parte muy principal en la ruidosa causa de El Escorial el año 1804, siendo desterrado de la Corte, consiguiendo el perdón el año 1806, gracias á los ruegos de su madre. En Febrero de 1808 fué de nuevo desterrado por haber sido nombrado secretamente por el Príncipe de Asturias, Comandante General de todas las armas, á causa de una grave enfermedad del rey D. Carlos IV. Después del motín de Aranjuez y abdicación de los Reyes, fué nombrado Presidente del Consejo de Castilla. Acompañó á Fernando VII á Bayona, no permitiendo Napoleón seguir á Valencey, teniendo que regresar á España. Después fué nombrado Embajador en Londres. Durante los años que fué Presidente del Consejo de Castilla, hasta 1820, no aceptó sueldo alguno por este cargo,

Digitized by Google

cobrando sólo los 40.000 reales que le correspondían como Coronel de Guardias.

Su fortuna la empleó, en gran parte, en empresas particulares, fundando diversos establecimientos fabriles de tejidos, trayendo operarios extranjeros para implantarlos con objeto de fomentar la industria nacional y remediar la miseria en varias partes. Proyectó, con otras personas, á fin de desarrollar el comercio, la apertura de un sistema de canales que, al cabo de cierto tiempo, pasarían á ser propiedad del Estado. Fué Presidente de la Sociedad económica de Cantabria, en cuyo cargo obtuvo grandes ventajas para aquella región. La poca suerte que tuvo en sus negocios, unida á sus cuantiosos gastos en su vida privada y su desinterés, mermaron considerablemente su fortuna, obligando sus inmediatos herederos á declararle pródigo, aprobando el año 1840 los Tribunales la sentencia de incapacidad del Duque para el manejo de sus intereses, nombrando procurador suyo á su hijo natural reconocido, el Coronel de Caballería D. Manuel de Toledo.

Falleció el Duque del Infantado en Madrid el 27 de Noviembre de 1841, soltero, y dejando los hijos siguientes naturales:

22. Doña Sofía Alejandra, Petra de Toledo, habida en D.ª Manuela Lesparre, nacida en Madrid y bautizada en San Andrés el 27 de Julio de 1803. Estuvo casada con D. Francisco de Paula Valledor. Fué reconocida en el acto de su nacimiento por su padre y legitimada por rescripto Real el año 1825.

22. Don Pedro de Alcántara Estanislao Vicente de Toledo y Lesparre, nacido el 1.º de Septiembre de 1804, que falleció el 8 de Diciembre de 1806.

22. Don Manuel de Toledo y Lesparre, Duque de Pastrana y de Francavila, Marqués de Cenete, Conde de Villada. Nació en Guadalajara el 28 de Octubre de 1805. Fué reconocido por su padre en el acto de su nacimiento. Siguió la carrera militar, casi siempre al lado de este, y se retiró siendo Coronel de Caballería. Fué legitimado por rescripto Real al mismo tiempo que su hermana el año 1825. Después de varios litigios con su primo el Duque de Osuna, consiguió á su favor los Títulos que llevó durante su vida, pasando los demás del Infantado á éste. Casó con D.ª María Dionisia de Vives y Zires, Condesa de Cuba, y falleció en Pau (Francia) el 26 de Enero de 1886, sin dejar sucesión.

22. Don Pedro de Alcántara Miguel Julio Eusebio, hijo natural del Duque del Infantado y de D.ª Josefa de Montenegro y Castro, nació en Madrid el 6 de Marzo de 1826, y debió morir niño.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará).

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Ana María de Córdova Pimentel, Marquesa de Távara, esposa de D. Antonio de Toledo y Córdova.

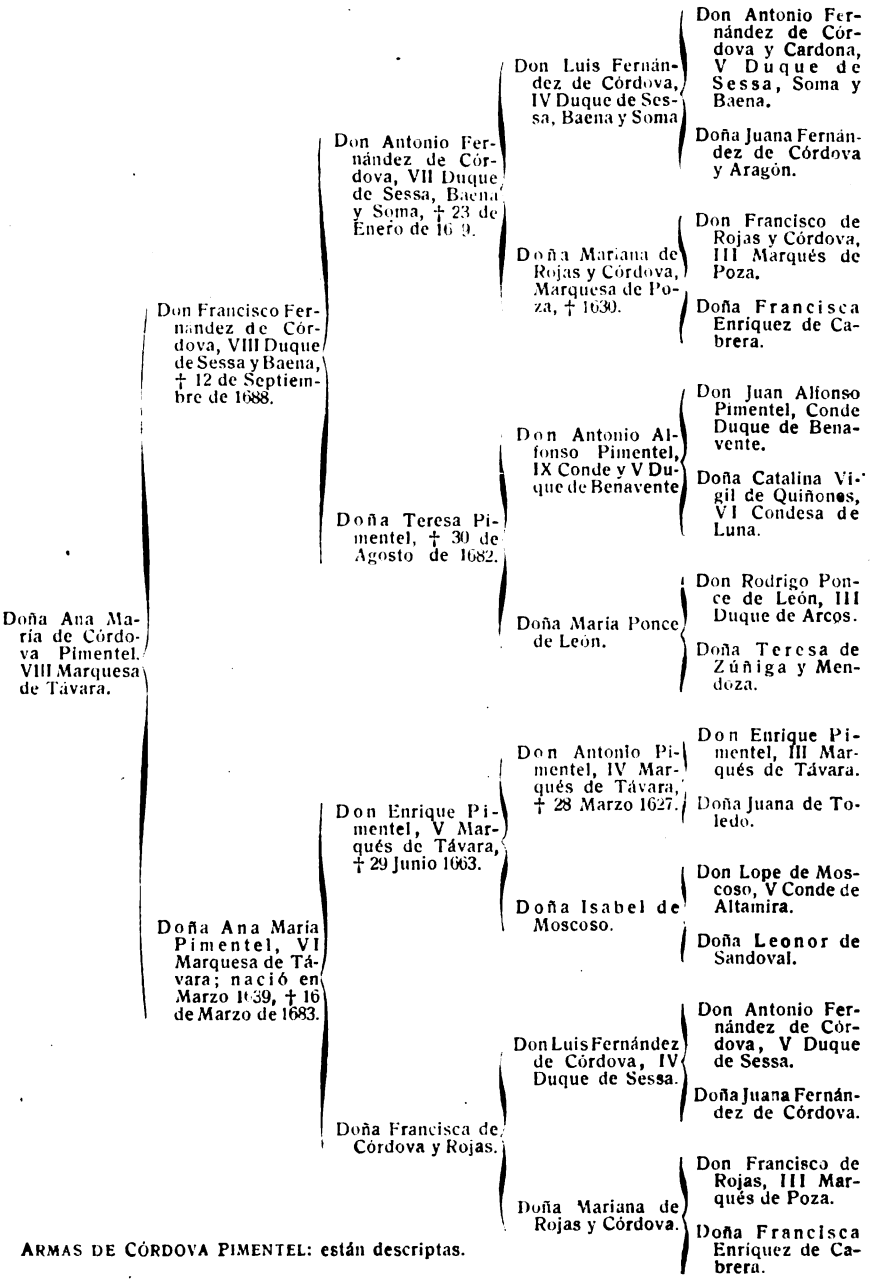

ARMAS DE CÓRDOVA PIMENTEL: están descriptas.

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª María Teresa Francisca de Silva, XI Duquesa del Infantado, esposa de D. Miguel de Toledo Pimentel, IX Marqués de Távara.

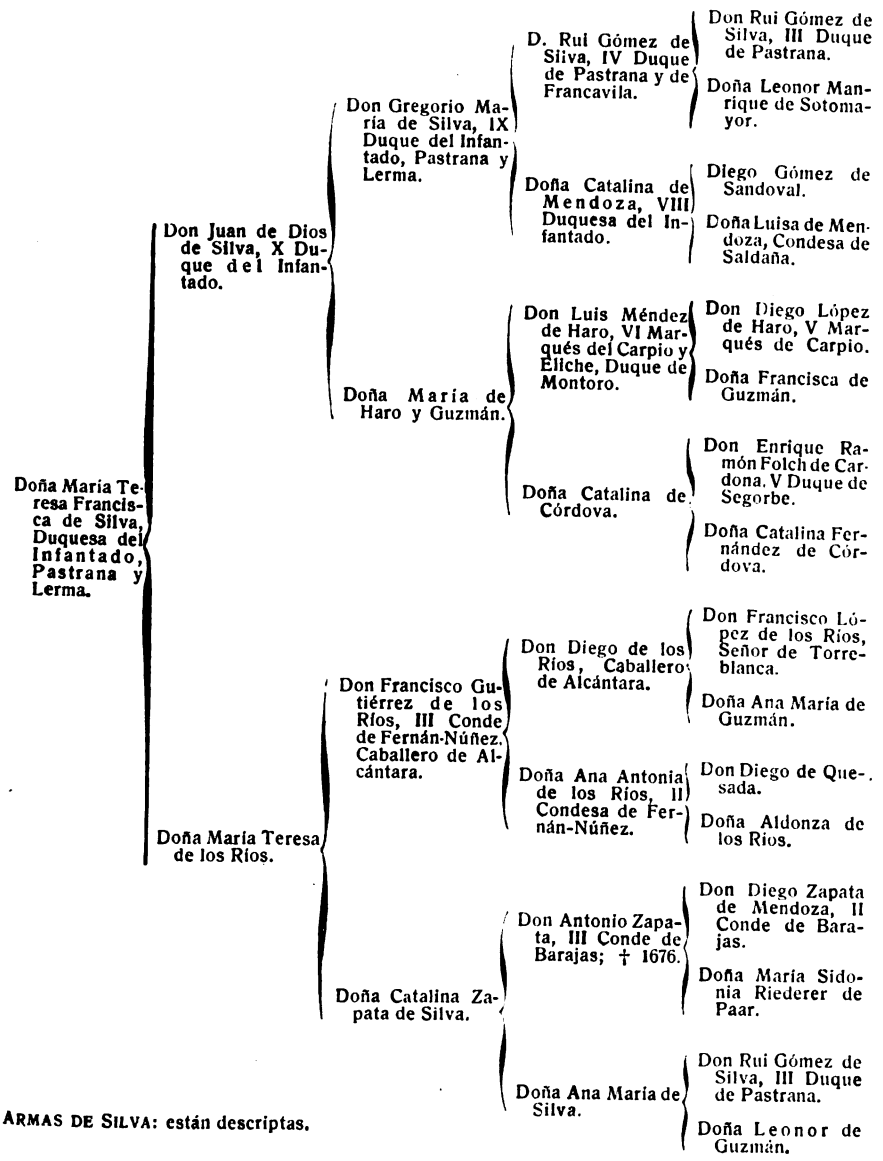

ARMAS DE SILVA: están descriptas.

Digitized by Google

Un poema biográfico inédito del siglo XIII.

Biografía de Don Diego Martínez.

(Continuación.)

Año 1175.—Era M. CC. XIII.—III kls. Augusti.—Mss. 714. B. N.

La Condesa D.ª Estefanía con sus hijas dan á Santa María de Benevivere, al Abad Pascual y á Diego Martínez la heredad de Santa Marina, y en Lerones, Alfoz de Saldaña, y *Hospitalem qui fuit de domno Garcia*, qui est in alfoz de Carrión ... por el alma del Conde Poncio ...

Reyes: Don Alfonso y D.ª Leonor. Gobernaba en la mitad de la jurisdicción carrionesa el Conde Gonzalo. En las Bulas de Inocencio IV y Paulo V, nombrados están la villa y Hospital de Don García, como siendo de Santa María de Benevivere [año 1249, &], y Fuente Nuño, entre Villasirga y Lomas. El Concejo de Fuente fué visor y oidor, en una venta, año 1240, cuando eran señores de Carrión Rodrigo González y Rodrigo Rodriguez, con los Alcaldes Fernán Royz, Pedro Iohan, Domingo Martín de San Vicent y Don Marcos. [Doc. de Benevivere.]

Año 1175.—Diego Martínez.

Es una escritura según la cual D. Diego Martínez Sarmiento prescribe, merced á un privilegio que le concedió el Papa Alejandro III, el modo de ser elegidos los Abades de Benevivere, y siempre con el consentimiento y aprobación de los venideros. Debían ser elegidos solamente de entre los *canónigos, sacerdotes, profesos de la misma casa.*

Facta Karta in Benevivere VIII Kls. Septembris. Era M.CC.XIII.

Reinaban D. Alfonso y D.ª Leonor. Arzobispo en Toledo, D. Cerebruno. Obispo en Palencia, D. Raimundo.

Digitized by Google

Dominaba en Carrión el Conde D. Gómez.

Era mayordomo del Rey Diego Gutiérrez, y fueron confirmantes los Condes Gómez y Fernando. Presentes y testigos: Fra Martínez, Rodericus Nariz, Fellius Pérez, DOMINICUS ROGERUS y Fernandus Gostius.

Ego dictus *Didacus Martínez «Sarmiento»* hanc kartam que fieri jussi, lectam audivi et approbavi, de mea manu roboravi et hoc signum feci.

No me gusta el documento, por muchas razones; y entre ellas por las facultades de imponer penas pecuniarias y espirituales que se conceden a D. Diego y la de fijar la manera de elegir Abades, eso que en su casa fuese, y mucho menos en un documento mandado componer por una persona, aunque altísima, no idónea para el caso.

Los caracteres externos de la carta tampoco la favorecen.

No obstante, alguna utilidad histórica nos regala el compositor de la escritura y que consiste en el nombre y apellido

DOMINICUS ROGERII,

idénticos á los de un sepultado en el claustro, sección oriental, junto á la puerta del Capítulo. El P. Sobreira recogió la inscripción funeraria allá por el año de 1735.

Año 1189.—Era M.CCXXVII.—XIV kls. nouembris.

La Condesa D.ª Urraca *González*, esposa del Conde *Frolaz*, entrega en donación á Dios y á la Orden de Benevivere, á su Abad Pascual y á todos los Hermanos, la tercera parte de la iglesia de San Martín de Pereda, y la tercera parte, también, de la villa de Pereda y del valle de *Argoueio*, con su iglesia y con sus hombres... y en *Alcón*, la iglesia con su monasterio... y en *Robres*..., y en *Valbona*, y en *Ciguera*, y en *Loes*, y en *Islaredo*...; en las *Fontes*, en *Anciles*, en *Riaño*, en *Laquerá*, en *Forinas*, en *Ferrehola*, en *Carande*, en *Guelde*, en *Valleón*, Sanctum Sebastianum, en *Caín*, en *Castro Ribiella*, en *Carudiar del Conde*, en *Fontanella*, en *Sorriba*, en *Verdiago*, en Villayandre, en Vega, en Crémenes, en *Primarias*, Sancti chistoforo, en Nobanca, en Sancti Felice, en Vegamián, en Vado, en su casa «cum sua casa», en Campo, Sanctam Crucem «cum sua ecclesia».

Rey en León, Galicia y Asturias, D. Alfonso. Obispo en León, D. Manrique, y D. Fernando, «regente Astoricensem ecclesiam». PETRO FERNÁNDEZ, *gobernador* de las torres de León. El Conde Froila, «Dominante in Ripa Esla et in Monteregali». Diego López, gobernador de Aguilar y Monteagudo, y Fernando Álvarez, gobernador de Alcón. Poncio Vela, alférez del Rey. Pedro García, Mayordomo de la Curia del Rey. El Conde Fernández. Frola Ramírez. El Conde Gómez, con los testigos.

Digitized by Google

La Condesa firma, corrobora y signa, y recibe una púrpura y una *cembellina*. Redacción latina, copia en papel.—A. H. N.

Los pueblos, casi todos entran en la jurisdicción de Riaño (León).

Año 1202.—HOSPITAL. Abad Pedro.

«In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen. Cum uox dominica in evangelio... id circo ego magister michael pro salute anime mee et parentum meorum do et concedo deo et domino Petro abbati beneuiuerensi eiusdemque loci conuentui in uilla comite totam hereditatem que fuit Pelagii filii et duos molendinos in parada illa que dicitur de la Corte et in Uilla Moronta unum solare dominici Uincencii. hoc posito quod prior hospitalis habeat curam illarum possessionum et singulis annis persoluat mihi dum uixero XXXV m^{or}.

Guterrio Didaci maiordomo maiore regis. Ego Petrus abbas de Beneuiuere et eiusdem loci conuentus et ego magister michael hanc cartam quam feri iussi manibus (meis) roboramus et confirmamus. Siquis igitur nostrum presentium uel futurorum hoc nostrum factum prouide et utiliter Institutum infringere uel minuere presumpserit sit maledictus et excomunicatus atque a nostro ordine et Sanctorum Societate in perpetuum separatus. Johs prior maior conf. Johs prior claustri conf. Johs prior hospitalis confirmat. Egidius cellararius confirmat. Johs sacrista confirmat. Garsiac cantor confirmat. Infantes scilicet Egidius et Aluarus atque Fernandus confirmant.

Port mortem uero meam illi XXXV m^{or} dentur nepoti meo Parisio si superuixerit. Post mortem uero utriusque nostrum predictus prior hospitalis accepta summa predictorum moravetinorum. De XX emat uinum annuatim ad opus pauperum ad hospitale superuenientium. Quindecim uero dentur sacriste beneuiuerensi similiter annuatim ad emendum oleum. et ceram ad opus luminariorum ecclesie. Facta carta. Era M.^{n} CC^{u} X^{a} L. Regnante rege Aldefonso cum uxore sua regina alionor, et cum suo filio *Infante* de la cerda Fernando in Castella et in Toleto. Martine Toletane sedis archiepiscopo. Frederico palentine sedis episcopo. Gundissaluo Roderici maiordomo curie regis. Comite Fernandi Signifero regis.»

Como se ve, el año 1202 ya era Abad de Benevivere D. Pedro, según nos lo declara el documento latino.

El Maestro Miguel cedió á Dios y al Abad, ya nombrado, toda la heredad que tuvo en *Villacuende* del hijo de Pelayo, y dos molinos en la parada de la Corte; y en *Villamoronta* un solar que perteneció á Vicente, bajo la condición de que el Prior del Hospital, hoy San Torcuato, cuide de las tales posesiones, «y se me entreguen cada año y de por vida treinta y cinco

Digitized by Google

maravedís (de oro). Gutier Didaz, Mayordomo Mayor regio; Abad Pedro, Prior mayor del Monasterio; Juan, Prior claustral; Juan, Prior del Hospital; Juan Egidio (Gil), Cillero; Juan, Sacristán; García, Cantor; Infantes Gil, Alvarado y Fernando.

»Muerto yo, sean entregados los maravedís á mi nieto París, si viviere, y después queden para el Hospital con el propósito siguiente:

»Veinte maravedís empléense en vino para los pobres y peregrinos. Los quince restantes sean para el Sacristán (del monasterio) beneviverense, anualmente para comprar aceite y cera con que alumbrar la iglesia. Era 1240; Reyes, Don Alfonso y Doña Leonor, con su hijo el *Infante* de la *Cerda*...»

El documento resulta un recompuesto, si bien útil por las notas históricas que trae.

En el año 1211 ya estaba todo constituído, y el gobierno de la Abadía era llevado en toda regla. La Carta de benevolencia, amistad y familiaridad hecha entre el Abad Juan con su convento y Fernando Sánchez y su mujer Urraca lo prueba. Habían éstos construído á sus expensas una *capilla* en la *iglesia;* y para atender á los servicios diarios del sacerdote encargado de los divinos oficios, misa, vísperas, maitines *iugiter* entregaron al abad doscientos cincuenta maravedís de oro, con que comprar fincas que rentasen el estipendio para el Capellán, por lo que fueron declarados amigos especiales, bienhechores y defensores, con todas las gracias que eran del caso.

Confirmaron el Abad Juan, Lobo, prior maior; Domingo, prior del Claustro; otro Domingo, prior del Hospital; Tello, prior de Santiago [no sé si de Calzada ó de Tola]. Esteban, prior de Pereda; Miguel, sacristán; Domingo, cillero (1); Juan, enfermero; Garsías, refitolero; Romano, cantor; Isi-

(1) Regla de Benevivere, folios 75 y 76.

De ordine laboris. Qualiter conuentus exire debeat ad laborem (Miniado).

Post matutinum capitulum fratres mox ut dormitorium ascenderint, siue intrauerint, nisi intra claustrum debeant remanere, PREPARENT se ad laborem, induentes sotulares laboris et scapularia. Et ille cui ferramantorum cura commissa est, primus accepta *licentia* descendens, preparet ferramenta uel instrumenta laboris, intra claustrum ante ostium refectorii, que (sic) conuentus de *dormitorio* ad sonitum prelati ordinante descendens siue exiens, accipiat. Moxque prelati iterum annuente cum sonitu precedente cellarario exeant omnes cum summa grauitate et disciplina, demissis reuerenter uultibus, et intra capicia quantum potuerint reconditis quousque ad locum ubi laborare debent perueniant. *Nullus uero* in eundo quoquam diuertere seu subsistere uel ad *momentum* presumat, uel signum alicui innuere nisi pro graui necessitate, aut curiose ac notabiliter huc illucque circunspicere exceptis cellalario et priore qui ad custodiam aliorum deputati sunt. Qui summopere prouidere debent nequis unquam secularis, seu religiosus quantumlibet notus et familiaris se conuentui coniungere, uel appraximare (sic) audeat, uel laborantes eminus intueri.

Exeuntes autem ad laborem illum ordinem singuli, preter cellalarium qui eos ducit, te-

Digitized by Google

doro, maestro de Novicios: Infantes; Alfonso y Rodrigo. Egidio (Gil), canónigo, escribió la carta, é hizo el signo ..... En la Era M. CC. XLVI III. Año cristiano 1211. [Doc. de Benevivere. A. H. N.]

* * *

Con la documentación publicada antes, que no es toda la de Benevivere, ya podemos penetrar en el estudio de la constitución de tan gloriosísimo cuanto desgraciadísimo santuario monacal, hoy campo de tristísimos recuerdos, cuyas piedras, las aún allí estantes, lloran su mala ventura terrena, y cuyas capas de tierra—las ceñidas por los muros de la cerca que lentamente se disgrega y disuelve porque los collares de yedra la desjarretan—tapan osamentas de nombradísimos guerreros, de venerables monjes y hermanos, que á Dios rogando y á las azadas dando, ganaron el cielo y el pan terrenal diario para ellos y para los peregrinos y viandantes sanos y enfermos. Lloran las piedras, y las capas de tierra recogen las lágrimas, sin

---

neant in eundo quo per dormitorium incedere solent, ut scilicet primi eant hii qui conuentum ubique ducunt (en el margen ep. hos nouicii et magistri eorum) et deinde reliquus conuentus per ordinem (sigue tachado), nouissimusque prior uel abbas si presens sit.

DE ORDINE FODIENDI *(Miniado).*

Cum uero ad locum laboris uenerint, si fodere debent, nullus Ordinem quo incedit relinquat, sed sicut ueniunt unus post alium ita *se* in longissima serie iuxta cellararium *ordinent ac disponant* ut cellararius sit primus in ordine, et nouissimus prior, moxque fodere incipiant. In claustro autem aliquis remaneat (al margen, qui horas terminet et ecclesiam custodiat). Quod siqui laborare nequiuerint, sedeant ante alios, accepta *licentia* a prelato, uersa facie ad conuentum, et non desidie uel corpori animos indulgerent, sed orent deuote ad dominum dicentes psalmos, uel orationes quas sibi placuerit. Et cellararius petita *licentia* ad domum redeat. Cum autem prelatus sonitum fecerit, ut *pausare* debeant, *pausent* circa illum. Et cum post *repausationem* iterum ab eo sonitum fieri audierint, sine mora aliqua reuertentur ad opus. Similiter faciant secundo et tertio, si tam diu protrahatur labor ut bis uel ter eos pausare necesse sit. Nullus quandiu alii quiescunt aboret, ne postea pro lassitudine, cum alii ad opus surrexerint, *pausare* cogatur.

Ad finem laboris cum prelatus sonitum fecerit non statim redire incipiant, sed sedeant paululum, ubi ille ostenderit, et emundent sarculos et ligones, ac sotulares, de luto uel terra donec secundum sonitum audiant, et tunc eodem ordine ac disciplina qua uenerant, capicia in capitibus habentes reuertantur minori cellarario præeunte.

DE ORDINE UINDEMIANDI *(Miniado).*

Si tempore autumni fratres ad colligendas uuas exeant eumdem ordinem in uindemiando teneant, quem in fodiendo obseruare. Et unusquisque cum sporta quam tenet uuis impleuerit, deferat ad calcatorium, statim reuertatur ad opus. Nouicii tamen non digrediantur usquam, sed magistri ipsorum sportas (sic) eorum quando necesse fuerit, ad predictum locum deferant sicut suas, quas reuertentes eis reddant. Cellararius autem circa locum ubi conuentus uindemiam defert assidue manere debet si fratres laici uel seculares aliqui ibi sint et ne quis eorum conuentus se inmisceat, diligenter obseruet.

Digitized by Google

que ningún consuelo reciban cuando por allí cantan los ruiseñores, los jilgueros y los pardillos, con las oropéndolas y calandrias; pero que también se ven ensuciadas por los sapos y ofidios que por ellas andan, saltan y resbalan.

¿Á qué fotografiar un campo tan desolado? Bien está, lector. No fotografiemos. No llevemos á tu alma pesadumbres y tristezas, si es que hoy todas las almas de los hombres sienten y se apenan como las almas genuina y justamente humanas.

Para escribir de estas cosas solamente ayuda y favorece el retiro; y así yo, recogido entre los naturales de la villa de Griñón, de fuentes sanas y santas, suelo fecundo, cielo limpio, aires alimentadores y despejadísimo horizonte, poseedora de fecundas viñas, envidiados higuerales y bienhechoras arboledas, explano sobre la mesa petrosa del Carraperal, lo que fué la constitución del Monasterio de Santa María de Benevivere, sin otro auxilio que el SANTO CRISTO APARECIDO, que sólo Cristo Jesús me alimenta, viste y ayuda, como alimenta, viste y ayuda á las aves del aire y á los lirios del campo. Los solitarios, llamados somos á revelar las riquezas de la soledad, escribiendo en la soledad.

Hago esto en recuerdo del milagro que el Santo Cristo de Griñón realizó, ya ha muchos años, en beneficio de un paisano mío de Carrión de los Condes.

* * *

La constitución, el modo de ser del Monasterio Beneviverense abarca dos formas: la social y la material. Véase ante todo la social, según lo enseñan los dictados de su CONSUETUDINARIO. Éste comieza en el Códice que contiene al POEMA, fuente de estudio, que en la REVISTA analizo á mi manera del siguiente modo. [Folio once]:

Incipit liber II Consuetudinum ecclesiae beatae Marie de Beneuiuere... etcétera. Todo el epígrafe en tinta roja.

Comienza el *segundo* libro de las costumbres eclesiásticas de la iglesia de Santa María de Benevivere.

¿Falta el libro primero? ¿Hay en ello descuido de copia? ¿Está escrito, libro segundo en vez de libro primero? ¿Será el libro primero la REGLA MÁS ANTIGUA DE LA ORDEN DE SANTIAGO, publicada y analizada por mí el año pasado de 1917 en NUEVA ACADEMIA HERÁLDICA, ARCHIVOS HISTÓRICOS DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA, contenida en el mismo cuerpo manuscrito y encuadernada á continuación del POEMA? ¿Cómo se guarda silencio en el Códice? ¿Cómo no se ha hecho constar en él la pérdida del libro primero? No

Digitized by Google

creo que mis preguntas se tomen por sin fundamento por cuantos hacen su camino por el recto sendero de la crítica histórica y que me hayan seguido durante el año pasado en lo publicado en esta REVISTA en NUEVA ACADEMIA HERÁLDICA. Ello es que aquí se mueve un delicadísimo problema histórico con miras al origen de la Orden de Santiago, y á la Orden Beneviverense en su Constitución primera y en su Constitución segunda.

Hasta ahora sólo el Códice de Benevivere nos revela la redacción primera de la primitiva Orden Santiaguesa, y está en compañía del libro segundo del Consuetudinario y del Poema, y á Diego Martínez se le tenía por el primer Maestre de la Orden de Santiago, aunque no suene su nombre en las listas de los Grandes Maestres, listas incorporadas á redacciones posteriores de la Regla de Santiago, redacciones que he comparado con la primitiva, idénticas en el fondo al texto de Santa María de Benevivere (1).

Aquí tienen los señores Académicos de la Historia, hijos de la Orden de Santiago, en donde elaborar para desvanecer á los que, profanos, somos las sombras entre las que se nos presenta su madre; pero antes recojan los nombres de las iglesias dedicadas á Santiago Apóstol, el Mayor, y de las poblaciones en las que fueran construídas, y señalen las vías que por ellas pasaron y pasan, que todo ello consta, y para toda España, en las documentaciones nacionales, á lo menos desde el siglo VIII hasta nuestros días. Que para esto mantiene el Estado á los señores Académicos, para que nos enseñen y compongan la Historia de España, y no seamos nosotros, los profanos, quienes se la demos hecha, por fracciones. NO HAY TAL DERECHO PARA USTEDES, señores Académicos, según el decir del vulgo.

El Poema mismo nos lleva de la mano para que veamos haber sido la Regla Santiaguista de Benevivere el libro primero de las Constituciones y del Consuetudinario de la misma Casa de Santa María.

Diego Martínez, habiendo renunciado á las pompas vanas de la Corte, retiróse á limpiar de foragidos el término de Valbenigna (2). Dice el Poema:

Turba benignorum fuit olim ualle benigna
Dumque bonos habuit floruit illa bonis (3).
. . . . . .

Hospita facta malis transit ad omne malum.
. . . . . .

(1) *Nueva Academia Heráldica.* Números de 1917.

(2) Fijarse en la vía que por aquí conducía á Santiago de Compostela y no olvidarse de lo atribuido á Calixto III.

(3) Las traducciones están antes.

Digitized by Google

Hic homines mactat furor infernalibus, agnos
Quo mactare solet turba benigna Deo.
. . . . . .
. . . . . .

Destinat hec didacus sibi dapna repellare, uotum
Promptius exequitur officiosa manus.

Predonum rabies excluditur. exulat ensis. (1)
Pristina forma loco, pristina fama reddit.
. . . . . .
. . . . . .

Quosdam sed paucos, sibi federat equa uoluntas
Quos doctrinali uoce magister alit.
. . . . . .
. . . . . .

Sepe famen radice leuant, radicibus herent
Rodunt radices, nec meliora rogant.
. . . . . .
. . . . . .

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

Griñón, 15 de Marzo de 1918.

(Continuará.)

---

(1) Recuérdese lo atribuído á Calixto III.

Digitized by Google

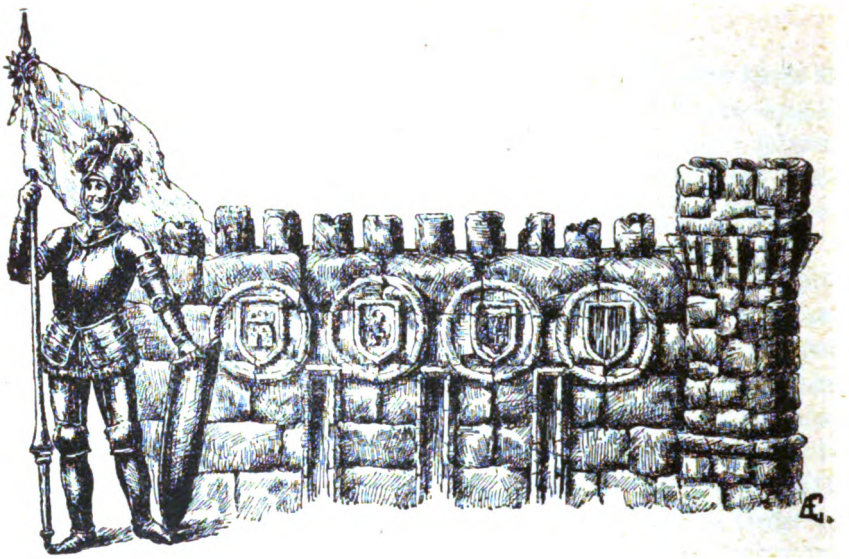

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

REIG, Pastor, Pérez, Fabra (Juan). *Cocentaina*, 1794. Para familiar.—Su mujer, CALABUIG, Belda (María). *Bocairente*.

REIG, Ervás, Alaponte, Crestalvo (Miguel). *Valencia*, 1612. Para familiar.

REIXACH, Cortada, Remisa, Cortada (Hipólito). *Boldriga*, 1615. Para familiar.—Su mujer, PERTEGAS, Conejos (Juana). *Villel*.

RENART, Meri, Mars, Frígola (Cristóbal). *Riola*, 1753. Para familiar.—Su mujer, CUCALÓ, Mompaláu (María). *Cárcer*.

REQUENA, Cascant, Fieto, Juan (Baltasar). *Motilla*, 1618. Para familiar.—Su mujer SANCHIZ, Primo (Catalina). *Almansa*.

REQUENA, Martí, Borcha, Fito (Melchor). *Montesa*, 1651. Para familiar.—Su mujer, NAVARRO, Navarro (Gertrudis). *Játiba*.

REVERTER, Pibla, Angles, Reverter (Bernardo). *Alcanar*, 1736. Para familiar.—Su mujer, GIL, Subirats (María). *Alcanar*

REVERTER, Forcadell, Domenech, Ballester (Francisco). *Alcanar*. Para familiar.—Su mujer, REVERTER, Subirats (Josefa). *Alcanar*.

REXACH, Haurnia, Sarrión, Gila (Agustín). *Canals*, 1597. Para familiar.—Su mujer, FITO, Selva (Esperanza). *Montesa*.

REGE, Brito, Mora, Aguilar (Inés). *Valencia*, 1666. Para casar con Miguel de Abréu. Familiar.

Digitized by Google

REGE, Brito, Mora, Aguilar (Francisco). *Cartagena de Indias*, 1659. Para familiar.
RIVELLES, Pérez, Alcañiz, Gallenta (Domingo). *Benifaizón*, 1603. Para familiar.
RIVERA, Ruvió, Sancho, Gimeno (Baltasar). *Valencia*, 1647. Para familiar.—Su mujer, TALLADA, Máiques (Margarita). *Valencia.*
RIVERA, Felíu, Caldes, Daroca (Juan). San Felipe, 1775. Para familiar.—Su mujer, RIDAURA, Benavent (María). Canales.
RIVERA Piquer, Felíu, Candel (Rosa). *San Felipe*, 1746. Para casar con José Pérez. Familiar.
RIVES, Prexcedis, Reuser, Lesaca (Francisco). *Valencia*, 1627. Para familiar.—Su mujer, DOU, Andrés (Vicenta). *Valencia.*
RIERA, Chirivella, Alapont, Marco (Vicente). *Silla*, 1771. Para familiar.—Su mujer, VILA, Lozano (María). *Silla.*
RIERA, Carbonell, Ludeña, Arbuxech (Vicente). *Almusafes*, 1755. Para familiar.
RIERA, Catalá, Carbonell, Giner (Miguel). *Almusafes*, 1723. Para familiar.—Su mujer, LUDEÑA, Alherixech (Rosa). *Almusafes.*
RICHART, Almunia, Perpiñá, Quiles (Vicente). *Biar*, 1654. Para familiar.—Su mujer, SARRIO, Santonja (María). *Biar.*
RICHART, Sánchez, Viosca, Gramage (Miguel). *Caudete*, 1627. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.
RICHART, Bellot, Pérez, Moros (Juan). *Biar*, 1807. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.
RICHART, Perpiña, Sarrio, Santonja (Dionís). *Biar*, 1698. Para familiar.—Su mujer, BARCELO, Pardines (Leonor). *Biar.*
RICO, Pérez, Daroca, Mira (Victoriana). *Elda*, 1686. Para casar con Alonso NAVARRO. Familiar.
RICO, Rico, Serrano, Amorós (Tomás). *Castalla*, 1715. Para familiar.—Su mujer, RICO, Rico (Tomasa). *Castalla.*
RICO, Serrano, Rico, Pérez (Pedro). *Castalla*, 1731. Para familiar.—Su mujer, ESTEVE, Rico (María). *Castalla.*
RICO, Albert, Brotóns, Cerdá (Lucía). *Monóvar*, 1714. Para casar con Francisco Mira. Familiar.
RICO, Rico, Rico, Rico (José). *Onil*, 1731. Para familiar.—Su mujer, MOLINA, Sempera (Antonia). *Onil.*
RICO, Rico, Mira, Rico (Joaquín). *Onil*, 1734. Para familiar.—Su mujer, RICO, Rico (Juana). *Castalla.*
RICO, Albert, Brotóns, Cerdá (Isabel). *Monóvar*, 1767. Para casar con Juan ALBERT. Familiar.
RICO, Conca, Serrano, Coloma (Francisco). *Castalla*, 1667. Para familiar.—Su mujer, RICO, Serrano (Isabel). *Castalla.*
RICO, Molina, Rico, Esteve (Francisco). *Castalla*, 1668. Para familiar.—Su mujer, SERRANO, Amorós (Isabel). *Castalla.*
RICO, Ortiz, Rico, Rico (Bartolomé). *Onil*, 1721. Para familiar.—Su mujer, JUAN, Corbi (María). *Onil.*
RICO, Sobregondi, Berenguer, Pascual (Antonio). *Onil*, 1774, presbítero. Para Notario del Santo Oficio.
RICO, Mira, Rico, Rico (Fr. Agustín). *Castalla*, 1769. Para Calificador.
ROCA, Paredes Bonconte, Merino (Pedro). *Valencia*, 1621. Para familiar.—Su mujer, ARTES, Mercader (María). *Valencia.*

(Continuará).

Digitized by Google

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Apuntes documentados sobre el año de la muerte del conde D. Pedro Assúrez y acerca de su sepultura, epitafio y aniversario en la S. I. M. de Valladolid, por *José Zurita Nieto*, Canónigo de la misma. Valladolid. Imp. Castellana, 1918. 121 páginas + 3 hojas, en 4.°

No ha mucho que esta Revista dió cuenta de la aparición del tercer volumen publicado por la *Sociedad de Estudios Históricos Castellanos*, al cual en breve plazo sigue este que acabamos de recibir, debido á la diligente investigación del Sr. Zurita Nieto, colaborador también en el anterior tomo. Cuatro son las cuestiones que estudia el autor en otros tantos capítulos en que está dividida la obra: ¿Cuándo murió el conde D. Pedro Assúrez?—De la sepultura del Conde.—Del celebrado epitafio.—Del aniversario del Conde en su iglesia de Valladolid.

En el primero de los capítulos, después de estudiar y pesar las opiniones de historiadores, contrastadas con documentos, llega a afirmar que no se puede variar la conclusión de Floranes de que la vida del conde D. Pedro no pasó del año 1118, ó cuando más de 1119. Al tratar de la sepultura del Conde consigna la opinión del P. Escalona (ya refutada por Floranes) de poseer en aquel insigne cenobio la sepultura de tan preclaro varón, y hace honrosa mención de lo que dice Antolínez de Burgos, y extracta las actas capitulares en todo lo referente á la existencia y emplazamiento del sepulcro. El capítulo tercero, que trata especialmente del epitafio, es el más extenso, y en él, después de conjeturas sobre el primitivo latino

Digitized by Google

se cuenta el de la condesa D.ª Teresa Peláez en Carrión de los Condes, se encomia el nuevo de D. Pedro, con la cita del mismo por Juan de Valdés, suponiéndose fuera obra de algún poeta de la corte literaria de D. Juan II, y se incluyen variantes y copias del epitafio tomados de la *Fastiginia*, de Pinheiro da Veiga, de la *Historia de Valladolid*, por Antolínez de Burgos, del *Teatro Eclesiástico*, de Gil González Dávila y del segundo *libro de la Cadena*, de la Iglesia Catedral de Valladolid, reproduciendo después el que está escrito en las tablas actuales. Continúa luego la exposición y análisis del texto del epitafio, con las aclaraciones históricas que el mismo requiere. En el último capítulo inserta el diploma por el que el Abad Maestre Benito instituyó en el siglo XIII un aniversario en sufragio del conde don Pedro, y con motivo de figurar esta fundación en los *libros de la Cadena* de la Santa Iglesia de Valladolid, describe lo que son éstos, de los que se conservan tres en el Archivo de la Metropolitana.

Todo ello escrito en un estilo ameno y agradable, hacen de la obra del señor Zurita un libro utilísimo y la última palabra del asunto que historía, demostrando cumplidamente sus cualidades de historiador y el acierto de la Sociedad al publicar esta obra meritísima.

Berruguete y su obra, por *Ricardo de Orueta*, con 166 fotograbados.—Madrid. Casa editorial Calleja. 1917, en 8.°

Conocido literariamente con aprecio el Sr. Orueta por *La vida y la obra de Pedro de Mena y Medrano*, publicada por el Centro de Estudios Históricos en 1914, obtuvo el pasado año el premio Charro-Hidalgo, del Ateneo de Madrid, para este concienzudo y completo estudio del gran escultor del siglo XVI. Después de una reseña de la escultura castellana al comenzar este siglo, llena de originales observaciones que prueban, como toda la obra, los conocimientos técnicos del autor, estudia la labor de Berruguete en general, sigue después la biografía de éste, en la que se hace cargo de cuantos datos hay esparcidos en multitud de obras, y, por último, describe los retablos de la iglesia de San Andrés, de Olmedo; del monasterio de San Benito y de la parroquia de Santiago, en Valladolid; el del colegio de Santiago, de Salamanca; el de la iglesia de Santiago, en Cáceres; el de Santa Úrsula, de Toledo; la sillería alta de la Catedral de esta ciudad, y otros trabajos en Cuenca, Huete y Úbeda. Una extensa bibliografía termina la obra, la cual contiene también el texto francés y las fotografías de los monumentos reseñados.

M. G. DEL C.

Digitized by Google

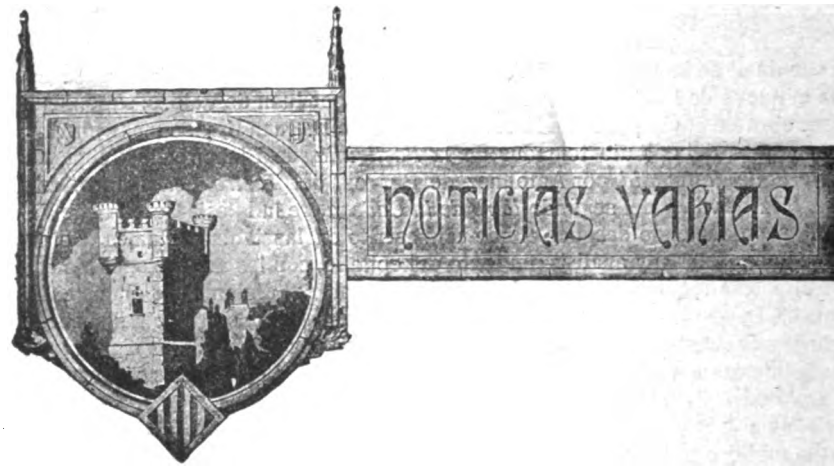

Reales Academias.—En la Real Academia de la Historia se han hecho los siguientes nombramientos durante el mes de Febrero:

De Director, á favor del Marqués de *Laurencin.*

De académicos de número á los señores Duque de *Alba*, Marqués de *San Juan de Piedras Albas* y D. Elías Tormo y Monzón, en las vacantes de los señores Pérez Villamil, P. Fita y Azcárate.

—La misma Real Academia celebró sesión solemne el día 3 para dar posesión al académico electo D. Antonio Ballesteros y Beretta, catedrático de la Universidad Central. Versó su discurso sobre «Pretensiones del rey Alfonso X de Castilla al Imperio Alemán», y le contestó en nombre de la Corporación el Sr. Bonilla y San Martín.

—Ha sido elegido académico de Ciencias Morales y Políticas D. Luis Redonet y López Dóriga, en la vacante del Duque de *Mandas.*

—La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales celebró sesión pública el día 17 del pasado para dar posesión al académico electo D. Emilio Jiménez Rueda, catedrático de la Universidad Central. Su discurso tuvo por tema «Algunas consideraciones acerca de la evolución de los conceptos de punto, recta, plano y espacio». La contestación corrió á cargo de D. Luis Octavio de Toledo.

Orden del Santo Sepulcro.—Ha ingresado en esta Orden el señor D. Enrique de Lara Guerrero Casasola y Marcilla de Teruel, Marqués de *Guerra.*

Luto de corte.—Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el gran Duque Adolfo Federico de Mecklemburgo Strelitz ha vestido de luto la corte durante dos semanas, la primera de riguroso y la segunda de alivio.

Necrología.—Durante el pasado mes de Febrero han fallecido en Madrid:

El día 1.°, D. Gonzalo de Vilches y del Llano, Conde de *Vilches*, Senador vitalicio, Maestrante de Zaragoza, Mayordomo de Semana de Su Majestad, Diputado del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de

Digitized by Google

la Nobleza de Madrid, Consejero del Banco de España, grandes cruces de Carlos III, Beneficenencia é Isabel la Católica. Estaba casado con D.ª María de la Asunción San Juan y Mendinueta, Condesa de *Goyeneche*, que en primeras nupcias fué esposa de D. Valentín Menéndez, padre del actual Conde de la *Cimera*.

El día 2, á los veintidós años de edad, la señorita Buenaventura Fernández Durán y de Queralt, hija del Marqués de *Perales*.

El día 6, D. Manuel de las Heras y Martínez, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

El día 8, D. José Núñez Granés, Marqués de los *Salados*, doctor en medicina.

En igual fecha, el Coronel de Infantería D. Manuel Carrillo y Ojeda, que estaba en posesión de la Cruz laureada de San Fernando.

El día 12, D. Luis de Pineda y Apéstegui, Marqués de *Santa Genoveva*, Guardajoyas de S. M. la Reina D.ª María Cristina, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de Isabel la Católica. Estaba viudo de D.ª Balbina Monserrat, y deja tres hijos: D. Mariano, casado con la Condesa de la *Concepción*, y D.ª María y D. Luis, solteros.

El día 13, D.ª María del Valle y Juliá, Marquesa de *Casa Argudín*. Era esposa de D. Antonio Suárez de Argudín y del Valle, Marqués de *Casa Argudín*, y de este matrimonio queda una hija, D.ª María, casada con don Antonio Cruzat y González de Estéfani, hijo de la Marquesa viuda de *Feria*.

El día 17, D. José Oria de Rueda é Iñigo, Caballero de la Orden del Santo Sepulcro, Gran Cruz del Mérito Agrícola.

El 19, á los diez y siete años, D. Agustín Gómez Acebo y Vázquez, sobrino carnal de nuestro querido amigo el Sr. Marqués de *Sancha*, á quien enviamos sentidísimo pésame.

En la misma fecha, la señorita María de los Dolores de Porras y López, hija de los Marqueses de *Chiloeches*, Condes de *Isla-Fernández*.

El día 21, D. Gumersindo de Vicuña y de Epalza, esposo de D.ª Blanca de Palacio y de Velasco, hija de los Marqueses de *Villarreal de Alava*.

El 22, D.ª María del Carmen Ziburu y del Collado, religiosa Esclava del Sagrado Corazón de Jesús, hija de los Marqueses de *Revilla de la Cañada*.

El 24, D. Luis Disdier y Crooke, ex Diputado á Cortes.

El día 28, D.ª Elvira Rascón y Anduaga, Vizcondesa de *Lagasca*, hermana del Conde de *Rascón* y de D.ª Rosario Rascón y Anduaga.

También han fallecido: en Burgos, á los noventa y nueve años, doña María Alcalde y Santamaría, madre del Obispo de Madrid, D. Prudencio Melo.

—En Murcia, el día 5, D.ª Josefa Calderón y Montalvo, Marquesa de *Aledo*, hermana de la Marquesa de *Reinosa*. Estaba viuda de D. Mariano Vergara y no deja sucesión.

—En Gijón, el General de división (E. R.) D. Wenceslao Cifuentes y Díaz, que era el decano de los Generales españoles.

—En Medina Sidonia, D. Mariano Pardo de Figueroa y de la Serna, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Gran Cruz de Alfonso XII, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Había popularizado el seudónimo de *Doctor Thebussem*, con el que era más generalmente conocido en el mundo literario.

—En Algeciras el General D. Silverio Ros y Souza.

—En Morata de Tajuña, D.ª María del Rosario de Aguilera y Waring,

Digitized by Google

Marquesa de *Benalúa*, Grande de España. Era esposa de D. Joaquín Escribá de Romaní y Fernández de Córdoba, hijo de la Marquesa viuda de *Argelita*. Quedan de este matrimonio cinco hijos: D. Joaquín, D.ª Enriqueta, D. José Luis, D. Hipólito y D.ª María.

—En Biarritz, D. Andrés Ricardo Alvarez Calderón, Marqués de *Casa Calderón*.

—En Cádiz, el Capitán General de la Armada D. Juan Bautista Viniegra y Mendoza, Conde viudo de *Villamar*, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Senador por derecho propio, Grandes Cruces de San Hermenegildo, Mérito Militar y Mérito Naval, correspondiente de la Real Academia de Ciencias Exactas.

—En Barcelona, la señorita de Güell y Churruca, á los diez y siete años de edad. Era la hija mayor de nuestro querido amigo el Conde de *Ruiseñada*, al cual enviamos nuestro más sentido pésame y nos asociamos á su gran pena.

Digitized by Google

Año VII. Abril de 1918. Núm. 4.

Revista de Historia y de Genealogía española

Grandes de España existentes el año 1747. (1)

(CONTINUACIÓN)

Linares.—Phelipe IV, año 1660, á D. Fernando de Noroña, Conde de Linares; por muerte de sus hijos los Duques D. Miguel y D. Joseph recayó en D. Fernando de Lancastre y Noroña, Marqués de Valdefuentes, Primogénito de D. Agustín de Lancastre, Duque de Abrantes, y D.ª Juana de Noroña y Silva, hija del dicho Duque D. Fernando de Noroña; heredóle su hermano D. Juan, después Duque de Abrantes, Obispo de Cuenca y Patriarca, y á éste su sobrino D. Juan de Carvajal y Lancastre, Conde de la Enjarada, como se ha dicho, y Duque de Abrantes y Linares.

Hay en este Título error, pues fué concedido á D. Fernando de Noroña; pero antes del año 1660, pues murió el 4 de Enero de 1659 sin haber sacado el Real Despacho, pero titulándose Duque de Linares. El Real Despacho se dió á su hijo D. Miguel de Noroña, II Duque de Linares, el 28 de Septiembre de 1667.

Sigue en la varonía de Carvajal, terminando en hembra, siendo su actual poseedora D.ª María del Carmen de Carvajal y del Alcázar, XII Duquesa de Abrantes, XIV de Linares, Marquesa del Duero, de Sardoal y de la Revilla, Condesa de Cancelada y de Lences, tres veces Grande de España de primera clase.

Armas de NOROÑA: *partido, el primero y segundo de plata, el león de gules coronado de oro: mantelado de gules el castillo de oro aclarado de azur; bordura componada de 16 piezas de veros y oro.*

Liria.—Phelipe V á D. Jayme Fitz James Stuart, Duque de Bervik, cuando ganó la batalla de Almansa, año 1707; le posee su nieto D. Jacobo Stuart, Duque de Liria, Bervik y Beraguas.

(1) Véase los números correspondientes á Enero y Febrero.

Digitized by Google

El Título fué creado el 16 de Octubre de dicho año, y su actual poseedor, descendiente directo por varonía del primero, es el Duque de Alba y de Berwick, D. Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó.

Armas del Duque de LIRIA: *Escudo cuartelado; primero y cuarto, contracuartelado, de* FRANCIA *y de* INGLATERRA; *segundo, de* ESCOCIA; *tercero, de* IRLANDA. *La bordura componada de 16 piezas de azur y de gules; cargadas las de azur de una flor de lis de oro y las de gules, de un leopardo de oro:* que son de Fitz-James Stuart.

Maqueda.—Carlos V, año 1520, á D. Diego de Cárdenas, Grande desde entonces, continuó en su varonía hasta D. Jorge Manuel de Cárdenas Manrique de Lara, Duque de Maqueda y Náxera.

En la Casa de Maqueda sucedió la línea de su hermana D.ª Ana de Cárdenas Manrique de Lara, Duquesa de Torresnovas, mujer de D. Jorge de Alencastre, primogénito del Duque de Aveyro; á cuio hijo D. Raymundo sucedió la Duquesa de Arcos, su hermana, D.ª Acaria de Guadalupe de Lancastre, mujer de D. Manuel Ponce de León, Duque de Arcos, en cuia Casa está incorporada la de Maqueda y las posee hoy su nieto D. Francisco Ponce de León, Duque de Arcos, Maqueda y Náxera.

Extinguida la línea mayor de la Casa de Maqueda por la muerte, sin sucesión (14 de Septiembre de 1760), del XIV Duque, D. Antonio Ponce de León Lancaster y Cárdenas, Capitán General de los Reales Ejércitos, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, etc., entró este Título en la Casa de Altamira en cabeza de D Vicente Joaquín Osorio de Moscoso, XIII Conde de Altamira, como representante de los derechos de D.ª Antonia Hurtado de Mendoza Portocarrero y Cárdenas, Marquesa de Almazán, Condesa de Monteagudo, mujer de D. Gaspar Osorio de Moscoso, VII Conde de Altamira, nieta de D.ª María de Cárdenas y biznieta de D. Bernardino, II Duque de Maqueda.

El actual poseedor, D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Jordán de Urries, XX Duque Maqueda, XIX Marqués de Astorga, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, inmediato sucesor en los Títulos de Conde de Altamira y Duque de Sessa.

Armas de MAQUEDA: *de gules dos lobos de púrpura* (cárdenos): *bordura componada de 16 piezas alternadas, ocho de gules con una venera de oro y ocho cargadas de una S de oro; que es* CÁRDENAS.

Medinaceli.—El Rey Cathólico D. Fernando, año 1491, á D. Luis de la Cerda, continúa en su varonía hasta D. Luis de la Cerda y Aragón, Duque de Medinaceli, Segorbe, Cardona y Alcalá, último de su varonía, que murió el año 1711, en Pamplona, por lo cual heredó su sobrino D. Nicolás de Córdova y la Cerda Figueroa y Aragón, Marqués de Priego, Du-

Digitized by Google

que de Feria, hijo del Marqués D. Luis Francisco Mauricio de Córdova y Figueroa, y de D.ª Feliche de la Cerda y Aragón, hermana del dicho Duque D. Luis. De suerte que en pocas generaciones se juntaron en esta Casa: la de los Duques de Alcalá, por la abuela del dicho último Duque; la de los Duques de Segorve y Cardona, Marqueses de Denia y Condes de Santa Gadea, Grandes todas, sin sus agregadas, por su madre D.ª Cathalina de Aragón y Cardona. Luego, por llevar su hermana D.ª Feliche estas Casas á la del Marqués de Priego, Duque de Feria, se añadieron estas dos últimamente: la Titular de Duque de Camiña á la gran Casa de los Marqueses de Aytona, por casar el hijo de dicho D. Nicolás, Marqués de Priego y Duque de Medinacili, etc., que es actual Duque D. Luis Fernández de Córdova Figueroa La Cerda y Aragón, con D.ª Teresa de Moncada Meneses Noroña y Benavides, Marquesa de Aytona, Duquesa de Camiña; su hijo mayor D. Pedro, Marqués actual de Cogolludo, está ajustado de casar con su prima D. María Theresa de Córdova La Cerda y Leiva, Condesa de Baños, con que estarán unidas en esta Casa once Grandezas indubitables, porque el Marqués de Comares, aunque se ha escrito así, nunca lo fué. La varonía es Figueroa, y es forzosa para el Ducado de Feria. Pero aunque posee Casas de tan alta representación, como son todas, y especiales las de Segorve y Cardona, se llama Duque de Medinaceli con preferencia, porque la línea de la Cerda, por donde le viene esta primogénita de la Casa Real de la línea de Borgoña, que en Monarquías en que suceden hembras, como (menos Francia) son todas, es circunstancia muy para preferida.

El Título Ducal fué creado en 31 de Octubre de 1479 á D. Luis de la Cerda, V Conde de Madinaceli: la creación del Condado en 29 de Julio de 1368 á D. Bernardo de Bearne y Foix, casado con D.ª Isabel de la Cerda, Princesa de la Sangre Real de Castilla, descendiente legítima del Infante D. Fernando, hijo y heredero del rey D. Alfonso, *el Sabio*, y de D.ª Blanca, hija de San Luis, Rey de Francia.

Su actual poseedor, D. Luis Jesús Fernández de Córdova-Figueroa y Salabert, XVII Duque de Medinaceli, de Feria, de Segorbe, de Cardona, de Alcalá de los Gazules, de Camiña, de Santisteban del Puerto, Marqués de Cogolludo, de Priego, de Aitona, de Villafranca, de Pallars, de Comares; Conde de Santa Gadea, de Buendía, etc., nueve veces Grande de España de primera clase, Caballero de la Orden de Santiago, y de la Maestranza de Sevilla, del Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de Madrid y de la Orden de San Juan, etc.

Armas del Ducado de MEDINACELI: *escudo cuartelado 1.º y 4.º de* CASTILLA, *partido de* LEÓN: *2.º y 3.º de* FRANCIA, *que es* CERDA. Cimera: *una mujer vestida de gules, los ojos vendados de azur, alada de los esmaltes del escudo, teniendo en la mano derecha un timón de navío, de oro, y en la izquierda el cuerno de la abundancia, de azur, lleno de flores y frutos.*

Digitized by Google

Medina de Ríoseco.—Carlos V, año 1520, á D. Fernando Enríquez, Almirante de Castilla, G. Ant. Feneció su varonía en D. Pasqual Enríquez, último Duque de Medina de Ríoseco, y el que más de ellos no poseyó la dignidad de Almirante, con que se denominaron desde su primera extracción de la casa Real; sobre este Ducado pende el pleito entre la Duquesa de Alva, Nieta de D.ª Theresa Enríquez de Cabrera, hermana del último Almirante D. Juan Thomás Enríquez, y Marquesa del Carpio, y el Conde de Benavente como procedido de hija segunda del primer adquiridor y línea llamada y otros.

El pleito fué ganado por D. Francisco Alfonso Pimentel, Conde-Duque de Benavente, décimo nieto de D.ª Leonor Enríquez, hermana de D. Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, Conde de Melgar, abuelo del I Duque de Medina-Sidonia. Á la muerte, sin sucesión, de D. Serafín Alfonso Pimentel, XIV Duque de Medina de Ríoseco, Marqués de Mirabel [1799], primo tercero del anterior, volvieron á suscitarse nuevos pleitos, recayendo finalmente el Título en D. Pedro Alcántara Téllez-Girón, XV Duque de Osuna, noveno nieto de D. Pedro Enríquez, tío carnal del I Duque, que fué por ello XVI Duque de Medina de Ríoseco, y en su línea se conserva el Título.

Su actual poseedora, D.ª Bernardina Téllez-Girón y Fernández de Córdova, XVII Duquesa de Medina de Ríoseco, Condesa de la Puebla de Montalbán.

Armas del Ducado de MEDINA DE RÍOSECO: *Partido 1.º y 2.º de* CASTILLA, *mantelado de* LEÓN, *que es* ENRÍQUEZ.

Medina-Sidonia.—El rey D. Juan II, año 1445, á D. Juan Alfonso de Guzmán, Conde de Niebla. G. Ant. Continuada en su varonía hasta el actual duque D. Pedro de Alcántara de Guzmán.

El Título fué creado por D. Juan II en 17 de Febrero de 1445, confirmado en esta Dignidad por D. Enrique IV en 13 de Febrero de 1460. Á la muerte, sin sucesión, 6 de Enero de 1777, de D. Pedro Alcántara Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y Pacheco, XIV Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Caballerizo Mayor de la reina D.ª María Bárbara de Braganza, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, último descendiente directo por línea varonil, recayó el Título en la Casa de Villafranca, de apellido Toledo, por el casamiento de doña Juana Pérez de Guzmán el Bueno y Silva, hermana del XIII Duque de Medina-Sidonia, con D. Fadrique Alvarez de Toledo Osorio, XIII Marqués de Villafranca, Duque de Fernandina, y en cuya descendencia continúa.

Su actual poseedor, D. Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, Duque de Medina-Sidonia, Marqués de Villafranca, Conde de Niebla, etc.

Armas de MEDINA-SIDONIA: *De azur dos calderas ajedrezadas de plata y gules, puestas una sobre otra, con las asas ajedrezadas de lo mismo, y saliente de cada lado de las asas siete serpientes de sinople, tres hacia adelante y cuatro hacia afuera: la bordura componada de Castilla y de León, que es* GUZMÁN EL BUENO.

Digitized by Google

Medina de las Torres.—Phelipe IV dió este Título y Grandeza al Conde-Duque de Olivares para otro hijo ó nieto que hubiese; á instancia suya, el año 1625, se dió á D. Ramiro Núñez de Guzmán, Marqués de Toral, que había sido su hierno, por muerte de su hijo, el Príncipe de Astillano, Duque de Medina de las Torres y Sabioneta, D. Nicolás de Guzmán Garrafa Gonzaga. La heredó su hermana D.ª María Sinforosa Guzmán y Guevara, hija de tercero matrimonio del dicho D. Ramiro. Fué segunda mujer del Duque de Medinasidonia, sin hijos. Por su muerte, este Título recayó en los Marqueses de Leganés; como todas las fundaciones del Conde-Duque de Olivares, está en los Condes de Altamira.

Su actual poseedor, D. Fernando Osorio de Moscoso y López, XII Duque de Medina de las Torres, Marqués de Almazán, de Monasterio y de Montemayor, Conde de Monteagudo, de Palamós, de Santa Marta, de Vallehermoso, Vizconde de Iznajar, Caballero de la Orden de Alcántara, bisnieto de los Condes de Altamira.

Armas de MEDINA DE LAS TORRES: *Cuartelado en sotuer: el jefe y la punta de azur, una caldera de oro jaquelada de gules con siete sierpes en cada asa: los flancos de plata cargados de cinco armiños de sable, que es* GUZMÁN.

Montemar.—Phelipe V, año de 1734, á D. Joseph Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, Capitán General del Exército que recuperó á Orán, Nápoles y Sicilia, no tiene sino hijas, y de ellas numerosa sucesión.

El Real despacho se expidió el 20 de Abril de 1735, y lo heredó su hija segunda D.ª María Magdalena Carrillo de Albornoz [la mayor, D.ª Leonor, fué desheredada por su padre por haber casado sin su consentimiento con el Teniente general D. Felipe Ricardos y Rodríguez de Herrera, padre del célebre general Ricardos], casada con D. José Lorenzo Dávila, III Conde de Valhermoso, Teniente general. Doña María Josefa Dávila Carrillo de Albornoz casó con el VII Marqués de Castromonte, Conde de Garcies, D. Joaquín Ponce de León y Baeza. Su nieta, D.ª María del Carmen Ponce de León y Carvajal, llevó estos Títulos á la Casa de Altamira por su matrimonio con D. Vicente Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo, XIV Conde de Altamira, terceros abuelos del actual poseedor D. Luis Gonzaga Osorio de Moscoso y Jordán de Urríes, hijo segundo del actual Duque de Sessa.

Armas del Duque de MONTEMAR: *De gules, el castillo de oro, que es* CARRILLO: *partido de oro, la banda de sinople, que es* ALBORNOZ.

Montellano.—Phelipe V, año 1704, á D. Joseph de Solís, Conde de Montellano, Adelantado de Yucatán, Virrey de Cerdeña, Presidente de Indias, Órdenes y Castilla. Le posee su nieto del mismo nombre, etc.

Digitized by Google

El rey D. Carlos II concedió el Título de Conde de Montellano, por Real Cédula de 23 de Octubre de 1681, á D. José de Solís, Adelantado perpetuo de Yucatán, Asistente de Sevilla, Virrey y Capitán general de Cerdeña, etc., y Felipe V, por Real decreto de 19 de Diciembre de 1704, lo elevó á Ducado, de que se libró Real cédula en 4 de Febrero del año siguiente á favor del mismo. Este Título pasó á la Casa de Fernán-Núñez por el casamiento de D.ª María de la Soledad de Solís Lasso de la Vega Manrique de Lara, VI Duquesa de Montellano, IV del Arco, cuarta nieta del concesionario, con D. Carlos Gutiérrez de los Ríos Sarmiento, VII Conde y I Duque de Fernán-Núñez, abuelos de la Duquesa actual. Ésta ha cedido el título de Duque de Montellano á su hijo segundo D. Felipe Falcó y Osorio, VIII y actual Duque de Montellano, IX Marqués de Castel-Moncayo, Grande de España, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Gran Cruz y Collar de Carlos III, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, etc.

Armas de MONTELLANO: *De oro, el sol de gules, que es* SOLÍS.

Montoro.—Phelipe IV, año 1660, á D. Luis de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio, su Valido. Su nieta, D.ª Catalina, le heredó como se dirá; casó con el Duque de Alba D. Francisco de Toledo, cuia hija D.ª María Theresa de Toledo y Haro le posee, viuda de D. Manuel de Silva, Conde de Galve.

Su actual posedor el Duque de Alba, descendiente de los anteriores.

Armas del Ducado de MONTORO: *De plata los dos lobos de sable cebados en dos corderos de gules, puestos el uno sobre el otro: la bordura de plata cargada de cuatro eslabones de azur, que es* HARO.

Náxera (Nájera).—El Rey Cathólico D. Fernando, año 1482, á D. Pedro Manrique de Lara, Conde de Treviño, prosiguió en su varonía hasta D. Manrique, cuya hermana D.ª Luisa le heredó por morir sin hijos; casó con D. Bernardino de Cárdenas, Duque de Maqueda, poseyóla su sucesión varonil hasta su nieto D. Francisco, por cuyo fin, después de gran pleito, se adjudicó el Ducado de Maqueda á los descendientes de D.ª Ana María de Cárdenas, hija segunda de dicho D. Bernardino, Duquesa de Torresnovas, que son los Duques de Arcos (como se ha dicho), y el Ducado de Náxera á los de su hermana mayor D.ª María, mujer de D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. Fué su hija D.ª Nicolasa de Mendoza, Marquesa de Cañete, que casó con D. Antonio de Velasco, Conde de Revilla, y su nieta D.ª Nicolasa, Duquesa de Nájera, casó con D. Beltrán de Guevara; heredóla su hija D.ª Ana María de Guevara Manrique de Lara; casó cuatro veces; sus hijos murieron niños, y extincta toda su sucesión y de su revisabuela D.ª María de Cárdenas, recayó en la de la referida Duquesa de Torres Novas D.ª Ana María, y pára en los Duques de Arcos, como se ha dicho·

Digitized by Google

A la muerte de D. Antonio Ponce de León y Lancáster, Duque de Maqueda, Arcos y Nájera, pasó este Título á la Casa de Oñate por el casamiento (10 de Octubre de 1756) de D.ª María Isidra de la Cerda y Guzmán Manrique de Lara, XIV Condesa de Paredes de Nava, VI Marquesa de La Laguna de Camero Viejo, más tarde XIV Duquesa de Nájera, Condesa de Valencia de D. Juan, con D. Diego de Guzmán y Fernández de Córdova, VII Marqués de Montealegre, de Quintana del Marco y de Guevara, XIV Conde de Oñate, de Villamediana, de Castro Nuevo, de Camporreal, de Añover de Tormes, Marqués de Aguilar de Campóo, etc., en cuya descendencia continúa, siendo su actual poseedor D. Juan Travesedo y García Sancho, XXI Duque de Nájera, Marqués de Aguilar de Campóo, de Sierra Bullones, Conde de Oñate, Marqués de Torreblanca, Conde de Campo Real y de Treviño, cuatro veces Grande de España de primera clase, primer Teniente de Caballería, Caballero del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid.

Armas del Ducado de NÁJERA: *De gules las dos calderas ajedrezadas de oro y sable, la una sobre la otra; con cuatro serpientes de sinople, salientes de cada lado de las asas, dos hacia dentro y dos hacia fuera, que es* MANRIQUE DE LARA.

Osuna.—Phelipe II, á D. Pedro Girón, Conde de Ureña, y ya por este Título Grande, que se entiende resumido el año 1562, dura en su varonía hasta el Duque actual D. Pedro.

Fué concedido en 5 de Febrero de 1562, y por ser este Título de rigurosa agnación se conserva su varonía, poseyéndolo hoy D. Mariano Téllez Girón y Fernández de Córdova, XIV Duque de Osuna, XVI de Escalona, XIII de Uceda, XVII Marqués de Villena, XVII Conde de Alba de Liste, XIX Conde de Ureña, cuatro veces Grande de España, Caballero de Santiago, de la Real Maestranza de Sevilla y del Cuerpo Colegiado de los Hijosdalgo de Madrid.

Armas del Duque de OSUNA (Giron): *Escudo cortado: primero de* CASTILLA, *partido de* LEÓN: *segundo de oro, tres girones de gules, movientes de la punta: la bordura compuesta de tres órdenes de jaqueles de oro y gules, cargada de cinco escudetes, con las armas de Portugal. Cimera, el caballo saliente de plata.*

Pastrana.—Phelipe II, año 1557, á Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Evoli; duró en su varonía hasta D. Juan de Dios de Silva y Mendoza, por cuia muerte sin hijos varones le sucedió su hija D.ª María Francisca de Silva y Mendoza y Sandoval, Duquesa del Infantado, Pastrana y Lerma, que casó con D. Manuel Toledo, Marqués de Távara, de quien tiene dos hijos; en el mayor se juntan estas cuatro Grandezas.

Este Título se instituyó el año 1572, en substitución del Ducado de Estremera, erigido cuatro años antes en favor del mismo. Á la muerte, el año 1886, de D. Manuel de Toledo y Lesparre, último Duque de Pastrana, de la línea de Toledo, bisnieto de D.ª María Francisca de Silva, pasó este Título á la Casa de Benavente y

Digitized by Google

de ésta á su actual poseedor D. Rafael de Bustos y Ruiz de Arana, XIV Duque de Pastrana, XI Marqués de Salinas del Río Pisuerga, descendiente de los primeros Duques de Pastrana.

Armas del Ducado de PASTRANA: *De gules, un león rampante de plata, coronado de oro, que es* SILVA.

Peñaranda *(de Duero).*—Phelipe III, año 1608, á D. Juan de Zúñiga, por su mujer y sobrina, Conde de Miranda y Grande antiguo. Va junto con el condado de Miranda, que como con el cual se intitulan principalmente los poseedores, se hablará de él en su serie.

El Título concedido por Real Cédula de 22 de Mayo de 1608 á D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, Virrey de Cataluña y Nápoles, Trece de Santiago, y recayó en D.ª Ana María López de Zúñiga Enríquez Osorio, II Condesa de Miranda, VII Duquesa de Peñaranda, en quien feneció la varonía, casada el 5 de Octubre de 1659 con D. Juan de Chaves Chacón, Conde de Casarrubios y de Santa Cruz, Vizconde de la Calzada. Su bisnieta, D.ª María Josefa López de Zúñiga Téllez Girón, llevó estos Títulos á la Casa de Montijo por su casamiento (2 de Abril de 1747) con don Cristóbal Pedro Portocarrero. Marqués de Valderrábano, hijo único del V Conde del Montijo. Por el casamiento de D.ª Francisca de Sales Portocarrero Palafox y Kirpatrik, Condesa del Montijo y de Miranda, Duquesa de Peñaranda, con D. Jacobo Luis Fitz-James Stuart, Duque de Alba y de Bervick, recayó el Ducado de Peñaranda en esta Casa, en la que continúa, siendo hoy su actual poseedor D. Hernando Stuart Fitz-James y Falcó, Conde de Montijo, Marqués de Valderrábano, hermano del Duque de Alba.

Armas del Ducado de PEÑARANDA: *De plata la banda de sable, orlada de una cadena de oro, de ocho eslabones, brochante sobre el todo, que es* ZÚÑIGA.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

DOCUMENTOS INÉDITOS

Padrones para el cobro de la moneda forera

en Jerez de la Frontera.

En las pruebas para cruzamiento de la Orden de Santiago de don Francisco Ponce de León y Silva, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera, efectuadas en los años 1651 y 1652, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional (1), se encuentran unidos dos padrones de la moneda forera cobrada en la colación de San Mateo de la mencionada ciudad en los años 1604 y 1608, los cuales se llevaron al Consejo como prueba documental de la nobleza de aquel caballero, cuyos ascendientes aparecen en dichos padrones exceptuados por caballeros hijosdalgo por los informantes de aquellas pruebas, no siendo restituídos, como debieron serlo, á su procedencia; en ella se nota su falta, y tanto es así, que D. Agustín Muñoz y Gómez, archivero del Ayuntamiento de la ciudad, lamenta la falta de esos documentos en el Archivo de su cargo, cuando buscaba esos padrones para historiar el origen de las calles y plazas de la localidad para el libro que sobre el asunto escribió (2).

Por esa circunstancia, y porque en la parroquia de San Mateo vivían los principales caballeros de la ciudad, algunos en casas amayorazgadas, cuyo solar fué repartido á sus ascendientes cuando la conquista y repartimiento, ha de ser útil su publicación, ilustrada con algunas noticias genealógicas y hasta artísticas, inéditas y desconocidas, cual es la fecha exacta en que se construyó la monumental fachada de la casa de los Riquelmes en la plaza del Mercado, sobre cuyo asunto han divagado algunos escritores

(1) Sección de Órdenes Militares. Santiago, expediente número 6.571.

(2) *Noticia Histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera, sus nombres y orígenes.*—Jerez, imprenta de *El Guadalete*, 1903.

Digitized by Google

locales con poco acierto, resolviéndose sus dudas con el documento que se conserva en el Archivo de protocolos de Jerez, oficio de Arguello, en el cual, al folio 1.244 del correspondiente al año 1542, está el ajuste que hizo

Portada de la Casa de los Riquelmes en el Mercado.

Fernando Riquel con un maestro albañil para hacer la portada de sus casas en el Mercado.

De esa portada, que es uno de los más bellos monumentos de arte del Renacimiento, de los muchos que de su época se conservan en Jerez, como son las Casas Consistoriales, las de los Ponce, llamados de Gracia, la iglesia de San Miguel, etc., publicamos un fotograbado, pasando ya con estos antecedentes á copiar los documentos.

EL CONDE DE CASA LASQUETI.

Digitized by Google

AÑO 1604

PADRÓN *de los vecinos de la colación de Señor San Mateo de esta ciudad de Jerez de la Frontera, para la cobranza de la moneda forera* (1) *de ella, hecho por mi Antón Márquez, vecino de esta dicha ciudad, persona nombrada para hacer el dicho padrón por Don Jerónimo de Figueroa, veinticuatro, diputado para el dicho efecto; el cual fué hecho en la forma siguiente:*

LA CALLE DE LAS CABEZAS	Maravedíes.
Don Francisco Núñez de Villavicencio, caballero hijodalgo.....	
Don Fernando de Oria, caballero hijodalgo.....	
Don Juan de Malgarejo Estupiñán, caballero hijodalgo; tiene un criado .	XVI

PLAZA DEL MERCADO	
Juan de Medina, sastre.....	XVI
Blas Gutiérrez, tendero.....	XVI
Juan Bergado.....	XVI
Juan García Azero.....	XVI
Juan Sánchez, trabajador.....	XVI
Diego López Chamorro.....	XVI
Antonio Pérez: todos cinco en una casa.....	XVI
Marina Núñez, viuda.....	
Don Manuel Gaitán de Torres (2), caballero hijodalgo; tiene un criado..	XVI
Sebastián Martín Galdames.....	XVI
Pedro Gamboa, herrador.....	XVI
Bartolomé Riquel, caballero hijodalgo; tiene un criado.....	XVI

(1) Esta contribución Real, que, como es sabido, se cobraba cada siete años, la pagaban sólo los hombres buenos, llanos, *pecheros*, así llamados por la contribución misma que se les obligaba á pagar, estando exceptuados de ella las viudas, doncellas, clérigos, abogados y otros, pero en particular los nobles, los cuales en Jerez también estaban exentos de otra contribución, ésta municipal, llamada de cargas y carretadas, que pagaban los hombres *llanos*, para entrar en la ciudad la leña y otros artículos de consumo, pagando una cantidad por razón de cada carga de caballería ó carro que entraban.

Estos padrones tenían grande importancia, porque el hallarse incluído en la contribución le hacía perder el concepto público de nobleza al contribuyente, viéndose precisado, en su consecuencia, á acudir en queja ante la Audiencia y Chancillería de Granada, y seguir un pleito costoso y largo con la ciudad hasta obtener la sentencia ejecutoria de hidalguía, mandando se le borrara de los *padrones* de la moneda forera y en los de sorteos de milicias, para alojamientos y otros casos en que por privilegio de clase se excluía á los nobles é hijosdalgo notorios, signo único esta exención, junto con la vara de Alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo, para reconocerse la nobleza de los jerezanos, aunque también se probaba por ser admitido alguno á los juegos de plaza, así llamados los que tenían en la plaza del Arenal para adiestrarse en la jineta con cañas, ó lidiando toros, etc., ejercicio entonces exclusivo de los nobles.

(2) Don Manuel Gaitán es el célebre militar y político, autor de un libro sobre el modo de manejar el gobierno en Indias, que se conserva inédito en la Biblioteca Nacional.

Digitized by Google

	Maravedíes.
Andrés López, trabajador	XVI
Antón García, carpintero	XVI
Juan de Escalona, sastre	XVI
Luis de Vargas, tendero; junto, Antón García, carpintero	XVI
Francisco de Huerta, trabajador	XVI
Alonso Sánchez, trabajador	XVI
Pedro López, trabajador	XVI
Bartolomé Ruiz Pan y Agua en la casa del aseo del mercado	XVI
Pedro Leal, en la casa de Alejo Luis	XVI
Don Luis Spínola, veinticuatro, caballero hijodalgo	
Juan Mateos, barbero	XVI
Juan Luis, atahonero	XVI
Don Francisco Estropo Ponce de León, caballero hijodalgo (1)	

CALLE DE LOS GAITANES

Juan de Torres Gaitán, caballero hijodalgo	
Don Manuel de Torres Gaitán, caballero hijodalgo	
Don Álvaro de Mendoza Carrizosa, caballero hijodalgo; un criado	CVI
Sebastián de Pastrana, caballero hijodalgo (2)	
Doña María de Villegas, viuda	
Andrés Delgado, trabajador	XVI

CALLE DE DON PEDRO GAITÁN EL CIEGO

Sebastián de Morales	XVI
Francisco González, atahonero	XVI
Cristóbal Gómez	XVI

(1) Este caballero, D. Francisco Estropo, era abuelo paterno del D. Francisco Ponce de León y Silva, Caballero de Santiago, en cuyo expediente se conservan estos padrones; poseía la casa de los Ponce de León, descendientes del segundo matrimonio del Comendador de la Orden de Santiago D. Eutropio (hermano del célebre D. Rodrigo, Conde de Arcos y Marqués de Cádiz) con D.ª Mariana de Trujillo, padres de D. Francisco Ponce de León, Veinticuatro de Jerez, que lo fué de este otro D. Francisco y bisabuelo del pretendiente; cuya sepultura y enterramiento de familia se encontraba en el claustro del Monasterio de Santo Domingo, en una capilla donde se veneraba un Cristo atado a la columna, de bulto, de piedra, muy suntuosamente labrado todo, con arcos y molduras y dos escudos de armas, timbrado con coronas uno de ellos, teniendo por armas el león y los palos de Aragón, por Ponce de León, y el otro los diez roeles y orla de aspas, por Trujillo, y las puntas de las cruces de Santiago, Alcántara y San Juan, estando al pie del altar la piedra que cubría la bóveda con una lauda que decía: «Es de Don Francisco Ponce de León, veinticuatro», según aparece en las pruebas referidas para cruzamiento en la Orden de Santiago de D. Francisco Ponce de León y Silva.

(2) Sebastián de Pastrana, casado con D.ª Isabel Sarmiento, fueron padres de un célebre jerezano, D. Pedro Sarmiento de Pastrana, Maestre de Campo general de Infantería Española, Caballero de la Orden de Calatrava, y el primero de Jerez que obtuvo el honor de Título (Marqués de Casares) por sus servicios, año 1629.

Digitized by Google

	Maravedíes.
Juan Romero	XVI
Alonso Martín	XVI
Don Pedro Gaitán, caballero hijodalgo; tiene un criado	XVI
María Núñez, viuda	
Sebastián González, trabajador	XVI
Francisco Martín, trabajador	XVI

CALLEJA QUE VA AL MERCADO

Cristóbal de Piña Cuenca Patiño, caballero hijodalgo	
Antón Lorenzo, cazador	XVI
Cristóbal Martín, trabajador	XVI

CALLE DE SALAS

Manuel Hernández, trabajador	XVI
Bartolomé Narváez	XVI
Francisca de Hinojosa, viuda	
Marina de Medina, viuda	
Las doncellas de Anaya	XVI
Cortegana, maestro de escuela, al muro	XVI
Lorenzo de Padilla, caballero hijodalgo	

CALLE DE LA JUSTICIA

Alonso Pérez, tonelero	XVI
Don Pedro de Torres, caballero hijodalgo	
Don Pedro Riquelme, caballero hijodalgo; tiene cuatro criados	LXIIII
La viuda de Diego Riquel	
Diego de Rojas, atahonero; tiene un criado	XXXII
Antón Martín Rufano	XVI
Don Juan Granado de Gallegos, caballero hijodalgo; tiene un criado	XVI
Doña Juana de Argomedo, viuda	
Don Juan de Orellana, veinticuatro, caballero hijodalgo	

RINCÓN DEL MERCADO

Alonso Martín de Mendoza	XVI
Martín García, albañil	XVI
Juan Cantero	XVI
Antón Gallardo, todos cuatro en una casa	XVI
La viuda de Lázaro Rallón	
Francisco Guerra, trabajador	XVI
Alonso Ramos, su vecino	XVI

PLAZUELA DE LOS CORDOBESES

Francisco Pérez	XVI
Francisco López Carrizosa	XVI
Don Francisco Riquel, caballero hijodalgo	XVI

Digitized by Google

CALLEJA HACIA EL POSTIGO (DE) LA MERCED	Maravedíes.
Antonio de Escobar, Albañil	XVI
Don Bartolomé de Padilla, caballero hijodalgo	
Alonso Pérez, trabajador	XVI
Diego Martín, en casa de la beata Doña María de Sanabria	XVI
Ana Benítez, viuda	
Pedro Riquelme de Cuenca, caballero hijodalgo	
Don Francisco Riquelme, caballero hijodalgo	
Juan de Herrera	XVI
Francisco López	XVI
RINCÓN MALILLO	
Martín López	XVI
Antonio Hernández	XVI
Pedro de Torres	XVI
Antón de Herrera	XVI
Otro vecino en la propia casa	XVI
Juan de Montoya	XVI
Gaspar Boto	XVI
García Martín Cordobés	XVI
La viuda de Bartolomé Martín	XVI
Gaspar Cuello	XVI
Juan Martín, trabajador	XVI
Gaspar Hernández, trabajador	XVI
Manuel Gutiérrez	XVI
ALREDEDOR DE SAN MATEO, COMENZANDO DESDE LAS ESPALDAS DE LA CASA DE FERNANDO RIQUEL (1)	
Alvaro de Mendoza	XVI
Lorenzo, caballero hijodalgo	
Martín, trabajador	XVI
Antón Ruiz, en el horno	XVI
Beatriz de Jesús, beata	
Cristóbal Guerra	XVI
Bartolomé Guerra, *en una casa*	XVI
Andrés Gutiérrez, *en la dicha casa*	XVI
Martín Alonso	XVI
Martín Romero, *en la rinconada*	XVI
Doña Inés, viuda de Andrés de Sanabria	
Alonso Guerrero	XVI
Mateo de Coria, en la dicha casa	XVI
Antonio de Acebedo	XVI

(1) Aquí se refieren las casas de Fernando Riquel, cuya célebre portada reproducimos en fotograbado, y que es la que hizo construir en el año 1540, como ya dijimos.

Digitized by Google

	Maravedíes.
Leonís Corbacho	XVI
Francisco de Casas	XVI
Catalina Martín, viuda	XVI
Isabel Pérez de Estupiñán, doncella	
Juan García, trabajador	XVI
Juan Martín, *el Cojo*	XVI
Diego Camacho	XVI
Nicolás Amarillo	XVI
La viuda de Amarillo	
Diego Albarrán, albañil	XVI
Hernán Martín, herrador	XVI
Silvestre Pérez, atahonero	XVI
Fernando Martel de Rojas, carpintero	XVI
Gabriel Martín, labrador	XVI
Sebastián García, tendero	XVI
Don Pedro de Spinola, caballero hijodalgo	
Dos vecinas dentro en casa del dicho Don Pedro Spínola	XXXII

CALLE LA CENIZA

Benito Sánchez y Lorenzo de Palma y Bernabé García, todos en una casa.	XLVIII
Alonso Martín, trabajador	XVI
Sebastián Palomino	XVI
Pedro de Peña, trabajador	XVI
Pedro de Herrera y Juan Martín en una casa, y Pedro Domínguez	XLVIII

PLAZUELA DE LA CENIZA

Alonso García Lobatón, presbítero	
La viuda de Jerónimo López	XVI
Francisco López, *en la dicha casa*	XVI
La viuda de Madrigal	
Jusepe Díaz, en el horno	XVI
Isabel de Torres, viuda	
Andrés Farfán de los Godos, hijodalgo	
Alonso Hernández, aguador; en la dicha casa	XVI
Antón García, trabajador	XVI
María de Zurita, beata	
Doña Juana de Ayala, viuda	
Bartolomé Sánchez Galdames, en el horno	XVI

CALLE DE DON PEDRO CAMACHO (1)

Don Rodrigo de Trujillo, caballero hijodalgo	
Pedro de Velasco	XVI

(1) Tomó esta denominación por estar en esa calle las casas de D. Pedro Camacho de Villavicencio Spínola, Caballero de la Orden de Santiago, tercer poseedor del rico mayorazgo de Barbaina, Alférez mayor de Jerez.

Digitized by Google

	Maravedíes.
Antón Gómez de Trujillo, caballero hijodalgo	
Luis, morisco	XVI
Don Bernardino Spínola, caballero hijodalgo; tiene cuatro criados	
Don Pedro Camacho de Villavicencio, caballero hijodalgo; tiene dos criados	XXXII
Juan de Grajales, en San Blas	XVI
Doña María de Pineda, viuda	
Bartolóme García Rendón	XVI
Don Juan de Valera, caballero hijodalgo	
Doña María Gaitán, beata	

PLAZUELA DE PASTRANA

Juan Francisco, trabajador	XVI
Diego Hernández y	XVI
Alonso Perez, en una casa	XVI
Juan Pérez, sastre	XVI
Doña María de Hinojosa, viuda	
Gaspar, morisco, en la dicha casa	XVI
María Díaz, viuda	
Alonso Martín, trabajador	XVI
Bernardo Gutiérrez, trabajador	XVI
Francisco González, cantero, en la rinconada hacia el muro	XVI
Francisco Martín, trabajador	XVI
Francisco García Cordero	XVI
Juan de Siles, trabajador	XVI

PUERTA [DE] ROTA

Don Martín Riquelme, veinticuatro, caballero hijodalgo; tiene un criado.	
Don Francisco Esteban de Zurita, caballero hijodalgo, veinticuatro; tiene un criado	
Don Diego Ponce Estropo, hijodalgo (1)	
Isabel de Rivero, viuda	
Bartolomé Martín, ballestero	XVI
Miguel de Molina, trabajador	XVI
Bartolomé Martín Tanco	XVI
Pedro Spíndola, caballero hijodalgo	
Juan Martín, del Puerto, labrador	XVI

(1) Don Diego Ponce de León, llamado como apodo *Estropo* (por el Comendador de Almendralejo), era el pariente primogénito de la Casa de Jerez, como descendiente del primer matrimonio de D. Eutropio Ponce de León, ya dicho, en su primera mujer D.ª Catalina de Vera, cuyo hijo mayor (D. Francisco) casó con la hija de Pedro Riquel, Fiel ejecutor de Jerez, llevándole en dote la casa de la Puerta de Rota, con el patronato y enterramiento de la capilla mayor de la parroquia de San Mateo. La varonía y primogenitura de estos Ponces se conserva en los Marqueses del Castillo del Valle, y la de una línea segunda en los Moreno de Guerra, descendientes de aquéllos.

Digitized by Google

Maravedíes.

Diego Hernández, de Morón, carretero..... XVI
Doña Elvira Riquel, doncella.....
Alonso Hernández, *en la dicha casa*..... XVI
Francisco Barrios, *en el atahona detrás de la casa de don Martin Riquelme*..... XVI
Alonso Hernández, en la propia casa. digo, que se llama Pedro González en la tahona XVI
Don Bartolomé Dávila Suazo, caballero hijodalgo; *en la casa del Alcaidito hacia San Ildefonso*.....

CALLE DE LOS SPÍNOLAS, DETRÁS DE SAN ILDEFONSO

Don Luis de Spíndola Basurto, caballero hijodalgo.....
Doña Juana de Vera, viuda.....
Don Luis Camacho, caballero hijodalgo.....
Doña Isabel Mendres (Méndez?), doncella.....
Blas González, *á las espaldas de San Ildefonso*..... XVI
Cristóbal López Lechuga, *enfrente*..... XVI
Otro vecino que es hornero, en el horno de su mujer que se llama Beatriz de Meneses..... XVI

PLAZUELA DE BASURTO DESDE LA ESQUINA DE SAN ILDEFONSO

Las doncellas de Cevallos.....
Alonso Hernández, morisco, en la propia casa..... XVI
Don Rodrigo de Miraval, veinticuatro, caballero hijodalgo.....
Antón García de Sotomayor, atahonero..... XVI
Francisco Muñoz, en la dicha casa..... XVI
La viuda de Bartolomé Bernal de Pastrana.....
Juan Hernández, en el horno..... XVI
Bartolomé Ruiz, en la dicha casa..... XVI

PLAZUELA DE DON PEDRO DE MORALES

Juan Gastán de Lara, caballero hijodalgo.....
Lopéz Hernández..... XVI
Juan de Cáceres y..... XVI
Juan Martín, yegüerizo, todos tres en la casa que está junto á la de don Pedro de Morales..... XVI

El cual dicho padrón fué hecho en la manera susodicha y se acabó en treinta días del mes de Agosto de mil y seiscientos cuatro años; así lo firmo y juro en forma de derecho que está bien y fielmente á mi leal saber y entender. ANTÓN MÁRQUEZ.

[*De otra letra:*] Parece que monta este padrón dos mil y trescientos y sesenta y cinco maravedíes, salvo error de cuenta.—ALONSO PÉREZ.

* * *

Digitized by Google

SAN MATEO, MONEDA FORERA; *1608.*

MEMORIA *de los vecinos que tiene la colación de San Mateo, son los siguientes; hecho por Juan de Escalona:*

PLAZA DEL MERCADO	Maravedíes.
Pedro Leal	16
Miguel Pacheco	16
Diego Pacheco, sacristán.	
Don Luis de Spínola, veinticuatro, caballero notorio, tiene nue[ve] criados	144
Pedro Fernández, cristiano nuevo	16
Catalina González, beata de la Merced	
Juan Luis, atahonero	16
Don Francisco Ponce de León, caballero notorio hijodalgo	
Juan Medina, sastre	16

CALLE DE LAS CABEZAS	
Don Juan de Melgarejo, caballero hijodalgo	
Don Martín de Torres, caballero hijodalgo, seis criados	96
Blas Hernández, tendero	16
Gaspar Luis, trabajador	16
Juan García Acero, trabajador	16
Bartolomé Narváez, trabajador	16
Doña Elvira de Mendoza, viuda; D. Manuel Gaitán, caballero hijodalgo; tiene dos criados	32
Sebastián Martín, trabajador	16
Bartolomé Riquelme de Avalos, caballero hijodalgo	

EL RINCÓN DEL MERCADO	
Pedro Gamboa, herrador	16
Pedro Blacín trabajador	16
Román, trabajador	16
Juan Cantero, trabajador	16
Cristóbal Guerra, trabajador	16
Alonso Mateos, trabajador	16
Alonso Sánchez, trabajador	16
Andrés de Hariza, trabajador	16
Alonso de Mendoza, trabajador	16
Jorge Pérez, corchero	16
La viuda de Lázaro Rallón, caballero hijodalgo	
Francisco Guerra, trabajador	16
Martín Alonso, trabajador	16
Juan Sánchez, trabajador	16

Digitized by Google

	Maravedíes.
Andrés López Solucio, trabajador	16
Alonso Ramos, tendero	16
Don Baltasar de Morales, caballero hijodalgo	
Don García de Avila, caballero hijodalgo; tiene un criado	16

LA PLAZUELA DE NICOLÁS CAMACHO

Nicolás Martínez de Córdoba, caballero hijodalgo	
Francisco Martín Romero, trabajador	16
Miguel de Oria, trabajador	16
Ana Benítez, viuda	16
Doña María, viuda de Espino mcqli (?)	16
Martin de Medina, trabajador	16
Antonio de Escobar, albañil; tiene un criado	32
Juan Alonso, en casa de Escobar	16
La viuda de don Bartolomé de Padilla, caballero hijodalgo	0
Blas González, trabajador	16
Diego Martín Ponce y Francisco Ponce, clérigos presbíteros	0

EL RINCÓN MALILLO

Diego Martín Capa, trabajador	16
Francisco de Orta, trabajador	16
Juan Martín Galdames, trabajador	16
García Martín Cordobés	16
Diego Martín Jiménez, trabajador	16
María Jiménez, viuda del Soldado	0
Francisco López de Herrera, trabajador	16
Antonio Hernández, trabajador	16
Pedro de Torres, trabajador	16
Antonio Hernández, trabajador	16
Pedro Hernández, trabajador	16
Francisca de Pocasangre, viuda	0

EL ANGOSTILLO DE SAN MATEO

Francisco Martín, trabajador	16
Francisco López de Carrizosa	16
Pedro Sánchez, hornero, trabajador	16
Alonso Martín, trabajador	16
Gaspar Núñez, trabajador	16
Las beatas de Medina, de la Merced tras San Mateo	0
Mateo Cales, trabajador	16
La doncella de Trujillo, Gabriel	0
Pedro Batara, en la casa del azofaifo	16
Beatriz Jiménez, viuda	0
Francisco Romero y un criado	32

Digitized by Google

	Maravedíes.
Juan Asensio, trabajador	16
Francisco López, trabajador	16
Francisco López, trabajador	16
Gaspar Boto, trabajador	16
Doña Inés de Maya, viuda	0
Pedro Martín, ganadero	16
Dionisio Corvacho, vinatero	16
Francisco Franco, trabajador	16

PLAZUELA DE SAN MATEO

Gabriel Martín, trabajador	16
Nicolás Amarillo, albañil	16
Ana García, viuda	0
Benita Sánchez, del reino de Granada	16
Luis de Vargas, del reino de Granada	16
Doña Juana de Ayala, viuda	0
Un vecino que vive dentro, trabajador	16
Juan Sánchez, trabajador	16
La viuda de Martel	0
El lanero y su hermano, en esta casa	32
Simón de Aguilar, trabajador	16
Pedro Rodríguez, atahonero	16
Pedro Franco, partidor	16
Hernán Martín, herrador	16
La Guzmana, viuda	0
Martín Trigo, guarda	16

PLAZUELA DE DON FRANCISCO ESTEBAN

El licenciado Alonso García Lobatón, presbítero	0
Cristóbal Marocho, trabajador	16
Luis de Mendoza, del reino de Granada	16
María de Galdames, viuda	0
Pedro Sánchez, viudo	16
Diego Luis, trabajador	16
Cristóbal de Casica, tendero	16
Juan Sánchez	16
Cristóbal de Acevedo	16
Andrés Farfán de los Godos, hijodalgo	0
Pedro Mateos, trabajador	16
Don Francisco Esteban de Zurita, veinticuatro, caballero hijodalgo	0
Miguel Pérez, maestro en armas	16
Don Pedro de Spínola, caballero hijodalgo	
Sebastián Palomino, trabajador	16
Bartolomé Sánchez Galdames	16

Digitized by Google

LA PLAZUELA DE PASTRANA	Maravedíes.
Juan Sánchez, tendero	16
Francisco Pérez, trabajador	16
Juan Vizcaíno, trabajador	16
Juan de Gallegos, labrador	16
Francisco Pérez Candil	16
Diego Albarrán, albañil	16
Juan Delgado, trabajador	16
Francisco Marín, trabajador	16
Juan de Siles, trabajador	16
Francisco Martín, trabajador	16
Bartolomé Hernández	16
Francisco Díaz, trabajador	16
Doña Juana de Spínola, viuda	
Gaspar Hernández, del reino de Granada	16
Juan Díaz Cantón	16
Gaspar Sánchez	16
Juan de Galdames	16

CALLE DE LOS XIMONES	
Michior Guiño	16
Bartolomé Martín Tanco	16
Gaspar de Torres	16
Miguel de Molina	16
Diego Hernández de Morón	16
Pedro de Spínola de Cuenca, caballero hijodalgo	0
Sebastián de Molina, herrador	16
Juan Martín, del Puerto	16
Francisco de Gatica, amasador	16
Alonso Fernández	16

PUERTA DE ROTA	
Don Diego Ponce de León, caballero hijodalgo	0
Alonso Martín	16
Más otros dos vecinos en esta casa	32
Don Martín Riquelme de Hinojosa, caballero hijodalgo	0
Don Juan de Valera, caballero hijodalgo	0
Francisco Ramos, capataz de puercos	16
Juan de Herrera, trabajador	16
Sebastián García, trabajador	16
Bartolomé García Rendón	16
Doña María de Pineda, viuda	0
Mateo López, trabajador	

Digitized by Google

PLAZA DE SAN BLAS	Maravedíes.
Don Pedro Camacho de Villavicencio, veinticuatro, con cinco criados...	80
Don Bernardino de Spínola, caballero hijodalgo, con diez criados.....	160
Andrés Mateos, trabajador.....	16
Las doncellas de Diego de Trujillo.....	0
Don Rodrigo Ponce de León, caballero hijodalgo.....	0
Dos criados del señor don Rodrigo Ponce.....	32
Juan de Grajales.....	16
Don Luis de Spínola Basurto, caballero hijodalgo, con once criados.....	176
Don Sebastián de Spínola, caballero hijadalgo, con cinco criados.....	80
Doña Isabel Mendrel, beata hijadalgo	0
Alonso Martín Crespo, trabajador.....	16
Los licenciados Diego Guerrero y Antón Guerrero, presbíteros.....	0
Su cuñado de los Guerreros, trabajador.....	16
Doña Juana de Vera, viuda.....	0
Juan Sánchez, trabajador.....	16
Juan Hernández, trabajador.....	16
Manuel de Villegas.....	16
Cristóbal Sánchez.....	16
Alvaro Hernández.....	16
Don Bartolomé de Ávila Suazo, veinticuatro, caballero hijodalgo.....	0

PLAZUELA DE BASURTO	
Domingo García.....	
Don Rodrigo de Morales, veinticuatro, caballero hijodalgo.....	0
Miguel Benítez, atahonero.....	16
Manuel de Olivera.....	16
Juan de Aparicio.....	16
Marina Ruiz, viuda.....	0

PLAZUELA DE BARAHONA	
Juan Gaitán de Lara, caballero hijodalgo.....	0
Don Francisco Jorge Gaitán de Lara, caballero hijodalgo.....	0
María de Trujillo, viuda, y un vecino.....	16
Juan de Alfaya.....	16
Pedro de Angulo.....	16
Francisco Roldán.....	16

CALLE DE LA JUSTICIA	
Doña María de Villegas, viuda.....	0
Cristóbal de Piña, caballero hijodalgo.....	0
Alonso Pérez, tonelero.....	16
Alonso Hernández.....	16
Don Pedro Riquelme, caballero hijodalgo.....	0

Digitized by Google

	Maravedies.
La viuda de Cabezas	0
Juan Colmenero	16
Antón Rodríguez	16
Gabriel Álvarez	16

CALLE DE LA CENIZA

Alonso Barahona y su yerno, cristianos nuevos del reino de Granada	32
Lorenzo de Palma	16
Bartolomé Delgado	16
Pedro de Peña	16
Francisco de Herrera y su cuñado	32
Juan de Torres Gaitán, caballero hijodalgo	0
tiene ocho criados	128
Don Alvaro de Carrizosa, caballero hijodalgo	0
Pedro Ruiz, asacán	16
Sebastián de Pastrana, caballero hijodalgo	0
Las beatas del Pecho	0
Gaspar Díaz, aperador	16
Andrés Delgado y su yerno	32
Don Juan Granado, caballero hijodalgo	0
La viuda de Juan Sánchez, dos criados	32
Rodrigo López Solucio Calvo	16
Baltasar Méndez	16
Baltasar del Chavo	16
Doña Juana de Argumedo, viuda de don Juan de Villavicencio	0
Don Juan de Orellana, caballero hijodalgo, veinticuatro	0

EL MURO DE PADILLA

Don Bartolomé de Padilla, caballero hijodalgo	0
Bartolomé Cortegana	16
La viuda de Leonardo	0
Gaspar González	16

CALLE DE SALAS

Pedro Martín	16
Las beatas de Medina	0
Juan de Herrera	16
Hinojales, viuda	0
La viuda de Diego Riquelme	0

CALLE DE DON PEDRO EL CIEGO

Sebastián Sánchez	16
Diego González	16

Digitized by Google

	Maravedíes.
Pedro González	16
Don Francisco Riquel, caballero hijodalgo	0
Cristóbal Gómez Cortegana	16
Sebastián Rodríguez Barriga	16
Antón Sánchez, atahonero	16
Lucas Felipe	16

En Xerez de la Frontera en veintiuno de Mayo de mil seis cientos y ocho años Juan de Escalona, sastre, presentó este *padrón*, el cual juró en forma de derecho que lo ha hecho bien y fielmente y sin fraude y lo firmó.=LUIS BAUTISTA DE ARENAS, *jurado del Cabildo.*=JUAN DE ESCALONA,

Digitized by Google

Un poema biográfico inédito del siglo XIII.

Biografía de Don Diego Martínez.

(Continuación.)

Sole redit redeunte labor. uix sole laborem
Terminat occiduo, raro quiete manet.
.....
.....
Lucratur uictum sibi pena, docetque futuros,
Euitare cibos absque labore datos (1).

Nótase por el contenido de estos versos, que á causa de las guerras civiles durante la minoría de Alfonso VIII, mejor dicho, guerras entre magnates por el ansia de mandar, habían quedado sin guardas los caminos que á Santiago de Compostela se dirigían y dirigen, y en los pasos peligrosos los bandoleros hacían de las suyas. Y conocido el mal, cumplió el voto de extirparle, é inició su intento dirigiéndose á San Andrés de Valbeni, autorizado por el Rey:

Carta sigillatur. uerba fauoris habens,

y con cuyo patrocinio regio formó compañía con unos pocos, iguales á él en voluntad. Mal, físicamente, lo pasaron al principio. Se alimentaban de raíces, y Diego vestía ásperas ropas y reparaba el sueño acostado encima de un zarzo.

(1) Οὐδὲ δωρεὰν ἄρτον ἐφάγομεν παρὰ τίνος; ἀλλ' ἐν κόπῳ καὶ μόχθῳ... ἐργαζομένοι... [San Pablo. Carta 2.ª á los Tesalonicenses. Cap. 3.º versículo 8.]

Digitized by Google

Pronto el dador de todas las cosas llevó la abundancia á la casa, y en ella se atendía á las necesidades de cuantos á ella acudían:

Omnibus exponit que possidet, omnibus offert.
Sic iubet ut sociis possideantur opes.
Tanta fit illustri spatio sibi copia rerum
Quod miseros omnes sufficienter alit.

Antes nos ha dicho el poeta que por el trabajo de Diego y el de sus compañeros, renacían los templos y Dios ya recontaba con un altar.

Templa renascuntur. reddita ara Deo.

Los historiadores de la Orden de Santiago (1) nos cuentan cómo habiéndose arrepentido de sus rapiñas y crímenes ciertos hombres de los que sumergidos están los nombres y linajes en el fondo del olvido, se dedicaron fervorosamente á crear la Institución Santiaguista, habiendo sido uno de los fines de ella el limpiar de rateros y asesinos las vías para ir á visitar el Sepulcro del Apóstol. Los Obispos y el Delegado apostólico entonces en España los recibieron é instruyeron muy bien, é igual favor alcanzaron después en presencia del Sumo Pontífice.

Confieso que no presto creencia histórica á lo publicado acerca de tan misteriosos orígenes de la Orden de Santiago por los historiadores de la Orden. En otra parte tengo ya impresas las razones que apartan del sentir de ellos, y me declaro en favor de D. Diego y de los suyos, que la primera Regla redactaron y siguieron por donde asentaban sus reales en estado de monjes, Regla recogida y modificada después, y que antes de haber padecido modificación alguna rigió en Benevivere hasta que fueron puestos en vigor los estatutos contenidos en el Consuetudinario que pronto daremos á conocer.

---

(1) En la documentación reproducida astorgana conservada en el Archivo Histórico Nacional, se lee en una Escritura del año 930 el nombre de Santiago. San SANTIAGO DE PENALBÁ, monasterio del que fué abad en el año apuntado Baldemaro y también Eletífico, rigiendo al mismo tiempo los monasterios de San Pedro Apostol y de San Andrés, Juan y Martín, con Alberico, abad de Compluto, etc. Y antes de estos nombres aparecen los siguientes: *Zanón, Zitan, Baldredo, Ramiro* Sancho y Diego, ANACORETAS. Fué conde, entonces, de las Asturias, Froila Gutiérrez; rey de León D. Ramiro Salomón, obispo de Astorga. Julián, obispo de Palencia. Y acúdase al P. Florez. ESPAÑA SAGRADA. Iglesia de Astorga. Speciosa quoque deserti fuerunt innumerabiles Aegyptiorum monachorum multitudines, exquibus aliis in aliis locis deserti habitabant centeni, ac milleni. Speciosa deserti sunt multa millia monachorum seu canonicorum in saltibus nemorum, aut locis solitarlis hodie degentium vt sunt Carthusienses, Cistertienses, Præ monstratenses, et illi, qui dicuntar de magno monte, et aliiplurès Fremitæ *(He?)* Vel. Anachoritæ. Sermo LXXII. In anno novo vel cini Festo Sancti Ioannes Baptistæ, pág. 592, col. 2.ª—Tomo II — de las Obras de Hugo de San Victor — Rothomagi — M. DC. XLVIII.

Digitized by Google

Y aquella primera Regla (1) fué la ley en San Andrés de Valbeni hasta que se hizo Cisterciense, Regla que autorizaría Alfonso, *Carta sigillatur...* (2), y que le dió el Monasterio allí entonces destruído, en el año 1165.

Asegurado el paso por San Andrés de Valbeni y buscando siempre don Diego la pobreza, cambió de morada y puso la residencia en Valbuena.

Tanta fit illustri spatio sibi copia rerum.

El amor á la pobreza le lleva, *paupertatis amor...* á Valbuena con sus fieles compañeros:

Esse cauens talis Didacus talique sodales...
.....
Nam uicina sibi fuerat bona uallis. aditlam
Se facilis transfert (3).

Los PP. Manrique y Yepes anduvieron sobre ascuas al escribir lo que en sus *Anales* se lee sobre este monasterio tocante á los orígenes del mismo, y señalan los nombres de dos Abades anteriores á Guillermo, el Abad de aquel entonces, cuando se presentaron D. Diego y los suyos, después del año 1165, para no quedarse con residencia fija, puesto que se encaminaron á Tola, por donde se desarrolla otra de las vías antiguas, no explorada aún oficialmente, y en cuyo término existió una alberguería con su oratorio dedicados á SANTIAGO. No lejos tuvo su residencia el conde Poncio de Minerva, encargado del mando de aquellos dominios, tan llenos de escabrosidades. A fuerza de ruegos arrancó de tan míseros lugares á su pariente, poniéndole en una fructiferísima posesión suya: *rustica lingua*, SOT NOUAL (4).

Felix prosperitas comitis qui prosperitate
In proprio fundo dat talia templa Deo.

No gustó á D. Diego tanta comodidad como allí disfrutaba, y menos establecida ya la regla en aquel sitio. Deja este monasterio organizado y

---

(1) Cuídese de tener presente que la Regla fué escrita en latín antes de pasada al romance del siglo XIII.

(2) Véase el número del 15 de Diciembre de 1917, páginas 548 y 549 de esta REVISTA, nota I.

(3) Léase con mucho cuidado lo escrito por el P. Manrique, t. II, pág. 126, *Anales cistercienses*, escritos en latín, y nuestra REVISTA, pág. 550, Diciembre 15, año 1917.

(4) *Salteadores*. Durante la época romana había *provincias saltarias* llenas de montes, en los que habitaban ladrones, y para echar a estos tan desaprensivos inquilinos eran encomendadas á los Cónsules.

Digitized by Google

se encamina á Pedro de Espina. El poema nada dice de las *Reglas* que hubo en Valbeni, en Valbuena, Tola y Sandoval. Los historiadores de las Ordenes religiosas, ó guardan silencio ó no viven en armonía de opiniones. Mas no acontece lo mismo respecto de *Pedro de Espina.* Aquí vigente era una Regla:

Ni en el templo ni en el claustro había descanso.

Sed requiem refugit mens in utroque loco.
Carnibus absumptis cutis ossibus heret amicis.
Pes nudus, crinis est breuis, alba toga.
Sunt per multimodos soliti sudare labores.
Rara sibi transit absque labore dies.
Vel feno pratum uel messibus arua uel uuis
Orbant uineta. tot capit illa domus (1).

Ni en el templo ni en la casa descansaban. Luego, rezaban y cantaban las Horas de la Virgen y el Oficio divino, Maitines, Laudes y Completas, etcétera, y se dedicaban á trabajos manuales, y segaban hierba y mieses y vendimiaban. Y puesto que Diego, una vez que supo tal género de vida, se presentó en Pedro de Espina para entrar en ella con los suyos, señal es que la Regla guardada por éstos en Valbení, Valbuena, Tola y Sandoval no era la misma. Y pretendió ser admitido entre los monjes demacrados, descalzos y vestidos de blanca toga, estando él con los suyos dispuesto á segar y vendimiar y á trabajar en la iglesia orando, cantando y rezando y en domésticas labores, día y noche.

Fratribus adiutus, abbate sedente, resurgit
Voceque dulcisona uerba benigna parit.

El Abad que le había recibido, parece que dejó en las manos de Diego el cargo de la potestad monasterial, si damos asenso al poeta, cuando dice:

A uobis petit heredes cui deficit heres
Hinc monachi dentur hinc prior hincque pater.

Según lo cual, entonces eran puestos, reformada la casa, *Pater* y *Prior. Pater* es lo mismo que Abad, y esto antes de salirse Diego y los suyos camino de Carrión, pues

Prouidus abbatem statuit, cui dona locorum
Liberat et cuiquam ferre tributa negat.

Nótase que desde Valbeni hasta Carrión venía siendo D. Diego á modo de Abad de Abades y fundador de monasterios, y que hasta Pedro de Espina

(1) Número 15, de Marzo de 1917.

Digitized by Google

no se hace mención de regular calzado, ropa y tocado ni de labores rurales; y párese la atención en que hace estancia D. Diego en lugares cercanos á las vías que á Santiago llevan, concluyendo por fijar su asiento en las orillas de una de las centrales, la Carrionesa, sin pasar por alto que siempre se llevaba consigo los mismos compañeros siempre que se mudaba de sitio, y que nunca se salió de los límites de la provincia galaica, no rebasó *Provintiam Galaicam*, lo que indicia algo acerca de que unos caballeros gallegos comenzaron la *Orden de Orden de Santiago*, la organización; que defensores de los caminos para los que á Santiago en peregrinación fueron, los hubo, según lo demuestran las escrituras á partir desde elsiglo X (1). Y para mí tengo que Diego Martínez y sus compañeros organizaron la institución primera santiaguista y se dieron una Regla que, la más antigua escrita en romance, no pasa de ser una traducción del latino texto, texto latino conforme ó no conforme del todo á las bases propuestas por la Compañía de Santiaguistas, fundadora de Benivivere.

Aquí al pie de la vía central leonesa (2) castellana, dentro aún de la provincia antigua Galaica, quedó fijada la nueva Constitución de la Orden de Santiago, habiéndose quedado para caballeros solos, antes activos, y hoy pasivos peones.

Tampoco fueron los primeros guardadores de las vías santiaguistas D. Diego y sus hermanos. La documentación Septemtrional de España, siglos IX y X, nos enseña muchas noticias de las hospederías, iglesias, celias y monasterios en aquellos tiempos fundados para dar paso á los peregrinos y redimir cautivos, y asistir al enfermo, al hambriento y al desnudo, y en las que se rechazaba á los Girovagos (políticos de aquellas centurias), tan dura y merecidamente castigados desde antes del Patriarca

---

(1) Hay en el Becerro I de sahagun escrituras que tratan, por incidencia, de casas Santiaguistas, de muy anteriores dias á los de Diego Martinez, y entre ellas, una de SANTIAGUESAS, en León.

(2) En la *España Sagrada*. Tomo XIV, pág. 370, hay una reproducción de un documento de Ordoño II. Allí se da noticia de un *Codex Regularum* (Liber Regularum). En el Escorial hay uno muy honorable, escrito por una mujer, y que fué ello en Bobadilla cerca de Sahagun, códice del que se ha ocupado con maestria suma mi paisano el R. P. Antolin, paredeño, de Paredes de Nava, escritor notable y bibliotecario insigne, en San Lorenzo el Escurialense.—Hugo Menardo: «Notas á San Benito de Aniano». «In testamento Sancti Gennadii episcopi Asturicensis inter libros qui ab eo dantur monasterio S. Petri de Montibus, recensetur liber Regularum rivorum illustrium, qui an idem sit cum eo, qui á nostro Benedicto collectus est, non adeo contat» (pág. 612. Trévalo). Murió San Isidoro 636. De los restos arquitectónicos de esta región, los que podemos llamar arqueológicos medioevales, se ha escrito en los últimos tiempos nuestros con una ligereza muy desahogada, á lo mahometano y racionalista, con mucha falta de cimiento histórico y técnico. ¡Buen maestro te dé Dios, hijo mio! La verdad ante todo.

Digitized by Google

San Benito, y por este santo fundador y por San Fructuoso, etc., etc. Los Girovagos, con la falsa apariencia de santiaguistas devotos, explotaban la caridad de los pueblos y monjes y, puestos en ocasión, robaban cuanto á las manos se les ponía.

¿De qué Regla habla el poema? El análisis compendioso del Consuetudinario de la iglesia de Santa María de Benevivere, monumento insigne Regular, aún inédito, contestará á la pregunta. Y á modo de sencillo considerando, recíbanse las palabras siguientes:

Ninguna de las Reglas monacales, así del oriente como del occidente conocidas, está completa ni limpia de retoques, y con los textos de las más antiguas medioevales toda cautela es poca. Ejemplo: La Regla atribuída á San Isidoro de Sevilla, pertenece á un Abad Isidoro, egipcio. Es una Regla completamente oriental.

Las Constituciones políticorreligiosas con las que San Pacomio (1) y sus discípulos rigieron pueblos, organizados al modo monástico, organización que también se dió en la Persia, Mesopotamia y Asiria, no están todas en las Colecciones ni han llegado íntegras á nuestros tiempos, y los que á estudiarlas se han dedicado y dedican, y que al estudio de las Reglas de tiempos de más acá también se aplican, todos interpretan con diferentes criterios los textos, y los hallan más ó menos obscuros por las variaciones que los distinguen, desde antes ya, y, sobre todo, después del Concilio de Trento.

Cuando se recoge una Institución monacal y se la encuentra formulada de una misma manera en todas ó en muchas de las Reglas, nadie se aventure á suponer que la Regla más antigua deba ser tomada por madre de la tal Constitución. Verbi gracia: La Regla de Santiago establece penas consistentes en azotes y privación del vino, etc. ¿Habremos de acudir á los reglamentos de San Columbano, etc., etc., ó á los egipcios, en busca del origen de semejante maniobra plástica?

Los preceptos, aunque literariamente suenan lo mismo, no todos contienen el mismo espíritu.

Y llegamos á la síntesis del Consuetudinario de Benevivere.

Así dispuestos y preparados, bien podremos hacernos cargo del consuetudinario de Santa María de Benevivere, en apretada síntesis, y de ésta sacar las consecuencias históricas que tocan á nuestro argumento.

Así comienza, con letras rojas:

---

(1) Véase la nota (2) de la página anterior.

Digitized by Google

«*Benevivere.*

Incipit liber II consuetudinum ecclesiæ beate Marie de benevivere. Qualiter hii qui de seculo ad conuersionem venire desiderant in monasterio recipiendi sunt uel instituendi.» (Epígrafe rojo.) (1).

Principia el libro segundo del consuetudinario de la IGLESIA de Santa (beatæ) María, en Benevire, etc., y éntrase, desde luego, á exponer lo preceptuado para la admisión de novicios, y el modo de vestirle el hábito, y el acto de ser consagrado canónigo.

Al que como postulante pedía el ingreso en la Orden, era preciso ser persona conocida y estar unos días como en prueba de preparación.

«Si quis de seculo ad canonicam conversationem venire desiderat, non facile recipiatur in monasterio nisi persona adeo nota fuerit: ut absque probatione. uel dilatione aliqua. suscipienda esse uideatur.»

***

EL NOVICIO.—Ninguno podía ser admitido como novicio sin el consentimiento de la Comunidad reunida en Capítulo y en día determinado con tal propósito. *Ut hoc eorum consensu et consilio fiat.* Después, en las habitaciones de la enfermería se le afeitaba y cortaba el pelo, y á continuación se le mudaba el vestido seglar, poniéndósele el regular, interviniendo en ello el instructor futuro y los destinados por el presidente. Hechas estas operaciones quedábase allí, acompañándole sólo su maestro instructor, durante el tiempo preciso para instruirle en lo que debía saber tocante á vivir entre los otros: *cum in conuentum uenerit.* Seguíase la presentación del futuro novicio al Capítulo, y entonces, prosternado ante el Abad, éste le pregunta: *¿Qué busca? ¿quid querat?*, y la contestación es: La misericordia de Dios y vuestra compañía. *Misericordiam Dei et uestram societatem.* A seguida, y levantado el novicio, oye de boca del Abad

BERNARDINO MARTÍN MINGUEZ.

(Continuará).

(1) Le falta mucho, y, entre ello, cuanto correspondía al modo de celebrarse los Oficios divinos. Estaría aparte.

Digitized by Google

UNA NUEVA CORPORACIÓN NOBILIARIA

La Real Hermandad del Santo Cáliz en Valencia.

Con objeto de dar el mayor esplendor al culto que la noble ciudad levantina rinde al Santo Cáliz de la Cena de Nuestro Señor, que milagrosamente la Providencia llevó á Valencia, se ha constituído en ella una nueva Corporación nobiliaria integrada por la mayoría de los Títulos valencianos y de la que es Hermano Mayor Su Majestad el Rey.

Además de los fines religiosos de la Real Hermandad del Santo Cáliz, que así se llama tan relevante Institución, aspira al fin social de tomar parte activísima en los asuntos del Estado, contribuyendo al mejoramiento de nuestras costumbres, tan estragadas hoy por un *snobismo* extranjerizado y en pugna con nuestra idiosincrasia nacional, á la defensa de nuestra Religión, de la Monarquía, sillares inconmovibles y fuentes únicas de nuestras pasadas grandezas y de nuestro futuro engrandecimiento.

Con el mayor gusto publicamos sus constituciones, cuyo pleno conocimiento ha de ser seguramente del mayor agrado á nuestros lectores, dando nuestra más entusiasta enhorabuena á los organizadores, y muy principalmente á nuestro querido amigo el señor Marqués de Torrefranca, á quien principalmente se debe la constitución de esta nueva Corporación nobiliaria, y en la que ha puesto toda su inteligencia, su actividad, su gran cultura y el entusiasmo que siente por nuestras gloriosas tradiciones. Deseamos á tan benemérita Hermandad una vida larga y próspera, y que su ejemplo sirva de estímulo y guía á nuestros Nobles, ofreciéndola nuestro modesto, pero entusiasta concurso, que si es pequeño por nuestros medios, es muy grande por nuestro probado entusiasmo por todo aquello que redunda en honra y brillo de nuestra Nobleza.

Digitized by Google

Constituciones de la Real Hermandad del Santo Cáliz, Cuerpo Colegiado de la Nobleza titulada valenciana

CONSTITUCIONES

Al iniciarse la idea de dar mayor y más esplendoroso culto al Santo Cáliz de la Cena del Señor, que la Providencia trajo á esta ciudad, no podía faltar en ella la cooperación de Nobles valencianos que acudiesen á ese llamamiento; recordando que legendaria tradición nos presenta á esta reliquia insigne recibiéndolo por manera particular y apropiada de caballeros famosísimos de los siglos más heroicamente cristianos.

Atendiendo á este fin primordial, se asocia la Nobleza titulada valenciana, restaurando así manifestaciones de este culto que individuos de su misma condición tributaron anteriormente, á tan inapreciable tesoro en esta capital.

Pero esta Asociación no es sólo una Cofradía.—Las excepcionales circunstancias de la hora presente, del actual momento histórico, exigen que ésta, como todas las fuerzas vivas de una nación, especialmente por ser de aquellas cuyas raíces arrancan de la naturaleza misma, conozca sus deberes, reúna sus fuerzas, vigorice sus energías y robustezca su acción; ante todo para llevar al bien común su concurso, su influencia, con aquel desinterés y alteza de miras que le son tan propios, de que tiene dadas tan altas pruebas en el transcurso de los siglos y que tan necesarios son hoy para un resurgir apremiante y el engrandecimiento de la Patria desfallecida por toda clase de egoísmos personalistas, corruptelas, vanaglorias, falseamiento de todas las leyes y olvido de los sanos principios.—Después para que estudiando más y más su modo de ser propio, su condición de clase social que lógicamente se deriva del desarrollo y exaltación de la familia, el primero de los elementos sociales, trate de sus intereses, de su purificación y mejoramiento, de que se reconozan sus derechos hoy olvidados por muchos, tal vez odiados por quienes, al volcar viejas organizaciones, falseando sus fundamentos y poniéndola al servicio de su ambición, no han podido establecer mejores sistemas ni procedimientos más puros.

Aunando de este modo el fin religioso y el social, que en último término se funden en una sola aspiración que ha de tener su complemento en las alturas de la gloria, es de esperar que, así como la paloma simbólica bajaba todos los años á renovar el poder del legendario Graal infundiendo nuevo vigor en sus caballeros, el verdadero y Santo Espíritu baje también á los que ahora se asocian para conseguir tan altos y tan nobles fines.

Con este objeto se reunió la mayoría de los individuos que forman la Nobleza titulada valenciana, el día 28 de Diciembre de 1917, aprobando estas Constituciones.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA CORPORACIÓN

Artículo 1.º Con el nombre de Hermandad del Santo Cáliz, Cuerpo Colegiado de la Nobleza titulada valenciana, se funda en la ciudad de Valencia, bajo la protección de Nuestra Señora de los Desamparados y de San Francisco de Borja, una Asociación con arreglo á las leyes canónicas y civiles vigentes, cuyos fines son los expresados en el artículo siguiente.

Digitized by Google

Art. 2.º *Fin religioso.*—Dar culto y guardia de honor al Santo Cáliz de la Cena de Jesús Nuestro Señor, que se custodia y venera en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y á sus excelsos Patronos la Santísima Virgen de los Desamparados y San Francisco de Borja, Duque de Gandía. Adelantamiento espiritual de sus asociados y celebrar sufragios por los Hermanos difuntos.

Fin social.—Procurar actuar como clase social en los asuntos del Estado, Corporaciones oficiales y privadas, contribuyendo con su acción y fiscalización al mejoramiento de las costumbres, al honor nacional y al engrandecimiento de la Patria.

Fin corporativo.—Velar por el buen nombre y prestigio de la clase y de sus individuos, y por la mejora, defensa y protección de los intereses intelectuales, sociales y materiales de la Corporación y sus asociados.

Art. 3.º Como Asociación legal, canónica y civilmente constituída, tiene personalidad jurídica, y goza de cuantos derechos le dan las leyes, y de los honores, gracias y privilegios que le correspondan ó le concedan; y representará á la clase asociada en cuantos actos oficiales ó privados crea ser necesaria su existencia, fomentando relaciones, especialmente con sus similares ó análogas.

Art. 4.º Esta Hermandad-Corporación, en el orden económico, cuenta para su sostenimiento con los recursos siguientes:

a) Cuotas de los Hermanos socios acordadas por la Asamblea general.
b) Donativos y legados.
c) Capital solidario que procurará formar.

CAPÍTULO II

DE LOS SOCIOS Y SUS OBLIGACIONES

Art. 5.º Su Majestad el Rey de España, como Hermano Mayor, ocupa el primer lugar de esta Hermandad, la cual se coloca bajo su Regio amparo, esperando obtenerlo en el cumplimiento de sus nobilísimos fines.

Art. 6.º Para formar parte de la Hermandad-Corporación se necesita reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser católico, apostólico romano y español.
2.ª Ser Título del Reino legalmente reconocido.
3.ª Tener domicilio en el antiguo Reino de Valencia ó ser de familia de origen valenciano, ó Título de la antigua Corona de Aragón ó primogénito de los Títulos admitidos, con autorización paterna; y
4.ª Solicitar el ingreso por escrito y obtener en la Asamblea general dos terceras partes de votos, por lo menos, de los presentes.

Art. 7.º Las señoras poseedoras de Título del Reino estarán representadas por sus maridos, si son casadas. Las solteras lo serán, á su voluntad, por cualquiera de los socios.

Art. 8.º Todo socio, así como la Corporación, vienen obligados á defender en todas partes á la Religión Católica Apostólica Romana y á su Iglesia y todo asunto que redunde en beneficio de ésta.

Art. 9.º Los socios también están obligados á someterse á las deliberaciones de la Asamblea general en cuanto se refiera á los fines de la Hermandad.

Art. 10. Pueden ser baja en la Hermandad-Corporación:

1.º Por voluntad propia, y

Digitized by Google

2.° Por incumplimiento voluntario de las Constituciones, en cuyo caso será precisa la baja acordada por la Asamblea.

Art. 11. Los socios primogénitos no tendrán voz ni voto en la Asamblea general, ni podrán formar parte del Consejo.

CAPÍTULO III

DEL GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

Art. 12. La Hermandad-Corporación se gobernará por un Consejo y una Asamblea general.

Art. 13. El Consejo se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Vocales, un Tesorero y un Secretario. Entenderá y dirigirá los asuntos, de los cuales y de su gestión dará cuenta á la Asamblea general.

Art. 14. La Asamblea deberá ser convocada con ocho días de anticipación, y para que tengan validez sus acuerdos, será necesario que concurran la mayoría del Consejo y veinte socios, entre presentes y representados.

Art. 15. El Consejo y sus cargos serán elegidos en la Asamblea anual, en votación secreta y mayoría relativa de los presentes.

Art. 16. Los cargos del Consejo serán designados por cuatro años, renovándose por mitad en la Asamblea ordinaria cada dos años.

Art. 17. Los socios que hayan servido estos cargos no podrán ser reelegidos en dos elecciones consecutivas. El cargo de Secretario queda exceptuado de esta disposición.

Art. 18. El Consejo se reunirá por lo menos cada tres meses.

Art. 19. La Asamblea general se reunirá una vez al año, á no ser que el Consejo crea conveniente hacerlo alguna vez más ó por solicitarlo doce socios.

Art. 20. Para modificar estas Constituciones en lo que no se refiera á sus tres fines expresados en el capítulo primero, porque ellos son intangibles, será preciso que se convoque á la Asamblea general, y sus decisiones se adoptarán por las dos terceras partes de votos.

Art. 21. En caso de disolución, los fondos se entregarán al Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, para que se empleen en sufragios por todos los hermanos difuntos.

Art. 22. El domicilio de la Hermandad será el del Presidente mientras no le tenga propio.

Art. 23. Un reglamento acordado por la Asamblea general señalará y detallará los cultos y demás actuaciones que se hayan de efectuar no siendo obligatorios.—Valencia, 28 de Diciembre de 1917.—*El Presidente*, EL MARQUÉS DE CÁCERES.—*El Secretario*, EL MARQUÉS DE TORREFRANCA.

Digitized by Google

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Anuario de la Nobleza de España*, 1915 y 1916.—Madrid, 1917 (obra póstuma). Un tomo en 8.° de 531 páginas, con retratos.

Pocos días antes del segundo aniversario del fallecimiento de nuestro llorado é inolvidable amigo el Sr. Béthencourt apareció este nuevo tomo de sus *Anuarios*, que hace el quinto de la serie, y que, como todas las obras del insigne maestro, está hecho con aquel cuidado y escrupulosidad que las caracterizan. Encabeza el libro una bien escrita biografía de su autor, debida á la pluma de nuestro querido amigo D. Miguel Lasso de la Vega, tan compenetrado en gustos y aficiones con aquél, y entusiasta como él de los estudios genealógicos, que cultiva con singular maestría, de la que tiene dadas buenas pruebas en interesantes trabajos publicados, muchos de ellos, en esta REVISTA. Hecho este *Anuario* en gran parte cuando el autor estaba ya herido de muerte por la enfermedad que le llevó al sepulcro, es el último recuerdo que nos deja, y su espíritu flota entre las páginas del libro. Al escribir la introducción presentía su próximo fin y no poder terminar su obra. Nadie, sin embargo, al leerla podría figurarse que estaba escrita por una persona víctima de gravísima enfermedad y al borde del sepulcro; la misma depurada crítica, el mismo meticuloso cuidado que en las descripciones de las diversas Casas había puesto en sus obras anteriores resplandecen en esta. El *Anuario* está divi-

Digitized by Google

dido, como los anteriores, en tres partes: en la primera parte, dedicada á los Grandes de España, figuran por primera vez las Casas de los Duques de *Ahumada*, apellido Girón; *Béjar* (Zúñiga), Condes de *Casa-Valencia*, Duques de *Fernán-Núñez*, Marqués de *Hoyos*, Duques del *Infantado*, Marqués de *Molins*, Duques de *Montellano*, Marqueses de *Rafal*, de *Santa Cruz*, Duque de *Sevillano* y Marqués de la *Torrecilla*. En la segunda parte, «Genealogía y estado personal de los Títulos del Reino y extranjeros, autorizados legalmente para usarlos en España», aparecen los Condes de *Ayamáns*, de la histórica familia mallorquina de Togores; los Marqueses de *Casafuerte*, uno de los Títulos de la gran Casa de Acuña; los Marqueses de *Peñafiel*, cuyo Título ostentaron los primogénitos de la Casa de Osuna y hoy lleva un hermano del Duque de *Béjar*; los Marqueses de la *Pica*, de la más antigua Nobleza chilena; el Conde de las *Posadas*, concedido á los primogénitos de los Marqueses de *Guadalcázar*, y que hoy lleva el hijo primogénito del actual Conde de *Polentinos;* los Condes del *Venadito*, de tan brillante historia en la Marina española, y los Condes de *Villafranca del Gaitán*, de la noble y antiquísima familia Gaitán de Ayala. En la tercera parte aparecen las familias de *Araoz*, de la Nobleza riojana; *Tous de Monsalve*, rama segunda de los Condes de Benagiar, y *Valdivia*, noble familia de Osuna, á la que perteneció el célebre Pedro de Valdivia, conquistador de Chile y el Perú. Termina la obra con los índices de las Órdenes Militares y Maestranzas. La presentación tipográfica no deja nada que desear, y las pruebas están corregidas con gran esmero por los Sres. Lasso de la Vega y Andrés, á los que se debe la publicación del *Anuario*, y á los que damos las gracias desde estas columnas por el ejemplar que han tenido la amabilidad de enviarnos.

M. DE H.

Digitized by Google

TÍTULOS

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIE

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
2	Enero.....	R. O.....	Concesión.....	D. Luis Moreno Abella.....
2	Idem.....	Idem.....	Denegación...	D. José Echevarri Garnier.....
29	Idem.....	Idem.....	Concesión.....	D. Antonio de Saavedra y Rodrigo.....
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Mesia y Stuart, Marqués de Campollano.....
29	Idem.....	Idem.....	Denegación...	D. Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre.....
31	Idem.....	Idem.....	Concesión.....	D. Fernando de Almansa y Cuevas.....
2	Febrero....	Idem.....	Idem.....	D. Juan Gamero Cívico y Benjumea.....
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Alfonso Martel y Arteaga.....
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María del Pilar de Zavala y Ortiz de Bustamante.....
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ignacio Figueroa y O'Neill.....
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan de Noguera y Yanguas.....
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María del Rosario Jalón y Finat.....
14	Marzo....	Idem.....	Idem.....	D. Luis Franco Domínguez y Valón.....
14	Idem.....	R. D.....	Rehabilitación.	D. José Muñoz Vargas.....
16	Idem.....	R. O.....	Concesión.....	D.ª María de las Mercedes Castillejo y Sánchez de Teruel.....
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José María de Almansa y Cuevas.....

Digitized by Google

DEL REINO

Justicia durante el primer trimestre del presente año.

NTE DE SUCESIÓN Ó REHABILITACIÓN

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Marqués de Borja.....	Defunción de su padre, D. Luis Moreno Gil de Borja.....	Directa.
Marqués de la Fidelidad.....	»	»
Vizconde de Santa Clara de Avedillo	Defunción de D.ª Ana de Valda Teijeiro de Rocafull..... ...	Transversal.
Duque de Tamames, con Grandeza.	Defunción de su padre D. José Mesia y Gayoso de los Cobos	Directa.
Conde de San Antonio.....	»	»
Marqués de Cadimo.....	Defunción de su padre D. Fernando Almansa y Arroyo..... .	Directa.
Marqués de Montesión.....	Defunción de su hermano D. Francisco.....	Transversal.
Conde de Torres Cabrera, con Grandeza de España.....	Defunción de su padre D. Ricardo Martel y Fernández de Córdoba..	Directa.
Marqués de la Alameda.....	Defunción de su padre D. José María de Zavala y Ortiz de Velasco....	Idem.
Marqués de Pacheco, con Grandeza de España.....	Defunción de D. Juan Pacheco y Rodrigo.....	Transversal.
Marqués de Casa Ramos de la Fidelidad.....	Defunción de su madre D.ª María de las Nieves Yanguas Hernández...	Directa.
Marqués de Castrofuerte.....	Defunción de su tío D. Eduardo María Jalón y Larragoiti.....	Transversal.
Barón de Mora.....	Defunción de su abuela D.ª María del Pilar Valón Fernández de Córdoba y de Espés y cesión de derechos de su padre D. Jesús Franco Valón.....	Directa.
Conde de Fabraquer, con la denominación de Conde de Bulnes.....	»	»
Marqués de Montefuerte.....	Defunción de D. Juan Bautista de Aguilar y Armesto..... .	Transversal.
Vizconde del Castillo de Almansa...	Defunción de su padre D. Fernando de Almansa y Arroyo.	Directa.

Digitized by Google

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Dia.	Mes.			
18	Marzo.....	R. D.....	Rehabilitación.	D.ª María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos, Duquesa de Fernán Núñez.....
18	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Josefina de Santiago Concha.....
18	Idem.....	Idem	Idem.....	D. Jaime de Silva y Mitjáns.....
18	Idem.....	Idem.....	Restablecimiento.....	D. Antonio de Vargas y Montero de Espinosa.

Digitized by Google

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Grandeza de España unida al Condado de Elda.....	»	»
Marqués de Montealegre de Aulestia..... ..	»	»
Conde de Salinas.....	»	»
Marqués de Siete Iglesias.....	»	»

Digitized by Google

Resoluciones relativas á Reales licencias para contraer matrimonio.

FECHA		SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Día.	Mes.		
15	Enero.....	D.ª María de la Aurora Villalón Daoiz, hija de los Vizcondes del Parque.....	D. Joaquín Villalón y Angulo.
15	Idem.....	D.ª María de las Mercedes de Cubas y Urquijo, hija de los Grandes de España Marqueses de Fontalba.....	D. José Ramón Hoces Dórticos-Marín, Duque de Hornachuelos.
22	Idem.....	El Duque de Hornachuelos.	D.ª María de las Mercedes de Cubas y Urquijo.
5	Febrero....	D.ª Angelina Contreras y López de Ayala, hija de los Marqueses de Lozoya.....	D. Rafael Cevallos Escalera y Sola, hijo de los Marqueses de Miranda de Ebro.
5	Idem	D. Rafael Cevallos Escalera y Sola, hijo de los Marqueses de Miranda de Ebro.....	D.ª Angelina Contreras y López de Ayala, hija de los Marqueses de Lozoya.
5	Idem.....	D. José María de Almansa y Cuevas, hijo de los Marqueses de Cadimo.....	D.ª Natividad Valverde Márquez.
14	Marzo.....	D. José María Fernández de Villavicencio y Crooke, Marqués de Vallecerrato, con Grandeza de España, Marqués de Castrillo.....	D.ª María Cristina Osorio y Martos, Duquesa de Algete, Grande de España.
14	Idem.....	D.ª María Cristina Osorio y Martos, Duquesa de Algete, Grande de España.....	D. José María Fernández de Villavicencio y Crooke, Marqués de Vallecerrato, con Grandeza de España, Marqués de Castrillo.
14	Idem.....	D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, hijo de los Marqueses de Fuente Santa y de Crópani, Condes del Peñón de la Vega.....	D.ª Teresa Valls y Chacón.
14	Idem.....	D. César de Cañedo y González Longoria, hijo de los Condes de Agüera.....	D.ª Angeles Álvarez Buylla y López Villamil.

Digitized by Google

Resoluciones relativas á indultos por haber contraído matrimonio sin Real licencia.

FECHA		SOLICITANTE	PERSONA CON QUIEN CONTRAJO MATRIMONIO
Día.	Mes.		
16	Enero.....	D.ª María del Rosario Jalón Finat, heredera del Título de Marqués de Castrofuerte...	D. José María Fernández Cavada.
22	Idem.....	D. Gonzalo Sanchiz y Mayáns, descendiente de los Vizcondes de Santa Clara de Avedillo	D.ª María Calatayud y Rovira.
14	Marzo.....	D. Miguel Mayoralgo y Torres Cabrera, solicitante del Título de Conde de los Acevedos	D.ª Manuela Martín y Montes.

Resoluciones relativas á creación de Dignidades nobiliarias.

FECHA		CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
Día.	Mes.			
10	Enero.....	D. Eduardo Maristany Gibert.....	Marqués de Argentera.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Madrid, 1.º de Abril de 1918.

Digitized by Google

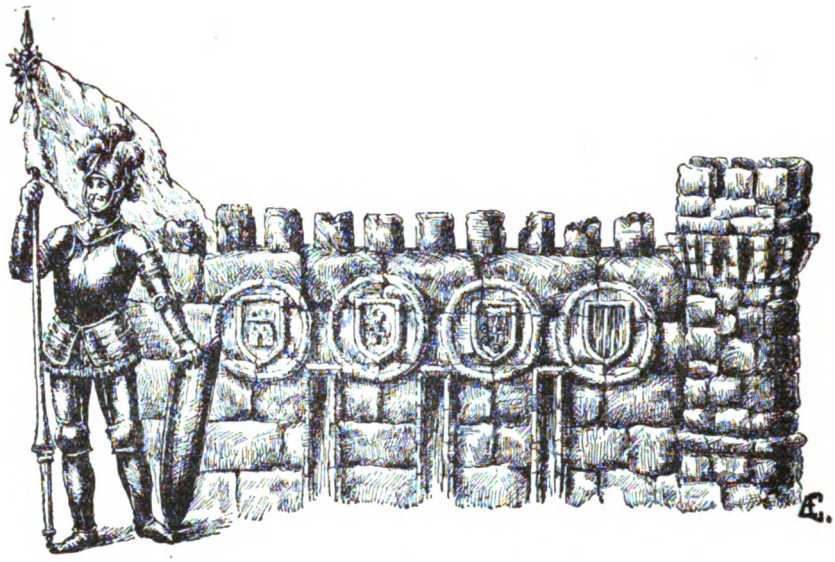

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

ROCA, Borrell, Alos, Sanz (Gaspar). *Játiba*, 1603. Para familiar.
ROCA, Reverter, Selma, García (Juan). *Alls*, 1705. Para familiar.
ROCA, Tatíns, Mañes, Vidal (José). *Alcalá de Chisvert*, 1754. Para familiar.
ROCA, Oluja, Font, Marco (Jerónimo). *Onda*, 1611. Para familiar.—Su mujer, GUILLÉN, Mascarell (Estevena). *Villarreal*.
ROBLES, Temprado, Molina, Ferrero (Melchor). *Mosqueruela*, 1649. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.
RUITORT, Riera, Ríus, Andréu (Rafael). *Torrente*, 1732. Para familiar.—Su mujer, LEON, Guelda (Manuela). *Valencia*.
RÍUS, Estorac, Valldeperes, Rivera (José). *Tortosa*, 1747. Para familiar.—Su mujer, BLANC, Fondanet (Candida). *Tortosa*.
RIUDONS, Baldoní, Argent, Herrero (Matías). *Valencia*, 1641. Para familiar.—Su mujer, VILAR, Villena (Teodora). *Valencia*.
RIPOLL, Martí, Agini, Nol (Fr. Feliciano). *Valencia*, 1663. Para Calificador.
RÍOS, Esteve, Jaca, Picat (Miguel). *Cuart*, 1675. Para familiar.
RÍOS, Martínez, Tortajada, Laurel (José). *Ademuz*, 1743. Presbítero. Para calificador.
RÍOS, Pérez, Badenes, Reula (Antonio). *Onda*, 1718. Para Colegial.

Digitized by Google

RIOL, Villet, Peris, Porta (Francisco). *Valencia*, 1750. Para familiar.—Su mujer, PUCHASÓNS, Sister (Esperanza). *Cocentaina.*

ROCA, Carrio, Sancho, Martí (Victoriano). *Valencia*, 1702. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

ROCA, Jardí, Daroca, Lliro (Tomás). *Valencia*, 1617. Para familiar.—Su mujer, GARCÍA, Gali (Mónica). *Valencia.*

ROCAFORT, Piquer, Valles, Vidal (Jaime). *La Mata*, 1656. Para familiar.

ROCAFORT, Piquer, Valles, Vidal (Paulo). *La Mata*, 1655. Para familiar.—Su mujer, CASTILLO, Exulve (María). *Fauzara.*

RÓDENAS, Landete, Blasco, Osca (Fr. Miguel). *Valencia*, 1737. Para Calificador.

RODES, Viciano, Pastor, Falomir (Agustín). *Castellón de la Plana*, 1794. Para familiar.—Su mujer, PASCUAL, Aguiño (Esperanza). *Castellón.*

RODES, Viciano, Pastor, Falomir (Bautista). *Castellón de la Plana*, 1794. Para familiar.—Su mujer, OLLER, Sidro (Antonia). *Castellón de la Plana.*

RODILLA, Pérez, Juan, Francés (José). *Xea*, 1716. Para familiar.

RODRIGO, Marco, Bernat, Buizor (Félix). *Fayos*, 1696, Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

RODRÍGUEZ, Montolíu, Gil, Porcar (Vicente). *Almonacir*, 1752, Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

RODRÍGUEZ, Marín, Montolíu, Vidal (Pedro). *Almonacir*, 1722, Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

RODRÍGUEZ, Belloch, Soler, Sanchiz (Juan). *San Felipe*, 1732. Para familiar.

RODRÍGUEZ, Pontón, Martínez, Giménez (José). *Ademuz*, 1701, Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

RODRÍGUEZ, Ramírez, Lloria, Balaguer (Gaspar). *Chelva*, 1611. Para familiar.

RODRIGO, Martín, Pons, Anglés (Vicente). *Valencia*, 1669. Para familiar.

RODRIGO, Gimeno, Vázquez, Casanoves (Fr. Miguel). *Ruzafa*, 1733. Para Calificador.

RODRIGO, Rus, Eximeno, Muñoz (Miguel). *Fayos*, 1729. Para familiar.—Su mujer, VÁZQUEZ, Casanoves (Juana). *Valencia.*

RODRIGO, Carros, Escribá, Llorens (Miguel). *Manises*, 1661. Para familiar.—Su mujer, MARTÍNEZ, Ros (Paula). *Bourepos.*

RODRIGO, Carros, Torenti, Oliver (Juan). *Manises*, 1654. Para familiar.

RODRIGO, Miedes, Giménez, Muñoz (Juan). *Cheste*, 1644. Para familiar.—Su mujer, MANZANERA, García (Susana). *Cheste.*

RODRIGO, Muedsa, Vicente, Tais (Isabel). *Chulilla*, 1723. Para casar con Vicente Herráez, familiar.

RODRIGO, Eximeno, Vázquez, Casanoves (Gregorio). *Ruzafa*, 1733. Para familiar. Su mujer, GARCÍA Gil (María). *Valencia.*

RODRIGO, Bolea, Tolosa, Correger (Francisco). *Játiba*, 1701. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

ROIG, Lucas, Benet, Belarte (Vicente). *Valencia*, 1762. Para familiar.

ROIG, Roig, Romero Gomis (Marcos). *Valencia*, 1637. Para familiar.—Su mujer, AYERDI, París (Ana María). *Valencia.*

ROIG, Ayerdi, Navarro, Ferrer (Marco Antonio). *Valencia*, 1679. Para familiar.—Su mujer, BOU, Moliner (Josefa). *Valencia.*

ROIG, Sales, Sanz, Ferreres (Juan). *Valencia*, 1598. Para familiar.

ROIG, Ballester, Balaguer, Cardona (Juan). *Cervera*, 1673. Para familiar.—Su mujer, SALVADOR, Agramunt (Mariana). *Cervera.*

Digitized by Google

ROIG, Gimeno, Rey, Lázaro (José). *Santa Coloma*, 1737. Para familiar.—Su mujer, FORCADELL, Gil (Vicenta). *Cuartell.*

ROIG, Lluis, Nadal, Martí (Jaime). *Barcelona*, 1771. Para familiar.—Su mujer, ARRUFAT, Más (Vicenta). *Valencia.*

ROIG, Remuy, Lucas, Galán (Jaime). *Valencia*, 1721. Para familiar.—Su mujer, BENET, Berante (Rosa). *Valencia.*

ROIG, Belloch, Salvador, Giménez (Fr. Jacinto). *Valencia*, 1635. Para Calificador.

ROIG, Sales, Calaseyt, Ballester (Bautista). *Cervera*, 1642. Para familiar.—Su mujer, MULET, Juan (María). *Cervera.*

ROGLA, Luna, Cervera, Perpiñá (Cristóbal). *Valencia*, 1613. Para familiar.—Su mujer, VILLARREAL, Monraval (Sixta). *Valencia.*

ROGER, Cavaller, Salvaterra, Escolano (Luis). *Valencia*, 1728. Presbítero. Para Calificador.

ROGER, Valls, Micó, Oltra (Josefa). *Olleria*, 1774. Para casar con Sebastián SARRIÓN, familiar.

ROJAS, Borja, Artes, Mercader (Pedro). *Valencia*, 1622. Para familiar.—Su mujer, ROCAFULL, Mercader (Catalina). *Valencia.*

ROMAGUERA, Chausa, Daroqui, Ervás (María). *Alcacer*, 1737. Para casar con Vicente BARRACHINA.

ROMÁN, Carbonell, Marco, Pallarés (Miguel). *Valencia*, 1651. Para familiar.—Su mujer, RIDONY, Vilar (Eufemia). *Valencia.*

ROMERO, Romero, Villarroya, Orezo (Domingo). *Campiello*, 1590. Para familiar.

ROMERO, Sáenz, Sáenz, Andrés (Juan). *Liria*, 1585. Para familiar.

(Continuará.)

Digitized by Google

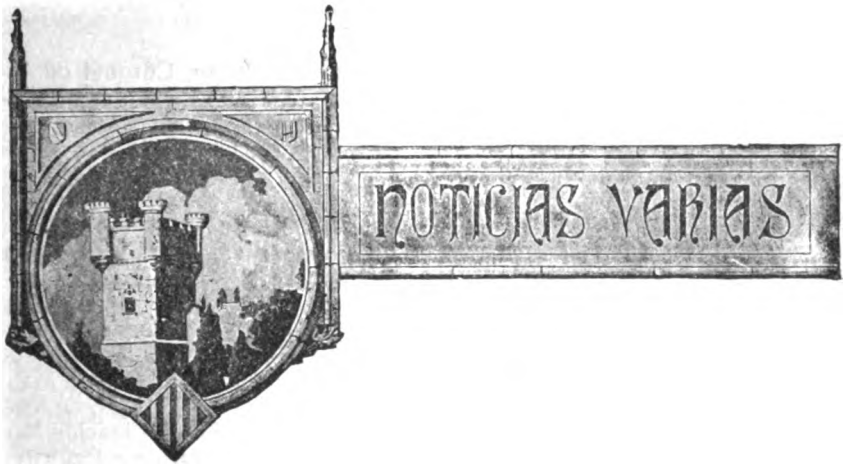

Reales Academias.—La Real Academia Española ha elegido, para ocupar la vacante existente por muerte del P. Fita, al exministro D. Javier Ugarte y Pagés.

—En la Real Academia de la Historia ha sido elegido D. Julián Juderías y Loyot, en la vacante de D. Gumersindo Azcárate.

—Ha sido elegido Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas el diputado D. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo.

Orden de San Juan.—Han ingresado en esta Soberana Orden los Grandes de España Marqueses de la *Rambla* y de *Narros* y el Conde *del Real.*

Orden del Santo Sepulcro.—Ha ingresado en esta Orden D. Vicente Jiménez de Salvadiós.

Cargos palatinos.—Ha sido nombrado Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, el Marqués de *Vallecerrato* y de *Castrillo*, Grande de España.

Necrología.—Durante el pasado mes de Marzo han fallecido en Madrid: el día 1.°, D. Diego José Rodríguez de Bahamonde y de Sanz, Marqués de *Zafra*, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, gran Cruz de Isabel la Católica, ex Senador del Reino.

—El día 2, D. Quintín María Arévalo y Bayón, Conde de *Troncoso*. Estaba casado con D.ª María del Consuelo de Aristizábal y Machón, y deja una hija, D.ª María del Carmen.

—El día 4, el niño Eduardo González de la Maza, hijo de los Condes de *Taboada*.

—El día 5, D. Enrique Serrano Fatigati, Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, hermano político del Marqués de *Cerralbo*.

—El día 12, D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, ex Diputado á Cortes.

Digitized by Google

—En la misma fecha, D. Gabriel Campuzano y Prieto, Coronel de Artillería retirado, padre de nuestro querido amigo D. Manuel, á quien enviamos sentido pésame.

—El día 15, D. Estanislao Suárez Inclán y Ruiz Castellanos, hijo del ex ministro D. Félix.

—El día 31, D. Enrique Crespo y Zazo, General de división, Gran Cruz de San Hermenegildo.

Igualmente han fallecido en esta Corte D. Luis Bejarano y Bernaldo de Quirós, hijo de la Marquesa viuda de *Nava de Tajo*.

En Biarritz, el día 12, D. Fernando de León y Castillo, marqués del *Muni*, Embajador de España en Francia, ex Ministro de Ultramar y de la Gobernación, Caballero de la insigne Orden del Toisón de oro, Collar de Carlos III y de la Legión de Honor de Francia, Grances Cruces de San Mauricio y de San Lázaro, de Italia; de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal, y de la Estrella Polar, de Suecia, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas. Estaba casado con D.ª María de las Mercedes Retortillo y Díaz, hija de los primeros Condes de *Almaraz*, y deja un hijo, D. Agustín, Maestrante de Zaragoza, Agregado diplomático honorario á la Embajada de España en París.

En Córdoba, D. José Flores y Fonville, Conde de *Casa Flores*, y D.ª Antonia Delgado y Romo de Torres, hija politica de la Marquesa de *Villarreal de Purullena*.

En Vigo, D. Javier Quiroga y Bárcena, Conde de *Villar de Fuentes*, Capitán de Navío, Comandante de Marina de aquel puerto.

En Sevilla, D. Rafael de Rueda y Osborne, Marqués del *Saltillo*, Conde del *Romeral*.

En Valencia, el catedrático D. Manuel Polo y Peyrolón, Senador del Reino, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Digitized by Google

Año VII. Mayo de 1918. Núm. 5.

Revista de Historia y de Genealogía española

Notas heráldicas sobre el apellido de "Corral".

Los escudos de armas que más han llevado los del apellido Corral son estos tres que describe López de Haro en 1622, y que van á servirme de objeto en esta breve incursión en el campo de la Heráldica (1):

1.° Escudo de sinople, con una torre de plata aclarada de azul, y un muro también de plata que la cerca.

2.° De plata, con media luna jaquelada de oro y sable y bordadura, ó bordura, de azur, con ocho castillos de oro.

y 3.° De oro, con águila caudal de sable y una flor de lis sobre la cabeza y otra debajo de cada ala.

Afirma dicho autor que el primer escudo fué el primitivamente usado por esta familia, y que se substituyó más tarde por el segundo, que usaron

(1) El autor de estas cuartillas—escritas en cortas horas de vagar—estima á la Heráldica como una de las más curiosas manifestaciones del pasado, y comparte el juicio general que la tiene por uno de los auxiliares más poderosos de la Genealogía y de la Historia. Y esto aun contando con que, como es sabido, los mismos encargados de velar por su pureza y prestigio han hecho lo posible por llevarla al descrédito exornándola con comentarios pueriles y ridículos, y, lo que es más grave, explotando con patrañas y genealogías fantásticas la pobre vanidad nobiliaria de las familias.

En tales asuntos sólo los hechos bien comprobados tienen valor. Por eso el autor—que discurre según los que han llegado á su conocimiento—agradecerá sobremanera que se le envíe á esta Redacción noticia de cuantos, en un nuevo artículo, puedan ampliar ó rectificar sus afirmaciones de hoy.

Digitized by Google

los de Lantuel, junto a Espinosa de los Monteros (sin duda Lantueno, en la montaña de Santander), Palencia, Valladolid y Medina del Campo; ó por el tercero—águila con tres flores de lis—que llevaban los Corrales de la rama de Viveda, la cual, según dice, se había extendido á Andalucía. En Valladolid mismo le traían á la sazón los Corrales que habían fundado la capilla de la iglesia parroquial de la Magdalena (1).

La existencia de estos escudos, descriptos por López de Haro, ha podido confirmarse posteriormente, y los tres se conservan aún en la actualidad (2).

¿Es el nobiliario de este discutido genealogista el primero impreso en que figuran los escudos de este apellido? No puedo asegurarlo. He visto, sí, que antes de él figuran dos de estos escudos en unos manuscritos de Antonio de Barahona, cronista de Carlos I: el de la torre, con muro que la cerca, le atribuye también á los Corrales de Lantuel, junto á Espinosa de los Monteros *(Rosal de la Nobleza*, folio 207, Bibl. Nacional, *Z*/34); y el del águila, con las tres flores de lis, le atribuye á los de Valladolid *(loc. cit.*, y *Armas y Linajes*, folio 231, *Z*/33). Pero como la nota referente al de la torre parece escrita de otra mano, bien pudiera ser una adición hecha después de publicarse el libro de López de Haro.

Sea de ello lo que quiera, no ha podido comprobarse que, como parece afirmar este último autor, el escudo de la torre con su cerca fuese substituído por los otros dos que cita después. Cuenta que el de la media luna tuvo origen cuando el cerco y toma de Sepúlveda por Fernán González. Un caballero de aquella familia que acompañaba al Conde aceptó un

---

(1) Existen otros escudos, ya menos extendidos, llevados por individuos del mismo apellido, pero probablemente pertenecientes á otras familias. Citaré sólo los dos siguientes:

a) «Partido en pal: el primero de oro, con un pino verde, y empinante á él un león en su color; el segundo también de oro, con un pino verde y una garza—picaza dicen otros—en una de sus ramas. Bordadura de gules con cuatro sautores y cuatro flores de lis de oro.»

Así le describe, á mediados del siglo XVII, D. Juan Mendoza *(Casas, Solares y Armas, Z/18)*, atribuyéndole á una familia de San Pedro de la Boquería, valle de Salcedo, Encartaciones de Vizcaya, que fué de allí á vivir á Malón (Zaragoza) y luego á Tarazona.

b) «Acuartelado: el primero de oro, con cruz de gules, cargada de cinco crecientes tornados de plata; el segundo, de gules, con una cadena de plata puesta en orla, en cruz y en sotuer; el tercero, de azur, á la siniestra un ciprés de oro terrasado de lo mismo, y á la diestra un león de oro, contornado, rapante y mordiendo el ciprés, y el cuarto, de azur, con un ciprés de oro, terrasado de lo mismo.»

Trae este escudo una ilustre familia de Aragón—que bien pudiera ser la misma anterior—enlazada hoy con las de Pellicer y de Losada.

(2) Me parece que es en FRANCKENEAU, *Bibl. hist. gen. heráld.*, Lipsiae, 1724, donde he leído que López de Haro había dejado sin terminar el capítulo referente á esta familia.

Digitized by Google

desafío propuesto por uno de los moros más principales de la ciudad, al que venció y mató, sirviendo de improvisado palenque un corral de piedra seca (1). Y como premio y memoria de este suceso, el Conde dió al caballero el apellido de Corral «y la luna que el moro traía y su escudo, y por ser el corral de piedra seca, los escaques de oro y negro», etc. «Y nunca antes hacen mención las crónicas de este apellido» (2).

Leyendas semejantes son muy frecuentes en el origen de las antiguas familias, y el suceso que refiere López de Haro no parece que pueda estimarse de otra manera. Hoy nadie cree que en aquella época hubiesen empezado ya a usarse los escudos de linaje o familia. Por otra parte, aunque la substitución de las armas o escudo hubiese sido un hecho, es seguro que no todas las ramas de la familia la aceptaron, puesto que el supuesto escudo substituído—el de la torre con la cerca,—más ó menos modificado, ha persistido hasta nuestros días, como luego veremos.

Pero de las leyendas siempre puede aprovecharse algo, porque algún fundamento suelen tener en la realidad, y creo probable que en ésta se halle por lo menos la expresión del tiempo y lugar en que comenzó el apellido Corral, ó siquiera una de sus ramas más importantes. Tal vez Fernán González, ó alguno de los soberanos cristianos que más tarde volvieron á tomar á Sepúlveda, diera á la familia de estos caballeros montañeses «algo de más substancia que el nuevo apellido y las nuevas armas, que pudiera muy bien haber sido alguna parte del terreno conquistado, que sirviera después como patrimonio de la familia». Porque en Sepúlveda, en el siglo XV, existía una familia de Corral gozando de gran consideración en el país: eran Regidores de los Hijosdalgo, Señores de Corral—pueblo situado en dirección á la sierra á una legua de Sepúlveda, Señores también de la Puebla—lugar «á tres tiros de ballesta» de Duruelo—y se les tenía como descendientes de los pobladores de aquella villa. Este dato positivo, comprobado en una información hecha en la Chancillería de Granada en 1544, pudiera muy bien revelar el verdadero origen del apellido de

---

(1) Edificación «de piedra seca», es la que hoy se dice sin mortero ó aglomerante; y el dato no puede ser más verosímil en Sepúlveda.

En la obra de Clerc, *Campagne du marechal Soult dans les Pyrenées occidentales*, París, 1894, páginas 148 y 157, hablando de un punto cerca de Saro, en las estribaciones de la Rhune, que llaman «la estrella de Moniz», se dice: Es una defensa «construida con piedras secas, que los naturales llaman *Coralhandia*, que quiere decir *la grande cour*». Se deduce que *coral* ha sido voz usada por los vascos, y con la acepción de *cour*, que es *corte* y *corral* en castellano.

(2) Alonso López de Haro, *Nobiliario geneal. de los Reyes y Títulos de España*. Madrid, 1622, t. II, pág. 542.

Digitized by Google

Corral, que después hubiera desfigurado un poco la fábula, al querer interpretar el escudo de la familia (1).

Sin perjuicio de volver á tocar después este punto, estudiemos ahora cada uno de aquellos tres escudos en particular.

* * *

He dicho que el primitivo escudo es, según López de Haro—y en caso Barahona—en campo verde ó sinople, una torre de plata con puertas y ventanas azules y una cerca también de plata al pie. Y que en algunas familias se conserva aún este escudo más ó menos modificado.

Y la primera variante que se observa es que en vez de *torre*, como dice López de Haro, suele pintarse un *castillo*, y aun pudiera decirse que, por lo que yo he visto, es mucho más frecuente el castillo que la torre. Sabido es que desde el siglo XVII se viene haciendo esta confusión entre torre y castillo, confusión que hoy solemos encontrar hasta en el mismo escudo de España. Torre se dice en el escudo de Corral en los papeles más antiguos, y torre es lo más natural que fuese siendo con cerca; pero no es imposible que, á pesar de todo, haya aquí un error, y que lo más antiguo haya sido un castillo.

Para ver de aclarar este punto, abramos un pequeño paréntesis y veamos si podemos remontarnos un poco más en el origen de estas armas, que es en ésto lo único que podría darnos luz.

Argote de Molina, que escribía en el siglo XVI, un poco antes que López de Haro, al hablar de los caballeros que acompañaron á San Fernando á la conquista de Sevilla, nombra á Juan y á Diego de Corral, de los que, por cierto, no trae más noticias que las que de su familia da el Becerro de las Behetrías y la cita de Rades sobre el comendador Pedro de Corral. «Las armas de este linaje, dice, como se ven en una losa de la nave de la Iglesia Mayor de Sevilla, y en otra dentro de la mesma iglesia, son: escudo á quartel, el primero y el último tres veros negros en cada uno en campo de plata, y en los otros en cada uno un castillo de oro en campo rojo» (2).

---

(1) León de Corral, *Don Diego de Corral y Arellano y los Corrales de Valladolid.*—Madrid, 1905, pág. 4.

(2) *Elogios, armas, insignias y devisas de las Reynas, Infantes, Condes y Escuderos fijosdalgo del Repartimiento de Sevilla* (Manuscrito de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, copiado de la obra escrita por Argote de Molina y de su mano—que poseyó don Miguel de Manuel—y que los eruditos llaman segunda parte de la *Nobleza del Andalucía*, tomo III, folios 92 y 93).

Digitized by Google

Es de notar que al dibujar este escudo han invertido el orden de los cuarteles, poniendo el castillo en el primero y tercero, en vez de ser en el segundo y cuarto, como dice el texto. ¿Cuál es el equivocado, el texto ó el dibujo?

De todos modos, llama la atención que figure también un castillo en este antiguo escudo, aunque metal y color sean diferentes de los del posterior escudo de los Corrales (1); y si pudiera probarse que este escudo, copiado en el siglo XVI de losas sepulcrales *de ignorada época*, fuese el mismo que llevaban en 1252 aquellos caballeros que fueron con San Fernando á Sevilla, ya no podría encontrarse otro más remoto.

Y bien pudiera admitirse que sólo el castillo fuese el perteneciente al apellido Corral, y que los veros fuesen de algún otro de la familia de aquellos guerreros. Y que este escudo se hubiese alterado después en la familia que continuó por esta tierra, agregando una cerca al castillo, en la obsesión, que reinó durante cierta época, de hacer las armas parlantes. *Corral*, de *cohors*, *tis* y *curtis* en latín popular, *corte* en castellano antiguo, como *cour* en francés y *hoff* en flamenco, significa en primer término, como es sabido, «lugar cercado y descubierto».

De escudos de Corral con torre y cerca no he podido hallar ejemplar alguno en ningún sitio, ni otras noticias que las que dan los libros de Heráldica; de escudos con castillo y cerca, sin modificar, ó modificados, ó suprimida la cerca, existen varios.

No hay en la actualidad en Lantueno—el pueblo de origen de la familia, según supuso López de Haro, ignoro por qué razones—escudo alguno que pueda atribuirse á los Corrales. Pero muy cerca de Lantueno, en Santiurde, que es como un barrio de Lantueno, existía de muy antiguo—documentos sólo he visto desde 1510 -una familia de Corral que anteponía á este apellido el patronímico de González, y que ostentaba en una casa principal un gran escudo de piedra, que al trasladarse uno de sus descendientes á vivir á Reinosa y edificar allí casa en principios del siglo pasado, trasladó á ella el viejo escudo de Santiurde. Es un escudo borroso, tan tosco como antiguo, acuartelado, y cuyo segundo cuartel es un castillo de tres torres con muro que le cerca. Debo estos datos á la señorita doña Esperanza González del Corral, de la misma familia.

En Alhama de Granada hay también una familia muy distinguida de

---

(1) Castillo de oro en campo de gules, que es el viejo blasón de Castilla, es frecuente en familias de la montaña del apellido de la Torre, ligadas probablemente con la de Corral, como veremos después.

Digitized by Google

este apellido, que trae el escudo de sinople con el castillo y la cerca de plata sin la más pequeña variante. Á ella pertenecía D. Francisco del Corral y Mesía, caballero hijodalgo y regidor perpetuo de aquella ciudad, bisabuelo de mi buen amigo D. Gonzalo Fernández de Córdoba, que me ha favorecido con esta noticia.

Hablemos ya de otras variantes curiosas con que se ha modificado el escudo de que venimos tratando.

Una de las ramas de la Montaña, que usa todavía este escudo, es la originaria de Ruente, junto á Carmona, que ya á principios del siglo XV (1) tenía allí una casa fuerte con su escudo de piedra, en el que figuraba un castillo con su cerca. La casa existía hace algunos años, y no sabemos si todavía hoy. Descendientes de esta familia vinieron después á vivir á Dobres (Liébana), en la misma provincia, y en sus casas copiaron exactamente el escudo de la de Ruente. Su actual poseedor, D. Tomás del Corral, Arcipreste de Liébana, ha tenido la bondad de enviarme una fotografía, que reproduzco fielmente en el adjunto grabado:

Armas de la casa fuerte de Corral, en Ruente (Santander).

El castillo, como se ve, está sobre ondas, tiene encima de la puerta una cruz grande, como de Calatrava, y sobre la torre central un águila en actitud de echar á volar. Pero de todos modos, el castillo y la cerca es lo fundamental del escudo, y sin duda á ello se agregó en algún tiempo todo lo demás.

Esta rama se extendió después á Castro-Otero, á Sahagún y á Carrión, llevando siempre el mismo escudo, y la partícula *del* (no *de)* en el apellido.

Fijémonos por un momento en esos dos curiosos agregados que ofrece este antiguo escudo de los Corrales de Ruente: el águila echando á volar sobre la torre del homenaje, y las ondas de agua sobre que se levanta el castillo.

En la misma provincia de Santander, por la parte de Cobreces, según

(1) «La casa y solar del Corral, sita en el lugar de Ruente, junto á Carmona, es noble, solariega é infanzona, y existe hace más de doscientos cincuenta años. Conserva hoy sus murallas y antigüedades y parte de la fortaleza.» (Información hecha en el valle de Cabuérniga en 5 de Septiembre de 1665, ante el licenciado D. Juan Enriquez de Terán y Peralta, Alcalde y Juez ordinario de S. M.)

Digitized by Google

me informa un ilustre genealogista, el conde D. Fernando de Villegas de Saint-Pierre Jette, figura mucho un escudo con un castillo, sobre cuyo homenaje hay también un águila con las alas desplegadas. Las familias que le llevan se llaman Ruiloba, Torre y Tagle, y proceden todas de un mismo tronco. Los Torre y Tagle traen aquel escudo partido en pal, y á la izquierda las armas conocidas de Tagle (1) con la sierpe y la infanta.

En consonancia con esto, en un nobiliario antiguo *(Luzero de la Nobleza*, de Diego Hernández de Mendoza) se dice que la casa de la Torre, del valle de Trasmiera, lleva «escudo de sinople con torre de plata y águila de sable, membrada de oro que tiene abrazada la torre». Pero añade que algunos traen el águila volando encima, y un león atado á la puerta de la torre. Y que la casa de Terán lleva castillo de plata, sobre la torre del homenaje un águila negra batiendo alas, y á los lados del castillo dos leones rampantes.

También son frecuentes en ese país, según el mismo nobiliario, y en la misma familia de la Torre, los escudos con torre de oro con puertas y ventanas azules en campo rojo y sobre ondas de agua. Y los del apellido de La Madrid traen castillo de oro en campo rojo, y águila de sable que se levanta encima del castillo (2).

Son demasiadas coincidencias, como se ve, las que existen entre escudos montañeses y los del Corral de la misma región, y á menos de recurrir á la hipótesis improbable de que familias diversas se copiasen sus escudos con la mayor desaprensión (3), hay que admitir parentescos ú orígenes comunes que dejaban huella persistente en sus armas.

Parece, en resumen, que lo más antiguo del escudo primitivo de Corral

---

(1) ¿Ó de Velarde? Porque recuerdo aquello de

Este es Velarde
Que la serpiente mató
Y con la infanta casó.

(2) Se recordará que el castillo de oro en campo rojo era probablemente el blasón de los Corrales que fueron con San Fernando á la conquista de Sevilla.

(3) En España se ha solido usar en esto de la más omnímoda libertad, y, sin embargo, acostumbrado desde hace bastantes años á andar entre pleitos y expedientes de hidalguía, no he tropezado aún con litigio alguno sobre el derecho de usar tal cual escudo ó blasón. Se litigaba sólo sobre la hidalguía y el derecho consiguiente de poner escudo en la casa ó en los objetos, pero nada más.

Es además frecuente usar el blasón de un apellido lejano, olvidando el del primero; y algunas familias, en expedientes muy solemnes, han tomado á sabiendas de quienes tan malamente las informaban los que en modo alguno las pertenecían. De todo podría citar casos, pues se conservan los documentos.

Pero es evidente que nada semejante á esto podía ocurrir en los escudos de la montaña á que ahora me refiero, ostentados públicamente en una pequeña región y aun en un mismo pueblo.

Digitized by Google

fué un castillo, y que luego se agregó y se hizo más típica aún la cerca, por lo mismo que el castillo se había extendido ya á muchas familias.

Pero hasta en esto de la cerca hay, sin embargo, excepciones, y voy á terminar mencionando un escudo en que no existe, y en que apenas se ha modificado la simplicidad primitiva.

En Astrana, valle de Soba, en la misma provincia de Santander, hay una casa antigua de los Corrales—cuyo último poseedor de este apellido fué nuestro respetable amigo el barón D. Juan del Corral y Velasco, Montero de Espinosa—con escudo de armas de piedra, partido en pal, y que lleva las de Corral y Velasco. Las de Corral son un castillo con tres torres; hay al pie de él algo borrado por la injuria del tiempo, pero que no parece que haya podido ser cerca ó muralla, porque es debajo del castillo: tal vez mejor serían ondas. Lo agregado es una estrella de ocho rayos sobre cada una de las tres torres, y las letras CORAL en el muro del castillo. ¿Es ésta otra modificación del castillo aquel que suponemos de tiempos de San Fernando, y en cambio no se había hecho parlante adoptando la cerca? Parece lo más probable.

Las estrellas sobre el castillo son frecuentes en escudos de la Montaña. Recuerdo ahora los de Cossío: en campo rojo dos castillos de plata sobre ondas de agua, con una estrella de ocho rayos sobre cada uno (escudo primitivo).

* * *

Vengamos ya al segundo escudo que cita López de Haro, que es el de la media luna jaquelada de oro y sable en campo de plata, con bordadura de azur, cargada de ocho castillos de oro.

No hay que volver á hablar del origen que se le asigna en aquel desafío ocurrido en el cerco de Sepúlveda: la media luna sería la del moro vencido, los escaques de oro y sable vendrían de que el suceso ocurrió en un corral de piedra seca, y los castillos de la bordadura serían agregación posterior.

De estos combates singulares entre moros y cristianos están llenas las antiguas crónicas (1), y no es la única vez que se les atribuye el colocar en un escudo la media luna.

---

(1) Es coincidencia curiosa que de la misma toma de Sepúlveda por Fernán González se conserve otra tradición de combate singular entre un cristiano y un moro; pero según ella, el cristiano habría sido el propio conde Fernán González, y el moro el capitán Abubad, jefe que defendía la plaza. Y en memoria de ello los González de Sepúlveda—familia ilustre de aquel país que se precia de descender de uno de los nietos del Conde—lleva en su escudo una cabeza de moro y un alfanje.

Digitized by Google

La media luna con escaques de oro y negro no es muy común en la Heráldica española. Argote de Molina habla en su obra, ya citada, de las armas de Fernán Mathe—padre de D. Juan Mathe, Almirante mayor de Castilla, y Repostero mayor de D. Sancho, *el Bravo*,—que estaban en su sepulcro en la nave de los Caballeros de la Iglesia mayor de Sevilla, y son lo mismo que estas de Corral, salvo la bordadura, que es de gules con ocho roeles (ó besantes) de oro y veros azules. Y lo mismo son, según dicho autor, las de Mendoza, de Sevilla.

Las armas de los Lunas de Aragón son también de plata, con media luna jaquelada de oro y negro, pero en la punta llevan unos jaqueles de lo mismo y no tienen bordadura (1).

Este escudo de Corral ha sufrido también variaciones, aunque poco frecuentes. La media luna, que es invertida, está en algunos casos natural, ó sea con las puntas arriba, y otras veces mirando á la derecha ó á la izquierda. Pocas veces faltan los escaques, pero su disposición y series cambian á veces en una misma rama de la familia.

Los esmaltes también han variado. Los Corrales de Leiva (Rioja)—a que pertenecían el primer Marqués de San Gregorio y Vizconde de Oña, don Tomás de Corral, y el Obispo de Zamora, D. Bernardo Conde y Corral—llevan el campo de gules y la media luna con la mitad superior de plata y la inferior de azur; y la bordadura de azur cargada de ocho, y otras veces de cinco castillos de plata. En algún caso el escudo es de azur y la media luna de plata, y la bordadura de gules. La media luna, por fin, se ha descripto alguna vez como jaquelada con gules y oro.

Algunos han escrito que este escudo de Corral le dió el Rey de Francia (Carlos VII) al famoso Conde de Ribadeo, D. Rodrigo de Villandrando y Corral, natural de Valladolid. Antolínez añade que le ganó en una batalla á un señor de Francia (Bibl. Nac., Ms. 12.610). Esta opinión no puede ya sustentarse.

No era ni verosímil que los Corrales de Valladolid, á los que pertenecía D. Rodrigo, no tuviesen armas, siendo allí una de las principales familias, que había contado ya entre sus personajes ilustres á D. Diego de Corral, Comendador de Castrotorafe en la Orden de Santiago; á otro D. Diego de Corral, del Consejo de los reyes D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III, y uno de los Oidores nombrados al fundarse la Audiencia de Valladolid; á D. Juan de Corral, aquel Alcalde de los hijosdalgo, cuya sangre llevan la

(1) La familia de Undiano trae también un escudo con media luna jaquelada, pero varían los esmaltes y la bordadura.

Digitized by Google

mayor parte de las Casas de la Grandeza española; á D.ª Beatriz de Corral, dama de la reina D.ª Catalina, y tantos otros. Y, efectivamente, esta familia llevaba ya de antes el escudo de la media luna, y le ha conservado asimismo en las ramas que no descendían del Conde de Ribadeo.

Aduciré como nueva prueba irrecusable tres sellos de cera roja con estas armas, que conservan aún dos documentos del Archivo Municipal de Palencia, fechados en 1305: el Conde de Ribadeo nació unos setenta años después. Son dos cartas en pergamino, partidas por A B C.

La una es un arrendamiento de por vida, hecho ante el notario Martín Rois, por el Concejo de la ciudad de Palencia á Diego de Corral, vecino de la misma «de la nuestra defesa et los nuestros montes, con sus términos, con la casa que es en el nuestro val carrera de Dueñas, con todos sus heredamientos et prados... et la otra casa deste mismo val», fechada en Palencia, domingo 5 de Diciembre, Era de 1343 (1). Lleva un sello de cera roja, colgado de una cinta de hilos de colores, y en él un escudo con media luna y una bordadura con ocho castillos de tres torres cada uno. Exterior á ésta hay una segunda bordadura, en la que se lee bien DE CORR L.

Reproducción en su tamaño del sello en cera de Diego de Corral, de Palencia (1305).

El otro documento, hecho ante el notario Diego Ximénez, lleva la misma fecha, y es la toma de posesión de esas fincas, arrendadas á D. Diego, por sus apoderados al efecto, Pedro de Corral y Ferrant Rois, su criado. Se hace constar que esta carta lleva los sellos de Diego de Corral, Pedro de Corral y Ferrant Rois, y, efectivamente, lleva colgados el mismo de Diego de Corral, antes descripto, el de Pedro de Corral y un trozo ilegible de otro, que será el de Ferrant Rois. En el sello de Pedro de Corral se ve con mucho trabajo la media luna y hay una sola bordadura, en que no se distingue ya nada: ó es la correspondiente á los castillos, ó más probablemente es la de la inscripción, y falta la de los castillos. Por este motivo el sello resulta más pequeño que el de Diego de Corral.

(1) Diego de Corral se hace constar que es «fijo de D. Diego de Corral», y su mujer es Urraca López. Estaban presentes, entre otros, los alcaldes «Alfonso Iñigues et Juhan de Corral et Don Adam».

Digitized by Google

El hallazgo de estos documentos—cuyos sellos son tan interesantes por varios motivos en heráldica, y sobre todo por tratarse de un escudo que ostentan tantas familias ilustres, y esto me ha movido á detenerme un poco en su mención—se debe al infatigable investigador de Historia, doctor D. Francisco Simón, de Palencia, que se apresuró á comunicármele.

Demostrado que el escudo de Corral que nos ocupa es anterior en la familia al conde de Ribadeo, y por lo tanto, que en modo alguno pudo dársele á éste en Francia, agregaré que, en cambio, este célebre castellano fué quizá el que más gloria le dió en aquella ruidosa época.

Sus armas – en las que además de la media luna y la bordadura de ocho castillos que heredara de su madre D.ª Aldonza de Corral, figuran las fajas azules de los Villandrando en campo de oro — quedaron en el sello en cera con que se autorizan muchos documentos suyos recogidos en los archivos, de Francia, y lucieron en su bandera, victoriosa en tantas batallas de aquella nación. «Incorporado Rodrigo con su banda en 1421 á la compañía de Severac, Mariscal de Francia, tuvo la gloria de desplegar un pendón con sus armas detrás del gran estandarte de Francia» (1).

En la misma obra de Quicherat, ya citada, se copian varios documentos de Villandrando en pergamino, que llevan su sello en cera roja (páginas 244 261, 306, 319, 321 y 323), correspondientes á los años de 1432 al 1439, y que se conservan en la Biblioteca Nacional de París, salvo uno que está en el Archivo del Departamento de Bajos-Pirineos. Dos de ellos se describen en los catálogos de esta manera:

«*Número 5.356.*—RODRIGUE DE VILLANDRANDO.

Faible fragment du sceau rond d'environ 25 millimètres. Ce n'est qu'un fragment de l'écu, qui était écartelé: au 1 et au 4 d'un fascé; le 2 est tout a fait indistinct; le 4 (es el 3) *est détruit. Légende detruite. (Inventaire de la collection des cachets des arch. de l'Empire,* Paris, 1867)». Es el sello del documento correspondiente á la página 244 de Quicherat, dirigido al Conde de Beaufort en 17 de Enero de 1432.

«*Sceau rond, 37 millimètres, cire rouge, appendu sur simple queue de parchemin.*

Legende: S. RODRIGO DE VILLANDRANDO COM...

Armorial: Ecartelé, 1 et 4 de quatre fasces, 2 et 3 d'un lion rampant

(1) QUICHERAT, *loc. cit.*, pág. 21.—En nuestros días, al decorarse el salón de actos del nuevo Palacio municipal de Valladolid, en el techo pintado por el genial artista D. Gabriel Osmundo Gómez, se ha hecho figurar entre otras personas ilustres este guerrero con su escudo. Las armas de Corral y Villandrando han alcanzado con este motivo el honor de figurar allí, las únicas, al lado de las de la ciudad.

Digitized by Google

(es confusión del que descifra: era una media luna). *Il écu penché timbré d'un heaume cimé d'un vol. Le camp du sceau orné de fleurs* (PAUL RAIMOND, *Sceux des archives du département des Basses-Pyrenées*, Pau, 1874)».

Apunte del sello en cera del Conde de Ribadeo (1432-39), tomado por Quicherat.

Quicherat, que conoció este sello en mejor estado de conservación, le dibujó así en la portada de su libro:

En la actualidad estos sellos están casi completamente borrados, según testifican D. Julián Paz, que ha examinado los de París, y Mr. Paul Lorber, archivero de los Pirineos Bajos, que ha visto el de este centro.

De tiempos antiguos—y no hay para qué tratar de los modernos—se conserva hoy en Valladolid el escudo en cuestión en la bóveda de la antiquísima (1296) capilla de la familia en la iglesia de San Pablo, la primera de la nave de la epístola, frente al púlpito, bóveda intacta desde 1527, en que arregló la capilla su patrono D. Sancho de Mudarra (hijo de D. Diego de Corral y de D.ª Serrana de Mudarra), bailío de Negro-Ponto. Son cuatro escudos de Corral, inscriptos en rombos, y que alternan con otros cuatro redondos de Mudarra. La media luna ofrece la particularidad de que entre las dos series de escaques de oro y sable de arriba, y las dos de abajo deja un espacio semejante, todo sable.

Armas de Corral en la Capilla de la familia, en San Pablo, de Valladolid (1527).

Se encuentra también este escudo en la otra capilla de los Corrales, en la Magdalena de Valladolid, de que es hoy patrono D. Javier de Aragón-Azlor, Idiáquez y Corral, duque de Granada y de Villahermosa, principalmente en un gran escudo pintado en la pared de la izquierda en 1621, sobre el enterramiento de D. Luis de Corral, padre del ilustre Ministro D. Diego de Corral y Arellano (1).

(1) Este escudo es en cuarteles, y lleva en el primero el de *Corral*, de que hablo ahora; en el segundo, el de *Valdés*; en el tercero, de oro, águila caudal negra, explayada con tres flores de lis (el otro de *Corral* ó de la *Corte*, de que hablaré luego), y en el cuarto, de *Arellano*.

Digitized by Google

Y por último, en la misma ciudad, en la fachada de la casa de Santa María de Prado, que existía ya en el siglo XIV formando parte del primer mayorazgo de Corral, reedificada á mediados del siglo XVI y hoy comprendida en la finca denominada *El Palero*, junto al monasterio de Prado, hoy Manicomio provincial, existen unos escudos de piedra de aquella última la fecha, uno á cada lado de la puerta principal que mira al Oriente. El de derecha, en el segundo de sus cuarteles, lleva el mismo blasón de Corral (1).

* * *

Réstame hablar del tercer escudo que asigna López de Haro á los Corrales, aunque haciéndole privativo de una rama procedente de Viveda, pueblo junto á Santillana, en la provincia de Santander, y que se habría extendido por Andalucía: águila negra en campo de oro con tres flores de lis azules.

Sobre el origen y aun sobre la existencia de esta rama de Viveda han sido infructuosas mis investigaciones, y visto lo que en general hacen estos profesionales, supongo que aquel autor tomaría ese dato de algún nobiliario hoy desconocido, ó de la ejecutoria de alguna persona de la época, más ó menos visible, y que llevase este apellido.

Lo que sí puede asegurarse es que este escudo se encuentra bastante difundido en España; aunque ésto, dadas las dudas que antes apunté sobre la legitimidad del uso de tal ó cual escudo en cada apellido, no me parece suficiente para fundar ninguna conclusión.

He podido convencerme de que este escudo le usaron primitivamente los Corrales que fundaron la capilla de la iglesia de la Magdalena, de Valladolid, y así lo afirma ya López de Haro.

Esta capilla que he mencionado hace un momento, fué fundada hacia 1540 por el Dr. D. Luis de Corral, Catedrático de la Universidad, Oidor de la Chancillería y del Consejo del Emperador, y es lo único que resta de la vieja iglesia de la Magdalena, parroquia que disputa ser la más antigua de Valladolid, y que los Gascas reedificaron. En el muro de la derecha, y á la derecha de una gran ventana, se conserva aún en relieve este escudo, pero con la particularidad de que el águila está posada (pasmada).

---

(1) Indebidamente se puso en el primer cuartel el blasón de Yáñez. Pedro Yáñez del Corral estuvo casado con D.ª Ana de Corral y Peralta, su prima hermana, que era la poseedora del mayorazgo. No he podido averiguar á qué apellidos pertenecen los dos cuarteles restantes; y en cuanto á los de la izquierda, son los de *Mudarra, Mendoza, Bonifaz,* y *Peralta.*

Digitized by Google

Y en la fachada de la casa que la familia tenía en Chañe, junto á Cuéllar, donde residía á temporadas D. Luis de Corral, Corregidor de León, hijo del citado fundador, y que poseyó después el nieto D. Diego de Corral y Arellano, existe todavía un gran escudo de piedra, bastante bien conservado, que lleva también el águila y las flores de lis en el primer cuartel. El águila está asimismo pasmada.

Armas de Corral (?) en la Capilla de la familia, en la Magdalena, de Valladolid (1540).

Pero desde el siglo XVII esta rama, que afirma ser de la misma familia que la de la capilla de San Pablo, aunque llevan distintas armas (1), ha puesto, como vimos antes, junto á ese escudo, y en primer término, el de la media luna, y más tarde le ha reemplazado por él casi completamente (Duques de Granada, de Villahermosa, Condes de Guendulain, etc., etc.).

Este mismo escudo del águila y las tres flores de lis usaron también desde muy antiguo algunos del mismo apellido en la Rioja, y entre ellos recuerdo los de Angunciana, Navarrete y Medrano, que son, probablemente, unos mismos. También llevaban estas armas los Corrales de San Felices de los Gallegos, junto á Ciudad Rodrigo, según se ven todavía en una capilla de la iglesia parroquial (2).

Las variantes que ofrece este escudo son numerosas. El águila, como hemos visto, está unas veces posada, otras en actitud de volar (con vuelo bajo), otras con vuelo alto ó explayada: todas las actitudes posibles. La flor de lis de sobre la cabeza la lleva á veces en el pecho (3). Y los esmal-

(1) «Estos caballeros, aunque tienen diferentes casas y capillas que los del mayorazgo de D. Diego de Corral, son deudos y de una misma descendencia.» (López de Haro, *obra citada*, tomo II, pág. 527.) Análoga afirmación he visto que se hace por un escribano que en 1611 copió el rótulo que había en la capilla de San Pablo, á instancia de D. Diego de Corral y Arellano, Alcalde de los hijosdalgo y del Consejo de S. M., «como descendiente de los fundadores de la dha. capilla». Y este D. Diego era bisnieto del fundador de la capilla de la Magdalena.

(2) Valga por lo que valiere, he de hacer notar que este escudo tiene bastante parecido con el que suelen pintar los del apellido Maestro ó Maestre, y que algunos heraldistas identifican con el de Galeote, y que es de plata, águila negra y tres flores de lis de oro, una en el pecho y otra bajo de cada ala ó en cada garra.

(3) El escudo de los Corrales de Navarrete lleva un águila «con una flor de lis en el pecho y otras dos en los costados de la cola cada una». (Pruebas de D. José Antonio del Corral y Rada (ó Nalda) para ingresar en la Orden de Santiago.)

Digitized by Google

tes también presentan cambios, aunque poco frecuentes: el águila es en algunos india; las flores de lis, rojas, etc. (1).

Del origen de este escudo y relación que pueda tener con los demás usados por los del mismo apellido, nada positivo he podido averiguar, y sólo puedo apuntar algunas conjeturas que pueden suscitarse reflexionando sobre los pocos datos que poseemos.

La primera idea que ocurre es si habrá existido un cambio ó lenta transformación entre aquel primitivo escudo del castillo y este del águila, recordando la asociación—tan frecuente en escudos de la montaña de Santander, en familias por lo menos muy enlazadas con las de Corral—de un águila sable levantando el vuelo por encima del castillo. ¿Podría basarse en este hecho una transición lenta entre los escudos en que existía un simple castillo ó torre, pasando por los escudos en que aparece encima un águila negra, hasta llegar á los en que existe el águila sola? En el escudo de Velarde, otro apellido ilustre de la montaña, hay ya un cuartel en que sólo figura el águila sable rampante en campo de oro. Y águila de sable en campo de oro llevaba también primitivamente la casa de Mier, según el nobiliario de Juan Pérez de Vargas.

Pero antójaseme esta hipótesis un poco contagiada de otras no más fundadas de Historia Natural, y prefiero orientar mis pasos en otra dirección.

En unas apuntaciones de principios del siglo XVII, que se conservan en el Archivo del Palacio de Narros de Zarauz (antes—*Corralcúa)*, leí hace años con sorpresa que este escudo de que tratamos le usaban los Corrales que fundaron la capilla de la Magdalena en Valladolid, antes citada, «*por el mayorazgo de los de la Corte*».

Lo consideré desde luego como un error manifiesto, del que no volví á acordarme; pero más tarde he pensado si esa nota no está tan destituída de fundamento como en el primer momento había creído.

Buscando antecedentes de los de la Corte, familia muy rica de Valladolid, hijosdalgo, y que figuraban entre los antepasados de aquellos Corrales, hallé que procedían de un Arnaldo *van Hof*, que vivía en Zon, ducado de Bravante (Flandes) en 1432, y cuyo hijo, Juan de *la Corte*, fué tiempo después á establecerse en Valladolid, y que alguno de sus próximos des-

(1) Las armas de los Corrales de Asturias, Concejo de Cabranes, son: «escudo de oro, águila india natural erilada de oro, rampante y asentada en una pradera, y tres flores de lis rojas, una más arriba de la cabeza y las dos debajo de las dos alas». (*Nobiliario* de Diego Hernández de Mendoza, ya citado, y *Casas, solares y armas* de D. Juan Mendoza, rey de armas de D. Felipe II; Biblioteca nacional, mss. *Z*/18, fol. 286.)

Digitized by Google

cendientes tomó en vez del apellido de la Corte el *de Corral.* Estos son hechos probados.

Ahora bien, *Hof* en flamenco equivale á *Corte* y *Corral* en castellano. No se trata, pues, de una caprichosa transformación de apellidos, sino de una verdadera traducción, indudable entre van Hof y de la Corte, y no tan segura entre estos apellidos y el de Corral, porque un de la Corte estuvo casado con una Sanz ó Sánchez de Corral, de quien pudo también venir este apellido. El mismo Arnao van Hof, padre de Juan de la Corte, estaba casado con una Inguinisa de Corral.

Es muy posible que algunos del apellido Corral que llevasen el escudo del águila fuesen á vivir á Flandes, y allí cambiasen ó tradujesen su apellido por el de van Hof, que, al regresar á España después de algunas generaciones, tradujesen por de la Corte. Y que la nota de Zarauz fuese, al menos en el fondo, exacta y perfectamente compatible con la aserción de López de Haro.

El escudo sería, efectivamente, de los de la Corte; pero estos la Corte serían, en realidad, Corrales que habían ido de aquí, habían residido algún tiempo en Flandes y retornado después á España.

¿Ó hemos de admitir que estos van Hof de Flandes, que son los que después se llamaron aquí de la Corte, eran originarios de aquel país, puesto que ningún dato positivo tenemos—fuera de alguna afirmación de López de Haro, no de gran valor,—para asegurar que hubiesen ido de España? (1). En este caso, sólo por un error muy explicable se habría confundido en los nobiliarios esta familia con la de Corral (2).

Para resolver la duda entre estas dos hipótesis—y yo me inclino hoy á la segunda,—hubiera sido preciso determinar el origen y antigüedad del apellido de la Corte en España y la del de van Hof en Flandes, y la Heráldica hubiera podido darnos también alguna luz, sobre todo si las armas de estos apellidos eran diferentes. Pero en ninguna de estas direcciones he podido adelantar gran cosa.

---

(1) Archivo de la Chancillería de Valladolid.—EJECUTORIAS, *Febrero de 1488.*—Á petición de Rodrigo de la Corte.—«Arnao vivía en Zon y era de los principales de aquella tierra y de gran linage.» «Dejó hijos en Zon, tenidos por notorios hijosdalgo.» «Tenía á media legua de Zon una torre con una heredad muy grande é maravillosa.»

Son los únicos datos, bien insignificantes, que puedan tener alguna relación con el punto debatido.

(2) Y así se explicaría también que, como digo antes, los descendientes de los Corrales de la Magdalena, de Valladolid, antepusiesen al escudo del águila (de la Corte) el de la media luna (de Corral), puesto que este era, al fin, el apellido que en primer lugar llevaban. ¿Cómo explicar si no que usasen á la vez esos dos escudos distintos para un mismo apellido?

Digitized by Google

Del apellido de la Corte fuera de Valladolid no he podido hallar noticias más allá del siglo XV, tiempos del Príncipe de Viana, en el que le llevaba una de las principales familias de Navarra; pero en esa época, los de la Corte, procedentes de Flandes, estaban ya establecidos en Valladolid.

La terrible guerra actual, que se ha ensañado principalmente contra la noble y heroica Bélgica, me ha obligado á suspender las investigaciones que había comenzado en aquel país sobre los van Hof de Zon, ducado de Bravante.

No ha mucho murió un sabio físico de este apellido, y de renombre mundial, Jacobo van't Hoff, pero en el origen de su familia no se ha podido subir más allá de 1689.

Procede esta familia de Holanda, del viejo lugar de Groote Lind, unido hoy á Dordrecht (junto á Rotterdam), donde todavía existe un cortijo *(het Hof)*, de donde dicen que tomó el apellido *(van het Hof, van't Hof, de el Cortijo, Corte* ó *Corral* en castellano).

Pero las armas de esta familia no tienen semejanza con las de la Corte. Son un escudo cortado; arriba un caballo, al parecer en campo de plata, partido de sable y una banda de plata, y abajo un campo con tres figuras que semejan trípodes y que desconozco (1). Sobre el casco del escudo aparece un *vuelo* como cimera.

Fijémonos ahora en otro orden de consideraciones exclusivamente heráldicas.

Es en extremo notable, y no puede explicarse, en mi concepto, por meras coincidencias, la frecuencia con que el águila aparece en los escudos del apellido de la Corte en España, de la *Cour* en Francia y *van Hove* en países más al Norte. En cambio jamás se hallan en ellos las tres flores de lis.

El escudo de los la Corte de Navarra, es, según el Nobiliario de Jerónimo de la Villa (Biblioteca Nacional, sección de Mss., Z/3, folio 90, vuelto), un águila negra en campo de oro.

Según D. José Alfonso de Guerra y Villegas *(Libro de el Becerro*, en la misma sección de Mss., folio 13), el escudo de los Corte, ó de la Corte, es cuartelado, y en el primer cuartel llevan en oro un águila india sobre peñas pardas.

Y allá van, sin orden alguno, varios escudos con águila, referentes á es-

(1) E. Cohen, *Jacobus Henricus van't Hoff Sein Leben und Wirken*, Leipzig, 1912, pág. 3. Como los esmaltes no parecen correctamente representados en el grabado, no hay más que una seguridad relativa en que sean los que indico.

Digitized by Google

tos apellidos ó sus derivaciones, y que tomamos de la excelente obra de RIETSTAP, *Armorial general*, Gonda, 1867:

La Cour (Languedoc). Escudo de gules, águila de oro, coronada de azur, lengua, pico, miembros y uñas de plata.

Le Court de Bern (Normandía, Bretaña). De azur, águila explayada de oro (en otros de vuelo bajo).

Le Cour de Perrieres y *Le Court de Villethassek* (Bretaña). Como el anterior.

Le Court de Petiteville (Bretaña). De plata, águila de sable, pico y miembros de gules, el vuelo bajo. Sobre todo, un haz de oro.

Le Court de Revert (Bretaña, Normandía). Como el anterior, más un *cheuvrón* de sable y un áncora de gules en el jefe.

Hofen (von der) (Provincias del Rín). Escudo cortado... en el segundo de plata, con un águila de sable, casco coronado...

Hove (ten) (Gueldre, Holanda). De sable, con sotuer de oro cantonado de un águila explayada de lo mismo en el jefe, y de tres tijeras de oro, las puntas abajo, dos á los flancos y una á la punta (1).

Hove (van den) (Bravante). De oro, con tres palos de azur, el jefe de gules, cargado de un águila explayada de plata.

Hove de Zyll (van) (Provincia de Utrecht). Escudo cuartelado... dos y tres de gules, con un águila de oro...

Hoven (van) (Países bajos). Escudo cuartelado: uno y cuatro de plata con un águila explayada de sable...

Y, para terminar, tomamos de otro nobiliario este escudo también interesante:

Cortois de Pressigny (Borgoña). El primero de oro y un águila de sable, el segundo de plata y tres hojas pendientes de yedra, de sable (2).

¿Sería una conjetura demasiado atrevida asignar á nuestro escudo del águila y flores de lis un origen decididamente flamenco, y hacer remontar á él—suprimidas las flores de lis—el que han usado todos los de la Corte en España, y aun los de análogo apellido en el extranjero, vista la extraordinaria coincidencia del uso del águila como blasón en estas familias? Habría que hacer para ello tabla rasa de muchas afirmaciones de los Nobiliarios, pero tendría en su apoyo también el hecho de que el águila, y aun con

(1) Este escudo de *ten Hove* pudiera establecer la transición con el escudo de los de la Corte, porque en el jefe lleva también un águila explayada ¿Las tres tijeras de oro procederán de un cambio ó de una confusión con las tres flores de lis azules (alguna vez también de oro) del escudo que estudiamos?

(2) VIZCONDE DE MAGNY, *Sciencie du Blason*, etc., París, 1858, pág. 210.

Digitized by Google

los esmaltes sable y campo de oro, ha sido muy frecuente en la heráldica de los países que han tenido alguna relación con los pueblos germanos.

Así vemos, por ejemplo, que en el Milanesado el águila negra en campo de oro era naturalmente el emblema de los gibelinos, partidarios de los emperadores de Alemania; pero aun entre los güelfos, partidarios del papado, la concesión de este escudo fué sumamente frecuente (familias de Lunati, Giudici, Palazzi, Castel, Seprio, etc., etc.) (1). Algunos dicen que el águila había entrado siglo y medio antes en la heráldica de Milán por voluntad de Federico Barbarroja, que les asignó el imperial distintivo, más que como honor, como señal de dependencia.

El águila negra en campo de oro – aunque coronada—la llevan las familias de Pusterla, Orombelli, Capitani, di Scalve y Candiani; y en todos los casos en que se sabe el origen, éste es tudesco.

En un país no demasiado distante del en que vivía nuestro Arnaldo van Hof, y unido á él varias veces en las vicisitudes de la Historia, en el Franco-Condado, español también en algún tiempo, se observa asimismo que el águila, como reminiscencia visiblemente germánica, quedó en muchos escudos de pueblos y familias. Y todavía el mismo águila sable en campo de oro constituye el escudo de Besanzón, su antigua capital, y el de la abadía, luego catedral, de San Claudio. Por cierto que el escudo de una familia de rancia nobleza, los Belín de Chanecey, escudo cortado de oro y sable, con un águila brochante de plata y tres quinquefolios (flor de níspero) azules, no deja de tener cierto parecido con el de Corral, ó de la Corte, que nos ocupa.

Y es de notar que en el Franco-Condado, aun después de la conquista francesa, las familias nuevamente ennoblecidas han seguido adoptando el águila teutona con preferencia á la flor de lis francesa. Las familias de Rabiot, Darinthod, Grisard, Champión, etc., llevan también el águila sable en campo de oro (2).

CARLOS MORAL Y RÖTEN.

(Continuará.)

---

(1) GIAMPIERO CORTI, *La Noviltá de Milano,* en *Rivista Araldica* de Roma, 1913, página 36.

(2) PIDOUX DE MADUÉRE, *De l'algle dans l'héraldique franc-comtoise,* en *Rivista Araldica* de Roma, Enero, 1913.

Digitized by Google

BARONÍA DE SABASONA

DENTRO de los límites del antiguo reino de Aragón, como á unas catorce leguas distante de la ciudad de Barcelona y á una legua y media escasa de la ciudad de Vique, hoy Vich, se halla situado el histórico lugar y castillo de Sabasona ó Caebassona, como antiguamente se denominaba.

Según nos cuenta la tradición, ganado á los moros el lugar y su castillo por los caballeros del apellido Sabassona les fué concedido en señorío, en unión del extenso territorio que los rodeaba.

El más antiguo castellano de Sabassona, de que se tiene noticia, fué Artal de Sabassona, que se encuentra ya citado con el Título de Barón en la obra *Lo Castell de Sabassona*, escrita en catalán por Salarich. Artal de Sabassona parece vivía en la primera mitad del siglo XV, pues el citado autor nos lo presenta en 1386 como de unos cincuenta años de edad. De todos modos, lo que sí resulta indudable es que ya existía en el año de 1417, y que era uno de los jefes de los encarnizados bandos que por esta época se disputaban el predominio de la ciudad de Vich, pues en el *Libro Manual* primero, de Gabriel de Estanos, se lee al folio 166 que «San Vicente Ferrer, en 24 de Junio de 1417, dió paz á los rencores y litigios entre los caballeros Mallá y sus veedores y los caballeros Sabassonas y sus veedores».

Salarich, en su mencionada obra, presupone en 1398 castellano de Sabassona é hijo de Artal á Ecberto de Sabassona, y, de ser esto cierto, pa-

Digitized by Google

récenos que éste sería, más bien que el referido Artal, el que asistiera á la citada concordia llevada á cabo en 1417 por San Vicente Ferrer.

Con posterioridad, en 1461, aparece indubitadamente como Señor del castillo, lugar y término de Sabassona Luis de Sabassona, según se comprueba por el fideicomiso que éste instituyó en 6 de Enero de dicho año, y también por la sentencia pronunciada por la Real Audiencia de Barcelona en 16 de Febrero del año 1740, en el pleito promovido por el noble José Desprat, sobre la adjudicación á su favor de la herencia universal de los bienes relictos por Luis de Caebassona, por presuponerse con mejor derecho para suceder en dichos bienes que el noble Jerónimo de Ferrer y de Llupia, que en aquella época los poseía, pidiendo, no sólo la entrega del castillo, lugar y término de Caebassona, sino también la devolución de los frutos é intereses por él percibidos, de cuya demanda fué absuelto este último por haber probado cumplidamente, como lo acredita la mencionada sentencia, que el castillo, lugar y término de Caebassona, que fué de Luis de Caebassona, y de los cuales dispuso éste en 1461, le pertenecían, así como su herencia universal, por línea no interrumpida de padres á hijos, remontando al tiempo de la conquista las pruebas fehacientes de su ascendencia. Por desgracia, los autos del pleito no existen en el Archivo general de la Real Audiencia de Barcelona, por cuyo motivo no han podido llegar hasta nosotros los árboles genealógicos presentados por los litigantes en dicho pleito, y por los cuales hubiéramos podido conocer exactamente la lista completa de los poseedores del castillo, lugar y término de Caebassona, desde 1461 hasta 1624, esto es, desde Luis de Caebassona, fundador del fideicomiso en 1461, hasta el noble D. Antonio Vila y de Sabassona, que poseía el señorío en 1624.

Mucho hemos investigado también, al objeto de averiguar la primitiva fecha en que fué concedido el Título de Barón á los poseedores del indicado señorío. Nada se encuentra en su expediente respectivo, conservado en el Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, y nada tampoco en el riquísimo Archivo que posee el actual Barón, nuestro muy querido amigo don José Jesús Díez de Tejada y Van-Moock, quien con exquisita amabilidad ha puesto á nuestra disposición los antiguos papeles de su casa. Como inmemorial ha sido siempre considerado, al igual que otras muchas baronías de los antiguos reinos de Aragón y Valencia, y como inmemorial lo ha traído siempre la *Guía Oficial*, antes *Guía de Forasteros*, indicando con puntos suspensivos la fecha del año de su primitiva gracia.

Los Sabassonas como señores del castillo, lugar y término de esa denominación, quizás fueron tales castellanos desde la conquista con el se-

Digitized by Google

ñorío jurisdiccional del citado término, ó quizás lo obtuvieron con posterioridad á ella, pero de una ú otra manera resulta cierto que ya en 1461 lo poseían, como lo acredita el que, como queda dicho, Luis de Caebassona ó Sabassona otorgaba en 1461 su última voluntad como tal Señor del castillo, lugar y término referidos (1). Fueron además Señores jurisdiccionales

Castillo de Sabassona.

Copia fotográfica de un dibujo de Pahissa; que se conserva, entre otras, en el Archivo del actual Barón de Sabasona.

de las parroquias y términos de Tabérnolas, Tavertet y Cerarols en el Corregimiento de Vich, con alta y baja jurisdicción y mero y mixto imperio, como consta del testamento otorgado en 9 de Septiembre de 1624 por el

(1) El castillo de Sabassona, cuyo dibujo aparece adjunto, está situado en el término municipal de Tavérnolas, en uno de los puntos más culminantes de la sierra que separa el llano de Vich del territorio llamado Las Guillerías, y á corta distancia de los pueblos de Roda y Folgarolas. En la actualidad conserva poco, como se ve, de su pasada grandeza, y sólo uno de sus frentes revela un tanto su antiguo carácter de fortaleza, pues los otros han sido desfigurados de tal manera, que más que castillo señorial parece habitación de humildes colonos. Lo mismo ocurre en su interior, en el que sólo la capilla y algunas salas conservan restos interesantes de su construcción primitiva.

Fué constantemente unido al Título de su nombre, hasta que en el año de 1909 se enajenó por los herederos de D. José de Jesús Urbina Díaz de Mayorga, Conde de Cartaojal, Barón del Castillo y lugar de Sabassona, por escritura otorgada en Madrid á 24 de Febrero de 1909.

Digitized by Google

barón D. Antonio Vila de Sabassona, ante D. Juan Ribot, notario de Vich, y de otros documentos, y poseedores, no sólo de las tierras, diezmos, censos y demás derechos dominicales que al castillo de Sabassona estaban afectos, sino también del diezmo de la parroquia de San Bartolomé de Sasgorgas y sus censos; de parte del diezmo de la parroquia de San; del diezmo de la parroquia de Bancells y sus censos; del diezmo de la parroquia de la Costaña y sus censos; de parte del diezmo de Monteribi en el llano de Gerona y sus censos; de parte del diezmo de la parroquia de Bellcayra en el Ampurdan; de la torre de Llupia en Campllonch y sus censos, y de otros muchos diezmos, como todo ello consta de la escritura otorgada en 24 de Marzo de 1819 por el Excmo. Sr. D. José Francisco de Ferrer é Ibáñez, Barón de Sabassona, ante D. José Antonio Pich, escribano de número que fué del Colegio de Barcelona. En resumen, castellanos los Sabassonas tal vez desde la conquista de Cataluña y Señores jurisdiccionales del castillo, lugar y término de Sabassona, obtuvieron el Título ó dignidad de Baron, fundado sobre el castillo, lugar y tierras enclavadas dentro del territorio de su señorío jurisdiccional, bien por gracia especial de alguno de los monarcas de la Corona de Aragón, bien al amparo del Fuero 78 otorgado por el rey D. Alfonso I de Aragón (ampliado á Valencia en 1328) á los Prelados, ricoshombres, caballeros, personas generosas, etcétera, que levantasen pueblos de más de quince casas.

En el año de 1595, Felipe II mandó á sus Tribunales y Ministros por Real cédula de 23 de Septiembre, que celasen con especial vigilancia que nadie tomase el Título de Barón sin que justificase con Real despacho su concesión primitiva, de cuyo mandato fué escrupulosamente observadora la Audiencia de Barcelona, ordenando borrar los Títulos á los que no pudieran justificar habérseles otorgado expresamente.

Por no tener á mano esas justificaciones, fué necesario á D. Francisco Cao de Benós sacar nuevo Título de su Baronía de Lés, que le concedió Fernando VI por Real cédula dada en 13 de Septiembre de 1742. (Madramany: *Tratado de la Nobleza de la Corona de Aragón*, folio 117.) Eso mismo pasó á otros muchos Títulos, y tal vez también eso mismo sucedió al que nos ocupa; pues en el Real despacho que se expidió por el rey Carlos III, á solicitud de D. Antonio de Ferrer Llupia Vila y de Sabassona, del Título de Barón, cuyo original en pergamino se conserva en el archivo de su descendiente, se dice: «... en atención á haberme representado no existir en vuestra Casa el Título de Barón de Sabasona (cuya denominación han poseído vuestros ascendientes), sin duda por haberse perdido ó extraviado, y me suplicasteis fuese servido confirmaros ó concederos por

Digitized by Google

nueva gracia y sin perjuicio de la antigua el Título de Barón, con la denominación de castillo y lugar de Sabasona... por resolución á Consulta de mi Consejo de la Cámara de 10 de Noviembre del pasado de 1777... etcétera, he venido en concederos y haceros merced...., etc., etc., para vos y vuestros sucesores, del honor y gracia de Título de Barón que me habéis suplicado con la denominación del castillo y lugar de Sabasona...»; y al final dice: «Título de Barón del Principado de Cataluña, á favor de don Antonio de Ferrer Llupia Vila y Sabasona y sus sucesores por nueva gracia, y sin perjuicio de la antigua, con la denominación de ..... etc.»

Se ve, pues, que siendo la merced del rey Carlos III NUEVA GRACIA, SIN PERJUICIO DE LA ANTIGUA, ese Real despacho vino á ser la primera rehabilitación que ha tenido el Título que nos ocupa, ya que por nueva gracia se conceden también las rehabilitaciones de los Títulos caducados ó suprimidos.

Bien pudo ser también que el primitivo origen de este Título no fuera debido á una gracia ó merced especial de los monarcas aragoneses, sino nacido al amparo del Fuero 78, otorgado por el rey Alfonso I de Aragón á todos aquellos señores propietarios de grandes porciones de tierras incultas que, con el fin de cultivarlas, establecieran en ellas 15 ó más familias, por cuyo sólo hecho adquirían la jurisdicción civil y criminal sobre aquel territorio, pudiéndose titular Señores y Barones de él. Este fuero que se conoció con el nombre de Jurisdicción Alfonsina, y también con el de Fuero de Población fué confirmado para el reino de Valencia por Real cédula de 1.° de Mayo de 1772.

Además, Escriche nos dice que en Aragón, durante la guerra contra los moros, se solían repartir y dar en feudo las tierras conquistadas á los ricoshombres que seguían á los Reyes; que el conjunto de tierras que se asignaba á cada uno se llamaba Baronía, y que de aquí tomaron los poseedores la denominación de Barones.

En resumen, sea cualquiera el origen que se asigne al Título de Barón de Sabasona, siempre resultará innegable que los Señores jurisdiccionales del castillo, lugar y término de Sabasona, se hallaban desde tiempo inmemorial en el uso y disfrute del mismo, y como tal, les fué reconocido por Carlos III al expedirles el Real despacho confirmatorio de dicha merced, como anteriormente queda expuesto.

Ahora bien, sentados estos antecedentes, y antes de entrar á exponer la historia genealógica de los Barones de Sabasona, parécenos debemos hacer constar una particularidad respecto á las variantes ó modificaciones que dicho Título ha tenido en su denominación en las diversas rehabilitaciones que ha sufrido.

Digitized by Google

Antes de darse por el rey Carlos III el Real despacho confirmativo de la primitiva gracia, aparecía el Título con la denominación única de Barón de Sabassona (1): el Real despacho mencionado la amplió, como anteriormente indicamos, á la de Barón del castillo y lugar de Sabassona, y así se vino usando, hasta que publicadas las vacantes y suprimido el Título por muerte de D. José de Jesús Urbina y Díaz de Mayorga, Conde de Cartaojal, Barón del castillo y lugar de Sabassona, ocurrido en Sevilla á 11 de Enero de 1864, al pretender la rehabilitación su sobrino el Excmo. Sr. D. José Díez de Tejada y Urbina, suprimió las palabras *castillo* y *lugar* por la no propiedad de ellos, expidiéndosele la Real carta de sucesión ó rehabilitación con esta denominación, la cual se ha conservado hasta el día, y que muy bien pudiera dar lugar á creer que la primera y la segunda rehabilitación se refieren á Títulos distintos entre sí.

Comenzaremos esta genealogía por:

I. El noble D. Antonio Vila y de Sabassona, vecino de Vich, que casó con D.ª Angela de....., y son nombrados ambos en el testamento de su hijo D. Antonio.

Fueron sus hijos:

1.° Don Antonio Vila y de Sabassona (2), que sigue.

2.° Doña María Vila y de Sabassona, que casó con el noble don Galcerán de Llupia, vecino de Gerona, y cuya descendencia fué llamada en tercer lugar á la sucesión de sus bienes por D. Antonio Vila y de Sabassona, Barón de Sabassona, en el testamento que otorgó en 9 de Septiembre de 1624, ante don Juan Ribot, notario de Vich. No tuvieron más que una hija que fué:

---

(1) Los Duques de Osuna, los Marqueses de Osera, los Condes de Osona, los de Osorno, y los Barones de Sabasona, escribieron antiguamente Ossuna, Ossera, Ossona, Ossorno y Sabassona; pero el genio y actuales reglas de nuestra ortografía desde hace ya un siglo han hecho que se crea mejor que el uso de dos *s*, el de una sola. (Núm. 57 de *La Academia*, periódico de Cádiz).

(2) *Armas de Vila:* Escudo partido al través, cuyas dos partes divide una banda de oro: en el primer cuartel, en campo de azur, un castillo de oro; en el segundo, un chevrón de oro, acompañado de tres estrellas del mismo metal, dos junto al vértice y una en el ángulo, sobre campo de gules. (Alonso López de Haro, t. I, fol. 88.)

Armas de Sabassona: Escudo partido de través, cuyas dos partes divide una banda de oro: en el primero, en campo de azur, tres moharras de lanzas; en el segundo, un león empinante de oro. (Sepultura de D. Manuel Cayetano Ferrer en la iglesia de la Seo en Gerona.)

Garma, en su *Adarga Catalana*, dice que las armas de Sabassona son: en campo de oro tres rosas de gules, botonadas de oro, y en abismo una *V* de sable. (Lib. III, fol. 282.) Estas mismas armas aparecen grabadas en piedra en la puerta principal del Castillo de Sabassona.

Digitized by Google

Doña María de Llupia y Vila de Sabassona, que otorgó su testamento en 3 de Abril de 1646 ante D. Ramón Garáu, Notario público de Gerona, en el cual previene el caso de que D. Jerónimo de Ferrer y de Llupia, su hijo, pudiera suceder, además que en sus bienes, en la universal herencia de su primo D. Antonio Vila de Sabassona y de Olmerá, Señor y Barón del Castillo de Sabassona, y nombra por sus ejecutores testamentarios, en primer término, á D.ª Isabel Ferrer de Real (1), viuda de D. Jerónimo Ferrer, su suegro; al Sr. Jerónimo de Real, vecino de Gerona, y á su mujer D.ª Francisca de Real de Copóns, y al Muy Reverendo Señor Francisco de Puig, Arcediano y Canónigo de la santa iglesia Catedral de Tortosa, su tío; á todos solidaria y mancomunadamente. Murió D.ª María de Llupia en Gerona el 21 de Julio de 1646, siendo enterrada al día siguiente en la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced, en la sepultura que en el presbiterio de dicha iglesia tenía la Casa de Llupia, y en la cual descansaban los restos mortales de sus padres, según dice ella misma en su testamento.

Casó con D. Miguel Rafael Jerónimo de Ferrer y de Real (2) (bautizado en la iglesia Catedral de Gerona el 20 de Noviembre de 1600, muerto en Gerona, y enterrado en la iglesia de San Francisco, de esta ciudad, en 20 de Octubre de 1639), Ciudadano honrado de Gerona y Alférez en dicha ciudad de la Compañía de 100 hombres con que aquella plaza servía al Rey, para socorro de los Condados del Rosellón y la Cerdaña, con motivo de la invasión que los franceses habían hecho en ellos, como todo consta de su testamento, otorgado en 11 de Junio de 1639 ante el notario de Gerona D. Miguel Gali. Nombra en este testamento por su universal heredero á su hijo Narciso, y para el caso de que éste fallezca sin descendientes legítimos que hubiesen alcanzado la edad necesaria para poder testar, instituye por here-

(1) En Cataluña, al estilo francés, tomaban las mujeres como propio el primer apellido del marido.

(2) *Armas de Ferrer:* Escudo partido de través, cuyas dos partes divide una banda de oro: en el primer cuartel, de azur con tres herraduras de oro; en el segundo, de gules con un león empinante, también de oro. (Sepultura de D. Manuel Cayetano Ferrer en el claustro de la iglesia Catedral de la Seo, en Gerona.)

Digitized by Google

deros á sus otros hijos por riguroso orden de primogenitura y masculinidad. Este D. Narciso Ferrer y de Llupia, primer instituído en el testamento paterno, debió morir joven, antes de 1646, pues no aparece nombrado en el testamento de su madre D.ª María de Llupia, entrando en la sucesión de todos los bienes D. Jerónimo, que debía ser hijo segundo.

3.º Doña N. Vila de Sabassona, que casó con el noble D. Rafael Graell, y á cuya descendencia llamó en cuarto lugar, para suceder en sus bienes D. Antonio Vila de Sabassona en su testamento de 9 de Septiembe de 1624.

II. Don Antonio Vila de Sabassona, Señor de los castillos, términos y Baronías de Savasona *(sic)*, Tavérnolas, Vilanova de San, Castanyadell, San Andrés de Bancells, de Monsoni, Carós, San, Tavertet, Sararols, y San Bartolomé Sasgorgas, en el Obispado de Gerona, con jurisdicción civil y criminal, y mero y mixto imperio, con cuyos Títulos y Señoríos aparece nombrado en la cabeza de su testamento; casó en una época, cuya fecha nos ha sido imposible averiguar, con D.ª Mariana de Olmerá y de Cruylles, (1) hija del noble Sr. D. Juan de Olmerá y de D.ª Elena Olmerá de Cruylles, vecinos de Gerona.

Falleció D. Antonio Vila de Sabassona en Marzo de 1625, bajo testamento otorgado en 9 de Septiembre de 1624 ante D. Juan Ribot, notario de Vich, en el cual instituyó por *hereu* á su hijo D. Antonio Vila de Olmerá y sus descendientes, y por falta de éstos, á su hija D.ª Jerónima Vila de Olmerá y sus descendientes, y, dado el caso de que ambos murieran sin haber llegado á la pubertad, ó sea á la edad exigida por la ley para poder disponer de sus bienes, instituye por herederos supletorios á los hijos y descendientes de su hermana carnal D.ª María Vila de Sabassona, mujer de don Galcerán de Llupia, vecinos de Gerona, y si éstos tampoco dejaban sucesión, á los hijos y descendientes de su otra hermana casada con D. Rafael Graell.

Fueron sus hijos:

1.º Don Antonio Vila de Sabassona y de Olmerá, que sigue.

2.º Doña Jerónima Vila de Sabassona y de Olmerá, que murió sin sucesión antes que su hermano D. Antonio.

(Continuará.) MARIANO DE LA SOTA Y BIDOU.

(1) *Armas de Olmerá:* De plata, partido de oro, sobrepuesto en medio de la partición un álamo arrancado de sinople, acostado de dos taos de azur; bordura de gules.

Digitized by Google

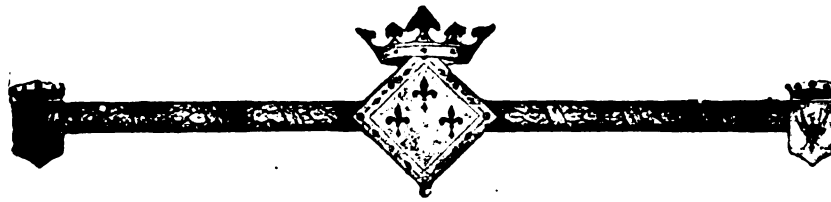

Grandes de España existentes en el año 1747.

(CONTINUACIÓN)

San Lúcar la Mayor.—Phelipe IV á D. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, su valido; sucedióle su nieto, otro D. Gaspar, que murió de diez y ocho meses, hijo de D. Enrique (que después se llamó, y verdaderamente, D. Julián), á quien declaró por hijo ilegítimo. Por muerte de este niño hubo un reñido pleito entre los Duques de Medina de las Torres y Marqueses de Leganés. Vencieron estos últimos como más expresamente llamados por el Conde-Duque, que prefirió este pariente á los más cercanos. El Marqués de Leganés, nieto del primer llamado y que ganó el pleito, murió sin hijos, y le sucedió en todo el Conde de Altamira, como se dirá.

El Título fué concedido en 8 de Enero de 1625 al III Conde de Olivares, que desde este momento comenzó á llamarse Conde-Duque.

Su actual poseedor, D. Luis Ruiz de Arana y Martín de Oliva, XIV Duque de Sanlúcar la Mayor, nieto de la Duquesa de Baena, de la Casa de Altamira.

Armas de GUZMÁN. (Véase Medina de las Torres.)

Santistevan del Puerto.—Phelipe V, año 1737, á D. Manuel de Benavides Aragón y la Cueva, Conde de Santisteban, erigiendo en Ducado este Título antiguo y desde su padre con Grandeza con expresión de la primera clase y le usa así.

En Castilla, sin más expresión, todo Duque es Grande; hoy son 26 los que se nombran, que los demás están agregados.

El Título de Conde de Santisteban del Puerto fué concedido por Enrique IV de Castilla, por su Real cédula de 1.° de Septiembre de 1473, á Díaz Sánchez de Benavides, Doncel y Vasallo del Rey, Caudillo Mayor del Reino de Jaén y Capitán ge-

Digitized by Google

neral de sus fronteras. Carlos II concedió la Grandeza de España á esta Casa el 4 de Enero de 1696, y el Ducado fué creado por Real decreto de 20 de Agosto de 1739. Este Título pasó á la Casa de Medinaceli por el casamiento de D.ª Joaquina de Benavides y Pacheco, nieta del primer Duque de Santisteban, con don Luis María Fernández de Córdoba, XIII Duque de Medinaceli, en cuya descendencia continúa.

Armas del Ducado de SANTISTEBAN DEL PUERTO: *de oro el palo de gules y el león de lo mismo, coronado de oro, cargado de tres bandas de plata, la bordura de plata cargada de ocho calderas de sable, que es* BENAVIDES.

Segorbe.—El rey D. Juan II de Aragón, año 1469, le dió á su sobrino D. Enrique de Aragón, Conde de Ampurias, llamado Infante Fortuna; su hijo D. Alonso casó con D.ª Juana, Duquesa de Cardona; aunque tuvo un hijo que fué Duque de Segorbe y tres hijas más, recayó por falta de sucesión de ellas en la última D.ª Juana, mujer de D. Diego Fernández de Córdova, Marqués de Comares, en cuya posteridad varonil, con apellido de Aragón, continuó hasta el Duque de Cardona, D. Luis de Aragón; que casando con D.ª Mariana de Sandoval y Padilla, Marquesa de Denia, Condesa de Santa Gadea por falta de sus hijos varones le sucedió en todas sus Casas su hija D.ª Cathalina de Aragón y Sandoval, Duquesa de Segorbe y Cardona, Marquesa de Denia y Comares, Condesa de Santa Gadea, mujer de D. Juan Luis Lorenzo de la Cerda Enriquez de Rivera, Duque de Medinaceli y Alcalá. Y por muerte del Duque D. Luis, su hijo, pasó á los Marqueses de Priego, como se ha dicho, y permanece todo unido.

Su actual poseedor, el Duque de Medinaceli.

Armas del Ducado de SEGORBE: *El escudo partido de dos, que hace tres cuarteles: el 1.º, de* ARAGÓN, *moderno; el 2.º, de* CASTILLA, *cortado de* LEÓN; *el 3.º de* ARAGÓN-SICILIA.

Sotomayor.—Phelipe V, á 25 de Abril de 1703, á D. Fernando de Lima y Sotomayor, Marqués de los Arcos y Tenorio, Conde de Crecente en declaración de la que litigaba antigua, y quedó determinada en Consulta de Justicia cuando murió el rey Carlos II, y por el Consejo de Estado; sucedióle su hermana D.ª María, Condesa de Peña Rubia, y á ésta su sobrino D. Félix Fernando de Sotomayor Masóns de Lima, hijo de D. Joseph Masóns, Conde de Montalvo, y de D.ª Juana Micaela de Lima y Sotomayor, hermana de dicho Duque D. Fernando. Y la posee.

Don Félix Fernando de Sotomayor, III Duque de Sotomayor, IV Marqués de Tenorio, VII Conde de Crecente, XI Vizconde de Villanueva de Cerveyra, dejó de su matrimonio con D.ª María Laura Masones y Manca, su prima, una hija, D.ª Ana Ma-

Digitized by Google

ría de Sotomayor Masones, IV Duquesa de Sotomayor, † sin sucesión el 17 de Marzo de 1789, heredando el Ducado su sobrino D. Ignacio de Sotomayor Margens de Nin Masones y Lima, Conde de Castillo y de Montalvo en Cerdeña, como nieto de D.ª María Masones de Lima y Sotomayor, hermana del III Duque. Muerto don Ignacio sin sucesión, heredó su hermana D.ª María Ana Nin de Zatrillas Sotomayor, casada con D. Vicente Javier Vera de Aragón y Bejarano, Duque de la Roca. Esta señora hizo cesión del Título Ducal de Sotomayor por escritura de 4 de Noviembre de 1848, aprobada por Real orden de 1.° de Mayo de 1844 en favor de su nieta D.ª Gabriela del Alcázar y Vera de Aragón, casada el 23 de Junio de 1844 con D. Carlos Fernando Martínez de Irujo Mac-Kean, II Marqués de Casa-Irujo.

Su actual poseedor D. Pedro Martínez de Irujo y Caro, IX Duque de Sotomayor, Marqués de Casa-Irujo, nieto de los anteriores.

La Grandeza de España del Título Ducal de Sotomayor fué declarada de primera clase por el rey Carlos III por su Real cédula de 16 de Febrero de 1773.

Armas del Ducado de SOTOMAYOR: *De plata tres fajas ajedrezadas de oro y gules, cargadas cada faja de un filete de sable, que es* SOTOMAYOR. Cimera, *un león naciente de gules, coronado, lenguado y lampasado de gules.*

Villahermosa.—El rey D. Juan II de Aragón, año 1470, á su hijo natural D. Alonso de Aragón. Sucedióle su hija D.ª María, Princesa de Salerno, mujer del príncipe Roberto de San Severino. Y por fatal fin de su hijo pasó á D. Alonso de Gurrea y Aragón, hijo de D. Juan de Aragón, Conde de Luna, que lo era natural del dicho duque D. Alonso.

Siguió su varonía hasta D.ª Acaria de Gurrea y Aragón, mujer de don Carlos de Borja, Conde de Mayalde; D. Carlos de Borja y Aragón, su nieto último Duque Gobernador de Flandes, no dejó hijos.

Y el pleito sobre su sucesión duró desde el año 1662, sin declararse.

Ramos, en su *Aparato para la corrección* al Berni, dice que el Título se concedió en 14 6, teniendo en feudo el Condado de Ribagorza desde 27 de Noviembre de 1469, por merced del rey D. Juan II de Aragón, á su hijo D. Alonso. La Grandeza de España fué declarada de primera clase y antigüedad por Real decreto de 24 de Agosto de 1762, en cabeza de D. Juan Pablo de Aragón-Azlor y Zapata de Calatayud, XI Duque de Villahermosa, VIII Conde-Duque de Luna, Caballero del Toisón, etc. Murió en Madrid el 18 de Septiembre de 1790.

Por sentencia de la Sala de Mil y Quinientos de 20 de Junio de 1750 fué declarado sucesor en el Ducado de Villahermosa D. José de Bardají Bermúdez de Castro y Borja que se llamó al suceder en aquél D. José de Aragón y de Gurrea, que fué X Duque de Villahermosa, Marqués de Navarrés y Cañizar, Marqués de San Felices, Conde de Castelflorit, VII Conde de Luna, que murió sin sucesión, heredándole su hermano de madre D. Juan de Azlor y Aragón; ambos representaban los derechos de su madre D.ª Josefa de Urriés y Gurrea de Aragón, Condesa de Luna, descendiente directa de D.ª Aldonza de Aragón y de Gurrea, hermana del IV Duque

Digitized by Google

de Villahermosa, casada con D. Guillén Ramón de Castro y de Pinós Vizconde de Ebol.

Poseedor actual, D. Francisco Javier de Aragón-Azlor é Idiáquez, XVI Duque de Villahermosa, IX Conde de Guara, Caballero de San Juan de Jerusalén y de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Gran cruz y collar de Carlos III, etc.

Armas del Ducado de VILLAHERMOSA: *escudo partido, 1.º, de* CASTILLA *cortado de León; 2.º, de* ARAGÓN, *moderno.*

Uceda.—El rey Phelipe III le dió á D. Christóbal de Sandoval, primogénito del Duque de Lerma, su valido; su hijo el Duque de Lerma y Uceda, D. Francisco, dejó dos hijas; la mayor heredó todo lo demás, y fué doña Mariana, Duquesa de Cardona y Marquesa de Denia, Condesa de Santa Gadea. La segunda, D.ª Feliche de Sandoval, casó con su primo D. Gaspar Girón, Duque de Osuna, de quien tuvo cuatro hijas. La mayor, D.ª Isabel, casó con D. Juan Francisco Pacheco Téllez Girón, Conde de Montalbán, en cuya varonía sigue el Ducado de Uceda.

El Título fué concedido el año 1609, y es su actual poseedor D Mariano Téllez Girón y Fernández de Córdoba, XIII Duque de Uceda. XIV Duque de Osuna, XVI Duque de Escalona, Marqués de Villena, Conde de Alba de Liste, Conde de Ureña, Caballero de Santiago, de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid.

Armas del Ducado de UCEDA: *de oro la banda de sable, que es* SANDOVAL; *partido de oro las cinco estrellas de azur, que es* ROJAS.

Veragua.—Carlos V á D. Diego Colón, Almirante de las Indias, año 1537, ofrecido á su padre por los Reyes Cathólicos, subrogado por Phelipe II en el de Duque de la Vega, año 1557 (que han usado combinados), á su hijo D. Luis Colón. Este duque D. Luis casó tres veces, con tales embarazos, que ningún casamiento pudo averiguarse legítimo y su sucesión quedó fuera de suceder. Este I duque D. Diego tuvo también tres hijas de su mujer D.ª María de Toledo y Rojas: D.ª Antonia, mujer de D. Sancho de Cardona y Aragón, Almirante de Aragón, Marqués de Guadalete, de cuyos dos hijos no hay sucesión; la segunda, D.ª Juana, mujer de D. Luis de la Cueva, hermano del Duque de Alburquerque, cuya sucesión por varias hembras pasó en la Casa de los Marqueses de Villamayor, Adelantados de la nueva Galicia, y la tercera con D. Jorge de Portugal y Melo, Conde de Gelves, nieto del XI Duque de Berganza, cuyo hijo segundo D. Álvaro de Portugal Colón ganó la Casa de Veragua contra todos los litigantes, como varón más próximo al fundador, y fué duque de Veragua y la Vega, Almirante de Indias. Sucedieron los demás Duques por varonía, habiéndoles recaído el Condado

Digitized by Google

de Gelves, hasta el último, D. Pedro, á quien sucedió su hermana D.ª Cathalina de Portugal Colón y Toledo, Duquesa de Veragua y de la Vega, mujer de D. Jacobo Stuart, Duque de Liria y de Bervik, y hoy es Duque de Veragua, Bervik y Liria su hijo D. Jacobo Stuart.

Por sentencia de Revista de la Sala de Mil y Quinientos del Consejo Supremo de Castilla de 16 de Junio de 1790 y 10 de Marzo de 1793, ejecutoriadas en 9 de Enero de 1796, ganó el pleito célebre de la Casa de Colón, litigado hacía dos siglos, D. Mariano Colón de Larreátegui y Ximénez de Embún, descendiente directo de D. Martín de Larreátegui, Consejero de Castilla, y de D.ª Josefa de Paz Colón y Toledo, hija de D. Francisco de Paz de la Serna, Oidor de La Coruña, y de doña Josefa Colón de Toledo, descendiente ésta por línea varonil de D. Cristóbal Colón de Toledo, hijo segundo de D. Diego, I Duque de Veragua.

El actual poseedor D. Cristóbal Colón y Aguilera, XV Duque de Veragua, Marqués de la Jamaica, Gran Almirante y Adelantado mayor de las Indias, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre.

Armas del Ducado de VERAGUA: *partido, 1.º de azul, cinco peñascos de oro; 2.º, de azul, cinco anclas de oro puestas en sotuer; mantelado de oro, la banda azur. El jefe partido de* CASTILLA *y* LEÓN. *Lema: «Por Castilla y por León, nuevo mundo dió Colón.»*

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

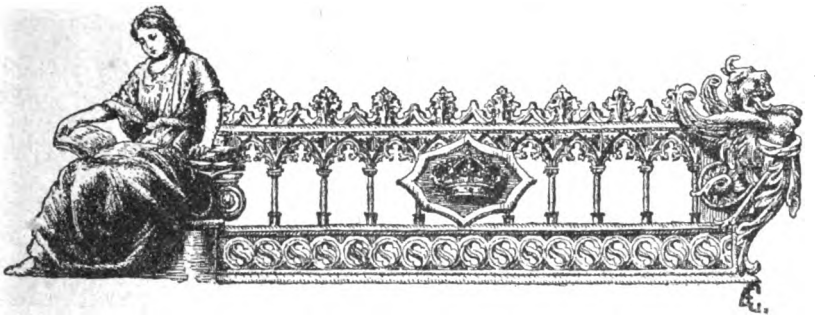

Un poema biográfico inédito del siglo XIII.

Biografía de Don Diego Martínez.

(Continuación.)

Ya puesto en pie el novicio delante del Abad, éste le anuncia «el rigor de la Regla y las penalidades á sufrir, los usos del lugar, la disciplina canónica y la Regla, lo propio de la obediencia...; si debe algo y está con voluntad pronta para el servicio de la Orden...» y arrodillado (1) oiga que «no debe tener nada propio, guardar castidad y ser obediente en todo».

«Exponat abbas asperitatem ordinis... demonstret ei *usus* loci, et *disciplina canonica et regula, et obedientie Onus.* Et si promtam uoluntatem

(1) En los comienzos del Cristianismo los fieles vendían sus bienes, cuyos productos entregaban á los Apóstoles y á los Obispos, sus inmediatos sucesores. Andando el tiempo se juzgó más conveniente prescindir de la venta, pero entregando las posesiones, para que bien conservadas y beneficiadas aprovechasen á todos proporcionalmente, bajo la dirección de la Iglesia; posesiones que los mismos dueños y sucesores mantenían en explotación. De resultas de esto, unidas las familias y unidos los pueblos cristianos, la masa de los productos paraba en manos de los Obispos. Y no fué otro el proceder de los llamados monjes abades, directores de numerosísimas multitudes, que trabajaban tanto en las faenas rústicas como en las de las artes y oficios, monjes abades, tales como San Pacomio, etc., y siempre bajo la dirección é inspección episcopal. No expongo en lo

Digitized by Google

habuerit, et uerbo indicaue rit nichil alicui debere et ordinem uelle suscipere et omnia propter deum uelle tolerare, statuatur ante prelatum flexis genibus. Ibidem dicatur ei seculum debere relinquere. *Proprium non habere, castitatem tenere* atque in omnibus *obediens* esse.

Deinde positis manibus super Regulam dicat hoc modo.»

Estando en pie por mandado del Abad el futuro novicio, aquél le hace saber el rigor de la *Regla*, las penalidades y trabajos á sufrir, los *usos* del

---

arriba escrito sino lo contenido en las siguientes palabras de San Urbano, Papa y mártir, que traducidas quedan antes:

Videntes ergo *sacerdotes summi* (Episcopi) atque alii atque levitae et reliqui fideles plus utilitatis posse eferre si hereditates et agros quos ante vendebant, ecclesiis quibus praesidebant episcopi traderent, eo quod ex sumptibus eorum tam praesentibus quam futuris temporibus plurima et elegantiora possent ministrare fidelibus, communem vitam ducentibus quam ex precio eorum coeperunt praedia et agros quos vendere solebant, matricibus ecclesiis tradere, et *ex sumptibus eorum vivere*. Ipse vero res in *ditione singularum parochiarum* episcoporum qui locum dei tenent Apostolorum erant et *sunt usque adhuc* et *futuris semper debent esse temporibus* et quibus episcopi et fideles *dispensatores* eorum omnibus *communem vitam degere volentibus ministrare* cuncta *necessaria* debent prout melius potuerint, ut nemo in eis *egens* inveniatur..., etc.

Año 222, en días del Emperador Aurelio. (Collectio *decretalium*. Isidori Mercatoris. Siglo IX. Tomo 130 de la Patrología latina, columna 138.) Decreta Urbani, Papa. Fué mártir y es santo, y gobernó la Iglesia desde el año 226 hasta el año 233.

Por cierto que á cuento de las palabras, SACERDOTE SUMMI, puede el discreto y bien formado lector hacerse cargo del siguiente texto contenido en la Patrología latina de Migne (siglo VI), tomo 88, col. 822: *Ut primae sedis episcopus* NON APELLETUR PRINCEPS SACERDOTUM VEL SUMMUS SACERDOS. Concilio de Cartago, tit. 34. Véase LABEO, *Colección de Concilios* y mi libro *De la Cantabria*.

Á poco que se ahonde en el sentido de las palabras de San Urbano se columbra el origen de las Órdenes monásticas, desprendidas después del conjunto de los fieles, éstos sin promesas ni votos religiosos, origen que nada tiene que ver con las Comunidades pitagórica y esenia. Las palabras del Santo Pontífice y Mártir patentizan el por qué de la incorporación de las iglesias propias y monasterios propios, con sus bienes, á las iglesias matrices y casas monásticas capitales y la razón (acúdase á mi libro *De la Cantabria*) fundamental para las entregas de posesiones y personas á las iglesias y monasterios sin que los donantes y sus descendientes dejasen de gozar las rentas y ni aun de cultivarlas hasta la extensión completa de las ramas llamadas á la herencia del usufructo, *aliter et aliter*. Principio santo de la propiedad universal eclesiástica en las iglesias de Jerusalem, Antioquía, Alejandría, Roma y Constantinopla, y en todas y cada una de las subdivisiones parciales posteriores; v. gr., en España, Sevilla, Mérida, Cartagena, Toledo, Zaragoza, Iria, Braga, Palencia, etc., etc.

Ejemplos tipos en nuestra casa: de lo primero, las Instituciones de San Fructuoso: «*Sean recibidas en los Monasterios*, familias enteras, á saber, hombres con sus mujeres y niños, entregando sus posibles al Señor, aunque con la debida separación de varones y hembras, en moradas independientes.»

«Familiae integrae, scilicet, viri cum uxoribus et familiis parvulis in Monasteria recipiantur, se omnium facultatum domino abdicantes, ita tamen ut faeminae seorsim a viris in propris Monasteriis degerent.» De lo segundo testimonian las documentaciones de San Juan de la Peña, Valpuesta, Santa María del Puerto, Cardeña, Santa María de Liébana, Santillana de la Mar, Aguilar de Campóo, Cozuelos, Astorga, Lugo, Celanova, Sobrado, etc., etc.

Digitized by Google

lugar, la *disciplina canónica* y lo propio de la obediencia. Le pregunta si debe algo y está dispuesto y pronto para servir á la Orden. Otra vez de rodillas oye del mismo Padre «que no debe tener nada propio y guardar castidad y obedecer en todo».

Propium (1) *non habere*; castitatem tenere, atque in omnibus obediens esse. Acto seguido viene la promesa:

«Yo prometo á Dios y á vosotros cumplir, á la medida de mis fuerzas, todas estas cosas y cuanto me sea mandado.»

---

(1) «CODICILLUS G. DE CERUARIA.

Sit notum cunctis. Quod Ego Guillelmus de Ceruaria in nouitiatu seu in plutœ probatione *(sic)* constitutus in monasterio populeti non dum monachus factus attendens un iuersa que in testamento meo ordinaui, disposui et mandaui legitime fore confecta ipsa omnia laudo ɔ confirmo cum hac scriptura perpetuo uallitura. Uerum quia quedam omisi que iure *testamenti* seu ultime hujus uoluntatis mee uolo ualere ɔ robur atque uigorem testamenti perpetuo obtinere. Mando ɔ statuo ut si filius meus Guillelmus de Ceruaria qui dicitur Fulcho de Pontoues me uiuente cum prole (uel sine prole, al margen) decesserit tota ipsa hereditas quam ipsi filio meo in prefato testamento amiseram EXCEPTA TANTUM LEGITIMA QUE SIBI IURE NATURE *debetur* ad me siue monacho facto siue non facto redeat et reuertatur. Uolens et rogans perfidei commissum ut iam dictus filius meus in hoc casu ɔ heres *inheredes ipsius dicta legitima sint contenti (sic,* lo subrayado.) Si uero ego primo mortuus fuero sibi hec presens scriptura non ualeat. Set ut scriptum est in prefato meo testamento ita fiat.

Actum est hoc iiii ydus nouembris. Anno domini. M.CC.XXX.—Signum fatris Guillelmi de Ceruaria qui hoc laudo ɔ firmo ɔ testes firmare rogo... Signum fratris R. abbatis. populeti testis rogati... Signum fratris Vital de Alg... Signum fratris P. d. aitona... Signum fratris bernardi prioris. Ego frater Arnaldus de Soree hoc instrumentum feci ɔ firmamenta omnia in posse meo me presente accepi et hoc feci.»

La cláusula «... *legitima* que *sibi iure nature debetur*», la legítima que según el *derecho natural* le pertenece, le es debida», concepto de primer orden y obligación sagrada, algo rota aún por los que viven *in sacris.*

El Testamento dice así:

«*Testamento.*

Quoniam nichil morte cercius, nichil hora mortis incercius. Id circo in Dei nomine. Ego frater Guillelmus de Cervaria adhuc existens nouicius in monasterio populeti, infra annum probationis videlicet constitutus in meo pleno sensu ɔ memoria integra, meum facio testamentumei disposicionem de bonis ɔ rebus meis ɔ eligo mihi manumissores Guillelmum de Angleria consanguineum meum ɔ Raimundum Berengarium nepotem meum ɔ Berengarium de Montepauone militem meum, quibus plenam confero potestatem. agendi espondendi. distribuendi. ɔ disponendi. de *bonis* ɔ rebus meis. sicut hic inferius (nuenint *(sic)* invenitur ordinatum si alra (altera) inde non facero uoluntatem. Rogans eos per fidem et dilectionem quam mihi tenent. quod circa presentia obseruanda sint soliciti ɔ fideles. In primis uolo atque precipio firmiter, quod *debita mea uniuersa* que uera aparuerint *persoluantur.* ɔ rapine siue iniurie ad quas per me uel quibuscumque meis teneorque uere similiter apparuerint per testes uel alia conuenientia documentata siue per memoriale ame confectum plenarie emendentur ad cognitionem simplicem et planam abbatis populeti. ɔ abba-

Digitized by Google

«*Ego promitto Deo et uobis hec et alia quecumque m (ihi) iussa fuerint meo posse adimplere*» y se le concede vivir en compañía con ellos: *dein concedatur ei societatem quam ipse petiuit*, diciendo así: «Y nosotros te concedemos vivir en nuestra compañía, y participación en nuestros beneficios, así en los hechos como en los de por hacerse.»

Et nos damus uobis societatem uiuendi nobiscum et partem beneficii nostri, tam facti quam facciendi: repone el Prelado, contestando los concurrentes:

Saluum fac... Et mitte ei... domine, exaudi... dominus uobiscum... Oremus: Deus qui iustificas impium et non uis mortem peccatoris, maiesta-

---

tis Sanctarum Crucum et fratrum predicatorum. Ad que *debita persoluenda rapinas ɔ siue* iniurias integre emendandas Amito ɔ assigno omnes redditus ɔ prouentus totius honoris mei. usque ad X annos completos.

Amitto et assigno omnes redditus et preuentus totius honoris mei usque ad X annos completos uel ultra quantum ad ista complenda necessaria fuerint si plena *debitorum solutio* et *iniuriarum satisfactio* usque ad illud tempore non fuerit facta...»

Siguen muchas mandas y advertencias, y á continuación:

«Instituo autem *mihi heredem* Vilmu filiu mm qui dicitur, fulco de pontoues, in ciuitate lierde. in Castro asinorum ɔ in Juneta. cum omnibus *suffraganeis* uillis et locis et uniuersis terminis ac pertinentiis eorum. Dimitto autem Nepoti meo...

Quod si predictus filius meus absque prole legitima masculini sexus decesserit bona predicta in quibus ipsum heredem instituo ad predictum Raimundum Berengarium deuoluantur. Si uero decesserit Raimundus Berengarius absque filio legitimo et masculo bona que ame ad ipsum peruenerint deuoluantur ad memoratum fulconem et ad *suos filios legitimos et masculos.*

Uolo et iubeo expressim quod usque ad (tempus) tpc q plena, sic supdcm est, fuit inde completa satisfatio n presumat prefatus filius meus, et nepos, si ad eum hereditas mea ratione subsistitutionis fuerit deuoluta, manus suas ad Castra, uillas, honores et cetera loca que ad ipsum ex hoc testamento peruenerint extendere q. q. m. sed teneant ipsos honores et loca prefati manumissores plene et potenter omnimodam iurisdictionem exercendo, interim, in eis. Completa autem solutione et satisfactione premissa reuertatur libere et absque omni grauamine ad dictum fulconem heredem meum. Rogo dominum Regem... y a los prelados de Tarragona y Lérida que, presentem ordinationem inconuulsam teneri faciant «puesta, sub protectione et emparantia.» Con más:

«Et si presens scritura non potuerit ualere forsitam ut testamentum scriptum ualeat ut nuncupatiuum. ult qlib, alia uoluntas *legalis*, uel *consuetudinaria*, aut uerbis solum expressa.»

Siguen: Signos y firmas. «VI kls aug. Anno domini M.CC.XXX.»

En ambas cartas testamentarias bullen disposiciones legales no contenidas en los *Usatges de Barcelona*, los que son llamados, no acertadamente, Código fundamental del derecho *catalán*, como sería desacertado llamar Código fundamental nacional al fuero de *Avilés* ó al de *Nájera*.

Notabilísimas son las palabras *iure nature*, por el sitio en que están escritas; según tan admirable texto, las hijas legítimas catalanas del todo no fueron de *iure nature*. Pero del confusísimo llamado *derecho catalán primitivo* muy pronto publicaré no poco, para negarle personalidad propia.

Quien más desee por ahora, vea una carta testamento del Conde de Urgell, Don Ermengol. Año 1208.—III kls. Septembre.

Digitized by Google

tem tuam suppliciter exoramus ut famulum tuum de tua misericordia confidentem celesti protegas.

Proprium non habere.—Insigne testimonio por su doble substancia religiosa y jurídica es la carta de última voluntad, carta segunda, codicilo, hecha por un personaje catalán, novicio en Santa María de Poblet, en el año del Señor 1230, Noviembre.

Las razones del comportamiento de Guillermo de Cervera para con su hijo sobrellamado Fulcho de Pontones, las ha dejado también silenciosas el testador en la primera carta testamentaria.

Pueden recoger, á no haberlo hecho antes los juristas catalanes, lo que traslado en la segunda nota.

Acabada esta ceremonia, el novicio, vestido de tal, y siguiendo arrodillado, besaba la mano y la boca del Superior. Luego de levantado se encaminaba á besar á todos, yendo de derecha á izquierda, comenzando por los de mayor edad, quienes mutuamente se arrodillaban para cumplirlo, é inclinándose, y sin más, se dirigía á su asiento y se hacía cargo de él su maestro de Novicios; pero el novicio lego, sin besar á ninguno, ya recibido el hábito, íbase al capítulo de los legos precedido del celelario «precedente eum cellerario, in capitulo laicorum».

Instrucciones. — Ya uno de tantos, pero en su clase de novicio, se le instruía en las prácticas de la modestia, en las de andar, suplicar, estar de pie, sentarse «ambulare... sedere» y en dar muestras de humildad. «In omnibus motibus suis signum habere humilitatis»; agachar la cabeza y mirar abajo; «caput summitere, terram aspicere».

Otras admoniciones.—Que sea otro hombre, no altanero, envidioso, iracundo, pronto á la risa, hablador, glotón, negligente, perezoso, de incierto mirar y de precipitados pasos, debiendo ser grave en todo, maduro, bueno, dulce, amable, pronto y dispuesto á toda obediencia; el último en estar sentado en el claustro, en donde pudiese entregarse á la lectura y meditación imponiéndose en el conocimiento de los Salmos, cánticos espirituales y Oficio divino, *sicut est usus in monasterio.*

No se le dejaba invigilado ni un momento, ni solo, ni se le encomendaba *trabajo* ó ministerio alguno antes de haber sido consagrado canónigo, á los cuarenta días.

«Nec opus aliquod aut ministerium ei iniungatur donet post. XL. (1) dies canonicus consecretur, nec absque solatio et custodia alterius solus quolibet loco uel ad momentum relinquatur.»

(1) Lo de los cuarenta días no lo conozco más que en un solo Monasterio extranjero.

Digitized by Google

No obstante, salían á vendimiar con su Maestro, según lo prueba un texto ya publicado en esta misma REVISTA. Lo que no hacían era llevar los cestos con las uvas al *calcatorio* (lagar) que iban al hombro ó á mano del Maestro.

Al levantarse, en las horas nocturnas, luego de oída la señal, invocaba á Dios santiguándose, y con mucha honestidad se vestía y calzaba. «*Tunc-que providebat sibi corporeas necessitates nature*», descargaba el peso que la naturaleza obliga á echar fuera, y en el entretanto de la llamada para bajar á la iglesia, oraba sentado en la cama, diciendo salmos y oraciones, á gusto de su devoción. Puesta en movimiento la comunidad para ir al templo, precedida de la linterna, debía el novicio apresurarse para no faltar en su sitio y entrar con mucha reverencia, sin perturbar á los otros orantes, emitiendo suplicaciones á Dios, salidas del corazón más que de los labios, de manera que su voz fuese más cercana á Dios que á sí mismo que la decía: ITA UT ILLIUS VOX UICINIOR SIT DEO QUAM SIBI (dicenti). ¡ADMIRABLE Y PROFUNDO PENSAMIENTO EXPRESADO CON TAN SENCILLA FRASE!

Ya todos en la iglesia, en el coro, á la señal dada por el Prelado para la oración, inclínese y prostérnese en tierra lo mismo que los demás, rezando la oración dominical silenciosamente. Y así por tres veces.

Cuando la palmada «Cum prelatus plausum dederit manu», hecha sonar por el Prelado, los demás se levantaban, el novicio también debía levantarse, para que cada cual, sentado ó de pie, comenzase el Oficio nocturno.

En las horas en que el novicio estaba en el coro ú otro cualquier sitio de la iglesia con la Comunidad, debía despedir sus mucòsidades á la derecha ó á la izquierda, ó delante ó detrás de su propia persona, pero á su alrededor, dentro de su área, con cautela y curiosidad y limpieza; y restregar las salivas y los esputos con el pie ó tapar la pasta con paja. Lo mismo debía observarse en el claustro y en todo el convento; y con mayor razón en el sitio de la iglesia, donde los hermanos se prosternaban para orar. También estaba prohibido pintar de esta manera y con semejantes pastas de color y á distancia, desde las camas, las paredes del dormitorio.

Todo aquel novicio, atacado de tos fastidiosa y de algún aprieto intestinal, obtenida la competente venia, debía salirse de entre sus compañeros. Y si en horas intempestivas nocturnas le era indispensable entrar, no estando allí alguno, en las necesarias, debía irse á ellas candela ardiente en mano, la que repondría en el sitio del que la cogió después de haberse aliviado él. Y siempre sin ruido y estrépito.

Digitized by Google

«Et cum flegma ex naribus aut expectore excreuerit, caute et curiose ante se aut iuxta latus. siue post tergum proiiciat ut uideri non possit. aut certe pedibus conculquet, uel palea operiat. ne infirmis mentibus uertatur in nauseam (mtib?) In claustro et in omni conuentu ubique obseruare honestum est. In dormitorio iacens in lectulo, non expuat in parietem *(sic)* (paviet?) nec in ecclesia eo loco ubi fratres se ad orationem (ad orone) prosternunt. Quod si tussi immoderata aut alia qualibet corporis molestia uel infirmitate grauetur exeat a conuentu accepta a magistro licentia. et pauset foris donec cesset infirmitas.

»Cum dormitorium ascenderit siue intrauerit, caueat ne disco operto capite incedat. sed ad ostium ueniens capitio cappe illico operiat caput suum, eoque ultra palpeuras oculorum dimisso.—y que vaya, ande, honesta y reverentemente.

»Nocturno tempore si forte pt statutas horas urgente necessitate corporea ad requisita nature intrare uoluerit, caueat (ne) unquam quam diu ibi alter fuerit intret. nec absque candela ardente. quam inde exiens silenter ac sine strepitu ad locum unde acceperat reportet (fol. 12).»

No debía entenderse por señas con algún otro, ni consentir que se las hiciesen. Dentro y fuera del claustro no podía dar ni recibir ni siquiera un códice para leer, ni una espuerta y otros útiles del trabajo, exceptuados los encargados de los códices y herramientas, ni ayudarse mutuamente sin permiso.

El que tosía delante del Capítulo y del Altar debía inclinarse reverentemente ante la Cruz y el Altar, lo mismo que al sentarse al lado de otro, ó éste se sentase al lado suyo. Y estando sentado se levantaba, y haciendo una humilde y profunda reverencia, etc.

Á ningún novicio se le permitía llevar el hábito hecho fuera de la casa: y si tal hubiese sido, no le podía gastar sin previo consentimiento del Abad, y siendo acomodado al uso religioso en forma, color y calidad de las prendas. Y de quitar las dudas acerca de este punto estaba encargado el subprior.

«Nouicii qui cumque aduenerint, siue clerici siue laici sint, foris sibi uestimenta preparare non sinant, et si forte ea ante susceptum habitum religionis inconsulto abbate preparauerant antea, nunquam eis uti in religione permittatur, nisi et forma et color aliisque modis omnibus discipline religionis nostre conueniant. Uerum tamen super omnia hec quidquid in habitu fratrum aprobandum uel improuandum fuerit iuditio sub prioris cuius examen hoc specialiter commendatum est terminandam relinquimus.»

Personas no admisibles en el noviciado.—Los casados, cuyas mujeres

Digitized by Google

no hubiesen hecho voto de castidad y constase ello por testimonio sellado del Obispo respectivo. El que, sin estas condiciones, se hubiese intrusado, descubierto el engaño, se le echaba, aun cuando ya hubiese sido consagrado Canónigo.—Nada costaba la entrada.

Tampoco se admitía á los desnarizados, cojos, mancos... «Nullum... recipi nefas, qui naso aut pede amputato...»

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

Carraperal (GRIÑÓN), día de la Ascensión del Señor, 9 de Mayo.

Digitized by Google

La Historia de nuestro Derecho está por hacer. (Palabras de D. Rafael Ureña, Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad Central).

Don Luis Redonet y López-Dóriga ha publicado recientemente en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, número 1.º, un estudio acerca de los *Usatges de Barcelona*, del que ha hecho una tirada aparte.

Este señor, prolífico publicista santanderino, ha hecho pasar su nombre con gloria más allá de las fronteras de tierra y mar. Hombre rico de entendimiento y fortuna, estudiosísimo, y con un envidiable caudal de conocimientos científicos y literarios, todos de buena cepa, sabe pensar con mente propia y sorprender en libros y manuscritos muchos secretos contenidos en los materiales de los que echa mano para levantar sus fábricas espirituales, después de haberlos antes reconocido y labrado.

Confieso y declaro ser para mí el Sr. Redonet un hombre de arranques al haberse metido con tanto empeño, y valentía tanta, en el bosque jurídico social más enmarañado del Derecho español; enmarañado por las disputas de los que impropia é inadecuadamente han venido y vienen llamando *Usatges de Barcelona* á una colección de preceptos cogidos de acá y allá, muy anteriores en substancia, y de cuya disposición en *su códice* primero nada sabemos (1).

(1) El texto del prólogo contradice á la documentación de la hoy llamada Cataluña, á partir desde el año 809 hasta 1113, á lo menos. Con solo fijarse «in *omnibus* causis et negocils» y en *misit*, es bastante para conocerlo; ni se ventilaban las querellas antes con solo jurar, batallar y ordalear. Ni los Usatges fueron de carácter general ni aun en Barcelona, población. Á cada momento se los excluía, y lo que como *nuevo* se les concede, ya era muy viejo entonces. «La documentación de aquellos días, allende y aquende del Pirineo, desbarata las infundadas afirmaciones que sobre la personalidad de los Usatges se han publicado y publican todavía. Los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Instrucción, la

Digitized by Google

Pero dejando á los partidarios de los *Usatges de Barcelona*, en cuanto Código fundamental de Cataluña (Barcelona condado, y menos Barcelona población, ni fué ni es ella sola Cataluña), que se entiendan entre ellos, tomo el escrito del Sr. Redonet para manifestar que, dentro de la hipótesis catalanista acerca de *su Código*, se ha portado como un maestro muy maduro, y, aun cuando castellano viejo, merece mucho de parte de los catalanistas, y eso que principalmente se ha fijado en lo tocante á los rústicos.

La relación y aprecio de las *Principales fuentes* no deja nada que desear, mereciendo mucha loa. Supone dicho estudio una labor abrumadora y no pocos gastos. Bien marcadas deja nuestro autor las diferencias de la clase agraria y los demás elementos de *Cataluña* al informar sobre la *Condición jurídica de los rústicos en los Usatges.*

Lo que no me explico es cómo se ha tomado y toma como original en los *Usatges* lo que andaba también en los siglos XI y XII fuera de lo que es hoy Cataluña.

En el último apartado se trata de *Otros preceptos de los Usatges.* La exposición es clara, y ajustada la interpretación dentro del criterio que se sigue; y aquí se ajusta á la *Traça de clasificació*, de la décimoquinta centuria, según lo dice el señor Redonet.

La nota última me ha desagradado muchísimo. En España no hay politicastros, y mucho menos ridículos, ni intrigantes y desleales, y saben los políticos más leyes que Lepe, Lepín y Lepijo y desbaratar la Patria ¡cobrando!

Le felicito.

B. M. M.

Nota. Ahí van unos apuntes:

Año 1183.—Ildefonsus Dei gratia Rex. ... mando ut ei non respondeatis ... nec ad judicium veniatis ... non donetis census seu *usaticos.*

Año 1217.—Otra escritura Regia ... liberum, francum cum omni censu et *usatico.*

Año 1181.—Otra escritura Regia ... et non respondeant nec homini per me de uillare, uel a ullo servicio uel *usatico.*

Son documentos catalanes.

Comisión de Códigos y las Academias no deben descuidar de esto, á fin de que no se piense ni un momento en nacionalidad nueva alguna por aquello de que sobre *códigos* imaginarios viejos se pretendan independencias de ningún género. No hay que encastillarse en los nombres solos. ¿Cómo se prueba la independencia condal de Barcelona? ¿Qué fundamentos remotos hay del Principado?»

Digitized by Google

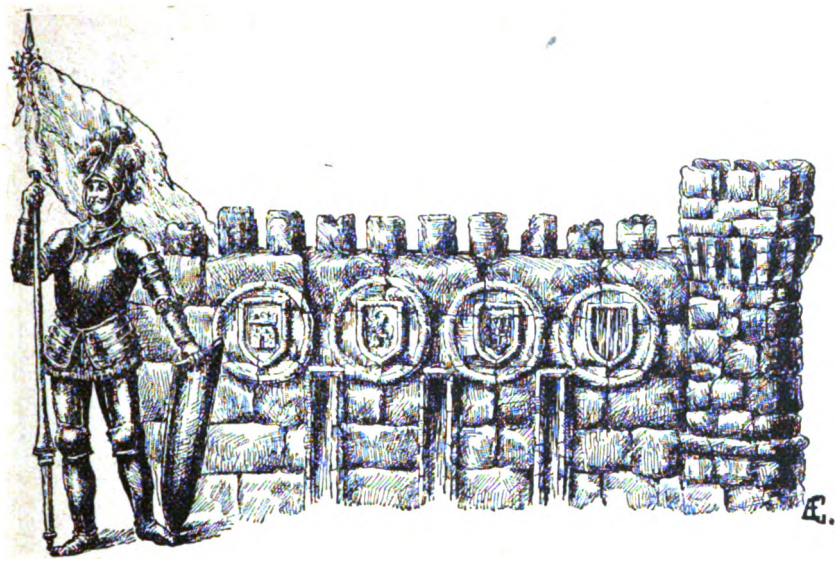

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

ROMERO, Lozano, García, Aliaga (Vicente). *Chelva*, 1792. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
ROMÉU, Tárrega, Company, Andréu (José). *Torrente*, 1718. Para familiar.
RONDA, Ripoll, Llorca, Andreu (Fr. José). *Altea*, 1819. Para Calificador.
RONDA, Cabero, Pérez, Sanchíz (Vicente). *Callosa de Ensarriá*. Para familiar.
RONDA, Pérez, Ferrando, Galiana (Vicente). *Benimatell*, 1740. Para familiar.
ROS, Navarro, Andréu, Tells (Bartolomé). *Torrente*, 1766. Para familiar.
ROS, Cas, Montoro, Malferit (Félix). *San Felipe*, 1710. Para Comisario.
ROS, Villanueva, Jordán, Alloca (Juan). *Caneras*, 1612. Para familiar.—Su mujer, GARCÍA, Palomar (Isabel). *Caneras*.
ROS, Blay, Monroig, García (Juan). *Oliva*, 1725. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
ROS, Gasco, Blasco, Fito (Bautista). *Algar*, 1798. Para familiar.—Su mujer, HERRERA, Carreres (Esperanza). *Alfara*.
ROSÉS, Veses, Susa, Salelles (Jacinto). *Oliva*, 1693. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

Digitized by Google

ROVIRA, Aracil, Pico, Brotóns (Bernardo). *Gijona*, 1661. Para familiar.—Su mujer, ESPÍ, Verdú (Isabel). *Gijona.*

ROVIRA, Merí, Sadorní, Martínez (Gaspar). *Valencia*, 1770. Presbítero, para Calificador.

ROVIRA, Gosalves, Castelló, Marqués (Juan). *Valencia*, 1769. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

ROVIRA, Rodés, Moliner, Alonso (Reimundo). *Castellón de la Plana*, 1750. Para familiar.—Su mujer, TELLO, Tarich (María). *Onda.*

ROYO, López, Quijano, Martínez (Domingo). *Segorbe*, 1618. Para familiar.

ROYO, Falcó, Serra, Eximeno (Jaime). *Chiva*, 1614. Para familiar.—Su mujer, FOLCH, Monfort (Isabel). *Castellfort.*

ROYO, Guardiola, Beguez, Bel (Jaime). *Pobleta de Burriol*, 1615. Para familiar.

ROYO, Serrano, Folch, Monfort (Jaime). *Chiva*, 1630. Para familiar.—Su mujer, ANTOLÍN, Sans (Úrsula). *Chiva.*

ROYO, Varela, Sans, Juan (Marcela). *Valencia*, 1645 Para casar con Juan de MOROS. Familiar.

ROYO, Mateo, Gimeno, Báguena (Pedro). *Linares*, 1598. Para familiar.

RUBÁU, Vidal, Vidal, Gomar (Miguel). *Benigánim*, 1624. Para familiar.

RUBIO, Bádenas, Gil, Claramunt (Fr. Alberico). *San Felipe*, 1779. Para Calificador.

RUBIO, Diego, Badenes López (José). *La Losa*, 1734. Para familiar.—Su mujer, GIL, Claramunt (Teresa). *Carcagente.*

RUBIO, Asensio, Rubio, Garzarán (Juan). *Teruel*, 1743. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

RUZAFA, Pastor, Gosalvo, Martínez (Pedro). *Alberique*, 1731. Para familiar.—Su mujer, ALBENTOSA, Morales (Gracia). *Alberique*,

RUNA, Nomdedéu, Vilar, Porcáu (Miguel). *Alcora*, 1622. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Mallol (Ursula). *Alcora.*

RUMBÁU, Castells, Martínez, Alemany (Josefa). *Valencia*, 1722. Para casar con Miguel FORNET, familiar.

RUIZ, Peris, Rodrigo, Cebriá (María). *Meliana*, 1742. Para Casar con Félix ALBORS, familiar.

RUIZ, Andréu, Grau, Martí (Bautista). *Valencia*, 1689. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

RUIZ, Valentí, Nicolás, Esteve (Juan). *Meliana*, 1653. Para familiar.—Su mujer, ALARCO Escrivá (Vicenta). *Paiporta.*

RUIZ, Nicoláu, Alarcón, Escrivá (Juan). *Meliana*, 1665. Para familiar.

RUIZ, Botina, Valentí, Ferrando (Juan). *Meliana*, 1628. Para familiar.

RUIZ, Monfort, Sanchiz, Estellés (Félix). *Valencia*, 1774. Para familiar.—Su mujer, COSTA, Torres (María). *Valencia.*

RUEDA, Cubells, Gil, Cerverón (Jerónimo). *Segorbe*, 1662. Para familiar.—Su mujer, GÓMEZ, Escriche (Salvia). *Segorbe.*

RUBIO, Tárrega, Beltrán, Barrot (Bautista). *Sueca*, 1612. Para familiar.—Su mujer CEBOLLA, Riudens (Úrsula). *Sueca.*

RUBIOLS, Culla, Montaña, Sabartes (Miguel). *Onda*, 1686. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

RUBIO, Climent, Beixet, Vera (Presilda). *Benimamet*, 1684. Para casar con Gaspar NAVARRO, familiar.

RUBIO, Algarra, Pinazo, Sánchez (Policarpo). *Alpuente*, 1702. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

Digitized by Google

RUBIO, Orts, Mestre, Jordá (Pedro). *Carcagente*, 1606. Para familiar.—Su mujer, PASCUAL, Sala (Jerónima). *Oliva.*

RUBIO, Royo, Rubio, Siguera (Lucas). *Olocáu*, 1636. Para familiar.—Su mujer, RUBIO, Pedro (Úrsula). *Olocáu.*

RUBIO, Requeni, Climent, Tordesillas (Juan). *Benimamet*, 1647. Para familiar.—Su mujer, ESTELLÉS, Andrés (Juana). *Rocafort.*

SALA, Torre, Gomar, Pintor (Juan). *Pego*, 1644. Para familiar.—Su mujer, MUNTANYANA, Olofrazo (Francisca). *Pego.*

SALA, Gomar, Torre, Pintor (Isabel). *Pego*, 1662. Para casar con Vicente FERRANDO, familiar.

SALA, Canet, Seguí, Castelló (Antonio). *Benifairó*, 1791. Para familiar.—Su mujer, CORTS, Bo (Francisca). *Benifairó.*

SALA, Montañana, Feliú, Puig (Andrés). *Pego*, 1722. Presbítero, para Calificador.

SALA, Colón, España, Co (Agustín). *Alcira*, 1803 Para familiar.

SAFONT, Lopiz, Querol, Matéu (Pedro). *Cabanes*, 1701. Para familiar.—Su mujer, SORRIBES, Verdoy (Josefa). *Cabanes.*

SAFONT, Belmonte, Monferrer, Peris (Juan). *Vistabella*, 1735. Para familiar.—Su mujer, ESCUDER, Andrés (Ana). *Villafranca.*

SAETÓN, Esquiapetra, Veirana, Soliba (Juan). *Valencia*, 1735. Para familiar.

SACRISTÁN, Sarrió, Juster, Yusa (Francisca). *Valencia*, 1805. Para casar con Francisco VIDAL, familiar.

SACRISTÁN, Gosalvo, Escuder, Ginebrosa (Carlos). *Valencia*, 1733. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SABOYA, Rodrigo, Madroño, Resaulí (María). *Valencia*, 1763. Para mujer de Ministro familiar.

SABOYA, Lop, Font, Escrivá (Cristóbal). *Valencia*, 1653. Para familiar. Su mujer, VILLALONGA, Arellano (Ana). *Valencia.*

SABATER, Sancho, Texidor, Tallada (Pedro). *Tortosa*, 1621. Para familiar.—Su mujer, CANELA, Gil (Olaria). *Beceite.*

SABATER, Valles, Bayaní, Gil (Mateo). *Canet*, 1615. Para familiar.—Su mujer, DAUDER, Calafóns (Isabel). *Canet.*

SALELLES, Gallach, Mercader, Fuster (Mateo). *Valencia*, 1755. Para familiar.—Su mujer, CASES, Martínez (Josefa). *Valencia.*

SALELLES, Cavaller, Montesinos, Martínez (Manuel). *Valencia*, 1782. Para familiar.

SALELLES, Miñana, Sigués, Monfort (Josefa). *Oliva*, 1728. Para casar con José TRILLES, familiar.

SALELLES, Cases, Beltrán, Camarasa (José). *Valencia*, 1795. Para Colegial.

SALELLES, Villar, Albarenga, Bas (José). *Villena*, 1790. Para familiar.

SALELLES, Vicente, Cases, Polinaria (José). *Valencia*, 1772. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SALELLES, Redondo, Molina, March (José). *Valencia*, 1762. Para familiar.

SALELLES, Saura, Redondo, Alfaro (José). *Valencia*, 1729. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SALELLES, Llópis, Rosés, Susa (Gil). *Oliva*, 1695. Su mujer, PIERA, Escrivá (Luisa). *Oliva.*

SALELLES, Piera, Salelles, Ferrer (Francisco). *Oliva*, 1773. Para familiar.

SALELLES, Matarredona, Blay, Veses (Cristóbal). *Oliva*, 1717. Para Colegial.

SALAZAR, Rodrigo, Alcaraz, Senante (Juan). *Alicante*, 1737. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

Digitized by Google

SALABERT, Belenguer, San Martín, Fita (Fr. Vicente). *Valencia*, 1738. Para Calificador.

SALABERT, Belenguer, San Martín, Fita (Fr. Francisco). *Valencia*, 1738. Para Confesor de Presos.

SALAS. Lamata, Juan, Pascual (Bartolomé). *Daroca*, 1636. Para familiar.

SALA, Tona, Montañana, Olofraso (Pedro). *Pego*, 1672. Para familiar.—Su mujer, FELIÚ, Moltó (Feliciana). *Benisa.*

SALA, Montañana, Feliú, Puig (Pascual). *Pego*, 1722. Presbítero, para Calificador.

SALA, Montañana, Feliú, Puig (Miguel). *Pego*, 1717. Para familiar.—Su mujer, BAÑULS, Pascual (Ana). *Pego.*

SALELLES, Mataredona, Miñana, Quesada (Roque). *Oliva*, 1714. Para familiar. – Su mujer, ESCRIVÁ, Rodrigo (Ana). *Oliva.*

SALELLES, Gallach, Vicente, Fuster (Tomás). *Valencia*, 1719. Para Colegial.

SALELLES, Salelles, Siscar, Gomar (Vicente). *Oliva*, 1632. Para familiar.—Su mujer, RODRIGO, Estarea (Felipa). *Oliva.*

SALELLES, Roses, Piera, Escrivá (Vicente). *Oliva*, 1712. Para familiar.—Su mujer, FERRER, Escrivá (María). *Oliva.*

SALES, Sisa, Farines, Cerdá (María). *Valencia*, 1676. Para casar con Evaristo FORTUNY, familiar.

SALES, Porcar, Sebit, Matéu (María). *Burriana*, 1728. Para casar con Juan Bautista SOLER, familiar.

SALES, Sisa, Artus, Colell (Mateo). *Valencia*, 1698. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SALINES, Ferrandis, Martínez, Portales (Francisca). *Valencia*, 1663. Para casar con Francisco ALONSO, familiar.

SALÓU, Chisbert, Bernich, Pancrudo (Susana). *Carcagente*, 1732. Para casar con Vicente BALAGUER, familiar.

(Continuará.)

Digitized by Google

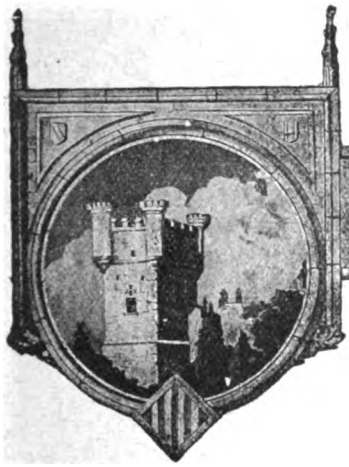

NOTICIAS VARIAS

Reales Academias.—La Real Academia de la Historia celebró solemne sesión el 21 del pasado para conmemorar el 180 aniversario de su creación. El Secretario de la Corporación, D. Juan Pérez de Guzmán, leyó una interesante «Memoria histórica de la Academia», y fueron adjudicados los premios de la fundación de D. Fermín Caballero y el especial del Marqués de *Aledo*. El primero, ó sea el premio á la virtud, fué entregado á Saturnina Bermejo, sirvienta de una casa venida á menos, y que á fuerza de trabajo y privaciones ha sostenido con decoro á una de sus antiguas señoritas, y el premio del Marqués de *Aledo*, á D. Abelardo Merino y Alvarez, autor de una *Historia de Murcia*.

—El día 23 tuvo lugar en la misma Academia la recepción de D. Julián Juderías y Loyot, notable escritor y políglota. El tema del discurso del recipiendario fué «La reconstrucción de la historia de España desde el punto de vista nacional». La contestación estuvo á cargo del académico D. Jerónimo Becker.

—La Real Academia de San Fernando ha elegido como académico de número al elocuente orador sagrado D. Luis Calpena y Avila.

Títulos del Reino.—Le ha sido concedida Real Carta de sucesión, en el Título de *Barón de Río Tobía*, á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes y asesor de la Diputación de la Grandeza de España D. Juan Barriobero y Armas, á quien damos nuestra enhorabuena más completa.

Orden de San Juan.—Han ingresado en esta Orden los Marqueses de *Narros* y de la *Rambla* y el Conde del *Real*.

Cargos palatinos.—Ha sido nombrado Sumiller de Cortina de la Real Capilla D. Ramón Guerra y Cortés, Auditor del Tribunal de la Rota.

Necrología.—Durante el pasado mes de Abril han fallecido en Madrid: el día 2, la Srta. María Antonia Gordón y Picardo.

—En la misma fecha, el niño Diego Manuel Fernández de Angulo y Losada, hijo de los Condes de *Cabarrús*.

Digitized by Google

—El día 16, D. Rafael María de Labra y Cadrana, Senador del Reino, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, Consejero de Instrucción Pública, Presidente del Ateneo de Madrid.

—El día 20, el niño Luis Hernández y Contreras, hijo de los Vizcondes de *Altamira* y nieto de la Marquesa viuda de *Lozoya*.

—El 21, D. Eduardo Cobián y Roffignac, ex Ministro de Hacienda y de Marina, ex Gobernador del Banco de España, Grandes Cruces del Mérito Naval y del Mérito Agrícola, Diputado á Cortes.

—El 22, D. Juan A. Coghen y Llorente, Subgobernador del Banco Hipotecario. Estuvo casado en primeras nupcias con D.ª Carmen Retortillo, hija de los primeros Condes de *Almaraz*, de cuyo matrimonio quedan dos hijos: D. Fernando y D.ª Mercedes. En segundas nupcias estaba casado con D.ª Pilar Gutiérrez de Terán y Ceriola.

También han fallecido:

En Bilbao, D. José Rufino Olaso y de la Puente, Marqués de *Olaso*.

En San Sebastián, D. Joaquín Fesser y Fesser, Secretario del Consejo de la Compañía del Norte; D. José de Artal y Mayoral, Conde de *Artal*, y el Vicealmirante de la Armada D. Juan José de la Mata y Montes, Grandes Cruces de San Hermenegildo y del Mérito Naval, ex Ayudante de S. M. la Reina D.ª María Cristina.

En Valencia, D. Luis Miquel Irijar Luenix, Barón de *Benidoleig*. Estaba casado con la poseedora de este Título D.ª Gabriela Rodríguez de la Encina y Abargues, y deja dos hijos: D. Luis y D. Joaquín.

En Cádiz, D. Ventura Manterola y Alvarez, Vicealmirante de la Armada, Gran Cruz de San Hermenegildo.

En Pamplona, el Gobernador militar de aquella Plaza, general D. Enrique Brualla y Gil, Gran Cruz del Mérito Militar.

En Carabanchel Bajo, D. Antonio Fernández de Liencres y Dávila Ponce de León, Maestrante de Granada.

En Fernando Poo, el Vicario Apostólico y Obispo P. Armengol y Coll.

Digitized by Google

Año VII. Junio de 1918. Núm. 6.

Revista de Historia y de Genealogía española

Notas heráldicas sobre el apellido de "Corral".

(CONCLUSIÓN)

Aquella familia van Hof del Bravante, del que después procedieron los de la Corte—y aun acaso estos de Corral—de España, ¿tomaría ó cambiaría sus armas adoptando, según la costumbre tan extendida después en aquellos países, el águila negra en campo de oro, agregando además las tres flores de lis azules?

Adición esta de las flores de lis completamente característica en esta rama, puesto que no ha podido hallarse más atrás de la época en que estos la Corte llegaron á establecerse en Valladolid. Pudieran ser más antiguos los de la Corte navarros, pero éstos sólo llevaban el águila sable en campo de oro (1). Los Corrales de Viveda, que dice López de Haro, únicos que llevan la adición de las flores de lis, podrían ser también más antiguos

(1) Siempre ha excitado mi curiosidad un guerrero español, Pedro de Astorg, que después de pelear aquí contra los moros, partió para la primera cruzada con Ramón de Saint Gilles, Conde de Tolosa—al que conocía de la guerra contra los moros,—y fué luego tronco de una familia ilustrísima de Francia, que traía y trae por armas el águila de sable en campo de oro. Es más que probable que *Astorg* fuese *Astorga*, y que éste no fuese en España tampoco su verdadero apellido.

Luego hallamos también á los Astorg con un escudo muy diferente: de sable, halcón de plata posado sobre una mano de oro y dos flores de lis de plata en el jefe y media flor de lo mismo en la punta.

Cambian, pues, los esmaltes, y el águila es substituída por el halcón; pero en cambio aparecen las flores de lis... La variación excita aun más la curiosidad. ¿Cómo se llamaría Pedro Astorg en España?

Digitized by Google

—de 1329 es el comendador Pedro de Corral, que según López de Haro, pertenecía á esta rama,—pero no he encontrado hasta hoy dato alguno que lo justifique. En cambio D. Luis de Salazar y Castro, en uno de sus árboles genealógicos, hace hermano á este Pedro de Corral del comendador Diego de Corral, fundador de la capilla de su apellido en San Pablo de Valladolid en 1296.

Seguramente que no merece gran crédito López de Haro en estos detalles. También parece indicar que pertenecía á esta rama D. Jerónimo de Corral, Presidente de la Chancillería de Valladolid en el siglo XVII, y según la genealogía de este señor, que tengo completa y documentada, pertenecía á los Corrales de Sepúlveda, que no tenían relación alguna, que sepamos, con esa rama de Viveda.

Y voy, por fin, á ocuparme de éstos.

***

Los nobiliarios no hablan para nada de estos Corrales originarios de Sepúlveda, con haber sido en aquella vieja población donde, según la leyenda antes mencionada, habría tenido nacimiento este apellido. Y sin embargo, ya hemos visto también que desde la reconquista de Sepúlveda existió probablemente allí familia de este linaje, ó al menos así se afirma en una información testifical hecha por la Chancillería de Granada en 1544. «Se les tenía á los de la familia de Corral, dicen los testigos, como descendientes de los primeros hidalgos que poblaron la villa.» Y eran Señores de los pueblos de Corral y de la Puebla, que estaban allí inmediatos y en dirección á la Sierra.

Hubo antes cerca de Sepúlveda dos pueblos llamados Corral: Corral de Yuso y Corral de Suso. Hoy sólo quedan restos de uno de ellos—que tengo motivos para creer que es el que se llamó de Yuso,—formando ya como un barrio de Duratón, y es el que, en mi concepto, constituyó en tiempos pasados el Señorío que dió nombre á la familia. Algunos individuos de ella he visto que poseían aún parte de este heredamiento en 1603 (1).

(1) En la iglesia parroquial de Santiago, de Sepúlveda, había un beneficio, cuyos capellanes eran *los mismos* que los de la Capellanía del oidor Sánchez de Corral. Y el patronato de ésta pertenecía de derecho al descendiente más inmediato de los Corrales de aquella villa. Capellán de ambas fundaciones fué, entre otros, D. Juan Maldonado y Corral, deán de Granada, perteneciente á esta familia. Una heredad de casas, prados y tierras del lugar de el Corral, jurisdicción de la villa de Duratón, venía obligada á pagar perpetuamente cada un año á dicho beneficio un tributo de 30 celemines de pan. Es de creer que este pequeño tributo fuese el último resto que quedase del viejo señorío.

Digitized by Google

El otro lugar, La Puebla, estaba situado un poco más allá que Corral, muy cerca del actual pueblo de Duruelo, y no se conservó tampoco mucho tiempo en la familia.

En 1510 no existía, sin duda, ya el pueblo, y Juan de Corral, Regidor de los Hijosdalgo de Sepúlveda, pleiteaba con los vecinos de Duruelo en la Chancillería de Valladolid, alegando que «él, su padre y antecesores eran de tiempo inmemorial Señores del heredamiento de la Puebla; y que el Soto, la Manta y el Río, que llaman Cerezo, son propios del dicho heredamiento, y que siempre se les había respetado sus derechos como tales señores».

En 1569, los hijos de Juan de Corral seguían poseyendo la Puebla (1), pero en 1649 esta propiedad aparece ya incluída en un mayorazgo de los Proaños de Sepúlveda, que no eran parientes de los de Corral.

Estos Proaños habían «comprado á Su Majestad» el lugar de Duruelo y otros «con señorío y vasallaje», y debieron comprar también á los Corrales la Puebla, que figura entre los bienes del mayorazgo «con sus tierras, prados, montes, sotos, cercas, pastos y aprovechamientos, linderos de las heredades del lugar de Duruelo y del heredamiento de Sancho Freyla» (2).

No he podido remontar en estos Corrales de Sepúlveda más allá de Nuño Fernández de Corral, Señor de Corral, que vivía en el siglo XIV, y cuyo hijo mayor, Lope Fernández de Corral, Señor de la Puebla, era a mediados del siglo siguiente Regidor de los Hijosdalgo, y fué progenitor de la primera rama de la familia, que siguió viviendo en Sepúlveda, y una de cuyas ilustraciones fué el Licenciado Juan Sánchez de Corral, del Consejo de Su Majestad, muerto en 1545.

Del segundo hijo de Nuño, Pedro de Corral, descienden los Corrales de San Martín de Valdeiglesias, Toledo y Córdoba, éstos señores de la Reina y Almodóvar del Río, que se continúan hoy en los Marqueses de Valencina y de la Motilla, Condes de Torralba y de Casa-Alegre, y entre cuyas ilustraciones figuran el ya citado D. Jerónimo de Corral, del Consejo de Su

(1) Archivo de la Chancillería de Valladolid: VARELA, *Olvidados.*—Env. 2—Juan de Corral, Regidor de Sepúlveda, con la justicia de esta villa.=MERCADO-PANGUA, *Oiuores.*—Env. 54.—Pleito de hidalguía de Lope, Pedro, Ana y Catalina de Corral en 1659.

Anotaré un dato curioso de este último pleito. Querían los de Duruelo obligar á pechar á esta familia, á lo que naturalmente se resistieron, alegando que eran antiguos hijosdalgos, y como tales no habían pechado nunca. Y para combatir este segundo punto, los de Duruelo declaraban que «como los Corrales eran hombres recios é traían mucha gente siempre consigo, nadie les osaba ir á la mano», y por lo tanto no se atrevían á echarles contribuciones «ni acercarse por allí».

(2) Hoy constituye todo un coto redondo, que poseen los descendientes de los Proaños.

Digitized by Google

Majestad, Regente de Navarra y Presidente de la Chancillería de Valladolid; D. Francisco de Cabrera y Corral, Obispo de Puerto Rico; su hermano D. Alonso, calatravo, del Consejo y Cámara de Castilla; el general D. Francisco de Corral y Toledo, de la Orden de San Juan; su hermano D. Alonso, santiaguista, Contador mayor en Cartagena de Indias, etc., etc.

Me he detenido un momento en dar noticia de esta familia por lo mismo que, como digo antes, los nobiliarios—prescindiendo de algunas citas de Ocariz—guardan silencio completo acerca de ella.

Sería muy interesante para nuestro objeto, por tratarse de Corrales de esta villa, averiguar las armas que hayan usado desde su origen. Desde luego ocurre la idea de que si la atribución de armas que se dice en la leyenda de tiempo de Fernán González hubiese tenido alguna realidad—siquiera en tiempos posteriores para salvar el anacronismo,—las armas hubiesen sido la media luna con los ocho castillos. Pero parece que los hechos están aquí también contra esa atribución, y que las armas de estos Corrales son las menos usadas quizá, pero en cambio las más primitivas que conocemos.

Sólo he podido hallar en el arco de una casa arruinada en el pueblo de Villar de Soprepeña, junto á Sepúlveda, casa que fué de un individuo de la familia, D. Diego Ibérriz de Corral, fallecido en 1575, un escudo de armas un poco complicado, formado por la unión de otros dos.

El de la derecha parece ser de los Ibérriz, es acuartelado: 1.°, cruz como de Calatrava; 2.°, dos escaleras verticales de cuatro peldaños cada una, y encima estrella de seis rayos; 3.°, tres fajas y abajo tres roeles, y 4.°, árbol con dos lobos pasantes. El de la izquierda, que debe ser de Corral, es también acuartelado: 1.°, tres series de veros y debajo un castillo con tres torres; 2.°, castillo con tres torres; 3.°, brazo con un alfanje y debajo una cabeza de moro, y 4.°, cuatro series de veros. El escudo está timbrado por un casco de caballero, detrás del cual sale un brazo armado con una daga ó alfanje.

Asignando como digo el primer escudo á los Ibérriz (1), el otro ha de corresponder á la familia de Corral; D. Diego Ibérriz de Corral era de Sepúlveda, y pasó á servir un curato á Villar de Sobrepeña; la casa, pues, fué probablemente edificada por él, y las armas esculpidas en la piedra que forma la clave del arco tenían que ser las de su familia.

Y desde luego se ven en este segundo escudo, un tanto alteradas, las armas que Argote de Molina atribuye á los Corrales de Sevilla: escudo

(1) El primer cuartel al menos se ha llevado por esta familia (JUAN CARLOS DE GUERRA, *La Heráldica entre los Euskaldauns*, 1904).

Digitized by Google

acuartelado, alternando en sus cuarteles el castillo y los veros. Sólo que aquí han querido agregar un nuevo cuartel con el brazo armado del alfanje y la cabeza de moro—que sólo en el brazo se diferencia del de los González de Sepúlveda—y para ello han metido en el primer cuartel las figuras del primero y del segundo.

Y suscítase de nuevo con esto la coincidencia del combate singular del caballero cristiano con el moro, que se atribuyen las dos familias, Corral y González de Sepúlveda; a ambas se lo atribuye la leyenda, pero sólo ésta sabíamos hasta aquí que lo perpetuaba de esta manera en su escudo (1): «Cabeza de moro con turbante colorado en campo verde, y encima alfanje de plata guarnecido de oro.»

Pudiera aceptarse como explicación de esta coincidencia el que ambas familias fuesen ramas de una misma, ó que se hubiesen unido por un enlace antiguo, y rebuscando en los archivos podrían encontrarse algunos datos en apoyo de esta hipótesis. Así, en un pleito de tenuta de 1675, ante el Consejo real, en que un González de Sepúlveda defiende sus derechos al mayorazgo fundado por este mismo Diego Ibérriz de Corral, los testigos declaran que «los Corrales y los González de Sepúlveda son de un mismo tronco y todos tienen unas mismas armas». Pero esto tal vez se refiere al enlace relativamente reciente (1625) de D. Pedro Fernández Salinas del Hierro—que llevaba por su madre D.ª María de Robles y Sánchez de Corral la representación única que quedaba de esta última familia—con D.ª Isabel González de Sepúlveda, Señora de esta otra ilustre Casa.

Creo preferible dejar este punto sin resolver antes de admitir una explicación tan insuficientemente demostrada.

Á última hora llega á mis manos una confirmación de que las armas de los Corrales de Sepúlveda son las que aparecen en el escudo que acabo de describir. Recordando que el Marqués de la Motilla lleva la descendencia de los Corrales, Señores de la Reina y Almodóvar del Río, originarios de los de Sepúlveda, le he pedido un apunte del escudo que éstos usaban y ha

(1) Algunos, por ignorancia, han atribuido este escudo á los Proaños, cuando éstos son en realidad una segunda rama de los mismos González de Sepúlveda, y éstos ya anteriormente llevaban esas armas. El primero que usó aquel apellido fué Francisco de Proaño, hijo de un hermano menor de Diego González de Sepúlveda, el célebre «maestre de sala del rey don Alonso», muerto en 1464, según reza su epitafio en la cripta enterramiento de la familia en San Justo de Sepúlveda. Éste era el hijo primogénito de Luis González de Sepúlveda, que es al que D. Juan el II hizo merced en 1456 del Señorío del Barrio, hoy jurisdicción de Sebulcor. Y nunca esta primera rama, bien señalada por la sucesión en el señorío, ha abandonado estas armas.

Digitized by Google

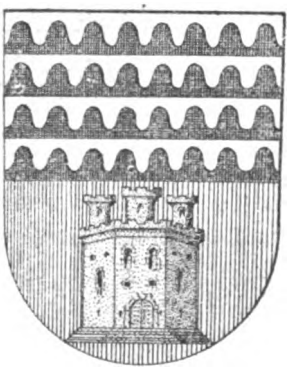

Armas de los Corrales de Sepúlveda, Señores de la Reina y de Almodóvar del Río.

accedido amablemente á mi ruego remitiéndomele. Y es el consabido de Argote de Molina, aunque sin el aditamento del alfanje y cabeza de moro. La duda no es ya, pues, posible.

Como resumen de estas notas formularé algunas impresiones—ya que no merezcan el nombre de juicios ó conclusiones—que dejan en el ánimo los hechos y razones apuntados:

1.ª El más antiguo escudo de linaje que hallamos atribuído á individuos del apellido Corral tuvo como figura principal un castillo. En la obsesión de hacer las armas parlantes debió agregarse después al castillo una cerca.

2.ª Este mismo escudo pudo sufrir una transformación desde muy antiguo, de no tratarse de otro enteramente nuevo. En 1305 los Corrales de Palencia usaban ya por armas una media luna con bordadura de ocho castillos. Esta posible variación dió acaso lugar á la explicación que consigna López de Haro, tomando por base el combate singular en Sepúlveda entre un Caballero de la corte de Fernán González y un moro; explicación poco aceptable por varias razones.

y 3.ª Parece probable que el tercer escudo asignado á los Corrales—águila y tres flores de lis—es el de la familia de la Corte, y se ha tomado erróneamente por de Corral, por hallarse ambos apellidos en una misma familia. Consignado como de Corral en los nobiliarios, pueden haberle adoptado después algunos de este apellido, perpetuando la confusión.

CARLOS MORAL Y RÖTEN.

Digitized by Google

Proyecto de un Montepío de la Nobleza.

La Prensa de Asturias viene ocupándose estos días de una historia impresionante. Se trata de las desventuras de un aristócrata, reducido hoy a la mísera condición de albañil, con 17 reales de jornal, y careciendo de otra clase de emolumentos para sostener a su esposa y a sus tres hijos, el mayor de los cuales cuenta once años.

Se llama Luis de Pliego-Valdés, y es hijo primogénito del último Marqués de Villarreal del Tajo, título otorgado á su bisabuelo por la Majestad de D.ª Isabel II el año de gracia de 1858. Se crió en la opulencia, y su desgracia parece más bien debida á culpas ajenas que á las propias. Impelido por la necesidad, tuvo que salir de Madrid, de donde es natural, y después de dolorosa odisea, llegó á Gijón en Enero, y allí vive, en posada humildísima, entre gente maleante, suspirando por tener siquiera cuatro trastos con que poder amueblar una casita y librarse del contacto con personas de tan diferente educación á la suya, á las que, sin embargo, se muestra agradecido, pues guardan á su mujer y á él mucho respeto.

El heredero del marquesado de Villarreal del Tajo representa unos treinta y cuatro años, y es hombre culto y despejado. Posee el título de bachiller y cursó varios años la carrera de Ingeniero. He leído cartas suyas escritas con muy buena letra y hasta literariamente redactadas. Trabaja en una obra contratada por una persona muy conocida en la provincia, don Quiterio Alonso, quien asegura que el infeliz Marqués ha observado una conducta correctísima en los cuatro meses escasos que lo tiene á su servicio.

Según todos los indicios, Luis de Pliego-Valdés se halla en tan triste situación merced á vicios y locuras de otros, y no suyos; pero sea cualquiera la causa de su infortunio, merece protección, máxime sirviendo, como sirve, para menesteres más decorosos y menos en disonancia con su antigua posición y clase á que pertenece.

No dudo, pues, que almas buenas, y por lo menos los Títulos del Reino, por elemental deber de compañerismo, remediarán la horrible desgracia del primogénito del Marqués de Villarreal. Creo más: el eco de tanto dolor

Digitized by Google

no puede menos de llegar al corazón compasivo de D. Alfonso XIII, cuya caridad no necesita encomios, porque es conocida de todos los españoles. Pero opino que no basta remediar esta desgracia: es preciso que, en lo posible, desaparezcan otras análogas y prevenir las venideras.

Hace años, viajando yo por Galicia, me encontré en Vigo con el barón de C. G, en situación parecida á la de D. Luis de Pliego. Á poco fuí á Madrid, y propuse al inolvidable Duque de Tamames, Decano de la Diputación permanente de la Grandeza de España, y al no menos inolvidable Conde de Torres Cabrera, Presidente del Centro de Acción Nobiliaria, el establecimiento de una especie de Montepío de Títulos que subviniera á tales necesidades.

La muerte cortó el hilo de la vida á aquellos dos ilustres próceres que tanto se esforzaron por sacar á la Nobleza de su marasmo, y no pudo realizarse el proyecto, acogido por los dos con entusiasmo. Pero sucedió á Tamames otro Grande que sabe aumentar con los propios los timbres heredados, el Marqués de la Mina, y el Centro de Acción Nobiliaria se ha reorganizado recientemente; y como tanto al Marqués de la Mina como al celoso Secretario del Centro, Conde de Gondomar, les pareció práctica y aceptable la idea cuando se la expuse, espero se lleve, no tardando, á la realidad.

Para ello el medio más propicio, á mi ver, sería gravar con un cinco por 100 los derechos de sucesiones de Títulos y Grandezas y con un 10 los de las creaciones y rehabilitaciones, con lo que no hay temor de que disminuyeran unas ni otras. Con tan ligero aumento, no bajarían de 50 ó 60.000 pesetas las que al año podría obtener la Hermandad, cantidad suficiente para evitar el infortunio de los pocos poseedores de tales dignidades que vinieran á semejante estado de penuria y para fundar en algún Colegio modesto bastante número de becas para hijos de Títulos pobres. Y claro es que, á la par que se acordase este gravamen, debería abrirse entre los que actualmente ostentan distinciones hereditarias una suscripción con el mismo fin, para la que yo ofrezco la suma que me correspondería, si á la muerte de mi padre (que de Dios goce), y heredar yo su Título, hubiese estado establecido el aumento que propongo.

Pero bien mediante el medio que indico, bien por otro que se escogite y que sea más adecuado, lo esencial es que no vuelvan á ocurrir casos como el de Luis de Pliego, que no son, ciertamente, un honor para la Nobleza titulada, á la que pertenecen las principales fortunas de la Nación.

El Marqués de la Vega de Anzo.

Oviedo, Junio 1918.

Digitized by Google

BARONÍA DE SABASONA

(CONCLUSIÓN)

III. Don Antonio Vila de Sabassona de Olmerá. Sucedió á su padre en todos los Títulos y Señoríos de su Casa en 1625. Aunque no sabemos la fecha exacta de su muerte, se puede, sin embargo, determinar más ó menos aproximadamente, teniendo en cuenta que en Marzo de 1646 era vecino de la ciudad de Vich, mientras que ya en Junio de 1658 consta que había dejado de existir. En este período de doce años debió, pues, morir intestado y sin sucesión legítima; pues todos sus bienes pasaron á su primo quinto D. Jerónimo de Ferrer y de Llupia, como hijo de D.ª María de Llupia y Vila de Sabassona y de D. Jerónimo de Ferrer y de Real, llamados en tercer lugar en el testamento de su tío segundo D. Antonio Vila de Sabassona.

Arbol de costado de los Señores y Barones del castillo, lugar y término jurisdiccional de Sabassona.

- **Don Antonio Vila de Sabassona, Barón y Señor de Sabassona vecino, de Vich, casó con doña Angela y tuvo á:**
  - Don Antonio Vila de Sabassona, Señor y Barón de Sabassona; casó con D.ª María de Olmerá y de Cruylles y tuvo á:
    - Don Antonio Vila de Sabassona y de Olmerá, Señor y Barón de Sabassona, † sin sucesión.
    - Doña Jerónima Vila de Sabassona y de Olmerá; † sin sucesión antes que su hermano.
  - Doña María Vila de Sabassona; casó con D. Galcerán de Llupia, del cual tuvo á:
    - Doña María de Llupia y Vila de Sabassona; casó con D. Jerónimo de Ferrer y tuvo por único hijo á:
      - Don Jerónimo de Ferrer y de Llupia Vila y de Sabassona, Señor y Barón de Sabassona por la muerte, sin hijos, de D. Antonio Vila de Sabassona y de Olmerá.
  - Doña N. Vila de Sabassona; casó con D. Rafael Graell, vecino de Vich.

Digitized by Google

Como se ve, pues, por el adjunto árbol, á la muerte de D. Antonio Vila de Sabassona y de Olmerá, Señor y Barón del castillo de Sabassona, heredó el Título y Señorío su primo:

IV. Don Benito Rafael Jerónimo de Ferrer y de Llupia Vila y de Sabassona, Señor y Barón del castillo de Sabassona *(sic)*, Castanyet, la Esparra, y de otros lugares de la Baronía de Sabassona, en Gerona. Fué natural de esta ciudad, en cuya iglesia Catedral se bautizó el 12 de Febrero de 1737, siendo sus padrinos el Sr. D. Rafael Vinet, ciudadano y Jurado en dicha ciudad, y la Sra. D.ª Antonia Bru, viuda del difunto Sr. D. Miguel de Real.

En 29 de Noviembre de 1652 contrajo matrimonio en la iglesia de la Seo, en Gerona, con la Sra. D.ª María Batlle, hija del Sr. D. Juan Batlle de Flamá, ciudadano honrado de Gerona, y de la Sra. D.ª María de....., su consorte, siendo testigos el Sr. D. Bernardo de Carasona, Arcediano Mayor y Canónigo de dicha iglesia de la Seo, y el reverendo Miguel Gironella, también Canónigo de la misma Iglesia.

Falleció D. Jerónimo de Ferrer y de Llupia en Gerona el 8 de Agosto de 1664, bajo testamento otorgado en dicha ciudad ante el notario D. Nicolás Roig, en 5 de Agosto de 1664. Manda ser enterrado en la iglesia de los frailes de Nuestra Señora de la Merced, donde fué sepultada su madre y nombra por heredero á su hijo D. Jerónimo, previniéndole que para evitar toda duda en lo concerniente á la sucesión de sus bienes vinculados, se atendrían á los llamamientos que D.ª María de Llupia, su madre, hizo en el testamento que otorgó ante D. Ramón Garáu, notario público de Gerona.

Conocemos de ellos los hijos siguientes:

1.° Don Salvador, Juan, Jerónimo (que sigue).

2.° Don Cayetano, Manuel, Carlos, Juan, Francisco de Ferrer y de Batlle, bautizado en la iglesia de la Seo, en Gerona, el 27 de Diciembre de 1659, siendo sus padrinos el Sr. D. José de Batlle, Canónigo de la santa iglesia de Urgel, y la Sra. D.ª María, mujer del Sr. D. Ramón de Vammar.

En 11 de Julio de 1690 obtuvo una coadjutoría de canonicato, la cual le fué adjudicada en propiedad el 22 de Julio del siguiente año. Fué administrador de la Pabordía de Diciembre, y murió en 25 de Marzo de 1717, el día de Jueves santo, siendo sepultado debajo de la reja de la Capilla de San Ra-

(1) *Armas de Batlle:* Véase *Adarga Catalana*, por D. G. de Garma, t. II, pág. 241.

Digitized by Google

fael, en el claustro de la Catedral de Gerona, y cubierto su sepulcro con una losa, en la cual campean las armas de su Casa.

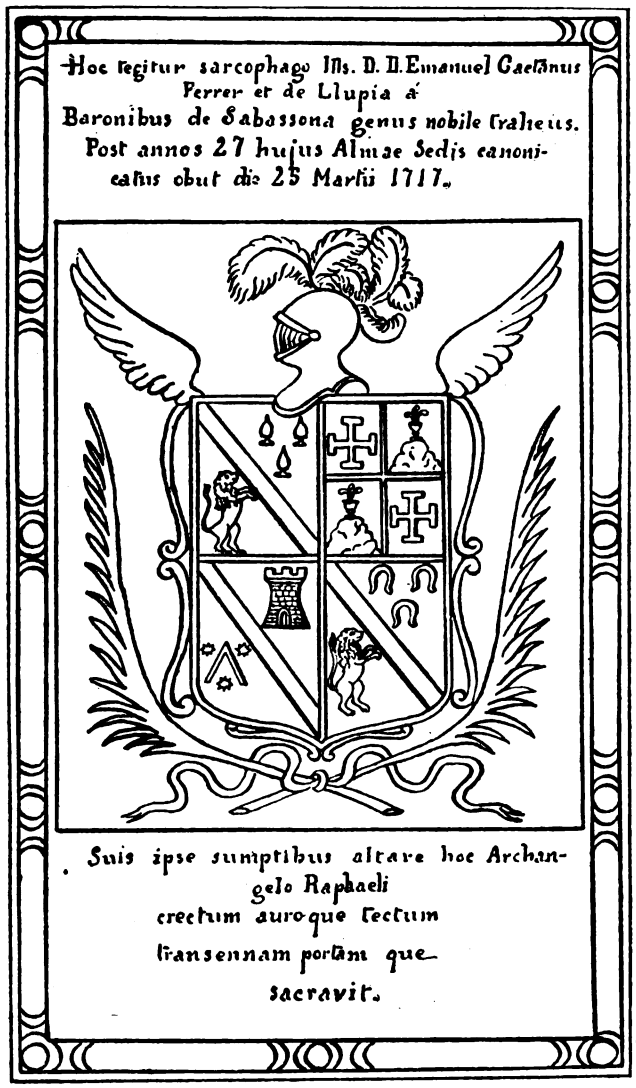

Lápida sepulcral de D. Manuel Cayetano Ferrer (1).

(1) Las armas que lleva corresponden á los apellidos de Sabassona, Llupia, Vilá y Ferrer.

Digitized by Google

Testó en 25 de Marzo de 1717, ante el notario Roig, en Gerona, disponiendo de parte de sus bienes, á favor de su hermano D. Jerónimo de Ferrer y de Batlle, vecino de Vich, y fundando con los restantes una causa pía, á favor de las hijas del dicho su hermano, que fuesen religiosas de cualesquiera Órdenes, y á favor de las hijas de los descendientes primogénitos de aquél, que también lo fueren; y si llegare el caso de no existir religiosas hijas de los arriba expresados, ordenó que los frutos de dicha causa pia se destinasen íntegros á pagar misas rezadas en sufragio de su alma, que habrían de ser celebradas por los señores Canónigos de la santa iglesia Catedral de Gerona, por el estipendio de 10 sueldos (1).

Los ejecutores testamentarios del ilustre D. Manuel Cayetano Ferrer fundaron, conforme á sus deseos, una causa pía por escritura otorgada ante el notario Roig en Gerona, á 26 de Julio de 1718, causa pía que se denominó de «D. Manuel Cayetano Ferrer», y cuyo patronato corresponde hoy á sus descendientes.

V. Don Salvador Juan Jerónimo Francisco Narciso Rafael José de Ferrer y de Batlle, que se hacía llamar y denominaba en los documentos en que intervenía, D. Jerónimo de Ferrer y de Llupia Vila y de Sabassona. Nació en la ciudad de Gerona, en cuya iglesia Catedral fué bautizado el 20 de Abril de 1658, siendo sus padrinos el Sr. D. Jerónimo de Real y la Sra. D.ª María, mujer del Sr. D. Juan Batlle, ciudadano honrado de Gerona.

Fué Barón y Señor del castillo y lugar de Sabassona y prestó importantes servicios á la Corona, concurriendo como noble á las Cortes celebradas en el año de 1701, y desempeñando el cargo de Capitán de la compañía de naturales que la ciudad de Gerona levantó para su resguardo como todo consta del Real despacho confirmatorio del Título de Barón de

---

(1) Dejó afectos al pago de dicha causa pia los siguientes bienes: Un censal de 1.125 l.s de capital, y 33 l.s 15 sueldos, rédito anual, creado por él á 20 de Enero de 1727, ante D. Andres Férrer, notario de Gerona. Otro censal de 400 l.s de capital y 12 l.s de rédito anual, creado por él ante D. Jerónimo Roger, notario de Gerona, á 25 de Agosto de 1150. Y otro censal de 200 l.s de capital, y seis libras de rédito anual, que por encargamiento venía obligado á prestar D. Juan Torrent y Viñas, vecino de La Cot, creado por D. Francisco Claramont, notario de San Feliú de Pallarols, ante D. José Pagés, notario de Gerona, á 22 de Diciembre de 1735.

Digitized by Google

Sabassona, expedido por Carlos III á favor de su nieto D. Antonio de Ferrer y Graell-Brosa. En este Real despacho se dice: «... Por cuanto por parte de vos se me ha representado los dilatados servicios que vuestro abuelo y demás ascendientes han hecho á la Corona, con peligro de sus personas y con menoscabo de sus haciendas por la fidelidad y amor con que se sacrificaron en servicio de sus Soberanos, etc., etc.»; y en otro lugar sigue diciendo: «... Por cuanto vuestro abuelo concurrió como Noble á las Cortes celebradas en el año de 1701..., y fué Capitán de una Compañía de naturales que se formó en la ciudad de Gerona, para el resguardo de aquella plaza en sus perturbaciones, etc., etc.».

Casó en 15 de Septiembre de 1682 en la iglesia parroquial de San Pedro, de Figueras, en el Obispado de Gerona, con D.ª María Ana de Pons y Bonet, hija legítima y de legítimo matrimonio del Magnífico Sr. D. Pedro Pons Bonet, ciudadano honrado de Barcelona, y de la señora Teresa Pons (1).

Falleció D. Jerónimo de Ferrer y de Batlle en Vich el 15 de Agosto de 1720, bajo testamento otorgado en dicha ciudad á 10 de Mayo de 1718, ante D. José Comas, Notario de la misma, en cuyo documento fundó *vínculo real y perpetuo*, llamando á su goce, en primer lugar, á su hijo primogénito D. Jerónimo Fausto de Ferrer y Pons Bonet y sus descendientes; por su falta á su hija D.ª Antonia de Ferrer y Pons Bonet y sus descendientes, y por falta, de los anteriores, á su otra hija D.ª Manuela de Ferrer y Pons Bonet, mujer del coronel D. Martín Díaz de Mayorga y sus descendientes, sin que se nos alcance la razón que tuvo para llamar en primer lugar á su hija D.ª Antonia, que, según consta de su partida de bautismo, era de las dos hermanas la de menor edad.

Fueron sus hijos, como queda dicho:

1.° Don Jerónimo Fausto de Ferrer y Pons Bonet, que sigue.

2.° Doña Ignacia Manuela Narcisa Mariana de Ferrer y Pons Bonet, bautizada en la iglesia de San Pedro, de Sabasona (Obispado de Vich), el 12 de Marzo de 1694, siendo sus padrinos los Sres. D. Francisco Murgades y Saleta, ciudadano honrado de Barcelona y vecino de Vich, y D.ª Ignacia Salas, su consorte.

Contrajo matrimonio en la iglesia Cetedral de la ciudad de Vich con D. Martín Díaz de Mayorga, muerto en Barcelona

(1) *Armas de Pons:* Véase *Adarga Catalana*, por Garma, t. II, pág. 281.

Digitized by Google

el 6 de Abril de 1721, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos de S. M. y Capitán de Reales Guardias Españolas, hijo legítimo de los nobles D. Martín Díaz de Mayorga y D.ª Gregoria Sorribas, vecinos de Cádiz.

En 28 de Abril de 1734, hallándose D.ª Manuela en la villa y Corte de Madrid, otorgó poder para testar ante el notario D. José Francisco Auñón á favor de su cuñado D. Nicolás Díez de Mayorga, Brigadier de los Reales Ejércitos de Su Majestad y Capitán de Reales Guardias de Infantería Española, y de los Sres. D. Francisco de Robles, Caballero del Hábito de Santiago y Regidor de Madrid, y D. Gregorio Castellanos, Capitán de Reales Guardias de Infantería Española, manifestando en él su voluntad de que se instituyese por su único y universal heredero á D. Martín Díaz de Mayorga y Ferrer, su legítimo y único hijo habido de su difunto marido D. Martín.

Fallecida D.ª Manuela en Abril de 1734 en Madrid, y estando D. Nicolás Díez de Mayorga, su cuñado, ausente en el Real servicio de S. M., D. Francisco de Robles, en virtud del poder que se le había conferido, ordenó el testamento de la finada conforme á su deseo, por escritura otorgada en la dicha villa y Corte de Madrid en 7 de Agosto de 1734, ante D. Fernando Martínez, Escribano (1).

Fué su hijo, como hemos dicho:

Don Martín Jacinto Antonio Nicolás Francisco Silvestre Ramón Díaz de Mayorga y Ferrer, caballero del hábito de Alcántara, Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M., Capitán General de Guatemala, Virrey de Méjico, etc., etc.

Fué bautizado en Barcelona, en la Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, en 12 de Septiembre de 1721, siendo su padrino el Reverendo Padre Francisco de Arolas, hermano de San Francisco de Asís y conventual en Barcelona.

---

(1) *Armas de Díaz de Mayorga:* Escudo cortado, el primero de oro con un águila explayada de color pardo, y por orla ocho flores de lis de oro sobre campo de azur; el segundo, de azur con una banda de oro acompañada de dos moharras de lanzas, una en la parte superior y otra en la inferior. Al timbre lleva el lema: «Esta luz que nos guía por donde la virtud le sigue y se aplica» (Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Alcántara.)

Digitized by Google

Siendo aún de menor edad, fué nombrado, en 1728, Alférez de Reales Guardias Españolas, ingresando, no obstante dicho empleo, en el Seminario de Nobles, de Madrid, vulgo Casa de Pajes, en 4 de Septiembre de 1732, donde permaneció hasta el 4 de Septiembre de 1736.

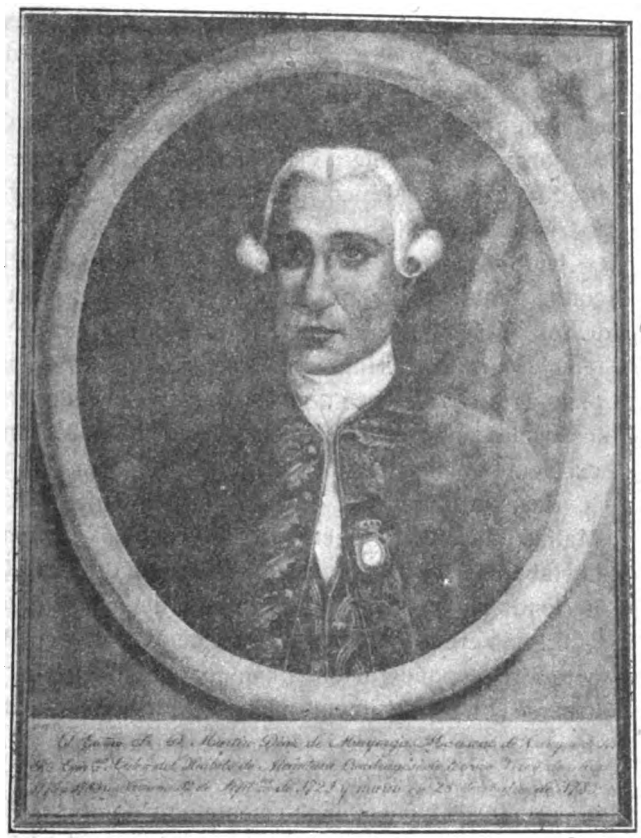

El virrey D. Martín Díaz de Mayorga.

En 1760 consta que poseía ya el empleo de Capitán de Reales Guardias Españolas, y en Junio de 1773, el de Mariscal de Campo, con el cual llegó al continente americano y tomó posesión del cargo de Presidente de la Real Audiencia de Guatemala y Capitán General de aquel territorio, en cuyos empleos sucedió á D. Pedro de Salazar y Herrera.

Digitized by Google

No bien comenzó su gobierno, se arruinó completamente la ciudad de Guatemala, á consecuencia de violentos terremotos, ocurridos el 29 de Julio de aquel mismo año. Mayorga, de acuerdo con el dictamen de muchos funcionarios y vecinos notables, dispuso que la nueva capital se edificase en el valle de la Ermita, donde hoy se encuentra. Al noticiar á España la catastrofe, quejábase Mayorga de no tener á sus órdenes más que 48 dragones para custodiar los intereses del Rey y de los particulares, afirmando que los soldados de la milicia estaban ocupados en atender á sus casas y familias. Conservó Mayorga dicho Gobierno hasta el año 1779, en que fué nombrado Virrey de Méjico, por fallecimiento de Fray Antonio María de Bucareli.

Durante su gobierno en este Reino, encendióse la guerra con la Gran Bretaña, por haberse declarado España en favor de los sublevados norteamericanos, á los cuales ayudaba también Francia y Holanda. Los ejércitos y las escuadras españolas alcanzaron en aquella ocasión señalados triunfos, á los cuales cooperó eficazmente el virrey D. Martín, con su excelente administración é ilustrada iniciativa (1).

Reemplazado en su gobierno en Abril de 1783 por don Matías de Gálvez, Gobernador de Guatemala, se embarcó en la Habana en la urca *Santa Clotilde*, con destino á Cádiz, falleciendo en la travesía el 28 de Julio del mismo año.

El gobierno de D. Martín Díaz de Mayorga en Méjico supera á toda ponderación. El mejor elogio que de él puede hacerse son los siguientes párrafos, que copiamos de la obra de D. Carlos María de Bustamante, titulada *Suplemento á la Historia del P. Cavo.*

«Mayorga incuestionablemente ha sido uno de los virreyes más hombres de bien que ha tenido esta América; considéresele bajo cualquier aspecto por donde deba contemplarse un gobernante, y se le encontrará recomendable; si por el de piedad, hallaremos que apenas llega á México, cuando, unido al arzobispo Núñez de Haro, solicita la fundación del convento de capuchinas de Guadalupe. Muestra igual celo

(1) Coroleu: *América. Historia de su colonización, dominación é independencia*, t. I, pág. 223.

Digitized by Google

por socorrer al pueblo afligido con la epidemia de viruelas y por el establecimiento del hospital general de San Andrés.

»Si como militar, él proporciona cuantos aprestos son necesarios para defensa de esta vasta América é islas (inclusas las Filipinas y demás establecimientos de Ultramar), arregla el ejército, baja con una rapidez extraordinaria á Veracruz, reconoce el puerto y fortaleza de Ulúa y de Perote, los cantones de Orizava, Córdoba, el Encero y otros, y multiplica su existencia despachando en todos los ramos; si como político, lo vemos modesto y templado, sin dejar por eso de sostener con vigor la dignidad del puesto que se le había confiado; si se examina su conducta con respecto al pueblo mexicano, lo vemos interesarse en su ilustración y promover la instalación de la Academia de las tres nobles Artes y los progresos de las fábricas de lanas y explotación de minas de azogue; mas también se ve, y con no poco dolor, que una exposición tan honorífica para las artes del buen gusto se desglosa por los enemigos de su gloria (que, sin duda, tenía en su misma secretaría del virreinato, pues no aparece la minuta de su exposición, y sólo se sabe haberla dirigido al Rey por el índice y número, constancia que no pudieron borrar sus émulos).

»Pero donde más muestra Mayorga su buena fe, toda su lealtad y pureza es en las cartas de la vía reservada, en que brillan estas bellas prendas; cartas que siempre fueron contestadas con desdén, reproches é insultos. En fin, Mayorga parte para España abrumado de pesares, logra llegar á la vista de Cádiz, y su corazón se dilata cuando se considera á punto de ponerse á los pies de Carlos III para bañarlos con sus lágrimas, como Cristóbal Colón á los de la Reina Católica para darle sus quejas por la ingrata correspondencia con que se retornaron los servicios de una fidelidad á toda prueba; entonces exclama y dice: —«¡Ah! Pronto sabrá el Rey el es»tado en que queda la América ..»

»Estas palabras son su sentencia de muerte. Se sienta á poco á la mesa, y se levanta de ella á morir; créese que una mano pérfida le ministró en la vianda un veneno mortal. ¡Ah! Los malos poderosos tienen amigos en todas partes, que venden sus almas al vil precio de un empleo... He aquí lo que he podido averiguar en cuanto al funesto término del señor

Digitized by Google

D. Martín Mayorga; casi igual se le esperaba al autor de todas sus desgracias, si podemos dar asenso á rumores no infundados.»

Según consta de los documentos conservados en el Archivo general de Indias de Sevilla (1), D. Martín Díaz de Mayorga otorgó testamento horas antes de morir ante el Contador de la Urca D. José Gómez Soriano, nombrando en él albacea al Comandante de la misma D. Lope de Varcárcel, y ratificando el poder para testar que tenía dado á su esposa D.ª María Josefa de Varcárcel, que residía en Madrid, en unión de su hijo. Este testamento debió encontrarse en el antiguo Archivo de la Escribanía mayor de Marina de Cádiz; pero las muchas vicisitudes, pillajes é incendios que el mismo ha sufrido, hace que no se encuentre en él documento alguno que pueda ser de la menor utilidad.

Casó D. Martín en Madrid en 17 de Enero de 1760, cuando todavía no era más que Capitán de Reales Guardias Españolas, con la Sra. D.ª María Josefa Varcárcel y Daoiz, de la Cámara de la Reina, natural de Pamplona, é hija legítima de D. Andrés Varcárcel, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, y Presidente de Sala de los Sres. Alcaldes, y de la Sra. D.ª María Daoiz, naturales ambos de la ciudad de Sevilla.

De este matrimonio nacieron:

a) Don Pedro de Alcántara José Francisco de Paula Andrés Díaz de Mayorga y Varcárcel, Caballero del Hábito de Alcántara, Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M. y Comandante general del reino de Murcia. Nació en Madrid, siendo bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel y Santos Justo y Pastor en 19 de Octubre de 1760. Murió en Murcia el 17 de Diciembre de 1832.

Otorgó su testamento en la ciudad de Murcia, ante el escribano de número D. Deogracias Serrano de la Parra, en 15 de Diciembre del año de su fallecimiento, y en él declara haber estado casado con la Sra. D.ª María Teresa de Paz y Galtero, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión alguna. Asimismo, declara ser inmediato sucesor en la Casa del señor

(1) Autos sobre bienes de difuntos. Año 1783-(46-2-11[4]).

Digitized by Google

Barón de Sabasona, en Vich, Principado de Cataluña, cuyos derechos pasaban por su fallecimiento á su hermana la señora D.ª María Cayetana Díaz de Mayorga y Varcárcel, legítima mujer del Sr. D. José de Urbina y Urbina, Conde de Cartaojal, vecinos de la ciudad de Antequera, á la cual instituye por su única y universal heredera en el usufructo de todos sus bienes, derechos y acciones, y por nudo propietario á su sobrino D. José Jesús de Urbina y Díez de Mayorga, Conde de Cartaojal.

b) Don Francisco Díaz de Mayorga y Varcárcel, Caballero del Hábito de Alcántara y Capitán de Reales Guardias de Infantería española.

Fué natural de Barcelona, donde debió ser bautizado hacia el año 1759. De su vida militar nos quedan muy pocos datos, y sólo sabemos, por su hoja de servicios, que sirvió constantemente agregado al regimiento de América, y que tomó parte en el bloqueo de Gibraltar, conquista de la Isla de Menorca y sitio y rendición del Castillo de San Felipe.

Muchas búsquedas se han practicado en diferentes épocas á fin de averiguar las restantes circunstancias de su vida y la fecha exacta de su fallecimiento; pero dada la confusión reinante en nuestra patria á principios del siglo pasado, ha sido imposible proporcionarse más datos del mismo, y sólo se supone que este jefe debió fallecer durante la guerra de la Independencia, de cuya época quedan en los archivos tan pocos datos personales.

c) Don Carlos Díaz de Mayorga y Varcárcel, † en la villa de Alcántara el 15 de Julio de 1771, sin sucesión.

d) Doña María Cayetana Díaz de Mayorga y Varcárcel (que seguirá).

3.º Doña Antonia Narcisa María Rafaela Gertrudis de Ferrer y Pons Bonet, bautizada en la Iglesia Catedral de Gerona el 29 de Abril de 1706, siendo sus padrinos, el Sr. D. José Grato de Rofet y Trullás y la Sra. D.ª Rafaela de Prats y de Batllé. Murió en Gerona á 5 de Noviembre de 1750, siendo sepultada en la iglesia de San Francisco de dicha capital.

En 24 de Febrero de 1721 casó, en la iglesia Catedral de la ciudad de Vich, con D. Francisco Prat y de Batllé, su

Digitized by Google

primo, hijo del Sr. D. Francisco Prats y Codina y de la señora D.ª Rafaela Prat de Batllé, de la que que tuvo por hijo á:

Don Francisco, Jerónimo, Juan, Tiburcio de Prats y de Ferrer, Regidor Decano de Gerona, bautizado en 12 de Agosto de 1727 en la iglesia Catedral de dicha ciudad, siendo sus padrinos el Sr. D. Francisco de Camps y de Prats y la Sra. D.ª Matrona de Balle y Sala. Murió en Gerona el 16 de Febrero de 1766, siendo enterrado en la Iglesia de San Francisco de aquella ciudad.

Casó en 23 de Febrero de 1765, en la villa de la Bisbal (Obispado de Gerona) en la parroquia de Santa María, con D.ª Raimunda de Marimón y de Vilossa (1), de cuyo matrimonio no tuvo más que una hija, que fué:

Doña María de los Dolores Luisa de Prats Ferrer y de Marimón (que seguirá)

VI. Don Jerónimo Fausto Domingo Benito Tomás de Ferrer y Pons Bonet, ó Jerónimo de Ferrer y de Llupia Vila y de Sabassona, como se hacía llamar al igual que sus antecesores, fué bautizado en la iglesia de la Seo en Gerona á 30 de Abril de 1684, siendo sus padrinos el ilustre Sr. Domingo Ballé, Archiacono (sic) de Besahí y Canónigo de dicha iglesia Catedral, y la Sra. Francisca Olivera y de Ballé, viuda.

Consta como Señor y Barón de Sabassona en su partida de defunción, y, asimismo, en la de su mujer.

En el Real despacho del Titulo de Barón, dado por Carlos III, antes citado, aparece mencionado como padre del agraciado, pues dice refiriéndose á él: «Por cuanto vuestro padre vivió en el mayor desasosiego y continuo servicio por su fidelidad á mi glorioso padre, á pesar de los sediciosos del País...», y «... fué comandante de un destacamento para perseguir á la gente facinerosa que perturbaba la pública tranquilidad..., etc.»

Don Joaquín de Salarich, en su Historia de Vich, fol. 62, y á la fecha de 1709, se ocupa de este D. Jerónimo Fausto de Ferrer, que en aquella época contaba veinticinco años.

---

(1) *Armas de Marimón:* Escudo de oro y un globo ó mundo de azur surcado de una panela de gules, y en la punta ondas de azur.

Armas de Vilosa: Escudo partido en pal; el primero de plata y una villa, cortado de sinople y dos huesos en aspa; el segundo cuartelado: primero de plata y tres chanzones de azur; segundo, de este color y un cometa de oro; tercero, del mismo color y tres bastones del mismo metal; cuarto, de plata y nueve roeles de oro fileteados de sable; bordura del segundo de gules y el lema *Clemens Accipe Vota.*

Digitized by Google

Casó en el lugar de Sabassona, parroquia de San Pedro, anexa á la de Tavérnolas, a 15 de Diciembre de 1720, con la noble señora D.ª Josefa de Graell Brossa (1), sucesora en el vínculo de Brossa, é hija legítima y de legítimo matrimonio del noble D. Francisco de Graell Brossa, vecino de Vich, y de la señora D.ª María Engracia de ....., su difunta consorte.

Don Jerónimo Fausto de Ferrer y Pons Bonet obtuvo en 16 de Febrero de 1740 de la Real Audiencia de Barcelona la sentencia á su favor sobre el patrimonio vinculado de Sabassona (de que al principio se ha hecho mención) contra el noble Francisco Desprat, no siéndonos posible determinar á punto fijo la época en que comenzó el litigio, que lo mismo pudo ser en tiempo de su abuelo D. Jerónimo de Ferrer y de Llupia, que en el de su padre D. Jerónimo de Ferrer y de Batlle, que durante la posesión de dicho vínculo por él mismo, pues como todos ellos se denominaban Jerónimo de Ferrer y de Llupia, y por otra parte se han perdido, como indicamos, los autos del litigio, no es posible determinar á cuál de los tres Jerónimos se refiere.

Murió D. Jerónimo Fausto de Ferrer, tercero y último del nombre, en Vich á 24 de Enero de 1752 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y fueron sus hijos:

1.° Don Antonio de Ferrer y Graell-Brossa (que sigue).

2.° Doña María Antonia de Ferrer y Graell-Brossa, muerta soltera.

VII. Don Antonio Benito Buenaventura Mariano Enrique José Jerónimo Ignacio de Ferrer y Graell-Brossa, que se denominaba de Ferrer Llupia Vila y de Sabasona por la posesión de los bienes vinculados de estos apellidos.

Nació en la ciudad de Vich, siendo bautizado en la iglesia Catedral de esta ciudad el 13 de Julio de 1721. Fueron sus padrinos el Sr. D. Francisco Graell y Castelló y la señora D.ª María Assa Ferrer y de Bonet, viuda.

Su Majestad el rey Carlos III, teniendo en cuenta sus relevantes méritos y los contraídos por sus antepasados en el servicio de la Patria y del trono, le honró en 1784, á solicitud suya, con el Título de Barón, *por nueva gracia y sin perjuicio de la antigua*, con la denominación del Castillo y Lugar de Sabassona, del cual se expidió Real Despacho en Madrid á 21 de Diciembre del mismo año. Fué además Señor jurisdiccional de las parroquias y términos de Tavérnola, Sabassona, Tavertet y Cerarols en el corregimiento

---

(1) *Armas de Graell:* Véase *Adarga catalana*, por Garma, t. II pág. 224.

Digitized by Google

de Vich, como consta de su testamento otorgado en 14 de Octubre de 1786 ante D. Antonio Portell, Notario de dicha ciudad.

No hace en el testamento expresa vinculación del Título, y llama á la sucesión de todos sus bienes á su hijo D. José Francisco de Ferrer é Ibáñez y á sus descendientes, y á falta de éstos, á sus hijas y D.ª María Manuela y D.ª María Josefa, y á sus descendientes, por riguroso orden de primogenitura y masculinidad, siempre que tanto unos como otros no profesasen en religión alguna, salvo, dice, «en la de Santiago, en la que es permitido el matrimonio»; y para el caso de que no pudiesen entrar en el goce de sus bienes ninguno de los anteriormente llamados, nombra por su heredera universal á su hermana D.ª María Antonia de Ferrer y Graell-Brossa. Manda también en su testamento que su cadáver sea sepultado en el enterramiento ó sepultura que su familia poseía en la capilla de San Antonio de la iglesia del convento de Santo Domingo, en Vich, si moría en esta ciudad; pero que si su fallecimiento ocurría en localidad distinta, dejaba á la elección de sus ejecutores testamentarios el designar sepultura á su cadáver, siempre que en el dicho lugar en que ocurriese su óbito nó hubiese religiosos de la Orden de Santo Domingo, pues en este caso ordena. á ser posible, que sus restos sean enterrados en la iglesia de los mismos.

Falleció D. Antonio de Ferrer y Graell-Brossa, Barón de Sabassona, en la ciudad de Barcelona el 24 de Enero de 1787, siendo trasladado á Vich y enterrado, conforme á su deseo, en la iglesia de Santo Domingo, de dicha ciudad, en la sepultura de su Casa, la cual ostenta un escudo, hoy muy borroso, con las armas cuarteladas de Ferrer Llupia Vila y de Sabassona.

En 31 de Octubre de 1760 había casado en la villa de Talarn, obispado de Urgel, en la parroquia de San Martín, con la señora D.ª María Antonia de Ibáñez y de Borrell, hija legítima y de legítimo matrimonio de los nobles D. Pedro de Ibáñez Cuebas, Barón de Eroles, Gobernador y Comandante militar del departamento ó partido de Pallás y Talarn, y de D.ª María de Borrell y de Cupóns, Baronesa de Eroles, ambos vecinos de la dicha villa de Talarn (1).

De este matrimonio nacieron:

1.º Don José Francisco de Ferrer é Ibáñez (que sigue).
2.º Doña María Manuela de Ferrer é Ibáñez.
3.º Doña María Josefa de Ferrer é Ibáñez.

VIII. Don José Francisco Manuel de Ferrer é Ibáñez, Barón del Cas-

(1) *Armas de Ibáñez.*

Digitized by Google

tillo y Lugar de Sabassona, ó D. José Francisco de Ferrer é Ibáñez Brossa Llupia Vila y de Sabassona, como se nombra en su testamento, nació en la ciudad de Vich, siendo bautizado en la iglesia Catedral el 5 de Octubre de 1764. Fué su padrino Fray Manuel del Santo Angel Carmelita descalzo y conventual en Vich.

Fué vocal de la Junta Central gubernativa del Reino, que se constituyó en Aranjuez el 25 de Septiembre de 1808, como depositaria de la autoridad soberana del monarca D. Fernando VII durante su cautividad en Francia, llevando a ella la representación de Cataluña en unión del marqués de Villel.

Casó en Barcelona, en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, en 25 de Abril de 1804, con la ilustre Sra. D.ª María Ramona Desvalls (1), natural de Barna é hija de los ilustres Sres. D. Juan Antonio Desvalls, Marqués de Lupia, y de D.ª María Teresa de Rivas, Marquesa de Alfarrás, de cuyo matrimonio fueron testigos D. Manuel Desvalls, Comendador en la Orden de San Juan, y D. Francisco Buenaventura de Moscó.

Falleció D. José Francisco de Ferrer, en Vich, en 16 de Julio de 1826, sin haber dejado sucesión alguna de su matrimonio con D.ª Ramona Desvalls, por lo cual, en el testamento cerrado que otorgó en su casa de Vich, sita en la Plaza Mayor de esta ciudad, el 27 de Noviembre de 1824, y protocolado ante D. Antonio Fortell y Brachs, notario de ella, instituyó y nombró por herederos de *confianza* á su cónyuge D.ª María Ramona Desvalls, al coronel D. Juan Desvalls, agregado al Estado Mayor de la plaza de Barcelona, su cuñado, á D. Ignacio Miguel de Sallés, su primo político, y al Reverendo Padre D. José Sendil (Presbítero), dándoles las más amplias facultades para regir, gobernar, administrar, exigir ó invertir cuanto le perteneciese y emplearlo conforme á las instrucciones reservadas que él les había transmitido.

Por su muerte pasó el título á:

IX. Doña María de los Dolores Luisa Gonzaga Ludgarda Ana Magina Prats de Ferrer y de Marimón, como hija única y universal heredera de D. Francisco Prats y de Batllé, y de D.ª Antonia de Ferrer y Pons Bonet, á cuya descendencia llamó en segundo lugar D. Jerónimo de Ferrer y de Batllé, su padre, á la sucesión del vínculo que fundó por su testamento de 10 de Mayo de 1718.

Fué bautizada en la iglesia Catedral de Gerona á 12 de Enero de 1768,

---

(1) *Armas de Desvalls:* Véase *Adarga Catalana*, por Garma y Durán.

Digitized by Google

siendo sus padrinos D. Pedro Nolasco de Marimón, vecino de la villa de la Bisbal, y D.ª Teresa de Oliveras y Carbonel, viuda de D. Francisco de Oliveras.

Murió soltera en la ciudad de Gerona el 1.º de Abril de 1840, á la edad de setenta y tres años, siendo enterrada en el Campo Santo de dicha ciudad, en un suntuoso mausoleo (número 104) que corona las armas de la casa de Prats de Gerona, que son: escudo cortado por una faja de sable: en la parte superior tres estrellas de plata en campo de azur; y en la inferior tres rosas al natural nacientes de un terrazo de sinople sobre campo de oro.

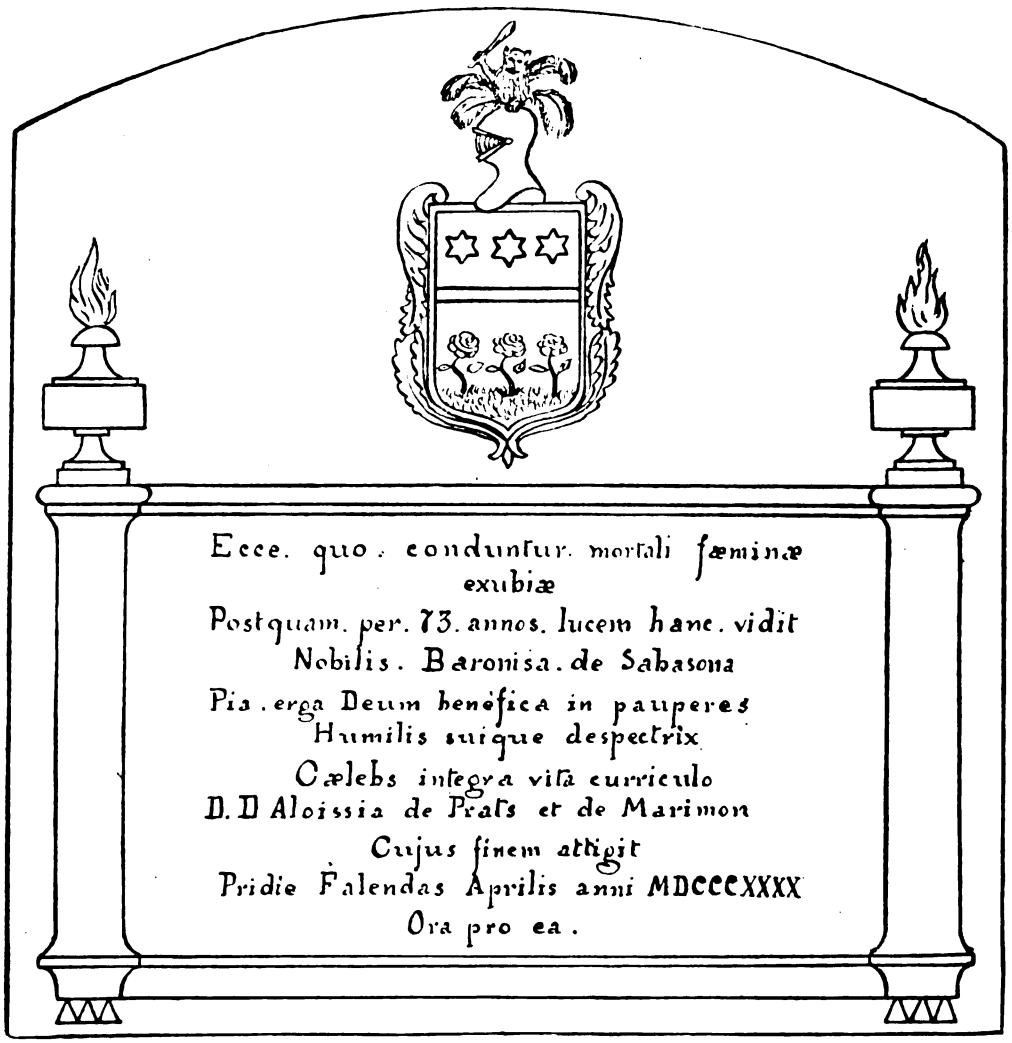

Digitized by Google

Por su muerte, sin hijos, pasó el título á su prima segunda:

X. La Excma. Sra. D.ª María Cayetana Díaz de Mayorga y Varcárcel Ferrer y Daoiz, como descendiente directa de D.ª Manuela de Ferrer y Pons Bonet, llamada en tercer lugar al goce del vínculo que fundó D. Jerónimo de Ferrer y de Batllé por su testamento otorgado á 10 de Mayo de 1718.

Fué bautizada en la villa de Alcántara, en cuya plaza desempeñaba su padre por aquélla época el cargo de Gobernador Militar y Político, el 7 de Agosto de 1769, siendo su padrino el Sr. D. Francisco Díaz de Mayorga y Varcárcel Dato, su hermano.

Casó en Madrid en la parroquia de San Sebastián á 11 de Octubre de 1796 con D. José de Jesús Urbina y Urbina (1), brigadier de los Reales Ejércitos de Su Majestad, natural de Antequera, é hijo legítimo de D. Cayetano y de D.ª María de los Remedios, Condes de Cartaojal; de cuyo matrimonio fueron testigos D. Francisco de Paula Pando, Conde de Villapaterna, y D. Nicolás Dávila, Conde de Ibangrande.

Doña María Cayetana Díaz de Mayorga y Varcárcel obtuvo sentencia á su favor de los patrimonios vinculados de Ferrer y Sabassona, de la Sala segunda de la Real Audiencia de Barcelona en 8 de Agosto de 1842, contra D. Francisco Illa, D. Pedro Aguilera y D.ª María Carbonell, declarándose en 11 de Mayo de 1844 desierto el recurso de segunda suplicación que dichos señores presentaron.

Murió D.ª Cayetana Díaz de Mayorga, Baronesa del Castillo y Lugar de Sabassona, Condesa viuda de Cartaojal, en Antequera, el 7 de Agosto de 1844, bajo testamento nuncupativo, otorgado ante D. Juan Bélez, escribano que fué de dicha ciudad, en el cual nombró por su único y universal heredero á su hijo D. José Jesús de Urbina y Díaz de Mayorga.

Fué sepultado en el Convento de monjas descalzas de Antequera, en la pared del lado del Evangelio.

Le sucedió en el Título su hijo:

XI. Don José de Jesús María Francisco de Paula Cayetano Ramón Rafael Teresa Justo Gabriel de Urbina y Díez de Mayorga, Barón del Castillo y Lugar de Sabassona por Real carta de sucesión expedida en 18 de Julio de 1863, Conde de Cartaojal, Maestrante de Granada, etc., etc. Nació en Antequera, siendo bautizado en la Iglesia parroquial de San Pedro, de esta ciudad, en 19 de Julio de 1816.

---

(1) *Armas de Urbina*: Escudo de oro y el árbol de Vizcaya con dos lobos al pie del tronco; orla de azur y ocho aspas de oro; bordura de sinoples y una cadena de oro: (Documentos que obran en el Archivo del Sr. Barón de Sabassona en Sevilla.)

Digitized by Google

En 26 de Julio de 1841 casó en la iglesia parroquial de San Sebastián, de Antequera, con la Sra. D.ª Teresa de Rojas, hija legítima y de legítimo matrimonio de los Sres. D. Pedro Alcántara de Rojas y D.ª María Asunción Batanero.

Falleció en la ciudad de Sevilla á 11 de Enero de 1864, bajo testamento otorgado en esta ciudad ante D. Pablo María Olave, en el que declara que de su matrimonio con D.ª Teresa de Rojas (1) tuvo tres hijos que fallecieron en la infancia, por lo que careciendo de herederos forzosos, nombra por tales, tanto en sus bienes libres como en los procedentes de vinculaciones, á sus primos D. Cayetano de Urbina y Daoiz, Teniente General de los reales Ejércitos Nacionales, y á D. Felipe, D. José, D. Juan y D. Manuel de Urbina y Daoiz, y al Excmo. Sr. D. Joaquín de Urbina y Monrey, á todos seis por partes iguales.

Á su muerte, y previas las publicaciones oficiales de la vacante en el título de Barón del Castillo y Luque de Sabassona, fué suprimido en 18 de Abril de 1871, por haber dejado transcurrir el término marcado por la ley, sin reclamarle los que se creyesen con derecho para ello.

En su virtud, y previo el correspondiente expediente de rehabilitación instruído en el Ministerio de Gracia y Justicia, sucedió en el Título:

XII. El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y Urbina Urbina y Daoiz, dos veces sobrino del anterior poseedor por el apellido de Urbina, y á más primo tercero, por línea materna, de la Excma. Sra. D.ª Cayetana Díaz de Mayorga y Varcárcel, Baronesa del Castillo y Lugar de Sabassona, por cuyos extremos fué rehabilitado á su favor dicho Título, expidiéndosele la real Carta de sucesión en Madrid á 17 de Junio de 1872, en la cual es de notar la supresión de las frases «Castillo y Lugar» de la antigua denominación, por las razones que anteriormente indicamos.

Fué D. José Díez de Tejada y Urbina representante de la noble Casa de los Díez de Tejada, de Antequera, Varón de sangre, solariego de Valdeosera, patrono de la iglesia hospitalaria de San Juan de Dios de dicha ciudad, de la capilla del Arcángel San Rafael, en el claustro de la Catedral de Gerona y de otras varias iglesias y capillas, Caballero profeso del hábito de Alcántara, de la Ínclita y Militar Orden de San Juan de Jerusalén, Maestrante de la Real de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de la Americana de Isabel la Católica (5 de Enero de 1873), Jefe superior

(1) *Armas de Rojas:* De oro, con cinco estrellas de azur. (Documentos que obran en el Archivo del señor Barón de Sabasona en Sevilla.)

Digitized by Google

honorario de Administración civil, Doctor en ambos derechos, y en Filosofía y Letras, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Universidad literaria de Sevilla, académico preeminente de la Real Hispalense de Santo Tomás de Aquino, condecorado con la medalla de Alfonso XII, como asistente á su jura, y poseedor de otras varias distinciones obtenidas en premio de los relevantes servicios que durante más de cuarenta años prestó á la Patria y al Trono. La ciudad de Sevilla hizo honor á sus méritos poniendo á una de sus calles el nombre de «Barón de Sabassona».

D. José Díaz de Tejada, barón de Sabasona.

Nació en la antigua casa solariega de los Díez de Tejada, en Antequera, siendo bautizado en la iglesia parroquial de San Sebastián, de dicha ciudad, el 19 de Mayo de 1829. Murió en Sevilla en sus casas morada, sitas en la calle de Santa Clara, número 1, el 25 de Febrero de 1907, descansando sus restos mortales en el suntuoso enterramiento que á la izquierda del Presbiterio de la iglesia hospitalaria de San Juan de Dios, de Antequera, posee la Casa de Díez de Tejada.

En 23 de Noviembre de 1857 casó en la iglesia parroquial de San Juan Bautista (vulgo de la Palma), de Sevilla, con D.ª María del Pilar Vargas-Machuca y Santervaz, hija de D. Angel Vargas-Machuca (1), caballero del hábito de Santiago, y de D.ª María del Carmen Santervaz, velándose el 12 de Julio del siguiente año en la Iglesia parroquial de San Sebastián, de Antequera.

Fueron sus hijos:

1.° Don José Berenguer (que sigue).

2.° Doña María del Pilar Díez de Tejada y Vargas Machuca, bautizada en la iglesia parroquial de

Contrajo matrimonio en 26 de Noviembre de 1892, en la iglesia parroquial de San Vicente, de Sevilla, con D. José María Domínguez y Ponce de León, primogénito de los Marqueses de Villafuerte: con sucesión.

---

(1) *Armas de Vargas-Machuca*: Escudo de plata con cinco fajas onduladas de azur; por timbre, un brazo al natural enarbolando una maza. (Documentos fidedignos existentes en el Archivo del Sr. Barón de Sabasona, en Sevilla.)

Digitized by Google

3.° Don Pedro Humberto José Roque de la Santísima Trinidad Díez de Tejada y Vargas-Machuca, Comandante de Artillería, VII Conde de Castillo del Tajo (por Real carta de sucesión expedida el año 1903), Caballero profeso del hábito de Alcántara, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, condecorado con la Cruz de primera clase del Mérito Militar y con la del Mérito Naval, ambas con distintivo blanco, con la Medalla de los Sitios de Gerona, inscripto en los padrones de hijosdalgos de la nobleza de Madrid, etc., etc. Nació en Sevilla, siendo bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el 24 de Diciembre de 1863. Murió en Sevilla el 26 de Noviembre de 1910, sin sucesión.

XIII. Don José Berenguer Ezequiel María de la Santísima Trinidad Díez de Tejada y Vargas-Machuca Urbina y Santerbaz, Barón de Sabasona (por Real carta de sucesión, expedida en San Ildefonso ó La Granja á 19 de Julio de 1907), VIII Conde del Castillo de Tajo (en 1912, por muerte de su hermano D. Pedro), Caballero profeso del hábito de Calatrava, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Juez de Término, Licenciado en Derecho Administrativo, Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Patrono de la iglesia hospitalaria de San Juan de Dios, de la ciudad de Antequera, de la capilla del Arcángel San Rafael de la Catedral de Gerona, etcétera, etc.

Casó en Sevilla, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, el día 23 de Febrero de 1888, con D.ª Amelia Carlota Van-Moock y Muñoz, hermana carnal de D. Fernando Carlos, Conde de Albercón, de la cual tuvo á:

1.° Don José Jesús (que sigue).
2.° Don Alfonso Díez de Tejada y Van-Moock, IX Conde del Castillo de Tajo (por renuncia de su hermano D. José Jesús).
3.° Don Francisco de Paula.
4.° Don Carlos.
5.° Don Pedro.
6.° Doña María Amelia.

XIV. Don José Jesús Díez de Tejada y Van-Moock, Vargas-Machuca y Muñoz, Barón de Sabasona (según Real carta de sucesión expedida en Madrid á 26 de Diciembre de 1916), Licenciado en Derecho, Patrono hereditario de la iglesia hospitalaria de San Juan de Dios, de Antequera, y de

Digitized by Google

la capilla del Arcángel San Gabriel de Gerona, inscripto en los padrones de Hijosdalgos de Madrid, condecorado con la Medalla de plata de Puente de Sampayo, etc., etc Nació en Sevilla, siendo bautizado en la iglesia parroquial de San Lorenzo el 21 de Abril de 1891.

El 24 de Junio de 1917 casó, en la capilla del Sagrario, de la iglesia parroqnial de San Martín, de la villa de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con D.ª María de la Bienvenida Visedo y Trigo, previa la correspondiente Real licencia, que le fué concedida en Madrid en 28 de Mayo de 1917.

MARIANO DE LA SOTA Y BIDOU.

Digitized by Google

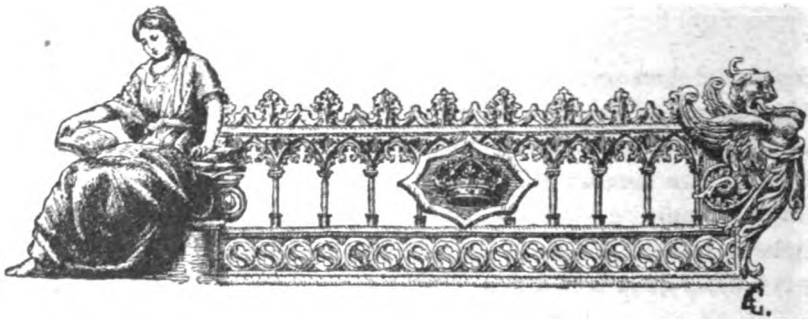

DOCUMENTOS NOBILIARIOS

Título de Caballero al Maestre de Campo Andrés Camberos (1)

EL REY

POR quanto en veinte y quatro de Marzo del año de mill y quiniento y treinta se expidió por mi Cámara de Castilla la cédula que se sigue: «Carlos Quinto Augusto, por la Divina clemencia, Emperador de Alemania, Rey de Romanos, de las Españas, de las dos Sicilias, de las Islas de Mallorca y Canarias y del Nuevo Orbe de las Indias, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Señor de Flandes, etc. Á nro. fiel criado el Mre. de Campo Andrés Camberos, nuestra Gracia Cesárea y todo bien. Aunque es bien claro que la virtud siempre se contenta consigo mismo á la qual, como ciertos premios, sigue la Grandeza y Gloria, pero con todo eso, quando es aprovechada con el testimonio de grandes Reyes e Príncipes, entonzes se hace más lu-

(1) Es de la mayor importancia el presente documento (en el supuesto aventurado de ser auténtico, cosa que no podemos asegurar no habiendo visto el original) haciendo relación de haber armado caballero el emperador Carlos V, el día de su coronación en Aquisgrán, á su criado el maestre de campo Andrés Camberos, por la originalidad de concederle el privilegio de que él y sus descendientes legítimos no tengan precisión de obtener hábitos en las Órdenes Militares de España para gozar el título de Caballero como si fueran armados, según Orden de Caballería.

Además, aumenta el escudo de armas del agraciado con el jefe de un águila Real, de una cabeza vuelta á la derecha, abiertas las alas, y acompañada de dos coronas, una Real y otra Imperial, por memoria de hallarse presente cuando recibió aquellas coronas en Bolonia y Aquisgrán, y, por último, les concede el seguro en sus casas para cualquier delincuente que no lo sea por crimen contra la Fe ó la Corona.

Digitized by Google

zida, y á los mortales provoca á su imitazión, por lo qual, aunque no sólo á nosotros, sino á todos es notorio quán adornado estáis con los dotes de tu gran nobleza y ánimo y con raras virtudes, que de tal manera te engrandecen, que no parece tienes necesidad de otro armamento, advirtiendo empezo la lealtad conque por muchos años, así en Alemania, como en Flandes, Bretaña, y últimamente en Italia, no oziosos ni á nosotros inútil, sino tratando siempre nros. negocios árduos, que siempre, de bonísima gana cometimos á tu fidelidad y en ellos haciendo muchos oficios de aficionado perpetuamente y con suma alabanza nos seguiste ynos seguirás, no nos ha parecido ageno de razón si hasta lo que se teatribuye de la común voz de todo el mundo, te añadimos también Nosotros nuestras insignias de verdadera alabanza. Habiendo, pues, recibido hoy la Corona Cesárea de mano de Nro. Beatísimo Padre Clemente Séptimo, Sumo Pontífice, á ti también que hallándote presente en Aquisgrán á nra. Coronación de Rey de Romanos, te armamos Caballero sobre tu antigua nobleza de Hijodalgo Infanzón de Casa y Solar Conocido en propiedad y posesión de toda notoriedad, y como tal Caballero por Nacimiento, podáis y puedan vuestros hijos é descendientes traer para en siempre jamás los collares de oro, espada, espuelas, vestidos, jaeces y todos los demás ornamentos é insignias pertenecientes á la orden de Caballería, aunque vos el dicho Mre. de Campo Andrés Camberos, nro. muy amado criado, no tengáis ni tengan vros. descendientes ninguno de los hábitos de las Órdenes Militares de España, en la misma conformidad que los que los tienen é tuvieren, gocéis y gocen el título de Caballeros, como si fuérais armado por tal cada uno de por sí, según orden de Caballería, y seais y sean tenidos conocidos é reputados por tales caballeros notorios, como lo sois que por vuestra conocida y antigua nobleza lo sois y serán vros. descendientes y subsesores, sin suplemento alguno, porque no necesitáis de ello. Y para que también dejemos á los venideros testimonio de tus virtudes y merecimientos, tus antiguas armas y divisas de tu casa Solariega, no tan solamente las alabamos y confirmamos, sino también las hacemos más ilustres y más claras, sino también les damos esta añadidura nuestra, conviene á saber, que las tuyas estén en el cuartel de abajo, y en el de arriba esté nuestra águila real de una cabeza, vuelta á la mano derecha, abiertas las alas, y en la derecha esté vuestra Corona Imperial y en la siniestra una corona de oro, que digan te hallastes presente cuando recibimos ésta en Bolonia y aquélla en Aquisgrán. Y en la gola colocamos, con penachos de plumas de colores un ave fenix de su color natural, puesta sobre fuego de la manera que todas estas cosas están escritas en las presentes letras. Y que

Digitized by Google

podáis usar de ellas en todos los actos honestos y decentes, en las justas, torneos, juegos de cañas, banderas, tiendas, señales, sellos, sepulturas, bajillas, palacios, casas y recreos de campo. Y queremos demás de lo dicho y es la nuestra merced é voluntad que para en siempre jamás tengáis por juro de heredad, vos é los dichos vros. hijos é hijas, tal privilegio, que llegue á todos tus descendientes é suyos, que si alguno ó alguna delincuentes que hayan delinquido en algún crimen, se entraren é ampararen de vras. casas é suyas, no le pueden sacar de ellas por ningunos delitos como no sean contra nuestra Santa fe, crimen contra nos ó conspiración á la nuestra Corona é servicio é así lo guarden é cumplan las nras. justicias é jueces, ansí los que ahora son como los que serán para en siempre jamás. E que fuera de lo dicho, les guarden é hagan guardar todas las preeminencias y prerrogativas y privilegios que por razón de esta nuestra merced os pertenece, á vros. hijos, hijas é descendientes, é mandamos á todos los Príncipes, Prelados, Duques, Condes, Marqueses, Vizcondes, Barones, Ricos hombres y á todas las Comunidades, Reyes de Armas, Ministros de Guerra é Justicia, así á los que ahora son como lo que serán de aquí adelante, y todos los nros. aficionados al Sacro Imperio y leales de nros. Reynos de España, que vos tengan por tal caballero é á los dichos vros. descendientes, guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir todo lo aquí contenido y contra ello no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar, pena de quinientos marcos de oro para la nra. Corona Imperial y la de los Reyes nrs. subcesores. Y la otra mitad aplicamos á ti, el dho. Maestre de Campo Andrés Camberos y á tus subcesores, y esto todas las veces que en contrario se hiciese, irremisiblemente. En testimonio de lo cual, os mandamos y dimos las presentes letras firmadas de nuestra mano y confirmadas con nro. sello Imperial pendiente. Y la misma autoridad damos á sus traslados siendo con autoridad de justicia. En Bolonia á veinte y quatro dias del mes de Marzo del año de nro. Salvador Jesuchristo de mill quinientos y treinta, á los diez años de nro. Imperio y á los quince de los demás Rey nos vuestros.—CARLOS.—*Por mandado de la Cesárea y Católica Majestad*, ALONSO DE VALDÉS.—Habiéndose representado por parte de D. Juan Dionisio de Larrea Zurbano, Caballero de la Orden de Calatrava, Oidor que fué de mi Real Audiencia de la Ciudad de San Francisco de Quito, y vecino de ella, que la preinserta Real Cédula, expedida por mi Real Cámara de Castilla, se sobrecarte por mi Consejo de las Indias para que, como á descendientes de dho. Maestre de Campo Andrés Camberos, se le guarde lo mandado por la expresada real Cédula en mis Reynos de las Indias y visto en mi Consejo de ellas con lo que lo que al Fiscal de él se le ofreció, He

Digitized by Google

venido en ello. Por tanto, mando á mi Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú, Presidentes y Oidores de dha. ciudad de San Francisco de Quito, Gobernadores, Corregidores y demás jueces, justicia y ministros de él, guarden y cumplan la presente real Cédula, según y como en ella se contiene á favor de los descendientes del dho. Maestre de Campo Andrés Camberos, que tal es mi voluntad.—Dada en San Ildefonso á seis de Septiembre de 1736.—Yo EL REY.—*Por mandado del Rey Nro. Sor.*, MIGUEL DE VILLANUEVA.—Hay tres rúbricas.—Sobre que á los descendientes de Andrés Camberos se les guarde los honores concedidos en la presente Real Cédula.»

Digitized by Google

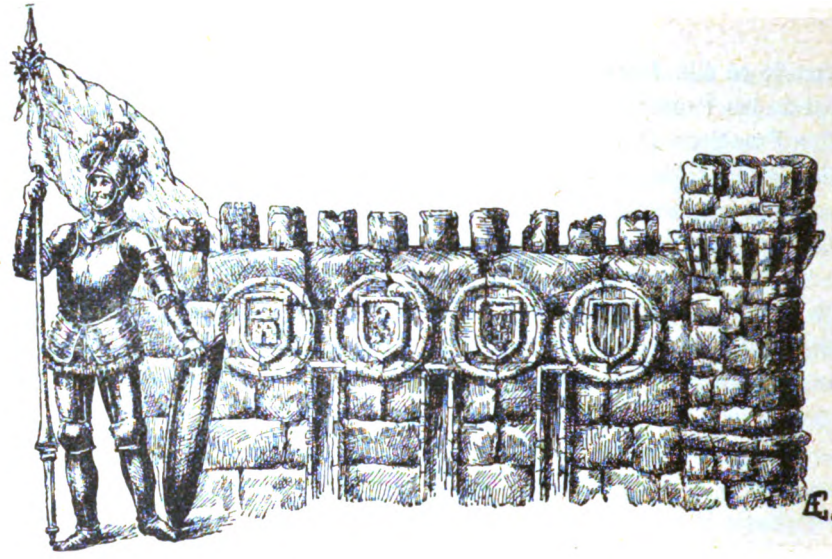

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

SALOU, Blau, Sans, Báguena (José). *Jérica*, 1718, Para familiar.—Su mujer, BLAU Llópiz (Antonia). *Morella.*

SALOU, Casanova, Sepúlveda, Sague (Sebastiana). *Albarracín*, 1663. Para casar con Andrés CABERO, familiar.

SALORT, Boronat, Gavilá, Soldevila (Francisco). *Vergel*, 1753. Para familiar.—Su mujer, FEMENIA, Coll (Josefa). *Vergel.*

SALT, Giner, Cervero, Alemán (Juan). *Valencia*, 1626. Para familiar.—Su mujer, CAMBRA, Martínez (Esperanza). *Valencia.*

SALVADOR, Cardona, Salvador, Ballester (Esteban). *Cervera*, 1643. Para familiar.—Su mujer, ESTEVE, Cardona (Bárbara). *Cervera.*

SALVADOR, Calciner, Guillén, Ribelles (Fernando). *Paterna*, 1593. Para familiar.

SALVADOR, Pecantel, Mens, Vela (Fr. Francisco). *Guadasuar*, 1771. Presbítero, para Calificador.

SALVADOR, Escamilla, Pardo, Sans (Gaspar). *Valencia*, 1649. Para familiar.

SALVADOR, Roca, Selma, García (José). *Ares*, 1690. Para familiar.—Su mujer, GARCÍA, García (Tomasa). *Ares.*

SALVADOR, Escamilla, Pardo, Sans (Joaquín). *Valencia*, 1639. Para familiar.—Su mujer, PARDO, Roca (Josefa). *Játiba.*

Digitized by Google

SALVADOR, Collado, Martín, Cervera (José). *Puebla de Arenoso*, 1818. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SALVADOR, Rubio, Albelda, Taléns (María). *Carcagente*, 1759. Para casar con José CATALA, familiar.

SALVADOR, Giner, Salvador, Begues (Miguel). *Cervera*, 1623. Para familiar.—Su mujer, CARDONA, Cardona (Esperanza). *Cervera.*

SALVADOR, Just, Gómez, Aispinet (Vicente). *Valencia*, 1670. Para familiar.—Su mujer, AGRAMUNT, García (Francisca). *Valencia.*

SALVATIERRA, Alcoy, Matamoros, Xubli (Miguel). *Onda*, 1740. Para familiar.

SAMPERE, Merita, Merita, Barber (Ignacio). *Alcoy*, 1729. Para familiar.—Su mujer, SISCAR, Almunia (Antonia). *Oliva.*

SAMPERE, Ferrandis, Ferrer, Sivera (Miguel). *Alcoy*. 1604. Para familar.—Su mu- ARCAINA, Abad (Isabel). *Alcoy.*

SAMPERE, Grau, Moltó, Monllor (Fr. Vicente). *Alcoy*, 1801. Para Calificador.

SALVADOR, Pousa, Guinovart, Muñoz (Luis). *Valencia*, 1622. Para familiar.—Su mujer, JULIÁN, Royo (Angela). *Valencia.*

SANAHUJA, Vidal, Alegría, Escripe (Antonio). *Ruvielos*, 1659. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, Salas (Juana). *Ruvielos.*

SANAHUJA, Alveo, Redón, Asensio (Jaime). *Zaragoza*, 1643 Para familiar.

SANAHUJA, Moles, Flor, Zalón (José). *Ruvielos*, 1774. Para familiar.—Su mujer, CHIVA, Sanahuja (Narcisa). *Puerto.*

SÁNCHEZ, Gasch, Pelisari, Bosch (Feliciana). *Alicante*, 1663. Para casar con Andrés BALAGUER, familiar.

SÁNCHEZ, Larea, Marco, García (Gregorio). *Silla*, 1669. Para familiar.—Su mujer, SALAS, Farnías (Vicenta). *Valencia.*

SÁNCHEZ, Muñoz, Almonacir, Moreno (José). *Chelva*, 1732. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SÁNCHEZ, Salvador, Navarrete, Sánchez (Miguel). *Altura*, 1804. Para familiar.—Su mujer, GIL, Marín (Teresa). *Altura.*

SÁNCHEZ, Ordoña, March, Satorre (Pedro). *Alcoy*, 1588. Para familiar.

SÁNCHEZ, Calbes, Riera, Rovira (Salvador). *Alicante*, 1662. Para familiar.—Su mujer, GIMENO, Pla (Vicenta). *Valencia.*

SANCHIZ, Serrano Sarrión, Aparicio (Agustín). *Antella*, 1750. Para familiar.—Su mujer, SANCHIZ, Varó (Mariana), *Játiba.*

SÁNCHEZ, Calatayud, Pérez, Palop (Antonio). *Cotes*, 1737. Para familiar.—Su mujer, PINEDA, Caldes (Ana). *Villanueva de Castellón.*

SÁNCHEZ, Micó, Albiñana, García (Antonio). *Ollería*, 1773. Para familiar.—Su mujer, SOLER, Micó (Josefa). *Ollería.*

SANCHÍS, Pina, Rubio, Castell (Ignacio). *Valencia*, 1789. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SÁNCHEZ, Alba, Tamarit, Badenes (Jacinto). *Játiba*. 1639. Para familiar.—Su mujer, SÁNCHEZ, Molina (Ana). *Cabdete.*

SÁNCHEZ, Miró, Pérez, Tudela (Jacinto). *Pego*, 1653. Para familiar.—Su mujer, SALA, Juan (Vicenta). *Oliva.*

SÁNCHEZ, Palop, Cebolla, Vidal (Jaime). *Enguera*, 1768. Para familiar.—Su mujer, JULVE, Onrubia (Ursula). *Ayora.*

SÁNCHEZ, Catone, Moltó, Baillo (Jaime). *Cocentaina*, 1603. Para familiar.

SÁNCHEZ, Aparicio, Polop, Sánchez (Jaime). *Enguera*, 1744. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

Digitized by Google

SANCHO, Zaragoza, Nicoláu, Fort (Gabriel). *Valencia*, 1662. Para familiar.—Su mujer, DALP, Sanz (Vitoria) *Valencia.*

SANCHO, Colomer, Bonat, Simó (Cosme). *Onteniente*, 1723. Para familiar. Su mujer, SIMÓ, Cirujeda (Isabel). *Mogente.*

SÁNCHEZ, Cardona, Sanchiz, Reuart (Urbano). *Alginet*, 1675. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SANCHÍZ, Seguí, Antón, Sanchíz (Pedro). *Callosa*, 1794. Para familiar.—Su mujer, BENIMELI, Tara (Joaquina). *Callosa.*

SANCHIZ, Ferrando, Jorro, Trilles (Miguel). *Pego*, 1686. Para familiar.—Su mujer, MONTAÑANA, Escriva (Felipa). *Pego.*

SANCHIZ, Jorro, Montañana, Escrivá (Miguel). *Pego*, 1741. Para familiar.

SÁNCHEZ, Gil, Moncayo, Bayarri (Martín). *Manises*, 1662. Para familiar.—Su mujer, REQUENÍ, Draper (María). *Manises.*

SANCHÍS, Vallet, Cruañes, Marí (María). *Cullera*, 1789. Para casar con Ignacio JOVER, familiar.

SANCHIZ, Domenech, Aparicio, Barberán (Luis). *Enguera*, 1661. Para familiar.—Su mujer, CIGES, Cuco (Justina). *Enguera.*

SANCHIZ, Vivo, Soler, Aparici (Josefa). *Ruzafa*, 1807. Para casar con Manuel Pascual SOLER, familiar.

SANCHIZ, Balaguer, Soler, Tatay (José). *Ruzafa*, 1745. Para familiar.

SANCHIZ, Pallardo, Balaguer, Sanchiz (José). *Ruzafa*, 1745. Para familiar.—Su mujer, SOLER, Tatay (María). *Ruzafa.*

SÁNCHIZ, Bonete, Ballester, Polop (José). *Llaneras*, 1662. Para familiar.—Su mujer, PERALES, Alcover (Magdalena). *Montesa.*

SANCHIZ, Aparicio, Cigues, Cucó (Damián). *Enguera*, 1697. Para familiar.

SAN JUAN, Calvera, Polo, Prats (Jaime). *Zorita*, 1740. Para familiar.—Su mujer, PEÑAROJA, Pedro (Antonia). *Benasal.*

SAN JUAN, Valls, Más, Galiana (Francisco). *Ibi*, 1733. Para familiar.—Su mujer, CERVENT, Pérez (Rosa). *Ibi.*

SANCHO, Salelles, Escrivá, Escrivá (Tomás). *Oliva*, 1776. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SANCHO, Gertrudis, Martínez, Martínez (Sebastián). *Chelva*, 1792. Para familiar.—Su mujer, ESTEBAN, Zurriaga (Rosa). *Chelva.*

SANCHO, Roger, Bosque, Martínez (Sebastián). *Chelva*, 1762. Para familiar—Su mujer, LLORIA, Muróa (Isabel). *Chelva.*

SANCHO, Polo, Palacio, Martínez (Roque). *La Yesa*, 1613. Para familiar.—Su mujer, SANCHO, Martínez (Estefanía). *La Yesa.*

SANCHO, Espisu, Fonfuda, Yago (Luis). *Onteniente*, 1614. Para familiar.—Su mujer, MOLINA, García (Isabel). *Onteniente.*

SANCHO, Temporal, Palop, Pujades (León). *Anna*, 1769. Para familiar del Santo Oficio.—Su mujer, BOLINCHES, Perucho (Francisca). *Anna.*

SANCHO, Monfort, Coria, García (Juan). *Villahermosa*, 1612. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SANCHO, Narbona, Montfort, Camero (Juan). *Valencia*, 1583. Para familiar.

SANCHO, Martorell, Fenollosa, Fenollosa (Juan). *Rafelbuñol*, 1658. Para familiar.—Su mujer, ESCARCH, Esteve (Ursula). *Rafelbuñol.*

SANCHO, Tejedor, Colomer, Borrás (José). *Onteniente*, 1725. Para familiar.

SANCHO, Esteban, Izquierdo, Gallén (Joaquín). *Alcalá*, 1794. Para familiar.—Su mujer, MILLÁN, Fortea (Isabel). *Castellar.*

Digitized by Google

SANCHO, Torres, Tartania, Blasco (Fr. Ignacio). *Valencia*, 1698. Para Confesor de presos.

SANCHO, Tejedor, Colomer, Borrás (Jerónimo). *Onteniente*, 1712. Para familiar.

SANCHO, Eximeno, Texedor, Ochoa (Gaspar). *Onteniente*, 1685. Para familiar.—Su mujer, COLOMER, Borrás (Isabel). *Onteniente.*

SANCHO, Inca, Pascual, Febrer (Gaspar). *Onteniente*, 1578. Para familiar.

SANZ, Soro, García, Guarnet (Jerónimo). *Enguera*, 1661. Para familiar.—Su mujer, SÁNCHEZ, Martí (Margarita). *Enguera.*

SANZ, Gay, Sanz, Sanz (Gaspar). *Valencia*, 1578. Para familiar.

SANZ, Requení, Compañy, Andréu (Francisco). *Torrente*, 1763. Para familiar.—Su mujer, MARCILLA, Llacer (Teresa). *Torrente.*

SANZ, Martínez, Martí, Sanchiz (Francisco). *Enguera*, 1768. Para familiar.—Su mujer, APARICIO, Marín (Antonia). *Enguera.*

SANZ, Martí, Vicent, Asensi (Carlos). *Valencia*, 1737. Para familiar.

SANZ, Sanz, Crespi, Olomar (Bernardo). *Játiba*, 1612. Para familiar.—Su mujer, MAIQUES, Sanz (Ana). *Játiba.*

SANZ, Martí, Barberán, Aparicio (Andrés). *Enguera*, 1694. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SANTONJA, Perpinyá, Santonja, San Juan (José). *Biar*, 1781. Para familiar.—Su mujer, MARCO, Ferris (Josefa). *Biar.*

SANTONJA, Adan, Hita, Conca (Juan). *Biar*, 1734. Para familiar.

SANTA MARÍA, Burguera, Tubia, Nadal (Francisco). *Poliñá*, 1764. Para familiar.—Su mujer, FERRER, Rubio (Laureana). *Riola.*

SANTA MARÍA, Ausina, Boix, Boluda (Félix). *Gandía*, 1750. Para familiar.—Su mujer, SANCHIZ, Gregori (Ignacia). *Gandía.*

SAN ANDRÉU, Blesa, Masip, Gil (Jerónimo). *Játiba*, 1677. Para familiar.—Su mujer, SOLA, Moños (María). *Játiba.*

SAN MARTÍN, Vallespí, Escat, Burgos (Félix . *San Felipe*, 1731. Para familiar.

SAN JUAN, Moliner, Matéu, Bárbara (Vicente). *Catí*, 1780. Para familiar.—Su mujer, MAÑES, Querol (Esperanza). *San Mateo.*

SELLÉS, Altero, Puig, Ferrando (Luis). *Callosa*, 1620. Para familiar.—Su mujer, ESCANO, Guardiola (Melchora). *Callosa.*

SELMA, Marco, Esparza, Saurina (Pedro). *Valencia*, 1783. Para familiar.

SARRIÓN, López, Sarrión, Barberán (Juan). *Enguera*, 1770. Para familiar.—Su mujer, ESCRIVA, Llas (Josefa). *Alberique.*

SARRIÓN, López, Sarrión, Barberán (Eugenio). *Enguera*, 1770. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SARRIO, García, Mogica, Llaudes (José). *Anna*, 1770. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SARRIO, Guerola, Prats, Pastor (Fr. Francisco). *Anna*, 1730. Para Calificador.

SAPENA, Font, Viader, Vives (Baltasar). *Valencia*, 1607. Para familiar.

SANZ, Pascual, Espert, Colomer (Pedro). *Llombay*, 1626. Para familiar.—Su mujer, CABANES, Nadal (María). *Pardines.*

SANZ, Estelles, Nos, Estelles (Pedro). *San Jorge*, 1696. Para familiar.—Su mujer, ESTELLER, Omedes (Bárbara). *Traiguera.*

SANZ, Martí, Mora, Sanz (Pascuala). *Valencia*, 1747. Para casar con JOSÉ ESTOPIÑA, familiar.

SANZ, Martínez, Tomás, Ricolf (Miguel). *Ludiente*, 1636. Para familiar.

Digitized by Google

SANZ, Daroqui, Ramón, Sánchez (Miguel). *Valencia*, 1718. Para familiar.—Su mujer, SALVADOR, Cevolla (Rafaela). *Yecla.*

SANZ, Ramón, Beltrán, Sánchez (Miguel). *Sueca*, 1742. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SANZ, Rodríguez, Rodríguez, Tello (María). *Montalbán*, 1662. Para casar con Domingo IÑIGO.

SANZ, Cabrera, Carda, Gil (Juan). *Villarreal*, 1726. Para Colegial.

SANZ, Ferreres, Ferreres, Castell (Juan). *Cheste*, 1623. Para familiar.—Su mujer, CALDUCH Sanz (Catalina). *Cheste.*

SANZ, Carrascosa, García, Medina (Fr. José). *Fuente de la Higuera*, 1769. Para Calificador.

SANZ, Querol, Cantavieja, Sanz (Jaime). *Morella*, 1609. Para familiar.—Su mujer, PERTUSA, Figuera (Victoria). *Morella.*

SARRIÓN, Martí, Miralles, Blanes (Luis). *Planes*, 1654. Para familiar.—Su mujer, SANABRE, Oltra (Ángela). *Planes.*

SARRIÓN, Aparicio, Gascón, Vila (Martín). *Enguera*, 1612. Para familiar.—Su mujer, BANÓN, Aparicio (Juana). *Enguera.*

SARRIÓN, Pascual, Fernández, Peña (Pedro). *Alaquas*, 1579. Para familiar.

SARRIÓN, Sarrión, Choruet, Sanchíz (Sebastián). *Anna*, 1770. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, García (Isabel). *Enguera.*

SAURA, Lauja, Guardia, Miralles (Juan). *Morella*, 1637. Para familiar.

SAVALL, Vives, Aracil, Catalá (Luis). *Oliva*, 1736. Para familiar.—Su mujer, RIPOLL, Campos (María). *Oliva.*

SAVALL, Sanchiz, Galiana, Lloréns (María). *Callosa*, 1744. Para casar con Vicente RONDA, familiar.

SAVALL, Torres, Rodríguez, Canamas (Mariana). *Oliva*, 1769. Para casar con Francisco SALORT.

SAYES, Carrascosa, Gil, Martí (Marco). *Alacuás*, 1698. Para familiar.—Su mujer, GALINDO, Soler (Clara). *Benimaclet.*

SAZ, Bonanat, García, Vilabella (Juan). *Alcudia de Carlet*, 1588 Para familiar.—Su mujer, MORILLO, Pastor (Paula). *Benigánim*

SEBASTIÁ, Ibáñez, Campahadal, Santa María (José). *Villarreal*, 1740. Para familiar.—Su mujer, RENAU, Roser (Teresa). *Almazora.*

SEBASTIÁN, Sirera, Mañez, Gimeno (Francisco). *Alcublas*, 1692. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

SEBASTIÁN, Vallacloig, Cervera, Muedra (José). *Chulilla*, 1703. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

SEBASTIÁN, Cubero, Vicente, Sarrión (Pedro). *Andilla*, 1663. Para familiar.—Su mujer, SÁNCHEZ, Peñalver (Ventura). *Alpuente.*

SELMA, San Juan, Escuder, Balaguer (Pedro). *Ares*, 1624. Para familiar.—Su mujer, BALLESTER, Ballester (Inés). *Cervera.*

SELMA, Canut, Florisa, Albelda (José). *Carcagente*, 1722. Para familiar.—Su mujer, GRAU, Mayáns (Florenciana). *Carcagente.*

SELMA, Guasch, Marco, Brián (José). *Valencia*, 1691. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

SEGURA, Querol, Sancho Antolí (José). *Morella*, 1767. Para familiar.—Su mujer, ANTOLÍ, Eroles (Josefa). *Erbes.*

SEGURA, Sabater, Gaya, Royo (Gabriel). *Morella*, 1669. Para familiar.—Su mujer, MOLINOS, Polo (Elena). *Morella.*

Digitized by Google

SEGUÍ, Molins, Bas, Aves (Bernardo). *Alcira*, 1749. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Riello (Silvestra). *Alcira*.

SEGRIA, Julia, Mira Ferrero (José). *Orteniente*, 1693. Presbítero. Para notario del Santo Oficio.

SEGARRA, Matéu, Hernández. Lafrandera (Vicente). *Escarte*, 1742. Para familiar.

SEGARRA, Gimeno, Miñana, Grau (Pedro). *Sueca*, 1773, Para calificador.

SEGARRA, Joansalla, Navarro, Llopis (Mauricio). *Valencia*, 1638. Para familiar.—Su mujer, JOVER, Hernández (Francisca). *Valencia*.

SEGARRA, Matéu, Hernández, Lambrandero (José). *Valencia*, 1774. Para familiar. Su mujer, BLASCO, Llopis (Josefa). *Burriana*.

SEGARRA, Castell, Villaroig, Castell (José). *Castellón de la Plana*, 1699. Para familiar.—Su mujer, CASES, Bou (Felicia). *Castellón de la Plana*.

SEGARRA, Foses, Molina, Castelló (Domingo). *Castellón de la Plana*, 1712. Para familiar.—Su mujer, MUÑOZ, Peris (María). *Castellón de la Plana*.

SEBASTIÁN, Gómez Gorda, Asensi (Vicente) *Valencia*, 1736. Presbítero. Para Notario del Santo Oficio.

SERRANO, Gimeno, Pérez Gimeno (Gabriel). *Castalla*, 1626. Para familiar.—Su mujer, AMOROS, Rico (Josefa). *Castalla*.

SERRADOR, Simó, Vadenes, Monfort (Miguel). *Valencia*, 1724. Para familiar.—Su mujer, ESCUDER, Alboy (María). *Valencia*.

SERRA, Riello, Damia, Pluensola (Miguel). *Alpia*, 1651. Para familiar.

SIERRA, Llop, García, Heráu (Melchor). *Valencia*, 1597. Para familiar.

(Continuará.)

Digitized by Google

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Linaje de Morovelli y otros ilustres de Sevilla, por *D. Francisco Morovelli de Puebla*; lo da á luz, precedido de un estudio biográfico, *D. Santiago Montoto*, correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Sevilla, Imprenta la Exposición, 1918. 57 páginas + 2 hojas.

Nuestro querido amigo el diligente bibliotecario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Sr. Montoto, siguiendo las huellas de su ilustre padre, el fecundo poeta é historiador del mismo nombre, aumenta la bibliografía histórica sevillana con la publicación del interesante manuscrito titulado *Origen del nobilísimo y antiquísimo linaje de Morovelli y otros ilustres de Sevilla*, que, según cree el Sr. Montoto, es el mismo que cita Ortiz de Zúñiga en su *Discurso de los Ortices*, y que paraba en el siglo XVII en poder del veinticuatro sevillano D. Fernando de la Sal, libro que, sin duda, merecía ver la luz pública, porque en él luce el autor su fresco ingenio y su varia ilustración, y, al propio tiempo, traza su autobiografía. Por otra parte, la importancia de la Nobleza sevillana merece se aumente su escaso historial con la publicación de esta clase de obras.

En cuanto á la biografía de Morovelli, que precede al «Linaje», está hábilmente desarrollada, pintando con exacto colorido la travesura del protagonista que intervino de cierta manera en cuantos asuntos genealógicos llamaron la atención de Sevilla en su época y corrigió aquellas equivocaciones en que incurriera López de

Digitized by Google

Haro al historiar las Casas sevillanas, y, especialmente, la de Guzmán. Va anotado este estudio con multitud de citas de obras, muchas de ellas genealógicas, y con documentos inéditos para ilustrar la vida del célebre clérigo D. Francisco Morovelli.

Por nuestra parte, tendríamos mucho gusto en aplaudir nuevas publicaciones de este género, tales como el *Memorial por la Casa de Monsalve*, que cita, y la *Descendencia de los conquistadores de Sevilla*, de Juan Ramírez de Guzmán, obra de la mayor importancia y que aunque obtuvo su autor las licencias necesarias para su impresión no llegó á tener efecto, de la cual existen varias copias y alguna en la famosísima Biblioteca Colombina.

Damos gracias al autor por los ejemplares que nos ha remitido.

Archivos de Andalucía. Los Condes de Montelirio, Vizcondes de Casa Aguado, D. Antonio Aguado y Delgado, D.ª Sebastiana de Angulo y de la Paz: genealogía y descendencia. Años 1700-1918.—Sevilla, tipografía Española [1918]. 36 páginas + 4 hojas con escudos, cuatro retratos y 10 árboles genealógicos. Edición de 150 ejemplares.

Mis queridos amigos los señores D. Enrique Piñal de Castilla y D. Fernando Carnevali de Imaz, ambos de las más linajudas familias de la ciudad y entusiastas cultivadores de la ciencia genealógica, deseosos de dar á conocer alguno de sus trabajos, empiezan una serie de monografías sobre las ilustres Casas sevillanas, inaugurándola con la de los Condes de Montelirios, con descendencia tan numerosa en Sevilla, que rara será la familia de abolengo que no tenga mención en esta obra.

Les ha servido de base para el trabajo, según advierten, los apuntes de nuestro inolvidable amigo D. Juan le Gallois Grimarest de Vellasís.

Un solo defecto encontramos, quizás sea reflejo de egoísmo propio: que faltan fechas precisas para formar la trabazón genealógica, las cuales hubiéramos querido encontrar para reproducirlas en nuestra próxima edición de la *Guía de la Grandeza*, para la cual, no obstante, hemos tomado ya multitud de noticias.

Muy agradecidos al honor de habernos dedicado las primicias de tan interesante trabajo.

J. M. DE G.

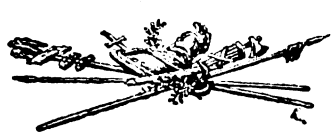

Digitized by Google

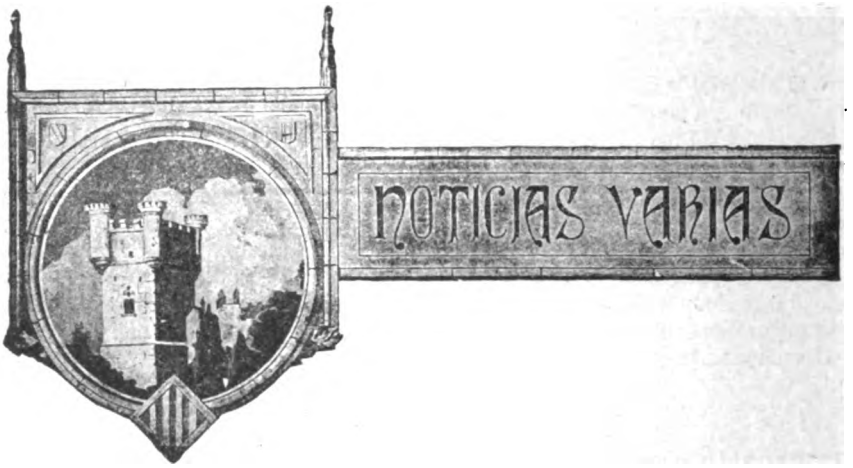

El Patrono de la Grandeza de España.—Con asistencia de Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y D.ª Victoria y de Sus Altezas los Infantes D.ª Isabel, D.ª Luisa y D. Carlos, se celebró el día 11 del pasado en el templo de la calle de la Flor la solemne función religiosa que anualmente organiza la Grandeza de España en honor de su Santo Patrono San Francisco de Borja.

Acompañaban á los Soberanos la Duquesa de San Carlos, la Marquesa de Pozo-Rubio, dama de guardia; el Marqués de la Torrecilla, el Comandante general de Alabarderos, general Huerta; el Marqués de la Romana, Grande de guardia; el ayudante de Su Majestad, comandante Ponte, y el mayordomo de semana Marqués de Fuente el Sol.

Cuando llegaron los Reyes ya se encontraban en la iglesia los infantes D.ª Isabel, D.ª Luisa y D. Carlos.

Un zaguanete de Alabarderos se encontraba en la puerta del templo, donde los Soberanos fueron recibidos por el decano de la Comisión permanente de la Grandeza de España, Marqués de la Mina, y por la Junta de la misma, compuesta por los señores Duque de la Vega, secretario, y Duque de la Conquista, tesorero, y Duques de Luna y Arión, Marqués de Hoyos y Conde de Sallent, vocales.

También recibió á los Reyes la Comunidad de Padres Jesuítas que tienen su residencia en la calle de la Flor.

Bajo palio y á los acordes de la Marcha Real entraron los Reyes en el templo, dirigiéndose al altar mayor.

Llevaban las varas del palio los Duques de Bivona, Aliaga y Arco, y los Marqueses viudo de Canillejas, Santa Cristina y Quintanar.

Don Alfonso y D.ª Victoria ocuparon sus asientos bajo dosel, preparado á la derecha del presbiterio. A su derecha se sentaron los Infantes, y detrás las personas del alto séquito palatino.

Una vez que las Reales personas ocuparon sus asientos, el Duque de la Mina invitó al Sr. Rodríguez Marín á que se aproximara para recibir de manos del Soberano el premio bianual para escritores, establecido por la Grandeza en memoria del insigne autor del *Quijote*.

Su Majestad el Rey entregó al Sr. Rodríguez Marín un diploma en cuyo ángulo superior izquierdo lleva el escudo de la Grandeza de España y en el que está escrita con caracteres góticos la siguiente inscripción:

Digitized by Google

«Examinados los trabajos debidos al Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín en el bienio comprendido desde 1.° de Enero de 1916 á 1.° de Enero del presente año, la Diputación y Consejo de la Grandeza, de conformidad con lo dispuesto en las bases aprobadas en la Asamblea general de 31 de Diciembre de 1916, le adjudican el premio de 10.000 pesetas establecido por la Grandeza de España para los escritores en memoria de don Miguel de Cervantes Saavedra, correspondiente á dicho bienio. Lo que tenemos el honor de comunicarle para su conocimiento y satisfacción.—El decano, Marqués de la Mina.—El secretario, Duque de la Vega.»

Terminada la función religiosa, el Marqués de la Mina hizo que se acercaran á Su Majestad los servidores que han sido premiados por la lealtad á las casas donde prestan sus servicios, y recibieron de manos del Soberano las correspondientes cartillas del Monte de Piedad.

Los servidores son:

Ruperto Alvarez, de sesenta y siete años de edad y cuarenta y cinco de servicio en la casa de Tarancón

Luis Fernández, de cincuenta y nueve, y cuarenta y cuatro, respectivamente, en la de Revillagigedo.

Nicolás Martín, de sesenta y seis y cuarenta y tres en la de Vallecerrato.

José Peláez, de cincuenta y tres, y treinta y siete en la de Miraflores.

Francisco Juanet, de cincuenta, y treinta y siete en la de Comillas.

Aurelia Eliescubau, de sesenta y siete, y treinta y siete en la de Fernán-Núñez.

Josefa Aracena, de sesenta y cuatro, y treinta y seis en la de Romanones.

Margarita Perelló, de cincuenta y cinco, y treinta y cinco en la de Medina de las Torres.

Guadalupe Alegría, de cincuenta y tres, y treinta y cuatro en la de Híjar.

Fernando Zuazu, de cincuenta y seis, y treinta y tres en la del Duque de la Vega.

Cuando Su Majestad el Rey concluyó el reparto de los premios, dió por terminada la ceremonia, y en unión de su augusta esposa salió del templo, con los mismos honores con que fué recibido.

Títulos del Reino.—Ultimamente se han publicado Reales decretos rehabilitando para sí, sus hijos y sucesores legítimos el Título de Marqués de *Torralba*, con la denominación de *Torralba de Calatrava*, á favor de D.ª María de los Dolores Medina.

—Rehabilitando el Título de Marqués de *Casa Hermoso*, para sí, sus hijos y sucesores legítimos á favor de D.ª Emilia García Hernández Leal.

—Idem íd. de *Santa Lucía*, para sí, sus hijos y sucesores legítimos á favor de D. Agustín Fernández de Peñaranda.

—Idem íd. el de Marqués de *Mota de Trejo*, para sí, sus hijos y sucesores legítimos á favor de D.ª María Cabrera Trillo Figueroa.

—Idem íd. el de *Monterrey*, en igual forma, á favor de D. Joaquín Sanchiz.

—Haciendo merced de Grandeza de España, unida al Título de Marqués de *Urquijo*, á favor de D. Estanislao de Urquijo y Ussía.

—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Elda*, con Grandeza de España, á favor de D. José Falcó, por cesión del de su abuela, la Duquesa de *Fernán-Núñez*.

Digitized by Google

—Idem íd. en el Título de Marqués de *Miraflores*, con Grandeza, á favor de D.ª Genoveva Samaniego, por fallecimiento de su hermano D. Honorio.

—Idem íd. en el Título de Conde de *Troncoso* á favor de D.ª María de Aristizábal, por fallecimiento de su padre.

—Concediendo Real licencia para contraer matrimonio á la Marquesa de *Robledo de Chavela*.

—Idem íd. al Marqués de *Val de Olivo*.

—Idem íd. á D.ª María Teresa de Piniés, hija de los Barones de *La Linde*.

—Idem íd. á D. Antonio Martín, hijo de los Marqueses de *Linares*.

—Idem íd. á D.ª Josefina de Santiago, hija de los Marqueses de *Casa-Madrid*.

—Idem íd. á D.ª Soledad de Orellana, hija de los Vizcondes de *Amoya*

—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Nájera* á favor de D. Angel Fernández de Liencres y de la Viesca.

—Idem íd. en el de Marqués de *Grañina* á favor de D. Francisco Fernández de Córdoba.

—Idem íd. en el de Marqués de *Lozoya* á favor de D. Juan de Contreras y López de Ayala.

—Idem íd. en el de Marqués de *Aledo* á favor de D.ª María Fernanda Calderón Montalvo.

—Idem íd. en el de Marqués de *Casa-Montalvo* á favor de D.ª María Elena Montalvo.

—Idem íd. en el de Marqués de *Casa-Real de Córdoba* á favor de don Antonio Fernández de Liencres y de la Viesca.

—El Duque de *Tovar* ha solicitado en el Ministerio de Gracia y Justicia la rehabilitación del Título de Marqués del *Vado de las Estacas* á favor de su hijo D. Alfonso.

—También ha solicitado D. Gonzalo de Mora la rehabilitación del Título de Conde de *Casa Bayona* á favor de su esposa D.ª Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz.

Ordenes Militares.—Se han concedido mercedes de hábitos, y en breve se celebrarán las ceremonias de armar Caballeros y de vestirlos en Santiago, á D. Ignacio y á D. Alfonso de Figueroa y Bermejillo, hijos de los Duques de *Tovar*, y á D. Miguel Quijano de la Colina, perteneciente á ilustre familia de Santander; al Conde de *Campo de Alange*, en la de Calatrava; al Conde de los *Corbos*, en la de Alcántara, y á D. Ricardo Suárez Guanes, en la de Montesa.

Inclita y Soberana Orden de San Juan.—Ha sido aprobado por la Asamblea de la Orden el expediente de pruebas para ingreso en la misma de D. José Pérez de Guzmán y Spreca, hijo del Marqués de Bolaños.

Real Orden de la Reina María Luisa.—Se ha concedido la banda de esta noble Orden á la Embajadora en Londres, señora de Merry del Val.

Cuerpo de la Nobleza de Barcelona.—En la Asamblea general reglamentaria del Cuerpo, antiguo Brazo Militar del Principado de Cataluña, que tuvo lugar el día 3 de Mayo próximo pasado, quedó constituído el Consejo que preside dicha entidad en la siguiente forma:

Digitized by Google

Protector: Ilmo. Sr. D. Luis E. de Alós y Matéu, Marqués de *Alós* y de *Llió*, Barón de *Balsareny*.

Clavario: Excmo. Sr D. José María de Sentmenat y Fontcuberta.

Consejeros: Excmo. Sr. D. Carlos de Camps y de Olzinellas, Marqués de *Camps;* Sr. D. Luis de Dalmases y de Olivart, Sr. D. Ignacio de Fontcuberta y de Sentmenat, Sr. D. Francisco de Ayguavives y de León, ilustrísimo Sr. D. Javier de Fontcuberta y de Dalmases y Sr. D. Ramón de Manresa y de Castells.

Síndico: Sr. D. Ignacio de Ros y Puig.

Secretario: Sr. D. Firmo de Casanova y de Vallés.

Necrología.—Durante el pasado mes de Mayo han fallecido en Madrid: el día 8, S. A. R. la infantita D.ª Pilar, cuarto y último de los hijos de S. A. el infante D. Fernando, habidos en su matrimonio con S. A. la malograda infanta D.ª María Teresa.

Nació el 15 de Septiembre de 1912, y á los ocho días, el 23, moría su augusta madre, la infanta D.ª María Teresa.

Fué bautizada el 26 del expresado mes de Septiembre en el oratorio particular del Palacio de la Cuesta de la Vega, siendo sus padrinos el entonces Regente de Baviera, príncipe Luitpoldo, y su hermana la princesa Adelgunda, Duquesa de *Módena*.

En la ceremonia bautismal recibió los nombres de Pilar, Adelgunda, Luitpolda, Paz, Teresa, Luisa Fernanda, Cristina, Antonia, Isidra, Ramona, Atocha, María de las Mercedes, Simona de Rojas y Todos los Santos.

Hace dos años, próximamente, y hallándose en Fuenterrabía, la Infantita fallecida sufrió otra grave enfermedad.

También han fallecido:

En Madrid, el día 2, D.ª María de la Puente y González Nandín, Marquesa de la *Merced*, esposa del Catedrático de la Central Sr. Marqués de la *Merced*. Deja cinco hijos: D. Luis, D. Javier, Conde de *Santa Engracia;* D.ª Rosario, D.ª Elisa y D.ª María.

—El día 5, D.ª María de la Concepción Moreno Rocafull y López de Haro, viuda de Fontes.

—El día 11, D.ª María Josefa Zaforteza y de Verí González Mozo.

—El día 12, D.ª Rafaela Navarro y Gutiérrez de Pereda, Condesa viuda de las *Navas de Amores*.

—El día 24, el general de brigada D. Augusto Esteban y Larzábal, Gran Cruz de San Hermenegildo.

—El día 26, D. Ignacio de Bermejillo y Schmitlein, hijo de los Marqueses de *Bermejillo del Rey*.

—El día 28, D. Enrique Villate y Vaillant, segundo Teniente del Regimiento del Rey, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, hijo primogénito de los Condes de *Valmaseda*.

—El día 29, D. José María Sáiz y López de Tejada, Conde de *Cervera*.

También han fallecido:

En Córdoba, D.ª María del Buen Consejo Losada y Fernández de Liencres, Duquesa viuda de *Hornachuelos*, Dama noble de la Orden de María Luisa. Estuvo casada con D. José Ramón de Hoces y Canales, y de este matrimonio nacieron varios hijos: D. José Ramón, ya difunto, esposo que fué, primero, de la Condesa del *Cazal*, y luego de D.ª María Graciela Dorticós-Marín y de León; D. Lope, Conde de *Hornachuelos*, también difunto, que estuvo casado con D.ª Paz Olalla; el Marqués de *Santa Cruz*

Digitized by Google

de Paniagua; D.ª Rosario, viuda de D. Pelayo Corcere Doumovit; D.ª Angela, D.ª Ana y D.ª Ignacia, esposas, respectivamente, de D. Antonio de la Lastra, de D. Francisco Fernández de Mesa y D. Fernando de Cabrera.

En Zaragoza, D. Mariano Frías y Español de Niño, marqués de *Huarte*, Caballero de la Orden de Santiago, Maestrante de Zaragoza y Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

En Barcelona, el día 12, D. José de Ezpeleta y Contreras, Marqués viudo de *Lorenzana*.

En Toledo, el día 9 el M. J. Sr. D. Natalio Moraleda y Esteban, Decano del venerable Cabildo Mozárabe de la Catedral de Toledo, hermano dc nuestro querido amigo y colaborador D. Juan, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Digitized by Google

Año VII. Julio y Agosto de 1918. Núm. 7 y 8.

Revista de Historia y de Genealogía española

Grandes de España existentes en el año 1747.

(CONTINUACIÓN)

MARQUESES QUE SON GRANDES

Aguilar de Campó.—El Rey Cathólico D. Fernando á D. García Manrique de Lara, año 1484, Gr. Ant. Duró en su Varonía hasta el año 1662, que D. Bernardo Manrique de Lara, Marqués de Aguilar, Conde de Castañeda, murió sin hijos, sucediéndole su primo hermano D. Bernardo de Silva Manrique, hijo de D. Ruy Gómez de Silva, Marqués de la Liseda, y de doña Antonia Manrique, hermana de su padre el Marqués D. Luis Manrique. Por muerte de su hijo D. Bernardo sucedió D.ª Francisca de Silva Manrique, hermana de este segundo, que casó con D. Pedro de la Cueva Ramírez de Zúñiga, Marqués de Flores Dávila, cuyo hijo D. Antonio, Marqués de Aguilar, Conde de Castañeda, murió sin sucesión. Y por su falta le heredó este estado D. Mercurio López Pacheco, Marqués de Villena, por su madre D.ª Josepha de Benavides y la Cueva Manrique de Lara, como hija de don Diego de Benavides, Conde de Santiestevan del Puerto, Marqués de Solera, y de su tercera mujer D.ª Ana de Silva Manrique, hermana del primer D. Bernardo e hija de Ruy Gómez, Marqués de la Liseda, y D.ª Antonia Manrique. Hoy la posee su hijo el Marqués de Villena y Aguilar.

Por muerte sin sucesión el 24 de Julio de 1798 de D. Felipe López Pacheco, Marqués de Moya, hijo de D. Mariano López Pacheco, hermano de D. Mercurio, XII Marqués de Aguilar de Campóo, Marqués de Villena y Duque de Escalona, transfirióse la sucesión de la Casa de Aguilar á la línea primogénita de los hijos

Digitized by Google

que tuvo D.ª Antonia Manrique de la Cerda de su segundo matrimonio con don Íñigo Vélez Ladrón de Guevara, representada por D. Diego Ventura de Guzmán Fernández de Córdoba Vélez Ladrón de Guevara Fernández Manrique de Lara, VII Marqués de Montealegre, de Quintana y de Guevara, XVII Marqués de Aguilar de Campóo, XIV Conde de Oñate, de Villamediana, Campo Real, Castro Nuevo, Los Arcos, Añover de Tormes y XX Conde de Castañeda, casado el 10 de Octubre de 1753 con su prima hermana D.ª María Isidra de la Cerda y Guzmán Manrique de Lara, XIV Condesa de Paredes de Nava, VI Marquesa de la Laguna de Camero Viejo, más tarde XIV Duquesa de Nájera, Condesa de Valencia de Don Juan. Hoy continúa el Título en su descendencia, siendo su actual poseedor el Duque de Nájera.

Armas del Marqués de AGUILAR DE CAMPÓO: las de MANRIQUE DE LARA (véase Ducado de Nájera).

Alcañizas (Alcañices).—Carlos V á D. Francisco Enríquez de Almansa, cuya nieta D.ª Elvira casó con su tío materno D. Álvaro de Borja, hijo de San Francisco, Duque de Gandía. Entre otros, tuvieron tres hijos. El primero, D. Antonio, Marqués de Alcañices, á quien hizo Grande Phelipe IV, año 1640, de quien y de su mujer D.ª Inés de Guzmán, hermana del Conde-Duque, no quedó sucesión, heredóla de su hermano D. Juan Enríquez de Borja, Marqués de Oropesa en Indias, cuya nieta D.ª Theresa Enríquez sucedió en la Casa y fué mujer de D. Luis Enríquez de Cabrera, hermano entero del último Almirante de Castilla D. Juan Thomás Enríquez de Cabrera. Su hijo D. Pascual Enríquez, Duque de Medina de Ríoseco, Marqués de Alcañizas, no tuvo sucesión, ni su hermana D.ª María de la Almudena casó. Y por su muerte tocó la Casa de Alcañizas á la descendencia de la tercera hija de D. Álvaro de Borja y la Marquesa D.ª Elvira Enríquez, que fué D.ª Thomasa de Borja, mujer de Juan de Vega, Conde de Grajal, cuya bisnieta D.ª Beatriz de Vega casó con D. Álvaro Osorio y Fonseca, Conde de Villanueva de Cañedo, Señor de Villacis. Y es hoy Marqués de Alcañizas su hijo D. Manuel Osorio Enríquez de Vega y Borja, Conde de Grajal, con mucha sucesión.

El Título fué concedido el 5 de Diciembre de 1533 y la Grandeza en 30 de Agosto de 1626, aun cuando no se publicó hasta el 10 de Mayo de 1640, y continúa en la descendencia de D. Manuel Pérez Osorio Enríquez de Vega y Borja, siendo su actual poseedor el Duque de Alburquerque.

Armas: las de ENRÍQUEZ (véase Ducado de Medina de Ríoseco).

Ariza.—Phelipe III, después del año de 1608, á D. Francisco de Palafox y Blanes, Señor de Ariza, Barón de Altea; y á su rebisnieto D. Juan de

Digitized by Google

Palafox Zúñiga y Cardona, hizo Grande Phelipe V el año 1722, siendo Almirante de Aragón y Marqués de Guadaleste, casado con D.ª Francisca Centurión de Córdova y Mesía, Marquesa de Almuña y de la Guardia. La posee su hijo.

El Título fué concesión de 27 de Agosto de 1611 y la Grandeza de España en 19 de Agosto de 1721. Don Fausto de Palafox y Guzmán, VII Marqués de Ariza, La Guardia, Armuña y Guadalest, Conde de Santa Eufemia y de la Monclova, Almirante de Aragón, nieto de D. Juan de Palafox y Zúñiga, tuvo de su matrimonio con D.ª María Teresa de Silva y Sarmiento á D.ª Mariana de Palafox, casada con don Ignacio Ciro de Arteaga y Lazcano, I Conde de Corres, IV Marqués de Valmediano, Señor de la Casa de Lazcano, Grande de España, y en su descendencia continúa el Título de Marqués de Ariza, siendo su actual poseedor D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, XVII Duque del Infantado, XII Marqués de Ariza, Almirante de Aragón, Marqués de Estepa, de Armunia, de Cea, de Santillana, de Valmediano, etc., Presidente del Consejo y Tribunal de las Órdenes Militares, Caballero y Trece de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Caballero de la insigne Orden del Toisón de oro y Gran cruz de Carlos III.

Armas del Marquesado de ARIZA: *de gules dos fajas de plata, cargadas de cinco cruces huecas de azur, que es de* PALAFOX.

Astorga.—Enrique IV, año 1465, á D. Álvaro Pérez Osorio, Conde de Trastamara, Gr. Ant. Su Varonía feneció el año 1659 en D. Álvaro Pérez Osorio y pasó á su primo D. Antonio Dávila Osorio, Marqués de Velada y San Román, hijo de D. Antonio Gómez Dávila, Marqués de Velada, también Grande, y de su mujer D.ª Constanza Osorio, hermana del padre del Marqués D. Álvaro. Murió el Marqués de Velada y Astorga sin hijos, y sucedióle, por su hermana D.ª Ana Dávila y Osorio, casada con don Manuel de Guzmán y Zúñiga, Marqués de Villamanrique y Ayamonte, su hijo D. Melchor de Guzmán y Osorio, Marqués de Astorga y Velada, cuya hija D.ª Ana casó con D. Antonio Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, Marqués de Leganés, Duque de San Lúcar y Medina de las Torres, en cuya sucesión están estas seis Grandezas, y la inmediata sucesión de la Casa de Sessa, etc. Cobrando la primera Varonía de Osorio el Conde de Altamira, etc.

Su actual poseedor D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Jordán de Urríes, XIX Marqués de Astorga, Duque de Maqueda, hijo primogénito del Duque de Sessa.

Armas del Marqués de ASTORGA: *de oro dos lobos de gules pasantes; la punta de plata, tres bandas ondeadas de azur. Orla de oro con ocho escudetes con las armas de Enríquez, que es* OSORIO.

Digitized by Google

Aytona.—Phelipe II, año 1594, á D. Guillén Ramón de Moncada, Conde de Aytona y Osona. Phelipe IV, el año 1640, hizo Grande á su nieto (de aquel) D. Guillén; su bisnieta D.ª Theresa de Moncada, actual Marquesa de Aytona, llevó esta Casa á la de su marido D. Luis Fernández de Córdova, Duque de Medinaceli, como se ha dicho.

El Título de Conde de Aytona se creó el año 1523 á favor de D. Juan de Moncada. El Título de Marqués, creado por Felipe II el 1.º de Octubre de 1581 en cabeza de D. Francisco de Moncada, II Conde de Aytona, Conde de Osona, Vizconde de Cabrera y Bas, Gran Senescal de Cataluña. La Grandeza á D. Francisco de Moncada, III Marqués de Aytona, Gobernador de Flandes y del Consejo de Estado. La sucesión prosigue en la Casa ducal de Medinaceli, siendo su actual poseedor D. Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert, Duque de Medinaceli.

Armas del Marquesado de AYTONA. *Cuartelado: 1.º y 4.º, de sable y un león de oro coronado de lo mismo, armado y lampasado de gules, el del jefe contornado; 2.º y 3.º, losanjado en banda de plata y de azur; sobre él todo escusón de gules cargado de ocho besantes, puestos dos á dos, de oro, que es de* MONCADA; *partido de oro y cuatro palos de gules, que es de* ARAGÓN *moderno,* armas que añadió esta familia por el casamiento que hizo uno de ellos con D.ª Constanza, hija del rey D. Pedro II de Aragón en el año 1212.

Bedmar.—Phelipe III dió este Título á D. Alonso de la Cueva, Señor de Bedmar, Cardenal de la Santa Iglesia; después heredóle su hermano don Juan, y á éste otro hermano, D. Gaspar, á cuyo hijo D. Isidro Melchor de la Cueva, Marqués de Bedmar, creó Grande Phelipe V el año 1704; siendo Virrey de Sicilia, después de Gobernador de Flandes y General de sus Armas, y habiendo tenido en su primera mujer y sobrina, la Marquesa de Sentar, única, á D.ª María Francisca de la Cueva y Acuña, Marquesa de Bedmar y Sentar, la casó con D. Marciano Pacheco, Marqués de Moya, con hijos.

Á la muerte sin posteridad de D. Felipe López Pacheco, VI Marqués de Bedmar, de Moya, Assentar y Villanueva de Barcarrota, Duque de Escalona, etc., hijo de los anteriores, pasó el Título de Marqués de Bedmar á D. Joaquín Ciro de Acuña y Prado, Marqués de Escalona, Prado y Casafuerte, Conde de Óbedos y de Gramedo, como descendiente directo de D.ª Jerónima de la Cueva, hija de D. Luis de la Cueva, II Señor de Bedmar, y de D.ª Elvira de Mendoza, su mujer. Doña María Cayetana de Acuña y Dewitte, nieta del citado D. Joaquín Ciro de Acuña, VII Marqués de Bedmar, etc., y de D.ª María Cayetana Fernández de Miranda, casó con D. Gonzalo Heredia y Begines de los Ríos, Senador del Reino, Ministro togado decano del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y fueron padres de don

Digitized by Google

Ernesto de Heredia y Acuña, XI y actual Marqués de Bedmar, X de Escalona y XI de Prado, Grande de España, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, etc.

Armas del Marquesado de BEDMAR: *de oro dos palos de gules; la punta mantelada de sinople el dragón de oro saliente de una cueva. Bordura de gules, cargada de siete sotueres rebajados de oro, alternados con siete escusones de Mendoza* (1), *que es de la* CUEVA.

Belamazán:—Carlos II concedió este Título á D. Martín Pedro de Castejón Ibáñez de Segovia; y á su hijo D. Martín de Castrejón Ibáñez de Segovia, Marqués de Belamazán y de la Gramosa creó Fhelipe V Grande el año 1740, habiendo recaído en su sucesión la Gran Casa de los Condes de Coruña, del apellido de Mendoza Suárez de Figueroa, con el Condado de la Rivera y Marquesado de Alvazerrada, del apellido de Dávila.

Este Título no tiene hoy Grandeza de España, pues fué más tarde subrogada en el Marquesado de Gramosa, que hoy posee el Conde de Santa Coloma, como descendiente por línea primogénita de los Marqueses de Belamazán, mientras que este Título lo lleva D. José María González de Castejón y Olazábal, poseedor de la representación varonil. El Título fué concedido á D. Martín Pedro González de Castejón, Caballero de Calatrava, VI Señor de Belamazán y Geltilhombre de Cámara del rey Carlos II por merced de 4 de Julio de 1675. El Marquesado de Gramosa fué concedido el 19 de Septiembre de 1662 á D. Pedro Ibáñez de Segovia é Isasi de Leguizamón, Señor de Gramosa y de las Vegas de Matute. Su hermana D.ª Teresa Ibáñez de Segovia casó con el I Marqués de Belamazán, y á su hijo D. Martín Manuel González de Castejón, Marqués de Belamazán y Lanzarote, lo creó Grande de España de primera clase el rey Felipe V, por su Real Cédula de 10 de Enero de 1741.

Armas del Marquesado de BELAMAZÁN: *cuartelado: 1.º y 4.º, de sinople las tres fajas de plata; 2.º y 3.º, de gules la torre de oro, abierta y aclarada de azur. La bordura de oro cargada de ocho escusones de azur á la banda de oro, que es* GONZÁLEZ DE CASTEJÓN.

Balbases.—Phelipe IV á Ambrosio Spínola el año 1621, Marqués de Venafró y el General más celebrado de su tiempo. Y después de 1624 le creó Grande. El título de Balbases es en Castilla como la Grandeza. Permanece en su varonía.

---

(1) Béthencourt describe el escudo: la punta de plata el dragón de sinople, como Maurice y otros heraldistas, pero el escudo que usó D. Beltrán de la Cueva, gran Maestre de Santiago, fué el aquí descrito, como puede verse esmaltado sobre un cáliz de la Catedral de Segovia, regalo del mismo cuando allí recibió la investidura del Maestrazgo.

Digitized by Google

El título se concedió el 17 de Diciembre de 1711, unido al de Becerril, y perduró en su varonía hasta D. Carlos Joaquín Spínola de la Cueva, VI Marqués de los Balbases, Duque de Sexto, etc., que murió sin sucesión el 9 de Mayo de 1798, por cuya causa recayó en su sobrino carnal D. Manuel Pérez Osorio y Spínola de la Cueva, XIII Marqués de Alcañices, hijo de D. Manuel Pérez Osorio, XII Marqués de Alcañices, y de D.ª María Dominga Spínola de la Cueva, hermana de D. Carlos Joaquín, y en cuya descendencia continúa siendo hoy su actual poseedor el Duque de Alburquerque.

Armas del Marqués de los BALBASES: *de oro la faja ajedrezada de plata y gules de tres hileras, sosteniendo una espina de gules en palo; el escudo acolado del águila imperial, que es* SPÍNOLA.

Camarasa.—Phelipe II, concedió este Título á D. Diego de los Cobos Mendoza y Sarmiento, Señor de Sabiote, Comendador Mayor de León, y á su mujer D.ª Francisca de Luna, Señora del Estado de Camarasa en Aragón y una de las Casas más elevadas de aquel Reino y Señora de Riela y Villa Feliche. Felipe IV creó Grande el año 1640 á su nieto D. Diego de los Cobos Guzmán y Luna, Marqués de Camarasa, á quien, por ser Religiosa D.ª Ana Feliche su hija, sucedió su primo D. Manuel de los Cobos Sarmiento Manrique y Luna y Mendoza, Marqués de Camarasa, Conde de Castrogeriz y Ricla, que por su línea era Conde de Ribadavia, Adelantado Mayor de Galicia, y ya poseía su Casa este Estado cuando se le dió el Título de Marqués de Camarasa, porque el primer Marqués D. Diego era hijo de D.ª María Sarmiento de Mendoza, Condesa propietaria de Ribadavia, el cual Estado, por incompatible, pasó al hijo segundo de dicho Marqués D. Diego. Éste se llamó D. Álvaro, que de su matrimonio con doña Luisa de Zúñiga y Castilla, Señora de San Martín de Balveni, tuvo á don Diego, Conde de Rivadabia, que de su mujer D.ª Isabel de Mendoza Manrique, Condesa de Castroxeriz y Villazopeque, tuvo al Marqués don Manuel, padre del Marqués D. Balthasar, Caballero del Tusón, que murió sin hijos, y de D. Álvaro, Conde de Ribadavia, que lo fué de D. Miguel, último Marqués de Camarasa de su Varonía, que al tiempo de su muerte ha dejado sólo una hija de su mujer D.ª Juliana Palafox y Centurión, hija de los Marqueses de Ariza. Su hermano D. Diego, Conde de Ribadavia, no se ha casado, es Gentilhombre de Cámara del Rey con ejercicio y su primer Caballerizo. La Casa de Castrogeriz es tenida por Cabeza de la de Mendoza, y tuvo desde Carlos V tratamiento de Primo.

El título de Marqués de Camarasa se concedió en 18 de Febrero de 1543 á D. Diego de los Cobos, Comendador Mayor de León y Adelantado Mayor de Cazorla por el matrimonio que iba á contraer con D.ª Francisca Luisa de Luna,

Digitized by Google

Señora de Camarasa. La Grandeza se concedió al III Marqués D. Diego de los Cobos, por Real decreto de 1.° de Octubre de 1626, á condición de no hacer pública esta gracia hasta que el Rey mandase cubrir á alguno de las Coronas de Castilla ó Aragón, y habiendo concedido esta dignidad á los Condes de Aranda, Oñate, Aguilar y Fuensalida, y á los Marqueses del Carpio, Alcañices y Aytona, en atención á haber levantado á su coste cierto número de soldados en Perpignán, fué comprendido en esta gracia el III Marqués de Camarasa, por Real Cédula de 10 de Mayo de 1640.

Á la muerte de D.ª María Micaela de los Cobos y Luna y Palafox, VII Marquesa de Camarasa, casada y sin sucesión con D. Ambrosio Funes de Villalpando, Capitán general de los Reales Ejércitos; heredaron el Título, respectivamente, sus dos tías hermanas de su padre D. Miguel de los Cobos, D.ª Leonor y D.ª Baltasara Teresa, que fueron VIII y IX Marquesa de Camarasa, y por fallecimiento sin posteridad sucedió el año 1791 en las Grandes Casas de Camarasa y Castrojeriz, D. Domingo Francisco Gayoso de los Cobos Sarmiento, XI Conde de Amarante, IV Marqués de la Puebla de Parga, V Marqués de San Miguel das Penas y la Mota, como nieto materno de D. Tomás de los Cobos y Luna, hijo menor de los IV Marqueses de Camarasa y de D.ª María Josefa de Bolaño Ribadeneyra, II Marquesa de la Puebla de Parga, padres de D.ª María Josefa de los Cobos, casada con D. Fernando Goyoso Arias Ozores, IX Conde de Amarante. Don Domingo Francisco fué elevado á la Grandeza de primera clase por el rey Carlos IV, en Real decreto de 4 de Octubre y Real Despacho de 17 de Noviembre de 1802. Su actual poseedora, bisnieta del anterior, D.ª Francisca de Borja Gayoso de los Cobos y Sevilla, XIV Marquesa de Camarasa, XVIII Condesa de Castrojeriz y de Ricla, casada con D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Ortiz de Mioño, VI Conde de Moriana del Río, Marqués de Cilleruelo.

Armas de los Marqueses de CAMARASA: *de gules cinco leones de plata pasantes, puestos en sotuer, que es* COBOS.

Carpio.—Phelipe II, año 1557, á D. Diego López de Haro y Sotomayor, Señor del Carpio; su hija D.ª Beatriz casó con su tío hermano de su padre, D. Luis Méndez de Haro y Sotomayor, Comendador de Alcañiz, Señor de Adamún, y ambos hijos de D. Luis de Haro y Sotomayor, Señor del Carpio. El cual, con su hermano D. Diego, de quien por varonía siguieron los Marqueses del Carpio, eran hijos de D. Diego López de Haro, I Señor de Sorbas y Lobrín, Gobernador de Galicia y Embajador al Pontífice Alejandro VI, y de D.ª Beatriz Méndez de Sotomayor, VI Señora propietaria del Carpio; de D.ª Beatriz fueron hijos: D.ª María, Marquesa del Carpio, mujer de D. Francisco Pacheco de Córdoba, hijo de los primeros Marqueses de Priego, cuya sucesión feneció, y D.ª Beatriz, mujer de D. Luis de Haro y Sotomayor, hijo de D. Diego de Haro, Caballerizo Mayor de Córdoba, y de D.ª María de Guzmán, y nieto del dicho D. Diego, que, como se ha dicho, era hijo de D. Diego de Haro, I Señor de Sorbas, y

Digitized by Google

de D.ª Beatriz de Sotomayor, VI Señora del Carpio; sucedióles su hijo mayor D. Diego López de Haro y Sotomayor, Marqués del Carpio, Caballerizo Mayor y Gentilhombre de Cámara de Phelipe IV, Capitán de la Guardia Española, á quien creó Grande aquel Príncipe el año 1640. Fué su hijo, y de la marquesa D.ª Francisca de Guzmán, hermana y sucesora del Conde Duque de Olivares, D. Luis de Haro y Sotomayor, que sucedió á su tío en el valimiento, en el Condado de Olivares y su Grandeza, y en cuanto no dependió de su voluntad, porque por ella dejó herederos de lo que adquirió á los parientes más remotos. Don Luis fué primer Ministro de Phelipe IV, su Caballerizo Mayor, Generalísimo de sus Armas, su Plenipotenciario para la paz de los Pirineos, etc. Creado Duque de Montoro con segunda Grandeza, sucedióle su hijo D. Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio, Embaxador á Roma, que murió Virrey de Nápoles, y casando con D.ª Theresa Enríquez de Cabrera, hija del Almirante de Castilla, procreó única á D.ª Cathalina de Haro Enríquez de Guzmán y Sotomayor Acebedo y Ulloa, Marquesa del Carpio, Duquesa de Montoro, Condesa-Duquesa de Olivares é hija de los Condes de Monterrey, también Condesa de Monterrey y Fuentes y sucesora de la Casa de los Almirantes de Castilla y sus agregados, que posee su hija, menos el Ducado de Medina de Ríoseco, que se pleitea. Esta Señora casó con D. Francisco de Toledo, Duque de Alva y de Huéscar, Conde de Lerín, Condestable de Navarra, y así se han juntado en su única hija D.ª María Theresa de Toledo y Haro varias Grandezas, sin la que se litiga de Medina de Ríoseco. Esta Señora casó con su tío D. Manuel de Silva, Conde de Galbe, y su hijo el Duque de Huéscar D. Fernando de Silva y Toledo lo hereda todo; tiene único á D. Francisco de Paula, Marqués de Coria.

El Título creado el 20 de Enero de 1559 á D. Diego López de Haro y Sotomayor. La Grandeza de España concedida el año 1631 por Felipe IV, cuya gracia se publicó en 10 de Mayo de 1640. Su actual poseedor, el Duque de Alba, como descendiente de D.ª María Teresa de Silva y Toledo (hija de D.ª María Teresa de Toledo y Haro y de D. Manuel de Silva, Conde de Galve), y de D. Jacobo Fitz-James Stuart, III Duque de Berwick.

Armas del Marquesado del CARPIO: *de plata los dos lobos de sable cebados en dos corderos de gules, puestos el uno sobre el otro: la bordura de plata cargada de cuatro eslabones de azur, que es de* HARO.

Castel-Rodrigo.—Phelipe III á D. Cristobal de Moura, que por merced de Phelipe II era Conde de Castel-Rodrigo y su Sumiller de Corps, y favorecido, fué Virrey de Portugal por el mismo Phelipe III, y en Castilla

Digitized by Google

con el Título dicho gozó de la Grandeza completamente; sucedióle su hijo D. Manuel, que fué Gobernador de Flandes, Mayordomo Mayor de Phelipe IV, etc. Que dejó dos hijas, la primera D.ª Leonor, Marquesa de Castel-Rodrigo, mujer de D. Anielo de Guzmán y Garrafa, que murió Virrey de Sicilia, año 1677, hijo segundo de los primeros Duques de Medina de las Torres y de Sabioneta, Príncipes de Astillano, sin hijos, y ella casó segunda vez con D. Carlos Homodei Laso de la Vega, Marqués de Almonacid, Virrey de Valencia, Gentilhombre de Cámara de Carlos III, Caballerizo Mayor de la Reyna María Luisa Gabriela de Saboya y del Consejo de Estado de Phelipe V, también sin hijos. La segunda, D.ª Juana de Moura y Moncada, casó con D. Gisberto Pío de Saboya, Príncipe de San Gregorio, General de la Artillería del Imperio, etc. Cuyo hijo mayor fué D. Francisco Pío de Saboya Moura, Marqués de Castel-Rodrigo, y en esta calidad Grande de España, Príncipe de San Gregorio, Gobernador y Capitán general de Cataluña, Caballerizo Mayor de la Reyna Luisa Phelipa de Orleans, mujer de Luis I. Es su hijo D. Joachín Gisberto Pío de Moura y Espínola, Marqués de Castel Rodrigo, Príncipe de San Gregorio, comúnmente llamado Príncipe Pío, etc., que aún no tiene sucesión de su mujer D.ª Theresa de la Cerda, hija de los Condes de Paredes.

El Título creado en 1607. La Grandeza de España concedida con carácter personal por Felipe III á D. Cristóbal de Moura, á condición de que renunciase al cargo de Camarero Mayor, haciéndole en 27 de Octubre de 1607 la merced de Conde de Lumiares para su hijo mayor. La Grandeza de España de primera clase en 12 de Noviembre de 1720 á D. Francisco Pío de Saboya Moura y Castirreal, Príncipe de San Gregorio, Marqués de Castel-Rodrigo, etc.

Á la muerte, sin sucesión, de su hijo D. Gisberto, heredó este Título su hermana D.ª Isabel María Pío de Saboya y Spínola de la Cerda, casada con D. Antonio Valcárcel Pérez Pastor, cuya nieta, D.ª María de la Concepción Valcárcel Pascual de Pobil y Pío de Saboya, Marquesa de Castel-Rodrigo, casó con don Pascual Falcó y Pujades, Barón de Benifayó, bisabuelos del actual poseedor don Juan Falcó y Trivulzio, XV Marqués de Castel-Rodrigo, XVI Conde de Lumiares, XI Príncipe Pío de Saboya.

Armas del Marquesado de CASTEL-RODRIGO: *de gules siete castillos de oro abiertos de sable, que es* MOURA.

Castel dos Ríos (Castell-dos-Ríus).—Carlos II dió este Título á don Manuel Senmenat en Cathaluña, y habiéndole enviado por Embajador á Francia y cogiéndole en aquel empleo la muerte de aquel Monarca y sucesión del presente rey Phelipe V, su Majestad le hizo Grande el año 1700. Murió Virrey del Perú, sigue en su hijo.

Digitized by Google

El Título de Marqués de Castelldosrius se concedió por Real Cédula de 6 de Abril de 1696 á Don Manuel de Oms de Santa Pau, *olim* de Sentmenat, Lanuza y Raset, Gobernador de Tarragona y Castel-León, Virrey, Gobernador y Capitán general de Mallorca y del Perú, Embajador en Francia y Portugal, obteniendo la Grandeza de España hereditaria por Decreto de 9 de Julio de 1701, de que se libró Real Despacho en 1.° de Marzo de 1703, en atención á sus particulares servicios y méritos, y principalmente por los que adquirió siendo Embajador en Francia, donde fué el primer español que besó la mano á Felipe V.

La línea directa primogénita se extinguió el 1.° de Febrero de 1842, á la muerte sin sucesión de D. Francisco Javier de Oms y Santa Pau, *olim* de Sentmenat, Vera de Aragón, Barón de Santa Pau, IV Marqués de Castelldosrius, Teniente general de los Realés Ejércitos, Gran Cruz de Carlos III, etc., recayendo el Título en don Pedro Carlos de Sentmenat y de Riquer, tercer nieto del I Marqués; y por su muerte sin hijos en su hermano D. Carlos, abuelo del actual poseedor D. Carlos de Sentmenat y Sentmenat, VIII Marqués de Castelldosrius y de Oris, Barón de Santa Pau, Grande de España, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia.

Armas del Marqués de CASTELLDOSRIUS: *de gules tres cartelas de plata, cargadas de un vuelo bajado de azur perfilado de oro, que es* SENTMENAT; *partido de oro tres fajas de sable, que es* OMS.

Castromonte.—Phelipe IV, año de 1663, á D. Luis de Baeza Manrique, Mayordomo de la reyna D.ª Mariana de Austria, sucedióle su hermano don Joseph, Marqués de Castromonte, Mayordomo del rey Carlos II, Gran Chanciller del Consejo de Hacienda, á quien Su Majestad creó Grande el año 1698.

Sucedióle su sobrino D. Luis Ignacio, hijo de su hermano D. Alonso y de D.ª Angela Strata y Mendoza, hija de los Marqueses de Robledo, á quien sucedió su hijo D. Fernando, Marqués de Castromonte, ya Conde de Cantillana por su madre D.ª María Theresa Vicentelo y Silva.

Este Título se concedió en 12 de Julio de 1663 y la Grandeza de España al II Marqués, hermano del I, D. Juan de Baeza Manrique de Luna y Santo Domingo, Caballero de Santiago, Gentilhombre de Cámara y Mayordomo del rey Carlos II, por Decreto de 19 de Enero de 1698, de que se libró Real Despacho el 3 de Marzo del mismo año, y habiéndose dado sin expresión de clase, declaró el rey Don Carlos III por Decreto de 2 de Julio de 1771 ser de primera clase, en cabeza de D. Joaquín Lorenzo Ponce de León y Baeza, VII Marqués de Castromonte y V Conde de Garcies y de Cantillana, Marqués de Montemayor y del Águila, Teniente general de los Reales Ejércitos, Gran Cruz de Carlos III, etc., hijo de D. Miguel Jerónimo Ponce de León y Quesada, Conde de Garcies, y de D.ª Ángela de Baeza y Vicente'o, hermana del IV, V y V Marqueses de Castromonte.

Doña María del Carmen Ponce de León y Carvajal, nieta de D. Joaquín Lorenzo Ponce de León y Baeza, llevó este Título y todos los de su casa á la de Altamira, por su casamiento con D. Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Álvarez

Digitized by Google

de Toledo, XIV Conde de este Título, Duque de Sessa, Marqués de Sanlúcar la Mayor, Medina de las Torres y Atrisco, Marqués de Astorga y de Leganés.

Su actual poseedor D. Vicente Pío Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, XII Marqués de Castromonte, Conde de Priego y de Lodosa, hijo tercero de D. José María Ruiz de Arana y Saavedra, VIII Conde de Sevilla la Nueva; Vizconde de Mamblas, y de D.ª María Rosalía Osorio de Moscoso y Carvajal, XIV Duquesa de Baena, hija menor de los Condes de Altamira.

Armas de los Marqueses de CASTROMONTE: *escudo partido, 1.º y 2.º de azur, una flor de lis de oro: mantelado de gules, el castillo de plata, que es de* BAEZA.

Clarafuente.—Carlos II dió este Título y Grandeza á D. Marcos Antonio Grillo, Patricio Ginovés, en cuya sucesión permanece.

El Título fué concedido el 8 de Junio de 1566 á D. Domingo Grillo, y la Grandeza fué concedida el año 1691 á D. Mario Antonio Grillo de Mari, cuyo nieto, D. Marcos Antonio, Duque de Mondragón, sucedió el año 1741 en dicho Título y Grandeza y fué el último poseedor.

Armas del Marquesado de CLARAFUENTE: *de gules una faja de plata cargada de un grillo de sable: orla de plata, que es* GRILLO.

Denia.—El Rey Cathólico D. Fernando V á D. Diego Gómez de Sandoval, III Conde de Castrojeriz (que se llamaba) Gr. Ant. A su tercer nieto D. Francisco Gómez de Sandoval, hizo Duque de Lerma Phelipe III, sin suprimir la Grandeza del Marquesado de Denia, en virtud de su Institución regular cuando dejó sólo dos hijas, su nieto el Duque de Lerma y Uceda don Francisco. Llevó el Marquesado de Denia la mayor, D.ª Mariana, quedando el Ducado de Uceda, de nueva institución, á la segunda, D.ª Isabel, y pasando el Ducado de Lerma á la línea segunda varonil, que existió en los Duques del Infantado y se ha unido con él.

Doña Mariana casó con el Duque de Cardona, D. Luis (como se ha dicho); y su hija, D.ª Cathalina, con el Duque de Medinaceli, donde permanece incorporada esta Casa y Grandeza.

El Título fué concedido el año 1484, y la Grandeza no ha sido reclamada, á pesar de ser de la de primera clase y antigüedad, siguiendo en posesión del Título la Casa de Medinaceli, en cabeza del Duque actual.

Armas del Marquesado de DENIA: *de oro la banda de sable, que es* SANDOVAL; *partido de oro, cinco estrellas de azur puestas en sotuer, que es* ROJAS.

Digitized by Google

Estepa.—Phelipe II, año 1560, á D. Marcos Centurión, General de las galeras de Génova de particulares, Marqués de Laula, feudo imperial.

El Rey Phelipe V concedió la Grandeza á D. Manuel Centurión, Marqués de Estepa y Laula el año de 1728, cumpliendo la promesa que á su tío había hecho Carlos II.

Sucedióle su hijo D. Juan. Esta Casa pide varonía y permanece en la de la descendencia del I Marqués D. Marcos.

Adán Centurión I Marqués de Laula, Vivola y Monte de Bay, por merced del emperador Carlos V de 28 de Mayo de 1543, obtuvo el Señorío de la villa de Estepa y lugares de su jurisdicción, por venta que otorgó á su favor la Infanta D.ª Juana en 12 de Agosto de 1559, la cual aprobó el rey D. Felipe II, otorgándole el Título de Marqués por su Real Cédula dada en Aranjuez á 23 de Mayo de 1560, en cabeza de Marcos Centurión, hijo del anterior. La Grandeza de España de primera clase perpetuamente concedida por el rey Felipe V por Decreto de 2 de Diciembre de 1728, de que libró Real Cédula en 4 de Mayo de 1729.

Esta Casa cambió de varonía á la muerte, en 1799, de D.ª María Luisa Centurión de Velasco, recayendo en D. Vicente de Palafox y Centurión, VIII Marqués de Ariza, descendiente de D. Juan Antonio Palafox y Rebolledo, V Marqués de Ariza, y de D.ª Francisca Centurión Córdoba Carrillo, IV Marquesa de Armunia y La Guardia, hija del IV Marqués de Estepa, uniéndose este Título á los de la Casa de Ariza. (Véase este Título.)

Poseedor actual: El Duque del Infantado.

Armas del Marquesado de ESTEPA: *de oro la banda ajedrezada de tres hileras de plata y de gules: acompañada en jefe de una rosa de gules y en punta de tres flores de lis de azur puestas en banda, que es de* CENTURIÓN OLTRAMARINO.

Leganés.—Phelipe IV á D. Diego Velázquez Dávila Mesía y Guzmán, hermano del Marqués de la Puebla, el año 1627 le dió este Título. Después fué General de sus Exércitos, Gobernador de Flandes y Milán, etc. Y el año 1640 le creó Grande; duró hasta su nieto del mismo nombre, que murió en París el año 1611, sin hijos, por lo cual le heredó su sobrino D. Antonio de Moscoso Osorio, Conde de Altamira; porque su padre, el conde D. Luis, que murió Embaxador de Roma, fué hijo de D. Gaspar de Moscoso Osorio, Marqués de Almazán y de D.ª Inés de Guzmán Espínola, hija del I Marqués de Leganés, y este Estado con las Grandezas de los Ducados de San Lúcar y Medina de las Torres, permanece en su nieto el Conde de Altamira por esta línea.

El Título fué concedido en 27 de Junio de 1627 á D. Diego Mesía Felipez de Guzmán, Comendador Mayor de León y Trece de Santiago, después Duque de Sanlúcar la Mayor. La Grandeza de España, en 1640.

Digitized by Google

Actual poseedor, D. Teodoro, Príncipe de Bauffremont, X Duque de Atrisco, XI Marqués de Leganés y de Morata de la Vega, hijo del príncipe Eugenio, Duque de Bauffremont y de D.ª María Cristina Osorio de Moscoso y Borbón, Duquesa de Atrisco, hermana del actual Duque de Sessa, Conde de Altamira.

Armas del Marqués de LEGANÉS: *escudo partido: 1.º de oro tres fajas de gules, que es* MESSÍA; *2.º cuartelado en sotuer, 1.º y 4.º de azur y una caldera ajedrezada de oro y de gules, gringolada, cada asa de siete cabezas de serpiente, de sinople, lenguadas de gules, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera; 2.º y 3.º de armiños, mosqueado de cinco piezas puestas en sotuer; la bordura componada de Castilla y de León, que es* GUZMÁN.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

La maestranza de caballería de Sevilla.

RECIENTEMENTE se ha publicado en Sevilla un interesante libro que lleva por título *Anales de la Real Plaza de Toros de Sevilla*, y abarca los años de 1730-1835; está escrito por el Marqués de Tablantes, Caballero Fiscal de aquel Real Cuerpo en 1917, y en la actualidad su Teniente de Hermano Mayor.

No es mi propósito entrar en el examen de las muchas cosas que con excelente criterio dice referentes al desarrollo de las fiestas de toros en España desde su origen hasta el momento actual, porque carezco de competencia, y ya con extensión se ocupó de ello la Prensa de gran circulación, especialmente el *A B C*, que hizo de este trabajo justo y merecido elogio.

Yo sé decir de este curiosísimo libro, que se lee con verdadero interés; en él se retrata un gran español lleno de amor á su patria y exento de todo extranjerismo mal sano; está toda la obra llena de oportunas reflexiones que finamente satirizan á nuestros *protectores* los franceses é ingleses, y entre sus conclusiones propone, para poner remedio al exceso de corridas, lo que fué clásico en nuestro país, limitar su número, con lo que se conseguiría en el momento actual un gran bien, pues ese ganado se dedicaría al cultivo, y los caballos que se sacrifican serían de gran utilidad para los transportes, pues sabido es que el Gobierno acaba de prohibir la exportación de este ganado.

El capítulo III de este importante libro trata de los orígenes de la Maestranza de Sevilla y da á conocer un acuerdo tomado por el Cabildo de la

Digitized by Google

ciudad el año de 1574; es una protesta del mismo contra el restablecimiento de la Hermandad de San Hermenegildo, que se trataba de reorganizar bajo la iniciativa de Argote de Molina, el que había enviado al rey D. Felipe II sus estatutos para la aprobación; como consecuencia de la famosa Real Cédula circular fechada en Madrid á 6 de Septiembre de 1572. La razón que daba la ciudad para oponerse era que no debía existir esa Cofradía para hacer hidalgos y desfacer á los que lo son, y por la tranquilidad pública, porque el que no perteneciera á ella se miraría por el pueblo como oprobio y mengua, pues sus estatutos establecían la recluta entre individuos de principal nobleza.

En Ronda, el Cabildo, obedeciendo la Real Cédula circular de 6 de Septiembre de 1572, fundó la Hermandad Caballeresca de Santi-Espíritu, y en 1707 se transformó en Maestranza de Caballería, teniendo carácter oficial desde el 24 de Noviembre de 1753, título de Real desde 25 de Marzo de 1764, y Ordenanzas propias desde 7 de Febrero de 1817.

En Sevilla el Cabildo no sólo no fundó Hermandad alguna ni dió cumplimiento á la Real Cédula de 1572, sino que protestó se reconociera oficialmente la que se había formado, y hasta pedía que se incautaran de todos los documentos de la Hermandad para que no quedase rastro de ella.

Oportuno parece decir algo sobre el origen de la Hermandad Caballeresca de San Hermenegildo, que fué creada en Sevilla por los años de 1248, ó poco después, por los nobles que acompañaron al rey San Fernando á la conquista de la ciudad, y esta Cofradía que tenía un doble carácter religioso y militar, como correspondía á su tiempo, tomó á San Hermenegildo por Patrono, pues reunía la condición de sevillano, Rey y mártir, lo que exaltaba el espíritu, siempre católico de aquel hermoso pueblo, llamado por antonomasia la tierra de María Santísima, por su acrisolada fe.

Los Caballeros conquistadores pusieron una tela al pie del torreón que le sirvió de cárcel al Santo para ejercitarse en los actos militares, según asegura D. Diego Ortiz de Zúñiga en los *Anales de Sevilla*, y en esa tela se juntaban los nobles los más de los días, para justar y hacer carreras, conservando así el entrenamiento para defender la patria en todas las ocasiones que lo demandaba ésta, ó el Rey reclamaba su leal concurso.

No se conservan los primitivos estatutos de la Hermandad caballeresca de San Hermenegildo, pero se sabe por el testimonio irrecusable de los cronistas de la ciudad que, con un carácter eminentemente religioso y militar, se conservó durante siglos, siendo sus cofrades de la más acendrada nobleza de la ciudad y de toda España.

Digitized by Google

En una escritura pública de fecha 7 de Enero de 1467, otorgada ante Alfonso Ruiz de Porras, Escribano de Sevilla, consta oficialmente que la Hermandad de San Hermenegildo existía y eran luego sus Hermanos Mayores personas de tan alta condición social como el Duque de Alcalá, el Conde del Castellar entre otros.

Esta ilustre Hermandad, sometida, como todas las cosas, á la influencia de los siglos, se extingue; pero el año de 1574 surge de nuevo, y es combatida por el Cabildo, mas en el año de 1670 se funda, recogiendo toda la tradición de la de San Hermenegildo, bajo la protección de Nuestra Señora del Rosario; en 1680 imprimió sus Ordenanzas, y en 1725 se transforma la Hermandad del Rosario en Maestranza de Caballería, se le da carácter oficial, con Real privilegio y uso de uniforme; en 1731 tiene Ordenanzas aprobadas por S. M., Título de Real y por Hermano Mayor un Infante.

Cuanto queda consignado está justificado de modo irrebatible en los archivos oficiales del Ministerio de la Guerra y en el Histórico Nacional.

La sola lectura de estos datos oficiales dicen bien claramente que la Hermandad de San Hermenegildo, de Sevilla, es infinitamente más antigua que la del Espíritu Santo, de Ronda, y que la Real Maestranza de Caballería de Sevilla *es la verdadera cuna de las Reales Maestranzas de España.*

Sólo apasionadamente se puede sostener que la Real Maestranza de Ronda es la más antigua de España, fundando su error en que el año 1573 creó su Cofradía del Espíritu Santo, que no es, ni mucho menos, la actual Real Maestranza, ni tiene ningún texto legal en que apoyar su pretendida primacía.

El estar en la *Guía Oficial* colocada la primera es un error de la Administración, consentido por Sevilla, error subsanable con una sencilla reclamación, que será atendida por una Real orden, y si fuese denegada, que lo dudo, con recurrir de ella ante la Sala tercera, rápidamente se hará justicia á Sevilla, y si esta Maestranza no acude en defensa de su derecho es posible que la de Zaragoza pida para sí el primer puesto, porque el capítulo de Caballeros é Infanzones, Cofradía de San Jorge, fué creado á raíz de la conquista de la ciudad, en el año 1118, y en el año de 1291 tenía vida próspera, integrada por toda la Nobleza del Reino; en el de 1457 el Rey de Aragón confirmaba sus ordenaciones, y en 1505 se transformaba en Cofradía de San Jorge, concediéndole los Reyes multitud de privilegios, con los que vivió, hasta que fué convertida en Real Maestranza, en Octubre de 1819.

EL MARQUÉS DE CASA REAL.

Digitized by Google

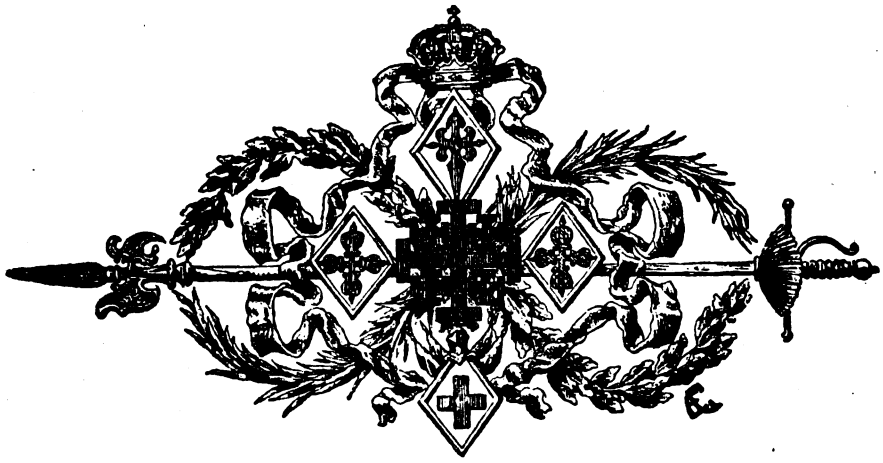

La entrada del Rey Francisco de Francia,

en Guadalajara,

y hospedaje que le hizo el Duque del Infantado, Don Diego Hurtado de Mendoza y de Luna

En el raro y curioso libro que escribió el cronista de Su Majestad Católica Felipe IV, D. Alonso Núñez de Castro, intitulado *Historia eclesiástica y seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalaxara*, que en Madrid en 1635 imprimió Pablo de Val, hállanse curiosísimas noticias genealógicas, literarias é históricas, no sólo relacionadas con la privativa historia de Guadalajara, sino también con otros sucesos de carácter general.

Tales son, entre otros, los que reproducimos en el presente fascículo, y que, como anotado queda, fueron ya impresos en el siglo XVII, mas los años transcurridos hace tengan al presente efectiva y real novedad.

La prisión del rey de Francia, Francisco I, fué indudablemente uno de los hechos que más resonancia alcanzaron en la época del invicto César Carlos V; á tal acontecimiento se asoció de manera directa la Nobleza española, pretendiendo endulzar al monarca caído la amargura del vencimiento con la atención hidalga, y si bien en todos los pueblos y villas del

Digitized by Google

Reino que Francisco I visitara desde su desembarco en Valencia hasta su llegada á Madrid fueron patentes las consideraciones á que venimos haciendo referencia, ninguna ciudad excedió á Guadalajara, ni magnate español sobrepujó al tercer Duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo de D. Iñigo López de Mendoza y de D.ª María de Luna.

Conocidísima la historia de los Mendoza en esta ciudad, á la que vinieron á mediados del siglo XIV, procedentes del solar alavés y del enlace de D. Gonzalo Yáñez, Montero Mayor de Alfonso XI con D.ª Juana Fernández de Orozco, señora de Hita y de Buitrago, nació la Casa del Infantazgo.

En los términos que puede verse en nuestro libro *Indice de los manuscritos de Genealogía, Heráldica y Ordenes Militares que se custodian en la Biblioteca de El Escorial*, concedieron los Reyes Católicos en 1475 á don Diego, hijo del insigne poeta el Marqués de Santillana, merced de Título de Duque con la denominación «del Infantazgo», pasando á su primogénito D. Iñigo y de éste á D. Diego II, tercer Duque, como queda dicho, y en el año de 1500.

No han de extrañar las magníficas fiestas celebradas que luego se describen, si se tiene en cuenta la riqueza, número de vasallos y ciudades que integraban la Casa Ducal, de cuya medida puede servir de muestra el que para el supremo gobierno de sus miles de vasallos instituyó D. Diego en la ciudad de Guadalajara un Tribunal de Justicia, que conocía en las apelaciones de los 800 pueblos y villas que constituían sus extensos Estados; el primer presidente de este Tribunal fué D. Fernando de Mendoza, y ministros, el bachiller Diego Díaz y el licenciado Gonzalo Yáñez.

Aunque el esplendor de la Casa de los Mendoza duró muchos años, la llegada de Francisco I coincidió con la de su mayor pujanza, y no es de extrañar, por tanto, que el Monarca cifrara la mayor grandeza de Carlos V en tener tal vasallo como el Duque del Infantado.

Ha sido motivo que me ha determinado igualmente á la publicación de esta «Relación de fiestas», la descripción de escudos de armas de la Nobleza Española, que en la misma se contiene, tomada del libro de D. Luis Zapata, titulado *Carlo famoso*, Valencia, Juan Mey, 1566, y que constituye un nobiliario heráldico de la décimosexta centuria, de marcadísima importancia.

Y no deteniendo más la atención del lector, transcribo, en la actual ortografía, la excelente prosa del ponderado cronista D. Alonso Núñez de Castro.

V. C. A.

Digitized by Google

La entrada del Rey Francisco I de Francia en Guadalajara y hospedaje que le hizo el Duque D. Diego (1).

El año de 1525, a 10 de Agosto, viniendo el Rey Francisco I de Francia preso á Madrid, llegó á Guadalajara: traíale consigo el Sr. Hernando de Alarcón, Marqués de Vala Siciliana, con una compañía de Infantería, cuyo Capitán era Hernando de Figueroa, hijo de Hernán Beltrán de Guzmán, natural de Guadalajara, que se halló en la batalla donde fué vencido el Rey, y Gregorio de Lezcano, su Alférez, natural de la misma ciudad.

Vino también en guarda del Rey Gómez Suárez Figueroa, hermano del Capitán Hernando de Figueroa, uno de los insignes ciudadanos que ha tenido Guadalajara: fué Capitán de Caballos en Lombardía, después sirvió por espacio de treinta años de Embajador en Génova y General y Lugarteniente del Emperador en la Milicia de Italia, por muerte de D. Fernando Gonzaga, hermano del Duque de Mantua.

El recibimiento que Guadalajara hizo al Rey de Francia fué solemnísimo; el Duque D. Diego á la sazón estaba malo de la gota, y tan impedido, que no se podía menear, y por esta causa no salió fuera de su casa á recibir al Rey; pero envió al Conde de Saldaña, su hijo, con sus hermanos, parientes, amigos, y todos los Caballeros de la ciudad á caballo, con muchas galas en sus personas y lucidas libreas en pajes y lacayos; era tanto el número de estos señores y caballos, que habiéndose juntado todos en el Mamparo Ermita fuera del arrabal, puestos en orden para venirse con el Rey, las primeras trompetas y atabales llegaban á la casa del Duque, y los postreros se estaban en la Ermita.

Todo este acompañamiento llegó á la casa del Duque, el cual le salió á recibir al patio en una silla, habló al Rey sentado y el Rey en pie; estaba tan gotoso de las manos, que un su paje le quitó la gorra, por no podérsela él quitar.

Aposentó al Rey en el cuarto que llaman de los Linajes, cuya sala grande y las demás cuadras estaban tan adornadas con ricas colgaduras, y los techos hechos una ascua de oro, y en toda la familia y criados tanto lucimiento, que le causó admiración al Rey francés. Don Luis Zapata en su *Carlo famoso* describe lo grande de esta galería con todos los que en ella estaban retratados, y por ser el libro exquisito, me ha parecido poner aquí las octavas con que celebra esta grandeza. Dice, pues, en el canto 25, refiriendo la jornada del prisionero Rey:

(1) Se publicó últimamente esta *Relación* por D. Antonio Capmani y Montpalau en *Efemérides ó Museo Histórico*, pero por su interés merece una nueva reproducción. (N. de la R.)

Digitized by Google

De allí llegó á Valencia y recibido
Fué bien de la ciudad insigne y clara,
Cien mil ojos á un tiempo, el Rey venido
Traia siempre colgando de su cara:
Pero recibimiento nunca oido,
Fué el que al Rey se ordenó en Guadalajara
Por el Duque don Diego, y su compañia,
Duque del Infantado en nuestra España.

Se apeó el Rey, y entró en la real morada
Del Duque, que por algo estar doliente,
Con la otra su compañia señalada
No habia salido á él personalmente:
Con gran cortesia el Rey, muy cosa usada
Suya, trató á un Señor tan excelente,
Y el Duque, aunque en prisión el Rey venia,
Con el respecto al Rey que á un Rey debia.

Pasando á reposar á su aposento
Ante él con multitud de luz de pajes,
Vió la hermosa sala en su ornamento,
Que la llama hoy dia de los linajes:
Su guardia quedó atrás, y aunque contento,
Cansado de ver tantos personajes,
Tantos triunfales arcos de aquel dia,
En su cámara al fin se recogia.

Pues retirada y afuera la gente,
De la ciudad que el Duque allí acaudilla,
Con el Rey, y los suyos solamente
Quedándose el buen Conde de Tendilla:
El que del Real Consejo Presidente
Después siendo, hinchó muy bien la silla,
Que Marqués de Mondéjar después era
(Cuando le hirió el Moro en la cadera).

El Rey le preguntó (que todo cuanto
Habia del Duque visto y contemplado,
No lo tenia junto á todo en tanto,
Que la sala por donde habia pasado):
Si se habia á dicha hecho por encanto,
Porque un tal edificio, y tan ornado
Aunque mucho anduvo él hasta aquel dia,
En su vida otra tal visto no habia.

¿Qué escudos de armas eran los pintados
Que en lo alto alrededor por todo habia?
Señor, él respondió: Nuestros pasados
En quien muy gran virtud resplandecia:
De todos los linajes señalados
De España, y de los que aún después habria,
Para á sus descendientes mover tanto,
Hicieron esta sala por encanto.

La cual de los Linajes es llamada,
Porque en ella esculpidos están todos
Los de España, ahora sean de otra mesnada,
O de la antigua sangre de los Godos;

Digitized by Google

El Rey dijo, que ciertos si os agrada,
De me mostrar virtud de tantos modos,
Que yo huelgue de ver muy bien y atento,
Mientras la cena viene, ese aposento.

El Conde de si dijo, y que en aquesto
Y en lo más fervido él le serviria,
Pues desembarzará mandando presto
La sala á la que el Rey salir queria:
Con mucha luz de antorchas, con que puesto
La obscuridad nocturna en huida habia,
De unos á otros escudos discurriendo,
Así el Conde ante el Rey le iba diciendo:

Señor, en lo que yo ir mostrando quiero,
No creas que haré entre ellos diferencia,
Ni que de los escudos que primero
Tratare, es que haya entre ellos preeminencias;
En España no hay orden, un rasero
Igual con todos es sin precedencia,
Cada linaje y casa, por sí estima
Que suya á tener más, seria la prima.

TOLEDO

El escudo de azul, y blanco, (el dedo
Alzando), en quince escaques cuarteado,
Con las nueve banderas que sin miedo
De los Moros ganadas está orlado:
Es del claro linaje de Toledo,
Que por el mundo todo es tan nombrado,
Fueron de esta familia antecesores,
Los Griegos de la Grecia Emperadores.

PUERTO-CARRERO

Este otro azul, y de oro, diferente
De aquel, en lo amarillo, las banderas
De los Puertocarrerreros noble gente
Son las insignias, y armas verdaderas:
Estos de Portugal antiguamente,
Viniendo acá á seguir nuestras banderas,
Tras el Rey don Alfonso á quien sirvieron
Señores y altos hombres se hicieron.

ARAGÓN

Y el de las nueve bandas diferentes,
Cuatro de oro, y las cinco coloradas,
Que al lado del escudo relucientes
Van de lo alto á lo bajo encaminadas:
Son de los de Aragón, y descendientes
Son de las reales casas y moradas
De Reyes de Aragón de clara fama,
Y así esta gente de Aragón se llama.

Digitized by Google

GRANADA

Y en el escudo blanco sin letreros,
Ni otra divisa alguna, la granada,
Son las armas de aquellos caballeros,
Que en España se llaman de Granada:
Desciende de los Reyes verdaderos
De la ciudad que siempre está adornada
De cinta, y toca blanca, y verde saya,
Aunque en el mundo nieve ni agua no haya.

SYLVA

El león en campo blanco coronado,
Con las uñas rampantes de tal guisa,
El linaje de Sylva muy honrado
Le trae en sus escudos por divisa:
En tiempo del primer Rey Juan llamado,
Según dello su historia nos avisa,
De Portugal acá felicemente,
Pasó la primer planta desta gente.

CASTRO

Los seis roeles azules del entero
Escudo blanco, son armas sin falla,
De la gente de Castro, que yo quiero
Con razón de Layn Calvo derivalla:
Y hay fama de Crestino, el que primero,
En la cruda Pharsálica batalla
No pudiendo sufrir más la tardanza
Contra Pompeyo echó la primer lanza.

RIBERA

Las tres bandas de verde en campo de oro,
Que ves, por armas traen los de Ribera,
Los que siempre han guardado su decoro,
De caballeros ser de gran manera:
¿Cuántas cosas han hecho, cuánto moro
Han muerto, lugar no hay que se refiera?
Vino acá de Galicia antiguamente,
El tronco, y la raíz noble, desta gente.

PIMENTEL

El cuarteado escudo en las fronteras,
Con las bandas de Córdoba excelentes,
Que traen las otras dos cinco veneras
De plata, en campo verde relucientes:
Son las divisas, y armas verdaderas
De los de Pimentel famosas gentes,
Galicia y Portugal. También Castilla
Se loa de ser al fin de éstos, la silla.

Digitized by Google

SANDOVAL

Traen los de Sandoval la negra banda
En el campo de oro en el escudo.
El Rey que tras el Conde sigue, y anda
Oyendo, y con muy gran estupor mudo:
De dónde vengan éstos les demanda,
El Conde señor dijo: eso no dudo
Los de Sandoval oi aun desde niño,
Que vienen de los Condes de Treviño.

TOVAR

Tovar es de Treviño descendiente,
De allí trae otra banda colorada,
Con dos bocas al cabo de serpiente,
Y en campo azul la banda atravesada:
Del buen Rey don Alonso antiguamente,
Esta banda por armas les fué dada,
A los que allí seguían sus justa iras,
El buen Rey que ganó las Algeciras.

MENDOZA

Aquel escudo verde con la banda
Colorada por medio á la soslaya,
Perfilada de oro tras quien anda,
El mundo por los lados como raya:
La traen los de Mendoza como manda
Zuria, señor primero de Vizcaya,
Ni hay de árbol como aqueste de gran fama
En España con fruto tanta rama.

HARO

Y del mismo Zuria son herederos,
La familia gentil de los de Haro,
Los que dos lobos traen con dos corderos
En las bocas, en campo blanco y claro:
Y en torno ocho aspas, que á estos caballeros
Les dió sobre Baeza un Rey, no avaro,
Porque día de este Apóstol por su espada,
De los moros Baeza fué ganada.

AYALA

Los dos lobos que ves, en campo blanco
Están, con orlas de aspas en la sala,
Son de linaje de virtud estanco,
Que en España se llama hoy día de Ayala:
Á quien dando una tierra un Rey muy franco
Dijeron todos, Ayala y Ayala
Por tal fué el apellido de esta gente,
De Reyes de Aragón, aún descendiente.

Digitized by Google

CÁRDENAS

Los Cárdenas traen dos lobos pintados
De azul en campo de oro, ó de amarillo,
Con ocho aspas por orla, á sus pasados,
Que dió sobre Baeza su caudillo:
De Rioja estos varones señalados
Vienen, si se devana bien su ovillo,
Y junto á San Millán, de aquesta rama,
Es el solar antiguo y de gran fama.

CARVAJAL

Del reino de León también pues vienen,
Los de Caravajal famosa gente,
Que en el gentil escudo blanco tienen,
Puesta la negra banda solamente:
El Rey que esto diciendo así le vienen,
De espanto aquí, y allí arruga la frente,
Quiere saber él, mas no le responde,
Sino á seguir su historia torna el Conde.

FIGUEROA

Las cinco verdes hojas de higuera,
En el escudo de oro bien pintado,
Que así á los suyos de la edad primera,
Los Condes de Trastamara han dejado:
Son las armas de los que en tal manera,
De Figueroa como ellas se han llamado,
Los que traen estas hojas por sus gentes
Son Caballeros claros y excelentes.

CASTILLA

Las ramas de Castilla las Reales,
Son un Castillo negro, y dos leones,
Que á su Rey por no andar en esto iguales
No traen más de un castillo estos varones:
En amarillo traen los animales,
Y en colorado traen los Turriones,
Y vienen justamente, y sin hevilla
Añadir, de los Reyes de Castilla.

ENRÍQUEZ

Los Enríquez, en contra dos Castillos
Y un León traen como está en aquel escudo,
En campo colorado los castillos,
Y abajo en amarillo el León sañudo:
Vienen, si devanamos los ovillos,
De un hermano del Rey D. Pedro el Crudo,
El Maestre que murió por tal ganancia,
Y de una hija aún de un Rey de Francia.

Digitized by Google

CERDA

Y las armas famosas, y excelentes
De Castilla y de Francia acuarteadas,
Son de los de la Cerda, descendientes
De entrambas Reales Casas tan nombradas:
El Rey San Luis de Francia dió á las gentes
Á doña Blanca historias ya pasadas,
Con la que el Sabio Alfonso Rey casando,
Después hubo al Infante don Fernando.

MENESES

El escudo en que están de oro pintados,
Sin devisa otra alguna, los paveses,
Que al lado todos traen sendos bocados,
Es de los Caballeros de Meneses:
Son éstos de una hija derivados
Del Rey de León, Ordoño sin traveses,
Que hizo por ser hombre de gran cuento,
Con Tella de Meneses casamiento.

GUEVARA

El escudo con las tres bandas francas,
De blanco que se ven de esquina á esquina,
Con seis Armiños, y panelas blancas,
En campo de color de grana fina:
Es de los de Guevara, gentes francas,
Y su origen que muy atrás camina,
Es de las doce casas, y sus greyes,
Que solían en Navarra elegir Reyes.

FAJARDO

Fajardo en tres hortigas, en tres peñas,
En el escudo blanco señaladas,
Con las ondas del mar que en esas breñas,
Son yendo, y viniendo ellas quebrantadas:
Y aunque en Murcia de aquestos dan la señas
De nobleza, y cosas señaladas,
Su origen antes fué en la primera era,
De santa Marta acá de Hortiguera.

PACHECO

El escudo de blanco y dos calderas,
En medio de amarillo, y colorado,
Con dos bocas de sierpes muy someras,
Que por atrás se ven en cada lado:
Que con los ocho escudos por la veras
De quinas está en campo blanco orlado,
De los Pachecos, es que antiguamente,
Viene de Portugal la noble gente.

Digitized by Google

PORTUGAL

Y en el escudo blanco á las esquinas,
Aquella hermosa aspa colorada,
En la que cinco escudos hay de quinas,
Y es su orla ocho castillos señalada:
Son las armas muy claras, y muy finas,
De la gente de Portugal llamada,
Que de Portugal son los que se entienden,
Que del Infante don Donís descienden.

GIRON

Y los Girones tres, de colorado,
En el campo de oro, ó de amarillo,
Que encima dellos tienen al un lado
El León y al otro junto al castillo:
Con escaques en torno arrodeado,
De color de amapola, y de membrillo,
Los traen los de Girón, del que se halla,
Que al Rey tomó el Girón en la batalla.

PADILLA

Y en el escudo azul las tres parrillas
De blanco, que en cada una están tres lunas,
Que con delgados cuernos muy sencillas
Están, como salir vemos algunas:
Estas las armas son de los Padillas,
De las cuales más nobles no hay ningunas,
Que su origen es hacia allá el río Miño.
De don Godo, y su Casa es en Treviño.

PONCE DE LEÓN

Los Ponce de León son su tesoro,
Las bandas de Aragón en el un lado,
Con ocho escudetes de fino oro,
Con una banda azul le traen orlado:
Y al otro medio escudo en su decoro,
El León en campo blanco coronado,
Y á los en quien gran fama se conserva,
Proceden de los Ponces de Menerva.

OVANDO

La cruz de Calatrava colorada,
Que en los esgonces trae cuatro veneras,
Cada una de amarillo señalada
En el escudo blanco en estas eras;
De los de Ovando son familia honrada
Las insignias y armas verdaderas,
Y su solar antiguo y excelente
De Galicia le tiene aquesta gente.

Digitized by Google

LA VEGA

El escudo en que está el Ave María,
Y de oro es el escudo señalado,
Es el del linaje antiguo que hoy en día
Le vemos de la Vega ser llamado:
En el que con muy mucha nombradía
En España varones han pasado,
En las montañas destos cosa es llana,
Y es su solar antiguo, en Santillana.

BAZÁN

El tablero de escaques diferentes,
Ocho albos, negros siete si os agrada,
Con otras ocho aspas excelentes,
De San Andrés en orla colorada:
Es de los del Bazán antiguas gentes,
Que vienen bien su historia derivada
De aquellas doce casas estas greyes,
Que elegir en Navarra solían Reyes.

ERASSO

Erasso son dos lobos figurados
De negro, en el gentil campo de plata,
Caballeros más finos y acendrados,
Que azul el mar ó roja la escarlata:
De aquestos deste tiempo los pasados,
Hasta la edad de oro y la de plata,
En Navarra luciente como llama
Se ve la casa antigua y de gran fama.

GUZMÁN

Guzmán en campo azul son dos calderas,
De color de amarillo y colorado,
Por asas con cada ocho sierpes fieras,
Y ocho armiños por orla por el lado:
Son líneas de los Godos verdaderas
Que casi a todo el mundo han conquistado,
Y por más acertar al hito tiro
Del muy famoso Godo Godomiro.

AGUILAR

La gran águila negra que en el medio
Trae las armas de Córdoba pintadas,
Que son escudo de oro y por el medio
Tres muy hermosas bandas coloradas;
Es de los de Aguilar, que en el comedio,
De las guerras de España ya pasadas,
Fueron contra Navarra; en que ella era
Señores de Aguilar en la frontera.

Digitized by Google

BUITRÓN

Buitrón en el escudo diferente,
Es la cruz blanca en campo colorado,
Con cinco lobos esparcidamente
En medio de la cruz y en cada lado:
Y en los vacíos de la cruz excelente,.
Cuatro buitrones de color dorado,
Y ésta que entre muchas hace raya,
Esta es casa infanzona de Vizcaya.

ÁVALOS

Los de Ávalos que es gente asaz nombrada,
Traen en campo azul de oro un castillo
Con orla á trechos blanca y colorada
Y vienen de aquel noble y buen caudillo:
Que aunque mucho podia su buena espada,
Pudo más de la envidia el cruel cuchillo,
Y si ya más atrás se echa la barra,
Es casa solariega de Navarra.

MEXÍA

Y aquel escudo de oro tan hermoso
Con tres barras azules, es Mexía
Linaje antiguo noble y generoso,
Cuanto aquel claro Sol produce y cría:
El tronco deste ramo fructuoso
Que de Galicia viene yo diria,
Aunque por tantas bocas hoy derrama
La antigua sucesión la ambigua fama.

MANRIQUE

En campo colorado dos calderas,
Que traen por asas diez y seis serpientes,
Son las divisas y armas verdaderas
De los Manriques muy famosas gentes:
Que de Fernán González á estas eras,
Vienen de unos en otros descendientes,
Por mil hechos de esfuerzo y gentileza
Doblando unos y otros su nobleza.

ACEVEDO

Acevedo es un can hermoso atado
Á un árbol, y es el árbol un acevo,
Verde el árbol, y el campo colorado,
Mas amarillo y blanco el lebrel nuevo;
De los que así se llaman he hallado,
En Galicia en su nido, el primer huevo,
Se ve allí la raiz, acá la rama,
De aquesta gente noble, y de gran fama.

Digitized by Google

SARMIENTO

Los trece roeles de oro, en la pintura
En campo colorado, son Sarmiento,
Linaje en nuestra España en su figura,
De valor, y de gran merecimiento;
Es destos el solar, (si á la escritura,
Aunque de años pasados hay gran cuento,
Se cree) a la verdad pura y sencilla,
En Carrión de los Condes de Castilla.

ÁVILA

Los de Ávila en el campo reluciente,
Porque es el campo de oro, ó de amarillo,
Traen los roeles azules noblemente,
No hay para qué cuántos son, decillo;
Es de Ávila el linaje descendiente,
Del buen Conde D. Blasco un gran caudillo,
Que de mucha morisma un poder bravo,
Defendió á D. Alonso Rey octavo.

SAAVEDRA

Saavedra en tres fajas escacadas,
De rojo y de amarillo en campo blanco,
Donde siempre personas señaladas,
Ha habido en el linaje noble y franco;
Fueron destos primero las moradas,
Las cuevas de Galicia ó de Vibanco,
Donde solían matar las bravas gentes
Jabalíes, lobos, osos y serpientes.

TELLO

Son Tellos seis escaques, á manera
De lunas, que de azul están pintados,
De la color del campo, que en esta era,
Á los mortales trae desatinados;
Acá hoy mora esta gente postrimera,
Y fueron portugueses sus pasados,
Que de una tierra en otra en forma tantas,
Se pasan los linajes como plantas.

PERALTA

El grifo de oro en campo colorado,
Que parece que está en dos pies que falta,
Que á las esquinas tiene á cada lado,
Las armas de Navarra divisa alta;
Le traen en sus escudos estampado,
El famoso linaje de Peralta,
Que en la misma Navarra entre sus greyes,
Son ellos descendientes de sus Reyes.

Digitized by Google

AVELLANEDA

Y los dos lobos negros y el escudo
De oro, y la orla de aspas amarillas,
En campo colorado, (un poco mudo
El Conde reparó para decillas):
Avellanada son, (que ya no dudo),
Caballeros que han hecho maravillas,
Su solar en Castilla es a la raya,
En las encartaciones de Vizcaya.

VANEGAS

Vanegas son tres bandas plateadas,
Y la color del campo es la del cielo,
De las gentes de aquesta antepasadas,
Gallego y portugués era su suelo;
Entre los que personas señaladas
Ha habido, alzado el rostro, alzado el pelo,
Tanta nobleza ilustre contemplando,
Tras el Conde así el Rey, se iba escuchando.

ALAGÓN

Y los seis roeles negros, (prosiguiendo
La generosa historia, el noble Conde),
Son de Alagón, linaje, que tal siendo
Á su virtud antigua corresponde;
El Rey le preguntó; y los que diciendo
Estais de dónde son, dijo él: ¿de dónde?
Señor, son de Aragón y es cosa llana,
Que vienen de los Duques de Viana.

CHACÓN

Chacón, de azul, y blanco así igualmente,
El hermoso escudo cuarteado,
Dos lirios de azul tiene, y juntamente
Lo blanco un lobo negro señalado;
Aquestos de Galicia antiguamente
Creciendo, y caminando acá han llegado,
Así yéndose lejos de sus fuentes,
Se hacen ríos caudales las corrientes.

VALDÉS

Las tres bandas azules esculpidas
En el escudo blanco reluciente,
Con la orla de las cintas tan tejidas,
Que el Santo San Francisco dió á su gente:
Son las divisas y armas conocidas,
De los de Valdés noble, y limpia gente,
Que sin más dar lugar á otras patrañas,
Es casa solariega en las montañas.

Digitized by Google

ZÚÑIGA

Aquel escudo más blanco que nieve
Con la gran banda negra atravesada,
Que trae por orla la cadena leve,
Divisa de Navarra tan preciada:
Es Zúñiga que es gente á más que debe,
Que está siempre á obrar bien aparejada,
Cuentan historias ser de aquestos antes
El tronco de Navarra, unos Infantes.

HEREDIA

Los Heredias, que es sangre noble, y dina,
En este tiempo de hoy y en pasado,
Cinco castillos traen de plata fina,
Por armas en su escudo colorado:
Viene esta noble sangre peregrina,
De los que á nuestra España han conquistado,
Que han tenido las armas por arreos,
De los antiguos godos pirineos.

CÓRDOBA

Son Córdoba las siete nobles bandas,
Cuatro de oro, tres de ellas coloradas,
Europa y África han en sus demandas,
Visto destos héroes cosas loadas:
La origen de esto es, no en otras bandas,
Mas en la Andalucía han sus moradas,
Son de Fernán Núñez las claras gentes,
Y de D. Alvar Pérez descendientes.

COLÓN

Colón es dos castillos, dos leones,
En aquel escudo alto y soberano,
Que sobre ondas del mar, como Alciones
Su nido puesto está en el Oceano:
De Génova otro tiempo estos varones,
Y dando vuelta al mar undoso y cano,
Mas ¿quién no sabe hoy hasta el profundo
Cuán útil este nombre ha sido al mundo?

CORTÉS

Y aquel gentil escudo repartido,
Todo él en cuatro partes diferentes,
Que en un cuadro está un águila en su nido
Y al otro un fiero león de bravos dientes:
Y al otro tres coronas, y esculpido
Al otro el claro México en sus fuentes,
Con las ocho cabezas en cadena,
Corteses de Aragón, familia buena.

Digitized by Google

CHAVES

Son Chaves cinco llaves relucientes,
En el hermoso escudo colorado,
Por orla con ocho aspas excelentes,
De San Andrés el bienaventurado:
Por los antiguamente de sus gentes,
Fué el lugar de Baeza conquistado,
Que por su esfuerzo fué entrada en tal día,
Y de Portugal es su hidalguía.

QUESADA

Las cuatro bandas blancas son Quesada,
En campo colorado y en cada una,
Yo digo cada banda colorada,
Cuatro armiños más blancos que la luna:
De estos de los Carrillos casa loada
En España, procede su fortuna,
De un hermano que asaz loar no puedo,
De un insigne Arzobispo de Toledo.

CUEVA

Las armas de Aragón en medio escudo
En lo alto, y en el medio otro, una cueva
A la que está de verde un dragón crudo,
Son del claro linaje de la Cueva:
A que esta sucesión, (que yo no dudo),
De Aguilar de Campóo su origen lleva,
Queria el Conde acabar, mas muy atento
Así le hizo el Rey, seguir su cuento.

OSORIO

El escudo amarillo muy hermoso,
Con los dos grandes lobos colorados,
Orlado con ocho aspas de lustroso
Oro, en campo rojo por los lados:
Es de Osorio el linaje generoso,
De que hay tantos varones señalados,
Y es si la antigüedad, la verdad canta,
Del Reino de León la antigua planta.

QUIÑONES

Quiñones siete escudos son de veros,
De azul y blanco en campo colorado,
Del cual linaje grandes caballeros
Por todas las edades han pasado:
Vienen de los Vigiles muy guerreros,
Que mucha luz de si en el mundo han dado,
O fuese por consejo ó por las manos,
Los Vigiles antiguos Asturianos.

Digitized by Google

ACUÑA

Las nueve azules y hermosas cuñas,
En el escudo de la edad dorada,
Que ocho escudos de quinas sus alcuñas,
Por orla traen y es su orla colorada:
Estas las armas son de los Acuñas,
Familia en nuestros Reinos muy loada,
También aquesta noble y clara gente
En Portugal lo fué en su propia fuente.

PORRAS

Los cinco azules lirios y listados
De oro en campo de plata en la pintura,
De los Porras varones señalados
En nobleza, que siempre hoy días les dura:
Son las armas que de hoy á los pasados
Tiempos, sin se poder hallar hondura,
Clara por resplandor de sus hazañas,
Es casa solariega en las montañas.

VARGAS

Los Vargas gente noble y esforzadas,
De los que oigo mil cosas y no dudo,
Son unas nobles bandas ondeadas,
De azul y blanco á lo ancho en el escudo:
De las hazañas de estos señaladas,
Su loor en Sevilla no está mudo,
Su loor en muchas partes y en Sevilla,
Pero es su antiguo origen en Castilla.

REQUESENES

En el escudo blanco y reluciente,
Son los tres roques negros Requesenes,
Linaje noble, claro y excelente
Y lleno en todo el mundo de mil bienes:
En Cataluña ahora finalmente
Es su asiento y morada y son sus bienes,
Pero en el tiempo antiguo fué su estancia
La noble y Real Casa de Francia.

CARRILLO

Y aquel hermoso y tan gentil castillo,
Que se ve de oro en campo colorado,
Es del claro linaje de Carrillo
De valor y virtud muy gran dechado:
En Castilla tomando bien su ovillo
De atrás, es su solar muy estimado,
Salió de junto á Burgos noblemente
La primer raíz noble desta gente.

Digitized by Google

BORJA

Los dos bueyes que están como paciendo,
En el campo amarillo en sus moradas,
Que de la diosa Ceres revpiviendo
Por orla en torno traen ocho manadas:
Del linaje de Borja á lo que entiendo,
Son las divisas y armas señaladas,
De cuya gente de alta y grande esencia
Su asiento es, el Reino de Valencia.

HERRERA

Y en campo colorado dos banderas
De oro, en el escudo muy hermoso,
Orladas de otras ocho por las veras,
Cada una en sitio justo y espacioso:
Las traen en sus escudos los Herreras,
Linaje antiguo noble y generoso,
De los que con gran fama y maravilla
Su generoso asiento es en Castilla.

ESPES

Espes que en Aragón decir yo quiero,
Que es un linaje claro y excelente,
Es un tigre leonado todo entero,
En el escudo blanco reluciente:
Mucho sabio y valiente caballero,
Ha habido en el discurso de esta gente,
De los que antes en tiempos de Romanos,
Fueron abuelos de ellos Sicilianos.

MALDONADO

Cinco flores de lis trae Maldonado,
En su escudo de oro son las flores,
El campo del escudo es colorado,
Armas dignas en fin de mil loores:
Dió aquestas á uno destos muy osado,
Un Rey francés, porque ante los señores
De Francia, mató un fuerte hombre avariento,
Y en Galicia es de aquestos el asiento.

BIAMONTE

De azul y plata á cuartos repartidos
Los escaques de punta y no cuadrados,
Son de los de Biamonte esclarecidos
En valor los escudos, tan pintados:
Aquestos que en Navarra ahora sus nidos
Tienen, adonde son muy estimados,
Proceden desta edad á gran distancia
De un hermano de Carlos Rey de Francia.

Digitized by Google

COBOS

Y en el escudo azul cinco leones
oro cada cual con su corona,
os Cobos que son nobles varones,
armas adornan la persona:
Como las peñas son de los alcones
Los nidos y Libia es de la leona,
partes donde aquéllos y ésta cría,
Así de aquestos es la Andalucía.

MÓXICA

Móxica es una banda colorada,
Que en campo blanco va de esquina á esquina,
Y de dos negras sierpes es tragada
La banda, por do á la orla se avecina:
Y esta divisa noble toda orlada,
Está de una corona clara y fina,
Que una hermosa Infanta antiguamente
De Navarra, fué el cabo de esta gente.

MOSCOSO

En el escudo blanco figurada,
La cabeza del lobo temeroso
De vida muy notoria y muy preciada
Es del claro linaje de Moscoso:
Aquestos en Galicia su morada
Tienen hoy y su asiento generoso,
Aunque en mil partes han con mucha gloria,
Hecho cosas muy dignas de memoria.

AGRAMONTE

Las armas de Navarra propiamente,
En medio del escudo dividido,
Y en la otra una pirámide excelente
De azul y de amarillo oro bruñido:
Y una cadena que tienen enfrente
Dos leones, Agramonte es su apellido,
En Navarra y en todo el Horizonte,
Es claro este linaje de Agramonte.

INESTROSA

En campo colorado como rosa,
Con orla de ocho estrellas relucientes,
Son dos lobos azules Inestrosa,
Desta casa estas armas excelentes:
Y aunque la antigua fama es muy dudosa
Y lo que han más por bien dicen las gentes,
En Castilla Treviño, se loa y canta
Ser la cepa muy noble desta planta.

Digitized by Google

NUZA

Y en el campo amarillo dos Leones
En contra, en el escudo cuarteado,
Y en azul en los otros dos rincones,
Dos alas blancas más á cada lado:
Es Nuza un gran linaje en que varones
En el mundo excelentes han pasado,
Y aquesta gente clara y de gran cuento
Tienen en Aragón su antiguo asiento.

QUIJADA

Aqueste escudo blanco en que igualmente
Están puestas por sí cuatro quijadas,
De la color que en vano cree la gente
Que parecen del cielo las moradas:
Es de los Caballeros propiamente,
Que en España llamar vemos Quijada,
De los que con gran fama y maravilla
Su antiguo y claro asiento es en Castilla.

SOLÍS

El sol como las brasas encendido,
En el escudo blanco figurado,
Las claras armas son del apellido
De Solís, el linaje muy preciado:
Desta planta el solar su antiguo nido,
En las Asturias es muy señalado
Donde es hoy y lo ha sido antiguamente
Casa Infanzona y noble entre la gente.

VIVERO

Las hortigas que están en el roquero,
Sobre el mar en tres peñas asentadas,
Son de las que se llaman de Vivero,
Las armas y divisas estimadas:
Fueron del tiempo antiguo á este postrero
Deduciendo las cosas ya pasadas,
Hasta llegar al punto de nuestra era,
De Santa Marta que es de Hortiguera.

URREA

Seis bandas desta suerte repartidas,
Tres blancas, tres azules, en su idea
Son en todo el mundo armas conocidas,
De la antigua y Real Casa de Urrea:
En Aragón son ahora sus manidas,
Los vaya allá á buscar quien los desea,
Antiguamente vienen sus arreos
De los antiguos Godos Pirineos.

Digitized by Google

BERMÚDEZ

En el escudo de oro reluciente
Aquellos siete esquemas colorados,
Son del claro linaje y excelente
De Bermúdez, (que así estos son llamados):
Destos muy junto al Cid antiguamente,
Se lee que hubo varones señalados,
Y en Galicia en el tiempo deste cuento,
Agora son muy nobles en su asiento.

PALAFOX

Palafox son tres bandas plateadas
En el hermosa escudo colorado,
Y en cada banda dos travas pintadas
De azul, tienen que están puestas de lado:
En Aragón son destos las moradas,
Siempre han de virtud gran muestra dado,
Que sola es la virtud entre las gentes,
La que hace los hechos excelentes.

CARDONA

Las armas de Cardona son aquellas,
Los tres cardos en campo colorado,
Pero no solían ser aquéstas ellas,
Más tres flores de lís y un yugo usado:
Linaje con más luz que las estrellas,
De la Anjoyna casa derivado,
Les mudó aquestas armas cuando en vano
Conquistó á Cataluña Carlo Mano.

REBOLLEDO

Y las tres ramas verdes, (con el dedo
Al Rey Francisco el Conde señalando),
En el escudo de oro aunque mal puedo,
(Dijo así á priesa) tanto ir amostrando:
Son del noble linaje Rebolledo,
Que sin ir más su origen devanando,
Que por caños antiguos se derrama,
Es Aragón su asiento de gran fama

NIÑO

Son Niño en campo de oro siete flores
De azul, ó siete lirios relucientes,
De don Alonso á par de Emperadores
Y de un su hijo deste descendientes;
Y así de unos en otros sus loores,
Como de unas en otras caen las fuentes,
Venido han sucediendo justamente,
Y así ahora es muy noble aquesta gente.

Digitized by Google

ULLOA

Los siete cuadros que cada uno tiene
Dos bandas coloradas, son Ulloa,
Y el campo es del metal que nos mantiene,
Que más que la virtud se alaba y loa:
Galicia su planta es, de donde viene
Y nace al horizonte, el buen Ulloa,
Que va á dar luego al mar con sus corrientes
De donde este solar tiene sus fuentes.

VERA

El escudo en que están puestos los veros
De azul en campo blanco en tal manera
Es de los generosos caballeros,
Que en España llamar vemos de Vera:
En Galicia moraron los primeros,
En la tierra montuosa espesa y fiera,
Se vinieron después á la llanura
De la muy excelente Extremadura.

SOTOMAYOR

Las tres fajas de escaques rojo y oro,
Con las bandas por medio atravesadas,
Y son las bandas negras con decoro,
Igual en campo blanco encaminadas:
Son de Sotomayor que han mucho Moro
Muerto y hecho mil cosas señaladas,
Y según que se tiene dello ciencia
De Galicia es su antigua descendencia.

AVENDAÑO

El noble escudo azul es Avendaño,
Con la camisa antigua en él pintada,
Que de tres duras flechas con gran daño,
De sangre se ve estar atravesada:
Que así como allí están con loor extraño
Aquel caso pasó en la edad pasada,
Y hoy es dentro en Galicia este excelente
Solar, de generosa y noble gente.

BENAVIDES

Los Benavides traen un León rapante,
En campo de color de las segadas,
Y el campo es amarillo y rutilante
Con tres bandas de blanco atravesadas:
En Galicia otros tiempos más triunfantes
Fueron destos varones las moradas,
Que destas provincias hay de sus gargantas
En España traspuestas nobles plantas.

Digitized by Google

SANDE

Aquella águila negra muy hermosa,
En el luciente escudo dibujada,
Que abajo de la cinta artificiosa,
Á sus pies tiene hecha la lazada:
Toda la cual divisa generosa
Con el cordón del Santo se ve orlada,
Es del linaje que otro tiempo grande
En Galicia fué y hoy se llama Sande.

VEGA

El castillo de oro en campo verde,
Es el linaje que hoy se llama Vega,
Que no hay historia nuestra que se acuerde
De su origen, que atrás tan lejos llega:
Unos en Aragón, (que el tiempo pierde
Mil cosas ó las muda ó las anega),
Y otros dicen que acá en nuestra Castilla,
Es desta sucesión la antigua silla.

LEYVA

Y el castillo de veros colorado,
Y el castillo es azul en campo verde,
Y en orla colorada por los lados,
Trece estrellas con luz que los remuerde:
Es de los caballeros esforzados,
De Leyva en quien su fama no se pierde,
En Rioja es su solar y aquella tierra
Fueron de sangre real de Ingalaterra.

MANUELES

Manueles el escudo cuarteado,
Y dos brazos con alas, con espadas,
Están en cada cuarto colorado
Las alas de amarillo muy pintadas:
Y en cada cuarto blanco un León doblado;
Autor destas familias muy honradas
Fué don Manuel Infante atrás tornando
Un hijo del Rey Santo don Fernando.

MONCADA

Y la excelente sangre derivada
De muy grandes señores de Alemaña,
Que su alto sobrenombre es de Moncada
Que no se perdió aunque se perdió España:
De azul y blanco traen toda pintada
La tabla de su escudo en su campaña,
Que van de lo alto abajo y desta alcuña
Es el asiento ahora en Cataluña.

Digitized by Google

ROJAS

Cinco estrellas azules esculpidas
En ese escudo de oro reluciente,
Son de los Rojas armas conocidas
Un linaje famoso y excelente:
Junto á Virviesca fueron las manidas,
En Biruega en Castilla desta gente,
Aunque por todo el mundo á do la llama
Del Sol toca extendida está su fama.

LUNA

El noble escudo al largo dividido,
De rojo y blanco al largo y media luna,
Las ciertas armas son del apellido
Claro y generosísimo de Luna:
Que por mal y por bien los ha traído
En su mudable rueda la fortuna,
Y en Aragón hoy día y antiguamente
Sido ha su casa noble y excelente.

VELASCO

El escudo de campos amarillos,
Con siete escaques de hermosos veros,
De azul y blanco orlado de castillos
Y leones que se ven, pintados fieros:
Es del linaje en que muchos caudillos,
Capitanes, Señores, Caballeros,
Ha habido y que hecho han grandes hazañas,
De Velasco y su asiento en las montañas.

ARELLANO

Esotro escudo blanco y colorado,
Al largo con la orla de ocho flores
De Lis en campo azul es del dotado,
Linaje y con razón de mil loores,
El linaje Arellano así es llamado
Y los Cameros fueron sus señores,
Y vienen de Navarra antes de Francia
De los que daban Reyes á esta estancia.

CERVELLÓN

El ciervo azul en medio muy hermoso,
Del escudo gentil y colorado,
Es Cervellón linaje muy famoso,
Que en Cataluña es tan estimado:
No es de vivir un ciervo poderoso,
Que vive un siglo y dos y aun me he acordado
Cuánto ha que pasó el ciervo desta alcuña,
De la casa de Iasa á Cataluña.

Digitized by Google

FONSECA

Fonseca es cinco estrellas colocadas,
En el campo como flor amarilla,
Que de sus antiquísimas moradas,
De Portugal dejó su antigua silla:
Así con las cervices ya cansadas,
Quería dar fin el Conde de Tendilla,
Mas dijo el Rey de ese solamente,
¿Cuyo es? y dijo el Conde finalmente:

ZAPATA

Esas cinco zapatas negras y oro,
Ajaquelas en campo colorado,
Que traen ocho escudetes del mismo oro,
Cada uno á banda negra atravesado:
Es de los caballeros su decoro,
Que como ellas Zapata se han llamado,
De Aragón de los Reyes excelentes.
Vienen del Rey Abarca aquestas gentes.

El Rey alzando el rostro vió á otra parte
Resplandeciendo de oro unos escudos,
Sin señal, ni bandera, ni estandarte,
En ellos de entender lo que eran rudos:
¿Y cómo (dixo al Conde) están de este arte,
De cuyos estos son por sí tan mudos?
Miró y viendo por los que el Rey decía
Así el desto que oís le respondía:

Señor estos escudos tan ornados,
Que están de oro gentil resplandecientes,
Que de toda devisa despintados
Están, bien que son claros y excelentes:
Son de muchos linajes señalados,
Que no están ya en memoria de las gentes
Pasó la edad su punto y la malina
Los nombres le quitó con su neblina.

Así miraba el Rey como admirado,
Los linajes de España á cada banda,
Mas fué en esto á cenar importunado,
Que ya se le enfriaba la vianda:
Dejó otros mil y mil que no he contado,
Más claros en valor, que el Sol claro anda
Sin poder, no en diez noches mas ni en ciento,
Tener de los demás conocimiento.

Pero volvió al salir á una pintura
Los ojos, cuando allí pasando vino,
Que una oficina de armas propia y pura
Parecía, á un lado estaba un gran molino:
Que siempre dando vueltas se apresura,
Que por mil vías y no por un camino,
Unas hermosas mozas y adornadas
Cada una á él con su carga, iban cargadas.

Digitized by Google

Y se veían allí estar como herreros,
Muchos grandes varones martillando
De un montón, (como un chaos de armas severos),
Unas y otras pastas del sacando:
El Rey que no veía desto otros letreros,
El rostro tornó al Conde preguntando,
Qué era aquella pintura tan contenta,
Dió de ella el Conde al Rey aquesta cuenta:

Señor, el montón de armas juntamente,
Que ves en el rincón aún no labradas,
Son las que en la divisa y altamente
Están, que han de salir determinadas:
Los que están martillando son las gentes,
Que después harán cosas señaladas,
Y obrando y martillando ellos su historia,
Para sí harán armas, honra y gloria.

Y las llenas de muchas gentilezas,
Esas mozas hermosas tan pintadas,
Que con lo que estos obran sus proezas,
Por mil vías al molino van cargadas:
Son de una y otras formas las riquezas,
Que llevan las hazañas señaladas,
A las que dan color y lustre dino,
Llevándolas como armas al molino.

Y el molino es el tiempo apresurado,
Que está siempre volviendo y volteando,
Y hace lo mohoso y mal limado,
Volviendo á estar como armas relumbrando:
Así que trabajando un hombre honrado
Las riquezas y el tiempo vuelta dando,
Aunque obscura esté y muerta ahora su llama,
Harán linajes y armas de gran fama.

El Rey loando mucho esta pintura,
Donde tenía la cena aparejada,
De cuanto el aire, el mar y la verdura
De la tierra sostiene en su morada:
Mas por un rato aquel, que esta lectura
Le es grata y le deleita algo y le agrada,
Me consienta que huelgue en esta venta,
Pues también lo querrá á quien no contenta.

A todos los que venían con el Rey se les hizo honrado hospedaje de posadas y comida para ellos y para sus criados y caballerías; las mesas, tan llenas de vianda, que mostró el Duque la magnanimidad suya y la estimación debida á tal huésped.

El día siguiente hubo toros y juego de cañas de solos los caballeros de Guadalajara, porque estaba la ciudad tan poblada de ellos y había tantos caballos y estaban tan diestros que, de la noche á la mañana, se ordenaba

Digitized by Google

un juego de cañas, y lo mismo era romper lanza, tornear y justar, sin más prevención que el querer.

A otro día, después de los toros y cañas, tuvo el Duque D. Diego una lid de animales feroces para festejar al Rey, y podíalo hacer con facilidad porque tenía para ostentación de su grandeza una casa de fieras donde criaba leones, tigres, onzas y otros animales de este género. Hízose en la plaza del Duque una empalizada y echaron dentro de ella un león y un toro; arremetieron el uno al otro, que parecía que al primer choque se habían de despedazar, y no fué así, que ambos salieron vivos; acabada esta lid se retiraron entrambos sin volver más á acometerse.

Otro día tuvo una justa Real, con su tela, y premios costosos, espectáculo muy de ver y en que los de Guadalajara ganaron mucha fama en la opinión del Rey de Francia. Rematáronse las fiestas con un torneo de á caballo, lucidísima cosa; dejo las músicas, los saraos, los bailes y danzas y los demás regocijos con que festejó al Rey de Francia el Duque D. Diego; y dice la Historia Pontifical, (que compuso el Dr. Gonzalo de Illescas), que le presentó al Rey Francisco de Francia tan ricas y costosas joyas que se las pudiera dar el Emperador.

Dióle muy hermosos caballos, ricos jaeces, bordados de oro y plata de chapería; mulas muy lucidas, con guarniciones y gualdrapas de terciopelo; pájaros de caza de cetrería; admirables alcones, gerifaltes, sairés y neblíes, perros de caza, cazadores muy diestros en la montería y cetrería; piezas de brocados, telas de oro y plata, y granas de polvo y otras cosas de este género.

En esta ocasión el Sr. Hernando de Alarcón, reconociendo la grandeza y excelencia de esta Casa, trató de casar á su hija única, D.ª Isabel de Alarcón, con D. Pedro González de Mendoza, sobrino del Duque D. Diego, hijo de D. Alvaro, su hermano, y de D.ª Teresa Carrillo; hiciéronse las escrituras y capitulaciones matrimoniales con gran solemnidad, presente el Rey de Francia, que lo autorizó; después se efectuó el casamiento, y tuvo hijos de este matrimonio, que fué el segundo Marqués de la Vala Siciliana, y otros, del quien hay hoy copiosa sucesión en el reino de Nápoles y Castilla, y los castellanos de Castilnovo descienden de estos señores.

Salió de Guadalajara el Rey Francisco de Francia, dando las debidas gracias al Duque del Infantado, de la magnificencia de tan espléndido hospedaje; y dijo que la mayor grandeza que había visto en España, de las cosas del Emperador, era tener tal vasallo el como Duque del Infantado, y tan lucida ciudad como la de Guadalajara, poblada de tanta caballería y nobleza. Partido el Rey de Guadalajara, sucedió que, sacando del palen-

Digitized by Google

que el león que lidió con el toro, se soltó, y en cuatro saltos se puso en el patio del Duque; atemorizáronse todos en ver al león suelto. Diego de la Serna Bracamonte (que á la sazón hacía oficio de mayordomo mayor del Duque), hombre de gran corazón y aventajadas fuerzas, y con fama de muy valiente, viendo al león suelto, y en peligro de matar á algunos, tomó la hacha encendida que ardía en la sala (que eran las nueve de la noche), y llevado de su valor y esfuerzo, con ánimo más temerario, metió mano á la espada y bajó la escalera, á estorbar que el león no subiese arriba; encontróse con él y, encandilándole con la luz, le atemorizó con el fuego, y asiéndole de la melena le bajó al patio, y, sacándole de casa, le encerró en la leonera, con admiración de todos. El Duque le alabó mucho el denuedo y gallardía con que sujetó al león; hazaña digna de perpetua memoria.

Digitized by Google

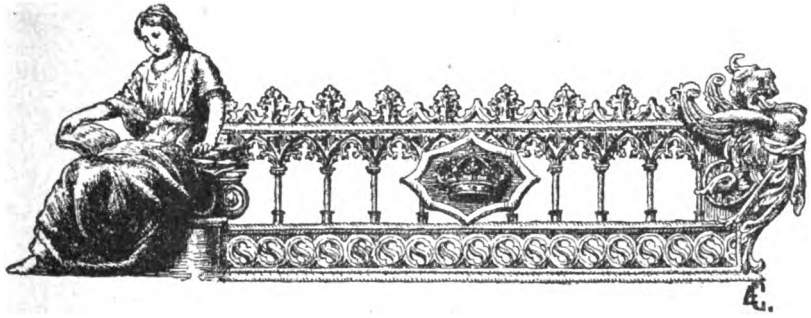

DE LA NOBLEZA CATALANA

Bueno es que de todas las regiones se vayan dando á conocer los datos de aquellas personas que han sobresalido en cada una de sus tierras dentro de la nación española, y que los datos vengan recogidos de entre los manuscritos que los conservan, aun cuando algunos tal vez ya se hallen hechos públicos por la Imprenta, porque las colecciones de documentos publicados y los libros especiales, no se pueden tener fácilmente á la mano.

Esto me anima á presentar á los lectores de la Revista los interesantes datos que siguen, tomados de un testamento y codicilo de no escaso interés histórico y jurídico.

En efecto: en el número anterior, páginas 227 y 228, han quedado reproducidos un testamento y un codicilo de Guillermo de Cervera, novicio en el Monasterio de Poblet, ambas cartas de última voluntad, redactadas en 1230, el primero hecho en el mes de Julio y el codicilo en Noviembre.

Guillermo de Cervera, novicio, estando en el pleno goce de sus facultades mentales y sentidos... *Constitutus in meo pleno sensu et memoria integra*, no deshereda á su hijo Guillermo, cognominado Fulco de Pontoues. *Instituo autem mihi heredem Willu filiu mm qui dicitur Fulco de Pontoues, in ciuitate Ilerde*, etc... *Et si presens scriptura...*, etc. (pág. 228).

Mas en el codicilo consta: *Verum quia quedam omisi que iure testamenti seu ultime huius uoluntatis mee uolo ualere...*, etc. (pág. 227): «Pero como he omitido algunas cosas ... que quiero obtengan fuerza y vigor de testamento á perpetuidad: Mando y establezco que si mi hijo muriere dejando prole (ó no dejándola), sobreviviéndole yo, todo vuelva á mí, monje

Digitized by Google

ó no monje hecho, menos la legítima, que le es debida de derecho natural.»

¿Razón de tal cambio de voluntad para con su hijo Fulco de Pontoues, y de rechazo también para Ramón Berenger? ¿Llamaría á sí la herencia siendo novicio con el propósito de que más tarde recayera ella en provecho del Monasterio de Santa María de Poblet? No lo sé; ni se me alcanza la intención del testador.

Sí consta que el codicilo produjo en Guillermo-Fulco de Pontoues no poca impresión.

Pongo las pruebas á la vista de los lectores, y principalmente de los Catedráticos de Derecho, contenidas en el interesantísimo documento siguiente, una de muchos centenares de perlas desconocidas por falta de protección oficial, para que posea España la Historia de su Derecho (1).

Sabida por Fulco la última disposición testamentaria de su padre, novicio en Santa María de Poblet, acepta y acata cuanto en ella se contiene y estatuye, y no solamente las decisiones del codicilo, sino todas cuantas otras pudieran haber salido de la voluntad paternal última, bajo cualquier forma.

Además oblígase á mantenerlas, obedecerlas y practicarlas y á no trabajar de segunda mano contra ellas, y á que se le obligue á dejar lo que, contrariando la voluntad de su padre, pudiere conseguir en cuanto hijo ingrato, renunciando á todo derecho civil y canónico competente en favor suyo y á todo beneficio y auxilio, PRESTANDO HOMENAJE Á SU PADRE Y JURANDO, puestas las manos encima de los Santos Evangelios, de cumplirlo todo.

Para mí tengo que Fulco, durante el santo sacrificio de la Misa en Santa María de Poblet, leyó primero y depositó después el escrito original, del que se transuntaría el manuscrito del que me valgo, en presencia de las personas llamadas al acto. Tal es el texto:

INTRUMENTUM CONCESSIONIS FULCONIS DE PONTOUES

«Quia iustum est et rationi consentaneum ut statuta maiorum minorum tergiuersatione non debeant immutari sed eorum consensu et auctoritate debeant firmitatem perpetuam obtinere: Ideo notum sit omnibus qui hoc audierint.

(1) Una parte de ellas han sido ofrecidas al Centro oficial histórico, y a pesar de aprobadas se las ha rechazado. Para el Sr. Ministro de Instrucción.

Digitized by Google

Quod ego Guillelmus de Ceruaria qui uocor Fulcho de Pontoues filius Guillelmi de Ceruaria gratuito animo et spontanea uoluntate in omnibus gerens uoluntatem patris mei omnia statuta uel statuenda per testamentum uel codicillos uel per quamlibet aliam ultimam uoluntatem obseruare. Unde statuo, firmo et concedo et per solempnem stipulationem me ratum in perpetuum habere promito quidquid ipse supradicto modo statuit uel statuerit uel ordinauerit. Immo etiam operam dabo pro posse et uiribus ut omnia perpetuo obseruentur ad bonam fidem et sanum intelectum et, si quod absit, in contrarium fecero. per me uel per meos uel per aliam quamcumque subiectam personam omni comodo quod ex parte eius percepero debeam merito priuari ut ingratus. michilominus omnibus hiis supradictis firmitatem perpetuam habentibus. Renuntians omni iuri ciuili et canonico m(ihi) competenti uel competituro et omni beneficio et auxilio per quem possem cc(ciicra?) supra dicta uenire. Vt autem ea que superius dicta sunt firmiter obseruentur et perpetuo rata permaneant. et ego districtius (distctius) obseruare compellar; uobis patri meo facio homigium (homiu) et iuro per dominum et super hec sacrosanta euangelia quod omnia supra dicta et singula obseruabo. Sic Deus me adiuuet. Actum est hoc. II nonas Iulii. Anno domini. M. CC. XXX. Signum Guillelmi de Ceruaria qui uocor Fulcho de Pontoues. qui hoc laudo et concedo et firmo et testes firmare rogo.

Signum mei fratris B. abbatis Sanctorum Crucum.

Signum fratris B. prioris. (Signum) fratris. A. pruch.

Signum fratris Ordonii. Ego frater. A. de Soree me pro teste subscribo. et hoc signum impono.

Signum Guillelmi de Anglaria. Signum R̃ Berengarii de Ages. Signum Guillelmi de Aquilon. Signum Guillelmi de Uiueta. Signum Berengarii de Monte pauone. Signum Berengarii de Besulduno. Signum Arnaldi Punet. Signum Bernardi Punet. Signum Berengarii Ermengaudi. Testium.

Ego frater Arnaldus Menresana, qui hoc scripsi et hoc (signum) feci cum literis superpositis in VII linea.

También hizo testamento Bernardo de Anglerola antes de ponerse en camino para la guerra. Dice así:

«Desapareciendo pronto las cosas terrenas, y que á su destrucción caminan, yo, Bernardo de Anglerola, hago mi testamento, en Tolosa, puesto en camino para incorporarme al ejército por el mandado del Rey mi Señor.»

Los nombres de los manumisores, testamentarios bien claros aparecen.

Digitized by Google

El valor de esta carta testamentaria fué *condicional*, sólo para en el caso de morirse durante la expedición y sin hecho otro testamento nuevo.

Las disposiciones tales son: Entrega su cuerpo y alma á Santa María de Poblet, con la manda del Honor que en Lérida tuvo, y un campo que de antes labraban los monjes, porque él se le había dejado en el territorio de Anglerola y Barb... ?, siempre que los monjes entregasen mil maravedís para quitar deudas del testador.

Dejó la décima parte de cuanto cobraba y debía cobrar en todas partes, en dinero y no dinero, para la Iglesia, *Sanctarum Crucium* (Santas Cruces), hasta tanto que la *Obra* llegase á su término [*operi ecclesie... donec ipsa ecclesia facta sit*]. Dato apreciable también para la historia de la Architectura y de la nombrada Iglesia. Á voluntad del Obispo de Vich y del Abad de Poblet dejó lo que recibiría la Iglesia de San Pablo en Anglerola, sacado del alodio plano suyo. Con la misma facultad dejó encargados á los mismos señores sobre lo que heredarían un Canónigo de la Sede de Vich, y la Sede de Vich y la Iglesia, *de meo alodio*, pero en tal cantidad y modo que el Canónigo y la Iglesia de San Pedro de Vich quedasen honoríficamente heredadas, y el alodio, franco y libre.

El Canónigo se llamó Berengario, cuyo padre fué el testador. Mandó que Berengario poseyese vitaliciamente el referido alodio para después ir a ser de la Iglesia de San Pedro de Vich, y *sólido*, *libre* y sin disminución alguna, permaneciese su propio y franco alodio de la Iglesia de San Pedro de Vich y de su Canónica.

Arnaldo, Bernardo y Pedro, hijos también de Bernardo, habían de recibir algunos Castros, etc.

Á sus tres hijas Titborgia, Beatriz y Geralda, mandó á cada una cinco mil sueldos de dineros, con los que pudieran contraer honoríficamente matrimonio, asegurados en las rentas y derechos de las fincas á cobrar con sus correspondientes maridos, retendrían en *prendas hasta* ser cobrados todos los dichos sueldos.

Pero Beatriz y Geralda cobrarían en metálico, tres mil en dineros, y lo restante en *enseres*.

Del texto de la escritura se desprende que la mujer de Bernardo hubo de prometer no casarse, y sí vivir casta y honestamente durante toda su vida con los hijos de ambos esposos, promesa hecha en presencia del Obispo y del Abad. Se llamó Elixenda.

Es fácil de comprender lo que significan las palabras puestas de versalitas ó las mandas dedicadas á Elixenda: aunque el sentido trasciende

Digitized by Google

mucho jurídicamente. Otras mandas de «mansos» vienen á continuación, y lo que traduzco:

Á morir Arnaldo Berengarii (Berenguer) sin legítima sucesión, la herencia de éste pase á su hermano Bernardo, si fuere vivo, y si no, á su hermano Pedro. Y á morir Bernardo, sin prole legítima, la herencia pase á Pedro, su hermano. Y el mismo vínculo se mantenga respecto de Arnaldo y Bernardo: y muertos todos estos tres, sin legítima sucesión, herédelo Berengario, su hermano, *si sacri ordines non prohibuerint;* y si lo prohibiesen, ó fuese difunto, pase todo á *Titborgia:* y fallecida ésta, SINE PROLE LEGITIMA, hereden las hermanas suas, *remaneant suis sororibus*, etc., etc.

El caso ofrécese con los datos que recojo.

Bernardo de Angularia y su mujer tuvieron cuatro hijos y tres hijas legítimos y legítimas. El primero, señala en este testamento, al hijo canónico, lo que *fijen* el Obispo de Vich y el Abad de Poblet: y para en el trance de morir sus hermanos, antes que él, sin hijos legítimos, le declara heredero de sus hermanos, si no lo prohibiesen las *órdenes sagradas:* y á ser así, lo de la prohibición, ó no vivir ya, entonces, Titborgia quedaba por heredera, y á falta de ésta las hermanas suyas, según el orden correspondiente, y por orden están colocados los nombres de todos los hijos y de las hijas.

Para la Historia algo hay en el escrito; fué en tiempo de guerra y redactado en Tolosa, y con la data año XXXVIIII, del rey Franco Luis, *el Joven*, y VIII idus octibris.

Quum omnia terrena cito labuntur et tendunt ad defectum ego Bernardus de Anglarola mandato regis domini mei pergens in exercitum ipsius, apud Tolosam facio meum testamentum in quo eligo meos manumissores, Petrum, scilicet, dei gratia ausonensem episcopum, Ugonem venerabilem ab batem de Populeto: berengarium capellanum de Anglarola Guillelmum de Gardia, Bernardum de Castluz, Guillelmum de Turrefracta, Guillelmum de Valle Tallallata, Bertrandum de Cardona, Raimundum de Gardia, Ricardum, Guillelmum Corbarandi qui distribuant res meas post obitum meum sicut inferius iniunxero si in hoc itinere uel antequam aliud testamentum faciam me mori contigerit. In primis dimitto domino deo et Sancte Marie de Populeto corpus et animam meam et dimitto eidem monasterio totum meum honorem quem habeo in ilerda et in suis terminis et ipsum campum quem ipse predictus abbas et fratres sui tenent per me ad laboracionem tam in termino Anglariole quam Barbencie? (barberace?) et fratres ipsius monasterii reddant mille morabetinos in meis debitis solvendis.

Dimitto etiam *operi* ecclesie Sanctarum C*rucium decima* totius mei *mo-*

Digitized by Google

bilis tam de *pane* quam de *uino* quam de *nummis* quam de omnibus aliis rebus que mi *exeunt* uel *exire* debent in omnibus locis donec ipsa ECCLESIA FACTA SIT. Dimitto namque ecclesie sancti Pauli de Anglarola de meo *alodio plano* sicut predicto episcopo *domino meo* et predicto abbati melius uisum fuerit. Dimitto etiam *Berengario filio meo qui est canonicus* sedis UICI et ipsi sedi uici et ecclesie de meo alodio quantum predicto episcopo et abbati uisum fuerit ita ut Berengarius filius meus et ecclesia Sancti Petri Vici inde honorifice hereditent(ur) et illud alodium sit *franchum* et *liberum* et possideat illud ipse Berengarius filius meus in omni uita sua et ad obitum eius SOLIDUM et *liberum* sine *diminucione aliqua ecclesie Sti. Petri uici sueque canonice* remaneat ad suum *proprium* et *franchum alodium*. Dimitto itaque *Arnaldo Berengarii filio meo* castrum de Anglarola cum omnibus terminis et pertinenciis eorum et castrum de Uiarcio et castrum de Gerb et castrum de termino cum omnibus terminis et pertinenciis suis. Dimitto etiam *Bernardo filio meo* castrum de Balaguer cum medietate omnium *reddituum* meorum tam de *laboracione* quam de omnibus aliis meis *exitibus* et teneat hoc totum per *Arnaldum Berengarii fratrem suum*. Aliam uero medietatem dimitto *Arnaldo Berengario filio meo*. Dimitto namque *Petro filio meo* castrum de Corbins et castrum de Alculegio cum omnibus terminis et pertinenciis et exitibus eorum et teneat hoc totum *per supradictum Arnaldum Berengarii fratrem suum*. Dimitto etiam *Tiborgie filie mee* V milia solidos denariorum *cum quibus sit honorifice maritata* et teneat in *pignore cum marito suo totam meam plantam nouellam* que est inter Anglarolam et Paganel, donex ex IPSA *planta recuperet*. V. milia solidorum et postea sit illa planta soluta. *Beatrice filie mee* dimitto V milia solidorum, tria milia in denariis, et duo milia in auers, quibus sit *honorifice maritata* et teneat in pignore cum marito suo omnes *exitas* castri de Balaguer donec ex *ipsis exitis* recuperet predictos V milia solidorum, et postea sint ille *exite* solute. *Geralde filie mee* dimitto V milia solidorum tria milia in denariis et duo milia in auers quibus sit *honorifice maritata* et habeat et possideat Geralda filia mea simul cum marito suo omnes exitus de Golmers et de Miralcampo donec recuperauerint totam iam dictam pecuniam et postea pignus sit solutum scripto heredi. Preterea hec pateat omnibus *qm elixendis uxor mea conuenit* mi in presencia predicti Petri ausonensis episcopi et Hugonis abbatis de Populeto U *numquam am maritum accipiat sed caste et honeste in tota uita sua cum meis et suis infantibus uiuat et maneat cu(m) deo*. DIMITTO EI ȚOTUM MEUM ET HONOREM ET SIT DOMINA OMNIUM RERUM MEARUM MOBILIUM ET INMOBILIUM ET OMNIUM MEARUM POSSESSIONUM QUOCUMQUE SINT ET UBICUMQUE SINT QUOTQUOT SINT HONORUM,

Digitized by Google

SCILICET CASTRORUM, ALODIORUM, FEUORUM ET ALIARUM OMNIUM HEREDITATUM SUI PERTINENCIUM IN OMNI UITA SUA CUM INFANTIBUS MEIS QUOS BENE ET FIDELITER NUTRIAT ET GUBERNET SALUIS OMNIBUS PREDICTIS LAXACIONIBUS QUAS SUPERIUS PREDICTIS ECCLESIIS FECI ET SALUA HEREDITATE FILII MEI BERENGARII QUAM HABITURUS EST DE MEO ALODIO' ARBITO (ARBITRIO) IAM DICTI EPISCOPI ET ABBATIS DE POPULETO. Insuper at mando uxori mee Elixendi et filio meo Arnaldo. Berengarii ut attendant Arnaldo de Anglarola illum *placitum* ultimum quod feci cum eo. Et *emendent* ei ipsum palatium in honore plano. Item mando eis ut attendant Guillielmo de Anglarola illum *placitum* quod locutum fuit inter me et ipsum addo etiam et uolo ut Bernardus filius meus habeat unum mansum in Anglarola et Petrus filius meus alium quos teneant per Arnaldum Berengarii fratrem suum. Et si Arnaldus Berengarii obierit sine prole legitima eius hereditas remaneat Bernardo fratri suo si superstes fuerit. Sin at remaneat Petro fatri suo. Et si Bernardus obierit sine prole legitima eius hereditas remaneat Petro fratri suo. Simile uinculum habeat Arnaldus Berengarii et Bernardus in hereditate Petri. Et si hii tres filii mei omnes obierint sine prole legitima remaneant eorum hereditates Berengario fratri suo *si sacri ordines non prohibuerint.* Et si prohibuerint uel tunc superstes non fuerit *remaneant Titborgie* et si ipsa obierit sine prole legitima remaneant suis *sororibus.* Si quis hoc testamentum dirumpere uoluerint *(sic)* age non valeat si *(sic)* in duplum componat et insuper firmum permaneat omni tempore. Quod est factum VIII idus octobris anno XXXVIIII regis Ludouici iunioris. Signum Bernardi de Anglarola qui hoc testamentum facio et firmo firmarique rogo Sigillum elixendis uxoris eius. Signum Arnaldi Berengarii sigum Bernardi. Signum Petri. Signum Berengaris filiorum eius. Signum Guillelmi de Guardia. Signum Bernardi de Castlut. Signum Guillelmi de Turrefacta. Signum Guillelmi de Ualletalata. Signum Bertrandi de Ricardi. Signum Raimundi de Guardia. Signum

. Signum Guillelmi Corborandi. Signum Berengarii Capellani. Petrus Ansonensis episcopus . Signum Stefani prioris de Populeto, qui hoc scripsit rogatus.

El testamento siguiente es de Guillermo de *Montepauone*, estando para irse á Jerusalén. Nombrados los manumisores, señala quiénes han de ser los herederos. La más favorecida resulta su mujer Guilia.

Á los templarios mándales el caballo y las armas. Implora á su Rey, al de Aragón, que haga cumplir en todo el testamento, para en el caso de haber fallecido el peregrino durante la peregrinación.

Expresa Guillermo de *Montepauone* en su testamento, al tratarse de una

Digitized by Google

de las disposiciones: «Quod si *Dominus meus G. de Angleriola et mater sua Arsendis contra dixerint hanc meam donationem...*» &.

Otra cláusula: «Quod, si inspirante dei gratia uxor mea habitum religioniss uscipere uoluerit *recipiat eam monasterium uallis bone cum predicta laxa*» &.

Testamentum de Guillermi de Monte pauone.—Cum nullus in carne positus mortem euadere possit Id circo ego Guillelmus de Monte pauone cupiens pergere Iherosolimam, sanus et incolumis facio meum testamentum in presencia Bernardi prioris de Sanctis Crucibus et fratris R. de Castelario, in quo eligo manumissores meos, uidelicet, Guillemum de Cirera et Berengarium de Uillafranca et Geraldum de Monte acuto et dopnum abbatem Populeti et dopnum abbatem de sanctis Crucibus quibus rogando precipio ut si me mori contigerit antequam alium testamentum faciam ipsi ita diuidant res meas sicut hic inuenitur scriptum. In primis mando corpus meum ad sepeliendum in monasterio Populeti, cui dimitto pro salute anime mee et omnium parentum meorum, post obitum meum mo lendinum meum quem habeo apud speluncam quem tenet per me Bertrandus de pinos, et etiam D. solidos in toto honore meo de Spelunca quibus persolutis postea reuertatur honor uxori mee Guilie et post obitum eius reuertatur predictus honor Filiis Geraldi de Segura. Dimitto monasterio de Sanctisum Crucibus totum meum honorem quem habeo in Rochamora tam dominicaturam quam quod tenent homines per me et omnia iura que habeo in predicto castello propter decimam dominicature mee quam dimitto ecclesie Sancti Cucuphatis eiusdem loci et propter quoddam pignus in quo habeo (haboo. I.) solidos quos dimitto ecclesie Sancte Marie Montiserrati. qui persoluantur de expletis pignoris predicti. Predictam *(sic)* autem totam honorem dimitto Deo et monasterio de sanctis Crucibus post obitum meum *et post* (línea roja que borra) et post obitum uxoris mei Guilia. si sene infante legitimo anb pcatis ambo bus obierimus. Quod si legitimi infantes anb procreati fuerint fūit dimitto predicto monasterio do Sanctis Crucibus C. M. super totum honorem predictum de Rochamora. Quod si ipsi infantes sine legitimis infantibus obierint, reuertatur totus predictus honor pdcus honor monasterio de Sanctis Crucibus. Et sciendum est quod uxor mea Guilia habet. CC. L M in toto predicto honore de Rochamora per dotem suam exquibus dimittit bona fide et bona uoluntate. C. M in elemosinam monasterio de Sanctis Crucibus. Pro L autem morabetinos facio ei commutacionem et emendam in illo pignore quod teneo a Raimundo de Timore iam olim defuncto. alios uero morabetinos qui remanent persoluat monasterium de Sanctis Crucibus uxori mee Guillie cum honorem recipere uoluerit. Dimitto Sancte Marie Uallis-

Digitized by Google

bone illam dominicaturam meam quam Raimundus Rutundi tenet per me in Castro Sancti Martini de Amalda. *Quod si dominus meus G. de Angleriola et mater sua Arsendis* contradixerint hanc meam donacionem dimitto eidem monasterio Mille solidos in predicto honore tali modo ut CCC. habeant post obitum meum et DCC. solidos post obitum uxoris mee. Quod si inspirante Dei gratia *uxor mea habitum religionis suscipere uoluerit* recipiat eam monasterium uallis bone cum predicta laxa et cum aliis suis bonis qui i aferre uoluerit. Pacata uero hac laxa monasterio uallis bone de cetero omnia iura mea quidquid habeo in Castro Sancti Martini et unum mansum quod habeo in Castro de bello podio dimitto post obitum meum et uxoris mee Berengario de Monte pauone filio Bernardi de Monte pauone. Dimitto ecclesie Sancte Marie de Monte pauone omnia iura mea duorum molendinorum et omnem dominicaturam laborationis mee de Monte pauone tali modo ut unus sacerdos statuetur i qui cantet missas pro anima mea et omnium fidelium defunctorum.

Quod si statuere uoluerint precor omnes amicos meos ut ipsi statuant unum sacerdotem in predicta ecclesia, de predicta laxa mea. Omnes uero alios directos meos quos habeo in castro de Monte pauone dimitto Bernardo de Monte pauone. Dimitto hospitali Ihrtm illum meum honorem quem habeo in uilla Aladerni, preter illum censum gallinarum *dimitto-hominibus?* Illum at totum honorem Aladerm quem *teneo* per Berengarium de reiners, dimitto Raimundo de Constrat dimitto monasterio Sancte Marie Riuipollis omnes meos directos quos habeo in castro de Analech. Dimitto Sancte Marie Rochete, XX. Sol. dimitto uxori mee Guillie totum meum honorem et omnia iura mea ubicumque habeo et habere debeo et omnia uasa mea et bestias et omnem supellectilem, ut ipsa habeat et teneat et possideat omnia in uita sua, *cum marito et sine marito post obitum...* (raspado antes y escrito después) *uero eius* revertatur predictus honor filiis a me et ipsa procreatis, quod si filii legitimi non fuerint reuertatur predictus honor omnibus illis quibus in posterior testamento dimitto. Post hoc obsecro meum regem aragonensem intuitu pietatis et misericordie faciat hunc meum testamentum teneri et obseruari ratum et firmum si aliquis contra ire noluerit dimitto milicie templi equum meum et arma mea si quis hoc disrumpere uoluerit non ualeat sed ira dei incurrat, et hoc testamentum firmum permaneat. Actum est hoc IIII kls. augusti. Anno ab Incarnacione domini. M. C. XX-VII. Signum Guillelmi de Monte pauone qui hoc testamentum faciat (*sic*) et testes firmare rogo. Signum Guilie uxoris *eius.* Signum Guillelmi de Cirera. Signum Berengarii de Uillafrancha. Signum Geraldi Montis acuti. Signum doñici Arnaldi abbatis populeti. Signum doni

Digitized by Google

Ugonis abbatis de Sanctis Crucibus. Signum Bernardi prioris de Sanctis Crucibus. Signum fratris Raimundi mochi (monachi) de Castellario. Signum fratris Petri de Sancto Martino. Signum Arnaldi scribe qui hoc scripsit die et anno quo supra.

El testador del precedente testamento, al acudir en súplica al Rey de Aragón, su Rey, para que dicho testamento fuese cumplido, no hace en el escrito manda alguna a su Monarca á manera de retribución ó recompensa. Hago notar esto porque me he hallado un caso, para mí excepcional, tal vez sea muy conocido, pero que no suena mucho en las Historias de Valladolid. Me refiero á una carta de última voluntad del Conde de Urgell, Ermengaudus, Armengol, con la data anual 1208, en cuya carta pone á disposición del Romano Pontífice el firme cumplimiento de tan extraordinario testamento, y pidiendo á Su Santidad que aplique las censuras pontificias contra los que hicieren oposición alguna, y por ello le MANDA LA MITAD DE LA CIUDAD DE VALLADOLID.

Item dimitto domino pp. Ignocencio sub protectione sua omnia mea et testamentum meum ut illud firmum et ratum habere faciat, et mandari executioni sicut dispositum est et si quis contra ueniret per censuram ecclesiasticam firmiter faciat obseruari, et PROPTER HOC DIMITO EI MEDIETATEM DE UALLADOLID QUE EST HEREDITAS MEA *et aliam medietatem dimito heredi meo ut eam semper habeat per ecclesiam romanam et per celsitudinem suam, et dominus pp faciat heredi meo tenere et possidere in pace.*

Quod actum. III kls. Septembris. Anno domini M. CC. Octauo.

El heredero – aquí heredera—fué señalada Aurembaix, Condesa de toda su tierra y del Condado de Urgell, y que si ésta muriese sin hijos, la heredera sería Marquesa, hermana de Armengol, y á falta de hijos de Marquesa, sería Miracle, también hermana, y si ésta muriere sin ellos, el heredero habría de ser Guillermo de Cardona, *consanguineum meum*, y todo ello en el caso de no tener Armengol hijo alguno *másculo, antequam aliud testamentum faciam*, etc.

Confieso que la documentación que recogida tengo de este Conde de Urgell me sorprende, aunque no me confunde. ¿El Conde Ermenguadus de Urgell ejerciendo á la vez jurisdicción en el Condado de Urgell y en la ciudad de Valladolid?

EL CRONISTA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

(Continuará.)

Digitized by Google

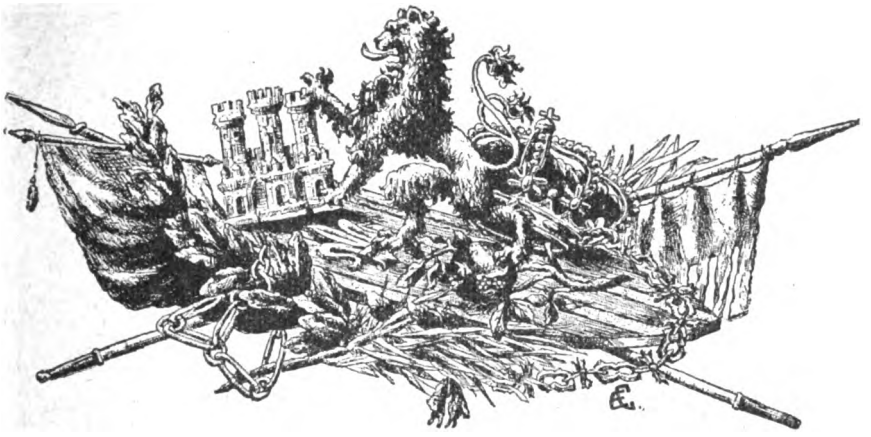

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(Continuación.)

Línea de Villafranca del Bierzo.

XIV. Formó esta línea D. JUAN ALONSO DE TOLEDO, hijo natural de D. Pedro Álvarez de Toledo y Zúñiga, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Monreal, hijo segundo de D. Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba, que después fué II Marqués de Villafranca del Bierzo por su casamiento con D.ª María Pimentel Osorio, Marquesa propietaria de este Título. Siendo soltero D. Pedro, tuvo dicho hijo en una doncella noble y soltera llamada *Cecilia Alonso*, por lo que su hijo se llamó D. Juan Alonso de Toledo, y más tarde sus descendientes, en la carta ejecutoria de hidalguía, ganada en la Real Chancillería de Valladolid el año 1654, recuperaron el apellido *Álvarez de Toledo*, de su varonía, con el que se ha conservado esta rama en Villafranca del Bierzo hasta nuestros días, ocupando un lugar muy distinguido en la historia de su linaje, habiendo ejercido los empleos más honoríficos de aquella villa, siendo siempre patrocinados y protegidos por los Marqueses de Villafranca, que en todo tiempo reconocieron su común origen.

Digitized by Google

Estuvo casado D. Juan Alonso de Toledo con *D.ª Juana de Castro Calderón*, de las principales familias de Villafranca, y murió de muy avanzada edad el año 1572, siendo enterrado en el convento de San Francisco, patronato de la Casa de Villafranca, en capilla de su propiedad, al lado de la epístola, en una sepultura en nicho, donde sus descendientes hicieron grabar el siguiente epitafio:

«AQUÍ YACE D. JUAN ÁLVAREZ DE TOLEDO, HIJO NATURAL DEL EXCELENTÍSIMO SOR. D. PEDRO DE TOLEDO, MARQUÉS DE VILLAFRANCA, VI-RREY QUE FUÉ DE NÁPOLES, HIJO SEGUNDO DEL EXCMO. SOR. D. FADRIQUE DE TOLEDO, DUQUE DE ALVA, CUYA CAPILLA ES DE SU CASA Y MAYORADGO, HIJOS Y DESCENDIENTES. MURIÓ AÑO DE MDLXXII.»

De su matrimonio con D.ª Juana de Castro dejó D. Juan Alonso de Toledo los hijos siguientes:

15. Gaspar Alonso de Toledo, que sigue la línea.

15. El licenciado D. Francisco de Castro, cura de Arganza, cuyo curato ganó por pleito el año 1591.

15. Don Juan Alonso de Toledo Calderón casó con D.ª Antónia de Sosa Ocampo, natural de Villafranca, que otorgó testamento ante Gregorio Rey, escribano, el año 1641, nombrando por sus hijos á D. Juan Alonso de Sosa, D.ª María y D.ª Petronila.

16. Don Juan Alonso de Sosa y Castro, hijo mayor de los anteriores, sirvió en los Países Bajos á las órdenes del archiduque Alberto; fué después Capitán de Caballos Corazas de la Guardia del Príncipe, sirvió en el Ejército de Galicia de Maestre de Campo, Teniente general y Gobernador de las Armas. Había nacido en Villafranca, siendo bautizado el 29 de Diciembre de 1601, y murió el 19 de Agosto de 1653, habiendo otorgado testamento ante el escribano Pedro Ramos. Litigó su hidalguía ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, que dió sentencia á su favor, cuando ya había fallecido, el 20 de Julio de 1654, en la que se le reconocía su clara estirpe y ser bisnieto por línea recta varonil de D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, y Virrey de Nápoles.

Estuvo casado con D.ª María de Valcárcel Guzmán, natural de Villafranca, hija de Andrés de Valcárcel y Castilla, y de D.ª Isabel de Hontiberos. Hizo construir hermosa casa, estilo Renacimiento, inmediata al convento de San José, de Monjas Agustinas Recoletas, con seis hermosos balcones en la fachada principal, en cuyo centro se hallaba esculpido un hermosísimo escudo de armas, en magníficos mármoles, con las legendarias

Digitized by Google

armas de los Toledo, los quince escaques de plata y azul. Yace enterrado en una sepultura, al lado de la epístola, dentro de la capilla mayor del convento de San José, patronato de la Casa de Toledo, y sobre su sepulcro existía un epitafio que decía:

«AQUÍ YACE EL MAESTRE DE CAMPO D. JUAN ALONSO ÁLVAREZ DE TOLEDO, BISNIETO POR SU VARONÍA DEL EXCMO. SOR. D. PEDRO DE TOLEDO, MARQUÉS DE VILLAFRANCA, VIRREY QUE FUÉ DE NÁPOLES, HIJO SEGUNDO DEL EXCELENTÍSIMO SOR D. FADRIQUE DE TOLEDO, DUQUE DE ALVA. SIRVIÓ EN LOS ESTADOS DE FLANDES DE CAPITÁN DE CAVALLOS DE LANZAS ESPAÑOLAS DE LA GUARDA DE SU ALTEZA, Y EN EL EXÉRCITO DE GALIZIA DE MAESTRE DE CAMPO Y TENIENTE GENERAL Y GOVERNADOR DE LAS ARMAS. MURIÓ Á XIX DE AGOSTO DEL AÑO MDCLIII.»

No dejó de su matrimonio más que una sola hija, D.ª Inés Benita de Toledo y Guzmán, bautizada en Villafranca el 26 de Marzo de 1641, que casó, como veremos, con su sobrino D. Antonio de Toledo, y en su descendencia se refundió esta rama.

15. El licenciado D. Lucas de Castro y Toledo, Canónigo y Tesorero de la Santa Iglesia Compostelana de Santiago de Galicia, quien fundó á sus expensas en Villafranca el año 1613 el convento de Agustinas Recoletas.

15. Doña Cecilia de Castro y Toledo, que casó con el licenciado Rodrigo de Estrada, natural de Dueñas, y fueron padres de D.ª Juana de Estrada y Toledo, casada, como veremos, con su primo hermano el capitán D. Juan Alonso de Toledo.

XV. GASPAR ALONSO DE TOLEDO, hijo primogénito de D. Juan Alonso de Toledo y D.ª Juana de Castro Calderón; no tenemos de él más antecedentes sino que casó con *D.ª Juana de Hermosilla*, otorgando testamento el año 1594 ante el escribano de Villafranca Alonso de Vega, y en el cual nombra por sus hijos legítimos á

16. Don Francisco de Hermosilla y Toledo, Canónigo de la Iglesia Catedral de Santiago y Abogado de pobres de la Inquisición de Galicia.

16. Don Juan Alonso de Toledo, que sigue la línea.

16. Don Antonio de Castro y Hermosilla, que después de ganar el pleito de hidalguía su primo el Maestre de Campo D. Juan Alonso de Toledo, se llamó D. Antonio de Toledo y Castro. Casó con D.ª Antonia de Bahamonde, natural de Villafranca, y fueron sus hijos:

17. Don Francisco de Toledo, nacido en Villafranca, bautizado el 15 de Agosto de 1611, quien entró á poseer la Casa por su casamiento con su

Digitized by Google

prima hermana D.ª Francisca de Toledo y Estrada. Este D. Francisco, por sí y como padre de D. Antonio Álvarez de Toledo y Estrada, Caballero de Santiago, y de D.ª Francisca de Toledo, su mujer, y D. Diego de Toledo y Castro, su hermano, hizo una información *ad perpetuam* ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, en la que se declaró comprenderles también la sentencia ejecutoria de hidalguía, ganada el 20 de Julio de 1654 por su tío el Maestre de Campo D. Juan Alonso de Toledo, como reconociendo un común origen y ser descendientes por línea varonil de la gran Casa de Villafranca.

17. Don Diego de Toledo, que murió soltero.

Don Gaspar Alonso de Toledo, además de los hijos referidos, nombra en su testamento tener á Bernardino, D.ª María de Lorenzana, D.ª Jerónima, D.ª Marcela, D.ª Francisca, D.ª Juanita, D.ª Marianela y D.ª Paulina, sin que hayamos podido adquirir más noticias suyas, sino que murieron niños muchos de ellos y los demás no casaron ó no dejaron descendencia.

XVI. Don Juan Alonso de Toledo, nació en Villafranca del Bierzo y empezó sus servicios en los Ejércitos de Flandes é Italia, á las órdenes de sus deudos, los Marqueses de Villafranca, siendo Capitán de Infantería española, y murió el año 1613, habiendo otorgado testamento ante el escribano Juan Fernández de Abuní. Casó con su prima hermana *D.ª Juana de Estrada y Toledo*, de cuyo matrimonio dejó un hijo llamado Gaspar, que murió soltero, y una hija, heredera de todos sus bienes, vínculos y mayorazgos, que fué

XVII. Doña Francisca de Toledo y Estrada, natural de Villafranca del Bierzo, bautizada en 18 de Noviembre de 1610, que casó el 16 de Septiembre de 1632 con su primo hermano *D. Francisco de Toledo*, volviendo otra vez, por este enlace, á recuperar el apellido Toledo, y de este matrimonio fué hijo:

XVIII. Don Antonio de Toledo, nacido en Villafranca, bautizado en la parroquia de San Nicolás el 19 de Abril de 1635, Caballero de la Orden de Santiago, cuyo Título se le despachó el 31 de Enero de 1655. Casó, como hemos visto, con su tía *D.ª Inés Benita de Toledo y Guzmán*, hija única del Maestre de Campo D. Juan Alonso de Toledo y de D.ª María Valcárcel Guzmán, y de este matrimonio fué hijo único

XIX. Don Francisco Antonio Álvarez de Toledo, nacido, como todos sus ascendientes, en Villafranca del Bierzo, siendo bautizado el 24 de Marzo de 1672. Por Real cédula de 12 de Agosto de 1693, S. M. el rey D. Carlos II le hizo merced de hábito de la Orden de Calatrava, aprobándose sus pruebas sin dispensación alguna, y mandándosele despachar el Hábito y armar

Digitized by Google

Caballero el 20 de Noviembre del mismo año. Casó en Villafranca (1) el 15 de Febrero de 1697, siendo apadrinado por sus deudos, los Marqueses de Villafranca, con *D.ª Teresa Bernarda Cachupín del Hoyo y Santelices*, que falleció el 30 de Junio de 1737, sobreviviéndole su marido dos años y muriendo en Villafranca el 9 de Marzo de 1739, dejando los hijos siguientes:

20. Don Francisco Manuel Álvarez de Toledo y Cachupín, que sigue la línea.

20. Doña María Luisa.

20. Doña Ana María.

20. Doña María Teresa Álvarez de Toledo y Cachupín, bautizada en Villafranca el 29 de Enero de 1699 y casada con D. Francisco Cancelado, Señor de Cortiguera.

20. Don Pedro Joaquín, nacido el 9 de Febrero de 1712.

20. Doña Inés.

20. Don José Antonio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de León.

20. Doña Inés de la Cruz y D.ª María Magdalena de San Francisco, Agustinas Recoletas en el Convento de San José de Villafranca.

XX. Don Francisco Manuel Álvarez de Toledo y Cachupín, nacido en Villafranca del Bierzo en 23 de Septiembre de 1700 y falleció el 29 de Diciembre de 1770. Casó dos veces: la primera, con *D.ª Angela de Escobar y Ossorio*, que murió el 19 de Octubre de 1741; la segunda, el 9 de Mayo de 1745, con *D.ª Vicenta Sanjurjo y Quiñones*.

Fueron hijos del primer matrimonio:

21. Don Francisco Antonio Álvarez de Toledo y Escobar, que continúa.

21. Doña Josefa Joaquina.

21. Doña María Magdalena.

21. Otra hija llamada lo mismo que la anterior.

21. Doña Ángela Francisca.

21. Don José, nacido el 10 de Diciembre de 1744.

Hijos del segundo matrimonio:

21. Don Tomás Álvarez de Toledo y Sanjurjo.

21. Don Agustín Álvarez de Toledo y Sanjurjo, que casó, sin que sepamos el nombre de su mujer, y tuvo un hijo, D. Luis, casado con una sobrina suya llamada D.ª Joaquina Álvarez de Toledo.

XXI. Don Francisco Antonio Álvarez de Toledo y Escobar, nació en

---

(1) Debemos todas las noticias que siguen al Sr. Cura Párroco de Villafranca del Bierzo, que con toda amabilidad nos las ha proporcionado, por lo que le hacemos presente en estas líneas nuestro profundo reconocimiento.

Digitized by Google

Villafranca el 19 de Septiembre de 1739 y murió el año 1809. Casó dos veces: la primera con *D.ª María Lucía de Castro Gutiérrez*, que falleció el 28 de Mayo de 1772, y la segunda con *D.ª Juana Sonma Hurtado de Mendoza y Santarén.*

Del primer matrimonio nacieron:

22. Don Matías Ramón Álvarez de Toledo y Castro, que sigue.

Del segundo matrimonio fueron hijos:

22. Don Juan Nepomuceno Álvarez de Toledo y Sonma, nacido el 3 de Septiembre de 1779.

22. Don Ramón Álvarez de Toledo y Sonma, nacido el 4 de Febrero de 1791, casó con D.ª Joaquina de Acosta, y fueron padres de D. Enrique, nacido el 22 de Noviembre de 1823, y de D.ª Ramona, nacida el 14 de Abril de 1826.

22. Don Antonio Ceferino Álvarez de Toledo y Sonma, nacido el 26 de Agosto de 1793, Canónigo de la Colegiata de Villafranca.

22. Doña María Álvarez de Toledo, nacida el 14 de Septiembre de 1796.

22. Don Francisco Pablo Álvarez de Toledo, nacido el 29 de Enero de 1798.

XXII. Don Matías Ramón Álvarez de Toledo y Castro, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Granada, nació en Villafranca del Bierzo el 24 de Febrero de 1771 y murió en Mayo de 1828. Casó con *doña Teresa Joaquina de Gironda y Blanco*, fallecida el año 1819, y fueron sus hijos:

23. Don Antonio María, que sigue:

23. Doña Luisa Álvarez de Toledo y Gironda, nacida el 15 de Marzo de 1803, casada con D. Antonio Rodríguez, padres de D.ª Adelfa, D. Eumenio, D. Antonio y D.ª Engracia Rodríguez y Álvarez de Toledo.

23. Doña María Lucía y Álvarez de Toledo y Gironda, nacida en León el 9 de Junio de 1804.

23. Don Fernando Álvarez de Toledo y Gironda, nacido en Villafranca el 28 de Octubre de 1807, casado con D.ª Ramona Toraní, padres de doña Carmen, casada con D. Jorge Barrett, y D. Eduardo, casado con su prima-hermana D.ª Engracia Álvarez de Toledo.

23. Doña Joaquina Álvarez de Toledo y Gironda, nacida el 17 de Mayo de 1810, casada con su tío D. Luis Álvarez de Toledo, padres de D. Nicolás y D.ª Joaquina.

23. Don José, nacido el 18 de Agosto de 1812.

23. Doña Teresa, nacida el 13 de Marzo de 1815.

Digitized by Google

23. Don Ramón, nacido el 29 de Noviembre de 1816, padre de D.ª Engracia, casada con su primo D. Eduardo, D.ª Bonifacia y D. Antonio.

XXIII. Don Antonio María Álvarez de Toledo y Gironda, nació el 11 de Marzo de 1806 y murió en Valladolid el 11 de Septiembre de 1862. Casó en Noviembre de 1835 con su prima *D.ª Isabel Fernández de Gironda*, que murió el 8 de Febrero de 1880, y fueron sus hijos:

24. Don José, que sigue.

24. Don Balbino Álvarez de Toledo y Fernández de Gironda, nacido el 20 de Abril de 1839. Casó con D.ª Amancia Armesto, y son sus hijos: D. Luis, nacido el 22 de Junio de 1865; D. Eduardo, nacido el 27 de Junio de 1867; D.ª Isabel, nacida el 18 de Marzo de 1869; D.ª María, nacida el 17 de Junio de 1870; D.ª Piedad, nacida el 2 de Abril de 1873; D. José, nacido el 10 de Enero de 1874, muerto el 11 de Abril de 1895; D. Alberto, nacido el 19 de Septiembre de 1876, casado en Valladolid con su primahermana D.ª Dolores Ibarra Álvarez de Toledo; D. Antonio, nacido el 5 de Noviembre de 1878; D.ª Amparo, nacida el 30 de Octubre de 1881, falleció soltera, así como su hermana D.ª Consuelo, nacida el 1.º de Noviembre de 1884.

24. Doña Sofía Álvarez de Toledo y Gironda.

24. Doña Dolores, casada con D. N. Ibarra, padre de D.ª Dolores Ibarra Álvarez de Toledo, casada con su primo hermano D. Alberto.

24. Doña Julia Álvarez de Toledo y Gironda, nacida el año 1841, casó con D. Pedro Carvajal, y murió el 4 de Noviembre de 1876. De este matrimonio nacieron: D. Antonio Carvajal y Álvarez de Toledo, nacido el 11 de Junio de 1864, casado primero con D.ª Julia Herbón y después con D.ª Aurora Herbón; D.ª Isabel y D.ª Asunción Carvajal y Álvarez de Toledo, que fallecieron solteras, y D.ª María, nacida el año 1873, casada con el doctor D. José Balgonza, actual médico de Villafranca.

XXIV. Don José Álvarez de Toledo y Fernández de Gironda, nacido en Villafranca el 13 de Enero de 1837, y fallecido el 22 de Septiembre de 1891. Casó con *D.ª Trinidad Pérez y Pérez España*, nacida el 3 de Julio de 1836, y son sus hijos:

25. Don Joaquín, que sigue.

25. Don Carlos Álvarez de Toledo y Pérez, nacido el 13 de Mayo de 1870, casado el 9 de Mayo de 1904 con su prima D.ª Manuela Valcárcel y Pérez.

25. Doña Clara, nacida el 18 de Octubre de 1871, Religiosa de la Anunciada.

25. Doña Consuelo, nacida el 24 de Noviembre de 1873, falleció en Noviembre de 1894.

Digitized by Google

25. Don José Álvarez de Toledo y Pérez, nacido el 26 de Julio de 1875, casado con D.ª Florentina López y López.

25. Don Antonio Álvarez de Toledo y Pérez, nacido el 4 de Mayo de 1876, actual Licenciado en Farmacia, que vive, soltero, en Zamora.

XXV. Don Joaquín Álvarez de Toledo y Pérez, actual representante y Jefe de esta rama de la gran familia de Toledo, nació el 29 de Junio de 1864; casó el 16 de Julio de 1893 con *D.ª Consuelo de Saavedra y Magdalena*, y tiene como única hija a D.ª María del Perpetuo Socorro Álvarez de Toledo y Saavedra.

El Marqués de Helmosilla.

(Continuará.)

Digitized by Google

EL MONTEPÍO NOBILIARIO

La paz y tranquilidad que el descanso de unas vacaciones veraniegas traen consigo, permítenme dedicar unos momentos á la interesantísima cuestión planteada por el Marqués de la Vega de Anzó y restablecer con los lectores benévolos de la Revista una relación que las ocupaciones invernales me tienen, muy a mi pesar, casi vedada, con sentimiento por mi parte, pero con ventaja para ellos.

Ya hablando un día de sobremesa en el Ritz con el Marqués de la Vega de Anzó, mi buen amigo, aun pareciéndome muy dignos de lástima los tristes casos en que la falta de una posición económica decorosa va hermanada con la posesión de un Título nobiliario, hube yo de defender mi idea de que los Títulos no se debían llevar sino por personas de fortuna, que son las que los dan brillo y para los que no constituyen una pesada carga; hube de citarle los casos de otros países en que una y otra condición son sinónimas; le llamé la atención, sobre el acierto de nuestra legislación acerca de la perpetuidad del vínculo y extensión de los llamamientos favorecedores de que se puedan presentar los parientes que tengan esa posición cuando los inmediatos sucesores, o aun los que lo sean más próximos no lo hagan, y otras mil consideraciones relacionadas con las rehabilitaciones de Títulos; de que, no siendo necesarias para la vida, sólo debían ser solicitadas por aquellos que pudieran llevar decorosamente el Título, y que, en ese sentido, era muy de aplaudir el criterio que la Diputación de la Grandeza de España seguía.

Digitized by Google

Defendimos nuestros distintos puntos de vista y, como era natural, llegamos á una conclusión común: la de que no era lo mismo casos en que la desgracia se daba en la forma del Marqués de Villarreal del Tajo, los cuales se estaba en la obligación moral de remediar, por parte de sus compañeros titulados, según los estímulos de la más sencilla solidaridad social, que los de aquellos otros que á sabiendas y con certeza de una posición económica mediana se metían en suceder ó rehabilitar Títulos que no habían sido llevados por sus padres ó inmediatos parientes, sino por otros más lejanos, pues si con los unos existía un deber de primer grado por parte de la clase, que pudiera denominarse de egoísmo y de previsión ante futuras y propias contingencias, con los otros no existiría sino la consideración y el deseo de que el prestigio de la clase alcance á todos por igual, en beneficio de las mismas instituciones; una obligación, en suma, que pudiéramos denominar de carácter secundario.

En ambos casos, si en España existiera espíritu de clase, afán de organizarse y tendencia á la asociación, que constituye la fuerza, aunque no fuera más que como egoísmo natural para defenderse de los embates de las opuestas clases sociales, en que cristalizan algún tanto todas esas cualidades, haría ya tiempo que se hallaría establecida la institución que el Marqués de la Vega de Anzó proponía en su trabajo.

Parécenme, en síntesis, tan loables sus propósitos é iniciativas, que sin perjuicio de hacer por mi parte algunas adiciones propias de mi espíritu analizador, costumbre de la exégesis y afición legista, no creo yo que, tanto la Diputación de la Grandeza, como el Centro de Acción Nobiliaria la echen en olvido, sino que espero que una vez conocida aquélla, las presentes observaciones sirvan de base á una más perfecta y completa ponencia que, á virtud de su influencia y prestigios, pueda convertirse enrealidad.

Aquí, en mis notas, sólo encontrarán ideas, bases, jalones, iniciativas, que serán buenas unas, regulares otras y desechables las más, que podrán aprovechar, ó, en todo caso, tener en cuenta para cotejar y desaprobar.

Puesto que acepto como esençial la idea del Montepío Nobiliario, propuesto por el Marqués de la Vega de Anzó, á base del aumento de un 10 por 100 en las tarifas sobre los Títulos del Reino, y ahora está pendiente de la aprobación de las Cortes un proyecto que, aunque saldrá totalmente modificado, sin embargo, implicará un recargo de los tipos actuales á esos dos organismos, y á los parlamentarios que los integran corresponde obtener del Gobierno que el 10 por 100 de las tarifas que con el aumento que se establezca en todos sus órdenes por sucesiones, rehabilitaciones y creaciones sea aplicado como fondos de ingresos anuales para el Montepío

Digitized by Google

Nobiliario que, con el patrón general de los del Estado y concertado con el Instituto Nacional de Previsión y Ahorro, se estableciese para las viudas de los Títulos, poseedores actuales de éstos y de sus hijos, que se encontrasen en casos iguales ó semejantes á los del Marqués de Villarreal del Tajo, y que percibiesen sus beneficios en proporción á sus rentas, que deberían fijarse en un máximum para alcanzarlos de 12.000 pesetas, que es lo menos que puede exigirse en estos tiempos para vivir muy modesta, pero decorosamente, á todo el mundo, cuanto más á quien lleva un Título de Castilla; á nadie creo parezca excesiva esta cantidad, y nadie se opondrá á una obra benéfica que va á salir de fondos de los mismos asociados; al Estado sólo costaría un 10 por 100 menos en la suma á percibir de una tarifa elevada, injusta, arbitraria y caprichosamente, y que al mismo tiempo é indirectamente le beneficiaría produciéndole otros ahorros.

Con esto, por lo que al primer aspecto de la cuestión se refiere, quedaría ésta resuelta; en cuanto al segundo, ó sean ventajas que una organización podría reportar á los que no hallándose en tan tristes casos quisieran disfrutar de ciertos beneficios que elevasen económicamente, á la par que el prestigio de la clase, los pecunios particulares de los Títulos podrían establecerse:

Un régimen de seguros ó pensiones, concertado con el Instituto Nacional de Previsión y Ahorro, de carácter voluntario para todos los Titulos y Nobles, y que además de las ventajas que ese organismo del Estado proporciona cuando pacta con colectividades numerosas como ésta es, contase con el premio ó bonificación que le diesen, primero, los donantes voluntarios, que no faltarían entre la misma clase, y, segundo, la Diputación de la Grandeza de España y Centro de Acción Nobiliaria, como representantes de los Grandes y Títulos, y las demás Corporaciones nobiliarias que deseasen adherirse, como son las Órdenes militares y Maestranzas.

Fácil le sería á la Diputación de la Grandeza reunir una cantidad igual á la que logró allegar para el premio á los literatos, ya que se trataba más que de una obra de interés personal para otros, de favorecer á sus iguales, y muy raro sería que el más elemental egoísmo no hiciese lo que logró realizar el amor á las bellas letras y á la caridad que practica en forma de premios altamente simpáticos con los repartos que anualmente verifica á los servidores inválidos del trabajo.

Con las rentas anuales que produjese ese capital y las subvenciones de las demás Corporaciones, podrían obtenerse condiciones ventajosísimas en mil formas, para los Títulos ó Nobles pertenecientes á ellas que se inscribiesen como beneficiarios.

Digitized by Google

Otra concesión que podría obtenerse, pues el ambiente es propicio y es indudable que el siglo XX enmendará las grandes injusticias y errores que en todos órdenes cometió el XIX, uno de los cuales y de no menores percusiones en el orden social, fué la transformación y régimen de la propiedad territorial, sería el restablecimiento de unas nuevas vinculaciones condicionadas que permitieran el debido desarrollo á la aristocracia solariega de sangre.

La idea no es ni extemporánea ni imposible de llevar á la práctica, porque se puede discutir y relacionar al mismo tiempo que las Cortes lo hagan sobre la llamada «ley del patrimonio inembargable», que, precisamente patrocinada por los elementos de las llamadas izquierdas políticas, se someterá en breve á la deliberación de aquéllas.

Voy á relacionar mi propuesta y á explicarla; según ese proyecto, se autorizará á todas las familias españolas para que puedan inscribir como patrimonio inembargable una cantidad no superior á 7.000 pesetas, consistente en la casa familiar y bienes inmuebles.

Calculando sobre la base de una población de 21 millones de habitantes y de siete individuos por familia, ya que el término medio de las españolas es de cinco hijos, tendremos tres millones de familias, de las que, descontando la mitad como carentes de bienes y como compensación á muchas que dentro de ese otro millón y medio no lleguen á poder completar cifras ascendentes á esas 7.000 pesetas, podemos deducir en cifras aproximadas que el total de la riqueza inembargable que en realidad se podría vincular si todos usasen del beneficio de la ley, el cual, en unos casos por inconveniencia, en otros por ignorancia, apatía ó por sobra de posición, no se utilizará y quedará reducido á la mitad, tendríamos 700.000 familias $\times$ 7.000 pesetas = 4.900.000.000 de pesetas, cifra, como se ve, nada crecida si se compara con la totalidad de la riqueza nacional, que si mal no recuerdo asciende, según la última estadística que he leído, á unos 30.000.000.000 de pesetas.

Pues bien, ¿podría aumentar demasiado esa inmovilización si se autorizase á los Grandes y Títulos á vincular con restricciones que podrían ser las siguientes?:

1.ª Vinculación ó patrimonio inembargable, llámese como se quiera, que para el caso es igual, siguiendo las mismas reglas por que se rijan las de los Títulos que posean, de cualquiera clase de bienes muebles, con la limitación de admitir sólo los valores del Estado (para robustecer la autoridad de éste é interesar más á los poseedores en la marcha normal y pacífica de la vida del mismo), inmuebles urbanos ó rústicos y semovientes

Digitized by Google

en una cantidad que no excediese de 250.000 pesetas que producen en renta, á los tipos actuales corrientes, la suma de 12.000, que hemos fijado como cifra decorosa anteriormente para su existencia anual.

2.ª Autorizar á que aquella cifra pueda elevarse cuando se trate de bienes inmuebles rústicos y de semovientes no arrendados, sino explotados por sus mismos poseedores, con residencia en donde radiquen por un tiempo mínimo anual de nueve meses, á la cantidad de 500.000 pesetas. Esta disposición, que ya tiene antecedentes en nuestra legislación nobiliaria, es la base que sirve de fundamento á lo que antes hemos aludido del patrimonio inembargable que tiene por objeto la conservación de las familias llamadas raíces por el insigne La Play, ó solariegas existentes en toda Europa y nervio ó núcleo de las más vigorosas nacionalidades de ella.

3.ª Autorizar á que esa cifra se duplicase ó sea que llegue al millón de pesetas, cuando la residencia en el sitio donde radicasen las fincas sea permanente ó constante durante todo el año, salvo casos de fuerza mayor ó circunstancias excepcionales.

4.ª Autorizar á duplicar esta cifra, ó sea hasta 2.000.000 de pesetas, siempre que dentro de esas condiciones anteriores se trate de bienes ó baldíos que con anterioridad fuesen totalmente improductivos.

5.ª Autorización hasta 5.000.000, siempre que se tratase de baldíos propios cedidos en colonato ó aparcería á familias pobres que estableciesen su contrato de arrendamiento sobre bases menos romanistas que las del Código civil actual, el cual habría de sufrir, simultáneamente á la aprobación de esta ley, una reforma en materia de arrendamientos de tierras, adaptada á las corrientes progresivas humanitarias y naturales que hoy rigen en casi todos los pueblos y orientadas en el sentido moderno preconizado por la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios y por Villalobos, Díaz Caneja, Olariaga, Alba y otros tratadistas.

Con estas bases, calculando sin exceso que un 50 por 100 de los Títulos no podría hacer vinculación alguna de importancia, ¡á tan triste estado ha quedado reducida la aristocracia española!, como se demostraría si pudiésemos ver traducidos en realidades nuestros proyectos y contando con unos 4.000 Títulos (cantidad excesiva á que hoy no llegan), tendríamos que sólo 2.000 harían vinculaciones, y suponiendo para todos un término medio de 250.000 pesetas, excesivo desde luego, pero compensador de los otros 2.000 que las hiciesen en cantidades variables é inferiores á esa cifra, tendríamos $2.000 \times 250.000 = 500.000.000$, suma, como se ve, nada excesiva: no llega á la décima parte de lo que por el patrimonio inembargable

Digitized by Google

inmovilizárase en la nación; no suscitaría recelos á las clases populares, ya que les produciría inmensos beneficios á ellas y á la riqueza patria, y combinada con las subvenciones anteriormente expuestas del Montepío, redimiría de una vez para siempre á las clases tituladas de la obscuridad en que hoy viven con grave lesión de todos los intereses sociales, políticos y económicos que tienen la obligación, como directoras que son, de encauzar, impulsar y fomentar.

Con todas estas soluciones factibles, como se ve, y susceptibles desde luego de tan amplio desarrollo como se quiera, se evitarían de una vez para siempre los mil tristes casos que existen como el del Marqués de Villarreal del Tajo, que nos ha servido, al Marqués de la Vega de Anzó para dirigir una propuesta y á mí para trazar unas líneas que quizá á algunos asemejen elucubraciones, pero que á mí no se me aparecen en su totalidad como enteramente irrealizables.

Aunque sean lo primero, mis lectores me dispensarán, pues así al fin y al cabo algo les he hecho pensar distinto de «Fulano, hijo de Zutano», «León rampante en campo de oro», muestrario cogido al azar del eterno pan nuestro de cada día, con el que, ¡cosa incomprensible para los profanos!, les endulzamos la existencia durante los doce meses del año.

Por algo se dijo también que en la variación está el gusto y además á mí con el desuso se me ha ido olvidando la genealogía y la heráldica.

Promete irse enmendando para lo sucesivo

El Conde de Valellano.

Digitized by Google

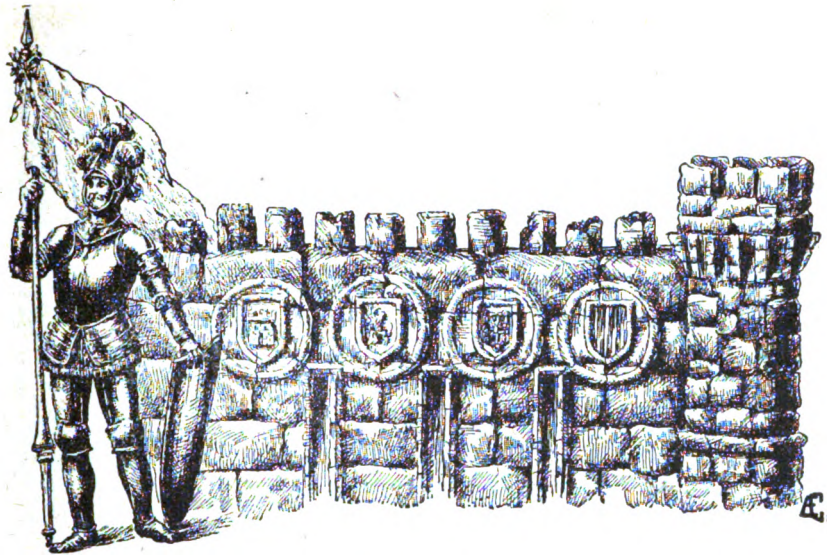

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

SERRA, Miralles, Botella, Gisbert (Fr. Marcos). *Alcoy*, 1633. Para Calificador.
SERRA, Serra, Clavel, Erau (Luis). *Almenara*, 1595. Para familiar.—Su mujer, MORENO, Erau (Francisca). *Almenara*.
SERRA, Riello, Bueso, Sánchez (Juan). *Batea*, 1665. Para familiar.
SEPÚLVEDA, Sepúlveda, León, Francés (Tomás). *Enguera*, 1678. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
SENJUÁN, Olcina, Salvador, Balaguer (Vicente). *Cati*, 1623. Para familiar.—Su mujer, SENJUÁN, Conesa (María). *Cati*.
SENDRA, Serra, Vives, Sala (Vicente). *Pego*, 1715. Para familiar.—Su mujer, BAÑULS, Piera (Anastasia). *Pego*.
SEMPERE, Valls, Bonanat, Aznar (Luis). *Alcoy*, 1624. Para familiar.—Su mujer, PUIGLMOTÓ, Llacer (Josefa). *Alcoy*.
SEMPERE, Belda, Calatayud, Calatayud (Juan). *Alfafara*, 1817. Para familiar,
SEMPERE, Sempere, Yust, Peidro (José). *Alcoy*, 1762. Para familiar.—Su mujer, GISBERT, Descals (Antonia). *Alcoy*.
SEMPERE, Yust, Gisbert, Descals (José). *Alcoy*, 1795. Para familiar.—Su mujer, BORRELL, Vilanova (Vicenta). *Benilloba*.

Digitized by Google

SEMPERE, Pascual, Ferrandis, Capella (José). *Ruzafa*, 1701. Para familiar.—Su mujer, BALAGUER, Sanchiz (Bernarda). *Ruzafa.*

SILLA, Carbonell, Ferrandis, Catalá (José). *Torrente*, 1750. Para familiar.—Su mujer, CORTÉS, Ferrer (Teresa). *Buñol.*

SILLA, Joan, García, Joan (Jaime). *Torrent*, 1667. Para familiar.

SILVESTRE, Pascual, Quiles, Bellot (Fr. Ginés). *Alcoy*. 1667. Para Calificador.

SILVESTRE, Mas Gisbert, Mullas (Jerónimo). *Alcoy*, 1817. Para familiar.—Su mujer, OLCINA, Albors (Rita). *Alcoy.*

SILVESTRE, Moya, Sentamaría, Mira (Jerónimo). *Alcoy*, 1779. Para familiar.—Su mujer, GOZALVES, Julia (María). *Alcoy.*

SILVESTRE, Sentamaría, Gosalves, Julia (Francisco). *Alcoy*, 1779. Para familiar.—Su mujer, MÁS, Vilaplana (Mónica). *Benimarfull.*

SIGES, Marín, Gascón, Gil (Fr. Francisco). *Anna*, 1731. Para Calificador.

SIERRA, Clavell, Moreno, Erano (Luis). *Almenara*, 1622. Para familiar.—Su mujer, GUILLÉN, Pérez (Vicenta). *Faura.*

SIERRA, Orduña, Zapata, Puchador (Francisco). *Albalat*, 1643. Para familiar.

SEVA, Domenech, Vidal, Laudes (Juan). *San Felipe*, 1765. Para familiar.

SESÉ, Muñatorres, Prats, Gil (Miguel). *Valencia*, 1717. Para familiar.—Su mujer, ARNAU, Almela (Josefa). *Valencia.*

SERRANO, Pérez, Amorós, Corbí (Pedro). *Castalla*, 1665. Para familiar.—Su mujer SERRANO, Amorós (Pascuala). *Castalla.*

SERRANO, Gimeno, Pérez, Gimeno (Pablo). *Castalla*, 1623. Para familiar.—Su mujer, AMORÓS, Corbí (Josefa). *Castalla.*

SERRANO, Gimeno, Pérez, Joan (Isabel). *Castalla*, 1643. Para casar con Gabriel AMORÓS, familiar.

SOLER, Pérez, Albert, Soler (Antonio). *Albaida*, 1767. Para familiar.—Su mujer, SERRANO, Bereger (María). *Castalla.*

SOLAS, Navarro, Valencia, Ruiz (Cristóbal). *Chelva*, 1687. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SOLÁ, Paláu, Coll, Villanova (José). *Cenia*, 1806. Para familiar.—Su mujer, COLL, Tiba (Gertrudis). *Benicarló.*

SUIRANA, Rodríguez, Bonanat, Hervás (Miguel). *Alcudia*, 1639. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Togla (Francisca). *Alberich.*

SISTERNES, Bou, Feliu, Sanchiz (Vicente). *Alcora*, 1779. Para Calificador.

SISCAR, Gomar, Pascual, Guitart (Pedro). *Oliva*, 1636. Para familiar.—Su mujer, SUVIRATS, Rodríguez (Magdalena). *Oliva.*

SIRVENT, Siscar, Blasco, Colomer (José). *Onteniente*, 1729. Para familiar.—Su mujer, LLORÉNS, Bono (Francisca). *Alfarrasí.*

SIMÓ, Bayarrí, Fresquet, Coscollano (Pedro). *Peñíscola*, 1692. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SIMÓ, Liviana, Rodríguez, Ortigosa (Miguel). *Fuente de la Higuera*, 1665. Para familiar.—Su mujer, PASCUAL, Tudela (Raimunda). *Cuatretonda.*

SIMÓ, Colomer, Llansó, Carbó (María). *Onteniente*, 1741. Para casar con Domingo LINARES, familiar.

SIMÓ, Cavaller, Simó, Climent (Juan). *Nules*, 1668. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Lloren (Mariana). *Nules.*

SOLER, Sabater, Tatay, Quiles (José). *Ruzafa*, 1766. Para familiar.—Su mujer, AZNAR, Pugiades (María). *Ruzafa.*

SOLER, García, Tormo, Traver (José). *Albaida*, 1585. Para familiar.

Digitized by Google

SOLER, Palacios, Cardona, Valles (Juan). *Teulada*, 1766. Para familiar.—Su mujer, MASO, Sigues (María). *Teulada.*

SOLER, Alamar, Gabura Arguix (Juan). *Ruzafa*, 1696. Para familiar.

SOLER, Montoro, Vella, Tormo (Mateo) *Olleria*, 1619. Para familia.—Su mujer, MARTÍNEZ, Calatayud (Solempua). *Olleria.*

SOLER DE CORNELLÁ, Baíllo, Ros, Barberá (Francisco). *Elche*, 1779. Para familiar.

SOLER, Esteve Miró, Dauder (Francisco). *Valencia*, 1655. Para familiar.—Su mujer, MEDINA, Jaca (María). *Valencia.*

SOLER, Bru, Bru, Martí (José). *Játiba*, 1652. Para familiar.—Su mujer, BELLOCH, Borja (Vicenta). *Játiba.*

SOLER, Marqués, Ibáñez, García (Fr. José). *Penáguila.* Para Calificador.

SOLER, Orient, Nacher, Cabañas (José). *Ruzafa*, 1762. Para familiar.

SOLER, Sapater, Orien, Gimena (José). *Ruzafa*, 1753. Para familiar.—Su mujer, APARICI, Peris (Juana). *Rafelbuñol.*

SOLER, Alexandre, Aparici, Pastor (Francisco). *Ruzafa*, 1764. Para familiar.

SOLER, Ferrandis, Bayarri, Odena (Domingo). *Valencia*, 1719. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SOLER, Galcerade, Sales, Sebid (Bautista). *Mulviedro*, 1749. Para familiar.

SOLER, Pérez, Albert, Soler (Bautista). *Albaida*, 1728. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

SOLER, Valls, Montagut, Saloní (Bárbara). *Gandesa*, 1780. Para casar con Miguel RAVANALS, familiar.

SOLER, Fuster, Servent, Climent (Antonio). *San Felipe*, 1769. Para familiar.—Su mujer, ROCA, Serra (Josefa). *Cugullada.*

SOLER, Micó, García, Caldes (Antonio). *Olleria*, 1772. Para familiar.—Su mujer, JUAN, Lloret (María). *Olleria.*

SOLER, Candela, Castell, Climent (Antonio). *Játiba*, 1624. Para familiar.—Su mujer, DOMENECH, Domenech (Juana). *Játiba.*

SOLER, Sorribes, Gil, Muntaniés (Miguel). *Villarreal*, 1611. Para familiar.—Su mujer, CIFRÉ, Magnia (Úrsula). *Villarreal.*

SOLER, Cardona, Diego, Albí (Nadal). *Teulada*, 1758. Para familiar.

SOLER, Boreda, Gramache, Giner (Fr. Pedro). *Bélgida*, 1722. Para Calificador.

SOLER, Ciurana, Tatay, Alamany (Pedro). *Ruzafa*, 1717. Para familiar.—Su mujer, ROIG, Bayani (María). *Tajernes.*

SOLER, Cardona, Masó, Sigués (Tomás). *Teulada*, 1782. Para familiar.

SOLER Borreda, Julvi, Jofre (Úrsula). *Montaverner*, 1611. Para casar con Nicolás del Río, familiar.

SOLSONA, Perera, Martínez, Lleó (Francisco). *Valencia*, 1718. Para familiar.

SOMBRELA, Oloris, Mestre, Bas (José). *Valencia*, 1815. Para familiar.—Su mujer, GIL, Olmo (Ángela). *Canals.*

SORIA, Galindo, Lloscos, Pons (Vicente). *Saterna*, 1641. Para familiar.—Su mujer, MARQUÉS, Soler (Nadala). *Saterna.*

SORIANO, Redorat, Fabra, Lluis (José). *Benicarló*, 1762. Para familiar.

SORIANO, Porta, Museros, Esteve (Cosme). *Albalat*, 1626. Para familiar.—Su mujer, CLIMENT, Remolí (Dorotea). *Albalat.*

SORIANO, Coloma, Redorat, Julia (Miguel). *Benicarló*, 1733. Para familiar.—Su mujer, FABRA, Lluis (Silvia). *Benicarló.*

SORIANO, Polo, Borgoños, Margitet (Pedro). *Teruel*, 1722. Para familiar.—Su mujer, ARGENTE, Cortés (Juana). *Teruel.*

Digitized by Google

SORIANO, Polo, Borgoños, Marguet (Salvador). *Valencia*, 1722. Para familiar.—Su mujer, JOSES, Luzas (Josefa). *Teruel.*

SORNÍ, Vidal, Pulido, Estellés (Francisco). *Carpesa*, 1650. Para familiar.—Su mujer, VICENT, García (Hipólita). *Benimaclet.*

SORNÍ, Polido, Falcó, Zabala (Francisco). *Carpesa*, 1695. Para familiar.—Su mujer, OLLER, Tarrasa (María). *Valencia.*

SORNÍ, Viscos, Vidal. Galcerana (Gabriel). *Carpesa*, 1625. Para familiar.

SORNOSA, Martínez, Galve, Escusa (Diego). *Liria*, 1732. Para familiar.—Su mujer SIT, Talayero (Vicenta). *Liria.*

SORNOSA, Gavarda, Martínez, Gil (Joaquín). *Liria*, 1817. Para familiar.—Su mujer, ALAMA, Alcocer (Josefa). *Liria.*

SORO, Calvo, Lloret, Roselló (Francisco). *Alberique*, 1746. Para familiar.

SORO, Giménez, Camón, Roig (Fr. juan). *Valencia*, 1625. Para Calificador.

SORO, Escrivá, Simanques, Diosdat (Fr. Tomás). *Valencia*, 1719. Para Calificador.

SORRIBES, Vidal, Bort, Bovet (Pedro) *Traiguera*, 1740. Para familiar.—Su mujer, VIDAL, Pla (Úrsula). *Canet.*

SUAI, Trenco, Antón, Soriano (Luis). *Burjasot*, 1765. Para familiar.

SUBIRATS, Vives, Rodríguez, Rivera (Gregorio). *Denia*, 1635. Para familiar.—Su mujer, RUVIÓ, Taléns (Laura). *Carcagente.*

SUEY, Bonora, Mir, Albert (Juan). *Benimaclet*, 1701. Para familiar.

SUÑER, Serrano, Arbona, Lorenzo (Mariana). *Alcañiz*, 1689. Para casar con Pedro VIDAL, familiar.

TARTANIA, Bresano, Sabater, Ceriol (Vicente). *Valencia*, 1625. Para familiar.—Su mujer, BLASIJO, Elijas (Vicenta). *Valencia.*

TARRASA, Castellar, Gimeno, Molíns (Juana). *Valencia*, 1675. Para casar con Mauro OLLER.

TARRAGÓN, Masa, Benet, Collado (Miguel). *Algemesí*, 1616. Para familiar.

TARRAGÓN, Mirón, Pancrudo, Martí (Francisco). *Borriana*, 1618. Para familiar.—Su mujer, TARRAGÓN, Adrover (Rafaela). *Borriana.*

TARÍN, Castellano, Nadal, Minguijón (Urbano). *Pobo*, 1625. Para familiar.—Su mujer, VALERO, Molina (Benedicta). *Perales.*

TARÍN, Martínez, Cortés, Haro (Jaime). *Cheste*, 1816. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TARÍN, Pascual, Aparicio, Martín (Domingo). *Pobo*, 1620. Para familiar.—Su mujer, GIL, Andrés (Águeda). *Pobo.*

TARAZONA, Fans, Escrivá, Almunia (Juan). *Palmayador*, 1628. Para familiar.

TARAZONA, Biosca, Molíns, Mollard (José). *Paipata*, 1668. Para familiar.—Su mujer, FERRANDIS, Candel (Dionisia). *Paipata.*

TAMARIT, Esteve, Genovés, Ruiz (Vicente). *Valencia*, 1816. Para familiar.—Su mujer, PASTOR, Marco (María). *Valencia.*

TATAY, Suirana, Calbet, Rocafull (Carlos). *Ruzafa*, 1733. Para familiar.—Su mujer, FUNES, Pausa (Juana) *Valencia.*

TATAY, Calbet, Funes, Pavía (Carlos). *Ruzafa*, 1735. Para familiar.

TATAY, Requeni, Suirana, Nacher (Esperanza). *Ruzafa*, 1657. Para casar con Martín Arbulo, familiar.

TATAY, Vivo, Musoles, Sales (Josefa). *Ruzafa*, 1745. Para casar con José Alexandre, familiar.

TATAY, Calbet, Funes, Pavía (Juan). *Ruzafa*, 1735. Para familiar.

Digitized by Google

TATAY, Requení, Suirara, Nager (Luis). *Ruzafa*, 1658. Para familiar.—Su mujer, FERRANDIS, Ferrer (Gertrudis). *Ruzafa.*

TATAY, Bibo, Musoles, Sales (María). *Ruzafa*, 1738. Para casar con Bautista TATAY, familiar.

TATAY, Calbet, Funes, Pavía (Mariana). *Ruzafa*, 1737. Para casar con Sebastián MULET.

TAZA, Mira, Ruidaura, Vilaplana (José). *Alcoy*, 1641. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TENA, Pascual, Pomar, Simó (Francisco). *Valencia*, 1799. Para familiar.—Su mujer, SANCHÍS, Barberá (Margarita). *Valencia.*

TEN, Bugat, Bernat, Chiva (Bartolomé). *Alcora*, 1651. Para familiar.—Su mujer, RUMA, Martí (Vicenta). *Alcora.*

TEROL, Alcaina, Ferre, Mayor (Andrés). *Aspe*, 1626 Para familiar.—Su mujer, FORNER, Aznar (María). *Aspe.*

TERRANET, Pascual, Bosca, Bataller (Jaime). *San Felipe*, 1728. Para familiar.—Su mujer, LLOBREGAT, Barberá (Catalina). *San Felipe.*

TERRAZA, Vives, Llacer, Añaja (Pedro). *Valencia*, 1638. Para familiar.

TEULADA, Conchillos, Andréu, Monserrat (Jerónimo). *Valencia*, 1680. Presbítero, para Calificador.

TORNELLS, Mulet, Cavanes, Gimeno (José). *Valencia*, 1773. Para familiar.—Su mujer, MORATA, Pellicer (Bonasa). *Valencia.*

TORMO, Bono, Albert, Albert (Vicente). *Albaida*, 1652. Para familiar.—Su mujer, MONTAGUT, Llepis (María). *Játiba.*

TORMO, García, Gascón, Vila (Pedro). *Enguera*, 1613. Para familiar.—Su mujer, MARTÍNEZ, Guirola (Juana). *Ayora.*

TORMO, Martí, Molla, Benavent (Bernardo). *Montaberner*, 1786. Para familiar.

TORMO, Ferrí, Martí, Guarner (Bernardo). *Montaberner*, 1732. Para familiar.—Su mujer, MOLLA, Benavent (Josefa). *Montaberner.*

TORDERA, Esteve, Esteve, Morales (Vicente). *Valencia*, 1653. Para familiar.

TORA, Fresquet, Roig, Luisa (Salvador). *Valencia*. 1613. Para familiar.

TOMÁS, Ripoll, Palomar, Llobera (Teodoro). *Valencia*, 1714. Presbítero, para Confesor de presos.

TOMÁS, Ballano, Martín, Bernard (Pablo). *Luco de Jiloca*, 1816. Para familiar.

TOMÁS, Tomás, Burguera, Alarco (Onofre). *Canals*, 1620. Para familiar.—Su mujer, REXACH, Fito (Cecilia). *Canals.*

TOMÁS, Cirujeda, Beltrán, Vidal (Joaquín). *Lucena*, 1683. Para calificador.

TOMÁS, Taléns, Colón, Tornier (Francisco). *San Felipe*, 1764. Para familiar.

TOMÁS, Llopis, García, García (Antonia). *Canals*, 1573. Para casar con Gaspar TOMÁS, familiar.

TIRADO, Fernando, Carcía, Ortells (Pablo). *Castellón*, 1640. Para familiar.—Su mujer, ALVARDER, Castelló (Úrsula). *Castellón.*

TIRADO, Torrella, Pascual, Segarra (Félix). *Castellón*, 1693. Para familiar.—Su mujer, RUBERT, Sorli (Francisca). *Castellón.*

TIRADO, Tirado, Mut, Moliner (Agustín). *Castellón*, 1765. Para familiar.—Su mujer, (ALBID), Pascual (Felicia). *Castellón.*

TIMOR, Carbó, Chiva, Falcó (Juan). *Adzaneta*, 1674. Para familiar.—Su mujer, SANCHÍS, Roig (Esperanza). *Castellón.*

TORRES, Guillén, Asensio, Noguera (Gaspar). *Castellar*, 1619. Para familiar.—Su mujer, DOLZ, Muñoz (Catalina). *Castellar.*

Digitized by Google

TORRES, Martínez, Escobedo, Armillas (Domingo). *Alcalá de la Selva*, 1635. Para familiar.—Su mujer, ABRIL, Bellido (Ana). *Alcalá de la Selva.*

TORRES, González, Benedito, Porta (Cosme). *Teruel*, 1644. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TORRES, Sabater, Forcadell, Abella (Bartolomé). *Ulldecona*, 1646. Para familiar.—Su mujer, SIRÉROLA, Sorolla (Isabel). *Ulldecona.*

TORRE, Ligasa, Sanchiz, Oller (Vicente). *Valencia*, 1722. Para familiar.—Su mujer, CASES, Martínez (María). *Valencia.*

TORRE, Roja, Segara, Puntano (María). *Valencia*, 1680. Para casar con Mauro OLLER, familiar.

TORRE, Pons, Martí, Carceller (Juan de la), *Valencia*, 1621. Para familiar.—Su mujer, BELLUTERO, Navarro (Isabel). *Valencia.*

TORRE, Moreno, Ormuvella, Rocamora (Fr. Francisco de la), *Orihuela*, 1678. Para Calificador.

TORRE, Marcilla, Calvete, Negrete (Cristóbal de la). *Valencia*, 1600. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TORRA, San Miguel, Valls, Malet (Salvador). *Valencia*, 1625, Para familiar.

TORNERÍA, Zabalza, Argüello, Valera (Francisco). *Málaga*, 1806. Presbítero, para Comisario.

TORNER, Gallona, Folch, Codina (María). *Valencia*, 1662. Para casar con Salvador SÁNCHEZ, familiar.

TORNER, Sanchiz, Casa, Castelló (Francisco). *Valencia*. 1741. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TORNER, Anglés, Segarra, Amador (Diego). *Vinaroz*, 1744. Presbítero, Para Comisario.

TORTOSA, Jornet, Borja, García (Bernabé). *Vallada*, 1674. Para familiar.—Su mujer, SIMÓ, Trinor (Ana). *Valluda.*

TORTOSA, Simó, Gesola, Cabezas (Ana). *Vallada*, 1743. Para casar con Vicente ESPÍ, familiar.

TORTES, Aguilar, Abaro, Cavallero (Jacinto). *Nules*, 1678. Para familiar.

TORTA, Morales, Maurí, Prey (José). *Amposta*, 1748. Para familiar.—Su mujer, MUR, Espuny (Candía). *Tortosa.*

TORROSELLA, Calvo, Soler, Soler (Tomás). *Penáguila*, 1736. Para familiar.

TORROSELLA, Candel, Nadal, Romo (Esteban). *Evona*, 1633. Para familiar.—Su mujer, PORTA, Deno (Francisca). *Játiba.*

TORRO, Iago, Cruañes, Candel (Jaime). *Jávea*, 1622. Para familiar.—Su mujer, TRILLES, Bertoméu (Úrsula). *Jávea.*

TORRIJO, Sebastián, Sesé, Martínez (Francisco). *Alpuente*, 1641. Para familiar.—Su mujer, POLO, Villar (Úrsula). *Alpuente.*

TORRES, Soler, Puchades, Planells (Vicente). *Ruzafa*, 1742. Para familiar.

TORRES, Torres, Dauz, Dauz (Úrsula). *Olocáu*, 1615. Para casar con Sancho CAMIÑO, familiar.

TORRES, Fenollas, Delllor, Guitarda (Pedro). *Valencia*, 1577. Para familiar.

TORRES, Llacer, Vivenoti, Crespo (Pablo). *Calpe*, 1632. Para familiar.—Su mujer, AVARQUES, Catalá (Ventura). *Calpe.*

TORRES, Ruvina, Calza, Martínez (Juan). *Sarrión*, 1762. Para familiar.—Su mujer, ZONIO, Gargallo (María). *Argente.*

TORRES, Goterris, Castallet, Museros (José). *Castellón*, 1754. Para familiar.—Su mujer, TIRADO, Nacher (Josefa). *Castellón.*

Digitized by Google

TORRES, Martínez, Escobedo, Armillas (Gregorio). *Alcalá de la Selva*, 1635. Para familiar.

TORRES, Pamiés, Matéu, Pallés (Jerónimo). *Almenara*, 1603. Para familiar.—Su mujer, SANS, Roig (Brianda). *Almenara.*

TRILLES, Catalá, Tarazona, Catalá (Jaime). *Jávea*, 1638. Para familiar.—Su mujer, BISQUET, Vives (Catalina). *Jávea.*

TRIGOLA, Mud, Roig, Rocher (Salvador). *Sueca*, 1803. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TRIFU, Planosa, Llopis, Nicoláu (Francisco). *Vinaroz*, 1727. Para familiar.—Su mujer, CORRAN, Forcadell (María). *Vinaroz.*

TRIDI, Canarisi, Benso, Parma (Juan). *Cosno*, 1620. Para familiar.

TRENZANO, Mira, Selfa, Falcó (Fr. Lorenzo). *Cocentaina*, 1764. Para Calificador.

TRENZANO, Mira, Selfa, Falcó (José). *Cocentaina*, 1778. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TRAMULLAS, Catelvina, Navarro, López (Manuela). *Zaragoza*, 1720. Para casar con Tomás AZNAR, familiar.

TORIA, Merino, Nadal, Návarro (Bautista). *Fortaleny*, 1726. Para familiar.—Su mujer, BURGUERA, Rodrigo (Rosa). *Sueca.*

TOUS, Monroy, Guitart, Baseca (Fr. Esteban). *Valencia*, 1612. Para Calificador.

TOSQUELLA, Boix, Figuerola, Museros (Vicente). *Castellón de la Plana*, 1687. Para familiar.

TOSQUELLA, Boix, Figuerola, Museros (Miguel). *Castellón de la Plana*, 1685. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TOSCA, Monroy, Pascual, Mir (Francisco). *Gandía*, 1664. Para Notario de la Inquisición.

TORTOSA, Simó, Guerola, Cavezas (José). *Vallada*, 1751. Para familiar.—Su mujer, PENADES, Vila (María). *Vallada.*

TORTOSA, Perales, Pastor, Tortosa (José). *Vallada*, 1736. Para familiar.—Su mujer, CARBONELL, Morantes (Juana). *Montesa.*

TORTOSA, Simó, Guerola, Cavezas (Isabel). *Vallada*, 1747. Para Casar con Vicente VILA, familiar.

TORTOSA, Perales, Cirujeda, García (Francisco). *Vallada*, 1674. Para familiar.—Su mujer, FERRÁNDIZ, Pérez (Isabel). *Mojente.*

TORTOSA, Pérez, Perales, Mulet (Cristóbal). *Vallada*, 1641. Para familiar.—Su mujer, CIRUJEDA, García (Esperanza). *Vallada.*

(Continuará.)

Digitized by Google

TÍTULOS

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIE

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
1.º	Abril.....	R. O.....	Concesión.....	D. Juan de Contreras y López.....
1.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Blanca de Pedro y Barreda.....
1.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de la Ascensión Cabrera y Trillo Figueroa.....
1.º	Idem.....	Idem.	Denegación...	D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, Grande de España.....
6	Idem.....	Idem.....	Concesión.....	D.ª Fernanda Calderón y Montalvo, Marquesa de Reinosa.....
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María Elena Montalvo y Martínez de Campos.....
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Antonio Fernández de Liencres y de la Viesca.....
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Angel Fernández de Liencres y de la Viesca.
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Javier Fernández de Córdova Arias de Saavedra.....
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José de Gálvez Cañero y de Alzola, Conde de Castel Blanco.....
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María del Carmen Arévalo y de Aristizábal.
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Genoveva de Samaniego y Pando, Marquesa de Casa Pontejos, con Grandeza....

Digitized by Google

DEL REINO

Justicia durante el segundo trimestre del presente año.

NTE DE SUCESIÓN Ó REHABILITACIÓN

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Marqués de Lozoya....	Defunción de su hermano D. Luis...	Transversal.
Marqués de Robledo de Chavela...	Renuncia y cesión de su madre doña María de Barreda y Fuentes, Marquesa de Benemejís de Sistallo...	Directa.
Conde de Talhara.	Defunción de su tío D. Fernando Cabrera y Fernández de Córdoba...	Transversal.
Duque de Aguilar, con Grandeza...	»	»
Marqués de Aledo.....	Defunción de su hermana D.ª Josefa.	Transversal.
Marqués de Casa Montalvo.....	Defunción de su hermano D. Ignacio.	Idem.
Marqués de Casa Real de Córdoba.	Cesión de su padre D. Antonio Fernández de Liencres y Nájera, Marqués de Donadío.....	Directa.
Marqués de Nájera.....	Defunción de D Alfonso Nájera y Balanzat y cesión de derechos de su padre D. Antonio Fernández de Liencres y Nájera, Marqués de Donadío.....	Transversal.
Marqués de Grañina.....	Cesión de su madre doña Estrella Arias Saavedra y Gutiérrez de Cárdenas.....	Directa.
Conde de Torresecas.....	Defunción de D.ª María Teresa Gálvez y Villalpando.....	Transversal.
Conde de Troncoso.....	Defunción de su padre D. Quintín María Arévalo y Bayón.....	Directa.
Marqués de Miraflores, con Grandeza.....	Defunción de su hermano D. Honorio.....	Transversal.

Digitized by Google

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
29	Abril.....	R. O.....	Concesión.....	D.ª María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos, Duquesa de Fernán Núñez, para su nieto D. José Falcó y Alvarez de Toledo...
30	Idem.....	R. D.....	Rehabilitación.	D.ª María de los Dolores Bruguera y Medina, para sí, sus hijos y sucesores legítimos....
30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Agustín Fernández de Peñaranda y Angulo para sí, sus hijos y sucesores legítimos....
30	Idem.....	Idem.....	Idem	D. Joaquín Sánchez de Quesada, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.....
30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Emilia García Mesa y Hernández Leal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos....
30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de la Soledad Cabrera y Trillo Figueroa, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.....
4	Mayo.....	R. O.....	Concesión.....	D. José María Ramírez de Haro y Patiño, Conde de Villamarciel.....
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Soledad Moreno y Moreno.....
4	Idem.....	Idem.....	Idem	D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado..
8	Idem.....	Idem.....	Idem	D.ª María de la Concepción de Bahamonde y Sarria .....
20	Idem.....	R. D.....	Rehabilitación.	D.ª María de los Dolores Frígola y Muguiro..
21	Idem.....	R. O.....	Concesión.....	D.ª María de las Mercedes Arteaga y Echagüe. Marquesa de Argüeso y de Campo, Condesa de Bañares.....
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan Barriobero y Armas.....
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María Teresa Garralda y Calderón.....
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Mauricio Alvarez de Bohorques y Goyeneche.....
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Alvarez de Bohorques y Goyeneche..
23	Idem.....	R. D.....	Rehabilitación.	D. Alvaro Alcalá Galiano y Osma.....

Digitized by Google

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Conde de Elda, con Grandeza de España	Cesión de su abuela la Duquesa de Fernán-Núñez	Directa.
Marqués de Torralva, con la denominación de Marqués de Torralva de Calatrava	»	»
Marqués de Santa Lucía de Cochán.	»	»
Conde de Ulloa de Monterrey	»	»
Marqués de Casa Hermosa	»	»
Marqués de la Mota de Trejo	»	»
Conde de Villaverde	Defunción de su prima, D.ª María de la Asunción Ramírez de Haro y Crespi de Valdaura	Transversal.
Conde de Fuente Blanca	Defunción de D. Fernando Moreno y Diez de Cabria	Idem.
Marqués de Crópani	Renuncia y cesión de su madre doña Matilde Ruiz-Soldado y Alvarez	Directa.
Marqués de Zafra	Defunción de su tío D. Diego Rodríguez de Bahamonde y Lanz	Transversal.
Barón de Bicorp	»	»
Conde de Villada	Defunción de D. Manuel de Toledo y Lesparre	Transversal.
Barón de Río Tovía	Defunción de D. Juan Alesón	Directa.
Marqués de Aledo	Renuncia y cesión de su madre doña Fernanda Calderón Montalvo, Marquesa de Reinosa	Idem.
Conde de Canillas de los Torneros de Enríquez	Cesión de su padre D. Mauricio Alvarez de Bohorques y Ponce de León, Duque de Gor	Idem.
Marqués de Trujillos	Cesión de su padre D. Mauricio Alvarez de Bohorques y Ponce de León, Duque de Gor	Idem.
Marqués de Castel Bravo del Rivero.	»	»

Digitized by Google

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
6	Junio.....	R. O.....	Concesión.....	D. Fernando de Haro y Alvarez de Toledo. .
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Miguel de Almansa y Cuevas.....
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Fernández de Córdoba Fernández.

Digitized by Google

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Conde de Montenuevo.....	Renuncia y cesión de su padre don Fernando Ramírez de Haro y Patiño, Conde de Bornos, Grande de España.....	Directa.
Barón de Toga.....	Defunción de su padre D. Fernando Almansa y Arroyo, y cesión de derechos de sus hermanos D. Fernando y D. José María..... ..	Idem.
Conde de Puebla del Maestre, con Grandeza de España, y Marqués de Bacares.....	Defunción de su padre D. Francisco de Paula Fernández de Córdova y Montes.....	»

Digitized by Google

Resoluciones relativas á Reales licencias para contraer matrimonio.

FECHA		SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Día.	Mes.		
1.º	Abril.....	D. Manuel Arredondo y Santamarina, hijo de los Marqueses de San Juan Nepomuceno..	D.ª María del Rosario Gómez Ruano y Carcedo.
1.º	Idem.....	D. Ignacio de Orbe y Vives de Cañamás, Conde de Faura y de Almenara	D.ª María Teresa de Piniés y Roca de Togores, hija de los Barones de la Linde.
8	Idem.....	D.ª Pilar Bastida y Moret, hija de la Marquesa de Moret..	D. Julio Cavestany y de Anduaga.
8	Idem.....	D. Luis Moreno Abella, Marqués de Borja.	D.ª María de la Soledad de Orellana y Núñez.
8	Idem.....	D. Fernando Rodríguez de la Encina, hijo de los Barones de Santa Bárbara..	D.ª María del Carmen Mazarredo Pons.
8	Idem.....	D.ª Elena Alvarez Ossorio y García de Tejada, hija de los Marqueses de Morante..	D. Pablo Muñoz León.
25	Idem.....	D.ª María Teresa de Piniés y Roca de Togores, hija de los Barones de la Linde	D. Ignacio de Orbe y Vives de Cañamás, Conde de Faura y de Almenara.
25	Idem.....	D. Manuel María de Benavides y Chacón, Conde de Calatrava y Vizconde de las Torrecillas	D.ª María Tripaldi y Herrera.
25	Idem.....	D. Antonio Martín y Montis, hijo de los Marqueses de Linares	D.ª Josefina de Santiago Concha y Loresecha, hija de los Marqueses de Casa Madrid.
25	Idem.....	D.ª Soledad de Orellana y Núñez, hija de los Vizcondes de Amaya	D. Luis Moreno Abella, Marqués de Borja.
25	Idem.....	D.ª Josefina de Santiago Concha y Loresecha, hija de los Marqueses de Casa Madrid	D. Antonio Martín y Montis, hijo de los Marqueses de Linares.
25	Idem.....	D. Pedro Pujadas y Gastón Sáenz de Navarrete y Elizondo, Marqués de Valdeolivo	D.ª María del Pilar de la Sota y Carranza.
2	Idem.....	D.ª Blanca de Pedro y Barreda, Marquesa de Robledo de Chavela, hija de los Grandes de España Marqueses de Benamejís de Sistallo	D. Javier Iturralde y Ribed.
8	Mayo.....	D. Ramón María Narváez y Pérez de Guzmán el Bueno, Marqués de Espeja, de la Gracia Real y Conde de Cartago	D.ª María del Campanar Melgar y Hernández, hija de los Grandes de España Marqueses de San Juan de Piedras Altas.

Digitized by Google

1.º	Junio.....	D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño, hijo de los Grandes de España Marqueses de San Vicente	D.ª Beatriz de Rivera y Corsini.
21	Idem.....	D. Juan de Flórez y Tavira, Conde de Montealegre de la Rivera.....	D.ª Isabel María Díaz de Ceballos é Iriarte.
21	Idem.....	D.ª Blanca Pérez de Guzmán y Sanjuán, hija de los Duques de T'Serclaes.....	D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, Conde de Ribadavia.
21	Idem.....	D.ª María Vicenta Salvador y Núñez Robles, Marquesa de Villores.....	D. José María Selva y Mergelina.
21	Idem.....	D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, Conde de Ribadavia.....	D.ª Blanca Pérez de Guzmán y Sanjuán, hija de los Duques de T'Serclaes.
21	Idem.....	D. Manuel Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós, hijo de los Grandes de España Marqueses de Atarfe.....	D.ª María Consuelo del Arco y Cubas, hija de los Condes de Arcentales.
21	Idem.....	D. Vicente Calderón y Montero Ríos, Conde de San Juan..	D.ª María de los Dolores Valera y Jiménez Arroyo.

Resoluciones de carácter varie.

FECHA		INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESIÓN
Día.	Mes.		
1.º	Abril.....	D. Eugenio Insausti Zugasti.....	Conde de Ibar, Título pontificio.
1.º	Idem.....	D.ª María de la Soledad Pascual y de Lianza.....	Marqués de Pascual Bofill, Título pontificio.
6	Junio.....	D. Salvador Camuñas y Aponte.....	Conde de Aponte, Título pontificio.

Digitized by Google

Resoluciones relativas á creación de Dignidades nobiliarias.

FECHA		CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
Día.	Mes.			
30	Abril.....	D Estanislao de Urquijo y Ussía, Marqués de Urquijo y de Bolarque.....	Grandeza de España unida al Título de Marqués de Urquijo.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.
23	Mayo.....	D. Fernando María de Ibarra y de la Revilla.....	Marqués de Arriluce de Ibarra....	Idem.

Madrid, 2 de Julio de 1918.

Digitized by Google

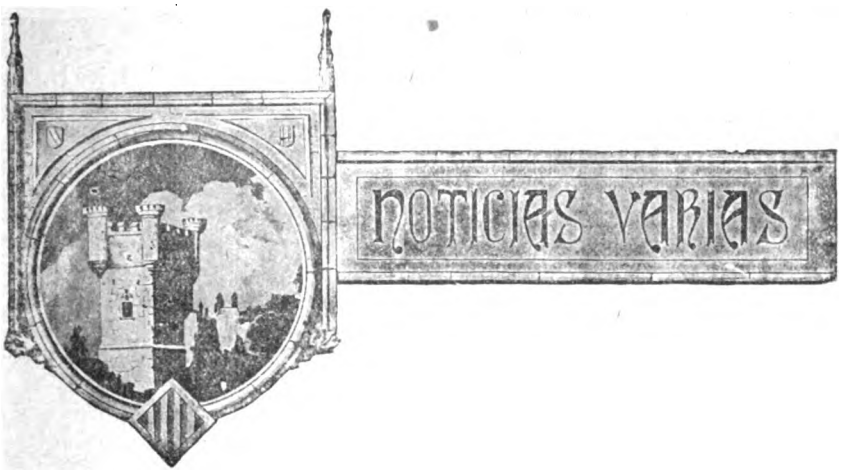

Cargos palatinos.—Han sido nombrados gentileshombres de cámara con ejercicio, el Comandante de Estado Mayor D. Agustín Robles Vega y el Teniente Coronel del mismo Cuerpo D. Enrique González Jurado, profesor del Infante D. Alfonso de Borbón.

Dama particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina, D.ª María Xifré y Chacón, Condesa viuda de *Fontanar*, por cese de la Condesa de *Guimerá.*

Secretario general de la Mayordomía mayor y etiqueta de Palacio don Antonio San Gil y Villanueva, Caballero de la Real Mestranza de Caballería de Zaragoza y Gentilhombre de entrada.

Órdenes militares.—Han sido concedidas mercedes de hábitos de la Orden de Calatrava á los Sres. D. Enrique de Eizmendi y Ulloa Sagarminaga y Dávila, hijo de la Marquesa de *Torremilanos*, D. Francisco Coello Pérez del Pulgar Contreras y Fernández de Córdoba, hijo del Conde de *Pozo Anchodel Rey* y D. Joaquín Maldonado del Forcallo Maldonado y Morales.

Reales Academias.—El día 30 de Junio último leyó su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia D. Bernardino de Melgar y Abréu, Marqués de *San Juan de Piedras Albas*, versando su tema sobre «El padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, cantor de la reforma carmelitana». Le contestó nuestro colaborador el ilustre académico don D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo.

Han sido elegidos Académicos Correspondientes D. Carlos J. Salas, en Córdoba de Tucumán (Argentina); D. Enrique Esperabe y Arteaga, en Salamanca, y D. Eugenio López Aidillo, en Valladolid, y Académico honorario, D. Juan J. Cebrián, en San Francisco de California.

En la Real Academia de San Fernando fué la recepción el día 9 de Junio de D. Pedro Poggio y Alvarez, versando su discurso sobre «La dirección general de Bellas Artes», siendo contestado por el Sr. Landecho, y en la Real Academia de la Lengua leyeron sus discursos de recepción: el día 9,

Digitized by Google

el ilustre Doctor y literato D. Carlos María Corteza, y el 16, D. Javier Ugarte y Pagés.

También han leído sus discursos de recepción: en la Real Academia de Medicina, los Doctores D. Antonio García Tapia y D. Francisco Murillo.

Órdenes civiles.—Como justa recompensa á los trabajos realizados por la ilustre Duquesa de *Fernán Núñez* en beneficio de las desgraciadas familias belgas víctimas de la guerra, S. M. el Rey Alberto de Bélgica ha concedido á la noble Dama la preciada condecoración de la Reina Isabel, creada para premiar los servicios prestados durante la guerra actual á su infortunada patria, entregando á la Duquesa la Condecoración el Ministro belga Barón Van-der-Elzt, por expreso encargo de su Soberano. Consiste la condecoración en una medalla, primorosamente cincelada, que lleva en el anverso la efigie de la Reina Isabel de Bélgica y en su reverso una alegoría de la Caridad: la medalla pende de un lazo de seda con los colores del pabellón belga.

Le ha sido concedida la Gran Cruz de Carlos III á D. Vicente Noguera y Aquavera, Marqués de *Cáceres*, Grande de España, y al Teniente General D. Francisco Gómez Jordana. La Gran Cruz de Isabel la Católica, á D. Enrique Durán de la Penne, Marqués de *Penne*; D. Carlos Sánllehy y Girona, Conde viudo de *Solterra*, primogénito de la Condesa de *Caldas de Montbuy*; D. Duis Vila Miralles; D. Valentín Ruiz Senén; D. Rafael Sánchez Lozano, D. Antonio Gamoneda y García del Valle, D. José Luis de Goyoaga y Escario, D. Alejandro Gandarias y Durañona, D. Rafael de Roda y Jiménez, D. Tomás de Ibarra y Lasso de la Vega y D. Segundo Murga Iñiguez Ruiz de Castro, Marqués de *Murga*.

Al insigne pintor francés León Bonnat le ha sido concedida por Su Majestad el Rey la gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados por éste á la cultura general, y las pruebas de sincera amistad y admiración hacia nuestra Patria que tiene dadas en sus obras y sus escritos.

Necrología.—Durante los pasados meses de Junio y Julio han fallecido:

En Madrid, el día 3 de Junio, D.ª Antolina de Llano-Ponte y Prado, hermana del Marqués de *Ferreras*, casada con D. José Muñiz, y perteneciente á una de las más nobles familias de Asturias.

El día 4, D. Tomás de Navascués y de la Sota, Aysa y Fernández de Navarrete, Capitán de Artillería, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, condecorado con las cruces roja y blanca del Mérito Militar, San Hermenegildo y Medalla de África, y Congregante de San Vicente de Paúl. Pertenecía el finado á noble y antigua familia navarra y estaba casado con D.ª Ángela de Zulueta y Martos, hija de los Marqueses de *Alava*, de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión. Hermanos suyos son D. Carlos, D. Nicasio, D.ª María del Pilar, Marquesa de *Hermosilla*, y doña Josefa. A toda su familia, y especialmente á sus hermanos políticos el Conde de *Lascoiti* y el Marqués de *Hermosilla*, nuestros queridos compañeros de Redacción, damos nuestro sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

El 6, D.ª María de la Paz Urbina y Melgarejo, hija de los Marqueses de *Rozalejo*, y casada con D. Francisco Javier de Allende-Salazar, hijo de los Condes de *Montefuerte*.

Digitized by Google

El mismo día, D.ª María Jesús Jordán de Urries y Ulloa, hija de los Vizcondes de *Roda*.

El día 9, D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez-Arias.

El 12, D. Alfredo de Conradi y Anduaga, Coronel de Artillería, casado con D.ª Clotilde Ramos Power.

El 19, D. Julián Juderías y Loyot, Académico de número de la Real Academia de la Historia, segundo jefe de la interpretación de lenguas del Ministerio de Estado. Era un portentoso políglota, pues poseía á la perfección diez y seis idiomas, pero lo que principalmente le había dado á conocer eran innumerables estudios históricos, que le habían abierto las puertas de la Academia. Entre las más importantes obras suyas figuran *Estudios del tiempo de Carlos II*, y últimamente la *Leyenda negra*, que vino á deshacer el sin número de infamias que los extranjeros, y lo más triste, algunos escritores nacionales, nos achacan haber cometido en la época de los Austrias y en nuestra colonización americana. Ha muerto muy joven, á los treinta y ocho años, y cuando más se podía esperar de su extraordinaria cultura y su laboriosidad, siendo su pérdida una verdadera desgracia nacional. ¡Descanse en paz nuestro querido amigo y reciban su viuda é hija nuestro más sentido pésame!

El 21, D. José de la Fuente y Hernández, General procedente de Ingenieros.

El mismo día, D. José de Morales y Prieto, Canónigo de la Catedral de Almería, Caballero profeso del Hábito de Alcántara, Gran Cruz del Mérito Militar blanca.

El 28, D.ª María de la Paz Tomé y Martínez, Marquesa de *San Gregorio*, casada con el poseedor de este Título D. Luis de Corral y Usera, de cuyo matrimonio deja cuatro hijos.

El 30, D. Juan del Nido y Segalerva, Consejero de Estado, Gran Cruz de Isabel la Católica.

El 3 de Julio, D. Enrique Alba y Ruiz Zorrilla, Senador, Secretario del Senado, hermano del Ministro de Instrucción pública, y casado con doña Luz de Igual y Martínez Dabán, de cuyo matrimonio deja tres hijos.

El día 5, D. Luis Patiño y Fernández Durán, Teniente de Artillería, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, hijo primogénito de los Marqueses de *Castelar*, hermano de la Condesa de *Sástago* y nieto de la Condesa viuda de los *Villares*.

El día 12, D.ª María de la Luz Quijano de la Colina, hija de D.ª Soledad de la Colina, viuda de Quijano, perteneciente á distinguida familia montañesa, casada con D. Estanislao de Abarca.

El 24, y á la avanzada edad de noventa y dos años, D. Miguel de Mayoralgo y Ovando, Conde de *Canilleros*, perteneciente á una de las familias más ilustres de Cáceres.

El 26, el niño Joaquín de Aymerich y Fuster, nieto paterno del Coronel de Artillería D. Joaquín de Aymerich.

En provincias, durante el mes de Junio:

En Valencia, D. José Pérez-Caballero y Ferrer, hermano del ex Ministro de Estado y Embajador D. Juan y de la señora viuda de Lara.

En Málaga, D. Enrique Guillermo de Scholtz y Caravaca, Marqués de *Belvis de las Navas*, padre de la Duquesa de *Parcent* y de la Marquesa de *Ivanrey*.

En Burgos, su ilustre Arzobispo D. José Cadena y Eleta.

En Coruña, el Gobernador Militar, General de División, D. José Moragas,

Digitized by Google

En Melilla, D. Jaime Monterde y Díez de Mogrovejo, Capitán de Artillería, casado con D.ª Rosario Ramonet y de Gabriel, hija de los Condes del *Venadito*.

En Benavente, D. José Mariano Vaillant y Uztariz, Marqués de la *Candelaria de Yarayabo*, Caballero profeso del Hábito de Montesa, Maestrante de Granada, Gran Cruz de Isabel la Católica.

En Barcelona, D. Claudio Güell y López, Vizconde de *Güell*, hermano de nuestro querido amigo el Conde de *Ruiseñada*, á quien enviamos nuestro sentido pésame. Poseía este Título el finado por la humanitaria y heroica acción de prestarse á dar, como lo hizo, en unión de su hermano el Barón de *Güell*, trozos de su piel para injertarlos en el cuerpo de uno de sus obreros, para quienes siempre han sido constantes bienhechores y protectores todos los individuos de la respetable familia de Güell, á quien tanto debe Cataluña en su desarrollo económico é industrial.

En Tánger, D.ª Enriqueta Saraim, Marquesa de *Guadalmina*, por su matrimonio con el poseedor de este Título D. Luis de Cuadra y Raoul, de cuyo matrimonio deja dos hijos, D. Luis, soltero, y D.ª María Luisa, casada con el Conde de *Casa-Eguía*.

En Vigo, D. Isidro Méndez Núñez, Marqués de *Méndez-Núñez*, hermano del heroico marino que inmortalizó su nombre en el Callao.

En Las Palmas (Canarias), el Comandante de Infantería D. Gustavo de Bascarán y Reina, hijo del General D. José, á quien damos nuestro pésame más sentido.

Durante el mes de Julio: El día 3, en El Escorial, D. Carlos de Zulueta y Martos, Barón de *Spínola*, hijo de la Marquesa viuda de *Alava*, y hermano del Marqués de *Alava*, de la Condesa de *Lascoiti*, de D.ª Angela de Zulueta y Martos, que en menos de un mes ha visto morir en plena juventud á su marido y su hermano, y de D.ª Josefa.

El Barón de *Spínola*, que era Abogado, ha muerto en plena juventud, después de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con una resignación cristiana edificante, y cuando sus altas dotes de inteligencia y de cultura le preparaban un brillante porvenir.

A toda su respetable familia, á quien en tan corto espacio de tiempo han venido á herir golpes tan crueles, y particularmente á su hermano político, nuestro querido compañero el Conde de *Lascoiti*, hacemos presente el testimonio de nuestro sentimiento por las desgracias que lloran.

En Tolón (Francia), el día 5, el respetable señor M. Joseph Thierry, padre del Embajador de Francia en España.

En Barcelona, el día 9, D. Eusebio Güell y Bacigalupi, primer Conde de *Güell*, y una de las personalidades más relevantes de Cataluña. En esta misma Sección damos cuenta del fallecimiento de su hijo D. Claudio, Vizconde de *Güell*, cuya desgracia le afectó extraordinariamente, agravando su delicado estado de salud, y entregando, por fin, su alma á Dios en la mañana de este día.

Estaba casado con D.ª Isabel López Brú, única hermana del Marqués de *Comillas*, y ha dejado de su matrimonio los hijos siguientes: D. Juan Antonio, Conde de *San Pedro de Ruiseñada*, heredero del Título; D. Eusebio, D. Santiago, Barón de *Güell;* la Marquesa de *Castell-dos-rius*, las señoras de Moxó y de Bertrán y Musitu y D.ª Mercedes y D.ª María Luisa Güell. De todo corazón nos asociamos á la pena de su respetable familia, enviándoles nuestro pésame más sentido, especialmente al Conde de *Ruiseñada*, nuestro querido amigo.

Digitized by Google

El día 20, en Betoño (Vitoria), el Cónsul de España, jubilado, D. Lorenzo Rolland y Paret, hermano del respetable Senador y Consejero del Banco de España D. Guillermo Benito.

En Málaga, el Ingeniero Agrónomo D. Ramón de Echagüe y Sentmenat, perteneciente á aristocrática familia, enlazada con los Condes del *Serrallo* y los Marqueses de *Sentmenat* y *Castell-dos-rius.*

En Santander, los Marqueses de *Prado Ameno* han tenido la desgracia de perder, en los primeros días de mes, á su hijo Pedro, cuando acababa de cumplir los diez y nueve años de edad.

En Canarias, el Teniente Coronel de Artillería D. Carlos de Azcárraga y Fesser, hijo primogénito del difunto Capitán General D. Marcelo.

Estaba casado con D.ª Margarita Montesinos y Checa, hermana de don José, á quien enviamos nuestro pésame, y de cuyo matrimonio ha dejado varios hijos, el mayor de los cuales, D. Carlos, es actualmente Teniente de Artillería.

Digitized by Google

Digitized by Google

Año VII. Septiembre y Octubre de 1918. Núms. 9 y 10.

Revista de historia y de genealogía española

LA CASA DE CARTELLÁ

ÁRBOL GENEALÓGICO É HISTORIA DE ESTA ILUSTRE FAMILIA

Vamos á publicar un curioso estudio inédito de la ilustre familia de Cartellá, una, sin duda, de las más notables de la historia feudal de Cataluña, según podrá verse en el decurso de su interesante historia y genealogía.

La Casa de Cartellá, como tantas otras grandes familias, desgraciadamente, terminó en su línea varonil, que desde el siglo VIII al XVII había perdurado; hoy día sólo puede conservarse el glorioso nombre de Cartellá como ilustre título, pues dos son las ramas femeninas de esta familia que de los Reyes de España obtuvieron merced del Marquesado de Cartellá, si bien en la actualidad no usados por sus derechohabientes los Barones de Albi y los Condes de Solterra.

Este trabajo es sumamente interesante y bien documentado y tiene todos los caracteres de verídico, aun cuando contenga algún dato ó detalle que actualmente la crítica histórica rechace, como la entrada de Carlo Magno en Gerona, y caiga de su base, por tanto, la concesión del escudo de armas por el citado Emperador, tanto más cuanto hoy día se sabe que la heráldica comienza en Cataluña sobre el siglo XIII, á lo más últimos del XII; pero aun así, los escudos que en fecha anterior atribuye á las distintas familias de esta historia, anteriores á tal fecha, corresponden á los que las citadas familias usaban ciertamente en los siglos siguientes.

Publicamos íntegro el trabajo, que se halla por duplicado en los Archi-

Digitized by Google

vos de nuestro pariente y amigo el Sr. Barón de Albi, principal heredero de los Cartellá, y en el nuestro particular, ambos del mismo origen. Este trabajo va acompañado de un precioso árbol genealógico pintado primorosamente, formando un libro de 425 × 30 centímetros, encuadernado lujosamente en piel, en la que están grabadas en oro las armas de Cartellá. De estas pinturas sacamos una fotografía de la primera página, que se acompaña, y las descripciones de los escudos que por vía de notas se acompañan al texto. Finalmente, para completar el trabajo añadimos, sacados de otros fondos de nuestro archivo particular, otros datos, desde la terminación de la línea masculina y de los datos del citado libro hasta nuestros días.

La rama primogénita se enlazó con la Casa de los Barones de Albi, y ambas entraron en las Casas de Ardena-Sabastida y el heredero de todas ellas D. José Galcerán de Cartellá, Ardena, Sabastida, etc., Barón de Albi y de Folgous, hijo y heredero de la última de su apellido D.ª María de Cartellá, obtuvo del archiduque D. Carlos de Austria, proclamado Carlos III de España, el título de Marqués de Cartellá.

La rama segundogénita, llamada Cartellá de Massanet (heredera del castillo de Cartellá), terminó en D.ª Gertrudis de Cartellá y de Ahonés, casada con D. Luis Desbach y de Oms, y el hijo de estos señores, D. Pedro Desbach y de Cartellá mereció del rey D. Felipe V también título de Marqués de Cartellá (ó de la Forsa de Cartellá). Este título, usado aún recientemente, recayó finalmente en los Sarriera, Condes de Solterra.

José María de Alós y de Dou,
Presbítero.

Digitized by Google

Historia y árbol de la noble, ilustre y antiquísima familia de los señores de Cartellá.

Arbol de la Casa Cartellá, sacado de un libro recóndito en el archivo del Castillo de Folgous, escrito de mano de Juan de Terradas, Rector y notario de Folgous, el qual dice lo ha sacado y trasladado de una escritura antigua recondida en el mismo archivo hasta número 19. Comprovada con los autos de la Casa y de un libro antiguo recondido en el archivo del monasterio de Ripoll, intitulado: «Liber obitum benefactorum hujus cenobii atque conventus Rivipullensis», y después lo ha continuado con mucha puntualidad hasta número 15, á 3 de Enero, año 1363, y después ha sido continuado por fray Juan de Cartellá, Prior de Bañoles y de Sant Marçal, hasta su padre, número 20, y después por Hierónimo Sagalas, notario de Bañoles, hasta número 23.

La sucesión de varón de padre á hijo de legítimo matrimonio hasta 23 herederos, consta en los autos siguientes:

En el auto del reconocimiento que los Señores de la Casa de Cartellá hacen á los Obispos de Gerona de los diezmos que poseen y otros tienen en feudo por ellos. Consta de número 167, y consecutivamente hasta 23; está en folio 26.

En el auto de la edificación y fundación de la missa de la capilla de San Cornelio en la parroquia de San Clemente de Amer. Consta de número 2; está en folio 39.

Y en el auto de la donación y definición que se hizo á los Obispos y Cabildo de la Seo de Gerona de las rentas de la villa de La Bisbal, Fonteta, Ventenach, Tornavells y parte de Cartellá y otras partes. Consta de número 345; está en folio 25.

RAMA PRIMOGÉNITA

1

En el año de Cristo siete cientos sesenta y ocho, teniendo el emperador Carlo Magno cercada la ciudad de Gerona, vino en su exército un caballero que se llamaba Arnaldo de Cartellá, que era Señor de los castillos de las montañas del Geronés y Capitán de los cristianos que se defendían de los moros en aquellas montañas, y llevaba un pendón rojo con tres billetas

Digitized by Google

de plata, y ganada que hubo el Emperador la ciudad, confirmó y hizo donación al dicho Capitán Arnaldo de Cartellá de sus castillos y dióle por armas que encima de la primera billeta pusiera «Ave Maria», y encima de la segunda «Gratia plena» y encima de la tercera «Dominus tecum», de letra azul (1).

Consta de un libro escrito por Rodolfo Abad, transumptado y testificado por Bernardo de Vico, notario de Gerona en los idus de Mayo de 1240. Citato y calendado en el auto de reconocimiento que los señores de la casa Cartellá hacen á los Obispos de Gerona de los diezmos que poseen y otros tienen en feudo por ellos. Consta en el Vicariato del Obispo de Gerona; está en folio 26, en número 1, en folio 32.

Arnaldo de Cartellá tuvo dos hijos: el primero se llamó Rostagno, que fué Capitán del emperador Carlo Magno, y Luis Pío, su hijo, y después dejó el siglo y fué monje del Monasterio de Nuestra Señora de la Grassa, adonde acabó santamente. El segundo, Galcerán, que fué su heredero.

Rostagno podría ser que fuese el mismo Rostagno, Conde de Gerona, de quien dice Çurita (t. 1, lib. 1, cap. 3, fol. 4) que el emperador Luis Pío le envió por General de las tres partes de su ejército, para que se pusiese sobre la ciudad de Barcelona, y que está enterrado en el monasterio de Nuestra Señora de la Grassa, en la provincia Narbonense, en Francia, en una sepultura cuyo epitafio es entre fol. 104 y fol. 105, y por hallarse en ella un escudo con parte de las armas de Cartellá y desir de *Estirpe Gotorum*, se tiene por conjetura ser el mismo, y no pasar el Condado á Galcerán, su hermano, no es de maravillar, pues entonces los Condes no eran más de Gobernadores de por vida.

Arnaldo de Cartellá dió á un Caballero, sobrino suyo, que se llamaba Ramón Folch, en tenencia el Castillo de San Antón, el cual reparó, y lo llamó Castillo de Folchons, como quien dice habitación de Folch, y después se lo quitó, y dióle en propiedad el castillo y valle de Rupit, para que estuviese en frontera de los moros de Ansona, y allá se fortificó y edificó el castillo que está encima del lugar. Este Ramón Folch es el primero que se sabe de esta antigua y noble familia, y después el Conde de Barcelona dió á un descendiente suyo en tenencia la villa de Cardona con el castillo de Puigxorella, para que desde allá tuviese guerra á los moros, y por las hazañas que hizo, el Conde se lo dió en propiedad con título de Viscondado·

(1) Cartellá (según lo dicho): En campo de gules tres cartelas de plata con las leyendas «Ave Maria» en la primera, «Gratia plena» en la segunda y «Dominus tecum» en la tercera; letras de azur.

Digitized by Google

Sacado de unas memorias antiguas manuscritas que hay en el archivo del castillo de Folgous, y por cumplir con el respeto que se les debe, se pone. Cada uno lo puede censurar conforme las historias y escrituras que se halla de aquellos tiempos.

Arnaldo de Cartellá vivió el año 778. Dice que yace en la capilla de San Gueráu, del castillo de Tudela, y que el yelmo que tiené en aquella capilla cura de dolor de cabeza; era suyo.

Los castillos de la montaña del Geronés son: Cartellá, Tudela, Rocacorba, Granollés, Folgous, Finestras, Ostoles y Rupit. La descripción de estas montañas son en folio 156.

2

Galcerán, hijo de Arnaldo de Cartellá, casó con Sabina, hija de Josepe, Vizconde de Rocaberte (1), de la cual tuvo un hijo que se llamó Adalberto, que fué su heredero. Galcerán de Cartellá edificó en el lugar adonde Carlo Magno venció la batalla de los moros, en la parroquia de San Clemente de Amer, la capilla de San Cornelio, porque fué la victoria el día de su festividad, y fundó en ella una misa perpetua cada primero día de mes, como consta de la edificación y fundación en un libro recóndito en la iglesia de San Clemente de Amer, sacado auténtico por Juan Ombert, notario de Ostolés, á 13 de Octubre, año de 1626. Es en folio 39. Vivía el año de 823.

3

Adalberto, hijo de Galcerán de Cartellá, casó con Saclina, de la cual tuvo dos hijos; el primero se llamó Arnaldo Guillermo, que fué su heredero; el segundo, Mirón, al cual Ramón Berenguer de Cruillas, que era Capitán del Ampurdán, le dió un honor en el Condado de Ampurias, como consta en poder de Arnaldo, sacerdote, en las calendas de Abril, año cuarto de Luis III, Rey de Francia, que era el de 884, transumptado con decreto del Veguer de Gerona á 10 de Agosto, año de 1300.

Adalberto de Cartellá dió á Elías, Obispo de Gerona, un alodio de Cartellá y una libra de cera anual en ofrenda. Consta en el Vicariato del Obispo de Gerona. No hay día ni año, mas no ha habido otro Obispo de Gerona

(1) Rocaberte: En campo de gules tres palos de oro cargados de roques de azur.

Digitized by Google

del nombre de Elías ni otro Señor de la Casa de Cartellá del nombre de Adalberto que convinieren en un mesmo tiempo. Vivía el año 868.

4

Arnaldo Guillermo, hijo de Adalberto de Cartellá, casó con Grisenda, de la cual tuvo cinco hijos; el primero se llamó Galcerán, que fué su heredero; el segundo, Berenguer, que fué Arcediano mayor de la Seo de Gerona y después Abad de San Félix; el tercero, Agerardo; el cuarto, Pedro; el quinto, Guillermo. Bernardo de Salt dió á Arnaldo Guillermo de Cartellá la honor de Salt y de Santa Eugenia. Consta en poder de Beltrán, sacerdote, á 13 de las calendas de Octubre, año décimo de Luis IV, Rey de Francia, que era el de 937, y A. Guillermo de Cartellá restituyó y definió al Obispo y Cabildo de la Seo de Gerona las rentas de la villa de La Bisbal, de Fonteta, de Ventenach, de Tornavells, y los hombres que por él o en el alodio que fué de Adalberto de Cartellá y en todo el alodio de Cartellá tenía el Cabildo que el dicho Adalberto, su padre, había dado á Elías, Obispo de Gerona, y de otras diversas partes. Consta en el Vicariato del Obispo de Gerona en poder de Guillermo, Presbítero, á 3 de las calendas de Septiembre, año 17 de Luis IV, Rey de Francia, que era el de 944. Es en folio 25.

En la donación y definición que hizo Arnaldo Guillermo de Cartellá al Obispo y Cabildo de Gerona de las rentas de la villa de La Bisbal y otras partes comprende á Paret Rufí, que es Domeny, que llaman Johería del Obispo, que es lo que el auto dice: «quod fuit Somarii Ruffi», y lo que dice *Frexaneto* es Frexanet, junto á Camprodón, que lo posee el Abad, y convento de aquella villa, por trueque que antiguamente hicieron con el Obispo y Cabildo, y lo que dice *ipsa Pressa*, son las Presas, en el Vizcondado de Bas; lo demás del auto comprende un gran patrimonio que posee el Cabildo de la Seo de Gerona. Como consta en el auto citado en poder de Guillermo, Presbítero, á 3 de las calendas de Septiembre, año 944; está en folio 25.

5

Galcerán, hijo de A. Guillermo de Cartellá, casó con Gisla, hija de Guillermo, Vizconde de Bas (1), de la cual tuvo un hijo que se llamó Guillermo, que fué su heredero.

(1) Bas: En campo de oro, tres cabríos de gules cargados de besantes de plata.

Digitized by Google

Galcerán de Cartellá dotó al Monasterio de San Esteban de Bañolas de muchos feudos y rentas, entonces restaurado y reedificado por Arnaldo, Obispo de Gerona, el año segundo de Lotario, Rey de Francia, que era el 957, y vivía el de 961.

6

Guillermo, hijo de Galcerán de Cartellá, casó con Elisenda, hija de Azemar de Finestras (1), Señor de los castillos y términos de Finestras y de Puijengul, que hoy se llama Santa Pau, de la cual tuvo un hijo que se llamó Galcerán, que fué su heredero. Guillermo de Cartellá vivía el año 993.

Consta en el Archivo del Castillo de Folgous, en el fajo de Besalú, que D. Borrell, Conde de Barcelona, y D. Oliva, Conde de Besalú, dieron á Guillermo de Cartellá la Cartania y Lendas de la villa de Besalú y la bandera y Capitanía de la Veguería, para él y sus descendientes, por haberles servido en la cobranza de la ciudad de Barcelona de los moros con veinte caballos y dos cientos y treinta ballesteros.

7

Galcerán, hijo de Guillermo de Cartellá, casó con Orpay, hija de Arnaldo de Llers (2), Señor del castillo y término de Llers, de la qual tuvo cuatro hijos; el primero se llamó Guillermo Galcerán, que fué su heredero; el segundo, Arnaldo Guillermo; el tercero, Ramón Bernardo; el cuarto, Guillermo Bernardo, que le heredó de la honor de Salt y de Santa Eugenia, que casó con Sicarda, que hizo testamento sacramental en poder de Guillermo, Presbítero, á 5 de las nonas de Octubre, año 38 de Felipe I, Rey de Francia, que era el 1098. Yace en el Capítulo de San Pedro de Galligáns, de Gerona. Galcerán de Cartellá murió el año 1048. Yace en el Monasterio de Ripoll.

Consta en el Archivo del Priorato de Santa María de Besalú que Galcerán de Cartellá hizo guerra á los moros en compañía de D. Bernardo Tallaferro, Conde de Besalú, en la victoria de Albessa y Córdova.

---

(1) Finestras: En campo de gules, tres fajas de plata.

(2) Llers: Partido en palo: 1.°, fajado en 12 de oro y gules; 2.°, contrapartido de lo mismo.

Digitized by Google

8

Guillermo Galcerán, hijo de Galcerán de Cartellá, casó con Ermisenda, hija de Gombáu de Besora (1), Señor del castillo y término de Besora, de la cual tuvo dos hijos; el primero se llamó Arnaldo, que casó con Beatriz, el qual murió sin hijos; el segundo, Galcerán, que por muerte de Arnaldo, sin hijo, fué su heredero.

G. Galcerán de Cartellá confirmó la donación que Galcerán de Cartellá, su bisabuelo, había hecho al Monasterio de San Esteban de Bañoles, y de nuevo le dotó de dos iglesias, con sus diezmos y feudos, en la segunda restauración y reedificación que hicieron de dicho monasterio Berenguer, Obispo de Gerona, y Mahalta, Condesa de Barcelona, fundadora y primera Abadesa del Monasterio de San Daniel, de Gerona. Consta en poder de Guillermo, Monje y Prior, en las calendas de Marzo, año 20 de Felipe, Rey de Francia, que era el de 1086. Está este auto en el libro del secretariato del Monasterio de Bañoles. Murió el año de 1092. Yace en el Monasterio de Ripoll.

Arnaldo de Cartellá se halló presente en la donación que el Conde de Barcelona, D. Ramón Berenguer III, y el último Conde de Besalú, D. Bernardo Guillermo, se hicieron de sus estados el uno al otro, no teniendo hijos, por donde vino a recaer el Condado de Besalú al de Barcelona, y fué uno de los Caballeros que la firmaron por parte del Conde de Barcelona. Consta en el Archivo Real, en el armario general de Cataluña, en el fajo A, en número 215, en poder de Bernardo, sacerdote, á 6 de los idus de Octubre, año 48 de Felipe I, Rey de Francia, que era el de 1108.

9

Galcerán, hijo de G. Galcerán de Cartellá, casó con Sibilia, hija de Galcerán de Serviá (2), Señor de los castillos y dominios de Serviá, de Bordils, de Pubol y de la Pera, de la cual tuvo dos hijos y una hija; el primero se llamó Ramón, que fué su heredero; el segundo Pedro, que fué de la Orden del Temple y Comendador de Gardeny; la hija se llamó Brunisenda, que casó con Pedro Galcerán de Pinós, Señor de las Baronías de Pinós, hijo de Galcerán Pinós, el del milagro; dióle de dote el castillo y término de

(1) Besora: En campo de sable, tres palos de plata.

(2) Serviá (Cerviá): En campo de gules, un roel de oro cargado de un ciervo pasante de azur.

Digitized by Google

Geronella, del llano de Gerona. Galcerán de Cartellá murió en el año de 1125. Yace en el Monasterio de Ripoll.

En un libro escrito de mano de Francisco Tarafa, canónigo, recondido en el Archivo de la Seo de Barcelona.

Pedro Tomich (c. 34, fol. 44). Galcerán de Cartellá sirvió á D. Ramón Berenguer, III Conde de Barcelona, en la primera conquista de Mallorca.

10

Ramón, hijo de Galcerán de Cartellá, casó con Guillerma, hija de Dalmáu de Crexell (1), Señor del castillo y término de Crexell, hermana de otro Dalmáu de Crexell, hijo del mesmo, que fué Capitán general en la victoria de la gran batalla de Úbeda (aquí evidentemente hay un error: creemos debe decir que Guillerma era hermana de Dalmáu de Creixell, cuyo hijo fué otro Dalmáu de Creixell, el que fué Capitán general en la batalla de Úbeda de las Navas de Tolosa; de otra suerte no concordaría con la fecha de tal batalla, 1212, ni con lo que dice de los nietos de Guillermo, Pedro y Galcerán de Cartellá, número 12.—Nota de I. M. A.), adonde murió; tomó de dote dos mil morabatines, de la qual tuvo cuatro hijos y una hija, el primero se llamó Pedro Galcerán, que fué su heredero; el segundo, Arnaldo; el tercero, Agenardo; el cuarto, Guillermo, que fué Abad de Bañolas, que compró de Açemar de Porqueras el castillo y término de Porqueras y lo dió al Monasterio de Bañolas, adonde fundó el beneficio de San Pedro. La hija se llamó Guillerma, que casó con Bernardo de Palafolls (2), Señor del castillo y término de Palafolls; dióle de dote dos mil morabatines. Ramón Cartellá dió a Guillermo, clérigo de San Vicente de Folgous, y á sus sucesores el alodio que es la casa llamada Famada, junto a la iglesia adonde los Rectores hoy viven con sus tierras y dominaciones, con obligación de celebrar una misa perpetua todos los sábados.

Consta en poder de Arnaldo presbítero de Finestras, en los idus de Mayo, año 1167; murió el año 1171. Yace en el monasterio de Ripoll.

11

Pedro Galcerán, hijo de Ramón de Cartellá; casó primera vez con Beatriz, hija de Arnaldo de Foxá (3), Señor de los castillos y términos de Foxá,

(1) Creixell: En campo de azur, un sembrado de besantes de plata.
(2) Palafolls: Fajado en seis de plata y gules; las de plata sembradas de cruces de azur.
(3) Foxá: En campo de gules, un león rampante de plata; bordura de gules cargada de ocho lises de oro.

Digitized by Google

dels Borns y de Armentera; tomó de dote dos mil y siete cientos morabatines, de la cual tuvo dos hijos y dos hijas; el primero se llamó Pedro, que casó primera vez con Ermesanda, hija de Guillermo de Vilaritg (1), Señor del castillo y término de Vilaritg; tomó de dote cuarenta y tres marcos de plata. Casó segunda vez con Beatriz, hija de Gelaberto de Centellas (2), Señor del castillo y término de Centellas; tomó de dote dos mil y quinientos morabatines.

Dió y enfeudó perpetualmente parte de los diezmos de las Parroquias de San Miguel y San Martín de Campmaior a Guillermo de Torroella, Señor del castillo y término de Torroella del Fluviá, y los diezmos de la Parroquia de San Félix de Fontcuberta, divididos en tres partes: la una á Ramón de Espaséns, Señor del castillo y término de Espaséns; la otra, á Guillermo de Torres, Señor de la honor de San Bartolomé de Torres, de la mesma Parroquia, y la otra á Tortosa de Mercadal, Señor de la honor de Puixarnol, y la mitad de los diezmos de la Parroquia de San Esteban de Semena á Berenguer de Semena, Señor de la honor de Semena, y la tercera parte de los diezmos de la Parroquia de Santa María de Granollés del Geronés á Guillermo de San Aniol, Señor de la honor de San Aniol, y los feudos, censos, taxas y otras dominaciones de las Parroquias de San Martín de Semena y San Andrés de Sobre Roca á Asberto de Naros, Señor de la honor de Naros. Todos con obligación de irle á servir cada uno juntamente con cada dos caballeros de Parase, con caballos, escudos y lanças y con tres almugávares rodeleros, con coraças, capasetes y lanças cortas en la jornada que luego había de hacer en servicio del rey D. Pedro, *el Católico*, en socorro del rey D. Alfonso de Castilla, contra el rey Miramolín, *el Verde*, que con grande ejército de más docientos cincuenta mil moros había entrado en Castilla para señorarse de toda España.

Consta en poder de Jaime Pui, Notario de Bañoles, en las calendas de Marzo, año de 1212, y fueron todos á servirle, hallándose en la gran victoria de la gran batalla de Úbeda, y dotó el monasterio de Nuestra Señora del Collell de los feudos, censos y dominaciones de la parroquia de San Pedro y San Félix de Ventajol. Consta en poder de Bernardo de Prado, Notario de Besalú, en los idus de Febrero, año 1231, y murió sin hijos, y hizo heredero á Galcerán de Cartellá, su medio hermano paternal. Consta del testamento que hizo en poder de Juan Puig, Notario de Bañoles, en los idus

(1) Vilaritg: En campo de sable, dos fajas víbreas de plata.
(2) Centellas: Losangeado de oro y gules.

Digitized by Google

de Enero, año 1242. Yace en el monasterio de Ripoll. El segundo, Berenguer, que casó con Ermesinda, hija única y heredera de Ramón Castelló (1), Señor del castillo y término de Castelló y del valle de Junetas; dióle de dote dos mil morabatines y de quince partes, las siete de las rentas del castillo y término de Granollers del Geronés; la primera hija se llamó Beatriz, que casó con Bernardo de Rupiá, Señor de los castillos y términos de Rupiá y Palafrugell; la segunda, Eliarda, que fué monja de San Félix de Cadíns. Casó segunda vez Pedro Galcerán Cartellá con Ermesinda, hija única y heredera de Arnaldo Guillermo de Cartellá (2), Señor de la honor de Salt y Santa Eugenia (descendiente de Guillermo Bernardo de Cartellá, de número 7), de Ermesenda, su mujer, hija única y heredera de Berenguer Massanet (3), Señor de la casa de Massanet y de Dolça de Blanes, su mujer, Señora del castillo y término de Blanes y de la casa de Montnegre, de la cual tuvo tres hijos y dos hijas: el primero se llamó Galcerán, que fué su heredero y de su madre; el segundo, Bernardo, que su madre le heredó de la casa de Massanet y de las rentas de Vidreras, de Tordera y de Vallmanya, que casó con Saura, hija única y heredera de Bernardo de Dosrríus (4), Señor de los castillos y términos de Dosrríus de Montamola y de la honor de Molar de Montseny y de la Casa de Orta y de los diezmos de San Esteban del Coll y del feudo que se tenía por el Señor de Sant Vicéns, en San Juliá de Argentona y en Sant Félix de Cabrera y en Mataró, de la cual descienden los Señores de la Casa de Cartellá de Massanet (véase la rama segunda más adelante). El tercero, Guillermo, que le heredó de la mitad de la honor de Fonellet y de los censos de Fontcuberta y del castillo de Bellmirall, situado dentro de los muros de la ciudad de Gerona, junto á la puerta Rufina, con sus feudos, censos y dominaciones, y que fué Canónigo y Arcediano mayor de la Seo de Gerona, á la cual dotó de todos sus bienes. Consta de su testamento en poder de Ramón Oder, Notario del Vicariato del Obispo de Gerona, á 8 de los idus de Agosto, año de 1259, y en los libros de fallecimientos del Cabildo de la Seo de Gerona, á 18 de las calendas de Diciembre del mismo año, y en el libro de instituciones del mismo vicariato, en folio 383 y 384.

La primera hija se llamó Berenguera, que casó con Bernardo de Fabars, Señor del castillo y término de Fabars; la segunda, Saurina, que casó con

---

(1) Castelló: En campo de oro, un castillo de plata aclarado del campo.
(2) Cartellá (pág. 386).
(3) Massanet y Blanes: Partido en palo, primero, en campo de gules, tres manzanas de oro, 2 y 1, Massanet, y segundo, en campo de gules, cruz de plata (Blanes).
(4) Dosrius: En campo de oro, dos palos ondulantes de azur.

Digitized by Google

Arnaldo de Gironella (1), Señor del castillo y término de Gironella. Ermesenda de Cartellá hizo testamento en poder de Ramón, presbítero y monje, á 14 de las calendas de Enero, año 1213. Yace en San Félix de Cadins. Pedro Galcerán de Cartellá murió el año de 1201. Yace en el monasterio de Ripoll.

Tarafa: Pedro Tomich (cap. 36, fol. 51). Pedro Galcerán de Cartellá sirvió al rey D. Alfonso I de Cataluña y II de Aragón en las guerras que tuvo en Francia contra el Conde de Tolosa.

12

Galcerán, hijo de Pedro Galcerán de Cartellá, casó con Inés, hija de Arnaldo de Salas (2), Señor de los castillos y términos de Salas, de Montpaláu y de Bestracá; tomó dé dote los castillos y términos de Monpaláu y de los Agustinos, de la cual tuvo un hijo y dos hijas; el hijo se llamó Arnaldo Guillermo, que fué su heredero, y la primera hija se llamó Inés, que casó con Guillermo de Vilaragut (3), Señor de los castillos y términos de Vilaragut, del Soler, de Sant Mori y de Castillo Ampurdá. Dióle de dote dos mil morabatines. La segunda, Ermesenda, que fué monja menoreta. Galcerán de Cartellá dió a Bernardo de Cartellá, Señor de la casa de Massanet, su hermano, la honor de Salt y de Vilobí y los diezmos de Paláu y de Calonge. Consta en poder de Guillermo Marcos, presbítero, á 8 de las calendas de Noviembre, año de 1243. Transumptado y testificado por Bernardo de Vich, Notario de Gerona. Y fundó el monasterio de San Francisco de la ciudad de Gerona, en las casas y puertas que compró a Bernardo de la Vía, ciudadano de Gerona, y fundó el Beneficio de Nuestra Señora de la Escala, en el Monasterio de Bañoles, y el de Nuestra Señora del Castillo de Cartellá. Hizo testamento en poder de Bernardo de Vico, Notario de Gerona, á 7 de los idus de Junio, año de 1247. Yace en la capilla de Nuestra Señora de la Escala, en el monasterio de Bañoles.

Galcerán de Cartellá fué, por orden de los Reyes de España, a la posta del Ejército católico, junto á Toledo, á llamar á Dalmáu de Crexell, en el Ampurdán, del cual los Reyes habían hecho elección de Capitán general, que murió en la victoria de la gran batalla de Úbeda, y fué sepultado su

(1) Gironella: Gironado de oro y plata.
(2) Salas: En campo de oro, dos alas de gules.
(3) Vilaragut: Partido en palo; primero, en campo de oro tres fajas de gules; segundo, ajedrezado de plata y gules, cargado cada escaque de una flor de lis del esmalte contrario (gules y plata).

Digitized by Google

cuerpo, en depósito, en la iglesia de Ubeda, llevándole los Reyes con mucha pompa y solemnidad militar, y por dar los Reyes á Galcerán de Cartellá el tiempo limitado, puso en su pendón y escudo verde, por la esperanza de cumplir la obligación, por empresa un compás de oro y plata, y la letra: «Per no fallir», que es lo mismo: «Por no faltar», el cual está puesto en el presbiterio del monasterio de San Pedro de Besalú, adonde dió muchos despojos, que ganó en la batalla, por ornato de aquella iglesia. Consta en unas memorias de aquel monasterio.

Tarafa: Pedro Tomich (cap. 37, fol. 53, y en la *Crónica general de España*, compuesta por Pedro Antón Beuter, cap. 20, fol. 103). Pedro de Cartellá y Galcerán de Cartellá, hermanos sirvieron al rey D. Pedro, *el Católico*, en la gran batalla de Úbeda de las Navas de Tolosa, que la Iglesia celebra fiesta de esta victoria, que llamó del triunfo de la Cruz, á 16 de Julio.

13

Arnaldo Guillermo, hijo de Galcerán Cartellá, casó primera vez con Ermesenda, hija de Ramón Melany (1), Señor de los castillos y términos de Melany, de Vallfogona, de Llahés, de La Guardia, del Curull, de Lillet y de Palmerola, tomó de dote dos mil morabatines, y de la cual tuvo una hija, que se llamó Constança, que casó con Grau de Serviá (2), Señor de los castillos y términos de Serviá, de Bordils, de Pubol, de la Pera, de Monells, de Llers y de la Clusa; dióle en dote quatro mil morabatines; casó segunda vez con Orpay, hija de Hugo de Romagós (3), hijo premuerto de Gastón de Moncada, Vizconde de Biarne y de Mata; su mujer Condesa, de Bigorra, Vizcondesa de Marssa, de Gavarda y de Brules. Tomó de dote dos mil seiscientos setenta y siete morabatines alfonsinos de oro. Como consta en los capítulos matrimoniales en poder de Bernardo de Vico, Notario de Gerona á 3 de los idus de Noviembre año de M cc Lxx Viii, y del testamento de dicha Orpay en poder de Arnaldo Vallnera, presbítero, teniendo el diaconato de la iglesia de San Lorenzo de Adrii á 10 de las calendas de Junio, año 1274, y del epitafio de su sepultura, la cual está en una

(1) Melany: En campo de plata un monte, de gules florisado de azur.

(2) Serviá (Cerviá) (como en la pág. 390).

(3) Romagós: Partido en cuatro; primero en campo de gules; ocho torteos de oro, 2, 2, 2, 2 (Moncada); segundo, en campo de gules un castillo de oro, aclarado del campo (Cartellá); tercero, en campo de azur dos peces de plata entre ocho flores de lis de oro, cuatro arriba y cuatro abajo (Romagós?); cuarto, en campo de plata dos vacas pasantes de oro, con collar y cencerro de oro (Bearn).

Digitized by Google

tumba de piedra relevada debajo del Coro de la iglesia de Santa María de Granollés del Geronés, el cual dice: «Anno Domini M CC L xx iiij Obit Dómine Orpay Uxor nobilis Dni. Arnaldi Guillermo de Cartiliano filia que nobilis Ugonis de Romagonibus, filii promortui nobilis Dni. Gastoni Vicecomitis de Biarno cuius anima requiescat in pace amen.» Del cual epitafio se ha sacado auto auténtico por Juan Ombert, Notario de Ostolés y de Granollés del Geronés al 1.° de Septiembre, año de 1623; es en folio 107. Pónese esto en averiguación de verdad, porque en el árbol de la Casa de Moncada en la línea de los Biscondes de Biarne no está puesto, ni de ello se hace memoria, de la cual tuvo cuatro hijos y tres hijas. El primero se llamó Arnaldo, que murió sin casar, viviendo lo más de su tiempo vida monástica en el monasterio de Bañoles, adonde fundó el beneficio de Santiago. Yace en la capilla de Nuestra Señora de la Escala, de dicho monasterio. El segundo, Galcerán ó Guillermo Galcerán, que por muerte de Arnaldo fué su heredero. El tercero, Arnaldo Guillermo, que le heredó del castillo y término de Blanes y de la Casa de Montnegre, con vínculo y condición que él y sus descendientes tomasen el nombre y armas de Blanes sin otra mezcla, que casó con Geralda, del cual descienden los Señores de la Casa Blanes y todos los de esta noble familia, el cual fué uno de los Caballeros que nombró el gran rey D. Pedro, que con él había de entrar en el desafío de Burdeos. El cuarto, Dalmáu.

La primera hija se llamó Ermesenda, que casó con Perico de Melany (1), Señor de las Baronías de Melany; dióle de dote cuatro mil morabatines, y por ellos los castillos y términos de Cartellá y de Candela por empeño. La segunda, Laura, que fué abadesa de San Félix de Cadíns. La tercera, Fina. A. Guillermo de Cartellá, vendió á Guillermo de Mongrín, Sacristán mayor de la Seo de Gerona (después electo Arzobispo de Tarragona, que conquistó á los moros la isla de Ibiza), la honor de Vallsegara, en la parroquia de San Pedro de Lora, con sus dominaciones en otras partes para dotar el monasterio de monjes Cartujos de la Marina del obispado de Gerona. Consta en el Vicariato del Obispo de Gerona en el libro II de instituciones en folio 381. Y vendió á Geralda de Mocet, mujer de Pedro de Lavanera, Señor de Maza y á Bernardo de Monpaláu, hijo de dicha Geralda, los castillos y términos de Monpaláu, de Argalaguer y de los Agustinos de San Julián del Monte. Consta en poder de Bernardo de Rexach, Notario de Bañoles, al 1.° de la nonas de Septiembre, año 1280, y vendiólo

(1) Melany (como en la pág. 395).

Digitized by Google

para desempeñar á G. Galcerán, su hijo, por los gastos que había hecho en sustentar la guerra contra los moros de Barbaria en servicio del rey don Jaime, *el Conquistador*. Hizo testamento en poder del mismo Notario á 4 de las calendas de Agosto, año de 1293. Yace en el presbiterio de San Francisco de la ciudad de Gerona. Es el auto del epitafio de su sepultura en folio 104.

Fué A. Guillermo de los Caballeros que hicieron homenaje al infante don Pedro, recibiéndolo por Señor después de la muerte del rey D. Jaime, *el Conquistador*, su padre. (Çurita, t. I, lib. 3, c. 46, fol. 164.)

Fué A. Guillermo uno de los siete Barones que prometieron y firmaron por parte del gran rey D. Pedro la concordia y promesa que hizo el rey D. Jayme de Mallorca, su hermano, de no hacerle cuestión ni demanda del Reyno de Mallorca y Islas adyacentes, Condados de Rosellón y Cerdaña, Confleut, Vallespir, Colliure y Villa de Montpeller. Consta en el Archivo Real en el Armario de Mallorca. Es en número 566, en unos cuadernos de pergamino en poder de Ramón de Toyola, Notario de Gerona, á 7 de los idus de Febrero, año de 1278.

El rey D. Jaime, *el Conquistador*, escribió á A. Guillermo de Cartellá que por cuanto le importaba hacer un grande hecho, por el cual tenía necesidad de su persona, le mandaba que se pusiese á punto para acudir el día de Pascua de Resurrección primero viniente con toda su gente armada y aparatos de guerra al lugar adonde el Rey se hallaría. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Valencia á 5 de los idus de Noviembre, año de 1270; es en folio 43.

No acudió A. Guillermo, y el Rey le volvió á escribir, mandándole que á cuatro días antes de la fiesta de Pascua primero viniente se hallase en Huesca con toda su gente armada y aparatos de guerra. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Zaragoza á 7 de las calendas de Noviembre, año de 1271; es en folio 45.

Y como por segunda carta no acudió A. Guillermo, el Rey le volvió á escribir tercera, mandándole que fuese adonde sabría estuviese su persona por la fiesta de Nuestra Señora de Agosto primero viniente con toda su gente armada y aparatos de guerra. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona en los idus de Julio, año de 1274; es en folio 47.

Acudió A. Guillermo con su persona y gente armada y aparatos de guerra á servir al Rey, protestándole que no era razón que le escribiese, no mandándole, sino rogándole y diciéndole como se pertenece á Ricohombre, no estando el Rey opreso ni haber entrado ejército de enemigos en Cataluña, y después, muerto el rey D. Jaime, *el Conquistador*, reinando su hijo

Digitized by Google

el gran rey D. Pedro, escribió á A. Guillermo rogándole y diciéndole que al primero día de Enero primero viniente se hallase en Lérida con toda su gente armada y aparatos de guerra. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Valencia á 5 de los idus de Noviembre, año de 1283; es en folio 49.

Y después, sabiendo el gran rey D. Pedro que se juntaba gran ejército contra de él y de su reino, escribió á A. Guillermo mandándole que á medio mes de Abril primero viniente estuviese á punto con toda la gente armada y aparatos de guerra para acudir al lugar adonde le daría aviso. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Monreal á 13 de las calendas de Febrero, año de 1284; es en folio 51.

Y después, sabiendo el gran rey D. Pedro que el Rey de Francia tenía juntado un poderoso ejército contra de él para entrar en Cataluña, escribió á A. Guillermo, mandándole que se pusiese á punto con toda su gente armada y aparatos de guerra para acudir al lugar adonde sería más necesario. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Figueras á 10 de las calendas de Mayo, año de 1285; es en folio 53.

14

Galcerán ó Guillermo Galcerán, hijo de A. Guillermo de Cartellá, casó por primera vez con Blanca, hija única y heredera de Mirón de Ostolés (1), Señor del castillo y término del valle de Ostolés, de la cual tuvo tres hijas: la primera, Ermesenda, que casó con Bernardo Ugo de Cabrenys (2), Señor de los castillos y términos de Cabrenys, de Palanda, de Montalba y de Reynés; dióle de dote los castillos y términos de los valles de Ostolés y de Rocacorba y cuarenta mil sueldos que le consignó de lo que le debía el rey D. Jaime, *el Conquistador*, de los gastos que había hecho en su servicio en la guerra contra los moros de Barbaria, que después el rey D. Jaime II, su nieto, se los pagó en darle dos mil sueldos de renta perpetuos sobre las rentas Reales de la veguería de Barcelona. Consta en el Archivo Real por auto fecho en Gerona á 6 de las idus de Abril, año de 1294, en registro Gratiarum, 1294, 5, 6, folio 2. La segunda, Sibilia, que casó con Francisco de Requesséns (3), Señor del castillo y término de Requesséns; dióle de

(1) Ostoles (Hóstoles): En campo de azur, cinco estrellas de ocho puntas, 1, 3, 1.
(2) Carbreny: En campo de gules, un ciervo pasante de plata.
(3) Requeséns: En campo de azur, tres roques de oro, 2 y 1, con bordadura dentellada de oro.

Digitized by Google

dote veinte y siete mil sueldos. La tercera, Cilia, que fué monja del monasterio de Valldaura; dotóla de cuatro mil sueldos de los que el rey don Jaime, *el Conquistador*, le debía, que después el rey D. Jaime II, su nieto, en pago de ellos le dió dos cientos sueldos de renta perpetuos sobre las mesmas rentas reales. Consta en el Archivo Real, dichos día, mes, año, registro y folio. Casó segunda vez con Brunissenda, hija única y heredera de Garáu de Castelló (1) y de Cecilia de Castelló, su mujer, Señora del castillo y término de Castelló y del valle de Junetas y de quince partes, las siete de las rentas del castillo y término de Granollers del Gironés. Descendiente de Berenguer de Cartellá, número XI, y dicho Garáu de Castelló era hijo de Berenguer de Cabrera, Señor del castillo y término de Tona, y de Guillerma, su mujer, hija de Ponce Ugo, Conde de Ampurias, y de Sibilia, Biscondesa de Bas, de la cual tuvo dos hijos y una hija. El primero se llamó Guillermo Galcerán, que fué su heredero. El segundo, Arnaldo Guillermo, que casó con N., hija única y heredera de Bernardo de San Pedro Pescador (2), Señor de los castillos y términos de San Pedro Percantallo, de Ventalló y de Palacels; dióle de dote tres mil florines, el cual murió sin hijos. La hija se llamó Inés, que casó con Jaime de Besora (3), Señor de los castillos y términos de Besora y de Rocabruna; dióle de dote tres mil florines.

G. Galcerán de Cartellá, fué Alcayde de Barbaria por el rey D. Jaime, *el Conquistador*, y después Virrey y Capitán general de Sicilia por el gran rey D. Pedro y por sus dos hijos el rey D. Jaime y el rey D. Fadrique, y fué Conde de Catançaro en Calabria, y dió el Condado de dote á Constanza, su hija bastarda, que tuvo de Constanza, hija del Barón de la Fabiana, que casó con Eurico Russo, hijo de Pedro Russo, Conde que era antes de Catançaro. Hizo testamento en poder de Jaime Puig, Notario de Bañoles, á 17 de las calendas de Agosto, año de 1323. Yace en San Vicente de Folgous. Es el epitaficio de su sepultura en folio 105. Poco después que G. Galcerán de Cartellá casó con Blanca, Señora del Castillo y término del Valle de Ostolés, su primera mujer; pretendió el rey D. Jaime, *el Conquistador*, que el castillo se tenía en feudo suyo y quiso que se lo

---

(1) Castelló: Partido en cuatro: primero, en campo de oro, un ciervo pasante de sable, bordadura componada de ambos esmaltes (Cabrera); segundo, partido en palo (1.º en campo de oro dos palos de gules, 2), en fajas de gules (Ampurias); tercero, en campo de oro, dos cabrias de gules cargadas en torteos de plata (Bas); cuarto, en campo de gules, un castillo de plata aclarado del campo.

(2) Sant Pere Pescador: Mano de oro en lefe de gules (Castelló).

(3) Besora (véase pág. 390).

Digitized by Google

reconociesen y le diesen las potestades, y como á G. Galcerán no le notificó el Rey instrumento ni auto alguno, rehusó y resistió en no querer reconocer el feudo, por donde sucedieron alteraciones y guerras entre la gente del Rey y la de G. Galcerán y sus valedores, y después, por medio de Arnaldo de Garb, Obispo de Barcelona, se concertó que Guillermo de Castellnóu fuese á Çaragoça con poder bastante de G. Galcerán, ofreciendo al Rey, en nombre de su principal, que desearía ponerse en su obediencia, pesándole del mal que su gente había hecho á la del Rey y a su tierra y el Rey firmó treguas con G. Galcerán y le guió á él y á toda su gente y Valedores hasta la fiesta de San Miguel primero viniente, y luego Guillermo de Castellnóu, en nombre de G. Galcerán, de la propia manera é igualmente, firmó treguas con el Rey y le guió á él y á toda su gente y Valedores hasta la dicha fiesta de San Miguel. Consta en el archivo Real de las treguas y guiajes hechos en Çaragoça á 8 de las calendas de Marzo, año de 1262; son en folio 55, y después el Rey absolvió y difinió á G. Galcerán y á su gente y Valedores todas las cuestiones y demandas y penas civiles y criminales que contra de él ni de su gente y Valedores y de sus bienes pudiese pretender por la recupación del castillo de Hostolés ni por razón de la guerra que con él había tenido, y al propio día le hizo su embajador en Tirimice, que es Tremecén, y Alcayde de Barbaria y Capitán general de todos los cristianos que con él iban y allá estaban, tanto de guerra como de paz y otros y de toda aquella tierra. Consta en dos autos en el Archivo Real hechos en Çaragoça á 16 de las calendas de Enero, año de 1267; son en folio 57 y folio 59.

G. Galcerán sirvió allí seis años al Rey, haciendo guerra á los moros de Barbaria, ocupándoles en ella, para imposibilitarlos á que no se pudieran juntar con el Rey de Granada para socorrer los moros de los reinos de Valencia y Murcia, siguiendo en esto la orden que el Rey le había dado, alcanzando de ellos grandes victorias, é hizo tributarios al Rey de Tremecén y á Mostançar, Rey de Túnez, y á sus dos hermanos, es á saber: á Mirabusach, Señor de Capis, y á Mirabohaps Capdal; y asentó paces con Abenjuseff, Rey de Fez. Consta en el Archivo Real en el arca señalada de letra D, en tres autos de letra arábiga, y del epitafio de su sepultura es en folio 105. No habla autor alguno de esta guerra. Sólo Ramón Montaner, capítulo 128, folio 106, dice que G. Galcerán de Cartellá fué Alcayde de Barbaria, adonde se halló en grandes hechos de armas.

Y después de haber vuelto G. Galcerán de Barbaria en las diferencias y guerras que hubo entre el rey D. Jaime, *el Conquistador*, y Ramón Folch, Vizconde de Cardona, Conde de Ampurias; Ramón Roger, Conde de Pa-

Digitized by Google

llás; Armengol, hijo del Conde de Urgell, Guillermo de Anglesola; Pedro de Berga, Berenguer Arnaldo de Anglesola. Fué requerido G. Galcerán por el Vizconde de Cardona para que le valiese y ayudase en aquella ocasión, pues le estaba obligado por la convención y concordia antigua que es entre las dos Casas de ayudarse y valerse los unos á los otros contra cualesquiera personas, sin hacer excepción de alguna. Y después prendió G. Galcerán á Ramón de Pontós, Señor del Castillo y término de Pontós, por ocasión de un agravio y tuerto que le había hecho, teniéndole algún tiempo preso, y sintiéronlo mal todos los caballeros de las veguerías de Gerona y de Besalú, y pasando por allá el Rey yendo á Montpeller, le dieron grande queja, y luego mandó á G. Galcerán que le diese libertad por razón de tener el Rey á Ramón de Pontós en Regalía, al cual mandamiento respondió no estar obligado, y cometióse por las partes á un Ricohombre y á un caballero, que fueron Galcerán de Pinós y Arnaldo de Camós, los cuales, con parecer y voto de G. de Sanleda, jurisperito, declararon que por cuanto la Regalía no era suficiente y ser mal fundada, y ser G. Galcerán Ricohombre, era bien preso y detenido Ramón de Pontós, al cual, por medio é intervención del mesmo Galcerán de Pinós, le dió G. Galcerán libertad, haciéndole remisión, sacándole de composición cuatro mil sueldos malgarenses, prometiendo Ramón de Pontós á G. Galcerán que por la presa y detenimiento de cárcel no haría en ningún tiempo movimiento alguno, antes con él tendría verdadera paz, y de ello le prestó sacramento y homenaje de fidelidad, y poco después, viéndose Ramón de Pontós con libertad, juntando sus parientes, amigos y valedores, rompiendo la palabra y juramento dado, entró de improviso, haciendo daño y tala en tierra de Galcerán, el cual le salió al encuentro y le venció, llevándolo preso en la mesma cárcel. Y después, volviendo el Rey de Montpeller, escribió á G. Galcerán diciéndole que, como el año pasado, pasando por allá supo que tenía preso á Ramón de Pontós, y habiéndole mandado que por razón de su Regalía le diese libertad, el cual mandamiento no obedeció, y que poco después se la dió, sacándole de composición cuatro mil sueldos malgarenses, y después le había vuelto á prender, y como fuese Regalía suya recobrar los caballeros presos en Cataluña, pasando el Rey por tierra donde estaban presos, por la presente carta le dice y manda que luego le dé libertad o que vaya delante de su presencia á mostrar la suficiente causa de haber rompido la Regalía, y no haciéndolo procederá contra de él tanto del primer mandamiento como de éste, conforme usajes de Barcelona. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Torroella al primero de las calendas de Abril, año de 1274; es en el folio 61.

Digitized by Google

Y después, por medio y intervención de Ramón de Cabrera y Berenguer de Rosanes, dió G. Galcerán libertad á Ramón de Pontós, con promesa que le hizo de no hacer movimiento alguno, con penas que se impuso de otros cuatro mil sueldos malgarenses, dándole para ello especial obligación, tanto por la vía de hecho como por convenido, y sabiendo el infante D. Pedro el requerimiento que el Vizconde de Cardona había hecho á G. Galcerán para desviarlo desde Perpiñán á 15 de Junio, año de 1274, le envió á Arnaldo de Torrellas, caballero de su Casa, ofreciéndole, de parte del Rey su padre y suya, que á él y á los otros Ricoshomes les serían guardadas sus buenas costumbres.

Y no pudiendo rehusar G. Galcerán de valer al Vizconde de Cardona, le hizo á saber primero al Rey, enviándole copia auténtica de la convención y concordia antigua y del requerimiento, excusándose y diciendo lo mucho que le pesaba de tener tal obligación y el no poder faltar á ella, y el Rey le envió á Pedro Çacort para que le dejase que se abstuviese de tales pensamientos é intentos, y respondióle G. Galcerán lo mucho que le pesaba el no poderlo excusar y que le viniese de peñorar, por lo que le quedaba á deber de lo que había gastado en su servicio en las guerras y victorias que había alcanzado contra los moros de Barbaria, y el Rey le escribió diciéndole que se maravillaba de él mucho del que quisiese hacer daño ni peñorarle á él y á su tierra ofreciendo de estar á derecho y razón, y que compareciese delante de él personalmente ó por agente, prometiéndole de darle satisfacción de todo aquello que le fuese obligado, y haciendo lo contrario procedería contra de él. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 5 de las calendas de Septiembre, año de 1274, es en folio 63.

Y después envió G. Galcerán carta de desaseimento al Rey, que es lo mesmo que desnaturalizarse y salirse de su servicio, por la obligación que tenía á Ramón de Cardona, que faltar no le podía, y por los agravios é injusticias que le hacía y por las costumbres y usajes que rompía á él y á toda Cataluña le retaba y se salía de él y de su naturaleza, y lo mucho que le pesaba haberlo de hacer, y el Rey le respondió que no hacía agravio á él ni á ninguno, y que estaba á derecho y razón á conocimiento de su corte, según el usaje y costumbre, y que también le retaba y se salía de él y de su naturaleza, requiriéndole que dentro de los treinta días de la carta de rieto dada, no hiciese mal á él ni á su tierra, según la costumbre y usaje de Cataluña.

Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 3 de las calendas de Noviembre, año de 1274; es en folio 65.

Digitized by Google

Y sabiendo el Rey que el Visconde de Cardona, Pedro de Berga y G. Galcerán y otros Ricos hombres se habían de juntar en Solsona el día de San Juan, envió á G. Galcerán á Bernardo de Sant Vicents, caballero de su Casa, con cartas diciéndole que se abstuviera de tales juntas, y que tanto de la queja que de él podía tener como de la que tenía del infante Don Pedro, su hijo, por cuestión de una demanda ó cuestión que había movido contra Bernardo de Urriols y otros, habiéndoles aseñalado jueces, ofrecía el Rey estar á derecho y razón á conocimiento de su Corte, y le dice y manda que comparezca en Barcelona á firmar de derecho, prometiendo estar á razón y justicia, conforme usajes y buenas costumbres de Cataluña, á él y á los otros Ricos-hombres. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 7 de las calendas de Noviembre, año de 1274; es en folio 67.

Y continuando el Rey la guerra contra el Visconde de Cardona por no quererle entregar los castillos de Cardona, Castellauli, Cetalla y otros, también la continuó con G. Galcerán; y por trato, le tomó el castillo de Ostoles y unióle y agrególe á la Corona real.

Y después, por muerte del rey D. Jaime, *el Conquistador*, reinando el gran rey D. Pedro, su hijo, el Visconde de Cardona también le envió carta de desaseimiento saliéndose de él y de su naturaleza, y lo mismo hizo G. Galcerán, diciendo al Rey que por razón de que era tan obligado á Ramón Folch, por convención no le podía faltar de Valença, según leyes de valedor, y que por cuanto él le había retado había de hacer lo mesmo, teniendo de ello vivo pesar, y el Rey le respondió de la mesma manera, retándole y saliéndose de él y de su naturaleza, y que estaba aparejado de hacer lo que fuera razón y justicia á él y á Ramón Folch, y que le pesaba si mal había de hacer, diciéndole que no hiciese mal ni daño á cosas suyas ni á su tierra dentro de los días que usajes de Barcelona impiden.

Consta en el Archivo Real por cartas partidas por A, B, C, la del Rey fecha en Biosca á 17 de las calendas de Julio, año 1278; son en folio 69.

Y después de estar reducidos á la obediencia del Rey todos los Ricos-hombres de Cataluña, salvo G. Galcerán, y teniendo el Rey puesta á punto toda su Armada para pasar á Barbaria y desde allá á Sicilia, con gran secreto concertó con G. Galcerán, que le restituyó el castillo de Ostoles y le cedió y definió todos los daños que él y su gente y tierra hubiesen recibido en la guerra que con él había tenido, y G. Galcerán definió al Rey lo mesmo, y confesó y reconoció tener por él y por los Reyes sus sucesores el castillo de Ostoles en feudo, y también le definió el inventario que el Rey en el castillo había hallado cuando lo tomó, ofreciendo servirle en aquella

Digitized by Google

jornada, prometiéndole el Rey emplearle en ella en tomando tierra de sus enemigos en igual cargo del que había tenido en Barbaria y le armaría Caballero de su mano en fiesta solemne con Vestidos Reales, Manto, Colofio, Ceptro, Globo y Corona, como se pertenece á Rico hombre.

Y después, Bernardo de Vilar, gobernando la Vegueria de Besalú, se quejó al Rey que había gastado mucho más de lo que había recibido de la Veguería en pertrechos y aparatos en la guerra que el Rey había tenido con G. Galcerán, y el Rey mandó á Gombáu de Benavente Veguer, de Barcelona, que le pasase y mirase las cuentas. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Valencia á 7 de los idus de Marzo, año de 1281; es en folio 71.

El Rey escribió á G. Galcerán que se pusiese á punto para acudir á la Armada con toda su gente y aparatos de guerra, y que se hallase al 1.° de Marzo en Amposta, adonde era el lugar señalado. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Valencia á 3 de las calendas de Abril, año de 1282; es en folio 73.

Pasado que fué el Rey con su Armada á Barbaria y desde allá á Sicilia, en la fiesta que hicieron los sicilianos al Rey en Messina el día de Pascua del año 1282, por la venida de la reina D.ª Constança, su mujer, y de los infantes D. Jaime y D. Fadrique, sus hijos, el lunes siguiente, en la Seo de aquella ciudad el Rey armó Caballero á G. Galcerán, con grande aparato y fiesta militar, y volviéndose el Rey á Cataluña por ocasión del plaço del desafío de Burdeos con el rey Carlos, le dejó Virrey y Capitán general de aquel reino (1).

Y viniendo el Rey del desafío de Burdeos escribió á G. Galcerán en Sicilia, adonde era Virrey y Capitán general, en respuesta de cartas que de él había recibido. Refiriéndole muchas gracias de las victorias y buenos sucesos que había tenido contra sus enemigos, y de otra parte le advirtió de quejas que le había dado desde allá que agrababa la gente de aquel reino, y que se disgustaba de aquello, y si era verdad se abstuviese, como confiaba de su fidelidad y valor. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Logronyo á 7 de las calendas de Septiembre, año 1283; es en folio 75.

Y sabiendo el Rey el grande aparato que hacía el Rey de Francia para entrar con grande ejército en Cataluña con Carlos de Valois, su hijo, á quien el Papa le había dado investidura del principado de Cataluña y reinos de Aragón y Valencia, envió por G. Galcerán, en Sicilia, mandán-

(1) Çurita, t. I, lib. 4, c. 305, fol. 255.

Digitized by Google

dole que viniese con presteza, que en aquella ocasión tenía necesidad de su persona.

Y vuelto que fué G. Galcerán en Cataluña, el Rey le escribió rogándole y diciéndole que al principio de Enero viniente se hallase en Lérida con toda su gente y aparatos. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Valencia á 5 de los idus de Noviembre, año de 1283; es en folio 77.

Y sabiendo el Rey el grande ejército que juntaba y apercibía el Rey de Francia contra de él, escribió á G. Galcerán que á medio del primero mes de Abril estuviese á punto con toda su gente armada y aparatos de guerra para acudir al lugar adonde tendría aviso ser más conveniente ajuntarse. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Monreal á 13 de las calendas de Enero, año de 1284; es en folio 79.

Y después escribió el Rey á G. Galcerán, que sabía que el Rey de Francia estaba para entrar con su ejército en Cataluña, y que luego se pusiese á punto con toda su gente armada y aparatos de guerra para acudir al lugar adonde le daría aviso. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Figueras á 10 de las calendas de Mayo, año de 1285; es en folio 81.

Y entrado que fué el Rey de Francia con su ejército en Cataluña, y puesto sitio á la ciudad de Gerona, el Rey dejó á G. Galcerán por uno de los capitanes del ejército y presidios del Ampurdán, que asistían al infante D. Alfonso, su hijo, y le sirvió en todas las guerras que hubo en Cataluña hasta tanto que fué muerto el Rey de Francia y más de las tres partes las dos de su ejército por la divina gracia, por medio del milagro de las moscas de San Narciso.

No murió el Rey de Francia en Perpiñán, como los historiadores franceses e italianos dicen. Murió en el lugar de Vilanova de la Muga en el Ampurdán. Consta de un epitafio en la iglesia parroquial de Vilanova de la Muga, sacado auténtico por Juan Salvador Poch, notario de Perelada, á 30 de Agosto, año de 1627; es en folio 155 (1). Y luego después el Rey envió á G. Galcerán en Sicilia á servir su cargo, y poco después murió el gran rey D. Pedro en Vilafranca de Panadés, y el infante D. Jaime fué Rey de Sicilia y confirmó á G. Galcerán el mesmo cargo de Virrey y Capitán general, y en mes de Marzo del año 1290 le envió á Castilla á procurar nueva confederación y concordia con el rey D. Sancho de Castilla, mediante matrimonio del rey D. Jaime de Sicilia con D.ª Isabel, heredera de Molina, que era hija de D. Alfonso, hijo del rey D. Alfonso de Castilla y de

(1) Ramón Montaner, c. 128, fol. 106.

Digitized by Google

D.ª Blanca, que era señora de Molina, aunque este casamiento se concluyó y mandó el rey D. Jaime á G. Galcerán que se detuviese en Cataluña para que asistiese en su nombre á las paces que se trataban por medio del rey de Inglaterra entre su hermano el rey D. Alfonso con el rey de Francia y el rey Carlos, y fué G. Galcerán con el rey D. Alfonso á las Vistas que tuvo con el rey Carlos entre Panissan y el Portús, y á la fin del mes de Mayo del año de 1291 se volvió á Sicilia (1).

Y después por muerte del rey D. Alfonso vino en Cataluña el rey don Jaime de Sicilia, su hermano, á coronarse y tomar la posesión del principado de Cataluña y reinos de Aragón y Valencia, y con el casamiento que hizo con D.ª Blanca, hija del rey Carlos en Vilabuztrán, por medio del cual renunció el reino de Sicilia con notable admiración de todo el mundo, y los sicilianos tomaron y levantaron por rey al infante D. Fadrique, el cual también dió el cargo de Virrey y Capitán general á G. Galcerán, y de Mariscal de la gente de guerra á D. Blasco de Alagón, y de Almirante de la mar á Roger de Lauria, y sitiando el rey D. Fadrique la ciudad de Catançaro, en el sitio, antes de tomarla, hizo donación de ella y de todo el condado á Guillermo Galcerán, y poco después de tomada, se despidió el Almirante Roger de Lauria del rey D. Fadrique de Sicilia, y fué Capitán general del rey Carlos y entrando con gran ejército en Calabria, tomó por trato a Catançaro y asitió el Castillo en el cual tenia G. Galcerán cincuenta almugávares de guarnición, los cuales, de apretados, trataron que, si dentro de treinta días no eran socorridos, rendirían el castillo, y el postrer día del plaço G. Galcerán les socorrió con otros dos Capitanes y doscientos caballos y pocos almugávares, y venció en batalla al almirante Roger de Lauria con siete cientos caballos y veinte y cuatro estandartes, dejándole en un valledar muy mal herido, pensando era muerto, el cual antes y después por mar y por tierra fué siempre vencedor, y á la noche le salvó un caballero de los suyos de los pocos que se escaparon de la batalla, y permitiólo Dios por querer quitar el condado á G. Galcerán, porque antes de asitiar la ciudad aseguró al Rey la victoria, siendo el Almirante de contrario parecer por ser el conde Pedro Russo, que lo era de Catançaro, primo del Almirante (2).

Y curado que fué el almirante Roger de Lauria de las heridas en Nápoles, se fué á Valencia, adonde entonces el rey D. Jaime estaba, y de parte del Papa y del rey Carlos solicitó y persuadió que hiciesen cruel guerra al

(1) Çurita, t. I, lib. 4, c. 81, fol. 305; idem c. 113, fol. 338; c. 121, fol. 346.
(2) Curita, t. I, lib. 4, c. 121, fol. 346; idem lib. 5, c. 31, fol. 380.

Digitized by Google

rey D. Fadrique de Sicila, su hermano, en favor del rey Carlos, y el rey don Jaime envió cartas á todas las ciudades y Capitanes del rey Fadrique, haciéndoles saber que con su Armada había de pasar allá como Capitán general de la Iglesia para castigar á lo inobenientes y poner en posesión al rey Carlos del Reino de Sicilia, instando y solicitando siempre el almirante Roger de Lauria esta jornada, culpando á G. Galcerán como á causador de no querer obedecer el rey D. Fadrique en los caballeros catalanes ni aragoneses que le servían las amonestaciones del rey D. Jaime ni del Papa, y sabiéndolo G. Galcerán, hijo primogénito de G. Galcerán, retó y desafió al almirante Roger de Lauria con carteles públicos, por lo cual se movieron disensiones y movimientos en Cataluña, y acudiendo G. Galcerán menor llevando por compañero á Arnaldo de Cabrera, en el lugar de Sabadell, puesto señalado, asegurado por Pedro Simón de Vilar y su gente, fueron desabidos y presos los dos sobre fe y palabra de dicho Pedro Simón de Vilar y su gente, y puestos en prisión á la torre del Castillo Nuevo de Barcelona.

Y sabiendo esto el rey D. Fadrique de Sicilia envió á Montaner de Sosa, Caballero de su Casa, con poderes bastantes para el Vizconde de Cardona para que en su nombre requiriese á las ciudades y villas y Ricoshombres de Cataluña que no asistiesen ni sirviesen en aquella jornada, por ser injusta, al rey D. Jaime, su hermano, y también que firmase de derecho delante de la Corte de Barcelona, ofreciendo estar á derecho de ella ó á conocimiento y justicia de cuatro Ricoshombres de Cataluña, nombrados dos de cada parte y que desafiase y retase al almirante Roger de Lauria de perjuro y falso á su fe y juramento, y de promovedor y solicitador de guerra injusta por vengarse con la mano del rey D. Jaime de G. Galcerán por haberle vencido en batalla con mucha menos gente del que él llevaba, dejándole por muerto junto á Catançaro y permitiólo Dios por la infedilidad que había tenido al rey D. Fadrique de Sicilia, su señor natural, y sustentaría la querella cuerpo á cuerpo un Ricohombre de Cataluña nombrado por el rey D. Fadrique, y también fué requerido el Visconde de Cardona por Montaner de Josa de parte de G. Galcerán, prostestándole que siguiese esta orden por ser el interesado en ello por la obligación y concordia antigua de sus Casas, por donde no lo podía rehusar particularmente teniéndole el Rey preso á su hijo, diéronse estos protestos al Visconde de Cardona en la casa militar de ça Sala en el lugar de Monistrol con carta pública, en presencia de Jasberto de Castellnóu y Arnaldo de Corsavi, y sabiendo el rey don Jaime estas cosas, para desviarlas envió gente armada contra el Visconde de Cardona, por donde le fué forzoso retirarse á la frontera de Francia y no tuvo lugar de hacer lo que era obligado.

Digitized by Google

Y después, yendo el rey D. Jaime á Roma á tomar de manos del Papa el estandarte de la Iglesia y hacer la guerra contra el rey D. Fadrique, su hermano, y los sicilianos, le acompañó mucha Nobleza y llevóse afianzados á G. Galcerán menor, y Arnaldo de Cabrera, y vuelto á Cataluña los dejó en la misma cárcel, juntó mayor Armada y con ella fué y venció en batalla naval al rey D. Fadrique, su hermano, y á los sicilianos en el cabo de Orlando, y vuelto á Cataluña el rey D. Jaime, dejando de hacer la guerra al rey D. Fadrique con su persona ni con su asistencia. Suplicaron muchos Ricoshombres y Caballeros al rey D. Jaime que sacase de la prisión y diesen libertad á G. Galcerán menor y á Arnaldo de Cabrera, y púsose en trato y fueron tratadores: por parte del rey, Not de Moncada que era yerno del Almirante Roger de Lauria, casado con Constança, su hija, y por parte de G. Galcerán menor y Arnaldo de Cabrera, el Vizconde de Cardona, y concertaron que el Rey les diese libertad y que G. Galcerán menor casase con Guillerma, hija de Guillermo de Sant Vicents y de Saurina, su mujer, hija del almirante Roger de Lauria y de Saurina, su segunda mujer, hija de Berenguer de Entença, y de la pretensión que tenía contra Pedro Simón de Vilar y su gente y valedores del agravio y tuerto que les había hecho cuando les prendieron sobre fe y palabra en el lugar de Sabadell no se lo viniesen de pedir por vía de rietos sino en juicio como después se lo pidieron en la curia de Vique de Ansona, delante de Ramón de Toyola, Juez asignado por el Rey. Consta en el Registro de dicha Curia, á 4 de las calendas de Mayo de 1292, es en folio 85.

En el año 1293, por muerte de A. Guillermo de Cartellá, su padre, y Arnaldo, su hermano mayor, sin casar, heredó G. Galcerán la Casa de Cartellá y empeñó los castillos y términos de Cartellá y de Tudela á Ermesenda, su hermana, mujer de Perico de Melàny por los cuatro mil morabatines de dote que la había de dar, y vendió y empeñó mucha hacienda en Cataluña, y vendió en Sicilia la villa y castillo de Matsara, las villas y castillos de Corelló y Calatafimia, y el lugar y castillo de Castronovo y la torre de Masaltassamo, y las villas y castillos y lugares de Catamo y Parterano con sus términos.

Consta en el archivo Real en una donación y recompensa que hizo el Duque de Monblanch, hijo del rey D. Martín, á Garáu de Queralt á 21 de Noviembre, año de 1391, y en ella dice que fueron de Galcerán de Cartellá y vendiólo todo para sustentar la guerra en servicio del rey D. Fadrique de Sicilia.

Y como el gran rey D. Pedro había hecho donación á G. Galcerán de las casas de Mateo Risso de la ciudad de Messina con vínculo que no

Digitized by Google

las pudiese alienar ni vender sin licencia de los Reyes, sus sucesores, y habiéndolas de vender por los gastos de la guerra, el rey D. Jaime le dió licencia para venderlas poco antes que renunciase al Reino de Sicilia, en Villabertrán, y en la licencia le llama Consejero amigo y fiel nuestro. Consta en el archivo Real por auto fecha en Gerona á 6 de los idus de Abril, año 1294 (*in Registro gratiarum*, 1294, 5 b. fol. 2).

En mano y poder de G. Galcerán juraron Carlos, Conde de Valoys, y el Duque de Calabria, en nombre del Papa y del rey Carlos, de cumplir la concordia que se habían de hacer entre ellos y el rey D. Fadrique de Sicilia.

Y como en el mes de Enero del año 1305 murió en Valencia el almirante Roger de Lauria, el rey D. Jaime afavoreció de aquí adelante en descubierto las cosas de Galcerán, y escribió á Ramón de Casellas, jurisperito de Gerona, que como por parte de G. Galcerán desde Sicilia le había notificado que en todos los pleitos, causas y negocios de su Casa había sido Abogado y por convenirle entonces proponer alguna cosa en su Corte que sin su presencia no se podía cómodamente hacer ni mostrar, le manda el Rey que luego sin dilación ni tardanza alguna fuese á Barcelona para abogar los pleitos de G. Galcerán, como consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 16 de las calendas de Mayo, año de 1305; es en folio 87.

Y después el Rey escribió á Bernardo de Abadía, juez de su Corte, y á Guillermo de Vallseca, jurisperito de Barcelona, que en la causa que á relación de los dos se ventilaba en la Corte entre G. Galcerán de una parte, y Pedro Cellerez de otra, a suplicación de G. Galcerán les manda que los dos juntos ó uno solo la declaren y sentencien sin dilación ni tardanza alguna. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Valencia á 8 de los idus de Abril, año de 1305; es en folio 89.

Volvió á escribir el Rey á Guillermo de Vallseca, jurisperito de Barcelona, que en la causa que á relación de Bernardo de Abadía, juez de su Corte, se ventilaba entre G. Galcerán y Pedro Cellerez, mandándoles que se juntasen, y los dos juntos declarasen y sentenciasen el pleito, dando luego fin y remate sin dilación ni tardanza alguna. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona en los idus de Julio, año de 1305; es en folio 91.

Y escribió el Rey á Guillermo de Bruno, jurisperito de Gerona, que en la comisión que le había dado Bernardo de Fonellar, como á su procurador Real en Cataluña, habiendo recibido los testigos, tanto de su parte, del Rey, como de la de G. Galcerán, que los hombres del término de Tu-

Digitized by Google

dela, Rocacorba y Cartellá habían de acudir al son de viafors y al son del cuerno de sus castillos, y como aún no habían acabado de recibir dichos testigos, que acabasen, luego de recibirlos, sin dilación alguna, con mucha rectitud, y recibidos, que enviase el proceso á la Consillaría de su Corte. Sellado con su sello. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á las nonas de Julio, año de 1305; es en folio 93.

Y escribió el Rey á Berenguer de Monells, juez de Gerona, que habiendo dado la comisión á Bernardo de Fonellar, su Procurador Real, á Guillermo de Bruno, jurisperito de Gerona, para recibir los testigos, tanto de parte suya, del Rey, como de la de G. Galcerán, por razón del son de viafors de los hombres del término del castillo de Rocacorba, y como por las muchas ocupaciones de Guillermo de Bruno no se habían aún acabado de tomar, y que ahora se tenía convención entre el Veguer de Gerona y G. Galcerán, por razón de la jurisdicción alta y baja del dicho término, diciendo y adverando ser del término las parroquias de Canet, Moneal y otras, mandándole el Rey que, tanto de una como de otra, que tomase el dicho Guillermo de Bruno los testigos, dándole larga comisión para ello, y, recibidos, enviase los dos procesos á la Consillaría de su Corte, cerrados y sellados con su sello. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Lérida á 3 de los idus de Diciembre, año de 1305; es en folio 95.

Y después escribió el Rey á Berenguer de Monells, juez de Gerona, dándole comisión á solas acerca de los testigos, tanto del son de viafors, como de la jurisdicción alta y baja del castillo de Rocacorba. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 16 de las calendas de Diciembre, año de 1305; es en folio 97.

Y quedando á deber G. Galcerán á los judíos de Gerona cuarenta mil sueldos que quedaban de mayor cantidad, de los cuales corría intereses y habíalos tomado para sustentar la guerra en servicio del rey D. Fadrique de Sicilia; y sabiendo el Rey que de lo que quedaba á deber corría intereses, mandó que sólo se acontentasen los judíos de recibir la cantidad y el interés hasta entonces corrido en pagas, y escribió el Rey á Berenguer de Jorba, Veguer de Gerona, que en el hecho concedido en pagas de lo que G. Galcerán debía, que declarase el tiempo competente que él podía pagar á los judíos y otros acreedores á sus términos, dándoles seguridad para las pagas, á conocimiento del Veguer. Consta en el Archivo Real, por carta fecha en Barceloaa á 9 de las calendas de Septiembre, año de 1305; es en folio 99.

Y después escribió el Rey á Berenguer de Monells, juez ordinario de Gerona, que en la seguridad que se había de dar por G. Galcerán á la so-

Digitized by Google

lución de las pagas de lo debido á los judíos de Gerona, rehusando el juez de tomar por fiadores ningún Caballero feudatario ni hombre que lo fuese, ni vasallos de G. Galcerán, y que le mandaba que tomase tantos caballeros, ciudadanos ó labradores, aunque fuesen feudatarios ó vasallos, como fuesen del distrito de las Veguerías de Gerona ó Besalú, que esa era su voluntad. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 15 de las calendas de Diciembre, año de 1305; es en folio 100.

Y después el Rey escribió á Berenguer de Monells, juez ordinario de Gerona, diciéndole que, como por parte de G. Galcerán le habían suplicado que Besalú Burgesu, notario de Gerona, no le quería dar un auto, fecho en su poder, de un contrato que G. Galcerán había hecho con Francisco de San Félix, ciudadano de Gerona, de las ventas de los réditos de los lugares que tenía en Sicila, y habiendo cumplido G. Galcerán el contrato le convenía exhibir el auto, y rehusándolo el dicho Francisco de San Félix, disciendo que no se habían de dar sin provisión real, manda el Rey á dicho juez que, oídas las partes, proveha lo que fuese de justicia, dándole para ello su poder y vices. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Barcelona á 10 de las calendas de Diciembre, año 1305; es en folio 102.

Algunos hacen maravilla de cómo G. Galcerán dió el Condado de Catançaro á una hija bastarda en dote, siendo tan grande Estado, y adviértase que en las paces que se hicieron entre el rey D. Fadrique de Sicilia y el rey Carlos de Nápoles, concertaron que la isla de Sicilia, dividiéndola el faro, quedase al rey D. Fadrique, y la provincia y Ducado de Calabria, al rey Carlos, y que los Caballeros catalanes dejasen y entregasen al rey Carlos todo lo que tenían y ocupaban en dicha provincia, y como en ella está situado el Condado de Catançaro, que comprende gran parte de ella, era forzoso dejarlo, y G. Galcerán no lo quiso entregar que primero no se le pagase una grande suma de dinero, que pedía de gastos que había hecho en reparos, pertrechos y municiones, y como la cantidad era tan grande púsose en resistencia de no quererlo entregar al rey Carlos; y en esto pactaron y concertaron que Eurico Russo, hijo de Pedro Russo, Conde de Catançaro, casase con Constança, hija bastarda de G. Galcerán, la cual tuvo de Constança, hija del Barón de la Fabiana, y dióle el Condado en dote.

Hase de advertir que aunque Çurita diga en algunos lugares que don Blasco de Alagón era Capitán y Vicario General del reino de Sicilia, le engañó el amor a la patria, porque no fué sino Mariscal de la gente de guerra, porque siempre fué Vicario y Capitán General G. Galcerán, como consta de la carta que le escribió el gran rey D. Pedro, que es folio 75 y

Digitized by Google

del mesmo Çurita, tomo I, libro 4, capítulo 30, folio 255, y èn el capítulo 81, folio 305; y cùando se coronó Rey de Sicilia el rey D. Fadrique, dice el mesmo Çurita, tomo I, libro 5, capítulo 19, folio 365, que nombró por Capitanes de la gente de guerra á D. Blasco de Alagón, fray Renaldo de Pons y á G. Galcerán, y en esto se engañó, porque fuera cosa impropia haber más de un Capitán General en un reino, y no puede Çurita ignorar nada de esto, por alegar en muchos lugares á Vilano y á Gentil Adognardo de Maynardis de Tesculo, autores sicilianos, que todos dicen que G. Galcerán fué Capitán General de Sicilia por el gran rey D. Pedro, y por sus dos hijos el rey D. Jaime y el rey D. Fadrique, y D. Blasco de Alagón, Mariscal de la gente de guerra por el rey D. Fadrique; pero púdolo causar esto la demasiada afición de la patria, pues también en otros lugares de sus anales le ciega, tanto, que habiendo de tratar de la gran batalla de Ubeda, tomo I, libro 2, capítulo 61, folio 95, hace cuanto puede por mostrar que los pocos caballeros aragoneses que se hallaron en ella fueron los muchos, nombrando tan pocos de los catalanes, siendo ellos los muchos, y esto no lo pudo ignorar tampoco, pues cita á Pedro Tomich y á Pedro Antón Beuter, los cuales nombran los muchos caballeros catalanes que èn la batalla se hallaron, y también los pocos aragoneses, diciendo que no fueron á servir en esta guerra por estar mal avenidos con el Rey.

También se ha de advertir que aunque Ramón Montaner diga que G. Galcerán era Señor de Ostolés y de Poutons, fué error de la imprenta, porque los libros manoescritos de Montaner todos dicen Señor de Ostolés y de Folgous, y no nació ni murió en el Castillo de Ostolés como el mismo Montaner dice, sino al de Folgous, porque Ostolés era patrimonio de Blanca, su primera mùjer. Consta en el epitafio de su sepultura en folio 105.

Hizo donación G. Galcerán de las reliquias de San Farriol á la iglesia de San Vicente de Folgous, las cuales le dió Gualterro, Conde de Brena, Capitán general del rey Carlos de Nápoles, habiéndole vencido y teniéndole preso G. Galcerán en las guerras de Calabria, que después fué Duque de Atenas y Neopatria, que fué muerto y vencido por la compañía de catalanes, y ocupado todo su estado y entregado por ellos al rey D. Febrique de Sicilia. Consta en el libro de la iglesia de San Vicente de Folgous.

También se ha de advertir que A. Guillermo de Cartellá, padre de G. Galcerán, casó á Constança, su hija y de Ermesenda, su primera mujer, con Gerau de Servia, y dióle de dote cuatro mil morabatines, y por los gastos que había hecho G. Galcerán en las gueras de Barbaria no se los pudo dar, y empeñóle por ellos los castillos y términos de Cartellá y de Tu-

Digitized by Google

dela, y tuvieron Constança de Cartellá y Gerau de Servia una hija que se llamó Sibilia, que casó con Ramón Xatmar, y éstos á una hija que se llamó Geralda, que casó con Perico de Melany, Señor de las Baronías de Melany; e dieron en dote los castillos y términos de Cartellá y de Tudela en precio de lo que estaba empeñado, y después Arnaldo de Cartellá, hermano mayor de G. Galcerán, lo desempeñó, y después G. Galcerán, viéndose heredero, los dió en dote, con el mesmo precio de empeño á Ermesenda, su hermana, que fué segunda mujer del mesmo Perico de Melany, con dispensación apostólica por ser entre segundo y cuarto grado de afinidad.

Dícese esto, porque en el árbol de la Casa de Melany solamente dice que Perico de Melany casó con Geralda, hija de Ramón Xatmar, Señora del castillo de Cartellá. (Ramón Montaner, cap. 128, fol. 106.)

G. Galcerán de Cartellá sirvió al rey D. Jaime, *el Conquistador*, de Alcaide de Barbaria, adonde se halló en muchos hechos de armas y sirvió al gran rey D. Pedro, su hijo, en la empresa de Sicilia, y era de los mejores caballeros de España y por sus proezas fué Conde de Catançaro.

Tarafa: Pedro Tomich (cap. 39, fol. 60). Sirvió en la empresa de Sicilia.

Çurita (t. I, lib. 4, cap. 30, fol. 255) dise lo mesmo que Montaner que asistió y tomó á Calatagironey, á Gualtiero y otros rebeldes.

Çurita (t. I, lib. 4, cap. 81, fol. 305). El Rey le envió por General del ejército en Calabria y cobró á Castro Vilari y Muzano.

Çurita (t. I, lib. 4, cap. 94, fol. 317). Defendió Catania con doscientos caballos y con ellos sirvió al Rey cuando tomó el castillo de Agosta.

Çurita (t. I, lib. 4, cap. 112, fol. 337). Socorrió y defendió á Esquilache.

Çurita (t. I, lib. 4, cap. 121, fol. 346). Fué de los caballeros que acompañaban al Rey á las vistas que tuvo con el rey Carlos entre Parnistas y el Portus.

Çurita (t. I, lib. 5, cap. 31, fol. 380). En servicio del rey D. Fabrique de Sicilia, tomó Catançaro, y con otros dos Capitanes y con doscientos caballos y pocos almugávares venció en batalla al almirante Roger de Lauria, que entonces, por haberse despedido de dicho Rey, era Capitán general del rey Carlos, con setecientos caballos y veinticuatro estandartes.

Çurita (t. I, lib. 5, cap. 41, fol. 391). Con setecientos caballos socorrió y defendió Chasa y á Castro Juan.

Çurita (t. I, lib. 5, cap. 46, fol. 396). Ramón Montaner (cap. 191, fol. 141).

En el llano de Gallano, con otro Capitán y doscientos caballos venció y prendió en batalla á Gualtiero, Conde de Brena, Capitán general del rey Carlos y á los caballeros intitulados de la muerte con mucho mayor número de gente.

Digitized by Google

Ramón Montaner (cap. 162, fol. 153). Fué uno de los cuatro Capitanes que con el rey D. Fadrique de Sicilia vencieron y prendieron en batalla al Príncipe de Taranto.

Çurita (t. I, lib. 5, cap. 48, fol. 399). Ramón Montaner (cap. 195, fol. 159). Teniendo el Duque Roberto de Calabria cercada la ciudad de Messina, la socorrió con otro Capitán y quinientos caballos y dos mil almugávares, y con su valor, sustentó al rey D. Fedrique aquel reino.

Ramón Montaner (cap. 198, fol. 159). Fué con su compañía y otros Capitanes á las vistas que tuvo el rey D. Fadrique de Sicilia con Carlos de Valois, hermano del Rey de Francia, junto á Calatabellot.

15

Guillermo Galcerán, hijo de G. Galcerán de Cartellá, casó con Guillerma, hija de Guillermo de Sant Vicents (1), Señor de los castillos y términos de San Vicente de Burriach, de Mataró, de Velasar, de Premiá, de Montornés y de la Roca, y de Saurina, su mujer, hija del Almirante Roger de Lauria y de Santa, su segunda mujer, hija de Berenguer de Entença Señor de las Baronías de Entença, que fué uno de los Capitanes de la compañía de catalanes en la expedición contra turcos y griegos; tomó de dote treinta mil sueldos; de la cual tuvo tres hijos y dos hijas. El primero se llamó Pedro Galcerán, que fué su heredero. El segundo, Guillermo, que fué Capitán en la conquista del reino de Cerdeña y en el pasaje del infante don Martín á Sicilia, que murió en servicio del Rey. El tercero, Roger, que fué de la Orden de San Juan y *Comendador de Barcelona*. La primera hija se llamó Brunisenda, que casó con Ramón de Paguera (2), Señor de los castillos y términos de Paguera, de la Espunyola del Opta, de Anlost, de Tornamira, de Lussá, de Bellsfereny y de Massanergo; dióle de dote treinta mil sueldos. La segunda, Constança, que casó con Berenguer Orís (3), Señor del castillo y término de Orís; dióle en dote veinte mil sueldos. Guillermo Galcerán de Cartellá fundó el beneficio de la capilla de San Mateo de Grucetas é hizo donación á G. Galcerán, su hijo. Consta en poder de Guillermo Llobet, Notario de Gerona, á 24 de Noviembre, año de 1357, é hizo testamento en poder de Juan de Terradas, Rector y Notario de Folgous,

(1) Sant Vicents: En campo de azur, un león rampante de oro linguado de lo mismo.

(2) Paguera: En campo de plata, un león rampante de gules, la cara de frente, coronado de oro.

(3) Orís: Campo de gules, una pechina ó concha de plata, bordura de oro y sable.

Digitized by Google

á 8 de Mayo, año de 1360. Yace en el claustro del Monasterio de Santo Domingo de la ciudad de Gerona.

Viniendo Guillerma de Cartellá del castillo de Vilasar de visitar á su padre, Guillermo de Sant Vicents, el año 1346, el domingo después de la fiesta de San Cornelio, de camino hizo decir una misa en la capilla de San Cornelio, de la Parroquia de San Clemente de Amer, entonces de nuevo reedificada, y oyó aquélla suplicando á San Cornelio, con mucha devoción, le intercediese con Dios le diese hijos, y como había muchos años era casada desconfiaba de tenerlos, y acabada la misa, estuvo tres horas en oración, y como vieron los que la acompañaban que tanto se detenía le dijeron que se despidiese, que era tarde para llegar al castillo de Granolles del Gironés, y como nunca acababa, fué á ella el Rector de San Clemente, que había dicho la misa, que era un santo, y le dijo que hiciese decir las misas que los pasados de la Casa de Cartellá habían fundado y hacían decir cada primeros días de mes en la capilla, que San Cornelio intercedería con Dios le diese hijos é hijas, y que continuándose la celebración de las misas que en la Casa de Cartellá no faltaría la sucesión de varones, y viendo ella que le adivinó la devoción, las hizo decir, y Dios le dió hijos é hijas como el Rector le había dicho, y después siempre han continuado los Señores de la Casa de Cartellá de hacer decir las misas. Consta en el libro de la iglesia de San Clemente de Amer, sacado auténtico por Juan Ombert, Notario de Ostolés, á 13 de Octubre, año de 1626; es en folio 39.

Y para que nunca haya falta ni descuido, Alejandro de Cartellá, número 23, por la limosna de las misas ha dado y transferido al Rector y obreros de San Clemente de Amer una pensión que recibió sobre la Casa de Alberich de Palafolls. Consta en poder de Francisco Pasqual, Notario de Gerona, á 7 de Abril, año de 1606.

Tarafa: Pedro Tomich (cap. 41, fol. 67). Guillermo Galcerán de Cartellá acompañó al rey D. Jaime II en la jornada que hizo á Roma.

16

Pedro Galcerán, hijo de G. Galcerán de Cartellá, casó con Blanca, hija única y heredera de Dalmáu des Pou (1), Señor del castillo de la Sala de Sant Martí, de la cual tuvo siete hijos y dos hijas. El primero se llamó

(1) Des Pou: En campo de gules, tres estrellas de ocho puntas de oro (2 y 1).

Digitized by Google

Pedro Galcerán, que fué su heredero. El segundo, Roger, que casó con Segismunda, hija única y heredera de Dalmáu de Çamasó (1), domiciliado en la villa de Olot, dióle de dote quince mil sueldos, y su madre le dió el castillo y término del Valle de Rocacorba, el cual compró á Jofre, Bisconde de Rocaberti. Consta por auto hecho en Navata en poder de Juan Agullana, Notario de Bañolas, á 18 de Octubre de 1402. El tercero, Gerau, que murió en la batalla naval contra genoveses en servicio del rey D. Alfonso. El cuarto, Galcerán, que fué Canónigo de la Seo de Gerona. El quinto, Dalmáu, que fué Abad (2) de Amer, y después de Sant Cugat, y después de Ripoll, el cual reedificó la iglesia del monasterio. El sexto, Ramón, que fué Gobernador del Cabo de Sugador, en Cerdaña, y murió en el asalto de la ciudad Isela en servicio del mesmo rey D. Alfonso, que conquistó el reino de Nápoles. El séptimo Juan, que también murió en servicio del Rey. La primera hija se llamó, Margarita, que casó con Juan Berenguer de Cartellá (3), Señor de la Casa de Massanet; dióle de dote quince mil sueldos. La segunda, Constança, que fué Monja y Priora de San Félix de Cadíns.

P. Galcerán de Cartellá vendió el Valle de Juanetas á Andrés Martín de Vallterra. Consta en poder de Guillermo Llobet, Notario de Gerona, á 9 de Noviembre, año 1363, y hizo testamento en poder de Guillermo de Pino, Rector y Notario de Folgous, á 17 de Agosto, año 1404. Yace en San Vicente de Folgous. . . . . .

. . . . . .

(En el Archivo Real, *in Comune Locum tenentiae*, 139 t. 2, fol. 6.)

Pedro Galcerán de Cartellá fué Capitán General de la villa y veguería de Besalú, y de la ciudad Bailia y veguería de Gerona por el rey D. Martín, por privilegios fechos en Barcelona por la reina D.ª María, su mujer, y Lugarteniente de la de Besalú á 23 de Junio, de la de Gerona á 26 de Julio, año de 1396.

Y en el archivo de la Casa de la ciudad de Gerona en el armario número 39, en el libro ó manual señalado de «Ave María» del mismo año.

---

(1) Çamassó: Lleno de gules; el jefe de plata.

(2) José María Pelicer, en su *Santa María del Monasterio de Ripoll.—Reseña histórica*, páginas 165 y 166, hace grandes elogios de este Abad. Dice que fué nombrado Abad de Ripoll el 31 de Octubre de 1410, y que al reedificar la iglesia, ayudado de su hermano (no dice cual), puso sus armas en las claves: y murió el 1.º de Diciembre de 1439. Su sepulcro estaba junto á las escaleras de la entrada del claustro á la iglesia. (Nota de S. M. A.)

(3) Cartellá de Massanet: Partido en palo, primero Cartellá y segundo Massanet, (páginas 386 y 393).

Digitized by Google

17

Pedro Galcerán, hijo de P. Galcerán de Cartellá, casó primera vez con Sibilia, hija única y heredera de Pedro de Cornellá (1), domiciliado en la villa de Besalú, de la cual tuvo una hija que se llamó Francisca, que casó con Berenguer de Paláu (2), Señor de los castillos y términos de Paláu y de Vilanant; dióle en dote mil y cien florines de oro y la universal heredad de su madre. Casó segunda vez con Constança, hija de Berenguer de Çarriera (3), domiciliado en la ciudad de Gerona; tomó de dote treinta mil sueldos: de la cual tuvo cuatro hijos y una hija. El primero se llamó Galcerán, y fué su heredero. El segundo, Dalmáu, que murió en el servicio del Rey. El tercero, Roger, que fué Pabordre de Aro y Canónigo de la Seo de Gerona, en la cual fué electo Obispo y no quiso aceptar la elección; tiénenle en aquella iglesia por santo, como se dirá. El cuarto, Juan, que también murió en servicio del Rey. La hija se llamó María, que casó con Juan de Senmanat (4), Señor del castillo y término de Senmanat; dióle de dote treinta mil sueldos.

P. Galcerán de Cartellá fundó el beneficio de San Felipe y Santiago y el de San Pablo en el Monasterio de San Pedro de Besalú e hizo donación á Galcerán, su hijo. Consta en poder de Jaime Serra, Notario de Besalú, al postrero de Mayo, año de 1419. Yace en San Vicente de Folgous.

Del santo varón Roger de Cartellá, Paborde de Aro y Canónigo de la Seo de Gerona, sacado de una escritura de un libro del coro de dicha Seo y del libro de las constituciones del Obispado en el episcopologio en números 62, 63, 64.

(Continuará.)

---

(1) Cornellá: En campo de oro, tres cuervos de sable, 2 y 1.

(2) Paláu: En campo de oro, un castillo moronado de oro y gules, aclarado del campo y vordura componada de ambos esmaltes.

(3) Sarriera (Çarriera): En campo de oro, un monte florisado de azur con dos ríos de plata.

(4) Sentmenat: En campo de gules, tres cartelas (2 y 1) de plata cargadas de una ala de azur.

Digitized by Google

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(Continuación.)

LÍNEA DE LOS SEÑORES DE VILLORIA, DESPUÉS CONDES DE AYALA

XII

Don García Álvarez de Toledo, II Conde y I Duque de Alba, dejó en el mayorazgo que fundó en su testamento, otorgado en su villa de Alba de Tormes, el 22 de Marzo de 1488, el Señorío de su villa de Villoria con sus tierras, términos, vasallos, jurisdicción civil y criminal á su hijo D. HERNANDO DE TOLEDO, hermano gemelo del primogénito D. Fadrique, que fué á la muerte de su padre, II Duque de Alba.

Fué D. Hernando de Toledo Comendador mayor de León, en la Orden de Santiago, Cazador mayor y Gentilhombre de la Cámara del rey D. Fernando V *el Católico*, su primo hermano, á quien acompañó á la toma de Granada, y más tarde á la conquista de Navarra, á las órdenes de su hermano el Duque de Alba.

Casó tres veces: la primera, con *D.ª María de Rojas*, hija de D. Sancho de Rojas, VII Señor de Monzón, Cabia, Valdespina, etc., Alcaide mayor de los Hijosdalgo de Castilla, y de D.ª María Pereira. La segunda, con *D.ª Aldonza Pimentel*, hija de D. Pedro Pimentel, Comendador mayor de Castrotoraf en la Orden de Santiago, Señor de las villas de Távara, Gordoncillo, Retuerta, Alija la Noria, Ginestacio y mitad de la Puebla de Sanabria († en Benavente el 6 de Febrero de 1504), y de D.ª Inés Enríquez de Guzmán; nieta paterna de D. Alonso, III Conde de Benavente, y de D.ª María de Quiñones, y materna, de D. Enrique Enríquez, I Conde de Alba de Liste, y de D.ª María de Guzmán, Señora de Escamilla. Viudo segunda vez don Hernando de Toledo, casó la tercera con *D.ª Ana Pimentel*, á quien Haro

Digitized by Google

llama D.ª Isabel, sobrina carnal de su segunda mujer, como la quinta hija que era de D. Luis Fernández Manrique, II Marqués de Aguilar, IV Conde de Castañeda, Canciller mayor de Castilla, y de D.ª Ana Pimentel, hermana entera de D.ª Aldonza y de D. Bernardino Pimentel, I Marqués de Távara, hijos todos de D. Pedro Pimentel y de D.ª Inés Enríquez.

Armas de ROJAS: *De oro cinco estrellas de ocho rayos, azules, puestas en sotuer.*

Armas de PIMENTEL: Estan descritas.

Armas de MANRIQUE DE LARA: *De gules las dos calderas ajedrezadas de oro y sable, la una sobre la otra; con cuatro serpientes de sinople salientes de cada lado de las asas, dos hacia adentro y dos hacia afuera.*

Del primer matrimonio fueron hijos:

13. Don García de Toledo, que murió joven y soltero el año 1539.

13. Don Sancho, por quien se continúa la sucesión.

13. Don Fadrique de Toledo, Clavero mayor de la Orden de Alcántara, casado con D.ª María ó D.ª Blanca de Silva, hija de D. Feliciano de Silva y de D.ª Gracia, de quienes fueron hijos:

14. Don Fernando de Toledo y Silva, Capitán en las guerras de Flandes, Castellano de Pavía y Perpignán, casado en Zaragoza con D.ª Isabel de Sangüesa, de quien tuvo un hijo, cuyas circunstancias se ignoran, y una hija, casada con Pedro Álvarez de Abréu de Sosa.

14. Don Fadrique de Toledo, muerto peleando en las galeras de Sicilia.

14. Don Juan de Silva, Arcediano de Sabugal en la iglesia de Ciudad-Rodrigo.

14. Don Feliciano de Toledo, nombrado por Garibay en sus obras no impresas.

14. Doña Isabel de Toledo, casada con D. Pedro de Reinoso, VIII Señor de Autillo, hijo de D. Pedro de Reinoso y de D.ª Antonia de la Cuadra, VII Señores de la misma villa; y fueron padres de D. Pedro de Reinoso, IX Señor de Autillo, de D. Fadrique, casado con D.ª Isabel de Urbina, y de una hija, monja en el Monasterio de los Duques de Uceda.

13. Doña María de Rojas, que usó el apellido de su Madre, y casó con D. Diego Colón, I Duque de Veragua, Marqués de la Jamaica, Almirante mayor de las Indias, hijo del inmortal navegante y descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colón, y de su mujer D.ª Felipa Muñiz de Melo, y fueron progenitores de los siguientes Duques.

13. Doña Teresa de Toledo, casada con D. Diego del Águila, IV Señor de Villaviciosa, Caballero de la Orden de Santiago, hijo de D. Niño Gon-

Digitized by Google

zalo del Águila, III Señor de Villaviciosa, y de D.ª Teresa de Velasco y Guevara, bisabuelos del primer Marqués de Villaviciosa.

13. Doña Ana de Toledo, que contrajo matrimonio con D. Juan Pacheco Osorio, hijo de D. Juan Pacheco Osorio, VIII Señor de Cerralbo, y de doña Catalina Maldonado, padres de D. Rodrigo Pacheco Osorio y Toledo, creado Marqués de Cerralbo por el emperador Carlos V el año 1533; de D. Francisco Pacheco, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Burgos; de D. Fernando, Maestre de Campo, muerto en las guerras de África; de D. Álvaro y D. Jerónimo, Caballeros de San Juan, y de D.ª Catalina de Toledo y Pacheco, monja en Santa Cruz de Ciudad-Rodrigo.

Fueron hijos del segundo matrimonio de D. Hernando de Toledo, I Señor de las Villorias, con D.ª Aldonza Pimentel:

13. Doña Inés de Toledo, quien casó con D. Luis Hurtado de Mendoza y Guzmán, hijo de D. Álvaro de Mendoza y Guzmán, Señor de Mendívil, Nanclares y La Ribera, Prestamero mayor de Vizcaya, y de D.ª María de Rojas, Señora de Santa Cruz de Campezo, nieto de D. Juan Hurtado de Mendoza y de D.ª Leonor Carrillo de Acuña, hija de D. Álvaro Pérez de Guzmán, Señor de Orgaz y Santa Olalla, Alguacil mayor de Sevilla, y de doña Leonor Carrillo de Acuña. Fueron padres de D. Juan Hurtado de Mendoza, III Conde de Orgaz, Señor de Santa Olalla, Mendívil, Nanclares, Prestamero mayor de Vizcaya, con sucesión; de D. Fernando de Toledo, Alcaide de la Puente de Alcántara; de D. Antonio de Mendoza, de la Compañía de Jesús, Rector del Colegio de Alcalá y Provincial de Méjico; de D. Francisco de Mendoza, de la Orden de San Agustín, y de D.ª Inés de Mendoza, mujer de Martín de Pantoja, Señor de Mocejón (1).

El Condado de Orgaz fué concedido por el emperador Carlos V á don Álvaro Pérez de Guzmán, Señor de Santa Olalla, nieto de D. Álvaro Pérez de Guzmán y de D.ª Leonor Carrillo de Acuña, y por no haber dejado sucesión él, ni ninguno de sus hermanos, pasó el título á su sobrino D. Juan Hurtado de Mendoza, que vino á ser por ello III Conde de Orgaz.

13. Doña Francisca de Toledo, casó primero con D. Francisco Zapata de Cárdenas, II Señor de Zehel, Comendador de Hornachos en la Orden de Santiago, hijo del Licenciado Luis Zapata de Cárdenas, del Consejo Real, y de D.ª N. Chaves, y de este matrimonio descienden los Condes de Cifuentes. Casó segunda vez, en Alba de Tormes, con D. Gómez de Cárdenas y Figueroa, Señor de Lobón, hijo de D. Alonso de Cárdenas, VII Señor

(1) Haro: *Nobiliario*, t. II, pág. 177.

Digitized by Google

de Moguer, y de D.ª Elvira de Figueroa. Testó D.ª Francisca en Lobón el 27 de Julio de 1578, con sucesión (1).

Del tercer matrimonio fueron hijos:

13. Don Juan de Toledo Pimentel, nacido el año 1513, Caballero de la Orden de Alcántara el año 1548, que parece casó diversas veces, sin obtener dispensación alguna, por lo que fué recluído en el Convento de su Orden, donde murió (2).

13. Don Antonio de Toledo, que tomó el hábito de Santo Domingo.

13. Doña Aldonza de Toledo, casada con D. Juan de Fonseca, V Señor de las villas de Coca y Alaejos, Alcaide de las fortalezas de Jaén, Andújar, Pelajagar y Plasencia, cuyos Estados vinieron á parar á los Señores de las Villorias, como veremos y que era hijo de Antonio de Fonseca, Señor de Coca, Comendador Mayor de Calatrava y de D.ª Mencía de Ayala, su segunda mujer, con la sucesión que luego veremos.

XIII

Don Sancho de Toledo, que á la muerte de su hermano mayor, y en su recuerdo, tomó el nombre de García, llamándose D. García de Toledo; fué I Señor de las Villorias, Comendador de Monreal en la Orden de Santiago. Sirvió en sus campañas al emperador Carlos V, siendo herido en Valenciennes el año 1552, donde fué prisionero. Más tarde le nombró lugarteniente del Reino de Nápoles, y murió sirviendo en el Ejército de Amalfi, que había levantado su tío el Marqués de Villafranca, Virrey de aquel Reino, para defenderlo contra los ataques de los turcos. Casó con *D.ª Francisca Valcárcel*, Señora de Doncós, hija de Rodrígo Álvarez de Valcárcel, Señor de Doncós, y de D.ª Isabel de Villabela. Murió el año 1539.

Armas de Valcárcel: *De gules cinco estacas de oro puestas en pal.*

Fueron hijos de este matrimonio:

14. Don Fernando de Toledo, que sigue la línea.

14. Don Rodrigo de Toledo, que pasó á servir á Italia, con una pica al hombro, y por sus heroicas hazañas llegó á ser Maestre de Campo, siendo herido distintas veces. Más tarde fué nombrado Gobernador de Alejandría

(1) F. Béthencourt: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, t. II, página 367.

(2) Salazar y Castro: *Historia de la Casa de Lara*, t. I, pág. 540.

Digitized by Google

de la Palla, de donde, por mandato del rey D. Felipe II, pasó á ser Gobernador y Capitán general del Ejército del Piamonte, donde murió en un combate.

14. Don Diego de Toledo, que fué militar y murió en la guerra.

XIV

Don Fernando de Toledo, III Señor de Villoria y Doncós, Comendador de Sagra y Cenet en la Orden de Santiago, cuyo hábito le fué concedido el año 1539, siendo aprobadas las pruebas el año 1541. Á los diez y seis años empezó á servir en los Ejércitos del Emperador Carlos V, acompañándole en la jornada de Metz, siendo nombrado por aquél su Gentilhombre de Cámara. Más tarde fué con el rey Felipe II á Inglaterra y luego á Italia, á las órdenes del Duque de Alba, y de allí pasó á Flandes, de donde regresó para unirse al séquito que acompañó á la reina Isabel á Bayona. Murió don Fernando de Toledo de avanzada edad, en Villoria, el 19 de Agosto de 1608. Había casado con su prima hermana *D.ª María de Fonseca*, hija de D. Juan de Fonseca, V Señor de Coca y Alaejos, Alcaide de las fortalezas de Jaén, Andújar, Pelagajar y Plasencia y de D.ª Aldonza de Toledo, y nieta paterna de Antonio de Fonseca, Señor de Coca, Comendador Mayor de León en Calatrava, Contador Mayor de Castilla, y de D.ª Mencía de Ayala, por quien sus descendientes heredaron el Señorío de Ayala. Fué único hijo de este matrimonio, por el que se continúa la sucesión.

XV

Don Antonio Francisco de Ayala Fonseca Toledo y Valcárcel, cuyo nacimiento costó la vida á su madre, Señor de Coca y Alaejos y XIX Señor de Ayala, cuyo antiquísimo Señorío ganó después de reñidos pleitos, por sentencia de 10 de Noviembre de 1605: todos estos Señoríos recayeron en él por muerte, sin sucesión, de los hermanos de su madre. El rey D. Felipe III, por su Real cédula de 31 de Enero de 1602, le hizo merced del Título de *Conde de Ayala*, que disfrutó poco tiempo, pues murió muy joven en Valladolid, el 13 de Diciembre de 1605, habiendo dado poder para testar á su mujer el mismo día, mejorando á su hijo primogénito en el tercero y quinto de sus bienes y nombrándola tutora de sus hijos, cuya tutoría se la discernió al dar lectura al testamento. Había casado con *D.ª Mariana de Ulloa*, hija de D. Pedro de Ulloa y de D.ª Mariana de Ulloa, su sobrina, II Marquesa de la Mota, nieta paterna de D. Juan de Ulloa, Señor de la Mota, y de doña

Digitized by Google

María de Toledo, y materna de D. Rodrigo de Ulloa, I Marqués de la Mota, hermano primogénito de D. Pedro y de D.ª Mariana Tavera, hija de Diego Pardo Tavera, Mariscal de Castilla, y de D.ª María de Saavedra.

De este matrimonio fueron hijos:

16. Don Antonio de Fonseca Ayala Ulloa Toledo y Valcárcel, II Conde y XX Señor de Ayala, IV Señor de Villoria, que murió soltero, cumplidos solamente los diez y siete años, el 11 de Agosto de 1614.

16. Don Fernando, que por muerte de su hermano sucedió en la Casa.

16. Don Pedro de Ulloa, que murió niño.

16. Doña María de Toledo, Dama de honor de la Reina, que casó con D. Francisco de Eraso Pacheco y Peralta, I Conde de Humanes (1625), Señor de Mohernando y el Canal, Embajador extraordinario en Roma, primer Caballerizo y Gentilhombre de la Cámara del Cardenal Infante, Caballero de la Orden de Santiago, hijo de D. Carlos de Eraso y Peralta, Señor de Mohernando y el Canal, y de D.ª Catalina Pacheco, hermana de los primeros Marqueses de Caracena, y fué su hijo único don Baltasar de Eraso y Toledo, II Conde de Humanes y Caballero de Santiago, Asistente y Maestre de Campo general de Sevilla, muerto sin posteridad, en Enero de 1687.

Armas del Condado de Ayala.

Terciado en mantel: 1.º de TOLEDO, 2.º de FONSECA y la manteladura de AYALA.

16. Doña Luisa de Toledo, nacida póstuma, pues no figura en el testamento de su padre, que murió niña.

XIV

DON FERNANDO DE AYALA FONSECA TOLEDO ULLOA Y VALCÁRCEL, III Conde y XXI Señor de Ayala, Señor de Coca y Alaejos, Villorias y Doncós; nació en Madrid y fué bautizado en la parroquia de Santa Cruz el 17 de Marzo de 1603. Fué Gentilhombre de Cámara del rey D. Felipe IV, Trece de la Orden de Santiago y Comendador de Bastimentos en Castilla, de cuyo hábito se le había hecho merced en 2 de Septiembre de 1633, siendo aprobadas sus pruebas, sin dispensación alguna, el 16 del mismo mes. Empezó á servir el año 1622 en Nápoles, á las órdenes de su tío, el Duque de

Digitized by Google

Alba, Virrey de aquel reino, con una compañía de Infantería, sin sueldo ni ayuda de costa. En 1628 pasó á Milán, mandando un tercio, y estuvo en el sitio de Canal di Monferrato. Acompañó al Infante Cardenal hasta Routinberg como General de la Caballería. El año 1640 fué nombrado General del Ejército de las fronteras de Duero y Miño, levantando 300 caballos á su costa y mandando cuatro tercios de Infantería de 2.000 infantes cada uno. En 1642 mandada una compañía del Regimiento de Órdenes militares, con la que tomó parte en la batalla de Lérida, á la que concurrió el Rey, quien dispuso quedase el Conde de Ayala a sus órdenes y servicios, como Gentilhombre de Cámara, en cuyo concepto le siguió en todas las jornadas por Aragón, Valencia y Navarra. En Enero de 1660 pasó á Sicilia como Virrey de aquel Reino, cuyo cargo desempeñó hasta Marzo de 1663. Había substituído á D. Juan Téllez-Girón, Duque de Osuna, y fué reemplazado por el Duque de Sermoneta. A su regreso á España fué nombrado Consejero de Estado y Guerra, y murió en Madrid el 11 de Septiembre de 1676, en la parroquia de Santiago, siendo trasladado su cadáver y sepultado en la Capilla mayor de Santa María, de la villa de Coca.

Había casado dos veces: la primera antes del año 1634, con *D.ª Isabel de Zúñiga y Claerhout*, I Marquesa de Tarazona, Baronesa de Maldeghen, hija de D. Baltasar de Zúñiga, Comendador Mayor de León, Embajador en Roma, del Consejo de Estado y Ayo del rey D. Felipe IV, hijo de D. Jerónimo de Acevedo y Zúñiga, IV Conde de Monterrey, y de la condesa D.ª Inés de Velasco. La madre de la Marquesa de Tarazona se llamó D.ª Odilia de Claerhout y pertenecía á nobilísima familia flamenca, siendo la hija primogénita del Barón de Maldeghen, Lamoral de Claerhout, y de D.ª Francisca de Ognienz.

Armas de ZÚÑIGA: Están descritas.

Viudo de esta señora, volvió á casar D. Fernando de Ayala con *D.ª Catalina Fajardo de Mendoza*, Dama que fué de la reina D.ª Mariana de Austria, hija de D. Gonzalo Fajardo, Caballero de la Orden de Calatrava, I Marqués de San Leonardo, Mayordomo de Felipe IV, Alcaide de Murcia y Cartagena, y de D.ª Isabel Manrique de Mendoza, VII Condesa de Castrojeriz y Villazopeque, Señora de Astudillo, Gormaz, Belbimbre, Cordobilla y Matanza. Las capitulaciones matrimoniales para este matrimonio se otorgaron en Madrid, el 23 de Enero de 1654, ante el escribano Marcos Martínez. La boda se verificó en El Pardo dos días después, dándoles las bendiciones nupciales el Patriarca D. Alonso Pérez de Guzmán, siendo sus padrinos los reyes D. Felipe IV y D.ª Mariana de Austria.

Del primer matrimonio fueron hijos:

Digitized by Google

17. Doña Inés Francisca de Zúñiga y Toledo, que por muerte de sus padres fué IV Condesa de Ayala, II Marquesa de Tarazona, Baronesa de Maldeghen, y á la muerte de su tío D. Manuel de Zúñiga, el 22 de Marzo de 1653, heredó los Condados de Monterrey y Fuentes de Valdepero. Casó con D. Juan Domingo de Haro y Guzmán, Comendador Mayor de Castilla y Trece de Santiago, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Consejero de Estado y Guerra, Presidente del Consejo de Flandes, y antes Gobernador de los Países Bajos y Virrey de Cataluña; hijo segundo de D. Luis Méndez de Haro, Conde-Duque de Olivares, Marqués del Carpio, Primer Ministro de Felipe IV, y de D.ª Catalina de Aragón y Cardona, hija de los Duques de Segorbe y Cardona. Murió la Condesa de Ayala y de Monterrey en Madrid, el 10 de Mayo de 1710, sin haber dejado sucesión.

17. Doña Francisca de Zúñiga, que murió á los diez y seis meses.

Hijos del segundo matrimonio:

17. Doña Teresa Marina de Ayala y Toledo, nacida en Madrid y bautizada en la parroquia de San Juan el 2 de Diciembre de 1654. Casó en Madrid, el 30 de Agosto de 1674, con D. Pedro Manuel Colón de Portugal y Sandoval, VII Duque de Veragua y de la Vega, Conde de Gelves, Marqués de Jamaica y de Villamizar, Caballero del Toisón de Oro, Gobernador de Galicia, Virrey de Valencia y de Sicilia, General de las Galeras de España; hijo de D. Nuño Colón de Portugal, VI Duque de Veragua, Virrey de Nueva España, etc., y de D.ª Isabel de la Cueva, Duquesa viuda de Nájera. Á la muerte, sin hijos, de su hermana mayor D.ª Inés, Condesa de Monterrey, siendo ya Marquesa de San Leonardo por fallecimiento de su tía, hermana de su madre, D.ª Juana Fajardo Manrique de Mendoza, heredó los Títulos, vínculos y mayorazgos de sus padres, viniendo á ser V Condesa de Ayala y Villalonso, Marquesa de la Mota, Señora de Coca, Alaejos, Las Villorias y Doncós, etc. Murió D.ª Teresa en Madrid el 11 de Junio de 1714, estando viuda desde el 9 de Septiembre de 1710. De este matrimonio fueron hijos:

18. Don Pedro Colón de Portugal y Ayala, VIII Duque de Veragua y de la Vega, Marqués de la Mota, Jamaica y San Leonardo, Conde de Gelves, de Ayala y Villalonso, Consejero de Guerra, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, Grande de España de primera clase. Nació el 17 de Octubre de 1676 y murió el 8 de Julio de 1733. Casó el 17 de Abril de 1702 con D.ª María Francisca Fernández de Córdoba, hija de los Duques de Sessa; † el 28 de Mayo de 1712, y de este matrimonio fueron hijos: don Pedro Antonio, que nació el 17 de Mayo de 1703 y murió el 16 de Junio de 1711; D. Antonio Félix, nacido el 17 de Enero de 1711 y falleció el 20 de

Digitized by Google

Enero de 1714; D.ª María Teresa nació él 23 de Noviembre de 1709 y murió el 31 de Marzo de 1713. Tuvo D. Pedro Colón en D.ª Leonor Romani á D. Pedro Manuel Colón, nacido el 26 de Diciembre de 1699.

18. Doña Catalina Colón de Portugal y Ayala, que por muerte, sin sucesión, de su hermano D. Pedro fué IX Duquesa de Veragua, VII Condesa de Ayala, de Gelves y Villalonso, Marquesa de la Mota, Jamaica y San Leonardo; nació el 14 de Julio de 1690. Casó primero en Madrid, el 15 de Agosto de 1709, con D. Francisco Pimentel de Toledo, Conde de Villada, que murió en Valladolid, sin dejar sucesión, el 25 de Septiembre de 1710. A los seis años de viuda, el 31 de Diciembre de 1716, volvió á contraer segundas nupcias con D. Jacobo Fitz James Stuart, II Duque de Berwick, Liria y Jérica, Grande de España, Caballero del Toisón de Oro, Teniente General de los Reales Ejércitos, hijo de D. Jacobo Fitz James Stuart, I Duque de Berwick, I Duque de Liria y Jérica, Duque de Warthy, Capitán general de los Reales Ejércitos y Mariscal de Francia, y de Honorina de Burk, y nieto del Rey Jacobo II de Inglaterra y de mis Arabella Churchill, hermana del Lord Marlborough. Murió el Duque de Berwick, Duque consorte de Veragua, el 2 de Junio de 1738. Su mujer falleció al poco tiempo en Madrid, habiendo otorgado testamento el 19 de Junio de 1739. De este matrimonio fueron hijos:

1) Don Jacobo Fitz James Stuart y Colón de Portugal, III Duque de Berwick, de Liria y Jérica, X Duque de Veragua, Conde de Lemos, Gelves, Tinmouth, Ayala, Villalonso, Marqués de la Jamaica, Sarria, la Mota, etc.; Gran Almirante y Adelantado, Mayor de las Indias, Teniente general de los Reales Ejércitos, Caballero de San Jenaro, casado con D.ª Teresa de Silva y Toledo, hija de los Duques de Alba, por cuyo casamiento heredó su bisnieto D. Carlos Miguel Fitz James Stuart todos los Títulos de la Casa de Alba, incorporándose otra vez á la Casa troncal el antiguo Señorío de Villoria, feudo primeramente de los antiguos Señores de Valdecorneja y primeros Condes y Duques de Alba.

2) Don Pedro Stuart y Colón de Portugal, Capitán general de la Real Armada, que murió sin sucesión.

3) Don Ventura Stuart, casado con D.ª María Josefa Cagigal, y

4) Doña María Stuart y Colón de Portugal, casada con D. Francisco Pico de la Mirándola, Duque de la Mirándola sin sucesión.

17. Doña Isabel Rosa de Ayala Toledo y Fajardo, última de los hijos del III Conde de Ayala. Dama de la reina D.ª Mariana de Austria, gozó las encomiendas de Segura y Bastimentos de Castilla en la Orden de Santiago. Casó dos veces: la primera en Madrid, el 2 de Febrero de 1687, con D. Fer-

Digitized by Google

nando Joaquín Fajardo de Requeséns y Zúñiga, IV Marqués de los Vélez, de Molina y de Martorell, Condestable de las Indias, Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia, Comendador de Segura de la Sierra en la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara, Consejero de Estado y Guerra, Presidente del Consejo de Indias, Gobernador de Orán, Virrey de Cerdeña y Nápoles, hijo de D. Pedro Fajardo de Zúñiga y Requeséns, V Marqués de los Vélez, Caballero de Santiago, Virrey de Aragón, Navarra, Cataluña y Sicilia, y de D.ª María Engracia de Toledo y Portugal, su segunda mujer, hija de los VI Condes de Oropesa. Estaba viudo D. Fernando Joaquín, y sin hijos, de D.ª María de Aragón, hija de los Duques de Segorbe, y falleció en Madrid el 2 de Noviembre de 1693, sin haber tampoco tenido hijos de su segundo enlace.

Doña Isabel volvió á casar, en Enero del año 1695, con D. Joaquín José de Chaves Chacón López de Zúñiga, XII Conde de Miranda, VIII Conde de Peñaranda, de la Calzada y de Casarrubios, hijo de D. Juan de Chaves Chacón, II Conde de la Calzada, V Conde de Casa-Rubios, Presidente de la Casa de Contratación de Indias, y de D.ª Ana María de Zúñiga y Bazán, XI Condesa de Miranda del Castañar, Duquesa de Peñaranda de Bracamonte, Marquesa de la Bañeza de Mirallo y de Valdunquillo, Vizcondesa de los Palacios de Valduerna, con sucesión que no es de este lugar. Murió D.ª Isabel Rosa de Ayala en Madrid el 31 de Diciembre de 1717, y su marido en 1725, terminando en ella la descendencia varonil de D. Hernando de Toledo, I Señor de las Villorias.

Digitized by Google

Árbol de Costados de D.ª María de Ayala y Fonseca, mujer de D. Fernando de Toledo, III Señor de Villoria.

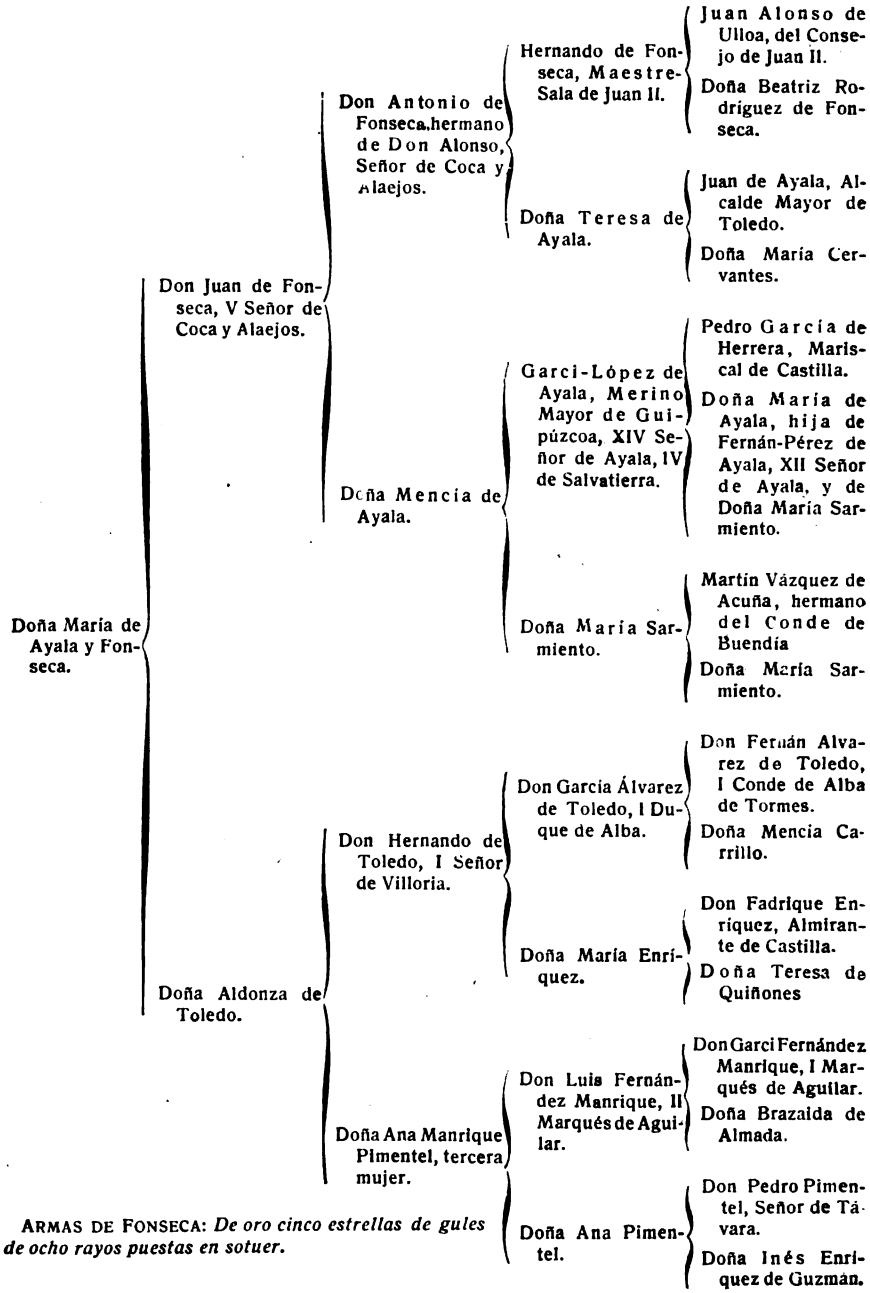

ARMAS DE FONSECA: *De oro cinco estrellas de gules de ocho rayos puestas en sotuer.*

Digitized by Google

Árbol de costados de D.ª Mariana de Ulloa, mujer de D. Antonio Francisco de Ayala Fonseca y Toledo, I Conde de Ayala.

- **Doña Mariana de Ulloa.**
  - **Don Pedro de Ulloa.**
    - **Don Juan de Ulloa, Señor de la Mota.**
      - **Rodrigo de Ulloa, Contador Mayor de Castilla, Señor de la Mota.**
        - **Pedro Yáñez de Ulloa, Señor de la Mota y Granadilla, del Consejo de Don Juan II; † 1442.**
        - **Doña Juana de Herrera.**
      - **Doña Aldonza de Castilla.**
        - **Don Pedro de Castilla, hijo del infante Don Juan.**
        - **Isabel de Droheltin.**
    - **Doña María de Toledo.**
      - **Don Bernardino de Quiñones, II Conde de Luna.**
        - **Diego Fernández de Quiñones, I Conde de Luna; † 1482.**
        - **Doña Juana Enríquez.**
      - **Doña Isabel Osorio.**
        - **Don Alvaro Osorio, I Marqués de Astorga; † 1471.**
        - **Doña Leonor Enríquez.**
  - **Doña Mariana de Ulloa, II Marquesa de la Mota.**
    - **Don Rodrigo de Ulloa, I Marqués de la Mota.**
      - **Don Juan de Ulloa, Señor de la Mota,**
        - **Rodrigo de Ulloa, Señor de la Mota.**
        - **Doña Aldonza de Castilla.**
      - **Doña María de Toledo.**
        - **Don Bernardino de Quiñones, II Conde de Luna.**
        - **Doña Isabel Osorio.**
    - **Doña Mariana Tavera.**
      - **Diego Pardo Tavera, Mariscal de Castilla, hermano del Cardenal Tavera.**
        - **Ares Pardo, Señor del Mayorazgo de Villeruela.**
        - **Doña Guiomar Tavera de Deza.**
      - **Doña María de Saavedra.**
        - **El Mariscal Gonzalo de Saavedra, Alcalde Mayor de Sevilla.**
        - **Doña María Zapata.**

ARMAS DE ULLOA: *Quince jaqueles de oro, cargados siete de ellos de cuatro fajas de gules.*

Digitized by Google

Árbol de Costados de D.ª Catalina Fajardo de Mendoza, segunda mujer de D. Fernando de Ayala y Fonseca, III Conde de Ayala.

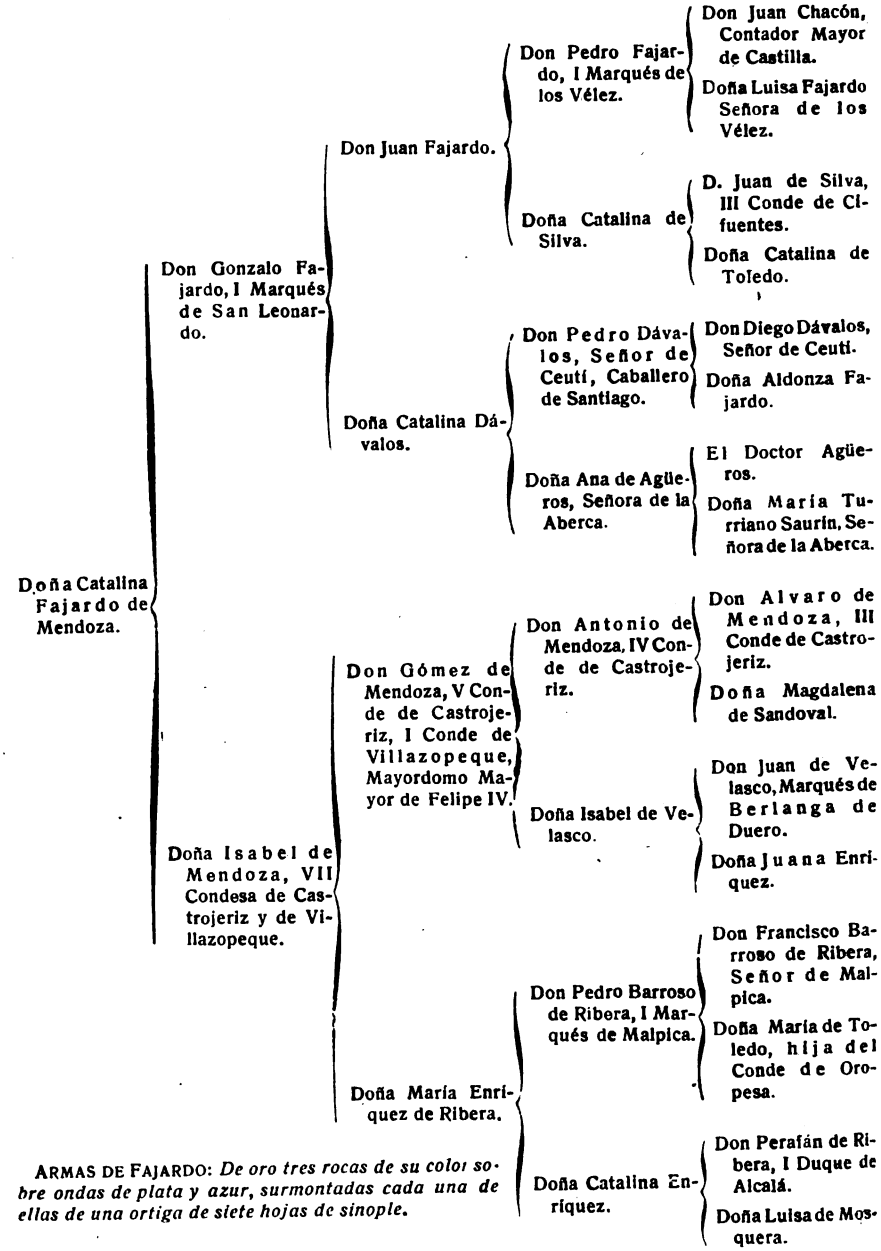

ARMAS DE FAJARDO: *De oro tres rocas de su color sobre ondas de plata y azur, surmontadas cada una de ellas de una ortiga de siete hojas de sinople.*

Digitized by Google

Los Señores de la Horcajada.

XII

Fundó esta línea D. García Álvarez de Toledo, hijo quinto del I Duque de Alba, D. García, al que éste en su mayorazgo fundado el año 1488, le dejó la villa de San Felipe de los Gallegos: «otrosí quiero y mando que don García, mi fijo, aya la mi villa de San Felices de los Gallegos con su fortaleza e con todos sus lugares y tierras e vassallos e pechos...», y por su falta y la de sus hijos, llama a su otro hijo D. Enrique. Este Señorío lo permutó D. García con su hermano D. Fadrique, II Duque de Alba, por las villas y Señoríos de la Horcajada y Bohoyo, que las había heredado de su padre.

Casó D. García dos veces: la primera con *D.ª Leonor de Vega*, hija de D. Gabriel Manrique, I Conde de Osorno, y de D.ª Aldonza Vivero, de cuyo matrimonio tuvo un hijo llamado D. Jerónimo, que debió morir niño en vida de sus padres. El segundo matrimonio lo efectuó con *D.ª Mayor de Solís y Ayala*, hija de D. Gutierre de Solís, Conde de Coria, cuyo Estado vendió al I Duque de Alba, y de D.ª Francisca de Toledo, hija de los primeros Condes de Oropesa.

Armas de Solís: *De oro, el sol de gules.*

De este matrimonio fueron hijos:

13. Don Fernando Álvarez de Toledo, que sigue la línea.

13. Don Pedro de Toledo, fraile Dominico. Éste dió poder á sus hermanos D. Fernando y D. Francisco, en 22 de Diciembre de 1529, en cuya fecha ya habían muerto sus padres, para vender la mitad de la tercera parte que le pertenecía de las villas de Garganta de la Olla, Pasarón y Torrevelaga, con su jurisdicción, alcabalas, etc., á D. García, III Conde de Osorno, en un cuento 6.500 maravedises.

13. Don Francisco de Toledo, Arcediano de Ávila, Canónigo de Salamanca y de Burgos, que murió en Italia.

XIII

Don Fernando Álvarez de Toledo, II Señor de la Horcajada y Bohoyo, que acompañó á su primo el Duque de Alba á las campañas de su tiempo, distinguiéndose en la guerra de las comunidades. Ya había fallecido el año 1556, en el que figura su segunda mujer como tutora de sus hijos. La primera vez casó con *D.ª Leonor de Acuña*, cuyo linaje desconocemos,

Digitized by Google

y de la que no tuvo descendencia; la segunda, con *D.ª Isabel de Lima*, Dama de la reina D.ª Leonor de Portugal, hija de Jorge de Silveira y de D.ª Felipa de Lima.

Fueron hijos de este matrimonio:

14. Don Antonio de Toledo, que sigue la línea.

14. Otro D. Antonio de Toledo, que fué clérigo.

14. Doña Mayor de Toledo, casada con D. Alonso de Anaya Enríquez, Señor de Anaya y Cabrillas, hijo de D. Pedro de Anaya Enríquez, Señor de Anaya, y de D.ª Catalina de Anaya, Señora de Guarros y Carabias, con sucesión, descendiendo de este matrimonio los Marqueses de Almarza.

14. Doña Jerónima y D.ª Isabel, que murieron niñas.

XIV

Don Antonio de Toledo y Lima, III Señor de la Horcajada y de Bohoyo, Capitán de Caballos en Flandes, llamado *el Ciego*, por haberse quedado sin vista á su regreso de los Países-Bajos. Casó con *D.ª Jerónima Dávila*, hija de D. Pedro Dávila, I Marqués de las Navas, y de D.ª María Fernández de Córdoba. Doña Jerónima era ya prometida de D. Antonio cuando éste marchó á la guerra, y á su regreso, viéndose ciego, quiso devolverla su palabra y que casase con su hermano, pero ella contestó que si le había querido con vista le quería igual sin ella, dándole con esto una verdadera prueba de su amor.

Armas de Dávila: *De azur, seis roeles de oro.*

Fueron padres de

15. Don Bernardo de Toledo, que murió á los ocho meses.

15. Don Antonio de Toledo, que sigue la línea.

15. Don Pedro de Toledo, Embajador que fué de España cerca del emperador Matías, Capellán y Limosnero mayor de la infanta Isabel Clara Eugenia de Flandes, donde murió.

15. Don Francisco de Toledo, que murió soltero.

15. Don García de Toledo, murió niño.

15. Doña Mayor de Toledo, casó dos veces: la primera con D. Juan Vicentelo, II Señor de Cantillana y Brenes, Caballero de Santiago, Alcalde mayor de Sevilla, hijo de Juan Antonio Vicentelo de Leca, I Señor de Cantillana, Brenes y Villaverde, y de D.ª Brígida Corzo Vicentelo, y fueron padres del I Conde de Cantillana. La segunda vez casó con D. Alonso de Mesa, padres de D. Martín de Mesa, Señor de Piedrabuena.

15. Don Luis de Toledo, murió niño.

Digitized by Google

15. Don Alonso de Aguilar, que tampoco dejó sucesión.

15. Doña Isabel de Toledo, casada en Extremadura con D. Alonso Portocarrero, Comendador de Belvis en la Orden de Alcántara, hijo de don Cristóbal Osorio Portocarrero, I Señor de Montijo, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, hijo tercero de los primeros Marqueses de Villanueva del Fresno y de D.ª María Manuel, Dama de la Emperatriz doña Isabel, mujer de Carlos V, y hermano de los dos primeros Condes de Montijo. Este casamiento desconoció Béthencourt en su magna *Historia de la Monarquía española y Grandes de España*, aunque lo expresa claramente Salazar y Castro en sus obras manuscritas (1).

15. Doña Mariana de Córdoba y Toledo, que casó con D. Pedro Gómez de Porres y Vozmediano, Señor de Tremoroso, Caballero de Calatrava, Menino de la reina D.ª Ana, Mayordomo del infante D. Carlos, hijo de D. Manuel Gómez de Porres y Vozmediano y de D.ª Isabel de Silva y Ribero, hija de D. Fernando, Alférez mayor de Toledo y nieta del Marqués de Montemayor, con sucesión.

15. Doña Josefa de Toledo, monja en Santa Catalina de Sena, en Valladolid.

15. Doña Ana de Toledo, casada con D. Juan de Bracamonte, Señor de Peñaranda.

15. Doña Jerónima Dávila, que murió soltera.

15. Doña María de Toledo, monja en las Dueñas de Salamanca.

XV

Don Antonio de Toledo y Dávila, IV Señor de la Horcajada, que se tituló Marqués de Bohoyo, cuyo Señorío también disfrutaba, Caballero del hábito de Alcántara el año 1601, Mayordomo de la reina D.ª Isabel. Casó el año 1626 con *D.ª Jerónima de Ayala*, hermana mayor de D. Pedro López de Ayala, VI Conde de Fuensalida, Grande de Castilla, hijos ambos de D. Pedro López de Ayala, V Conde de Fuensalida, Alguacil mayor de Toledo, y de D.ª María de Zúñiga. Estaba dos veces viuda cuando casó con el señor de la Horcajada: la primera, de D. Juan de Silva y La Cerda, VII Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla, Comendador de Portezuelo en la Orden de Alcántara, que estaba viudo y sin hijos de D.ª Francisca de Rojas, hija del III Marqués de Poza; la segunda, de D. Antonio de Velasco y Rojas, Señor de Villerías, Comendador de Belvis en la Orden

(1) Academia de la Historia: Biblioteca de Salazar y Castro, D-30.

Digitized by Google

de Alcántara y Mayordomo mayor de Felipe IV, siendo Príncipe. De los tres matrimonios que contrajo D.ª Jerónima de Ayala, sólo con éste tuvo sucesión, naciendo D. Bernardino de Velasco y Ayala, I Conde de Colmenar y después VII Conde de Fuensalida, por muerte, sin hijos, de su tío carnal D. Pedro.

Armas de AYALA: *De plata dos lobos de su color pasantes; orla de gules con ocho aspas de oro.*

Á la muerte, sin hijos, de D. Antonio de Toledo, y habiendo fallecido sin sucesión todos sus hermanos varones, pretendió entrar en posesión de los vínculos y Señoríos de la Horcajada y Bohoyo su hermana mayor doña Mariana de Córdova y Toledo, mujer de D. Pedro Gómez de Porres y Vozmediano, Señor de Tremoroso, pero se los disputó el Duque de Alba, por pretender eran vínculos de agnación rigurosa, y faltando toda la descendencia varonil de D. García Alvarez de Toledo, I Señor de la Horcajada, debía pasar á la línea primogénita, que era la Ducal de Alba, por haberlo así dispuesto el fundador. Ganó el pleito el Duque de Alba, y en su Casa se incorporaron los Señoríos de Horcajada y Bohoyo, poseyendo la varonía esta línea, cuya representación primogénita tenían los Señores de Tremoroso.

Digitized by Google

Los Señores, después Marqueses de Mancera.

XII

Don Pedro de Toledo, hijo tercero de D. García Alvarez de Toledo y D.ª María Enríquez, heredó de su padre por título de mayorazgo las villas de Salmoral, Naharros del Castillo, Mancera de Yuso, Montalvo, San Miguel de Serrezuela y Gallegos de Salmirón, con sus tierras, términos, vasallos, rentas, pechos y derechos; sus censos, tributos, etc., en el Obispado de Ávila. La Reina Católica le trató de pariente. Fué Comendador de Alhange en la Orden de Santiago y estuvo casado con *D.ª Leonor de Ayala*, hija de Pedro López de Ayala, Comendador de Mora y Trece de la Orden de Santiago, y de D.ª María Dávalos, su mujer y su prima hermana, porque, como él, fué nieta de Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla y Conde de Ribadeo.

Armas de Ayala: están descritas.

Fueron hijos de este matrimonio:

13. Don Pedro de Toledo, II Señor de Mancera, etc., Comendador de Alhange en la Orden de Santiago, que murió soltero, siendo sepultado en la Capilla Mayor de San Francisco de Alba. Fuera de matrimonio tuvo un hijo que se llamó D. Fernando de Toledo, Castellano de Florencia, donde murió después de 1580, casado con D.ª Violante de Mendoza, hija de don Juan de Mendoza, Señor de Morón.

13. Don Juan de Toledo, que fué sacerdote y murió estando electo Obispo de Guadix.

13. Don Enrique de Toledo, por quien se continúa la sucesión.

13. Don Miguel y D. Jerónimo, que murieron jóvenes, sin sucesión.

13. Doña María de Toledo, de cuyo enlace con Luis Sánchez, Señor de la Baronía de Segura, villa de Alarcón y del Común de Huesca, y Tesorero general del Reino de Aragón, nació única D.ª María Sánchez de Toledo, mujer de D. Juan de Torrellas y Bardají, Señor de las Baronías de Antillón y la Almolda, ascendientes de los Condes de Castelflorit y de Fuentes.

13. Doña Isabel de Toledo y Ayala, que murió soltera.

XIII

Don Enrique de Toledo y Ayala, III Señor de Mancera, Salmoral, Naharros, etc., Gentilhombre de Cámara del emperador Carlos V, Alcaide de las fortalezas de Arévalo y Vélez-Málaga, Capitán de una de las Com-

Digitized by Google

pañías de hombres de armas de Castilla, Tesorero general de la Corona de Aragón, Comendador de Alhange en la Orden de Santiago y Trece de la misma, Presidente del Consejo de las Órdenes; murió, estando nombrado Virrey de Nápoles, en Madrid el 4 de Mayo de 1552, y fué llevado á sepultar al Monasterio de San Francisco, de Palencia, cuya Capilla Mayor es Patronato de la Casa de Mancera. Estuvo casado con *D.ª Isabel de Mendoza*, hija mayor de D. Diego de Castilla, III Señor de Gor, el Boloduy y Herrera de Valdepeñas, Caballerizo Mayor del príncipe D. Juan de Castilla, y de D.ª Beatriz Enríquez de Mendoza, hija de los primeros Duques del Infantado. Viuda D.ª Isabel de Mendoza, se retiró al Monasterio de la Concepción de Calabazanos, de la Orden de San Francisco, donde murió á 4 de Octubre de 1568, y se enterró con su marido en la misma Capilla.

Armas de CASTILLA: *Partido en banda de Castilla y de León: sobre la partición, banda de sinople con dragantes de oro perfilada del mismo metal.*

Fueron hijos de este matrimonio:

14. Don Luis de Toledo, que sigue la línea.
14. Don Carlos y D.ª Juana de Toledo, que murieron niños.

XIV

DON LUIS DE TOLEDO Y DE MENDOZA, IV Señor de Mancera y de las Cinco Villas, Comendador de Alhange en la Orden de Santiago y Caballero el 22 de Abril de 1553, Capitán de una de las compañías de las Guardias viejas de Castilla, Gobernador de las ocho que pasaron á Aragón el año 1588. Por su piedad se trasladó á su Villa de Mancera el año 1570 el Monasterio de Duruelo, el primero de Religiosos que tuvieron los Carmelitas Descalzos. Casó dos veces: una con *D.ª Mencía de Toledo*, su prima segunda, hija de D. Juan de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, y de doña Aldonza de Toledo, hija del I Señor de Villorias. La segunda, con *D.ª Isabel de Leiva*, hija mayor de D. Sancho Martínez de Leiva, Señor de la Casa de Leiva, Villas de Baños, Ameyugo y Bozo, Comendador de Alcuesca en la Orden de Santiago, Capitán general de las Galeras de España, y de D.ª Leonor de Mendoza y Leiva, su sobrina, y primera mujer.

Armas de LEIVA: *De sinople el castillo de oro verado de gules: orla de gules con 13 estrellas de oro.*

Del primer matrimonio tuvo dos hijas, D.ª María y D.ª Isabel, que murieron niñas. Del segundo nacieron:

15. Don Enrique de Toledo y Leiva, V Señor de Mancera, que á los diez y nueve años trocó este título y sus bienes y estados por el nombre

Digitized by Google

de Fray Luis de Jesús y el hábito de carmelita descalzo, y murió santamente en Segovia el año de 1598.

15. Don Pedro de Toledo, que, por haber abrazado su hermano el estado religioso, le sucedió en la Casa.

15. Don Sancho de Castilla y Toledo, que murió niño, á los seis años de edad.

15. Doña Isabel de Toledo y Leiva, que el año de 1588 profesó en el Monasterio de San José, de Salamanca.

15. Doña Luisa de Toledo, monja en el Convento de Nuestra Señora de Gracia, en Madrigal, de la Orden de San Agustín.

15. Doña Mariana de Toledo, que casó en Ávila con su primo D. Diego Gabriel del Águila, VI Señor de Villaviciosa, hijo y sucesor de D. Diego del Águila y Toledo y de D.ª Ana de Acuña y Portugal, y nieto de doña Teresa de Toledo, hija del I Señor de Villorias. Viudo sin sucesión, volvió á casar con D.ª Guiomar de Acuña y Urríes, hija de D. Pedro de Acuña, V Señor de Pajares y VIII de Requena y de D.ª Ana de Urríes, sin sucesión. Todavía casó tercera vez D. Diego Gabriel del Águila con D.ª Aldonza Manuel, hija de D. Gonzalo Manuel de León y Lando, Señor de las Cuevas y de D.ª María de Deza, hermana del I Conde de Fuente el Sauco, y fueron padres de D. Diego Gabriel del Águila y Manuel, creado I Marqués de Villaviciosa en 8 de Abril de 1688 (1).

Don Diego Gabriel del Águila, otorgó testamento en Avila el 23 de Junio de 1629 y yace en su Capilla de la Catedral de Avila.

15. Doña Mariana de Ayala, que murió niña.

Fuera de matrimonio tuvo D. Luis, IV Señor de Mancera, un hijo de su mismo nombre, que á los diez y nueve años murió en la jornada de Inglaterra el año 1588.

XV

Don Pedro de Toledo y Leiva, VI Señor y I *Marqués de Mancera* y sus cinco Villas, Comendador de Esparragal en la Orden de Alcántara y Caballero de la misma, Gentilhombre de Cámara, del Consejo de Guerra

(1) Don Francisco Fernández de Bethencourt, en su *Historia de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, tomo III pág. 137, hace el I Marqués de Villaviciosa hijo del segundo matrimonio de D. Diego Gabriel del Águila y Acuña, con D.ª Guiomar de Acuña, pero sufrió equivocación, pues de este matrimonio no quedó sucesión. La madre de aquél fué D.ª Aldonza Manuel, como lo afirma Salazar y Castro en sus *Árboles de costados*, pág. 162; en la *Historia de la Casa de Lara*, tomo II pág. 397, y Ramos en su *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo*, pág. 182.

Digitized by Google

de Felipe IV, Teniente general de las Galeras de España, cuyo puesto sirvió muchos años, Gobernador del Reino de Galicia, Virrey y Capitán general del Perú. Por renuncia de su hermano primogénito entró en posesión del Señorío de Mancera y de las cinco Villas, que, en premio de sus grandes servicios, erigió el rey D. Felipe IV en Marquesado, por Real Cédula expedida en 17 de Julio de 1623. Asistió á todas las campañas de su tiempo y á la expulsión de los moriscos, empezando á servir á los diez y seis años por Capitán de las Guardas del Conde de Fuentes, su tío, cuando pasó de Gobernador á Milán. Fué nombrado Virrey y Capitán general del Perú en los primeros meses del año 1639 y cesó el 20 de Septiembre de 1648. En su tiempo se amuralló y artilló el Callao y los puertos de Valdivia y Valparaíso, para rechazar los ataques de los holandeses; durante su mando ocurrió el terrible terremoto general del Perú, el 13 de Mayo de 1647, que destruyó Santiago de Chile. Fué quien introdujo en España el uso del artefacto llamado *mancerina*, para tomar el chocolate. Falleció en Madrid el 9 de Marzo de 1654, y se le dió sepultura en la Capilla Mayor del Convento de la Victoria, de su Villa de Mancera, que había fundado: habiendo casado dos veces: la primera, con *D.ª Luisa Feijóo de Novoa y Zamudio*, hija y sucesora de D. Francisco de Novoa Feijóo, General de Flota, y de D.ª Leonor de Zamudio Manrique, su mujer, Señora de las Casas de Zamudio y Zugasti, Marquesa de Belvis, por merced de Felipe IV; la segunda, con *D.ª María de Salazar Enríquez de Navarra*, V Señora de la Villa del Mármol y del Alferazgo Mayor de Úbeda, que falleció el 2 de Noviembre de 1662, y era hija de D. Luis de Salazar y Molina, II Señor del Mármol, III Alférez Mayor de Úbeda, y de D.ª Ana Enríquez de Navarra, su mujer, hija de los Señores de Ablitas.

Del primer matrimonio fué hija única:

16. Doña Francisca María de Toledo y Novoa, II Marquesa de Belvis por cesión que de este título le hizo su abuela D.ª Leonor de Zamudio Manrique, I Marquesa de Montalvo, por gracia de Felipe IV de 23 de Marzo de 1630. Casó dos veces: la primera, con D. Manuel de Guzmán, del Consejo de Guerra de Felipe IV, hermano entero de D. Gabriel Núñez de Guzmán, I Marqués de Toral, de quien tuvo único á D. Manuel de Guzmán, que murió niño; la segunda, con D. Diego Sarmiento de Acuña y Sotomayor, II Conde de Gondomar, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de Vincios y de los Cuartos de Pedro Carrillo, Gobernador perpetuo de Bayona de Galicia, de quienes fueron hijos:

17. Don Lope Sarmiento de Sotomayor, que murió en Cádiz sirviendo en la Armada del Mar Océano.

Digitized by Google

17. Don Pedro Sarmiento y Toledo, que por muerte, sin sucesión, de su prima hermana D.ª María Luisa de Toledo y Carreto, I Marquesa de Melgar de Fernanmentález, heredó de su tío los Títulos y Honores de Marqués de Mancera y la Grandeza de España á él aneja, como veremos más adelante, cuyos Títulos no permanecieron más que una sola generación en la varonía de Sarmiento pasando á la Casa de Malpica, apellido Pimentel, y después á la de Medinaceli, apellido Fernández de Córdova, en una rama segunda, la que continúa, siendo su actual poseedor el Duque de Arión.

17. Don Gregorio Sarmiento y Toledo, religioso de la Compañía de Jesús.

17. Don Antonio Sarmiento y Toledo, Caballero de la Orden de Calatrava, Oidor de la Chancillería de Granada y del Consejo de las Órdenes: murió sin sucesión.

17. Don García Sarmiento y Toledo, Marqués de Montalbo, Gentilhombre de Cámara y Capitán de Guardias. No llegó á heredar la Casa, y de su matrimonio con D.ª Luisa-Teresa de Villela, Dama de la reina D.ª Mariana de Austria, hija de D. Pedro de Villela, II Conde de Lences y de D.ª Isabel Idiáquez de Álava, IV Condesa de Tribiana, no dejó posteridad.

Del segundo matrimonio, que contrajo D. Pedro de Toledo y Leiva con D.ª María de Salazar, fueron hijos:

16. Don Antonio Sebastián de Toledo, que continuó la sucesión.

16. Doña Antonia María de Toledo y Salazar, casada con D. Pedro Garcés Carrillo de Mendoza, XIII Conde de Priego, Gentilhombre de la Cámara del Rey, hijo de D. Gerónimo Garcés Carrillo de Mendoza, XII Conde de Priego, Barón de Santa Croce, Capitán general de Panamá, y de D.ª Margarita Zapata de Mendoza, hija del II Conde de Barajas. De este enlace no quedó sucesión.

XVI

Don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, II Marqués de Mancera y VII Señor de las villas de Samoral, Naharros, Montalvo, Gallegos, San Miguel y de la villa del Mármol, V Alférez Mayor perpetuo de Úbeda, Caballero y Tesorero general de la Orden de Alcántara, Comendador de Puertollano en la de Calatrava, Consejero de Estado y Guerra de Carlos II, Gobernador de sus Caballerizas, Mayordomo mayor de la reina D.ª Mariana de Austria. Nació en Sevilla el año 1607. Fué tres veces Capitán de Infantería española y Teniente general de su padre en mar y tierra en el Virreinato del Perú y tres veces Capitán general de la Armada de

Digitized by Google

aquel Reino en las expediciones contra los holandeses, sirviendo después en la Armada del mar Océano. Fué después Embajador de Venecia (1656) y Alemania y electo para serlo de Francia, Gobernador de Milán, aunque no llegó á tomar posesión. En 15 de Octubre de 1664 fué nombrado Virrey de Nueva España, y su primer acto fué prohibir que se hicieran gastos en su recepción, destinando los 16.000 pesos que se acostumbraba regalar á los Virreyes para los gastos del Rey. Restableció la Armada, llamada de barlovento, y emprendió obras beneficiosas para la colonia, terminando las obras de la Catedral, y terminó su gobierno el 8 de Diciembre de 1673. En 17 de Febrero de 1687 le fué concedida la Grandeza personal y de primera clase, que se elevó á perpetua y hereditaria por Real cédula de 5 de Octubre de 1692. Á la muerte de Carlos II fué partidario de Felipe V, aunque muy separado ya de casi todos los asuntos públicos por su avanzadísima edad, y falleció en Madrid, el año 1715 á los ciento ocho años.

Había casado dos veces: la primera en Madrid, el 8 de Octubre de 1655 con, *D.ª Leonor María de Carretto*, Dama de la reina D.ª Mariana y hermana de Othón Enrique, Marqués de Carretto y Grana, Conde de Millessimo, Caballero del Toisón, que murió siendo Gobernador y Capitán general de los Países Bajos, hijos ambos de Francisco, Marqués de Carretto y Grana, Conde de Millessimo, Caballero del Toisón, de los Consejos de Estado y Guerra del emperador Fernando III, Mariscal de Campo general y General de la Artillería del Imperio y su Embajador en España, y de la marquesa Ana Eusebia de Teyfel, su primera mujer, hija de Jorge Teyfel, Barón del Sacro-Romano Imperio, Gobernador de Viena, Gentihombre de la Cámara del Emperador y de su Consejo de Estado, y de la baronesa Isabel de Pucherín. La madre del marqués Francisco de Carretto fué D.ª Inés de Argote y de los Ríos, de la Casa de los Señores de Lucena y de las de los Condes de Fernán-Núñez y de Luque. Falleció la Marquesa de Mancera en Méjico, en Tepeaca, el 22 de Abril de 1674. El segundo matrimonio lo efectuó D. Antonio Sebastián de Toledo el año 1676 con *D.ª Juliana Teresa de Meneses*, hija mayor de D. Pedro Portocarrero, VII Conde de Medellín, y de D.ª María Beatriz de Meneses, su mujer, Duquesa de Camiña, Marquesa de Villarreal y Condesa de Alcoutín, que estaba viuda y sin hijos de D. Francisco Ponce de León, V Duque de Arcos. Tampoco los tuvo de su matrimonio con el Marqués de Mancera, quien del primero tuvo únicamente á

17. Doña María Luisa de Toledo y Carretto, Marquesa de Melgar, única heredera de las Casas de su padre, que casó con D. José María de Silva y Mendoza, Señor de Melgar de Fernán-Mentález, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Cámara del Rey y su primer

Digitized by Google

Caballerizo, que era el sexto y último hijo de D. Rodrigo de Silva y Mendoza, IV Duque de Pastrana, y de D.ª Catalina de Mendoza y Sandoval, VIII Duquesa del Infantado y de Lerma, Marquesa del Zenete, Condesa del Real de Manzanares. En Méjico, el 28 de Mayo de 1673, se desposó doña María Luisa con el Marqués, su padre, representando la persona de don José de Silva en virtud de su poder, dándoles las bendiciones nupciales don Fray Payo de Ribera, Arzobispo de Méjico. Revalidóse el matrimonio en España en Úbeda el 30 de Enero de 1675, siendo padrino el Marqués de Mancera. La reina D.ª Mariana de Austria, por su Real decreto de 28 de Noviembre de 1672 y Real cédula de 28 de Julio de 1676, erigió en Marquesado la villa de Melgar de Fernán-Mentález, que era del Mayorazgo de don José de Silva, para que D.ª María Luisa, su mujer, disfrutase el Título de Marquesa. Murió el Marqués de Melgar el 23 de Abril de 1682, siendo sepultado en la Colegial de Pastrana. Tuvieron tres hijos, que fueron:

18. Doña Petronila Antonia de Silva y Toledo, que nació en Madrid el 21 de Septiembre de 1677, á quien el Rey dió el goce de la Encomienda de Estepa en la Orden de Santiago, á la muerte de su padre. Casó en Toledo, el 18 de Diciembre de 1695, con D. Mercurio López Pacheco, Conde de San Esteban de Gormaz, hijo primogénito de D. Juan Manuel Fernández-Pacheco, VIII Duque de Escalona, y de D.ª Josefa de Benavides Silva y Manrique. Murió D.ª Petronila el año 1698 sin sucesión.

18. Don Manuel José de Silva y Toledo, IX Conde de Galve, nacido el 14 de Octubre de 1679, y murió, sin hijos, el 13 de Diciembre de 1701, casado, como vimos, con D.ª Teresa de Toledo, hija de D. Fadrique, VIII Marqués de Villafranca.

18. Doña Josefa María de Silva y Toledo, nacida el 1.º de Abril de 1681, que falleció el 31 de Diciembre de 1692.

Muertos en edad juvenil y sin dejar sucesión los tres hijos que tuvo la Marquesa de Melgar, renunció al mundo é ingresó religiosa el año 1707 en el Convento de la Encarnación, de la Orden de Santa Clara, falleciendo pocos años después, por cuya causa todos los Títulos, Grandezas y honores de la Casa de Mancera pasaron, como hemos visto, a su primo hermano D. Pedro Sarmiento y Toledo, Conde de Gondomar, en cuya descendencia continúan.

Terminada aquí toda la ilustre descendencia varonil del I Duque de Alba, que tantos y señalados servicios prestó á su patria, y que sucintamente, dada la índole de este trabajo, hemos señalado, réstanos tan sólo estudiar la de las ramas segundas de los primeros Señores de Valdecorneja, en sus líneas de los Señores de Higares y Condes de Oropesa,

Digitized by Google

para terminar este modesto trabajo, con el que he querido contribuir, aunque en pequeñísima medida, al conocimiento completo de las grandes familias españolas que tanto contribuyeron á ilustrar los fastos de su patria, de la que fueron firmé sostén y apoyo en todo tiempo, pero principalmente en aquellos más dichosos en los que el nombre de España era oído con temor y respeto en todo el orbe y cuando se decía que el sol no se ponía en los dominios españoles.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

EL CONDE Y EL VIZCONDE DE GÜELL

La Prensa diaria ha popularizado el nombre ilustre de estos dos patricios al dar cuenta de su fallecimiento reciente.

La Revista de Historia y de Genealogía Española, publicación creada para revivir hechos pasados gloriosos de nuestra Historia y fastos memorables de nuestras tradiciones nobiliarias, se asocia á esa tributación de homenajes á la memoria de los dos insignes y modernos aristócratas.

Para ensalzar los méritos de ambos no ha necesidad, en la ocasión presente, de acudir á los que realizaron generaciones anteriores á las de ambos; no faltarían con sólo practicar investigación somera, que de familias hidalgas provenían, que en más de una ocasión y en el transcurso de los siglos por su Dios, por su Patria y por su Rey dieron vidas y haciendas y á los tres sirvieron con honor; pero no es necesario encubrir la escasez de los propios con la cuantía de los heredados cuando la cantidad de los primeros es superior cien veces á la de los segundos, sino que sirven entonces aquéllos de gloriosa enseña que mostrar á los futuros sucesores y á sus compañeros aristócratas contemporáneos, en la que va escrito: «Como los primeros, como vuestros antecesores, como los que os transmitieron gloria, honras y apellidos ilustres.»

¿Puede ofrecerse más excelsa ejecutoria de aristocracia, entendiendo por tal clase privilegiada entre las mejores por su talento, sus virtudes, su bondad y su heroísmo? Pues eso fueron los Güell; tres generaciones que irrumpen en el campo de nuestra historia contemporánea con el vigor, con el ímpetu de las razas fuertes y no caducas, dispuestas á conquistar honroso nombre entre los más gloriosos de ellos, consagrando el fuego de su deseo y la espiritualidad de su pasión en el servicio de su patria; mejor aún: en la trinidad de amores antes citados, que constituyen el hosanna de los escogidos, cuyos nombres y hechos recogen las crónicas con esmero y

Digitized by Google

fruición á la par, para servir de enseñanza y de estímulo á las generaciones venideras.

Tres generaciones, que comienzan en Güell y Ferrer abuelo, el primer Güell, iniciador de todo el movimiento proteccionista catalán, base de la prosperidad económica de toda una región, florón espléndido de la corona de España que, agradecida al iniciador, á uno de sus más eminentes precursores, levanta en la Rambla de las Cortes, en plena metrópoli del antiguo Condado de Barcelona, estatua perpetuadora de agradecimiento imperecedero y de título de honor inmortal.

Con ambos estímulos es Güell y Bacigalupi el segundo Güell, el primer Conde, el que no siendo los tiempos, por fortuna, de carácter guerrero, como los de épocas pasadas, en que otros súbditos conquistan regiones para sus reyes, remata la obra paterna y pone la larga vida que Dios le concede para premio de sus bondades en la tierra, al servicio del que lo es en la actualidad suyo, para afianzar el florón de su corona, y, si cabe, enriqueciendo aún más de lo que naturalmente lo es la próvida región catalana; y en su vida patriarcal, espejo de la de tiempos lejanos más felices, no sólo es hijo, padre, esposo y caballero cristiano ejemplar, sino que es impulsor práctico del movimiento industrial, comercial y agrícola de su país; fundador de Bancos, fábricas como las del Llobregat, Asland y Santa Coloma de Cervelló; colonias como la que lleva su apellido en esas comarcas; caritativo donante y abnegado bienhechor en toda necesidad y en todo mal de su prójimo; sociólogo eminentemente práctico que lleva á la realidad de la vida las enseñanzas de la Ciencia y de los libros; artista eminente y espíritu selecto, que ama y protege el arte por el arte mismo; Mecenas espléndido, como nuestros grandes magnates los Lemos, los Medinasidonia, los Villafranca de nuestra decadencia del siglo de oro, protector de todo artista de cualquier clase, pintura, escultura, música, literatura, ciencia: cuanto significó talento oculto ó esperanzas del mañana.

Todo esto en síntesis, y mucho más que no es posible extractar fué el primer Conde de Güell; por tener aún un título el más apreciable en nuestro país, donde quizá sea caso único, «no fué político». ¿No es inconcebible que una figura representativa como él, que podía disponer de masas idolátricas, prestigios, nombres, posición, renunciase á lo que ningún español renuncia y sirviese á su país cien veces más y mejor que cien políticos en otros tantos años?

Los que conozcáis España, su organización, sus hombres, ¿no os asombráis ante este hecho insólito que pinta un carácter excepcional?

¿Cómo ha de extrañar, que de él y de su virtuosísima esposa, hermana

Digitized by Google

del Marqués de Comillas, nombre excusador de todo elogio, porque él simboliza mejor que ningún otro el poder de otra raza nueva, semejante á la de los Güell, á la que España debe parte de su prosperidad y pujanza, naciera el primer Vizconde de Güell, aquel Claudio Güell y López, á quien á los treinta y cinco años se consideraba ya en Cataluña, región de cerebros privilegiados para toda actividad de carácter económico, como una de las inteligencias más preclaras, tan preclara como su caridad cristiana, de todos reconocida, al dar su sangre y su carne, en unión de su hermano Santiago, para la de su prójimo, á quien amó más que á sí mismo?

¡Raza familiar pródiga en efusiones de nobleza, de esa nobleza que cuando lo es de corazón, de inteligencia y de ánimo, constituye la única, verdadera y estimable, que altos y bajos, orgullosos y humildes, nobles y plebeyos reconocen y acatan, gustosos los unos por poseerla y estimarla, los más por desearla y apetecerla y todos por admirarla!

¡Á mucho obliga á sus sucesores, que no al igual de casos frecuentes, está el ejemplo demasiado próximo para que el transcurso del tiempo pueda disculpar el olvido de la norma pretérita!

Es savia vivificadora que viene á tonificar el gran árbol nobiliario nacional, tan inmortal, por dicha, como la nación misma: savia que por ser nueva y propia más amamos los que, enamorados del pretérito y de las tradiciones, conocemos por lo mismo su valor, ya que encarna la admiración por las propias obras las más valiosas en la vida de todo hombre, pues ellas constituyen la realidad viviente de la historia, la Historia misma que en ellas se compendia y se cifra, y su misión es recordarlas, pero á base de su existencia; sin esto, nada significaría esa historia, que no es recuerdo de abstracciones y quimeras, sino de hechos.

Por lo mismo que nosotros conocemos su valor, rendimos hoy, sentidos y sinceros, modesto tributo á la memoria del primer Conde y el primer Vizconde de Güell, y la Revista de Historia y Genealogía Española aplaude al actual Gobierno nacional de Su Majestad que propone como adhesión del mismo al homenaje nacional que Cataluña proyecta en honor del primero la concesión del Ducado de Santa Coloma de Cervelló á la insigne viuda del eminente patricio Güell y Bacigalupi.

Fernando Suárez de Tangil,
Conde de Vallellano.

Digitized by Google

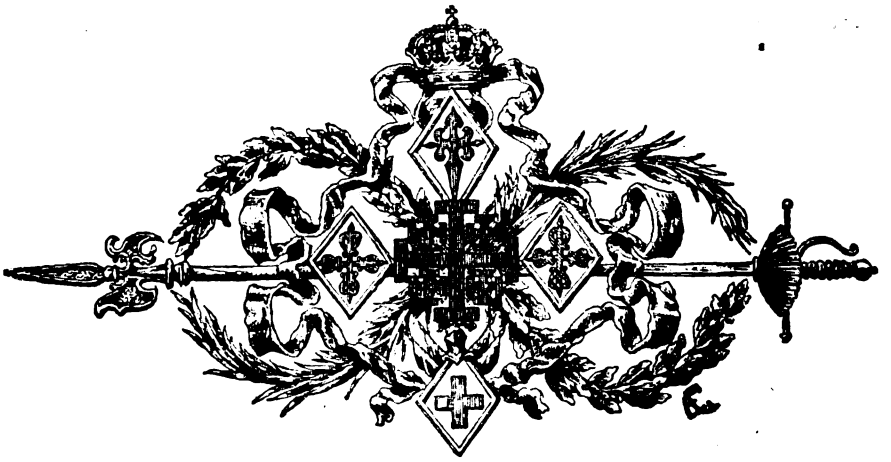

DE LA NOBLEZA CATALANA

(CONCLUSIÓN)

El último apartado del artículo anterior contiene la siguiente pregunta: ¿El Conde Armengol, de Urgell, ejerciendo al mismo tiempo jurisdicción en el Condado de Urgell y en la ciudad de Valladolid? Conservado el trasunto completo de la última voluntad condal, á los cronistas de Cataluña y Valladolid les queda abierto el camino para que resuelvan la cuestión histórica que les es doméstica, y relacionada con el Rey aragonés de aquellos días. Regionalista yo, no invado hogares ajenos por aplacar querellas; que mi propósito al escribir estos dos artículos y decir algunas cosas de la *Nobleza Catalana*, no pasa de paréntesis de alternativa literaria, puesto por vía de descanso mío.

No obstante, á fin de que mis lectores conozcan la cabeza del testamento, lo restante tendrá pronto sitio, en mi tarea palentina, la que voy urdiendo en esta misma Revista, gustoso la pongo delante. Fué hecho el testamento III kls Septembris. Año 1208.

«Quum nullus qui incarne positus est periculum mortis euadere potest. id circo in Xristi nomine ego Ermengaudus Dei gratia Comes Urgelli. In mea plena memoria et sanitate Integra imperante diuina misericordia facio meum testamentum scribere et eligo manumissores meos quos precor et uolo esse Aluiram Comitissam Urgelli uxorem meam et Guillermum Dei

Digitized by Google

gr. Vicecomitem Cardona et Guillelmum de Ceruaria et Guillermum de Peralta et abbatem Populeti qui diuidant omnia mea sicut in hac pagina scriptum est et sine damno quod eis non eueniat aliquo modo et si me mori contigerit antequam aliud testamentum faciam istud uolo esse firmum et stabile omni tempore», etc.

«Siendo así que ninguna persona humana está salva de morir, porque no puede librarse del trance de la muerte, por tanto, en el nombre de Cristo, Yo, Armengol, por la *gracia* de Dios, Conde de Urgell, que conservo mi plena memoria y mi salud íntegra, al mandato de la divina misericordia, hago escribir mi testamento y elijo mis manumisores, que ruego y quiero sean Elvira Condesa de Urgell, mi mujer, y Guillermo, por la gracia de Dios Vizconde de Cardona, y Guillermo de Cervera, y Guillermo de Peralta y el Abad de Poblet, quienes dividan todo cuanto mío es, según está escrito en esta carta, y sin que por ello daño alguno les sobrevenga. Y si aconteciere que yo fallezca antes de haber hecho otro testamento, quiero que éste quede firme y estable perpetuamente», etc.

De cuanto apreciaba el Conde al Monasterio de Poblet, muestra insigne es el documento que reproduzco:

«Notum sit cunctis presentibus et futuris. Quod ego Ermengaudus Dei gratia Comes Urgellensis pro redemptione meorum peccatorum et ut deus sit mi propitius in presenti infuturo, per me et per omnes successores meos, dono Deo et Beate Marie Populeti et tibi Petro abbati et universo conuentui eiusdem, deciman de omni decima mea quam accipio in Acrimonte. Et preterea decimas omnium rerum quas aliquo modo accipio in Acrimonte et in eius terminis. et de caminis et de moneta ubicumque fiat, siue in Acrimonte sine in alio quocumque loco. in toto comitatu meo. decimas-omnes omnium rerum. que ad usum et uitam hominum pertinent, sicut melius et utilius dici uel intelligi potest ad utilitatem domus Populeti dono et concedo eidem domui perpetuum in Acrimonte et in eius terminis. Preterea dono *franquitatem* et *libertatem* domibus uestris quas habetis in Acrimonte quod quicumque ibi res suas. miserit uel deposuerit saluas illas habeat et securas ab omni persona et saluas possit inde eas reducere ubicumque uoluerit in terram meam tantum. Et quicumque reus ibi confugerit saluus ibi sit et securus. Et nullus sit ausus domos illas inuadere uel fratres ibi morantes uel familiam eorum in aliquo adgrauare. uel res ibi ab aliquo depositas. inde per uiolenciam abstraere. uel reum ibi confugientem in aliquo ledere quocumque teneatur crimine Addo (etiam) huic donacioni quod licitum sit hominibus Acrimontis presentibus et futuris eciam omnibus hominibus totius comitatus nostri et militibus ut *donent* et relinquant quidquid

Digitized by Google

uoluerint domui Populeti, sine contradictione mea et prohibitione et omnium successorum meorum. Item addo huic donacioni quatuor chafitia triticí in decimas de lineola (sic) annuatim in perpetuum unde uiuant fratres qui in predictis domibus Acrimontis permanserint et illos accipiant semper ad diuisionem granarii de Sinerola (sic). Quicumque autem quod absit contra hanc meam donacionem et franquitatem venire temptauerit iram dei et nostram incurret. Et insuper dampno illato in quadruplum domui Populeti restitua mi et omnibus nostris successoribus dabit mille aureos nomine pene. Hanc autem donacionem et libertatem a me et ab omnibus successoribus meis uolo, mando et instituo in perpetuum firmiter obseruandam et tenendam. Quod est actum VIII idus Aprilis. Sub anno Domini M. CC. VII. Signum Ermengaudi qui comitis Urgelli hoc firmo et concedo. Signum Aluire comitisse. Signum Berengarii de Podio Uiridi qui hoc firmamus et concedimus. Signum Ermengaudi Sinedeira. Signum Guiraldi de Granana. Signum Raimundi de Camarasa. Sigum Guillelmi Archidiachoni de Ripett. Signum Bernardi Oler. Signum Raimundi de Apilia. Signum Blancardi. Signum Bernardi Bertrandi. Signum Ferrarii de Basilia qui huius rei testes sumus. Signum Petri de Coscone. domini Comitis notarii precepto illius scripsit.»

Concedió el Conde al Monasterio de Poblet la décima de cada una de sus propias décimas, con las que de *Acrimonte* y sus términos; recibía décimas cobradas *de caminis et de moneta ubicumque fiat...* en todo su condado.

Á las casas que los monjes tenían en *Acrimonte* las hizo francas y libres, tanto que cuantas cosas o enseres en ellas quedasen depositados, ninguno, á no ser el dueño, podía retirarlos.

También las convirtió en casas con derecho de asilo, por grande que hubiese sido el crimen; y no solamente alcanzaban estos privilegios a los religiosos y casas del Monasterio de Poblet, en Acrimonte, *ibi morantes*, sino también á *la familia* (1), de los mismos monjes acrimontinos.

Á todos los súbditos de su condado, sin excluir á los caballeros, facultóles de dar y dejar á la casa de Poblet cuanto á bien lo tuvieren... La carta fué hecha el año 1207.—VIII idus Aprilis.

Abajo están los nombres de las personas nobles que intervinieron en la concesión.

De la jurisdicción del Conde en Urgell, buena muestra nos ofrece el siguiente escrito, en el que habla de traslado de décimas en favor del mo-

(1) Cuídese de no entender esta palabra en el sentido de sola parentela.

Digitized by Google

nasterio de Poblet... *in corporalem possessionem mittimus uos de omnibus illis decimis et redditibus quos dictus comes dedit uobis in Acrimonte* Antes se encuentra: *et* MANDATI *domini nostri...* Comitis Urgelli. El documento trae la fecha III kls Septembris, año 1208.

Instrumentum absolutionis quod R. de Apilia et Anrichus fecerunt monasterio Populeti en Acrimonte.

«Notum sit cunctis quod ego. R. de Apilia et Anrichus gratuito animo et spontanea uoluntate in remissione peccatorum nostrorum absoluimus et remitimus Deo et beate Marie Populeti et tibi. P. eiusdem abbati et *mandati domini nostri.* G. comitis Urgelli in corporalem possessionem mittimus uos de omnibus illis decimis et redditibus quos dictus comes dedit uobis in Acrimonte et in eius terminis sicut in instrumento inde uobis habeo facta continetur, quos omnes redditus nos in pignore tenebamus et obligati nobis erant adicto comite, et per nos et per successores nostros dictos redditus omnes absoluimus et deliberamus ut de cetero sine omni contradiccione nostra eos habeatis et accipiatis. Actum est hoc. III Kal. augusti anno Domini M. CC. VIII. Signum. R. dabela. Signum Anrig nos qui hoc scribere iussimus et testes firmare rogamus. Signum. G. Sartae (la *e* última de tinta más negra, y el rasguito superior de enlace en la *r*). Signum Calbo. Signum. P. de Soler. Mironus sacerdos hoc scripsit.»

Las rentas habían estado empeñadas en favor de los que renunciaron a ellas, R. de Apilia y Anrichus.

* * *

Otro noble hubo en Cataluña de gran realce: Raimundo de Cervera. Testó en IIIIX Kls. de Noviembre, año 1172. La invocación del testamento es así:

«In Dei eterni Saluatoris nostri Ihu X. [nomine].»

Los manumisores fueron su mujer Porceta Berenger de Munt Pao, Berengario de Xiner y Arnaldo de Albio. Hace mandas de *hombres cum sua tenedone;* y los tenía clasificados en *buenos* y *mejores.* Uno de Castro de Auela era *de melioribus,* y el que mandó á Guillermo de *Sancta Fidę* le consideró *de ipsa ualore.* Su caballo y sus armas fueron para la milicia del Hospital. Hijas suyas, *Elisenda, Berenguela* y Tiborgia, *deuoda,* y ésta la puso en poder de Raimundo de Torroga y de su mujer D.ª Gaia. Los hijos fueron Guillermo y Pedro.

Nombra el testador á su hermano Poncio.

* * *

Digitized by Google

Berenger Pug Arreg hízose monje, y antes arregló su testamento en forma sacramental en la iglesia de San Pablo, en Anglerola. Fué el día XVII kls de Marzo año 1177.

Dejó su caballo y armas al Hospital de Jerusalem. Poncio de Liled, su amigo y pariente, quedó con el encargo de cumplir todo lo prescrito (1).

De las mandas suyas son un manso al Monasterio de Poblet, el de Camplong; y todo su *blad* de Odelo. Y al nombrado Poncio de Liled, la décima de cuatro mansos, también de Odelo.

El bueno del futuro novicio, recordando que se había apoderado de ajenos dineros, mandó que les fuesen devueltos á los hombres robados, dineros-denarios que tenían en su poder Ramón de Prad y Gisbert. No todo ladrón restituye lo robado.

Fué por el año 1181 y mes de Julio, cuando R. de *Turre Rubia* (2) estaba de peregrino Jerusalemitano y había dejado pendiente la resolución de un plácito entre él y los monjes de Poblet. Á la cuenta convínose que en el entretanto, llegado el día para la vista del plácito, á ser continuado, se presentaría Gaia, mujer de Torre Rubea. Comprometióse á ello R. de Securb, haciéndose responsable «jurando por las almas de ambos» esposos. Y el mismo R. de Torre Rubea fué quien le mandó jurar.

Intervino en la causa el Arzobispo de Tarragona—*quo usque causam ipsam in judiciario ordine idem Archiepiscopus terminet uel definiat.*

La cuestión consistía en resolver judicialmente acerca del término de *Aimbudino* y *Esplugua.*

* * *

Á Bernardo de Graiana pertenece lo siguiente, y lo hizo en memoria de sus padre, madre y hermano Geraldo, diciendo: ... *dono, ac laudo, et deffi-*

---

(1) Año 1168.—«Equum unum cum armis.» Así Arnaldo de Artesa.

Año 1177.—Lo mismo Berengario de Cardona. Y *Guillermo de Angularia* también «unum caballum cum armis de *meos signaculos*».

Año 1179.—VI kls. mai. Lo que hizo *Raimundo de Timor* «uolens pergere Hispaniam *in expeditionem Ualentiae...*»

«Dimitto meum equum et arma mea et similiter meam garzinonem quam habet de me Raimundus de Odena.»

Y al monasterio de Poblet un rocín y un mulo de 64 marabedís que *dominus meus* REX *mi(hi) debet.*

Año 1184.—*Raimundo de Boxador,* «*uolens* ire in exercitum», manda su mejor caballo, y otro caballo, con las armas, y la guarnición á la Milicia del Temple. Uno de los signantes, *Poncio de Cervera.*

(2) En otra escritura del año 1189-VIII idus Aprilis. los signos son de *Raimundi de Torrerubea,* MAIORIS, qui hoc... y de *Raimundi de Torrerubia,* MINORIS *filii eius.* Además tuvo otro hijo llamado *Ugo.*

Digitized by Google

nio in perpetuum pro alodio francho... omnia illa «iura» que ego uel mei propinqui querebamus... in «honore» de Milmanda et suorum terminorum... Haec carta fuit facta in Castro de Graiana DIE POST SEPULTURAM FRATRIS MEI GERALDI. VIII K. MARCII, ANNO DOMINI M. C. LXX. III.

Entre los nombres de los signantes, el de *Bernardo de Montepaon «nepotis eius»*.

No lleva día ni mes la escritura de *Geraldo* de Segura (1) y de su mujer Dulcia. Léase *damus, offerimus, tradimus... I. Campum terre quem habemus apud Milmandam, qui antiquitus dicebatur*, SCURPIANDA... *donamus et concedimus uobis* (Populeto)... *C. morb.s in illa mea* CABALLERIA quam habemus de Malai et habeatis et *expletis* illam caballeriam (2).

***

Coronando estos dos artículos ó esta minúscula monografía, desparramo unas, tal vez impertinentes, notas para los que, al escribir de Historia, se quedan muy satisfechos y tranquilos con armar libros de materiales ajenos, y ensartan citas y citas de obras escritas en diferentes lenguas, obras cuya existencia conocen por los catálogos de los libreros o por los índices bibliográficos que los grandes escritores han puesto en las suyas para que los lectores se cercioren de las fuentes de sus inspiraciones y consultas.

Nota primera.—Las citas de segunda mano no merecen fe histórica. La razón es muy clara. Para que un texto pueda ser comprendido hay que ver lo que le antecede y lo que le sigue. De otro modo no se le coge el sentido, y a veces se le aplica contra el sentido propio del autor. Esta es la causa hoy de que domine, al sorprendernos frecuentísimas granizadas de citas, el vicio que tan briosamente fustiga el P. Isla en FRAY GERUNDIO DE CAMPAZAS, HECHO CARNE AHORA, por los que á tutiplén, dándoselas de políglotas, se quedan, aun cuando fascinen á los tontos, en apoliglosos.

Nota segunda.—Hoy, ante la marcha triunfal de la Paleografía y de la

---

(1) DULCIA.—Año 1203. kls. decembris.

Dulcia de Corregonis que quondam fui uxor Geraldi de Secura per me et per meos filios, uidelicet, Geraldus de Secura, Berengarius, Guillelmus, Poncius, Raimundus.

(2) *Caballeria.*—Praedium seruitio militari obnoxium.

Feudum quod nemo praeter militem possidere potest, etc. Véase *Du Cange.*

Κλῆρος ἱππικός. Véase SELDENO, *Mármoles de Arundel*, pág. 156.

Sabélico, en la *Historia de Venecia*, década I, página 248, al escribir de la isla de Creta, consigna: *Praedia quaedam in insula esse constat* quae equestris militiae nomine meritis traduntur... insulani *caballarias* vocant. [Sígase á Ducange].

Digitized by Google

Diplomática, los documentos antiguos, tal y tanto cariño cogen á los que los buscan, que en galardón y premio se confiesan espontáneos y alegres con cuantos á ellos se acercan. Además de enseñar á qué clase de fábricas pertenecen sus trajes, sacan el pecho fuera, y como en espontánea revelación, derraman á torrentes lumbres para entrar en posesión del alma de los pueblos antiguos. Con una palabra relampagueante, á veces iluminan la Historia de naciones enteras. Ejemplos así los tenemos en la Caldea, en la Siria, en el Egipto y en América, por citar los de mayor resalto. Y tratando de nuestra casa, aunque tardigradamente, y merced á la abnegación y al esfuerzo particulares, nuestra Edad Media se va levantando gloriosísima en Galicia, en las Asturias Cántabras y no Cántabras, en la Vasconia, en Aragón y Cataluña. Las burdas leyendas encajadas en los vetustos poemas se caen ya ellas solas. La España visigoda se deja ver mejor; la España del tiempo de los romanos nos presenta qué recibió de éstos y cuánto conservó de su anterior manera de vivir. De la España prerromana, uno á uno van desapareciendo los misterios de su compleja composición.

Solamente que los vasos para recoger tantas aguas saludables han de ser acondicionados para ello; de lo contrario, no serán otros vasos que vasos sin hondón; y seguirá España sin Historia substancial, pulcra, verdadera y buena, porque, hoy por hoy, la Musa de la Historia no habita entre nosotros, eso que las bandadas de Talías nos sofocan y aturden auxiliadas de Pegasos.

Nota tercera.—Puesta la mente, sobre todo, en los datos catalanes de arriba, insinuamos una sencilla aplicación de lo que en las notas anteriores dicho queda en general.

Los documentos reproducidos en parte ó por completo pueden ser estudiados bajo su modo de ser paleográfico, histórico, jurídico y filológico.

Filológicamente regalan una buena masa de puntos á recoger, según lo patentiza la clase del latín con que nos hablan, y alguna que otra frase del lenguaje catalán allí lucientes.

Si tomamos el aspecto jurídico, y sube de punto la admiración, confieso y plenamente declaro, apartándome en ello del pensar general de los tratadistas catalanes y no catalanes que, á pesar de haber yo estudiado con una muy grande tenacidad [*no digna de imitar económicamente*] las escrituras medioevales catalanas, al haber comparado éstas, y siguiendo comparándolas con las medioevales de las restantes regiones españolas, no hallo *ni una sola institución, ni una sola fórmula jurídica* que sea *original* de *Cataluña*. Bueno fuera que las fórmulas é instituciones jurídicas que por

Digitized by Google

hijas se tengan de sola la legislación catalana, se nos vayan presentando como siendo tales y pronto se verá que ni son únicas ni de tal madre (1).

La afirmación resulta atrevidísima; pero tal es lo que arrojan las documentaciones nacionales, las francesas, italianas, germánicas é inglesas, con el contenido jurídico romano desde su alborada hasta que Roma sucumbió en las sombras de su Poniente. Hay más. Si las fórmulas oscilan entre los siglos VIII y XII, las que parecen nuevas, las Instituciones van más allá de la aurora romana, no pocas se han venido por el *Mare Internum*, costeando las unas subiéndose al Egeo, dando en el Continente helénico con el *substratum* á la par de sedimentos cristalizados por energías africanas. Una Institución, por ejemplo, la del *Heréu*, nació en Oriente y la recogieron las aguas del Nilo, las del país de Misraim. Más todavía; esas Instituciones, en no pequeña parte, hasta con sus protocolos vigentes, no han perdido su existencia. Componen una serie no interrumpida en libros, códices, papiros, piedras, metales; sólo que por haber cambiado el traje se las considera de nacimiento posterior y que no son una misma persona. Para el caso, las *lenguas* y los *alfabetos* son los trajes, y las INSTITUCIONES SON LAS PERSONALIDADES DE LAS NACIONES Y DE LOS PUEBLOS (2).

Y más aún, fijándome en un caso, muy singular tal vez para los que se dedican á los estudios históricos, caso que coge de lleno á Tarragona.

---

(1) En la reseña bibliográfica hecha por mí en esta REVISTA acerca del estudio publicado por el Sr. Redonet y López Dóriga sobre *Los Usatges*, ya dejé insinuado algo, aunque con sentimiento, por no estar yo conforme con él en su modo de pensar.

Hoy los señores Ministros de Gracia y Justicia, con la Comisión de Códigos, el de la Gobernación, puesta la vista en las futuras demarcaciones regionales, y el de Estado, vigilante y siendo previsor ante próximas resoluciones, que pronto habrán de ser sucesos internacionales, relacionados con nuestros derechos histórico-geográficos, deben buscar hombres desinteresados y de macizos conocimientos, que salven el buen nombre de la Patria y los intereses nacionales.

(2) LA HISTORIA DEL DERECHO EN ESPAÑA está sin escribir. Y lo poco que como tal anda impreso, y que á las Edades Antigua y Media está dedicado, ya pasó á la Historia, por defectuoso y erróneo. No sirve, ni se acomoda, al estado de cómo fueron las instituciones jurídicas en aquellos pasados tiempos; y hay que dejar á un lado, y sin auxilio oficial, las fantásticas *historias* que salen de publicaciones pagadas por el Estado y sus Centros superiores acerca de iberos y no iberos. Se ha llegado ya al extremo, en una publicación oficial, de pedir como propio y exclusivo el *descubrimiento* de iberos en la provincia de Segovia, y que los lleva el peticionario, según su cronología, á CUATRO MIL AÑOS *antes de Jesucristo*, porque han sido descubiertas figuras *deíficas* con OJOS y OREJAS, pero sin BOCAS, que las diosas y dioses no las necesitaron. Y el peticionario reclama la prioridad del *descubrimiento*, alegando, en cuanto excavador oficial, la *Ley de Excavaciones*. ¡Vaya un derecho *ibero* y una religión *ibera* y un arte *ibero*! ¡Qué bromistas son algunos *arqueólogos!*

Señor Director de la REVISTA, que no caiga el lápiz rojo sobre esta mi profiláctica nota. No invento.

Digitized by Google

En el año de 1880, ó poco antes, fué descubierta en Mytilene, en un huerto de Hassan. Bey. una lápida, no completa, con la siguiente inscripción (1):

ΣΤΩΝ ΤΩΝΑΝΔΡΩΝΕ
Ο ⊐ΣΙΝΕΡΓΩΝΕΠΙΦΑΝΕΣΕΡΟΙ
ΣΥΠΟΚΕΙΜΕΝΠΡΟ ΥΤΙΛ
ΟΔΕΔ^{c} <ΕΝΠΑΝΤΑΚΑΙΛΕΓΩΝ
ΓΩΝΤΕΣ^{v} ΣΤΑΝΤΩΝΚΤΟΥΓ
ΓΩΤΑΤΟΙΣΕΚΤΗΣΠΟΛΙΤΗΑΣΙ
ΩΝΕΝΤΑΡΡΑΚΩΝΙΤΗΣΙΒΗ
ΚΡΑΤΙΣΤΑΚΑΙΣΥΜΦΟΡΩΤΑΤ
ΛΡΙΟΥΚΑΙ ΤΩΝΝΟΜΩΝΚΑ
ΚΟΓΕΣΑΝΑΤΕΤΑΗΚΑΣ
ΕΚΤΩΝΙΔΙΩΝΛΟΓΩ
ΝΚΙ
ΚΑΙΞΕΝΩΝΕΤΙΕΙΤΕΑΚC
ΡΙΤΩΙΘΕΩΙΣΥΝΕΙΣΙΝΚΑΙ
ΠΡΑΓΜΑΤΑΚΑΙΤΑΤΕ

En la línea séptima, á partir de izquierda a derecha, comenzando desde la letra quinta, se lee:

.... Ταρραχωνι της ιβη (ρις)
Tarrakoni tēs ibēr(iēs)
... Tarragona de iber(ia) (2)

Es un decreto en el que se manda cumplir ciertas disposiciones pertinentes á Augusto y á sus templos, decreto que nombra otras ciudades en Asia; y en Europa las de Marsella y Brundusio. Mérida no aparece; tal vez quedaría entre lo barrido, gastado...

---

(1) Á mediados del mes próximo, lo más tarde, contarán mis lectores con un CATÓN RUPESTRE, su precio, UN REAL, para que todos los SEÑORES MAESTROS de Primeras Letras, puedan conocer las INSCRIPCIONES y PINTURAS de tal clase en sus respectivas demarcaciones. Hay que democratizar este género de importantísimas exploraciones, que no son patrimonio de personas privilegiadas. El autor vive, Madrid, calle del Ave María, núm. 27. No se venden ejemplares sueltos. Es por paquetes de 25 ejemplares con el 20 por 100 de rebaja. Ya lo saben los señores libreros.

(2) La inscripción corresponde al bienio entre 727-729 de la fundación de Roma.

Digitized by Google

¿Cómo esto? Ruego á los señores catedráticos de Historia de España que pongan su atención en esta noticia histórica, de muy subida importancia, y sobre todo cuando en otra inscripción de Mytilene se lee:

..... ΥΠΟΤΗΣΑΣΙΑΣΕΝΠΕΡΓΑΜΩ
ΚΑΙΜΥΛΕΝΗ..... ΚΑΙΑΝΤΙΩΚΑΙ
ΒΡΕΝΤΕΣΙΩΚΑΙ ΤΑΡΡΑΧΟΝΙ ΚΑΙ ΜΑ[ΣΣΑΛΙΑ]
ΚΑΙ [ΑΝ]ΤΙΟΧΗΑ ΤΗΠΡΟΣ ΤΗΔΑΦΝΗ...

***

Tarragona está en la línea tercera, á partir desde la letra trece.

Antes la palabra tiene KO, ahora XO, lo mismo que en *Antoxèa*, línea tercera (1).

Á Tarragona pertenece la inscripción que reproduzco, sacada de *Monumenta Linguae Ibericae*, obra en la que el afanosísimo Hübner, muy buen latino, aunque premioso, y obra en la que se conserva y muestra una prueba clarísima de hasta donde llegan las imaginaciones, si de armar caprichosamente gramáticas se trata como en el caso ha ocurrido con la GRAMÁTICA de la LENGUA *¡ibera!* española.

SPMSЬONIO = Irmieolio.

Palabras de Hübner: [Arula]. «Extat in museo ex marmore formae Romanae solitae... fortasse aetate augusta paulo vetustior.»

En esa marmórea arita, de romana forma, y, tal vez, algún tanto anterior al tiempo de Augusto, duran las letras:

Indica la creencia de haber sido puestas más tarde las letras, pero sin ser FALSA la inscripción, pues las letras SON CLARÍSIMAMENTE IBÉRICAS.

Cambia después la inscripción así:

advirtiendo, á la vez, que no hay que pensar en el *Hermes logio* de los griegos.

---

(1) Las pinturas rupestres presentan en las rocas estos signos:

Hay quien los toma como signos *iberos* de hace cuatro mil años, antes de Jesucristo, *Boletín de la Academia de la Historia*, último número.

Representan, también, cantidades griegas; y ni como LETRAS ni como signos numerales los inventaron los llamados *iberos hispanos*, que ni lenguaje ni alfabetos propios tuvieron, por ser, SOBOLES GRAECORUM, los que los emplearon.

Véase COLECCIONISMO, número 45, Madrid, Septiembre, año 1916.

Y no todo hombre que vocea ser descubridor lo es. Pero de esto trataré en otra REVISTA, y en seguida.

Á cada uno lo suyo.

Digitized by Google

Ha variado el segundo signo (de izquierda á derecha) y ha intercalado . II ., sin fundamentar el cambio y el aumento de las dos verticales, las que quizá fueron para el pensamiento de Hübner un signo como el de la *Eta* mayúscula, ó de la *Pi* mayúscula, incompleta; ó váyalo usted á saber, si de . M . ó . N ., ó de . S . en esta manera M .

Las leyendas son del todo griegas y las letras las usadas en los alfabetos de los no pocos dialectos helénicos.

Las consecuencias fácilmente se desprenden con relación al fondo jurídico primitivo de la hoy Cataluña con todas las restantes de la totalidad hispánica.

Ahora, en los días en que se prepara la nueva división política de España en regiones, cada una de las cuales dará á la Corona un ministro natural de su región respectiva, se busca para la Comisión de Códigos lo que ha venido siendo siempre de carácter nacional, para tomarse á su vez, sobre lo substancial general, las costumbres propias regionales y las condiciones geográficas que permanentemente las individualizan y distinguen dentro de la Madre Patria.

De las consecuencias históricas nada apunto. La hora no ha llegado. De otros es la obligación.

Como para mi propósito no se trata más que de los signos *ibéricos*, prescindo de si la leyenda es ó no falsa, sin meterme en lo extraño de que el lapicida pusiese dos signos diferentes para el valor de la . I . en una MISMA PALABRA, y en otras delicadezas léxicas y gramáticales, etc.

Y siendo así que en esta clase de muy difíciles asuntos de Literaturas Comparadas (1) en vestiduras y cuerpos, el parangón justo y el paralelo propio geográficos y cronológicos son absolutamente necesarios para que la luz corra limpia por nuestras inscripciones antiguas, *desconocidas* en cuanto á su valor y origen, véanse otras antiguas inscripciones rupestres, grabadas y pintadas, ya en monolitos, ya en la superficie de inconmovibles rocas, en sitios también muy escabrosos.

---

(1) Mit Erstaunem liest man, dass die übrigen Iberen ebenso wie die Turdetaner eine Literatur gehabt hätten, wo doch Strabon die turdetanische Literatur ausdrücklich als eine Ausnahme... [SCHULTEN. *Numancia*. Pág. 12.]

Digitized by Google

LEYENDAS RUPESTRES

Para la I la R y la O:

ΣΟϘΟΥΜΟΣΔ = Dioschoroi (Léase de derecha á izquierda).

Para la L:

ΣΟΛΟΠΑ = (Apolos) (id).

Para la E:

ΜΟΣΑΨϘΟΒ = (Boreaios) (id).

Para la E, la O, la R, etc.

.... ΔΥΜΑΝΟΜ = (Dimanos) (de izquierda á derecha).

ΤΟΞΕΡΜΣΟΑΡΟΡΕΚΜΑΣΞ (1) (id).

XXX = = = : : : :

(To Hermaio aporeks' aiè.)—(Léase de izquierda á derecha.) En una piedra.

No hay ni siquiera un signo que no sea igual á los que se dan como *ibéricos.*

Examínense las inscripciones *indescifrables*, y háganlo, es deber suyo, los Académicos, que Tarragona algunas tiene.

¿Qué demuestra esto, en pleno dominio romano, en España también en griego se hablase oficialmente al pueblo y en griego vulgar?

Se trasluce ahora algo de lo que son las inscripciones *indescifrables* de Ampurias, Sagunto, etc. etc.?

¿Qué extraño es que las Instituciones jurídicas prerromanas sean consistentes en la Península y sean tomadas como nuevas en días de muy acá, siendo así que esta CLASE DE ESTUDIOS ESTÁN HOY MUERTOS y hasta despreciados en España? (2).

---

(1) Esto para los filólogos de Recoletos, 10, M. Las inscripciones vienen en lenguaje griego vulgar.

(2) No se precisan Champoliones para ir descifrando las inscripciones *descifrables.* De una *ibérica*, hemos deshecho el error en COLECCIONISMO, pues no es más que un conjunto de NÚMEROS GRIEGOS. Lo que se necesita es mucho amor al estudio sin charangas y sin gigantes y gigantones, AD USUM MINISTRORUM, para traducir tan *misteriosos* títulos. Los gnósticos del Centro, que todo lo saben, que se los traduzcan á los Ministros y los maestros de la literatura ligera.

Digitized by Google

Estoy en el fin de la Monografía, á la que echo la llave para cerrarla con las palabras siguientes:

En una obra aparte, si los temporales no destrozaren los campos, publicaremos juntos en colaboración el Excmo. Sr. D. Luis Redonet y López Dóriga y este pobre escritor, los testamentos más salientes de los nobles catalanes medioevales. Los consideraremos bajo tres aspectos: el *histórico religioso-civil*, el *jurídico* y el *filológico*, y sin apartarnos para nada de la comparación jurídica de dichos testamentos con los de las otras regiones españolas y con los de los pueblos extranjeros y coetáneos siempre.

El Cronista de Palencia.

Madrid, 2 de Septiembre de 1918.

Digitized by Google

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redaceión y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Los hombres de toga en el proceso de D. Rodrigo Calderón, por *Angel Ossorio y Gallardo.*—Madrid, 1918. Un tomo en 4.º de 218 páginas.

El espíritu certero y avizorante para todo asunto de interés, no el inquieto como él lo califica, que una cosa es el espigueo sin rumbo por los campos ubérrimos de la Historia y otra el deseo de descansar de las habituales tareas para contribuir al estudio de puntos interesantes del pasado, ha hecho fijar la atención de Ossorio, con supremo acierto, en momento histórico tan psicológico como aquel en que comienza á señalarse, ya sin visos de remedio, el comienzo de nuestra definitiva decadencia.

Y así como en otro de sus escarceos históricos no menos afortunado y notable habló el político por su boca al historiar «El pensamiento político catalán durante la guerra de España con la República francesa», en ésta, sin olvidar á aquél, habla el abogado con toda la sincera espontaneidad de su noble carácter y encantador temperamento claro y rudo que á nadie se domeña y á ningún convencionalismo rinde pleitesía, y con todo el fuego, con todo el entusiasmo, con todo el admirable ardimiento, con toda la arrebatadora pasión que él siente por la profesión enorgullecedora de su vida.

Porque más que nada, ante todo y sobre todo, Ossorio es abogado; si dentro del sacerdocio que él concibe y siente hubiera posibilidad de establecer jerarquías,

Digitized by Google

para él no habría título mayor de honor y gloria que el de Pontífice máximo de ese culto idealista; para Ossorio, más que cien carteras ministeriales, más que diez Presidencias del Consejo de Ministros, satisfaría su anhelo el poderse llamar decano perpetuo del Colegio de Abogados de Madrid.

Yo le he oído afirmar (hecho extraño cuando tantos dicen lo contrario, ó aun no diciéndolo lo piensan) que dos cosas le hacían feliz su vida y de las cuales se sentía cada día más dichoso; su matrimonio y familia, y su carrera y ejercicio de la profesión.

Con esto que, aunque parezca extraño al aspecto crítico de un libro no lo es, ¿cabe dudar de que en el que tratamos discurre el compañero cariñoso de los del siglo XVII; de aquellos preclaros varones Carrillo, Contreras, Vázquez, Corral, La Cueva, Mena, Molina y demás distinguidos juristas, dedicándoles toda su atención afectuosa y sirviéndole sólo D. Rodrigo y su proceso, como él mismo muy bien dice, para una demostración de amor profesional encaminada á significar «que los hombres de toga, entonces lo mismo que ahora, eran los mejores dispuestos para las nobles concepciones de la vida y para el arrojo en la defensa de las ideas»?

Quizá por eso mismo y puesto que D. Rodrigo Calderón y su proceso sólo le sirven como motivo para estudiar el estado patológico de una sociedad corrompida en decadencia, para la cual tiene los honrados y valientes apóstrofes que le caracterizan como orador y político, abandona algún tanto el estudio de la espiritualidad, psicología y condiciones personales del primer Marqués de Siete Iglesias, nada vulgares en verdad, aun dentro del fácil arrivismo del ambiente cuando en breve período de tiempo vemos al criado del anterior convertido en Secretario particular del abúlico Felipe III; cuando en la vida se llega tan pronto y á tanto es síntoma indubitado de que se poseen cualidades personales nada baladíes. Ello hubiera sido interesante porque quizás entonces acabase uno de darse cuenta de la más exacta significación, de sus ambiciones, de sus cohechos, de sus prevaricaciones, de sus orgullos, supersticiones é impudicias, de sus nepotismos, de sus homicidios y asesinatos, de su servilismo político y de sus caciquerías pueblerinas; quizá esas cualidades y esa depuración de su superioridad mental sobre la de sus contemporáneos en una época en que, salvo en las letras, parecieron acabarse para los hombres españoles los destellos del genio, explicarían quizá tanto ó más que el ambiente de época, la razón de tanta calamidad y error público; que no necesitamos cambiar de época, y sin salir de la presente, con un ambiente totalmente distinto, vemos á otros tantos Calderones, atávicos caciquillos, deambulando por el hampa de una política que no hemos aún logrado sanear desde los tiempos del tercero de los Austrias.

Un vacío encuentro en el libro, y que hubiera podido servir de justificación á un dicterio injusto que se hizo á D. Rodrigo Calderón por sus detractores y contemporáneos, y que me permito observar precisamente por la índole de esta REVISTA; me refiero á la genealogía del Marqués de Siete Iglesias, Conde de la Oliva; como á la mayor parte de los favoritos de los Reyes, se le increpó su origen humilde por las camarillas palatinas; igual táctica se siguió con D. Álvaro de Luna, con el Príncipe de Évoli, más tarde con el de la Paz, Villamediana, Valenzuela, y para qué seguir, con mil más, que en toda época la envidia encontró pábulo sobrado al infundio y á la mentira, y más tarde la depuración histórica ha venido á deshacer el malévolo engaño en que muchos de inferior linaje que el encumbrado, ponen peros é inventan historias que urde la envidia, y el despecho trama, hoy como ayer, y mañana como hoy.

Digitized by Google

Parece asentir Ossorio en el libro á esa creencia general sobre el humilde linaje del Conde de la Oliva de Plasencia, y aun en el Apéndice dice tan sólo era hijo natural legitimado del capitán Francisco Calderón, cuando el hecho cierto es que, si bien quitamos la Cruz de Santiago y la Encomienda mayor de Montalbán, en Aragón, con que él agració á su padre, y aun el Alguacilato mayor perpetuo de la Real Chancillería de Valladolid, éste ya había servido á Felipe II como Gentilhombre de boca de su Corte y halládose en todas las jornadas de guerra de Flandes y Portugal, y su abuelo, otro D. Rodrigo Calderón, prestó á Carlos V señalados servicios en las guerras de Alemania y de las Comunidades, distinguiéndose en la batalla de Villalar, igual que sus bisabuelos y tercer abuelo D. Francisco y D. Álvaro Ortega Calderón, así como su cuarto abuelo Ruy Fernández de Ávila los prestó al rey D. Juan II.

Si por él no era un indocumentado, como querían presentarle, y por su mujer, D.ª Inés de Vargas Camargo Trejo y Carvajal, hija, nieta y bisnieta de Caballeros de Santiago, Comendadores, Oidores de Chancillería, Regentes del Consejo de Castilla, Presidentes del de Flandes, Tesoreros generales y Cancilleres de Castilla, Consejeros de Estado y Hacienda, Alcaides de Trujillo y de Marbella, y Señores jurisdiccionales de la Oliva, Plasenzuela, Grimaldo y las Corchuelas, no era tampoco un desconocido para toda una sociedad aristocrática que, salvo excepciones, entonces comenzaba su historia nobiliaria, y buena prueba de ello son las Grandezas concedidas entonces á los Luna, Uceda, Olivares y otros semejantes, y ¿qué extraño y qué de escandaloso tenía que aspirase á ella D. Rodrigo, allí donde el único motivo para otorgarla era entonces, como hoy, el favor Real, y por qué la inquina de quienes genealógicamente no eran superiores á él en merecimientos? ¿Tendrían el mismo fundamento que estos otros cargos que se hacían al Marqués de Siete Iglesias?

Casi se inclina uno á contestar afirmativamente cuando se ve la injusticia de lo que pasaba como evangelio; habría de haber sido D. Rodrigo Calderón D. Álvaro de Luna ó un Silva, y aún se le habrían puesto reparos; fuese un Medinaceli ó un Alba, y quizá sacasen á relucir para ello citas absurdas del Tizón de la Nobleza, cuánto más que de extrañar era lo ocurrido con un hidalgo de gotera que llega á dos veces Titulo del Reino, entre otras mil pingües dignidades, y por un azar de la vida no alcanzó la Grandeza antes que los Uceda y Olivares.

Aparte esta laguna genealógica, el libro de Ossorio tiene descripciones de época magistrales, análisis documentales meritísimos, juicios clarividentes, deducciones curialescas asombrosas de cerebro poderoso, corazón sano y alma honrada, apóstrofes viriles de patriota y estadista, aciertos históricos indudables, como el descubrimiento de los nombres de los defensores de Calderón, su personalidad y siluetas morales; críticas florentinas para algunos tratadistas fantásticos y colectividades consagradas, y testimonios de gratitud y loa al benemérito Cuerpo de Archiveros del Estado, que muy gustosos, por lo merecidas, hacemos nuestras, como tributo de justicia y de consideración.

La lectura, rebosante de interés, de las 258 páginas de que consta sabe á poco y se hace de una sentada, y, al terminar, sólo siente uno que se agote el tema; el éxito con que seguramente será acogido el libro debe animar á Ossorio á seguir actuando de historiador, ya que, entre otras cualidades sobresalientes, tiene la primordial: acierto para la elección de asunto y maestría para desarrollarlos.

Que no se haga, pues, esperar el primer fruto desea

EL CONDE DE VALLELLANO.

Digitized by Google

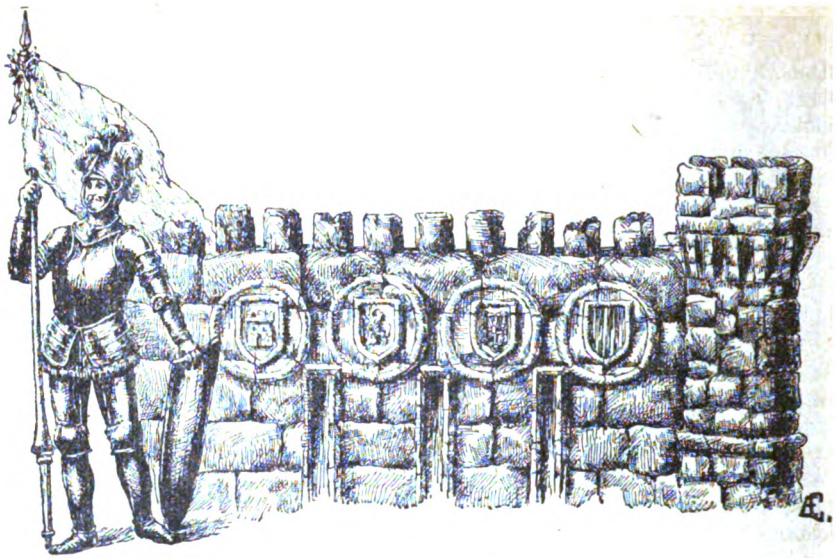

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONTINUACIÓN)

TUR, Maimó, Bertrán, Alamany (Francisco). *Vall de Uxó*, 1756. Para familiar.—Su mujer, ASENSIO, Rabasa (María). *Caudiel.*

TUDELA, Pastor, Matéu, Reciere (Vicente). *Benigánim*, 1649. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TUDELA, Badenes, Tudela, Martí (Juan). *Bocairente*, 1797. Para familar.—Su mujer, SILVESTRE, Calabuig (María). *Bocairente.*

TUDELA, Bisquert, Codina, Canet (Jacinta). *Benigánim*, 1625. Para casar con Graciano ESPARZA, familiar.

TUDELA, Pastor, Matéu, Revert (Bartolomé). *Benigánim*, 1625. Para familiar.—Su mujer, BELLA, Revert (Ana). *Ollería.*

TUVIA, Ludeña, Tuvia, Sanz (Mariano). *Fortalen*, 1797. Para familiar.—Su mujer, GILAVERT, Ferrer (Joaquina). *Oliva.*

TUVIA, Nadal, Borja, Gimeno (María). *Poliñá*, 1766. Para casar con Vicente RIERA, familiar.

TRINCADO, Lumber, Navas, Roix (Onofre). *Valencia*, 1680. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

TRILLES, Castellolí, Urteaga, Vives (Pedro). *Jávea*, 1658. Para Comisario.

TRILLES, Safrena, Catalá, Carral (Pedro). *Jávea*, 1620. Para familiar.—Su mujer, CASTELLOTI, Esteve (Vicenta). *Jávea.*

Digitized by Google

TRILLES, Jolri, Sánchez, Gorro (Miguel). *Jávea*, 1726. Para familiar.
TRILLES, Pastor, Miró, Filni (Mariana). *Jávea*, 1742. Para casar con Juan TRILLES, familiar.
TRILLES, Sánchez, Sopena, Cholvi (Juan). *Jávea*, 1735. Para familiar.
ÚVEDA, Calatayud, Agulló, Pérez (Joaquín). *Alfarrasí*, 1806. Para familiar.
UVEROS, Pardo, Esbrí, Vila (Silvestre). *Castellón*, 1762. Para familiar.—Su mujer, BELLA, Mas (Salvadora). *Castellen.*
USEDO, Serrano, Guillén, Aparicio (Vicente). *Valencia*, 1700. Para familiar.
USÓN, Aguilar, Llofriu, Blasco (Gertrudis). *Valencia*, 1715. Para casar con José SÁNCHEZ DE LEÓN, familiar.
VACIERO, Beneito, Jover, Ferriz (Alfonso). *Valencia*, 1695. Para familiar.—Su mujer, BERTINA, Moles (Antonia). *Valencia.*
VAGUE, Blein, Román, Miralles (Manuel). *Valencia*, 1740. Para familiar.
VAL, Gómez, Ruiz, Ariola (Fr. Pedro). *Vivel del Río*, 1793. Para Calificador.
VALDA, Lerica, Moya, Moya (Pedro). *Valencia*, 1642. Para familiar.—Su mujer, CASTELVÍ, Carroz (Jerónima). *Valencia.*
VALENCIA, Grau, López, Polo (Francisco). *Tuesa*, 1698. Presbítero, para Calificador.
VALENCIA, Sánchez, Cervera, Rodrigo (Fr. Isidoro). *Valencia*, 1760. Para Calificador.
VALENCIA, Sans, Salvat, Julián (Fr. José). *Valencia*, 1735. Para Calificador.
VALENCIANO, Pueyo, Segura, Galindo (Melchor), *Barbastro*, 1588.—Para familiar.
VALENTÍ, Navarro, Daroca, Cuco (Andrés). *Villanueva*, 1615. Para familiar.—Su mujer, MAIQUES, Borreda (Magdalena). *Ollería.*
VALENTÍN, Añón, Lizarrasa, Lizarrasa (Miguel). *Tudela*, 1581. Para familiar.
VALENTÍN, Bellido, Bellido, Gil (Salvador). *Segorbe*, 1588. Presbítero, para Calificador.
VALERO, Martínez, Rubio, Gorriz (Antonio). *Segorbe*, 1818. Presbítero, para Calificador.
VALERO, García, García, García (José). *Vistabella*, 1634. Para familiar.—Su mujer, SERVES, Romaguera (Isabel). *Silla.*
VALERO, Gozalvo, Cuvertoren, Domingo (Jaime). *Mulviedro*, 1619. Para familiar.
VALERO, Díaz, Valero, Alpuente (Juan). *Alhobras*, 1518. Para familiar.
VALERO, Villar, Pérez, Domingo (Pedro). *Chelva*, 1759. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VALERO, García, Matéu, Lloris (Vicente). *Picaña*, 1626. Para familiar.—Su mujer, PUYALT, Pascual (Juana). *Catarroja.*
VALOR, Reig. Gisbert, Carbonell (Ignacio). *Alcoy*, 1714. Para familiar.—Su mujer, SANS, Sempere (Antonia). *Alcoy.*
VALOR, Villaplana, Villaplana, Ferrer (Onofre). *Alcoy*, 1627. Para familiar.—Su mujer, GISBERT, Mérita (Beatriz). *Alcoy.*
VALLACLOIG, Cervera, García, Muedra (Juan). *Chulilla*, 1662. Para familiar.—Su mujer, PASTOR, Sicilia (Josefa). *Valencia.*
VALLACLOIG, García, Pastor, Sicilia (Juan). *Valencia*, 1703. Presbítero, para Confesor de Presos.
VALLADOLID, Boia, Franco, Rodesa (Calixto). *Valencia*, 1643. Para familiar.—Su mujer, ESTEVE, Rius (Eugenia). *Valencia.*
VALLDEPEREZ, Constantí, Prades, Riva (José). *Tortosa*, 1807. Para familiar.—Su mujer, VALLDEPÉREZ, Ferré (María). *Tortosa.*

Digitized by Google

VALLDEPEREZ, Pesonada, Adell, Revert (Vicente). *Ulldecona*, 1617. Canónigo, para Calificador.

VALLES, Saura, Salvador, Olvier (Jerónimo). *La Mata*, 1608. Para familiar.—Su mujer, VALLES, Sorolla (Isabel). *La Mata.*

VALLES, Beis, Marco, Cardona (Jaime). *Alcudia*, 1622. Para familiar.—Su mujer, ALBUSECH, Miguel (Jerónima). *Alcudia.*

VALLES, Roig, Boix, Oliver (José). *Jana*, 1731. Para familiar.—Su mujer, VERGER, Gueráu (Francisca). *Beninama.*

VALLES, Gargallo, Balaguer, Reo (Juan). *Jana*, 1622. Para familiar.—Su mujer, VERGER, Prades (Magdalena). *Jana.*

VALLES, Poloma, Ariño, Valles (Tomás). *Jana*, 1741. Para familiar.—Su mujer, VALLES, Esteller (Vicenta). *San Jorge.*

VALLO, Montañés, Claramunt, Albert (Antonio). *Carcagente*, 1724. Para familiar.—Su mujer, PLA, Albert (Catalina). *Adzaneta.*

VALLO, Claramunt, Garrigues, Rebert (Miguel). *Carcagente*, 1730. Para familiar.

VALLS, Boluda, Pla, Mompó (Agustín). *Ollería*, 1769. Para familiar.—Su mujer, MARTÍ, Climent (Antonia). *Ollería.*

VALLS, Brusen, Jordán, Oliver (Cándida). *Teruel*, 1628. Para casar con Francisco, RAMY.

VALLS, Marco, Rabadés, Pallarés (Fr. Cristóbal). *Villafamés*, 1816. Para Calificador.

VALLS, Bonsca, Sancho, Macaner (Luis). *Valencia*, 1628. Para familiar.—Su mujer CALDERO, Iñigo (Juana). *Valencia.*

VANDELLOS, Macís, Piquer, Ferrer (Miguel). *Gandela*, 1633. Para familiar.—Su mujer, MOIR, Sentís (Ana). *Calaceite.*

VANDEVAL, Fernández, Almáu, Jaqués (Juan). *Isla de la Palma*, 1651. Canónigo, para Calificador.

VAQUER, Armengot, Cajal, Castillón (Juan). *Caseras*, 1618. Para familiar.

VAQUER, Vaquer, Ferrer, Miravet (Mariano). *Batea*, 1788. Presbítero, para Calificador.

VAQUER, García, Marraco, Sangola (Tomás). *Almazora*, 1716.—Su mujer, MONDINA, Nicoláu (Felicia). *Villarreal.*

VAREA, López, Martínez, Herrero (Joaquín). *Tueja*, 1794. Para familiar.—Su mujer, MORENO, Pérez (María). *Tueja.*

VARGAS, Jiménez, Verdá, Vanyón (Gaspar). *Valencia*, 1612. Para familiar.—Su mujer, PALACIO, Jerez (Dionisia). *Valencia.*

VEGA, Ridaura, Gascó, Talens (Aurelio). *Játiva*, 1692. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VEGUES, Ripoll, Meseguer, Jiboba (Pedro). *Salsa*, 1708. Para familiar.

VÉLEZ, Plá, Porta, Navarro (Fr Feliciano). *Valencia*, 1686. Para familiar.

VELLA, Espí, Asmayot, Auger (Bartolomé). *Puebla*, 1589. Para familiar.

VENDRELL, Reig, Climent, Capafont (Bernardo). *Carlet*, 1678. Para familiar.

VENDRELL, Amellers, Ferrandis, Vendrell (Felipe). *Valencia*, 1644. Para familiar.—Su mujer, FIGUERES, Ejea (Teodora). *Albalat.*

VENDRELL, Bonanat, Jornet, Bonanat (Onofre). *Alcudia de Carlet*, 1678. Para familiar.—Su mujer, OLIVER, Blasco (Margarita). *Alcudia.*

VENDRELL, Jornet, Oliver, Blasco (Patricio). *Alcudia de Carlet*, 1704. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VEO, Salvador, Torres, Jarich (Crisanto). *Valencia*, 1685. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

Digitized by Google

VEO, Villanueva, Salvador, Laurel (Fr. Gerardo). *Segorbe,* 1683. Para Calificador.
VERA, Portéu, Cavero, Jarque (Eugenio). *Albarracín,* 1696. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VERDEJO, Martínez, Malonda, Rovira (Francisco). *Murviedro,* 1608. Para familiar.—Su mujer, DOMENECH, Bertoméu (Magdalena). *Valencia.*
VERDEJO, Buberos, Vilaroya, Ruiz (Juan). *Almenara,* 1608. Para familiar.—Su mujer, SERRA, Ferrández (Esperanza). *Almenara.*
VERDÚ, Blanes, Cortés, Guillén (Diego). *Ibi,* 1644. Para familiar.—Su mujer, GUILLÉN, Pérez (Felipa). *Ibi.*
VERDÚ, Aracil, García, Bernabéu (Estanislao). *Gijona,* 1685. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VERDÚ, Vicent, Blanes, Brotons (Jerónimo). *Ibi,* 1625. Para familiar.—Su mujer, CORTÉS, Guillén (Clara). *Ibi.*
VERDÚ, Pellicer, Selfa, Espí (Jorge). *Alcoy,* 1680. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VERDÚ, Brotóns, Juer, Brotóns (Bautista). *Ibi,* 1635. Para familiar.—Su mujer, CORBÍ, Pérez (Josefa). *Ibi.*
VERDÚ, Miguel, Aracil, Corbí (Marcos). *Gijona,* 1658. Para familiar.—Su mujer, ARACIL, Aracil (Dorotea). *Gijona.*
VERDÚ, Salelles, Llido, Mañes (María). *Oliva,* 1752. Para casar con Bartolomé BAÑULS, familiar.
VERDÚ, Brotóns, García, García (Mateo). *Ibi,* 1626. Para familiar.—Su mujer, CORBÍ, Pérez (Josefa). *Ibi.*
VERGARA, Soler, Belmont, Molina (Salvador). *Valencia,* 1751. Para familiar.—Su mujer, LAGUÍA, Vendrell (Isabel). *Alcira.*
VERGER, Serra, Gueráu, Seguí (Simón). *Benirrama,* 1731. Presbítero, para Calificador.
VERGES, Lapayesa, Canto, Casáñez (Bonifacio). *Valencia,* 1703. Presbítero, para familiar.—Su mujer, OLLER, Bono (Francisca). *Villarreal.*
VERGES, Oñate, Salóu, Andrés (Francisco). *Jérica,* 1643. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VERGES, Laplaseta, Lapayesa, Tresamiel (Pedro). *Les,* 1731. Para familiar.—Su mujer, CANTO, Casañes (Josefa). *Valencia.*
VERNAZA, Sánchez, Prats, Martí (Catalina). *Valencia,* 1647. Para casar con Cristóbal MADROÑO. Familiar.
VÍ, Caselles, Gibernáu, Gibernáu (Pons). *Llovet,* 1604. Para familiar.—Su mujer, PASCUAL, Pascual (Catalina). *Blans.*
VICENT, Andrés, García, López (Mateo) *Benimaclet,* 1651. Para familiar.—Su mujer, PUERTES, Morales (Jesualda). *Valencia.*
VICENTE, Bernuz, Epulves, Ortín (Bartolomé). *Mosqueruela,* 1637. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VICENTE, Juste, Diráu, Crespo (Jerónimo). *Alfambra,* 1606. Para familiar.—Su mujer, CRESPO, Lechargo (Juana). *Argente.*
VICIANO, Gisbert, Egual, Amiget (Félix). *Castellón,* 1667. Para familiar.—Su mujer, HOMEDES, Rubio (Josefa). *Algemesí.*
VICIANO, Vicent, Tirado, Breva (Josefa). *Castellón de la Plana,* 1773. Para casar con Nicolás VILAROIG, familiar.
VIDAL, Nebot, Pérez, Prats (Cebrián) *Vistabella,* 1619. Para familiar.—Su mujer, MONFERRER, Agut (Esperanza). *Vistabella.*

Digitized by Google

VIDAL, Estruch, Torra, Torra (Jerónimo). *Palma*, 1622. Para familiar.—Su mujer, TAUS, Tarazona (Ana). *Palma.*

VIDAL, Forner, Vidal, Pegueroles (Jaime). *Benisanet*, 1662. Para familiar.—Su mujer, COLL, Cole (Paula). *Villalba.*

VIDAL, Serrano, Rico, Rico (José). *Castalla*, 1672. Presbítero, para Calificador.

VIDAL, Vernería, Riol, Claramunt (Pedro). *Calaceite*, 1686. Para familiar.

VIDAL, Orts, Vendris, Durá (Pedro). *Valencia*, 1733. Para familiar.

VIDAL, García, Sanmartí, Esteve (Alejandro). *Valencia*, 1627. Para familiar.- Su mujer, VILLARRASA, Mercader (Juana). *Valencia.*

VIDAL, San Martín, Vilarrasa, Mercader (Ramón). *Valencia*, 1640. Para familiar.

VIDAL, Albert, Cerdá, Monzo (Vicente). *Albaida*, 1713. Para familiar.—Su mujer, PASTOR. Bella (Cecilia). *Benigánim.*

VIDAL, Vidal, Coll, Coll (Juan). *Benisanet*, 1689. Para familiar.- Su mujer, TORT, Piquer (Francisca). *Alforga.*

VIDAL, Serra, Mira, Rico (Fr. Francisco), *Castalla*, 1726. Para Calificador.

VIDAL, Coll, Fort, Piquer (Juan). *Benisanet*, 1733. Para familiar.—Su mujer, VIDIELLA, Soler (Francisca). *Benisanet.*

VIDAL, Batalla, Fuster, Sales (Juan). *Albocácer*, 1644. Para familiar.—Su mujer, LLORÉNS, Brut (Ana). *Albocácer.*

VIDAL, Martí, García, García (Francisco). *Ollería*, 1665. Para familiar.—Su mujer, ROTGER, Albiñana (Sixta). *Ollería.*

VIDAL, Climent, Martí, Cerda (Francisco). *Ollería*, 1669. Para familiar.—Su mujer, GARCÍA, García (Margarita). *Ollería.*

VIDAL, Castro, Polop, Arnaldo (Francisco). *Valencia*, 1754. Para familiar.

VIDAL, Armengol, Pastor, Gastón (Manuel). *Cullera*, 1743. Para Colegial.

VIDAL, Custurera, Pisa, Filolla (Juan). *Cullera*, 1622. Para familiar.

VIDAL, García, Rocher, Albiñana (Vicente), *Ollería*, 1731. Para familiar.—Su mujer, EGEA, Blasco (Jacinta). *San Felipe.*

VILA, Climent, Climent, Arándiga (Vicente). *Canals*, 1742. Para familiar.

VILA, Meliá, Portugués, Albert (Pedro). *Villanueva*, 1717. Para familiar.—Su mujer, *Garrigues*, Gimeno (Estacia). *Manuel.*

VILA, Sanchiz, Gazo, Garrido (Manuela). *Vallada*, 1759. Para casar con Juan Annio GUARDIOLA, familiar.

VILA, Portugués, Garrigues, Gimeno (Josefa). *San Felipe*, 1743. Para casar con José IBORRA, familiar.

VILA, Garrido, Perales, Murcia (Joaquín). *Vallada*, 1780. Para familiar.—Su mujer, BELDA, Alventosa (Isabel). *Mogente.*

VILA, Barbastro, Ruiz, Torrent (Francisco). *Valencia*, 1740. Presbítero, para Calificador.

VILA, Fot, Carnicer, Monfill (Francisco). *Valencia*, 1688. Para familiar.—Su mujer, PARDO, Lloréns (Vicenta). *Godella.*

VILA, Portugués, Garrigues, Gimeno (Ana María). *Manuel*, 1731. Para casar con Vicente CUQUERELLA.

VIDIELLA, Prat, Espelta, Guasca (Pedro). *Perelló*, 1613. Para familiar.—Su mujer, CHÍES, Tomasa (Teodora). *Tortosa.*

VIDIELLA, Fortuño, Pocorull, Jora (María). *Arnés*, 1758. Para casar con Juan Bautista VIDAL.

VIDAL, Micó, Vidal, Sanz (Francisco). *Palomar*, 1731. Para familiar.

Digitized by Google

VIDAL, Cavaller, Rosell, Torremocha (Francisco). *Valencia,* 1787. Para familiar.—Su mujer, MESTRE, Inza (Mariana). *Valencia.*

VIDAL, Segarra, Roig, Calaceit (Manuel). *Cervera,* 1733. Para familiar.—Su mujer, SALVADOR, Ballester (Rosa). *Cervera.*

VILANOVA, Balaguer, Verge, Ferrer (Joaquín). *Tortosa,* 1742. Para familiar.—Su mujer, VALENT, Mulet (Antonia). *Tortosa.*

VILANOVA, Vilanova, Matamoros, Querol (Juan). *San Mateo,* 1614. Para familiar.

VILANOVA, Vilanova, Vilanova, Prados (Juàn). *San Mateo,* 1642. Para familiar.—Su mujer, BELTRÁN, Martí (Eugenia). *Les Coves.*

VILANOVA, Munter, Vilanova, Vilanova (Juan). *San Mateo,* 1742. Para familiar.—Su mujer, MAÑES, Fabra (Magdalena). *San Mateo.*

VILANOVA, Guillo, Mañez, Fabra (Tomás). *Alcalá de Chisvert,* 1758. Para familiar. Su mujer, MAÑEZ, Fort (Magdalena). *Alcalá de Chisvert.*

VILANOVA, Verge, Valent, Mulet (Vicente). *Tortosa,* 1797. Para familiar.—Su mujer, CODINA, Puell (María). *Tortosa.*

VILAR, Llido, Piquer, Mallraz (José). *Artana,* 1749. Para familiar.—Su mujer, TOMÁS, Llido (Pascuala). *Artana.*

VILAR, Font, Flor, Iserta (Leonardo). *Artana,* 1624. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VILAR, Herrero, Villena, Vila (Miguel). *Valencia,* 1641. Para familiar.—Su mujer, LLORÉNS, Salt (María). *Puzol.*

VILAR, Villena, Lorente, Salt (Miguel). *Valencia,* 1680. Presbítero, para Calificador.

VILAR, Llizo, Gallart, Martí (Pascual). *Artana,* 1748. Para familiar.—Su mujer, PERIS, García (María). *Artana.*

(Concluirá.)

Digitized by Google

TÍTULOS

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIE

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
4	Julio. . . .	R. D.	Rehabilitación.	D.ª Remedios Jaraquemada y Velasco. . . . .
4	Idem.	Idem.	Idem.	D. Joaquín Sangrán, Marqués de los Ríos. .
4	Idem.	Idem.	Idem.	D. Tomás Sanchiz y Quesada. . . . .
8	Idem.	R. O.	Concesión.	D. Carlos Gutiérrez y Valcárcel. . . . .
10	Idem.	Idem.	Idem.	D. Joaquín Sanchiz de Quesada. . . . .
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Ildefonso Alvarez de Toledo y Caro. . . . .
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Francisco de la Mata y Barrenechea, Marqués de Vargas. . . . .
17	Idem.	Idem.	Idem.	D.ª María del Refugio Romero de Terreros y Goribar, Duquesa de Regla, Grande de España. . . . .
18	Idem.	Idem.	Denegación . . .	D. Francisco Moreno Zuleta, Conde de los Andes; D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes; D. Ignacio Manuel de Figueroa; D. Fernando Márquez de la Plata; Sr. Marqués de Sandín . . . . .
23	Idem.	Idem.	Concesión. . . .	D. Casto Méndez-Núñez y Velázquez. . . . .
23	Idem. . . .	Idem.	Idem.	D. Mariano de Pineda y Monserrat. . . . .
23	Idem.	Idem.	Idem.	D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osma, Duque de Arión, Grande de España. . . . .
23	Idem.	Idem.	Idem.	El mismo. . . . .
23	Idem.	Idem.	Idem.	D. Fernando de Soto y Aguilar, Conde de Puerto Hermoso. . . . .
9	Agosto . .	Idem.	Idem.	D.ª María del Rosario de Rascón y Anduaga.

Digitized by Google

DEL REINO

usticia durante el segundo trimestre del presente año.

TE DE SUCESIÓN Ó REHABILITACIÓN

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Marqués de Torre Orgaz	»	»
Marqués de Isla Hermosa	»	»
Conde de Santa Ana de las Torres.	»	»
Marqués de Medina	Defunción de su hermano D. Joaquín	Transversal.
Marqués de Casa Saltillo	Defunción de su hermano D. Alfonso	Idem.
Marqués de Molina	Defunción de su padre D. Joaquín Alvarez de Toledo y Caro	Directa.
Conde de San Cristóbal	Defunción de su madre D.ª María Berrenechea y Oñate	Idem.
Marqués de Villahermosa de Alfaro; Marqués de San Cristóbal, Conde de San Bartolomé de Jala	Defunción de su hermana D.ª Guadalupe Romero de Terreros y Goribar	Transversal.
Marqués de Mortara, con Grandeza.	»	
Marqués de Méndez-Núñez	Defunción de su padre D. Isidro Méndez y Núñez	Directa.
Marqués de Santa Genoveva	Defunción de su padre D. Luis de Pineda y Apéstegui	Idem.
Marqués de Alboloduy	Defunción de su tía D.ª María Elvira Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias Bohorques	Transversal.
Marqués de Cubas	Defunción de su tía D.ª María Blanca Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias Bohorques	Idem.
Marqués de Arienzo, con Grandeza de España	Defunción de D. Félix Andrés Pacheco Carrafa	Idem.
Vizconde de Lagasca	Defunción de su hermana D.ª Elvira y cesión de derechos de su hermano D. Nicolás de Rascón y Anduaga, Conde de Rascón	Idem.

Digitized by Google

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE
Día.	Mes.			
10	Agosto.....	R. O.....	Concesión.....	D.ª María del Pilar Frías Salazar y Latorre...
22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel de la Rosa y Heredia, Marqués de Valbuena de Duero .....
28	Idem.....	Idem.....	Idem	D. Miguel de la Torre Cambreleng.....
28	Idem.....	Idem.....	Idem	D.ª María de la Concepción Ram de Viu y Ulzurrum de Asanza.....
28	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El Conde de Castel Blanco, á favor de su hija D.ª María del Carmen de Galver Cañero y Garín.....
28	Idem.....	Idem..	Idem.....	D.ª María Enríquez Carvajal Luque Saavedra.
27	Septiembre.	Idem.....	Idem.....	D. Fernando de Jáuregui y Muñoz.....
28	Idem... ...	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Xavier Valera y Ramírez de Saavedra.....

Digitized by Google

DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN
Marqués de Huarte.....	Defunción de su padre D. Mariano Frías Salazar.....	Directa.
Marqués de Heredia, con Grandeza.	Defunción de su tío D. Narciso de Heredia y Saavedra.....	Transversal.
Conde de Torrepando.....	Defunción de su padre D. Juan Bautista de la Torre y de la Vega....	Directa.
Barón de Hervés.....	Defunción de su padre D. Luis Ram de Viu.....	Idem.
Conde de Torres Secas.....	Cesión de su padre el Conde de Castel-Blanco.....	Idem.
Marqués de Villacastel de Carrús..	Renuncia y cesión de su hermano D. Manuel Enríquez Carvajal Luque Saavedra.....	Transversal.
Marqués de Villamarcilla.....	Defunción de su padre D. Luis María de Jáuregui y Aristeguieta....	Directa.
Marqués de Bogaraya.....	Cesión de su madre D.ª María de la Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, Marquesa de Villasinda.	Idem.

Digitized by Google

Resoluciones relativas á Reales licencias para contraer matrimonio.

FECHA		SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Día.	Mes.		
12	Julio.....	D.ª María del Consuelo Jiménez y Arenzana, Marquesa de Casa Jiménez y Vizcondesa de Torre Almiranta.....	D. Mariano Alonso Castrillo Bayón.

Resoluciones de carácter vario.

FECHA		INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESIÓN
Día.	Mes.		
10	Julio.	D.ª Segunda Pais y Gutiérrez.....	Vizconde de San Alberto, Título pontificio.

Digitized by Google

Resoluciones relativas á creación de Dignidades nobiliarias.

FECHA		CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
Dia.	Mes.			
4	Julio.....	D. Rafael Conde y Luque.....	Conde de Leyva.....	Hereditario.
4	Idem.....	D. Gonzalo López de Ceballos y Ulloa.....	Conde de Peña Castillo....	Idem.

Madrid, 1.º de Octubre de 1918.

Digitized by Google

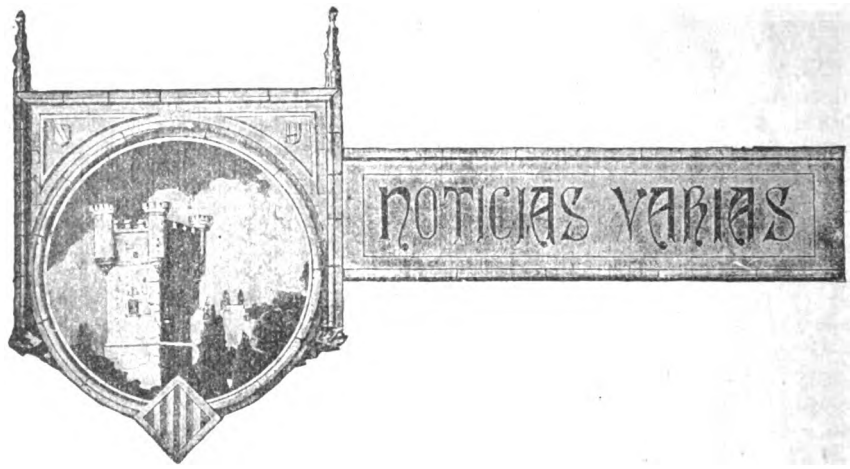

Títulos del Reino.—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se han mandado expedir Reales cartas de sucesión en los Títulos de Marqués de *Alboloduy* y de *Cubas* á D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osma, Duque de *Arión;* Marqués de *Santa Genoveva*, á D. Mariano Pineda y Monserrat; Marqués de *Villacastel de Carrùs*, á D.ª María Enrique Carvajal, por renuncia de su hermano D. Manuel; Conde de *Torrepando*, á D. Miguel de la Torre Cambreleng; Conde de *Torresecas*, á D.ª María del Carmen de Gálvez Cañero y Garín, por renuncia y cesión de su padre el Conde de *Castel-Blanco*, y Barón de *Hervés*, á D.ª María de la Concepción, Ram de Víu y Ulzurrun de Asanza.

Orden de Carlos III.—Por Real decreto de 10 de Agosto les ha sido concedida la Gran Cruz de Carlos III, libre de gastos, á los señores Minoji Arakawa y Keishiro Matsiu, y por Real decreto de 26 de Septiembre, á don Enrique Villate y Carralón, Conde de *Valmaseda*, y á D. Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordon, Conde de *Torre-Arias*, en las vacantes producidas por fallecimiento de D. Ricardo Martel y Fernández de Córdoba, Conde de *Torres-Cabrera*, y de D. José de Aldecoa y Villasante.

Orden de Isabel la Católica.—Por Real decreto de 10 de Agosto les ha sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica á D. Valentín Ruiz Senén, D. Jesús Sánchez y Sánchez, D. Carlos Sanllehy y Girona, Conde viudo de *Solterra*; D. Bernardo Longué y Mariátegui (estos tres últimos libres de gastos), en las vacantes producidas por fallecimiento de D. Antonio Arévalo y López de Herencia, D. Federico Aparici y Soriano, don César Ordax Avecilla y D. Arturo Baldasano y Topete. Por Real decreto de 26 de Septiembre les ha sido concedida á D. Luis Vila y Miralles, don Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo y D. Narciso Maciá Domenech, en las vacantes producidas por D. Vicente García Zornoza, D. Alvaro Landeiro y Mariño de Lobera y D. Joaquín Moscoso del Prado y Rosa.

Digitized by Google

Necrología.—Durante los pasados meses de Agosto y Septiembre han fallecido: en Madrid, el 15 de Agosto, el Contraalmirante D. José Gutiérrez Sobral, el 16, el Capitán de fragata, retirado, D. Rafael de Vizcarrondo y Villalón, casado con D.ª María de Tréllez Quadrado. El 2 de Septiembre, el Comandante de Caballería D. Clodoaldo Piñal y Soler. El 11, D.ª Blanca de Ascanio y García Casabuena, casada con D. Juan Spottorno y Topete.

El día 12, D.ª María de la Concepción de Montalvo y Montalvo, condecorada por su Santidad el Papa León XIII con la Cruz *Pro Ecclesia y Pontífice*, hermana de la Caridad honoraria. Estaba casada en segundas nupcias con D. Arturo Amblard, de cuyo matrimonio no ha dejado hijos, pero sí del primero que contrajo con el Marqués de *Du-Quesne*, que son doña María de Jesús Du-Quesne de Manella, el actual Marqués de *Du-Quesne*, D.ª María de las Mercedes, Religiosa esclava del Sagrado Corazón; doña María de la Concepción y D.ª Juana de Dios Du-Quesne y de Montalvo. A toda su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

El día 14, D. Eduardo Torroja y Caballé, Arquitecto, Catedrático de la Universidad Central, Individuo de número de la Real Academia de Ciencias, Consejero de Instrucción pública, y uno de nuestros primeros matemáticos: autor de varias obras científicas de indiscutible mérito, entre las que sobresale su notabilísima *Geometría de la Posición*.

El día 16, D. Luis Felipe Reina y Montilla, casado con D.ª María Rosales. El 19, el Ingeniero de minas D. Salvador Tamarit y Estéfani. El 21, el Teniente General D. Cándido Hernández y Velasco, Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito Militar roja y pensionada. El 28, D. César Lloréns y Ceriola, Ingeniero-Inspector jubilado de Caminos, Canales y Puertos, Administrador de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, casado con D.ª Isabel de Tordesillas y O'Donnell, de los Condes de la *Patilla*.

En San Sebastián, el día 8 de Agosto, D. Lorenzo Moret y Remisa, Fiscal de lo Contencioso en el Tribunal Supremo y Catedrático Auxiliar de Derecho en la Universidad Central, casado con D.ª Mercedes del Arroyo.

En Bilbao, el 8, D. Juan de Gandarias y Durañona.

En Medina del Campo, D.ª Joaquina Núñez de Villavicencio, viuda de Pellón.

En Cartagena, D. Pablo Alfonso Güell, hermano de la Marquesa de Güell y del Conde de *Canimas*.

En Mallén (Zaragoza), el mismo día 8, D. Jerónimo Puncel y Duarte, padre de D. Enrique Puncel y Bonet, casado con D.ª María de la Cruz de Muguiro y Beruete, hija del primer Conde de Muguiro.

En Azcoitia (Guipúzcoa), el día 10, D. Manuel Manzano y Azlor de Aragón, perteneciente por su madre á la familia de los Duques de *Villahermosa*, Capitán del Escuadrón de la Escolta Real, casado con D.ª Rosario Zavala, de cuyo matrimonio no deja sucesión.

En Fuenterrabía, el 13, D. Luis de Silva y Fernández de Córdoba, Conde de *Pie de Concha*, Embajador, primer introductor de Embajadores, Gentilhombre de cámara, con ejercicio y servidumbre; Maestrante de Valencia, Grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica. Era hijo de D. Francisco de Borja Silva-Bazán y Téllez-Girón, XI Marqués de *Santa Cruz* y del *Viso*, y de D.ª María de la Encarnación Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias-Bohorques, de la Casa de los Marqueses de *Malpica*, Duques de *Arión*, y era hermano de D. Alvaro, Marqués de *Santa Cruz*,

Digitized by Google

padre del actual y de D.ª Joaquina, Marquesa de *Isasi*. Estuvo casado con D.ª María de los Dolores Fernández de Henestrosa y Fernández de Córdoba, hija de los Marqueses de *Villadarias*. De este matrimonio son hijos Su Alteza D.ª María Luisa, Duquesa de *Talavera*, casada con el Infante D. Fernando de Baviera; D. Francisco de Borja, Marqués de *Zahara*, casado con D.ª Consuelo Goyeneche, hija de los Condes de *Guaqui*, y doña María Josefa, esposa de D. José María de Lardizábal.

En Palma de Mallorca, D.ª Magdalena Nicoláu Janer, viuda de D. Gabriel Maura Montaner, hermano del Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio.

En San Martín de Trevejo (Cáceres), el día 20, D. Nicolás María de Ojesto y Díaz, ex Diputado á Cortes, Gobernador civil que fué de Valencia, Barcelona y Granada, Gran Cruz de Isabel la Católica, casado con D.ª Petronila Godínez de Paz, padre político de D. José Pedro Díaz Agero y Ojesto y hermano político del Conde de *Malladas*.

En Ciempozuelos, el 21, el General de Brigada D. Bernardo Areces López, Caballero Cran Cruz de la Orden de San Hermenegildo.

En Burgos, el 23, el Comandante general de Ingenieros de la sexta Región D. Enrique Carpio y Vidaurre.

En la misma ciudad, el día 4 de Septiembre, el niño Juan José de Liniers y Urbina.

En Valladolid, el 16 del mismo mes, D. Alfonso Beltrán de Lis y Valderrábano, Ingeniero Agrónomo, casado con D.ª María Tamarit y González Estéfani.

En Reinosa, el 21, D. Felipe de Heredia y Barrón, hijo de los señores de Heredia y Livermoore.

En San Sebastián, el 22, el Embajador de Francia Mr. Thierry, ex Ministro de Obras públicas y de Hacienda en la vecina República.

En El Escorial, el 23, D. Manuel Ciudad y Villalón, Secretario de la Audiencia de Santander, casado con D.ª María Luisa de Echenique y Marqués, é hijo de D. José Ciudad Aurioles, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y Caballero profeso del Hábito de Santiago; tanto á él como á su viuda damos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

En Zarauz, el 24, á los veinte años de edad, D. Bernardo de Orozco y Loring, Marqués de la *Rambla*, Grande de España, Caballero de la Orden de Malta, hermano de los Marqueses de *San Juan de Buenavista*.

En San Sebastián, el 28, D. Nicolás Luca de Tena y Luca de Tena, hijo del Senador por Sevilla D. Nicolás y sobrino carnal del Director de *A B C*, D. Torcuato.

Digitized by Google

Año VII. Noviembre de 1918. Núm. 11.

Revista de Historia y de Genealogía española

Grandes de España existentes en el año 1747.

(CONTINUACIÓN)

Manzera.—Phelipe II concedió este Título, año 1623, á D. Pedro de Toledo y á su hijo D. Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Manzera, Mayordomo Mayor de la Reina Madre, le creó Grande Carlos II, año 1691. Por su muerte sin sucesión le heredó su sobrino D. Pedro Sarmiento de Toledo, Conde de Gondomar, hijo de D.ª Francisca de Toledo, hermana del marqués D. Antonio Sebastián. Dejó á su hija mayor, D.ª Mariana, casada con D. Juan Pacheco, hijo de los Duques de Uceda, y enviudando de él sin hijos, casó con D. Domingo Portocarrero, hijo de los Condes de Montijo, con quien tampoco los tiene, y la hereda su hermana D.ª Josepha, casada con D. José Pimentel, Marqués de Malpica y Povar, con numerosa sucesión.

La creación tiene la fecha de 17 de Julio de 1623. En 17 de Febrero de 1687 se concedió la Grandeza personal á D. Antonio Sebastián de Toledo, y se declaró perpetua por Real decreto de 5 de Octubre de 1692.

El Título y su Grandeza pasó á una rama segunda de la Casa de Medinaceli, por el casamiento, el 12 de Octubre de 1761, de D.ª María Petronila de Alcántara Pimentel Cernesio y Álvarez de Toledo (nieta de los anteriores), VII Marquesa de Malpica, de Mancera, de Povar y de Montalvo, Condesa de Gondomar, con don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba-Figueroa de la Cerda y Moncada, viudo y con sucesión de D.ª María Francisca de Gonzaga y Caracciolo, Princesa de Gonzaga y del Santo Imperio Romano.

Su actual poseedor, D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osma, cuarto nieto de

Digitized by Google

los anteriores, X Marqués de Mancera, XI Marqués de Malpica, VIII Duque de Arión, II Marqués de la Puente y Sotomayor, etc.

Armas del Marquesado de MANZERA: Las de TOLEDO (véase Duque de Alba.)

Mondéjar.—El rey católico D. Fernando V dió este Título á D. Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla (G. Ant.). Duró en su sucesión varonil y línea primogénita hasta D. Luis, IV Marqués, por cuya muerte sin hijos le sucedió su sobrino D. Íñigo, hijo de su hermana, que también se llamó D. Íñigo, Embajador á Venecia. Por muerte del último Marqués, hijo de éste y del mismo nombre, sucedió su hermana D.ª María, que casó con D. Diego de Croy y Peralta, Marqués de Falces, y por muerte sin hijos de esta señora recayó en descendientes de D. Jorge de Mendoza, Marqués de Agrópoli, en Nápoles, hermano del V Marqués D. Íñigo é hijo del que fué Embajador de Venecia. Porque de D. Jorge fué hija D.ª María de Mendoza, Marquesa de Agrópoli, que casó con D. Nuño de Córdoba y Bocanegra, hermano del Marqués de Villamayor, Conde de los Apaseos. Y de este matrimonio fueron hijas D.ª Francisca Juana de Córdoba y Mendoza, mujer de D. Diego de Silva, Conde de Galbe, y por este matrimonio Marqués de Mondéjar, sin hijos. Y la segunda, D.ª María Gregoria de Córdoba y Mendoza, la sucedió y fué IX Marquesa de Mondéjar. Casó con D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Señor de Corpa, por este casamiento Marqués de Mondéjar, en cuyo bisnieto permanece.

El Título de Marqués de Mondéjar se creó en favor del II Conde de Tendilla, por Real Cédula dada en Logroño en 25 de Septiembre de 1512, siendo ya Marquesa de Valhermoso. El Emperador Carlos V restableció en esta Casa, el año 1529, la Grandeza inmemorial, en cabeza del II Marqués D. Luis de Mendoza, Capitán General del Reino de Granada, Virrey de Nápoles. El rey D. Luis I, á consulta de la Cámara de 24 de Julio de 1724, declaró esta Grandeza de las de primera clase y antigüedad, y en su consecuencia se expidió la Real Cédula de privilegio por el rey D. Felipe V, en 26 de Septiembre del mismo año, en cabeza de D. José Ibáñez de Segovia y Mendoza, X Marqués de Mondéjar.

Este Título pasó á la Casa de Bélgida por el casamiento (Madrid, 13 de Octubre de 1717) de D.ª Eulalia Ibáñez de Segovia y Mendoza Fernández de Velasco, hija del anterior, con D. José Vicente Belvis de Moncada Exarch, Marqués de Bélgida, Villamayor de las Ibiernas y Benavites, Conde de Villardompardo, Sallent y Villamonte. De la de Bélgida pasó á la de Bohorques, por el casamiento de doña María Josefa Simona Belvis de Moncada y Palafox con D. José Alvarez de Bohorques y Chacón (1.° de Septiembre de 1840), hijo segundo de los primeros Duques de Gor, siendo la actual poseedora del Título de Marqués de Mondéjar y Grandeza á él aneja, D.ª María del Carmen Álvarez de las Asturias Bohorques y Belvis de Moncada, Condesa de Tendilla y de Sallent, casada con D. José Cotoner y Allen-

Digitized by Google

desalazar, hijo segundo de los Marqueses de la Cenia, de cuyo matrimonio es hija única D.ª Luisa, Marquesa de Bélgida, Condesa de Villardompardo, casada con su primo hermano D. José Cotoner de Veri, VIII Marqués de Ariani.

Armas del Marquesado de MONDÉJAR: *Cuartelado en sotuer; el jefe y la punta de sinople, la banda de gules perfilada de oro: los flancos de oro con el* AVE MARÍA GRATIA PLENA *en azul. Timbre; una estrella de oro de ocho rayos, con el lema* Buena guía, *que es* MENDOZA, de Tendilla.

Montealegre.—Felipe IV dió este Título á D. Martín de Guzmán, año 1626, y Carlos II creó Grande á su nieto D. Martín Domingo de Guzmán, Marqués de Montealegre y de Quintana, Conde de Castronuevo. En su hijo D. Sebastián recayó la Grandeza y Casa de los Condes de los Arcos, como se dirá, y su hijo, por su madre, es Conde de Oñate.

El Título fué concedido en 28 de Mayo de 1626, y la Grandeza, concesión de Carlos II por Real Cédula de 5 de Febrero de 1698 y declarada de primera clase por otra de 11 de Marzo de 1757.

Doña María del Pilar de Guzmán y de la Cerda, XI Marquesa de Montealegre, XVIII Condesa de Oñate, XVI de Paredes de Nava y de Treviño, última poseedora por línea varonil de este Título, casó con D. Juan Zavala y de la Puente, I Marqués de Sierra-Bullones, Grande de España, Capitán General del Ejército.

Este Título lo posee hoy D.ª María del Milagro García-Sancho y Zavala, XV Condesa de Montealegre, Grande de España, viuda de D. Antonio de Morenés y García Alessón, Marqués de Ceballos Carvajal, hija tercera de D. Ventura García-Sancho é Ibarrondo, I Conde de Consuegra, Mayordomo y Caballerizo Mayor de S. M. la reina D.ª María Cristina, Gran Cruz y Collar de Carlos III, etc., y de D.ª María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de Aguilar de Campóo y de Sierra-Bullones, Condesa de Oñate, de Castañeda y de Treviño, Grande de España, Dama de la Orden de María Luisa.

Armas de los Marqueses de MONTEALEGRE: *Cuartelado en sotuer, el jefe y la punta de azur, una caldera ajedrezada de oro y gules: salientes de cada lado de las asas siete serpientes de sinople, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera: los flancos de plata cargados de ocho armiños puestos 1, 2, 3, 2 y 1: brochante sobre la partición la cruz floreteada de sable; la bordura componada de Castilla y de León, que es* GUZMÁN, *de esta rama.*

Priego.—El rey católico D. Fernando V dió este Título á D. Pedro Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar (G. Ant.), año 1501; heredóle su hija D.ª Catalina, que casó con D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Conde de Feria, en cuya varonía se conserva, aunque cubriéndola con casamientos dentro de ella, y le han recaído los ducados de Medinaceli, Segorve, Cardona, etc., que se han dicho.

Digitized by Google

El Título, concedido por Real Cédula de 9 de Diciembre de 1501. Su poseedor actual, el Duque de Medinaceli; descendiente directo por línea varonil de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, III Conde de Feria, y de la II Marquesa de Priego.

Armas del Marquesado de PRIEGO: *De oro las tres fajas de gules, que es* CÓRDOBA; *partido de oro las cinco hojas de higuera de sinople, que es* FIGUEROA. *El escudo acolado del águila de sable, coronada de oro, que es del Señorío de* AGUILAR.

Santa Cruz.—Phelipe II dió este Título á D. Alvaro Bazán, Gran General de la mar, y después el año 1584 le creó Grande. Continuó en su varonía hasta D. Alvaro, III Marqués de Santa Cruz, por cuya muerte sucedió su hermana D.ª María Eugenia Bazán, viuda de D. Gerónimo Pimentel, Marqués de Vayona, que murió Virrey de Cerdeña, los cuales tuvieron á D.ª Mencía y á D.ª Teresa, Marquesa de Villasor. Doña Mencía murió sin heredar á su madre, casada con D. Enrique de Benavides, General de las Galeras de Nápoles, del Consejo de Estado; hijo de los Condes de Santisteban, y dejó á D. Francisco Bazán de Benavides, Marqués de Santa Cruz, cuyos hijos D. Joseph y D. Alvaro fueron Marqueses de Santa Cruz. Y este último, que murió Mayordomo mayor de la Reyna, y el segundo, murieron sin sucesión. Por lo cual recayó su Casa en su prima D.ª Manuela de Alagón, Marquesa de Villasor, hija de D.ª Ana Nicolasa Pimentel y Benavides y Bazán, hermana de su padre, que casó con su primo hermano D. Artal de Alagón y Pimentel, Marqués de Villasor. Esta Señora había casado el año de 1698 con D. José de Silva Meneses, hijo del Conde de Cifuentes, heredó todas las Casas de su padre y de su abuelo materno. Y su hijo don Pedro Artal, por renunciación suya, se cubrió como Marqués de Santa Cruz. Y habiendo muerto siendo Mayordomo mayor del Infante D. Phelipe, le ha heredado su hijo D. Joseph, viviendo sus abuelos.

La fecha de la creación es 19 de Octubre de 1569. La Grandeza, según Ramos, en un Aparato para la corrección al Berni, concedida en 1583.

El Título sigue en la familia Silva, siendo su actual poseedor D. Mariano de Silva-Bazán y Carvajal-Vargas, XIII Marqués de Santa Cruz, de Villasor y del Viso, dos veces Grande de España, Caballero de la Real Maestranza de Valencia, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre, inmediato sucesor del Título de Duque de San Carlos que posee su madre D.ª María Luisa de Carvajal-Vargas y Dávalos.

Armas del Marqués de SANTA CRUZ: *Ajedrezado de plata y sable, la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro, que es* BAZÁN,

Digitized by Google

San Juan de Piedrasbuenas [Piedras Albas].—El rey Carlos II le dió á D. Francisco Pizarro (Picolomini) de Aragón, Mayordomo de la Reyna. Y el rey Phelipe V le hizo Grande á su hijo D. Juan de la Cruz Pizarro de Aragón, Marqués de San Juan y Orellana, su gentilhombre de Cámara, con exercicio y su Primer Caballerizo el año 1739, y luego su Sumiller de Corps que hoy es. No tiene más que única á D.ª Florenciana Pizarro de Aragón, que ha casado con su tío D. Antonio de Herrera y Rojas, Conde de la Gomera y de Ampudia, hermano de su madre.

El Título fué concesión de 31 de Agosto de 1690, del que se despachó la Real Cédula en 16 de Agosto de 1693. La Grandeza de España de primera clase, por Real decreto de 24 de Octubre y Real Cédula de 17 de Diciembre de 1739. Doña Florentina Pizarro Picolomini de Aragón, viuda sin sucesión de su tío D. Antonio de Herrera y Rojas y heredera de sus Títulos, los llevó á la Casa de Bélgida por su segundo matrimonio con D. Pascual Benito Belvis de Moncada, Marqués de Bélgida, de Mondéjar, Valhermoso, Benavites y Villamayor, Conde de Tendilla, Villardompardo, Sallent, Villamonte y del S. R. I., Gran Cruz de Carlos III y Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Todos estos Títulos pasaron á una rama segunda de la Casa Ducal de Gor, por el casamiento de D.ª Josefa Simona Belvis de Moncada y Palafox, XVII Marquesa de Valhermoso de Tajuña, bisnieta de D. Pascual Benito Belvis de Moncada, con D. José Alvarez de Bohorques y Chacón.

El Título pasó últimamente á la Casa de los Marqueses de Canales de las Chozas por el casamiento de D.ª María del Carmen Alvarez de las Asturias Bohorques Belvis de Moncada, Condesa de Villamonte, con D. Nicolás Alvarez de Abréu y Mora, V Marqués de la Regalía, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Granada, cuya hija, D.ª María del Campanar Alvarez de Abréu y Alvarez de las Asturias-Bohorques, casó con D. Juan de la Cruz de Melgar y Quintano, V Marqués de Canales de Chozas. Hijo de este matrimonio es D. Bernardino de Melgar Alvarez de Abréu, VII y actual Marqués de San Juan de Piedras Albas, VI de Canales de Chozas y IX de Benavites, Grande de España, Senador por derecho propio, Caballero de la Maestranza de Sevilla.

Armas del Marqués de San Juan de Piedras Albas: *De oro el pino de sinople cargado de piñas de oro, acompañado de dos lobos empinantes al árbol, sobre dos pizarras de su color, que es* Pizarro.

Távara.—Carlos V concedió este Título á D. Bernardino Pimentel, que siguió en sus descendientes varones hasta D. Enrique Pimentel, V Marqués de Távara, cuya hija, D.ª Ana María, fué tercera mujer de D. Francisco de Córdova Cardona y Aragón, Duque de Sesa, Soma y Baena, que tuvieron á D.ª Ana María de Córdova y Pimentel, VI Marquesa de Távara, la cual, de su primer marido D. Antonio Toledo, hijo segundo del Marqués de Villafranca, tuvo á D. Francisco, que murió sin sucesión, y á D. Miguel

Digitized by Google

de Toledo, Marqués de Távara, marido de la actual Duquesa del Infantado. A su padre dió el Rey la Grandeza el año 1704.

Este Título fué concedido el año 1541 y la Grandeza de primera clase se dió por Real decreto de 30 de Abril de 1705, extendiéndose el Real despacho en cabeza de D. Miguel el 1.° de Marzo de 1729. Este Título, á la muerte (27 de Noviembre de 1841) del IX Marqués, D. Pedro de Alcántara de Toledo Salm-Salm, XIII Duque del Infantado, Capitán general, etc., pasó á la Casa de Osuna por el casamiento (19 de Marzo de 1802) de D.ª María Francisca de Beaufort y Toledo, hija de Federico Augusto Alejandro, Duque, Conde y Marqués de Beaufort-Spontin y de D.ª María de los Dolores Leopoldo Cristina de Toledo y Salm-Salm, hermana de D. Pedro Alcántara, con D. Francisco de Borja Téllez Girón y Alfonso-Pimentel, X Duque de Osuna, XIV Conde de Ureña.

A la muerte del Duque de Osuna, D. Mariano Francisco Téllez Girón, XII Marqués de Távara los títulos de la Casa del Infantado entraron como, se vió, en la Casa de los Marqueses de Valmediano, Señores de la Casa de Lazcano. El Marquesado de Távara con la Grandeza de España se rehabilitó por Real decreto de 17 de Noviembre de 1875, del que se expidió Real despacho en 16 de Febrero de 1886 en favor de D. Fernando de Arteaga y Silva, Marqués de Guadalest, hermano segundo del Marqués de Valmediano y hoy es XIV Marquesa de Távara su hija D.ª María de la Concepción de Arteaga y Gutiérrez de la Concha, Marquesa de Algecilla y de Guadalest, Dama de S. M. la Reina, casada con D. José Luis de la Torre y Coloma, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

Armas del Marquesado de TÁVARA: Las de PIMENTEL (véase Duque de Benavente).

Velada.—El rey Phelipe II dió este Título á D. Gómez Dávila, Señor de San Román. Phelipe III hizo Grande á su nieto D. Gómez Dávila, II Marqués de Velada, su Ayo y Mayordomo mayor, el año 1613. Por muerte de su nieto D. Antonio, Marqués de Velada y Astorga, sucedió en estas Casas el Marqués de Villa-Manrique, casado con su hermana D.ª Ana Dávila Osorio y de su hijo el Marqués de Astorga, Velada y Villamanrique quedó única D.ª Ana, hoy Marquesa, que casó con D. Antonio Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, en cuya sucesión siguen.

El Título se concedió en 30 de Octubre de 1557, y hoy es su actual poseedor D. Francisco Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, XII Marqués de Velada, Grande de España, Caballero de Alcántara y de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, hijo segundo de D. José María Ruiz de Arana y Saavedra, VIII Conde de Sevilla la Nueva, Vizconde de Mamblas y de D.ª María Rosalía Luisa Osorio de Moscoso y Carvajal, XIV Duquesa de Baena, hija menor de los Condes de Altamira.

Armas del Marquesado de VELADA: *De azur los seis roeles de oro puestos* 2, 2 *y* 2, *que es* DÁVILA.

Digitized by Google

Villafranca.—El Rey Cathólico dió este Título á D. Luis Pimentel y su mujer D.ª Juana Osorio, heredera de los bienes de su padre D. Pedro Osorio, Señor de Cabrera y Ribera, y por su primera mujer Conde de Lemos, de la cual no podía tener acción D.ª Juana por ser hija de la segunda (en que D. Luis de Salazar habló muy ciegamente). Tuvieron única á D.ª María, II Marquesa de Villafranca, que casó con D. Pedro de Toledo, hijo segundo del Duque de Álava D. Fadrique. Fué D. Pedro Virrey de Nápoles veinte años, y murió General para la empresa de Siena; pretendieron sus nietos haber quedado cubierto cuando la distinción. De cualquier suerte, se interrumpió hasta el año 1609. Creó Grande Phelipe III á don Pedro de Toledo, su nieto, IV Marqués de Villafranca. El año 1704, en razón de aquella antigua pretensión, dió un Memorial el Marqués de Villafranca D. Fadrique de Toledo, Mayordomo mayor del Rey; Su Majestad le concedió la clase que pedía tan dignamente, y en que más embarazaba el Memorial, según está lastimosamente escrito, que le contribuía sin más averiguaciones supreffluas. Después, por el casamiento de su hijo el marqués D. Joseph Fadrique con D.ª Cathalina de Moncada Aragón y Fajardo, ha heredado su hijo, el actual Marqués de Villafranca D. Fadrique de Toledo Moncada Aragón y Fajardo, el Ducado de Montalto y Marquesado de los Vélez, con sus antiguas Grandezas y todas las demás Casas agregadas, que componen la suya una de las más poderosas y más considerables de la Monarquía. El Ducado de Bivona ni fué ni es Grande, y cuanto en esto se ha escrito es inventado.

El Título de Marqués de Villafranca del Bierzo fué concedido por los Reyes Católicos por su Real Cédula de 10 de Diciembre de 1486.

Su actual poseedor D. Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, XX Duque de Medina-Sidonia, XVI Marqués de Villafranca del Bierzo y de los Vélez, Conde de Niebla.

Armas del Marquesado de VILLAFRANCA DEL BIERZO: Las de PIMENTEL.

Vélez.—Don Fernando, *el Cathólico*, dió este Título, año 1505, según se entiende, á D. Pedro Fajardo, Adelantado mayor de Murcia. Fué Conde de Cartagena y General antiguo. Siguió en sus descendientes varones hasta el último, D. Fernando Joaquín Fajardo, que fué Virrey de Nápoles, por cuya muerte, sin hijos, le sucedió su hermana D.ª María Theresa Fajardo, Marquesa de los Vélez, casada con D. Fernando de Aragón y Moncada, Duque de Montalto y de Bivona, Príncipe de Paternó, etc. Los cuales tuvieron única á D.ª Cathalina de Moncada de Aragón y Fajardo, Duquesa de Montalto y de Bivona, Marquesa de los Vélez, sucesora de sus

Digitized by Google

padres en las dos Grandezas de Montalto y los Vélez y en todos sus Estados, menos el Principado de Paternó, que ganó en pleito el Duque de San Juan, varón agnado de la Casa de Moncada, aunque muy cercenado. Los posee juntos su hijo D. Fadrique de Toledo Moncada Aragón y Fajardo, Marqués de Villafranca y los Vélez, Duque de Montalto Bivona y Fernandina, etc., con muchos hijos.

El Título se concedió en 12 de Septiembre de 1507 y se despachó la Real Cédula de privilegio en 15 de Octubre del mismo año.

Su poseedor actual, el Duque de Medina-Sidonia, Marqués de Villafranca.

Armas del Marquesado de los VÉLEZ: *De oro tres rocas de su color sobre ondas de plata y azur, surmontada cada una de ellas de una ortiga de siete hojas, de sinople, que es* FAJARDO.

MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

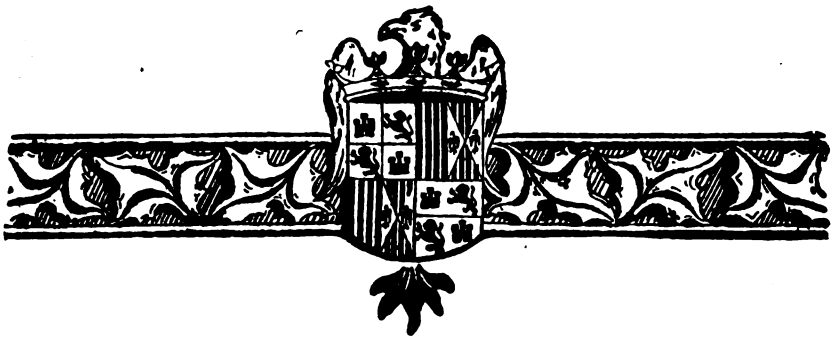

LA CASA DE CARTELLÁ

(CONTINUACIÓN)

Murió el esclarecido varón Bernardo de Pau, Obispo de Gerona, á 26 de Marzo, año 1457, y era costumbre en aquellos tiempos que, cuando había vacante, el Arcediano mayor y Cabildo juntaba el Clero del Obispado un día señalado en la catedral y cantábase un oficio del Espíritu Santo con mucha solemnidad y predicaba uno de los predicadores más escogidos, exhortando á los capitulares á quienes esto á solas, tocaba la obligación grande que tenían de nombrar cada uno á la persona que sabían de la provincia de más santidad, valor, letras y partes cual se pertenecía á la dignidad de un Obispo, y acabado el oficio iban todos á jurar sobre la Santa Vera Cruz y las santos cuatro Evangelios de nombrar cada cual la persona de más santidad, letras y partes que sabían, y después iban todos de uno en uno con cadas sendas cedulillas en la mano escrito en ellas el nombre que en sus conciencias mejor les parecía, poniéndolas dentro de una caxuela, y en acabado venía el Arcediano mayor y delante de todos las hacía leer por el Notario del Vicariato de una en una, haciendo el examen de ellas y haciéndose en ésta vacante en Gerona. Como en aquel tiempo, como está dicho, se usaba en todas las cedulillas, se halló escrito el nombre de Roger de Cartellá, salvo en una que estaba escrito el nombre de Jaime de Cardona; yendo todo el Cabildo y clero para darle el parabién y tomarle el juramento, dijo á todos con palabras de humildad, que siendo él tan grande pecador y hombre tan indigno de tan alta dignidad y teniendo tanto que dar cuenta á Dios, mal podría darla de todas las almas del Obispado, y que tomasen por prelado á Jaime de Cardona, á quien él había dado su voto y parecer. Volvió otra vez y muchas todo el Cabildo

Digitized by Google

y clero á persuadirle y porfiarle que aceptase la dignidad, pues concordes le habían nombrado; respondió siempre que se tenía por indigno de tan alta dignidad, y yéndose á su casa hizo un acto de gran caridad, que fué dar cuanto tenía á los pobres, salvo la librería, que era de grande valor y estima, por ser él en el Derecho Civil y Canónico singular doctor. Careció en este tiempo la iglesia de Gerona de Pastor, dos años, siete meses y diez y nueve días, y en todo este tiempo fué muy persuadido del rey D. Juan II y de muchos Señores de cuenta y de todos los Prelados de la provincia, y todas las veces que le venían estas embajadas y á persuadirle daba todo lo que le quedaba en casa á los pobres, salvo la librería, como está dicho. Era hombre muy humilde, espiritual y caritativo, haciendo siempre grandes actos de humildad, como lo hizo todo el tiempo de su vida, y por eso le llamaban los clérigos, religiosos y pobres, padre. Era muy dado á la oración, ayunos y penitencia, atendía siempre á consolar los afligidos, socorrer á los pobres, mitigar pendencias, componer pleitos, concordar bandos y disenciones, y fué gran parte con sus sermones, pláticas y amonestaciones, que en las alteraciones que hubo entonces en Cataluña, los de Gerona y parte del Ampurdán mostrasen grande fidelidad y padeciesen mucho en servicio del Rey, siendo siempre constantes y fieles vasallos; y viendo el Cabildo de Gerona que no habían podido tener el Prelado que tanto deseaban, de consejo del propio Roger de Cartellá, unánimes y concordes (que no fué menor muestra de santidad, autoridad y partes en que siguiesen todos su voto y parecer) eligieron por Prelado á Jaime de Cardona, de la antiquísima y noble familia de la Casa Folch, que entonces era Obispo de Vique, y de Obispo de Gerona vino á serlo de Urgel, su patria, y después fué creado Cardenal; fué hombre de muy santa vida; está sepultado en la Seo de Tarragona. Sucedió una grande contención en Çaragoça entré el clero, y sabiendo todos la doctrina y santidad de Roger de Cartellá le nombraron compromisario y juez de la causa, prometiendo las partes de estar á lo que él juzgaría y lo tendrían por sentencia definitiva; fué llamado por ellos, y por ser el negocio grave fué allá y sentenció el pleito, dando la justicia á quien tocaba con mucho aplauso de las partes, que pocas veces acontece; quiso Dios, desde allá, llevárselo á su santa gloria después de haber recibido todos los Sacramentos de la Iglesia con mucha devoción y humildad, como de su santa vida se esperaba.

Murió, miércoles á 11 de Febrero, año 1479, y después de muerto le hallaron en la mano derecha un papel, escrito en él el testamento de su mano, en que dejaba la librería por iguales partes á la Seo y á San Félix de Gerona, y los libros que tenía de canto y de rezar en el coro, que eran mu-

Digitized by Google

chos y muy buenos, y los que un coro de una catedral había menester dejó á la Seo de Gerona, y que le cantasen todos los años un aniversario presbiterial y conventual; fué traído su cuerpo desde Çaraçoca á Gerona por orden del Cabildo y diórenle sepultura en el claustro de la Seo, á la parte de la capilla de Nuestra Señora, en la cual hay dos escudos de sus armas, y en medio de ellos el epitafio siguiente: «Hic jacet honorabilis Rogerius de Cartiliano juris consultus clarisimus canoniuns et prepositus de Aredo sacerdotum exemplar qui electionem episcopatus concordem renuit licet dives et potens esset ad prosequendam ean qui omnia bona sua tam in vita inter pauperes distribuit quam in morte libros que suos sedi distributuros reliquit eclesiis sedis Sancti felicis gernude et aliis decesit Cesar Auguste et solemne aniversarium presbiterabi et conventuale fieri fuit et demum libros corisedis gernude heredes instituit qui obit die mercury XI februari, Anno MCCCCLXVII.» Tarafa: Pedro Tomich (cap. 46, fol. 92). Pedro Galcerán de Cartellá fué de los Caballeros que acompañaron al rey D. Fernando I á las Vistas que tuvo con el emperador Sigismundo y el Papa Benedicto de Luna en la Villa de Perpiñán . . . . . .

. . . . . .

En el Archivo Real in Registro curie 1438, inquis., 1441, folio 88. Pedro Galcerán de Cartellá y Juan de Cartellá, hermanos, fueron Capitanes por la reina D.ª María, Mujer y Lugarteniente por el rey D. Alfonso IV, para defender los lugares del Ginestar, de San Pedro de Llorá, de San Martín de Llémana, lugares fuertes, fragosos y de gran espesa, nombrados por retirada y defensa de la gente del Ampurdán y la Selva, por la entrada que se esperaba de ejércitos de franceses.

18

Galcerán, hijo de P. Galcerán de Cartellá, casó con Inés, hija de Guillermo de Avinyó (1), Señor de los Castillos y términos de Buire y Montroig; tomó de dote treinta mil sueldos; de la cual tuvo dos hijos y una hija. El primero se llamó Galcerán, que casó con Francisca, hija de Jaime de Vallgornera (2), Señor del Castillo y término del Vallgornera; tomó de dote treinta mil sueldos, el cual murió sin hijos. El segundo, Pedro, que por muerte de Galcerán, sin hijos, fué su heredero. La hija se llamó Cons-

(1) Avinyó: En campo de plata; tres fajas de azur.
(2) Vallgornera: En campo de plata, dos fajas de gules.

Digitized by Google

tança, que casó con Bartolomé de Alemany (1), Señor de la Casa de Bellpuig; dióle de dote treinta mil sueldos. Galcerán de Cartellá hizo donación á Pedro, su hijo. Consta en poder de Nicolás Masdevall, notario de Gerona, á 26 de Agosto, año de 1461. Yace en San Vicente de Folgous.

Inés, mujer de Galcerán de Cartellá, de edad de cincuenta y ocho años, tenía su casa en Barcelona, y en ese tiempo empezaron en aquella ciudad las alteraciones de Cataluña, y mostró grande valor en sustentar la parte del rey D. Juan II, y viéndose por esa ocasión tan perseguida y oprimida, envió á llamar á Francisco Verutallat, natural del lugar de San Privat, del Vizcondado de Bas, que era su agente y mayordomo en el castillo de Folgous, que fuese á Barcelona con toda la gente bien armada que pudiese juntar, y como en la ciudad corrió la voz de la venida de Verutallat, alborótose el pueblo contra de ella, arremetiendo á su casa, robando y saqueando todo cuanto había en ella, que era mucha riqueza, con seis mil florines de oro y escapóse ella, no la matasen, con un criado suyo que se llamaba Pedro Casanovas, natural de Usay, y una criada suya que se llamaba Francisca Ricolfa, natural de Granollés del Geronés, y salvóse en la torre de mossén Bosch de Premiá, y allá se halló Francisco Verutallat con dos cientos ballesteros y veinte rodeleros con coraças y lanças cortas, gente escogida, y juntos hicieron su camino derecho á Gerona, y en esto Arnaldo de Vilademany le fué á cortar el paso á la puente de Sanseloni con la bandera de Barcelona, con ocho cientos ballesteros y allá se encontraron, adonde tuvieron una grande pelea, yendo ella en un caballo á la jineta con una coraça vestida y una lança en la mano, acaudillando y dando ánimo á los suyos, de manera que les ganó la puente, y á los primeros encuentros fué Arnaldo de Vilademany muy mal herido, de que vino á la muerte, y su gente vencida, con más de ciento muertos y muchos heridos, y de su parte treinta muertos y veinte heridos, y puesta que tuvo su gente en Cobro, continuó su camino para Gerona, adonde fué parte que aquella ciudad y partido del Ampurdán tuvieron siempre la voz del Rey, acudiendo ella de unas partes á otras con gente armada, mostrando grande esfuerzo y valor de su persona, y después de muerta, en memoria de su fidelidad, virtud y constancia y fortaleza, mandó el Rey poner una estatua suya de mármol en un jardín de su casa, que la tenía en la calle Baja de San Pedro, labrada por Fidia, famoso escultor griego, la cual dió Miguel Juan de Jun-

(1) Alemany de Bellpuig: Partido en cuatro; primero y cuarto, en campo de plata una ala de gules (Alemany); segundo y tercero, en campo de oro un monte florisado de sinople bordadura de ambos esmaltes (Bellpuig).

Digitized by Google

yent y Rovira, entonces dueño de la casa, á D. García de Toledo, Virrey de Cataluña, que se la llevó en Nápoles para su jardín de Ressol. Fué mujer muy entendida, de grande fortaleza, discreción, virtud y partes que pocas veces se hallan en condición de mujer. Como largamente lo dicen los escritores de aquellas cosas y lo tocan Çurita y Lucio Marineo Sículo en los lugares en el árbol citados.

Çurita (t. 4, lib. 17, cap. 53, fol. 127). En las *Alteraciones de Cataluña* dice que Inés de Cartellá, en servicio del rey D. Juan II, fué en aquella turbación de tiempos muy señalada su lealtad y fe, celebrada por los escritores de aquellas cosas, cuya fidelidad perseveró dentro de Barcelona en la obediencia del Rey, menospreciando la vida y los bienes de manera que fué uno de los señalados ejemplos de virtud y constancia que tuvo en aquellas disenciones y movimientos civiles, que eran tales, que se perseguían los unos á los otros hasta la muerte.

Lucio Marineo Sículo en las *Cosas memorables de España* (lib. 17, folio 146). Fué mujer de gran bondad y muy constante, por ser á su Rey tan leal cuanta sazón la demanda. Consintió ser despojada de grandes riquezas que poseía, y demás desto, de su casa y propia naturaleza, y no menos de sus parientes y conocidos, porque dejadas todas estas cosas, se ausentó de la ciudad, no pudiendo sufrir los desordenados hechos y malas intenciones de sus ciudadanos, en que sin duda mostró gran ejemplo de fortaleza que se halla pocas veces en condición de mujer.

19

Pedro, hijo de Galcerán de Cartellá, casó primera vez con Violante, hija de Pedro Darnius (1), Señor del Castillo y término de Darnius, la cual murió sin hijos. Casó segunda vez con Isabel, hija de Francisco de Sensaloni (2), domiciliado en la ciudad de Gerona, tomó de dote treinta y cinco mil sueldos, de la cual tuvo cinco hijos y cuatro hijas. El primero se llamó Pedro Galcerán, que fué su heredero. El segundo, Vicente, que fué monje y dispensero mayor, y después limosnero de Ripoll. El tercero, Juan, que fué monje y limosnero de Bañoles y Prior de Bellcayre, que edificó la casa de la limosna del monasterio. El cuarto, Francisco, que murió en Roma. El quinto, Pedro, que fué Capitán de Tuir, y murió en servicio del

(1) Darnius: En campo de oro, cuatro palos de azur.

(2) Senceloni (Sant Celoni): En campo de gules un grifo rampante de plata, bordura de ambos esmaltes.

Digitized by Google

Rey. La primera hija se llamó Violante, que casó con Francisco de Sant Vicents y des Bosch (1), Señor de los Castillos y términos de Sant Vicents, de Burriach y de Vilascar: dióle de dote tres mil florines; la segunda, Isabel y la tercera, Eleonor, que fueron monjas de San Daniel; la cuarta, Juana, que fué monja en San Félix de Cadíns, que en la traslación que se hizo del convento de San Félix de Cadíns al de Gerona, fué por autoridad apostólica, á 5 de Septiembre, año 1492; hizo edificar el Claustro del monasterio.

Pedro de Cartellá hizo testamento en poder de Nicolás Roca, notario de Gerona, á 13 de Septiembre, año de 1504. Yace en San Vicente de Folgous.

En la pelea de la puente dé Sensaloni empezó Francisco Verutallat de tener opinión de hombre de valor y valiente, y la gente de Remença le levantaron por Capitán general, y estando el rey D. Juan II oprimido de sus enemigos en las alteraciones de Cataluña, y por las guerras que tuvo con el Rey de Francia por la cobranza de los condados de Roxellón y Cerdeña, se sirvió de él y de su gente, y por sus servicios le hizo Vizconde de Ostolés de su vida solamente y le hizo de su consejo, y con el tiempo, con la gente de Remença, vino hacer muchas insolencias, tomándose algunos castillos y rentas de los que servían al Rey, y en su nombre hizo una grande traición á Pedro de Cartellá, que había sido su Señor, y fué que concertó con la gente del término de Folgous, que en aquella ocasión de guerra hacían guardia en el castillo que se lo entregaron y le saquearon y robaron todo cuanto en él había, y después, con la mesma gente y traça, se apoderó del castillo y término de Granollés del Geronés, el cual tuvo ocupado con todas rentas y jurisdicciones algún tiempo, y haciendo de ello Pedro de Cartellá queja al Rey, el cual luego mandó á Verutallat que lo restituyese todo, y resistiendo en no querer obedecer por tres veces los mandamientos del Rey, hubo que enviar alguaciles con gente armada para hacerle obedecer, y después, continuando el Rey la guerra contra el Rey de Francia, la gente de Folgous, aconsejados de Verutallat, trataron con un Capitán del Duque de Calabria, que si les quería recibir en nombre del Rey de Francia, dándoles libertad y franquicia de las servidumbres que hacían le entregarían el castillo de Folgous, el cual de hecho lo entregaron y otra vez lo saquearon y robaron, adonde se hallaba Pedro de Cartellá muy en-

(1) Sant Vicents y Desboch: Partido en cuatro: primero y cuarto, Sant Vicents (véase página 29); segundo y tercero, en campo de oro tres pinos (2 y 1) arrancados de sinople (Desbosch).

Digitized by Google

fermo curándose de las heridas que había recibido en servicio del Rey y con el vivo pesar vino á la muerte por donde no se lo pudieron llevar preso y encargóse del castillo un Capitán del Rey de Francia que se llamaba Palol, el cual después, haciendo relación de todo al Duque de Calabria, que en aquella sazón estaba en Bañoles, se espantó y maravilló de ver una tan grande traición, y usando de benignidad y clemencia, no quiso dar lugar á tan grande inhumanidad, antes bien, mandó al capitán Palol que volviese el castillo á Pedro de Cartellá, y después, continuándose la guerra, queriéndose recoger en él la gente del término, requirieron á Pedro de Cartellá que les recogiese, ofreciéndose con auto público que de entonces á adelante serían al Rey y á Pedro de Cartellá fieles vasallos, y por muchas promesas que le hicieron, nunca les quiso recoger, antes bien, con otro auto les protestó y retó de traidores y enemigos del Rey, poniendo en el castillo soldados de guarnición adonde les diese todo lo de arriba dicho. Consta en poder de Juan de Prado, notario del Rey, á 22 de Marzo, año de 1476.

Y poco después la gente del término de Folgous pidieron perdón á Pedro de Cartellá, su señor, poniendo por intercesor y medianero á Guillermo de Oms, Señor de la Casa de Oms, y de los castillos y términos de Finestras y de Santa Pau, el cual fué Compromisario, y fueron condenados los del término, visto la esterilidad del tiempo de pagar á Pedro de Cartellá, su señor, por composición, cien florines de oro. Consta por la sentencia arbitral, fecha en Gerona en poder de Ramón Mercader, notario de Gerona, jueves á 27 de Marzo, año de 1477. Con estos autos en el proceso.

(De la causa que en la Real Audiencia se trata entre el Señor de la Casa de Cartellá y los hombres del término de Folgous por las obras foráneas de aquel castillo á relación del doctor Josephe Roca. Es notario Francisco Domingo.)

Y después continuando Verutallat con la gente de Remença de hacer grandes daños, tanto á los amigos como á los enemigos del Rey, deseó siempre verse Señor del castillo de Folgous, adonde se había criado, por donde vino á tratar con el Capitán del castillo que en él había dejado Pedro de Cartellá, que se llamaba Pedro Casanovas, natural de Usay (antiguo y fiel criado), el cual había sido contemporáneo suyo en dicho castillo, que se lo entregase, prometiendo que le daría dos tantos en otra parte; y Pedro Casanovas, vista su traición y maldad, le hizo el trato doble, diciéndole que era contento, y concertó que viniese una noche con su gente de Remença, y que él, con cuatro solamente, entrasen, en anocheciendo, en el castillo, escondidos dentro de la capilla de San Antón, y pasada media noche, en lugar

Digitized by Google

de abrir á la gente de Remença para que se apoderasen del castillo, como estaba concertado, la gente que tenía escondida Pedro Casanova les tiraron muchos tiros de ballesta, matando é hiriendo muchos, y á Verutallat y á sus compañeros dentro de la Capilla les dieron muchos golpes, y herido y lastimado como estaba se lo llevaron al Valle de Ostalés, adonde, dentro de pocos días, murió, sin hijos, confiscándole el rey D. Fernando, *el Católico*, su hacienda.

Esta fin hizo Francisco de Verutallat, que quiso Dios que pagase la ingratitud que había tenido á su Señor natural, de donde le vino todo el bien que había alcanzado.

Y después la gente de Remença levantaron por Capitán general á Pedro Juan Sala, natural del Granollés del Geronés, hombre muy astuto y valiente y atrevido, el cual, discorriendo por Cataluña, persiguiendo al clero y nobleza, apellidando muera Corona, raza y espada dorada, haciendo notables daños, insolencias y muestras violentas, en particular, la muerte de Francisco Benito de Monbúy y de Tagamanent, Señor del Castillo de Tagamanent, y haciéndose Señor de todas las villas y lugares del Vallés, salvo del Castillo de San Pedro de Tarrasa, adonde se defendió Jofre de Sentmenat hasta que fué socorrido por el Condestable, Virrey de Cataluña.

Consta en la notaría de Tarrasa á 26 de Febrero, año 1485. Es en folio 158.

Çurita (t. 4, lib. 18, cap. 18, fol. 158). En las *Alteraciones de Cataluña*, Pedro de Cartellá, con otros Capitanes, estaba en la montaña, en la frontera de los enemigos, en servicio del rey D. Juan II.

20

Pedro Galcerán, hijo de Pedro de Cartellá, casó con Artesa, hija de Pedro de Darnius (1), Señor del castillo y término de Darnius; tomó de dote tres mil florines, de la cual tuvo cuatro hijos y tres hijas; el primero se llamó Galcerán, que fué su heredero; el segundo, Pedro, que casó con Hierónima, hija y heredera de Guillermo de Farnés (2), Señor de la Casa y castillo de Farnés; dióle de dote treinta mil sueldos (del cual descienden los Señores de la Casa de Farnés); el tercero, Juan, que fué Monje y Prior de Bañoles y de Sant Marçal de Monseny, que redificó la frente de la iglesia y edificó la

(1) Darnius (pág. 491).

(2) Farnés: Partido en palo: primero, en campo de oro, sembrado de lises de azur; segundo, en campo de gules una faja de oro, bordura de ambos esmaltes.

Digitized by Google

capilla del Santísimo Sacramento y los órganos y fundó los maestratos de canto y de gramática y recuperó las jurisdicciones del Monasterio, y el cuarto, Francisco, que murió ciego.

La primera hija se llamó Cecilia, y la tercera, Ana, que fueron monjas de San Daniel; la segunda Ángela, que casó con Jaime de Alemany (1), Señor de la Casa de Bellpuig; dióle de dote tres mil libras.

P. Galcerán de Cartellá hizo testamento en poder de Miguel Garbi, notario de Gerona, á 3 de Junio, año 1523. Yace en San Vicente de Folgous.

En las relaciones de Luis de Aranda, folio 8.°, de cuando los Reyes Católicos conquistaron el reino de Granada. Pedro Galcerán de Cartellá sirvió al rey D. Fernando de Capitán de Caballos.

21

Galcerán, hijo de P. Galcerán de Cartellá, casó con D.ª Magdalena, hija de D. Francisco de Perapertusa y de Rabollet (2), Señor de las Baronías de Joch y de Rabollet y de D.ª Violante, su mujer, hija de Berenguer de Oms, Señor de la Casa de Oms y de los castillos y términos de Finestras y de Santa Pau; tomó de dote tres mil libras, de la cual tuvo un hijo que se llamó Pedro Galcerán, que fué su heredero.

Galcerán de Cartellá hizo testamento en poder de Francisco Pou, notario de Bañoles, á 26 de Septiembre, año 1546. Yace en San Vicente de Folgous.

En las relaciones de la Casa de la villa de Perpignán, de cuando el Delfín de Francia tuvo el sitio en la villa, Galcerán de Cartellá, con cien vasallos suyos pagados á su costa, estaba en defensa de la villa y fué uno de los Caballeros que salieron con su gente á enclavar la artillería de los franceses.

22

Pedro Galcerán, hijo de Galcerán de Cartellá, casó con María, hija de Francisco Alemany des Catllar (3), Señor del castillo y término de Catllús; tomó de dote cuatro mil libras, de la cual tuvo tres hijos y una hija; el pri-

(1) Alemany de Belpuig (pág. 490).

(2) Perapertusa y Oms: Enfajado en seis de sable y oro (Oms), cargado de escudete de gules un león rampante de oro linguado de lo mismo y en jefe de oro tres martés de sable (Perapertusa y Rabollet).

(3) Alemany Descatllar: Partido en palo: primero, en campo de oro, un castillo de azur aclarado del campo (Descatllar); segundo, partido en faja, primero en plata, una ala de gules, y tercero, en oro, un monte florisado de sinople, bordura de ambos esmaltes (Alemany de Bellpuig).

Digitized by Google

mero se llamó Alejandro, que fué su heredero; el segundo, Antón, que fué Monje y Dispensero mayor, después de Limosnero y Prior y Vicario general de Ripoll y Prior de los Benitos del Colegio de Lérida, y después Abad de Bañoles; el tercero, Marco Antonio, que murió en servicio del Rey en Sicilia, é hizo testamento en poder de Vicente de Catania, Notario de Bicari, á 29 Diciembre, año 1596. Yace en Bicari. La hija se llamó Albinia, que casó con Pedro des Bach (1), Señor de los castillos de Orriols y de Rocabruna; dióle de dote 4.500 libras.

Pedro Galcerán de Cartellá, en muchos autos, se llamó solamente Galcerem; hizo testamento en poder de otro Miguel Garbi, Notario de Gerona, á 27 de Mayo, año de 1580. Yace en San Vicente de Folgous.

23

Alejandro, hijo de P. Galcerán de Cartellá, casó con Ángela, hija de Matías Orís (2), Señor del castillo y término de Orís, y de Mariana, su mujer, hija de Galcerán de Vallgornera, Señor de los castillos y términos de Vallgornera y de Pollestras; tomó de dote cuatro mil quinientas libras, de la cual tuvo tres hijos y seis hijas. El primero se llamó Galcerán, que fué su heredero; el segundo, Ramón, que murió en pupilar edad; el tercero, Dalmáu; de las hijas, la primera se llamó María; la segunda, Mencía, y la quinta, Albinia, que fueron Monjas de San Félix, de Gerona; la tercera, Francisca, y la cuarta, Anna, que fueron Canongesas de San Bartolomé de Perelada; la sexta Magdalena, que fué Monja de San Daniel. Alejandro de Cartellá fué heredero de María de Gleu y de Ribas, Señora del castillo del Volo, viuda que fué, casada con Antón de Molner, Señor de Jujols, hija de Francisco de Gleu y de Ribas y de D.ª Violante de Perapertusa, su mujer, hermana segunda de dicha Madalena de Perapertusa, su abuela. Consta del testamento que hizo en el castillo del Volo en poder de Pedro Flos, Notario de Tuir, al 1.º de Febrero de 1615.

Don Alejandro de Cartellá hizo testamento en poder de Juan Ruirons, Notario de Gerona, á 2 de Octubre de 1632, con el cual instituyó heredero á Galcerán de Cartellá, su hijo primogénito, y premuerto éste, á sus hijos, y defecto de éstos, sustituyó á los demás hijos é hijas de D. Alejandro, con prelación de los varones á las hembras *gradatui*, con exclusión de los religiosos y sacerdotes, prohibiendo cualquiera enajenación de sus bienes por-

(1) Desbach: En campo de gules tres pechinas de plata, 2 y 1.
(2) Orís y Vallgornera (páginas 414 y 489).

Digitized by Google

que quería fuesen conservados perpetuamente por sus herederos, y que los diezmos de Granollers se hubiesen de aplicar á pagar pensiones y redimir los censales de su herencia *collectantse* y arrendándolos por los Prohombres del término de Granollers si su heredero no se avenía á dicha disposición. Y asimismo ordenó que su heredero, cualquiera que fuese, tuviera que llamarse con el nombre de Cartellá y tomar sus armas sin mixtura alguna, y en caso de contravención, privó de su herencia al que fuese, y llamó á su herencia al otro inmediato que después de él siguiera del fideicomiso por él ordenado. Hay en el Archivo una cláusula hereditaria auténtica.

Alejandro de Cartellá ha servido al rey D. Felipe II en Castilla y primero en Aragón, cinco años en los estados de Flandes y reino de Francia, hallándose en todas las ocasiones que en aquel tiempo se ofrecieron, particularmente en lo de Bergas y Opson, en el sitio y presa del castillo de Hel, en la isla de Bombol y en el sitio y presa del fuerte de Res y en el reencuentro de Alpe, junto á Bergue; en el Rin fué una de las picas del escuadrón volante que acometieron al enemigo y uno de los tres soldados que socorrió y quitaron de una tropa de enemigos al Marqués de Barambón, Gobernador del país de Gueldres y Capitán general de nuestra gente, que le tenían preso los enemigos. Hallóse en los socorros de París y en los sitios y presas de las villas de Lany, de Corbel, de Nela y de Chateauterry, y en el asalto de Corbol fué de los primeros que subieron por la batería, y en el asalto de Chateauterry fué una de las veinte picas perdidas que el maestre de campo D. Antonio de Çúñiga envió de vanguardia á la batería y fué de los primeros que subieron á ella.

José María de Alós y de Dou,
Presbítero.

(Continuará.)

Digitized by Google

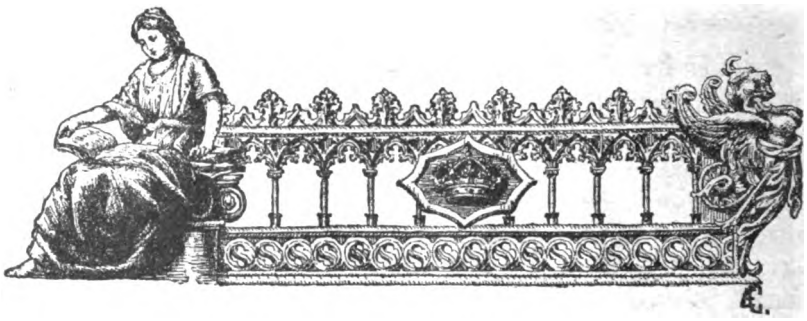

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(Continuación.)

Los Señores de Higares.

IX

HERNÁN DÁLVAREZ DE TOLEDO, hijo tercero de Fernand Álvarez de Toledo, II Señor de Valdecorneja, y de D.ª Leonor de Ayala, vino á ser por herencia de su padre, I Señor de Higares, castillo que había sido de los Templarios, y de una dehesa en la ribera del Tajo, encima de Toledo. Fué corregidor de Trujillo y esforzado Caballero que se distinguió grandemente en las campañas contra los moros y en todos los acontecimientos de su tiempo, como lo refiere la Crónica del rey D. Juan II de Castilla, donde es llamado *el Viejo* para distinguirle de su sobrino carnal del mismo nombre, IV Señor de Valdecorneja y I Conde de Alba de Tormes, al que llamaban *el Mozo*.

Casó con *D.ª Teresa Vázquez*, Señora de Pinto, hija y heredera de Pedro Suárez de Toledo († 1385), II Señor de Casarrubios, Alcalde y Notario mayor de Toledo, y de D.ª Juana Menéndez de Orozco, Señora de Pinto, hija de Íñigo López de Orozco, II Señor de Escamilla, Pinto y Torija († el 2 Abril de 1367), y de D.ª Marina de Meneses. Los primeros Señores de Higares compraron la capilla mayor de Santa María de la Sisla, extramuros de Toledo, de la Orden de San Jerónimo, para su enterramiento.

Digitized by Google

Fué D.ª Teresa hermana de D.ª Inés de Ayala, Señora de Casarrubios, casada con el Mariscal Diego Fernández de Córdoba, Señor de Baena, de quienes fué hija única D.ª Marina de Ayala, Señora de Casarrubios y Arroyomolinos, que fué primera mujer de D. Fadrique Enríquez, Almirante mayor de Castilla y padres de D.ª Juana Enríquez, Señora de Casarrubios, Reina de Aragón y Navarra por su casamiento con el rey D. Juan II, y padres del rey D. Fernando *el Católico*, que fué también Señor de Casarrubios y Arroyomolinos, y cuando casó con la reina católica D.ª Isabel, hizo merced de aquellos dos lugares y sus aldeas á D. Gonzalo Chacón, Comendador de Montiel en la Orden de Santiago, Mayordomo y Contador mayor de la Reina, en premio á lo mucho que trabajó por que se lograse el casamiento de los dos Príncipes que tanto habían de engrandecer á España (1).

Por el casamiento de D.ª Teresa con el Señor de Higares, sus descendientes emparentaron con la Casa Real, quienes siempre les trataron con toda la consideración y estima que merecían por su alto y común linaje.

Hernán Dálvarez de Toledo, en 13 de Diciembre de 1423, dió poder á su mujer, D.ª Teresa Vázquez, ó D.ª Teresa de Ayala, pues de ambas maneras se encuentra su nombre escrito en los documentos, para administrar sus bienes en su ausencia, y ella, en virtud de este instrumento, en 10 de Enero de 1424, trocó con D. Álvar Pérez de Guzmán, Alguacil mayor de Sevilla, su heredad de Salamanquilla por la dehesa de Gozques, cerca de Pinto y lindante con Santisteban, lugar de Fernán Dálvarez. Falleció doña Teresa en Toledo el 14 de Mayo de 1433 y yace enterrada en el coro de la iglesia de Santa María de la Sisla, ante el altar mayor de dicha capilla, en una sepultura con una piedra labrada y en ella el siguiente epitafio, que copia el Padre Ramón de la Higuera, en sus *Linajes de Toledo* (2):

AQVI IACE DONA TERESA VAZQUEZ
HIJA DE PEDRO SUAREZ DE TOLEDO
ALCALDE MAYOR QUE FVE DE TOLEDO
I DE DOÑA JUANA DE HOROZCO, FINO
A XIIII DE MAYO AÑO DE MCCCCXXX
III AÑOS.

Armas de Suárez de Toledo: *De gules el castillo de plata.*

Su marido la sobrevivió seis años, falleciendo en la misma ciudad de

(1) Salazar y Castro: *Advertencias históricas*, pág. 309.
(2) A. de la H., Colección Salazar, C-7, pág. 275.

Digitized by Google

Toledo y siendo enterrado en la Capilla donde yacía su mujer, y en la que estaban esculpidas sus armas. Textó el año 1438, vinculando el Señorío de Higares, y falleció el 6 de Mayo de 1439, según reza un epitafio:

AQVI IACE EL NOBLE CAVALLERO
FERNAN DALVAREZ DE TOLEDO
QUE DIOS PERDONE FIJO DE HER
NAN DALVAREZ DE TOLEDO ED
DOÑA LEONOR DE AYALA. FALLE
CIO A VI DIAS DE MAIO AÑO DE
M E CCCC E XXXIX AÑOS.

De este matrimonio fueron hijos:

10. Garci Álvarez de Toledo, que sigue.

10. Pedro Suárez de Toledo, llamado como su abuelo materno, que sucedió en los bienes dotales á su madre, fué IV Señor de Pinto y vivió en Toledo reinando D. Juan II, D. Enrique IV y los Reyes Católicos; estuvo con el primero en la batalla de la Vega de Granada el año 1431 y murió el 14 de Agosto de 1455, siendo enterrado en la capilla mayor del Monasterio de la Sisla. Casó con D.ª Juana de Guzmán, hija de otro Pedro Suárez de Toledo, Señor de Villaminaya, y de D.ª Leonor de Guzmán, hija de Juan Ramírez de Guzmán, y de D.ª Juana Palomeque, Señores de Villaverde. Fueron hijos de los Señores de Pinto.

11. Diego García de Toledo, que dejando el mundo se hizo religioso de la Orden de San Jerónimo.

11. Doña Leonor de Toledo, V Señora de Pinto, casada con Alonso Carrillo de Acuña, I Señor de Caracena, Señor de las villas y lugares de Mandayona, Miedes, El Cid, Jadraque, El Corto, Maqueda y Portilla, Guarda mayor del rey D. Enrique IV y de los Reyes Católicos, Alcalde mayor de Toledo, hijo de Gómez Carrillo de Acuña, Señor de Jadraque, Mandayona y otras villas y lugares, y de D.ª María de Castilla, nieta del rey don Pedro.

Fundó D.ª Leonor mayorazgo de su Estado y villa de Pinto en cabeza de su hijo mayor, Gómez Carrillo de Toledo, con facultad de los Reyes Católicos, fecha en Cáceres á 20 de Marzo de 1479, falleciendo siete años después, siendo enterrada en la capilla mayor del Monasterio de Nuestra Señora de la Sisla, de la Orden de San Jerónimo, patronato de los Señores de Higares, junto á las gradas del Altar Mayor, donde se le puso este epitafio:

Digitized by Google

AQUI IAZE LA MUY NOBLE SEÑORA
DOÑA LEONOR DE TOLEDO, SEÑORA DE PINTO, HIJA DE
LOS SEÑORES PERO SUAREZ DE TOLEDO Y DOÑA JOANA
DE TOLEDO, SEÑORES DE PINTO. FALLECIO VIERNES DIEZ
Y SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
AÑO DE MCCCCLXXXVI.

Fueron hijos de D.ª Leonor de Castilla y D. Alonso Carrillo de Acuña, D. Gómez Carrillo de Castilla y Toledo, VI Señor de Pinto, Caballero de Santiago, y D. Pedro Suárez de Castilla, con sucesión que no es de este lugar. El Señorío de la villa de Pinto fué elevado á Condado por Real decreto de 2 de Junio de 1624, en cabeza de D. Luis Carrillo de Toledo, I Marqués de Caracena, descendiente directo de los anteriores.

11. Doña María de Toledo, llamada *Sor María la Pobre*, fundadora del Monasterio de Santa Isabel de monjas Franciscanas, de Toledo, año 1477, muerta en opinión de santidad en 1507. Estuvo casada con García Méndez de Sotomayor, sin sucesión. Escribió su vida el Doctor Tamayo de Vargas.

10. Doña María de Ayala, casada con el capitán D. Pedro de Portugal, Señor de Colmenarejo, hijo del infante D. Dionis, que se llamó Rey de Portugal. Otorgó D.ª María su testamento en Toledo á 2 de Enero de 1461, ante Juan Martínez, escribano, en que mandó á D.ª Inés de Ayala, su sobrina, mujer de D. Juan de Portugal, su heredad de Ferrán Miguel, y nombra á D.ª Teresa de Ayala, también su sobrina, mujer de Fernán Gudiel de Cervatos.

10. Doña Leonor de Toledo, que casó con Álvaro de Bracamonte, III Señor de Peñaranda y Fuente-el-Sol, hijo del mariscal Álvaro Dávila. Consta por escritura otorgada en Toledo á 17 de Noviembre de 1438 ante Juan Rodríguez de Toledo, escribano, por Fernán Dálvarez de Toledo y doña Leonor de Toledo, su hija, y de D.ª Teresa de Ayala, á favor de D.ª María de Quiñones, hija de Diego Fernández de Quiñones y D.ª María de Toledo, como heredera de D.ª Leonor, hija de Fernán Dálvarez de Toledo, y mujer que había sido del Almirante de Francia Mosén Rubín de Bracamonte, en que dicen que dicha D.ª Leonor, tía de ambos, cuando se trató que D.ª Leonor, otorgante, casase con Álvaro de Bracamonte, hijo del mariscal Álvaro Dávila y nieto de Mosén Rubín, Almirante de Francia, se obligó á darla para ayuda de dicho casamiento 2.000 florines de 50 maravedises cada uno, y dicho Fernán Dávila y D.ª Leonor, su hija, se habían convenido con D.ª María de Quiñones, heredera de aquélla, en darle las heredades de Allicallo, Camarenilla, Azuque, la Moraleja y la heredad y parte del Señorío que dicha D.ª Leonor tenía en el lugar de Mocejón, en

Digitized by Google

lugar de aquella cantidad, todo lo cual se le entregó y dieron la correspondiente carta de pago (1).

Viuda D.ª Leonor, volvió á contraer matrimonio con D. Pedro Duque, llamado otras veces D. Pedro Enríquez, Maestresala del rey D. Enrique IV.

Haro, en su *Nobiliario* (tomo I, pág. 229), al tratar de esta familia equivoca y confunde las primeras generaciones, que fueron rectificadas cumplidamente por el P. Ramón de la Higuera en sus *Familias de Toledo*, y más tarde por D. Luis de Salazar y Castro en sus obras no impresas.

X

Garci Álvarez de Toledo, á quien Haro hace nieto del anterior, interpolando un Hernán, que no existió, fué II Señor de Higares, Alguacil mayor de Toledo en tiempo de Enrique IV y de los Reyes Católicos, y tomó parte activa en las guerras contra los moros de Granada. Casó con *D.ª Leonor de Guzmán*, hija de Tello de Guzmán, Señor de Villaverde, y de D.ª Mencía de Haro. Murió D.ª Leonor el 15 de Agosto de 1461, y yace en la capilla de Santa María de la Sisla, entierro de los Señores de Higares, y en su sepultura existía el siguiente epitafio:

SEPULTOSE AQVI LA NOBLE E DE CLARO LINAGE DOÑA LEONOR DE GUZMAN E AYALA MUGER DE GARCI ALVAREZ DE TOLEDO. ACAVO SU VIDA EN EL DIA DE LA GLORIOSA SEÑORA DE AGOSTO AÑO DE M E CCCC E LXI AÑOS.

Su marido la sobrevivió once años, otorgando testamento en Toledo el 23 de Mayo de 1472 ante el escribano Diego Alfonso de Toledo, y dejando de su matrimonio los hijos siguientes:

11. Fernán Álvarez de Toledo, que sigue.

11. Doña Teresa de Guzmán y Toledo, casada con Pedro López de Padilla, Señor de Noves, Mejorada y Mascaraque, Mariscal de Castilla, Alcaide de Torre Gimeno y de la villa de Peña de Martos, hijo de D. Sancho de Padilla y de D.ª Marina de Sandoval. Su hermano, Fernán Álvarez de Toledo, la dió en dote un cuento de maravedises, como consta por la escritura que Pedro López de Padilla y D.ª Teresa otorgaron en Toledo

(1) Salazar y Castro: Obras no impresas.—A. de la H., E-2.

Digitized by Google

á 2 de Junio de 1480 ante Alfonso Fernández de Oseguero, escribano, en la que dicen que su hermano, á cuenta de dote, la dió la heredad de Holigüelas en 150.000 maravedís, y que si dentro de cuatro años les diese este dinero, se obligaban á devolver la heredad. De este matrimonio fueron hijos:

Pedro, que murió niño; D.ª María y D.ª Teresa, monjas en Santo Domingo el Real de Toledo, y D.ª Mariana, casada con Pedro de Acuña, nieto del Duque de Huete.

Viudo de D.ª Teresa, volvió á casar Pedro López de Padilla con doña María de Guzmán, hija de Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, y de D.ª Leonor de Arellano, y de este segundo matrimonio nació el célebre Juan de Padilla, Adelantado de Cazorla, que con su mujer D.ª María Pacheco, hija de los Marqueses de Mondéjar, y heroica defensora de Toledo en la guerra de las Comunidades, habría de inmortalizar su nombre, al lado de sus compañeros Bravo y Maldonado, peleando heroicamente en la desgraciada batalla de Villalar, y pagando con su vida la defensa de las libertades castellanas, perdidas en aquella infausta jornada.

XI

Fernán Dálvarez de Toledo ó Fernando Álvarez de Toledo, III Señor de Higares y sus anejos, Regidor de Toledo, Alcaide de Magacela, cuya Tenencia le concedió el rey D. Fernando *el Católico* en 16 de Enero de 1508. Fué Caballero de la Orden de Alcántara; acompañó en sus campañas al I Duque de Alba, su pariente, siendo Presidente de su Consejo de guerra. Casó dos veces: la primera con *D.ª María de Padilla*, su cuñada, hermana de Pedro López de Padilla é hija de Sancho de Padilla, Señor de Mejorada, † en Toledo el 23 de Agosto de 1463, y de D.ª Marina de Sandoval, hija de Gutierre de Sandoval y de D.ª Blanca Coello, Señores de la Ventosa. Doña María de Padilla dió poder para testar á su marido, otorgado en Toledo el 28 de Agosto de 1490 ante el escribano Juan Núñez, y él, pocos meses después del fallecimiento de su mujer, ordenó el testamento en Toledo el 13 de Agosto de 1492 ante el mismo escribano, señalándose por testamentario y dejando por herederas á sus tres hijas, fundando mayorazgo con la cláusula de poder suceder cualquiera de los hijos, cláusula que revocó más tarde en nuevo mayorazgo que fundó, señalando como sucesor al varón primogénito y prefiriendo el varón á la hembra. Yace doña María de Padilla en la capilla de Santa María de la Sisla, y sobre su tumba aparece el siguiente epitafio:

Digitized by Google

ESTA NOBLE SEÑORA FUE HIJA
DE LOS NOBLES SENORES SANCHO DE
PADILLA E DOÑA MARINA DE SAN-
DOVAL. FINO EN EL MES DE NOVIEMBRE
AÑO DE M E CCCC E XCI AÑOS.
FERNANDVS ALVAREZ DE TOLETO
MARINÆ PADILLÆ UXORI DULCI-
SSIMÆ.
DUXERAT UXOREM HOC VIRTUS LACHRIMAVILE MARMOR
HUIC DEDERAT VIRTVS VIVERE POST OBITUM.

Armas de PADILLA: *De azur, tres palas en pal de plata, surmontadas de tres lunetas del mismo metal.*

Hijos de D.ª Marina de Padilla y de D. Fernando Álvarez de Toledo, III Señor de Higares:

12. Doña Leonor de Toledo, que casó con Perafán de Ribera, Señor de la Torre, hijo de Perafán de Ribera y de D.ª Constanza de Guzmán, llevando en dote un cuento 500.000 maravedises, como consta por escritura otorgada en Sevilla el 8 de Febrero de 1500 ante los escribanos Bartolomé de Úbeda y Alonso de Luconera.

12. Doña María de Padilla, que casó con Diego de Melo, hijo de Juan de Melo, Señor de Loyos, y de D.ª Isabel Suárez de Toledo, hija del Señor de Gálvez y Jumela.

12. Doña Ana de Padilla, que murió niña.

Casó segunda vez D. Fernando Álvarez de Toledo con *D.ª Sancha de Guzmán*, hija de D. Martín de Guzmán, hermano de D. Álvaro Pérez de Guzmán, Señor de Orgaz, Comendador de Montealegre en la Orden de Santiago, Alcaide de Alcaraz, y de D.ª Beatriz de Ribera, hija de Payo de Ribera, Mariscal de Castilla, Señor de Malpica y Valdepusa, y de doña Marquesa de Guzmán, su mujer. Don Fernando Álvarez de Toledo y su segunda mujer D.ª Sancha de Guzmán fundaron nuevo mayorazgo, revocando el hecho anteriormente con su primera mujer D.ª Marina de Padilla, el 8 de Junio de 1527. Otorgó testamento el III Señor de Higares en Alba de Tormes, el 21 de Mayo de 1538, ante el escribano Pedro González, falleciendo seis años después.

Armas de GUZMÁN: *De azul dos calderas ajedrezadas de oro y gules con siete cabezas de serpiente en las asas, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera: orla de plata con ocho armiños de sable.*

Del segundo matrimonio fueron hijos:

12. Don Fernando Álvarez de Toledo, que sigue.

12. Don Diego López de Toledo, que murió niño.

Digitized by Google

12. Martín Alvarez de Toledo, Alcaide de Magacela, por cesión de su padre. Ya había fallecido el 4 de Julio de 1524, en la que el Emperador Carlos V le transmitió dicha Alcaidía á su hermano mayor D. Fernando, por fallecimiento de D. Martín. Dejó éste un hijo, cuya madre desconocemos, llamado Fernando, y al que el Emperador le dió Título de Caballero de la Orden de Alcántara el 17 de Marzo de 1525.

12. Doña Leonor de Toledo, cuyas circunstancias desconocemos.

12. Doña María de Toledo, que casó en Salamanca con Juan Pereira de Anaya, sin sucesión.

12. Doña Beatriz, que casó con D. Alonso Carrillo.

12 y 12. Doña Juana y D.ª Sancha de Toledo, que fueron monjas en Santo Domingo el Real de Toledo.

XII

Don Fernando Álvarez de Toledo, IV Señor de Higares, Regidor de Toledo, Alcaide de Magacela á la muerte de su hermano D. Martín; casó con su sobrina *D.ª Juana de Acuña*, hija de Pedro de Acuña, Caballero de Calatrava, Señor de Anguix, Azañón y Viana, hijo del Duque de Huete y de D.ª Marina de Padilla, su mujer, hija de Pedro López de Padilla y de doña Juana de Guzmán, hermana del III Señor de Higares. Otorgó testamento D.ª Juana en Toledo el 5 de Junio de 1543, ante el escribano Cristóbal de Vargas, en el que mejora en el quinto de sus bienes á su hija doña Sancha.

Armas de Acuña: *De oro las nueve cuñas de azur puestas 3, 3 y 3; la bordura de plata cargada de los cinco escusones de* Portugal.

Don Fernando murió el año 1546 y dejaron los hijos siguientes:

13. Don García Álvarez de Toledo, que sigue.

13. Don Pedro de Acuña, que murió joven.

13. Don Martín de Guzmán, que fué Caballero de la Orden de San Juan, Comendador del Fresno en su Orden y Embajador de su religión.

13. Doña Sancha de Guzmán, Camarera mayor de la infanta D.ª Catalina, mujer de Luis Méndez Portocarrero, Señor de Mocejón, hijo de Gonzalo Pantoja Portocarrero, X Señor de Mocejón y Benacazón, y de Juana de Melo, y fueron progenitores de los siguientes Señores de esta Casa.

13. Doña Marina de Padilla, monja en Santo Domingo el Real de Toledo.

13. Doña Teresa de Padilla, monja en la Madre de Dios de Toledo.

Digitized by Google

XIII

Don García Álvarez de Toledo, V Señor de Higares, Regidor de Toledo, Gentilhombre de boca del rey D. Felipe II, á quien sirvió en las fronteras de Francia. Casó con *D.ª Blanca Enríquez*, hija de D. Fadrique Enríquez de Guzmán, Caballero de Alcántara, y de D.ª Guiomar de Villena, su mujer y hermana de D. Enrique Enríquez, VII Conde de Alba de Liste. Otorgó D. García testamento en Madrid el 28 de Mayo de 1578 ante el escribano Gaspar Testa, y su mujer, después de su fallecimiento, ingresó como religiosa en el Convento de Santo Domingo el Real de Madrid, en el que todavía vivía el año 1625.

Fueron hijos de este matrimonio:

14. Don Fernando Álvarez de Toledo, que sigue.

14. Doña Catalina Enríquez de Toledo, que casó con Tomás Karg, Caballero alemán, agente de los célebres banqueros alemanes hermanos Fugger, que dieron nombre en Madrid á la calle del Fúcar, que fué hijo de Tomás Karg y de D.ª Margarita Karguin. Del matrimonio nació Fray José de Toledo, nacido en Madrid el año 1601, fraile Jerónimo, Predicador de Felipe IV, uno de los primeros oradores sagrados de su tiempo, que murió en Madrid, en el Monasterio de San Jerónimo, el 30 de Abril de 1654.

14. Doña Juana Enríquez, que murió niña.

XIV

Don Fernando Álvarez de Toledo, VI Señor de Higares, nacido en Madrid hacia el año 1577; Alférez mayor de Toledo por la menor edad de su sobrino D. Pedro de Silva, por cuyo cargo levantó el estandarte por el rey Felipe IV. El 7 de Junio de 1600, el rey D. Felipe III le hizo merced del hábito de la Orden de Santiago, cuyas pruebas fueron aprobadas, sin dispensación alguna, el 12 de Octubre. Fué Embajador en Venecia y Francia, y el año 1626 Maestre de Campo general en Portugal y al siguiente Capitán interino de aquel Reino, Consejero de Guerra, Castellano de Milán, con la futura del Gobierno de Orán. El año 1636 volvió á Portugal y el de 1637 pasó á Galicia, donde estuvo poco tiempo, retirándose pobre y enfermo á su casa de Higares, donde murió el 29 de Septiembre de aquel año. Los reyes Felipe III y Felipe IV le tuvieron en grande estima, y el segundo or-

Digitized by Google

denó á la princesa Margarita le diera el mismo tratamiento que á los Títulos de Castilla.

Casó tres veces: primero con *D.ª Mariana de Acuña*, hija de D. José de Acuña, Castellano de Milán, Señor de Villafañe, y de D.ª Juana de Acuña, su prima hermana, Señora de Matadión, de quien no tuvo hijos. La segunda mujer fué *D.ª Bernardina Corzo Vicentelo*, hija de D. Juan Antonio Vicentelo, Señor de Cantillana y Brenes, y de D.ª Brígida Corzo, y estaba viuda dos veces; la primera, de D. Jorge Alberto de Portugal, Conde de Gelves, y la segunda, de D. Juan de Sandoval, Marqués de Villamizar, hermano del célebre Duque de Lerma. No tuvo tampoco hijos de este segundo matrimonio D. Fernando Álvarez de Toledo, y volvió á casar por tercera vez con *D.ª Josefa de Guzmán*, hija de D. Pedro Enríquez de Ledesma, Señor de Santis y Lamesnal, de la Casa de Sanabria, Caballero de Santiago, y de *D.ª Isabel de Guzmán*, hermana del primer Marqués de Montealegre, que estaba viuda de D. Andrés Velázquez de Velasco y eran padres de D. Andrés Velázquez de Guzmán, conde de Escalante.

Armas de LEDESMA: *De azur un aspa de oro acompañada de cuatro flores de lis de plata, bordura de azur y ocho menguantes de plata.*

De este tercer matrimonio del Señor de Higares, fueron hijos:

15. Don García Álvarez de Toledo, VII Señor de Higares, Menino que fué de la reina D.ª Isabel de Borbón, nacido en Lisboa el año 1627. En 8 de Julio de 1649 se le hizo merced del hábito de Santiago, cuyas pruebas fueron aprobadas, sin dispensación alguna, el 13 del mismo mes y año. Murió soltero en Milán el año 1657, sirviendo de Maestre de Campo.

15. Don Pedro de Guzmán Álvarez de Toledo fué, por muerte de su hermano, VIII Señor de Higares; nació en Lisboa el año 1629, y á los cuatro años le dió Felipe IV la encomienda de Peñausende en la Orden de Santiago, cuyo hábito le fué concedido por Real Cédula de 23 de Julio de 1633, siendo aprobadas el 9 de Agosto siguiente. Fué también Menino de la Reina y siguió la carrera militar, sirviendo en la guerra de Portugal, y murió siendo Maestre de Campo de Infantería española, á la cabeza de su tercio, en el sitio de Olivenza. No fué casado.

15. Don Fadrique Enríquez Álvarez de Toledo, que fué también Menino de la Reina y casó con D.ª María de Guevara Manrique, Condesa de Escalante, hija de D. Pedro de Guevara, Caballero de la Orden de Alcántara, hermano de D. Luis, I Conde de Escalante, Vizconde de Treceño, y de doña

Digitized by Google

Francisca de Mendoza. Tampoco dejó sucesión este matrimonio, por lo que heredó la Casa, Señorío y Mayorazgo de Higares su única hermana.

15. Doña Blanca Enríquez Álvarez de Toledo, que sigue la sucesión.

XV

Doña Blanca Álvarez de Toledo y Guzmán fué, por muerte sin sucesión de sus tres hermanos, IX Señora de Higares. Nació en Lisboa, siendo su padre Maestre de Campo general del Ejército de Portugal, y fué bautizada en la parroquial de Santa Cruz del Castillo el 6 de Marzo de 1631 siendo sus padrinos el Duque de Maqueda y la Condesa de Villafranca. Casó dos veces: la primera con *D. Francisco González de Andía-Irarrazábal y Zárate, I Marqués de Valparaíso*, Vizconde de Santa Clara de Avedillo, Señor de las Casas de Andía, Irarrazábal y Zárate, Comendador de Villoria y Trece de la Orden de Santiago, Maestre de Campo general de Infantería española, Capitán general de Chile, Orán y Mazarquivir, Virrey de Galicia, de Navarra y de Sicilia, Consejero de Estado y Guerra de Felipe IV, y uno de los personajes más importantes de su tiempo, que era hijo primogénito de D. Francisco González de Andía-Irarrazábal, Gentilhombre de boca del rey D. Felipe II, á quien acompañó á Inglaterra cuando fué á casarse con la reina D.ª María Tudor, Comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, Conquistador, Gobernador y Capitán general de Chile, y de D.ª Lorenza de Zárate y Recalde. Estaba viudo el I Marqués de Valparaíso de D.ª Constanza de Vivero y Miranda, Señora de Busianos y de otros muchos Estados en Castilla, con sucesión femenina, y en cuya descendencia vinieron á recaer más tarde los Títulos y Mayorazgos de la Casa de Valparaíso. Las capitulaciones matrimoniales para el casamiento del Marqués de Valparaíso con D.ª Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán se otorgaron en Madrid el 24 de Julio de 1647 ante Diego de Ledesma, escribano del número de esta villa, señalando á la novia 12.000 ducados de arras y 3.000 de renta, en el caso de que sobreviviese á su marido, como así sucedió, pues el I Marqués de Valparaíso falleció en Madrid el 5 de Octubre de 1659.

Viuda D.ª Blanca, casó segunda vez con *D. Pedro Ruiz de Alarcón y Guzmán*, su primo hermano, *III Marqués de Palacios*, Señor de Buenache, Valdecabras, Casa de Sanabria y Santís, hijo de D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, Caballero de Alcántara, y de D.ª Inés de Guzmán, hermana mayor y heredera de D. Martín de Guzmán, I Marqués de Palacios, y de

Digitized by Google

D.ª Josefa de Guzmán, tercera mujer de D. Fernando Álvarez de Toledo, VI Señor de Higares, padres de D.ª Blanca.

Fueron hijos del primer matrimonio:

16. Don Bernardo Luis González de Andía-Irarrazábal y Álvarez de Toledo, II Marqués de Valparaíso, X Señor de Higares, nacido en Madrid, en la casa que tenían y habitaban sus padres en la calle de Cedaceros, y fué bautizado en la parroquia de San Sebastián el 20 de Agosto de 1652. Fué Menino de la reina D.ª María de Austria y Caballero de la Orden de Santiago. Lo mataron en Madrid el año 1688 y murió soltero.

16. Don Sebastián González de Andía-Irarrazábal y Álvarez de Toledo, III Marqués de Valparaíso, XI Señor de Higares. Nació en Madrid y fué bautizado en la iglesia de San Sebastián el 31 de Enero de 1654. Fué Comendador de Villoria en la Orden de Santiago, Capitán de una de las compañías de las Guardias Viejas de Castilla, General de la Artillería, Gobernador de Ciudad-Rodrigo, Gobernador y Capitán general de Ceuta, Consejero de Guerra, Gentilhombre de Cámara con ejercicio del rey Carlos II. Murió en Madrid en Marzo de 1698, habiendo casado en Londres con Lady Fanny Howard Sontmerset, hija del Duque de Norfolk y de D.ª Ana S. Sontmerset, de cuyo matrimonio fueron hijos:

Don Bartolomé González de Andía-Irarrazábal Howard y Toledo, IV Marqués de Valparaíso, XII Señor de Higares, Conde de Villaverde, Comendador de Villoria en la Orden de Santiago. Hizo la guerra de Sucesión, tomando parte por el archiduque Carlos, quien le premió concediéndole la Grandeza de España en el Marquesado de Valparaíso el 20 de Agosto de 1721, y murió soltero en Mantua el 27 de Septiembre de 1734, á consecuencia de las heridas que recibió en la batalla de Guastala, y D.ª Blanca Francisca de Andía, Howard y Toledo, Dama de la reina D.ª Mariana de Austria, que tampoco dejó sucesión de su matrimonio con D. José de Rojas Ibarra y Aguilera, VI Conde de Mora, hijo de D. Gregorio de Ibarra Rojas y Aguilera, V Conde de Mora, y de D.ª Francisca Olalla de Alvarado Bracamonte y Quiñones.

Fenecida la sucesión varonil del primer matrimonio de D.ª Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán, IX Señora de Higares, el Título de Marqués de Valparaíso y su Grandeza pasó á los descendientes del primer matrimonio del I Marqués con D.ª Constanza de Vivero, Señora de Busianos, y el Señorío de Higares, á la descendencia varonil del segundo matrimonio de D.ª Blanca, que también faltó á fines del siglo XVIII, como veremos, pasando á los Condes de la Alcudia, que representaban los derechos de D.ª Josefa de Toledo, hija de D.ª Blanca, y del I Marqués de Valparaíso.

Digitized by Google

16. Don Fernando de Toledo González de Andía, que murió joven y soltero.

16. Doña Josefa de Toledo González de Andía, nacida en Madrid, casada con D. Juan José de Contreras, Villavicencio y Negrón, II Conde de Alcudia, Caballero de Santiago, hijo de D. Pablo Fernández de Contreras, Caballero de Calatrava, Almirante general del mar Océano, y de D.ª Luisa Ignacia de Villavicencio y Negrón. De este matrimonio descienden los siguientes Condes de Alcudia, elevados á la Grandeza de España por el rey D. Carlos IV el año 1792, y cuya Casa se incorporó á la de los Marqueses de Cerralbo, donde continúa, estando en ella la representación de los Señores de Higares, que vinieron á recaer en ellos por falta de sucesión de los demás hijos de D.ª Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán, última descendiente varonil de los Señores de Higares.

Del segundo matrimonio de ésta con su primo hermano el Marqués de Palacios nacieron:

16. Don Juan Blas Ruiz de Alarcón y Álvarez de Toledo, IV Marqués de Palacios, que murió sin sucesión.

16. Don Francisco Ruiz de Alarcón y Álvarez de Toledo, á quien mataron, soltero, en Madrid en Junio de 1682.

16. Don Pedro Ruiz de Alarcón y Álvarez de Toledo, V Marqués de Palacios, XVIII Señor de Buenache, XIII Señor de Higares á la muerte de su sobrino D. Bartolomé González de Andías, IV Marqués de Valparaíso, XII Señor de Higares el año 1734, Gentilhombre de Cámara con entrada del rey Carlos II, quien casó en el Alcázar de Toledo el 21 de Septiembre de 1699 con D.ª Catalina Pacheco, nacida en Madrid el 21 de Septiembre de 1673, Dama de la reina D.ª Mariana de Neobourg, Marquesa de Castrofuerte; † el 7 de Junio de 1753, que era la hija segunda de D. Francisco Pacheco Barba de Campos, III Marqués de Castrofuerte, Vizconde de Castrofalle, Señor de Alconchel y Fermoselle, Mayordomo de Carlos II, Caballero de Santiago, y de D.ª Francisca Chacón y Ayala, Dama de la reina D.ª Mariana. Murió D. Pedro en Madrid el 17 de Julio de 1748, dejando una hija, D.ª Sebastiana Ruiz de Alarcón y Pacheco, VI Marquesa de Palacios y de Castrofuerte, XIV Señora de Higares, quien casó con D. Nicolás Luis Ibáñez de Segovia y Mendoza, XI Marqués de Mondéjar, Conde de Tendilla, y fué su único hijo D. Nicolás María Íñigo Ibáñez de Segovia, Mendoza y Alarcón, XII Marqués de Mondéjar, Palacios y Castrofuerte; fallecido en Madrid el 2 de Mayo de 1767 y que, como vimos, no dejó sucesión de su matrimonio con D.ª María de la Concepción Álvarez de Toledo y Fernández de Córdoba, hija del X Marqués de Villafranca, Duque de Fernandina.

Digitized by Google

Por esta causa pasó el Señorío de Higares el año 1767, como explicamos anteriormente, á los Condes de Alcudia, representando los derechos de D.ª Josefa González de Andía-Irarrazábal y Toledo, en cabeza de D.ª Ana María de Contreras y Vargas Maldonado, VI Condesa de Alcudia, tercera nieta de aquélla, que vino á ser XVI Señora de Higares, pasando después á su hermana, y continuándose en ella la sucesión hasta el actual Marqués de Cerralbo.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

El verdadero escudo de Huesca.

En estos últimos meses ha apasionado profundamente á la opinión de Huesca, y principalmente á los amantes de las tradiciones históricas y heráldicas, la controversia sostenida entre el ilustrado cronista de aquella ciudad D. Ricardo del Arco, nuestro querido amigo y colaborador, tan conocido de los lectores de nuestra Revista por los magistrales trabajos que ha publicado en ella, y el culto Director de la Revista *Linajes de la Corona de Aragón*, también amigo y colaborador nuestro, D. Gregorio García Ciprés, Cura párroco de Lopórzano, acerca del escudo que verdaderamente corresponde á la antiquísima ciudad aragonesa, y cuál debe ser empleado oficialmente de los dos que ha venido usando: el conocido desde el siglo XII ó el posterior, que por iniciativa del canónigo Puyvecino, vino á substituir á aquél, aunque ambos han tenido coexistencia oficial hasta nuestros días. Esta discusión, de carácter meramente histórico y científico, que nunca debió separarse de los serenos cauces por donde corren la verdadera crítica histórica y documental, se ha transformado, en virtud de nuestro carácter individualista y aficionado á todo género de polémicas, casi en una contienda política de la que ha sido teatro el Ayuntamiento y la Prensa oscense, poniéndose á uno ú otro lado, no atendiendo á las mayores ó menores razones aportadas por cada uno de ellos, en pró de sus asertos, sino mirando á los grupos políticos que en el Ayuntamiento defendían las tesis sustentadas por ambos ilustrados contendientes. Amigos nuestros y colaboradores de esta Revista los Sres. del Arco y García Ciprés, nos creemos obligados, dada la índole de esta pu-

Sello con el escudo antiguo de Huesca.

Digitized by Google

blicación, á dar nuestra modesta opinión en este asunto, independientemente de toda simpatía, sin otro afecto que no sea la depuración histórica más severa y lo que los datos y documentos aportados por dichos señores arrojen, sacando las consecuencias que de ellos se desprenden.

Para conocimiento de aquellos de nuestros lectores que no estén al corriente de este asunto, les pondremos en antecedentes de esta importante cuestión heráldica. Con motivo de haber regalado la ciudad de Huesca el estandarte al 5.° Batallón de Artillería, de nueva creación, con destino en dicha plaza, se suscitó la duda de cuál había de ser el escudo que debía figurar en aquél, si el antiquísimo y primitivo de la ciudad: *lienzo de muralla, con cuatro torres de plata, en campo rojo, surmontado de una muesca acompañada de tres estrellas del mismo metal*, empezado á usar probablemente á fines del siglo XII, ó el que substituyó en parte á éste desde fines del siglo XVI: *de azur* (modernamente el campo del escudo es *gules*), *un jinete armado con la lanza enristrada de plata, acompañado en el cantón diestro del jefe de la muesca del mismo metal y en punta de la leyenda* V. V. OSCA (Urbs victrix Osca). El Ayuntamiento, y en su representación el Alcalde, como era su deber, pues técnicamente la Corporación municipal no tenía autoridad ninguna para fallar un asunto meramente histórico, pidió su informe al Cronista de la ciudad, D. Ricardo del Arco, quien lo dió en luminoso y científico escrito, abogando por conservar únicamente el escudo primitivo: el muro almenado con sus torres, la muesca y las estrellas. Este informe lo presentó el 28 de Febrero próximo, imprimiéndolo formando un folleto en 4.° de 25 páginas, con grabados, titulado *El verdadero escudo de Huesca*. El Sr. García Ciprés, Director de la revista *Linajes de la Corona de Aragón*, opinó de modo diametralmente opuesto, creyendo debía subsistir el actual, y fundamentando su opinión en seis artículos que publicó en el periódico *El Porvenir*, de Huesca, y que imprimió después en un folleto en 4.° de 21 páginas, titulado: *En defensa del actual escudo de Huesca*, y en el que da las razones que, á su juicio, abogan por el mantenimiento de aquél. Ya anteriormente, en sesión que el Ayuntamiento celebró el 9 de Marzo, se había aprobado por unanimidad el informe del Sr. del Arco, con un voto de gracias á su autor, acordándose se procediera á restablecer el antiguo blasón de la Ciudad en la forma propuesta por el cronista. El Sr. Vilas, Concejal del Ayuntamiento, solicitó su opinión particular al Sr. García Ciprés, y su contestación se leyó en la sesión del 25 de Marzo, y en vista de que ya no había unanimidad de pareceres en los ediles de la Corporación, se acordó pedir su opinión á la Real Academia de la Historia, acompañando á la petición el informe de D. Ricardo del Arco, con

Digitized by Google

una adición posterior aportando nuevos datos, el folleto del Sr. García Ciprés y el opúsculo de aquél, titulado: *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca.*

La Academia nombró ponente á nuestro querido amigo el Sr. Barón de la Vega de Hoz, eminente arqueólogo y heraldista, profundo conocedor de nuestras antigüedades, quien en su informe dió en un todo la razón al señor del Arco, afirmando que el escudo que corresponde á Huesca es el antiguo, y cuyo dictamen hizo suyo la Real Academia, aprobándolo por unanimidad. Pedida autorización por el Ayuntamiento al Ministerio de la Gobernación para usar exclusivamente el escudo antiguo, le fué concedida por Real orden de 26 de Julio de 1918.

Hasta aquí lo oficial: veamos ahora los fundamentos que alegan los señores del Arco y García Ciprés, y en los que apoyan sus opiniones. Aparece primeramente el escudo de la muralla y la muesca con las tres estrellas, en un sello de la Ciudad del año 1247. Pende de un privilegio en pergamino dado por el rey Jaime I á los judíos de Aragón perdonándoles el tercio que habían de dar por cualquier enajenación de bienes que hicieran á cristianos ó judíos. Don Fernando de Segarra, en su obra acerca de los sellos del reinado de D. Jaime, publica otro de Huesca de 1288, que vió en los Archivos departamentales de Marsella, donde figura el muro almenado con tres torres, la muesca y las estrellas. Es indudable que estas Armas las tomó la Ciudad en recuerdo de su reconquista por el rey D. Pedro I, y la muesca significa la inmediación de la Ciudad á una peña cortada llamada *Salto de Roldán.* En el siglo XIV se hicieron algunas mutaciones, añadiendo una torre al muro y quitando una puerta, suprimiendo las tres estrellas.

A fines del siglo XVI, sin fundamento alguno comprobado y por consejo del Deán de la Catedral de Huesca, Dr. D. Felipe de Puyvecino de Castro, se adopta un nuevo escudo, representando un guerrero á caballo con la lanza enristrada en campo azul, con la leyenda *V. V. Osca,* conservando la muesca del antiguo escudo colocada en el cantón diestro del jefe. La razón que para ello hubo nos la da claramente el Señor del Arco, fundamentándola en la opinión de todos los escritores que han historiado la vida de Huesca en distintas épocas. La aparición el año 1587 de la obra del célebre Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustín, *Diálago de medallas, inscripciones y otras antigüedades,* escrita pocos años antes, coincidiendo con el impulso que á todas las artes dió el Renacimiento, principalmente al estudio de las antigüedades clásicas, fué una revelación para los amantes de estos estudios, despertándose el entusiasmo por la numismática, dedicándose á coleccionar medallas y monedas, no sólo los erudi-

Digitized by Google

tos, sino todas las personas curiosas y aficionadas á antigüedades. Puyvecino formó una buena colección, según afirma Latassa, y al estudiar las monedas autónomas reputó como blasón y emblema indiscutible de la ciudad la representación que en ellas figuraba; el Polux, con la lanza enristrada, considerándolo como un Caballero armado. El Concejo fué terreno abonado para hacer la mutación y copiando casi literalmente la efigie de las monedas, con el lema romano de la ciudad, *V. V. Osca*, y añadiendo la muesca del antiguo escudo, se encontró la ciudad con un nuevo blasón que, aunque sin fundamento científico alguno, creyeron representaba mucho mejor las glorias y antigüedad de la ciudad.

Medalla autónoma de Huesca.

Hay que tener en cuenta que aquella época, con el impulso que los estudios clásicos recibieron del Renacimiento, marca una nueva modalidad en la sociedad española, contribuyendo también en mucho á formarla la grandeza que había alcanzado nuestra Nación, que imponía sus usos, costumbres, sus literaturas, sus leyes; á la vez que nuestros diplomáticos, nuestros hombres de Estado, nuestros militares y marinos eran los primeros del mundo, temidos y reverenciados por toda Europa. Todas estas causas influyeron extraordinariamente, aumentándose nuestro orgullo nacional, llegándonos á creer verdaderamente que éramos un pueblo distinto de los demás y adornado de virtudes y cualidades de los que los otros carecían. Este desmedido orgullo nacional no se limitó á exteriorizarse con los extraños, sino que se individualizó: cada uno se creyó más que los demás, y nace aquel afán desmedido de grandezas que había de llegar á su apogeo el siglo siguiente y que tanto ridiculizó la literatura popular. Nace entonces el prurito de ser más unos que otros: las ciudades luchan por su antigüedad, por quién tiene en su historia más hechos heroicos y notables; más hombres ilustres; más santos; más escritores. En los individuos se desarrolla un afán inmoderado de grandezas; acrecen las ínfulas nobiliarias. Las Casas Grandes no se conforman con descender de personajes reales nacidos en el continuo batallar de nuestra Reconquista, sino que pretenden todas ser descendientes de reyes ó príncipes, cuando no se van á buscar algún emperador, rey ó príncipe extranjero. Con toda seriedad se escribe un árbol genealógico, probando que el emperador Carlos V desciende de los Reyes de Israel; los Borja, de los Reyes de Aragón; los Quirós del em-

Digitized by Google

perador Constantino ó de Bernardo de Carpio, y no sólo los Grandes; los simplemente hidalgos quieren remontar su ascendencia á la época de los Godos, si no les parece poco, y llegan hasta algún cónsul ó general romano. Llega á lo inconcebible el afán de nobleza. Se crean infinidad de cofradías de estatuto nobiliario, y el que no tiene blasones propios los inventa. Es la época de las grandes mixtificaciones históricas, de los falsos Cronicones, como el *Flavio Dextro, el Luitpandro, el Marco Máximo*, y otros de este jaez, que han enmarañado nuestra historia política, social y religiosa en tal forma, que se ha necesitado la crítica de dos siglos para hacer un poco de luz entre tanta patraña, hechos supuestos, batallas no dadas, reyes que no existieron más que en la imaginación de quien los inventó, milagros y santos que no habían tenido nunca existencia real.

No es, pues extraño, que, dado el ambiente de la época, adoptasen los Jurados de Huesca, á petición del canónigo Puyvecino por armas de la ciudad, las que creyeron antiquísimas propias y que figuraban en las monedas romanas. Sin embargo, no abandonaron absolutamente las antiguas, que han venido usándose conjuntamente hasta el siglo pasado en documentos oficiales, en monumentos públicos, como demuestra el Sr. Arco en sus opúsculos. En las *Ordinaciones de Huesca*, impresas el año 1587, aparecen ambos escudos. En el siglo XVII, en el díptico de plata llamado *Juratorias*, sobre el que se juraban los cargos concejiles, el Ayuntamiento mandó poner al orfebre Fermín Garro, el año 1657, los dos escudos. En la Universidad, cuya primera piedra se puso el año 1690, figura *únicamente*, sobre la puerta principal, el escudo antiguo de la ciudad. En lo alto de la gran escalera de la propia Casa Consistorial figuran en el muro los dos escudos, y el cuerpo de luces donde están esculpidos se hizo á principio del siglo XVIII. En uno de los escudos de la dalmática del gigantón que el Municipio saca en las procesiones figura el antiguo; es labor del siglo XVIII. En el jardín de la Casa Consistorial; en la base pétrea de una gran cruz terminal que estuvo emplazada en la calle del Coso Alto, en una de sus cuatro caras figura el antiguo escudo, y en las tres restantes los de Aragón y el moderno. Ya muy entrado el siglo XIX, en el sello en lacre se ha venido usando la muralla y la muesca. A mediados del siglo XIX el Ayuntamiento adquirió el convento é iglesia de San Juan de Jerusalén, utilizando parte para Cuartel, y puso las armas antiguas de la ciudad sobre la puerta del Cuartel. Hasta en la guarnición de los timbales del Ayuntamiento figura el escudo antiguo con el moderno.

Consta, pues, por pruebas inconcusas é irrefutables, que la ciudad de Huesca usó el escudo de la muralla y la muesca desde el siglo XIII hasta

Digitized by Google

los postreros años del siglo XVI solo, y desde que se creó el moderno, combinado con él, hasta nuestros días sin que el Ayuntamiento oscense haya querido nunca abandonar el antiguo, sin duda porque veían en él simbolizadas las glorias tradicionales de la ciudad: es su ejecutoria en la que resplandecen sus timbres más gloriosos: en la que se reflejan los privilegios que tuvo Huesca, concedidos por los Reyes de Aragón; sus inmunidades, sus franquezas y libertades: los hechos heroicos en los que sus hijos tomaron parte. Hoy que tanto se habla de regionalismo y que surge fuerte y potente el sentimiento de la vida provincial, nada encarna tanto el ideal de las regiones como su propio blasón que es como una síntesis de su historia.

Escudo moderno de Huesca.

Frente á las pruebas aducidas por el Sr. del Arco, el Sr. García Ciprés sostiene que se debe mantener el escudo moderno por representar el caballero ecuestre la efigie del Santo Patrón de Aragón, San Jorge, rememorando la batalla de Alcoraz, donde el rey Pedro I venció á los moros el año 1096 decidiendo la toma de Huesca y donde, según la tradición, se apareció el Santo á los cristianos, atribuyendo á su milagrosa intercesión el desastre que sufrieron los sarracenos, á pesar de ser infinitos más que aquéllos. Se apoya para mantener su aserto el Sr. García Ciprés en la descripción del escudo de Huesca que dió el prior de Gurrea y abad de Montearagón, D. Pedro Vitales, en su *Nobiliario de las Casas y linajes del Reino de Aragón*, en el que dice textualmente: «trae por armas un escudo de bleu con un San Jorge á caballo en un caballo de plata y de la parte arriba del escudo una muesca de plata con dos puntas y una letra que dice *Urbs Victrix osca* que las tomaron por la victoria de Alcoraz, pero antes usaban un muro en cuadro con cuatro torres en cada esquina la suya.» No da otras pruebas el Sr. Carcía Ciprés de que el guerrero que figura en el escudo moderno de Huesca sea San Jorge más que la opinión de Vitales, que, aunque muy respetable, no basta para convencernos de ello, mucho más cuando está en contraposición con lo que afirman los principales historiadores de Huesca, pues tanto el Padre Ramón de Huesca en su *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón;* Francisco Diego de Aynsa en su obra *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, impreso el año 1619; Lastanosa, en su *Museo de las medallas desconocidas españolas*, todos afirman con rara unani-

Digitized by Google

midad que el nuevo blasón se copió de las medallas autónomas, sin que ninguno de ellos confunda al jinete con San Jorge, ¿Es posible que Aynsa, casi contemporáneo de la mutación del escudo, ignorase que San Jorge figuraba en el nuevo escudo de la ciudad?

Por otra parte, la aserción de Vitales para que tuviese verdadero valor histórico, debía haber sido apoyada en alguna prueba palmaria evidente, pues la afirmación escueta en una época que los estudios heráldicos estaban en embrión, no nos puede probar nada. El manuscrito del P. Vitales, tal como ha llegado á nuestras manos, no es exclusivo suyo, pues fué adicionado por el canónigo de Montearagón D. Pedro Zayas y por el Dr. D. Diego Vincencio de Vidania; así, pues, no se puede asegurar que sea de Vitales la descripción del escudo con la efigie de San Jorge. El mismo nobiliario no es solamente de familias aragonesas, pues figuran otras muchas castellanas, catalanas, navarras, etc., y contiene omisiones y errores de importancia; por ejemplo: en el célebre escudo de los Borja, familia que llenó con sus fastos un siglo, del que salieron dos Pontífices, Alejandro VI y Calixto III, y un Santo, el Duque de Gandía, las armas que da á tan nobilísima familia Vitales: *De oro dos vacas gules, con esquilas de azur puestas en palo*, no son ninguna de las que usaron las dos ramas principalísimas que se dividió la familia; que fueron el buey de su color terrazado de sinople, agregando el Papa Calixto III la bordura roja con ocho haces de oro.

El Sr. García Ciprés, llevado indiscutiblemente de su ferviente piedad, cree que debe prevalecer el escudo moderno por figurar en él la efigie de San Jorge; pero, las razones que abonan el mantenimiento del antiguo, verdadero blasón de la ciudad, recuerdo de la Reconquista, de su nobilísima vida en las épocas de nuestra Grandeza, son de tal índole, que creemos se debe dejar á un lado toda cuestión de amor propio y atender solamente á las pruebas científicas fundamentadas en hecho reales é incontrovertibles.

Los argumentos aportados por el Sr. Del Arco en sus tres folletos son de tal fuerza, que no dejan lugar á la más ligera duda. Prueba cumplidamente la coexistencia oficial de los dos escudos hasta mediados del siglo XIX, con todo género de documentos, como habrán visto nuestros lectores en la ligera reseña que vamos dando, y sus estudios se ajustan en un todo á la más depurada crítica histórica, sin que después de leídos no se rinda el ánimo á la evidencia.

Nosotros, como el Sr. Del Arco, opinamos que el único, el verdadero escudo de Huesca, el que simboliza mejor su historia y sus tradiciones es el primitivo: el lienzo de muralla almenado con dos portales y tres torres, sur-

Digitized by Google

montado de la muesca, acompañado de tres estrellas de ocho puntas. Así opina el Cuerpo Consultivo más alto de la Nación en materias históricas, la Real Academia de la Historia, y en virtud de ello el Ministerio de la Gobernación ha dado su autorización para que sea este escudo el únicamente usado.

Después de esto, sólo diremos, para terminar, que nos ha llenado de estupefacción y no hemos salido todavía de nuestro asombro, y estimo que así les sucederá á nuestros lectores cuando pasen la vista por estos mal pergeñados renglones, al enterarnos que después de los meritísimos trabajos del Sr. Del Arco, de la respetable opinión de la Real Academia de la Historia y de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, el Ayuntamiento oscense ha acordado no introducir ninguna innovación en lo del escudo, probando con ello que no se trataba de una discusión meramente científica é histórica, sino que andaba de por medio alguna pasión política, que son las que á la postre envenenan todas las cuestiones en nuestro país por claras y diáfanas que sean.

Según tenemos entendido, el Sr. Del Arco, con motivo de este asunto, ha dejado de ser Cronista de la ciudad, lo que deploramos por ésta, pues pocas personas hay que hayan demostrado mayor cariño por la provincia oscense, ni hayan trabajado ni investigado con mayor fruto, con más asiduidad, con más erudición y conocimiento de sus antigüedades que él; y á quien Huesca toda, le debe quedar eternamente agradecida. Sírvale de satisfacción, que en este asunto todas las personas amantes y conocedoras de estos estudios, admiran sus hermosos trabajos de investigación y comparten en un todo su opinión.

S. O.

Digitized by Google

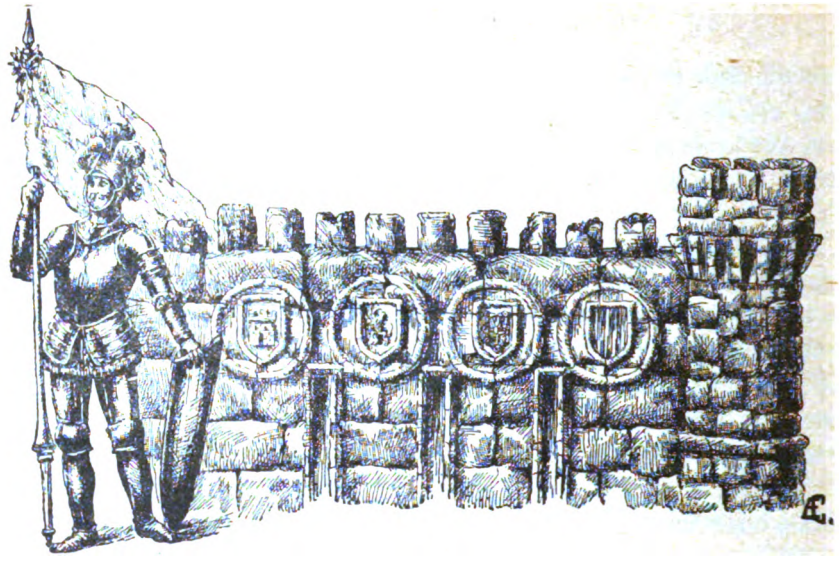

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS

(CONCLUSION)

VILAR, Bernat, Placent, Ferrera (Vicente). *Castellón*, 1670. Para familiar. - Su mujer, FLOS, Lloréns (Clara). *Castellón*.

VILARNÁU, Ibisa, Ibisa, Llopis (María). *Oliva*, 1795. Para casar con Pablo Pí, familiar.

VILAROIG, Tirado, Museros, Museros (María). *Castellón de la Plana*, 1741. Para casar con Félix BREVA, familiar.

VILATA, Reyner, Baita, Hostalot (Vicente). *Valencia*, 1630. Para familiar.

VILLACAMPA, Chiner, Lloris, Pindat (Fr. Tomás). *Valencia*, 1667. Para Calificador.

VILLALONGA, Bernat, Belles, Pitarch (José). *Figueroles*, 1736. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VILLALONGA, Querol, Bernat, Feliú (Fr. José). *Figueroles*, 1717. Para Calificador.

VILLALONGA, Querol, Bernat, Feliú (Fr. Juan). *Figueroles*, 1700. Para Calificador.

VILLALTA, Orenga, Rovira, Fores (Francisco). *Benasal*, 1679. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VILLALTA, Climent, Orenga, Grau (Melchor). *Benasal*, 1619. Para familiar.

VILLANOVA, Querol, Montaña, Berge (Ana). *Alcorisa*, 1664. Para casar con Juan de CASELLES, familiar.

VILLANUEVA, Clementa, García, Peñalver (Diego). *Cuenca*, 1637. Para familiar.

Digitized by Google

VILLANUEVA, Palver, Muñoz, Montalbán (Juan). *Tueja*, 1581. Para familiar.
VILLANUEVA, Muñoz, Toro, Morena (Juan). *Tueja*, 1595. Para familiar.—Su mujer, POLA, Giménez (Isabel). *Tueja.*
VILLANUEVA, Miedes, Hernández, Soriano (Juan). *Cella*, 1757. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VILLAPLANA, Rico, Gisbert, Gisbert (Manuela). *Onil*, 1804. Para casar con Vicente CASTELLE, familiar.
VILLAR, Villena, Loréns. Salt (Josefa). *Madrid*, 1725. Para Patrona del Colegio de los Santos Reyes Magos.
VILLAR, Villena, Llorens, Salt (Paula). *Valencia*, 1720. Para Patrona del Colegio de los Santos Reyes Magos.
VILLARRASA, Villarrasa, Jofre, Peida (Diego). *Valencia*, 1569. Para familiar.
VILLARROIG, Giemet, Castell, Ferrer (Cristóbal). *Castellón*, 1731. Para familiar.—Su mujer, TORRES, Ferreres (Manuela). *Vilanova.*
VILLARROIG, Pascual, Castell, Gisbert (Juan). *Castellón de la Plana*, 1687. Para familiar.—Su mujer, FERRER, Molver (Vicenta). *Castellón de la Plana.*
VILLARROIG, Tirado, Casaliz, Villaroig (Nicolás). *Castellón de la Plana*, 1753. Para familiar.
VILLARROIG, Casalis, Viciano, Tirado (Nicolás). *Castellón de la Plana*, 1794. Para familiar.—Su mujer, TORRES, Rovira (María). *Villanueva de Alcolea.*
VILLARROYA, Sánchez, Mezquita, Andrés (Pablo). *Teruel*, 1632. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VILLENA, Vila, Sivori, Rovereto (Juan). *Amberes*, 1639. Para familiar.
VINCENTE, Sebastián, Crespo, Lechago (Baltasar). *Alhambra*, 1610. Para familiar. Su mujer, CALVO, Pascual (Sebastiana). *Hinojosa.*
VINET, Juan, Ruiz, Bardagi (José). *Valencia*, 1721. Para familiar.—Su mujer, EDO, Capilla (María). *Valencia.*
VINO, Mojoli, Ibáñez, Balaguer (Felipe). *Ruzafa*, 1622. Para familiar.—Su mujer TEXEDOR, Alama (Polonia). *Valencia.*
VIÑES, Gomis, Badenes, Baciero (Juan). *Valencia*, 1613. Para familiar.—Su mujer, GASENT, Alama (Juana). *Valencia.*
VIÑES, Noves, Gómez, Gazona (Juan). *Valencia*, 1581. Para familiar.
VIRGILI, Elies, Caselles, Bertrán (Francisco). *Tarragona*, 1594. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VIRTO, Beramendi, García, Veces (José). *Valencia*, 1745. Para familiar.
VITORIA, Terol, Santamaría, Silvestre (Antonio). *Alcoy*, 1795. Para familiar.—Su mujer, PASTOR, Gosálvez (María). *Alcoy.*
VIVES, Julvi, Esteve, Gavilá (Jaime). *Denia*, 1626. Para familiar.—Su mujer, PÉREZ, Tudela (Úrsula). *Pego.*
VIVES, Mulet, Gavilá, Beltrán (Jaime). *Denia*, 1661. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VIVES, Torelo, Ginart, Pallarés (Felipe). *Denia*, 1766. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VIVES, Gavilá, Esteve, Gavilá (Felipe). *Denia*, 1701. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.
VIVES, Feliú, Tafero, Giberto (Jaime). *Palmera*, 1596. Para familiar.—Su mujer, ESPINA, Rull (Isabel). *Palmera.*
VIVES, Miñana, Parello, Mayáns (Ignacio). *Oliva*, 1730. Para familiar.—Su mujer, PASCUAL, Mayáns (Timotea). *Oliva.*

Digitized by Google

VIVES, San Juan, Blau, Gil (Jerónimo). *Villarreal,* 1739. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VIVES, San Juan, Blau, Gil (Francisca). *Villarreal,* 1731. Para casar con Luis GARCÍA, mercader.

VIVES, Ginart, Rico, Pérez (María). *Denia,* 1798. Para casar con Domingo LLORENS, familiar.

VIVES, Esteve, Todo, Serret (Jerónimo). *Denia,* 1731. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

VIVES, Ros, Ivisa, Planelles (Miguel). *Oliva,* 1732. Para familiar.—Su mujer, GILABERT, Granga (Antonia). *Oliva.*

VOSPULS, Vilatela, Mansua, Miata (Antonia). *Benaguacil,* 1716. Para casar con Tomás ESPLUGUES, familiar.

YÁÑEZ, Fernández, Muñoz, López (Esteban). *Talavera,* 1708. Presbítero, para Calificador.

ZAFONT, Ferriz, Llopis, Campos (Jaime). *Cabanés,* 1604. Para familiar.—Su mujer, QUEROL, Matéu (Isabel). *San Mateo.*

ZAGARRIGA, Martínez, Estevan, Monso (Juan). *Chelva,* 1792. Para familiar.—Su mujer, ESTEVAN, Gabarda (Isabel). *Chelva.*

ZAIDIA, Blanes, Ramos, Roig (Lorenzo). *Valencia,* 1650. Para familiar.

ZAPATA, Lleonart, Ledesma, Fores (Isidoro). *Valencia,* 1651. Presbítero, para Calificador.

ZAPATA, López, Polo, Solar (Juan). *Tueja,* 17 6. Presbítero, para Notario del Santo Oficio.

ZAPATA, Pugalt, Ramales, Agramunt (Pedro). *San Mateo,* 1626. Para familiar.—Su mujer, VILLANUEVA, Cherta (Bárbara). *San Mateo.*

ZAPATER, Salvadora, Olacaute, Gimena (Jerónimo). *Ruzafa,* 1596. Para familiar.—Su mujer, MORENO, Torres (Úrsula). *Ruzafa.*

ZARAGOZA, Giberto, Munjos, López (Bautista). *Algemesí,* 1630. Para familiar.—Su mujer, PUIG, Torremocha (Esperanza). *Algemesí.*

ZARAGOZA, Vidal, Mañes, Ebrí (Ignacio). *Alcalá de Chisvert,* 1715. Para familiar.—Su mujer, VILANOVA, Seguer (María). *Alcalá de Chisvert.*

ZARAGOZA, Molner, Albella, Castellet (Jaime). *Torreblanca,* 1736. Para familiar.—Su mujer, FABREGAT, Salvador (Laureana). *Torreblanca.*

ZARAGOZA, Zaragoza, Vilanova, Boix (F. José). *Alcalá de Chisvert,* 1667. Para Calificador.

ZARAGOZA, Cebolla, Carbonell, Moliner (Lorenzo). *Nules,* 1652. Para familiar.

ZARAGOZA, Anglés, Coscollano, Fresquet (Tomás). *Meliana,* 1672. Para familiar.—Su mujer, MAIQUES, Campillo (Catalina). *Biar.*

ZARZOSO, Villagrasa, Mezquita, Quiles (Manuela). *Olva,* 1776. Para casar con José MARTÍNEZ, familiar.

ZARZUELA, Barrionuevo, Cruillas, Roca (Sebastián). *Valencia,* 1623. Para familiar.

ZIRUJEDA, Garrido, Perales, Pérez (Francisca). *Vallada,* 1775. Para casar con José BERNABÉ, Tortosa, familiar.

ZORIO, Montesinos, Flor, Alcaide (Miguel). *Bejix,* 1619. Para familiar.—Su mujer, SEBASTIÁN, Toro (Juana). *Andilla.*

Digitized by Google

Academias.—En la sesión celebrada el 11 en la Real Academia de la Historia se propuso para Académico de número, en la vacante producida por el fallecimiento del ilustre polígrafo Sr. D. Julián Juderías, al célebre predicador, Auditor de la Rota y Párroco de Palacio D. Luis Calpena, siendo elegido en la sesión del 18.

El día 13 fué la recepción como Académico de número, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de D. Felipe Clemente de Diego. El discurso que pronunció en este acto versó acerca de «El uso, usos sociales y usos convencionales», constituyendo una verdadera monografía de doctrina y Derecho positivo español comparado.

Necrología.—Durante el pasado mes de Octubre han fallecido:

En Madrid, el día 2, D. Francisco Rodríguez del Rey, Mayordomo mayor de S. M., Abogado, Gran Cruz de Isabel la Católica.

El 10, D.ª María Josefa Salamanca y Livermoore, viuda del ilustre escritor D. José Fernández Bremón, que fué muchos años Director de la *Ilustración Española y Americana*. Era hija del famoso banquero y político don José de Salamanca, Marqués de *Salamanca*; y son sobrinos suyos los Condes de los *Llanos*, Marqueses de *Salamanca* y *Villavieja*, y Vizcondesa de *Portocarrero*.

El 11, D. Enrique Herrera y Moll, Gran Cruz de Isabel la Católica, casado con una Heredia de la conocida familia malagueña de Heredia.

El mismo día, D. Manuel Drake de la Cerda y Fernández Durán, hermano del Marqués de *Cañada-Honda*.

El 13, D.ª Juana Jiménez Vázquez, Marquesa de *Encinares*, casada con el poseedor de este Título, D. Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, sobrino del Marqués de *Torrelaguna*.

El 15, D. Luis Cobián y Fernández de Córdoba, hijo del difunto ex Ministro D. Eduardo Cobián. Estaba casado con D.ª Emilia Sánchez de Ocaña y Lopeyra, y deja seis hijos de corta edad.

El 17, D.ª María Primo de Rivera y Arias de Quiroga, viuda de Cobo de Guzmán, hija del Capitán general D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de *Estella*.

El día 20, D. Ezequiel Ordóñez y González, Gran Cruz de Isabel la Católica, del Cristo de Portugal y de Beneficencia, padre de D. Mariano Ordóñez

Digitized by Google

y García, ex Subsecretario de Hacienda, casado con D.ª Francisca Romero Robledo; D.ª Blanca, esposa del Conde de *Montarco*; D. Jaime y D. Enrique.

El 22, D.ª María del Dulce Nombre Owens y O'Lawlor, Marquesa de *Montalvo*. Estaba casada con D. Nicolás Fernández de Córdoba y Álvarez de las Asturias Bohorques, actual Marqués de *Montalvo* Mayordomo de semana de S. M., Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, de la ilustre familia de los Marqueses de *Malpica*, Duques de *Arión*. De este matrimonio son hijos: D. Pedro Alcántara, ya fallecido; D. Angel, casado con D.ª María Paz Méndez de Vigo; D. Nicolás, Marqués de *Zugasti*, casado con D.ª María de los Desamparados Frígola y Muguiro, y D.ª María de la Encarnación, casada con D. Pedro Alcántara Fernández de Córdoba y Coreaga, hijo de la difunta Marquesa de *Torre Alta*.

El 23, á los noventa años, D.ª María del Rosario Garvey y Capdepón, Marquesa de *San Juan*, madre de la Marquesa de *Benamejí* y de la Duquesa de *T'Serclaes*, á quienes enviamos nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

El 26, víctimas de un accidente de aviación, el Teniente de Caballería D. Francisco Javier Enrile, hijo del Marqués de *Casa-Enrile*, y el Capitán de Artillería D. Agustín de Francisco.

En Barcelona, el día 1.°, D. Diego Calderón y Pineda de las Infantas, Caballero más antiguo de la Orden de Calatrava, casado con D.ª Rosario Pineda de las Infantas y Cepeda, hija de la Condesa de *Santa Teresa*.

En San Sebastián, el 10, D.ª Juana de la Puente y Risco Arias de Saavedra, Condesa de *Guaqui*, Marquesa de *Villafuerte*, Grande de España, Dama noble de la Orden de María Luisa. Estaba casada con D. Juan Manuel de Goyeneche y Gamio, Conde de *Guaqui*. De este matrimonio son hijos D. Juan, Conde de *Casa-Saavedra*; D.ª María, Marquesa de *Tamarit*; D.ª Consuelo, Marquesa de *Zahara*; D. Manuel, Marqués de *Corpa*; D. Lorenzo, D. Carlos, Secretario de la Embajada de España en París; doña Juana, D. José Sebastián y D. Luis. Hija suya era también D.ª Rosa, difunta Duquesa de *Gor*.

En Viena, el 7, D. Antonio de Castro Casaléiz, Embajador de España en Austria.

En Valencia, D. Antonio Gómez Pocurull, hermano político de nuestro querido amigo D. José Luis Almunia, al que enviamos, así como á toda su distinguida familia, nuestro más sentido pésame por tan dolorosa desgracia.

En Carmona, D. Eligio López de Tejada y Blanco, casado con D.ª Magdalena de Quintanilla y Caro, hermana de la Marquesa de *las Torres de la Presa*. De este matrimonio deja once hijos; D.ª Josefa, viuda de Lasso de la Vega, madre de nuestro querido amigo y colaborador D. Miguel, á quien damos nuestro pésame más sentido, D. Antonio, D. Tomás, casado con D.ª Isabel Ordonez, D.ª Ana, Religiosa reparadora, D.ª Rosalía, viuda de San Juan, D.ª Gracia, viuda de Ponce de León, D.ª María y D.ª Magdalena, Religiosas Catequistas, D.ª Luisa, D.ª Amalia y D. Eligio, solteros.

En Cuscurrita (Logroño), D.ª María de la Concepción de Salcedo, hija de los Marqueses de *Fuente-Hijar*, que hacía apenas un mes había contraído matrimonio con D. José Martínez de Salinas.

En Santander, D.ª María del Pilar Mazorra y Romero, esposa de D. Alfredo Alday y Redonet, hija de los Marqueses de *Prado-Ameno*.

En Barcelona, el mismo día, víctimas de la terrible epidemia gripal, don Francisco y D. Felipe Bertrán y Musitu, hermanos del Diputado á Cortes D. José.

Digitized by Google

Año VII. Diciembre de 1918. Núm. 12.

Revista de Historia y de Genealogía española

Grandes de España existentes en el año 1747.

(CONTINUACIÓN)

CONDES QUE SON GRANDES

Aguilar, Señor de los Cameros.—El rey Enrique II, en atención y recompensa de la seguridad que logró en la heroica fe de Juan Ramírez de Arellano, Ricohombre de Navarra, le dió el Señorío de los Cameros el año 1366, cuando se coronó en Logroño. El Rey Cathólico dió el Título de Conde de Aguilar á D. Alonso de Arellano, Señor de los Cameros, su rebisnieto. Phelipe IV, el año 1640, atendió á las representaciones de sus poseedores y dió la Grandeza entre las doce que en aquella ocasión concedió, á D. Juan Ramírez de Arellano, Señor de los Cameros, Marqués de la Hinojosa, que era Conde de Aguilar. De suerte que la Grandeza está unida al Señorío de los Cameros, y como éste se denomina con el Título del Condado de Aguilar (aunque no pudieron separarse), no va la Grandeza con este Título, sino con aquel Señorío. La justificación del Consejo Real acaba de enmendar una sentencia en grado de mil y quinientas, en que se había apartado de la posesión del Conde el Señorío de los Cameros, en cuyo caso quedaba descubierto el Condado de Aguilar. Pero se ha vuelto á la primera unión con esta definitiva. El Marquesado de la Hinojosa, ni fué ni es Grandeza, y sólo se hizo constar en el decreto para una Memoria de mérito impulsivo para conceder la que se dió al Conde de Aguilar, casado con la Marquesa, que por haber sido su padre un Ministro muy acepto y General de crédito y Grande por su persona, instaba con aquellos recientes motivos á atender los que se olvidaban de la Casa de Aguilar, que verdaderamente no necesitaba de otros. Se extinguió toda la descendencia de

Digitized by Google

la Marquesa de la Hinojosa, y por legado paró lo poco á que estaba unido este Título en un convento de monjas.

Después de haber seguido en 12 varones los Señores de los Cameros, por descendencia de padres á hijos, aunque numerando 14 Señores por haberse casado la IV Condesa de Aguilar, D.ª Ana, con su tío D. Phelipe Ramírez de Arellano, feneció el año 1668 en D. Juan Domingo Ramírez de Arellano, IX Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, que dejó única á doña María Antonia de Balvanera Ramírez de Arellano, X Condesa de Aguilar, Señora de los Cameros, la cual casó con D. Rodrigo Manuel Manrique de Lara, Conde de Frigiliana, y tuvieron único á D. Íñigo de la Cruz Manrique de Lara, XI Conde de Aguilar y Frigiliana, Señor de los Cameros y padre é hijo, dos de los más considerables varones y Grandes de su tiempo. El Conde D. Íñigo murió sin hijos, habiendo precedido á su muerte la de su única hija D.ª María Nicolasa, viuda de D. Juan Chrisóstomo Manrique de Lara, Conde de Fuensaldaña y de Montehermoso, sin sucesión. Por lo cual pasó la Casa de Aguilar á D. Valerio de Zúñiga Enríquez Ramírez de Arellano, Marqués de Avilafuente, como hijo de D. Valerio de Zúñiga y D.ª Ana María de Córdoba y Pimentel, Marquesa de Távara, nieto de D. Manuel de Zúñiga Enríquez, Marqués de Avilafuente, y de D.ª Francisca de Ayala Osorio, Condesa de Villalba, bisnieto de D. Pedro Luis de Zúñiga Enríquez, Marqués de Avilafuente, y de D.ª Juana Antonia Ramírez de Arellano, hija de D. Phelipe Ramírez de Arellano, VII Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, etc., y de la Condesa D.ª Luisa Manrique. Tiene el Conde don Valerio una sola hija concertada de casar con D. Vicente Osorio de Moscoso, hijo de los Marqueses de Astorga, Condes de Altamira.

El Condado de Aguilar (hoy Aguilar de Inestrillas) se concedió por los Reyes Católicos el año 1475. La Grandeza de España fué concesión del rey Felipe IV en 6 de Enero de 1640.

Por muerte, sin sucesión (Septiembre de 1776), de D.ª María Vicenta Osorio de Moscoso y Zúñiga, XIV Condesa de Aguilar, XI Marquesa de Aguilafuente, IX Condesa de Villalba, Señora de Cameros, casada con D. Francisco de Paula de la Cerda y Cernesio, hijo de los IV Condes de Parcent, hija única del referido D. Vicente Osorio de Moscoso y de D.ª María Vicenta de Zúñiga Enríquez Pacheco y Ramírez de Arellano, XIII Condesa de Aguilar, Marquesa de Aguilafuente, Condesa de Villalba, pasaron estos títulos á la Casa Ducal de Abrantes por el casamiento de D.ª Francisca de Paula Zúñiga Ramírez de Arellano, hermana de don Valerio, con D. Juan de Carvajal y Lancáster, IV Duque de Abrantes, Conde de la Enjarada, en cuya descendencia continúan.

Su actual poseedor, D. Agustín de Carvajal y Quesada, XXII Conde de Aguilar de Inestrillas, Señor de los Cameros, IV Marqués de Miravalles, dos veces Grande de España, Capitán de Caballería, Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y ser-

Digitized by Google

vidumbre, casado con D.ª Mercedes Guzmán y O'Farril, hermana de la Condesa de Vallellano.

Armas del Señorío de LOS CAMEROS, Condado de AGUILAR: *de gules una flor de lis de oro en jefe y media en punta, partido de plata una flor de lis de gules en jefe y media en punta correspondiéndose con la otra media del primer cuartel. Bordura de azur con ocho flores de lis de plata, que es* RAMÍREZ DE ARELLANO.

Altamira.—Usó este Título, al fin de la vida de Enrique IV, D. Lope de Ulloa y Moscoso, que antes le tenía de Vizconde de Finisterre. Por su muerte sin hijos sucedió en él y su casa D.ª Urraca de Moscoso, su tía, hermana de su madre, D.ª Inés de Moscoso, Señora de Altamira, ambas hijas de D. Rodrigo de Moscoso Señor de Altamira, y de D.ª Juana de Castro, su mujer. Doña Urraca de Moscoso casó con D. Pedro Alvarez Osorio, hermano segundo del primer Marqués de Astorga, y tuvieron á D. Rodrigo de Moscoso Osorio, Conde de Altamira, en cuya varonía permanece hasta hoy en esta Casa. El año 1614 Phelipe III creó Grande á D. Lope de Moscoso Osorio, Conde de Altamira, Mayordomo mayor de la reina D.ª Margarita. Después han recaído en sus sucesores el Marquesado de Leganés, Ducados de San Lúcar y Medina de las Torres y por suceder lo mismo á los Marquesados de Astorga y Velada (como se ha dicho), han vuelto á preferir el apellido de Osorio de su varonía, como habiendo recobrado la Casa capital y Grandeza antigua del Marquesado de Astorga.

El Título, creado en 13 de Marzo de 1455. La Grandeza de España de primera clase, en 31 de Octubre de 1613.

Su actual poseedor, D. Francisco de Asis Osorio de Moscoso y Borbón, XV Conde de Altamira, XXI Conde de Trastamara, XVII Duque de Sessa, Caballero y Clavero de la Orden de Alcántara, Caballero de la Real Maestranza de Ronda, Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre, gran Cruz de Carlos III. Era primo hermano de S. M. el rey D. Alfonso XII, como hijo de S. A. R. la Serenísima infanta D.ª Francisca de Asis de Borbón y de Borbón, hermana del rey D. Francisco.

Armas del Condado de ALTAMIRA: *De plata una cabeza de lobo arrancada de sable, que es* Moscoso.

Alba de Liste.—Enrique IV concedió este Título el año 1454 á don Enrique Enríquez, hijo II de D. Alonso Enríquez, primer Almirante de Castilla en su linaje, (G. Ant.) Siguió en sus descendientes varones, aunque

Digitized by Google

por varias líneas transversales que por requerir agnación se necesitaron, y fuera prolijidad referir hasta el año de 1709 en que murió el último varón, D. Juan Enríquez de Guzmán, Conde de Alva de Liste, por cuya muerte se excitó un dificultoso pleito por la línea de masculinidad substituída en falta de la de agnación. Finalmente, se adjudicó y declaró á favor del Conde de Benavente y Luna, como descendiente de D.ª Juana Enríquez de Guzmán, hija mayor del primer Conde de Alba de Liste y de D. Diego Fernández de Quiñones, Conde de Luna, respecto de haber seguido esta sucesión en varones hasta el V Conde de Luna, D. Luis. Su hija y heredera D.ª Cathalina de Quiñones, Condesa de Luna, casó con D. Juan Alfonso Pimentel, VIII Conde de Benavente y dura en su varonía la posesión de ambas Casas, y hoy la del Condado y Grandeza de Alba de Liste.

El Título, creado en 8 de Agosto de 1459 á D. Enrique Enríquez, marido de doña María de Guzmán, Señora de Alba de Liste, hija del Conde de Niebla, hermana y heredera legítima del I Duque de Medina-Sidonia. La Grandeza de España, declarada de primera clase en 1641 á D. Luis Enriquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Liste, II Conde de Villaflor, Virrey de Nueva España y del Perú. Pasó á la Casa Ducal de Osuna al incorporarse á ésta todos los Títulos de la Casa de Benavente por el casamiento de D.ª María Josefa Pimentel con su primo D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón, Marqués de Peñafiel. (Véase Duque de Benavente.)

Su actual poseedor, el Duque de Osuna.

Armas del Condado de ALBA DE LISTE: De ENRÍQUEZ, partido de GUZMÁN.

Aranda.—El rey catholico D. Fernando concedió este Título á don Lope Ximénez de Urrea, Señor de Biota y Rueda, Virrey de Sicilia, cuyos descendientes varones le poseyeron, y entre ellos Phelipe IV, el año 1640, dió la grandeza á D. Antonio Ximénez de Urrea, V Conde de Aranda; por su muerte, después de un largo pleito, se adjudicó á D. Pedro Pablo Zapata y Heredia Ximénez de Urrea, Señor de Trasmoz, Gobernador de Aragón, cuyo hijo, D. Dionisio, dejó única á D.ª Juana, mujer de su tío materno D. Guillén de Rocafull y Rocaberti, Conde de Peralada y Albatera, con quien tuvo un hijo; pero muertos hijo y madre se renovó un pleito más fuerte, que se declaró el año de 1722 á favor de D. Ventura Pedro Abarca de Bolea Ximénez de Urrea, Marqués de Torres, cuya bisabuela, D.ª Ana de Heredia Almazán Ximénez de Urrea, descendía por dos líneas del primer Conde D. Lope, y estaban llamadas por el fundador, atendiéndose al testamento de éste y á la masculinidad, que en falta de agnación prefería. La posee su hijo D. Pedro Pablo, hoy Conde de Aranda y Marqués de Torres, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Castilla, Gentilhombre de Cámara del Rey, con ejercicio.

Digitized by Google

La Real Cédula de privilegio se libró por el Real Consejo de Aragón en 19 de Enero de 1508 y la Grandeza se concedió en 1626, aunque no se hizo pública hasta el año 1640, en que se publicaron también las de los Marqueses de Camarasa, Alcañices y Carpio.

Este Título se incorporó á la Casa ducal de Híjar por el casamiento (20 de Marzo de 1739) de D.ª María Engracia Abarca de Bolea, Pons de Mendoza, hermana del célebre Conde de Aranda D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, X Conde de Aranda y de Castelflorit, Marqués de Torres, Villamant y Rupit, Vizconde de Biota, Rueda y Yoch, Barón y Señor de Gavín, Siétamo, Clamosa, etc.; Capitán general de los Reales Ejércitos, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Ricohombre de naturaleza de Aragón, Gran Cruz de Carlos III, fallecido en Epila el 9 de Enero de 1798.

Su poseedor actual, D. Alfonso de Silva y Fernández de Córdoba, Duque de Aliaga, Conde de Aranda y de Salvatierra, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, hijo primogénito del Duque de Híjar.

Armas del Condado de ARANDA: *Bandado de azur y plata de seis piezas, que es* URREA.

Arcos.—Phelipe III concedió este Título á D. Pedro Laso de la Vega y Figueroa, Señor de Batres, y Carlos II, el año de 1696, creó Grande á D. Joachin Laso de la Vega y Figueroa, Conde de los Arcos y de Añover, su Capitán de la Guardia Alemana y Gentilhombre de su Cámara, con ejercicio. Por su muerte, sin hijos, le heredó su hermana D.ª Francisca, Condesa viuda de Fuentes, sin hijos. Ni su hermana D.ª Josepha, que la sucedió, aunque casó primero con D. Jaime de Silva, hijo cuarto de los Condes de Cifuentes, y segundo con D. Vicente de Guzmán, Conde de Villaumbrosa, hijo de los Marqueses de Montealegre, que hoy goza, unido á los honores de grandeza de Conde de los Arcos. No tuvo sucesión, y la Casa recayó en D. Sebastián de Guzmán Niño Laso de la Vega, Marqués de Montealegre y de Quintana, hermano mayor de D. Vicente, como nieto de D.ª María Petronila Enríquez de Porres Niño de Sotomayor Laso de la Vega, Condesa de Villaumbrosa y Castronuevo, Marquesa de Quintana, mujer de D. Pedro de Guzmán, Marqués de Montealegre, Presidente de Castilla, hija de D. García Niño de Ribera Laso de la Vega, Conde de Villaumbrosa y de D.ª Francisca Enríquez de Sotomayor, Marquesa de Quintana, Condesa de Castronuevo, nieta de D. Pedro Niño de Ribera, Conde de Villaumbrosa y bisnieta de Juan Niño de Ribera, Señor de Nuez y Villaumbrosa, y de D.ª Theresa Laso de la Vega, hija de Garci Laso de la Vega y Figueroa, Señor de los Arcos, Batres y Cuerba y Embajador á Roma, padre del primer Conde de los Arcos, D. Pedro Laso de la Vega y Figueroa.

Digitized by Google

El Título se concedió el año 1599. La Grandeza de España, en 1697, expidiéndose el Real Despacho en cabeza de D.ª Francisca Lasso de la Vega, IV Condesa de los Arcos.

De la Casa de Guzmán, Marqueses de Montealegre, pasó á la de los Marqueses de Lazán, por el casamiento (29 de Noviembre de 1851) de D.ª Antonia de Guzmán y Caballero, Condesa de los Arcos, hija de D. Diego Isidro de Guzmán y de la Cerda, Duque de Nájera, XIV Conde de Oñate, Marqués de Montealegre, IX Conde de los Arcos, y de D.ª María Magdalena Tecla Caballero y Terreros, con D. Luis Rebolledo de Palafox y Palafox, hermano de D. Joaquín, Marqués de Lazán, de quien heredó este Título y los de Navarrés y Cañizar. Don Carlos Luis de Guzmán y Caballero, Conde de Oñate, hermano de D.ª Antonia, cedió á ésta el Título de Conde de los Arcos y su Grandeza aneja por escritura otorgada en Madrid á 22 de Junio de 1850, sacándose la correspondiente Real carta de sucesión el 17 de Julio del mismo año.

Doña María del Pilar Rebolledo de Palafox Palafox y Caballero, † en 1879, hija de los anteriores, casó con D. Joaquín María Mencos y Ezpeleta, IX y actual Conde de Guendulain, de quien es hijo D. José María del Pilar Mencos y Rebolledo de Palafox, XI y actual Conde de los Arcos, III Duque de Zaragoza, Marqués de Lazán, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre.

Armas del Condado de LOS ARCOS: *De oro el* Ave María Gratia plena, *que es* LASSO DE LA VEGA

Atarés.—Phelipe III, á D. Juan Sanz de Latras. El rey Phelipe V creó á D. Joseph Funes de Villalpando Sanz de Latras y Gurrea, Conde de Atarés y el Villar, Grande de España, año 1725. Lo posee su hijo D. Christóbal.

Este Título no fué concedido por Felipe III, sino por Felipe IV (1), por merced de 5 de Noviembre de 1625, á D. Juan Sanz de Latras, Señor de Latras y del Honor de Atarés, Diputado en las Cortes de Barbastro y Calatayud. Por muerte, sin sucesión, de su hijo D. Juan, heredó el Título D. Melchor Funes de Villalpando y Sanz de Latras, hijo de D.ª Leonor Sanz de Latras y Gaztelu, hija del concesionario y de D. Juan Funes de Villalpando, Marqués de Ossera. La Grandeza de España de primera clase se concedió el 20 de Noviembre de 1725 á D. José Pedro Alcántara Funes de Villalpando Sanz de Latras y Gurrea, V Conde de Atarés y del Villar. Á la muerte, sin sucesión (11 de Abril de 1791), de D. Cristóbal Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, VI Conde de Atarés y del Villar, Grande de España, Señor de Honor y Casas de Gurrea, Gentilhombre de Cámara, con ejercicio, Gran Cruz de Carlos III, pasó este Título á la Casa de Villanueva, en cabeza de D. Domingo de Villanueva y Ribera, Conde de Alba Real, descendiente directo de doña Leonor Funes de Villalpando y Sanz de Latras, Marquesa viuda de Bárboles, nieta del I Conde de Atarés, casada con D. Jerónimo de Villanueva y Fernández de He-

(1) Ramos : *Aparato para la Corrección al Berni*, pág. 127.

Digitized by Google

redia, Marqués de Villalba. Su nieta, D.ª María del Pilar Joaquina de Villanueva Ribera y Carbonell, IV Condesa de Alba Real, Dama de la reina D.ª Isabel II y de la Orden de María Luisa, llevó este Título á la Casa de los Marqueses de Sotomayor por su casamiento con D. José de Nieulant Sánchez-Pleités López Altamirano, XIII Marqués de Villamagna, Grande de España de primera clase, hermano y heredero de D. Fernando de Nieulant Sánchez-Pleités, III Marqués de Sotomayor, Grande de España, Marqués de Gelo y de Perijáa, fallecido en San Sebastián el 25 de Noviembre de 1869. Hija de los anteriores fué D.ª María Isabel de Nieulant y Villanueva, VII Condesa de Atarés, Marquesa de Perijáa, casada con don Federico López y Gaviria. Su hijo, D. José López Nieulant, VIII y actual Conde de Atarés, Marqués de Perijáa, Grande de España, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda.

Armas del Condado de ATARÉS: *De oro los cuatro palos de gules; partido de oro el buey pasante de su color terrazado de sinoples, que es* SANZ DE LATRAS. Timbre: un murciélago con las alas desplegadas.

MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

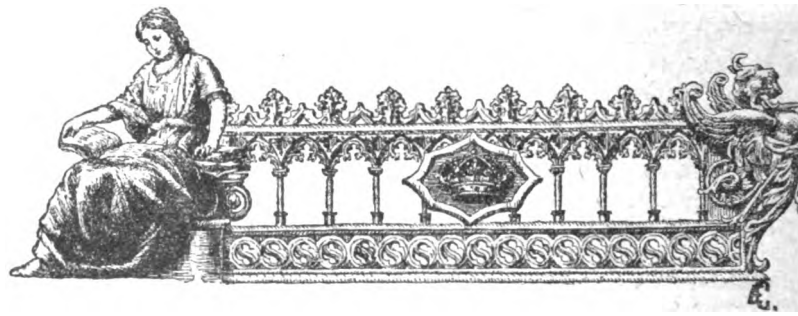

LA CASA DE CARTELLÁ

(CONTINUACIÓN)

Y cuando los ingleses tomaron á Calis, por letra y patente del Gobernador de Cataluña, entonces lugarteniente y Capitán general en ella y en los Condados de Rosellón y Cerdaña, fecha en Barcelona á 13 de Julio, año 1596, recelándose su majestad, por letra firmada de su Real mano, fecha en Toledo á 6 de dicho mes y año, que los ingleses podian invadir las costas del principado de Cataluña y en particular lo de Rosas y frontera de Perpignán, fué lugarteniente de Capitán general de las veguerías de Gerona y Besalú.

Por fehes y certificatorias de D. Diego de Medina, Capitán de Infantería española por Su Majestad del tercio de D. Antonio de Çúñiga, fecha en Chateauterry á 8 de Mayo, año 1591.

Del Duque de Mena, lugarteniente y Capitán general del Estado y Corona de Francia, fecha en Reims á 8 de Mayo, año 1591.

De D. Antonio de Çúñiga, Comendador de Ribera, Maestre de campo General de la gente de guerra del reino de Portugal por Su Majestad, fecha en Lisboa á 19 de Marzo, año de 1603.

Don Antonio Pinto de Fonseca, Capitán de Infantería española por Su Majestad en los Estados de Flandes, fecha en Barcelona á 17 de Junio, año de 1599.

De D. Rafael Luis de Terrades, Capitán y Sargento mayor de Infantería española por Su Majestad, fecha en Gerona á 13 de Mayo de 1598.

De D. Mauricio de Vallseca, Capitán de Infantería española por Su Majestad, fecha en Barcelona á 20 de Junio, año de 1602.

Digitized by Google

De D. Martín López de Agnar, del Consejo de guerra de su majestad en los Estados de Flandes, fecha en Valladolid á 13 de Mayo, año de 1603.

De D. Luis de Queralt, Comendador de la Fresneda, fecha en Barcelona á 3 de Junio, año 1599, en la información y verificación de las fehes y certificaciones y otros en el Consejo Real de la Capitanía general de Cataluña, en poder de Gaspar Xarles, Notario del Consejo, ciudadano de Barcelona, á 14 de Febrero, año 1626.

Y D. Carlos Coloma, en los *Comentarios de las guerras de Flandes*, libro 2, folio 29; libro 3, folio 53; libro 4, folio 62.

Y por fe de D. Fernando de Toledo, lugarteniente de Capitán general en Perpignán y sus fronteras y partido del Ampurdán por Su Majestad, fecha en Barcelona á 6 de Junio, año de 1599. Cuando los franceses entraron en el Condado de Rosellón el año 1597, fué en socorro de la villa de Perpignán, con cien arcabuceros vasallos suyos, pagados á su costa.

Son las sobredichas fehes desde folio 115 hasta folio 141.

. . . . . .

Los servicios de dicho Sr. D. Alejando de Cartellá, junto con los certificados que atrás van citados, para su justificación en una información tomada *ad futuram rei memoriam*, de las firmas y sellos de aquéllos se encontrará copiados en dos cuadernos de papel, que son el proceso de dicha información, recibida en el Tribunal de la Capitanía general de Cataluña á 14 de Enero de 1626, en Poder de Gaspar Xarles, Notario de dicho Tribunal, de cuyo proceso hay una copia simple en el archivo de esta Casa.

24

Don Galcerán de Cartellá y de Orís, hijo y heredero de D. Alejandro de Cartellá; casó con D.ª Francisca de Erill, hija y heredera de D. Acardo de Erill (1) y de D.ª María Rafaela de Cardona (2), Baronesa de Albi, la que tuvo en dote doce mil libras, según capítulos matrimoniales otorgados ante los Notarios de Barcelona Antonio Juan Pita y Enrique Coll, en 28 de Septiembre de 1633, de cuyo matrimonio nació una hija única, D.ª María de Cartellá Erill y Cardona.

---

(1) Erill: En campo de oro, un león rampante, armado y linguado de gules, coronado de oro y superado de una estrella de gules.

(2) Cardona: Cuartela en aspa, primero y cuarto de oro, cuatro palos de gules; segundo, de gules, tres cardos tallados de tres espigas de oro; cuarto, sembrado de lises de oro brisado de un lambel de tres pendientes de gules.

Digitized by Google

Don Galcerán de Cartellá sirvió al Rey nuestro señor cinco años en el Reyno de Nápoles y Estado de Milán, y en el viaje que hizo al Oriente don Pedro de Leiva con treinta galeras, cuanto tomó la caravana de Alejandría, en cuya acción fué una de las picas del escuadrón volante que acometió a los turcos que habían salido de Castelrosso; también se halló en la ocasión de la Valtolina, en el sitio y toma de Ayguas y en el sitio de Barrúa, cuando se ganó la media luna á los enemigos, fué nombrado para dicho efecto peleando pica á pica con ellos, y el día que se voló la mina para dar el asalto al burgo hizo lo mismo, y el día que se retiró el ejército á la salida que hicieron los enemigos, fué una de las picas que ganaron una desembocadura, para que los enemigos no entrasen y ganasen las trincheras.

Por fehes y certificatorios del Maestre de Campo D. Sancho Martínez de Leyva, señor de la Casa y Estados de Leyva, Conde de Baños, Teniente de las galeras de Nápoles y castellano del castillo dell'Ovo por Su Majestad, fecha en Nápoles á 8 de Abril, año de 1622.

De D. Luis de Córdoba y Aragón, Maestre de campo de la Infantería española por Su Majestad del tercio de Lombardía y Piamonte.

De D. Antonio de Oms, de D. Alonço Çuaço, caballeros del hábito de Calatrava, Capitanes de Infantería española por Su Majestad del tercio de Lombardía y Piamonte.

De D. Juan de la Nuça, Capitán de Infantería española por su majestad del tercio de D. Gabriel de Salaçar y Roxas.

Todas cuatro fechas en Novara á 16 de Enero, año de 1626.

Son las sobredichas fehes de folio 144 hasta folio 154.

En la información y verificación de las dichas fehes y certificatorias, y otros en el Consejo Real de la Capitanía general de Cataluña, en poder de Gaspar Xarles, Notario del Consejo, á 17 de Marzo, año de 1628.

En el año de 1632 volvió á Cataluña, y el Sr. Infante Cardenal, siendo Virrey y Capitán general de Cataluña, le mandó sirviera á Su Majestad como Capitán de Infantería, que levantó á sus costas, que fué conducido al castillo de Perpignán.

En el año 1634 asistió en la frontera del Rosellón al Sr. Duque de Cardona, Virrey y Capitán general de Cataluña, y en el año 1636 dicho Duque de Cardona le nombró Gobernador de Rosas, interino hasta que Su Majestad hubiese provisto aquel Gobierno, en donde estuvo un año, y adelantó mucho las fortificaciones de dicha plaza, y después la ciudad de Gerona; en el año 1637 le hizo Capitán de una compañía, con la cual sirvió al Rey en la guerra de Leocata, en donde fué herido y preso de los franceses.

Digitized by Google

Consta de la licencia que le concedió el Sr. Duque de Segorbe y de Cardona para dejar la plaza de Rosas á 20 de Agosto de 1637, cuyo original está en casa, y del nombramiento á 20 de Octubre de 1636.

El Excmo. Sr. Duque de Francavilla, lugarteniente y Capitán general de Cataluña, con sus letras dadas en Barcelona á 3 de Diciembre de 1618, ordenó á dicho D. Galcerán Cartellá de Folgons, que en seguida de recibidas viniese á conferirse con Su Excelencia para comunicarle de palabra; lo que no nos ha parecido confiar á la pluma para cosas que mucho interesan al servicio de Su Majestad, etc. Están dichas letras originales en casa.

Los servicios de dicho Sr. D. Galcerán de Cartellá, arriba expresado, quedan reunidos y certificados en el despacho dado por el Sr. D. Enrique de Aragón, Duque de Segorbe y de Cardona, Virrey y Capitán general de Cataluña, á favor de dicho Sr. D. Galcerán en el nombramiento de Gobernador de Rosas. Dadas en Barcelona á 21 de Octubre de 1636, que está inserto en el acta de posesión tomada por dicho Sr. D. Galcerán, en poder de Jaime Ferrer, Notario público de la villa de Castelló y Escribano de la Capitanía general de dicha fortaleza y castillo de Rosas á los 27 de Octubre de dicho año 1636, que está auténtico en esta casa.

Don Galcerán de Cartellá, Barón de Granollés, de Rocacorba y de Folgons, estando para partir á la guerra contra los franceses como Capitán de Infantería; hizo su testamento en poder de Juan Riuráns, Notario de Gerona, á 9 de Septiembre del año 1637, con el que instituía herederos á los hijos varones que dejara el día de su muerte, uno después del otro, guardando entre ellos el orden de primogenitura, y muriendo todos sus hijos, á D.ª María de Cartellá y de Erill, su hija, entonces impúber, y muriendo ésta sin hijos, á las demás hijas que tuviese el día de su muerte, de grado en grado. Y expresamente declaró que si dicha D.ª María ú otra hija de dicho testador sucedía á su universal heredad y bienes, ella y su marido tuviesen que tomar el nombre y armas de Cartellá, sin ninguna mixtura, bajo pena de privación de la sucesión, mientras que á D.ª Francisca su esposa pareciese lo contrario, á la cual dió facultad de moderar y limitar dicha condición de la manera que le pareciera. Está dicho testamento auténtico en casa.

Doña Francisca de Cartellá Erill y de Cardona Mur Desplá Gleu y Ribas, viuda de dicho Sr. D. Galcerán de Cartellá, hija del Sr. D. Acardo Desplá Olim de Erill y de Cardona y de la Sra. D.ª María Rafaela de Erill y de Cardona, cónyuges, hizo testamento en poder de Ramón Vilana Perla, ciudadano honrado y Notario público de Barcelona, á los 30 de Diciembre del año 1672, con el cual instituyó heredero al Sr. D. José Galcerán de Car-

Digitized by Google

tellá y de Ardena, de Erill y de Cardona, su nieto, á todas sus voluntades, y confirmó la donación universal que tenía hecha á dicho Sr. D. José, su nieto, en poder de dicho Vilana Perlas, Notario, á 5 de Marzo de 1668, encargándole tuviese cuidado de hacer celebrar las doce misas anuales que estaban fundadas por los señores de Folgons, en la capilla de San Cornelio, del término de Amer, y la cotidiana, fundada en la iglesia del Albi. Está dicho testamento auténtico en casa.

A 17 de Junio de 1633 el señor rey D. Felipe IV rémitió una carta á don Galcerán de Cartellá, pidiéndole un subsidio para socorro de guerra contra infieles, confiando se mostrara generoso como había experimentado de sus antepasados. Está el original en el Archivo.

Y á 11 de Abril de 1637 dicho Señor Rey escribió otra carta al mismo D. Galcerán de Cartellá, encargándole asistiese con su persona y toda la gente que pudiese al Sr. Duque de Cardona, Virrey y Capitán general de Cataluña, para oponerse á la guerra que le hacían los franceses y otros enemigos, y esperando que en esta importancia daría ejemplo á los demás, como así lo tenía experimentado. Está en el Archivo.

Á 7 de Agosto de 1638 dicho Señor rey D. Felipe remitió otras letras á D. Galcerán de Cartellá, para ayudar y servir en la guerra contra los franceses por el feudo de la carlanía, ceuda y peajes de Besalú y hornos de dicha villa. Están dichas letras originales en el Archivo.

Doña Francisca de Cartellá Erill y Cardona, etc., con auto recibido en poder de Ramón Vilana Perlas, Notario público de Barcelona, á 30 de Diciembre del año de la Natividad del Señor, 1672, atendiendo lo que el señor D. Galcerán de Cartellá, su marido, en el predicho testamento dispuso que si D.ª María ú otra hija suya sucediesen á su universal herencia y bienes ella y su marido tuviesen de tomar el nombre y armas de Cartellá, sin mixtura alguna, bajo privación de la sucesión, mientras que á dicha señora D.ª Francisca pareciera lo contrario, á la cual dió facultad de moderar y limitar dicho gravamen y condición de la manera que le pareciera; por esto, usando de dicha facultad limitó y moderó dicha condición, queriendo y declarando que la Sra. D.ª María de Cartellá Erill y de Cardona, su hija y heredera de D. Galcerán, entonces esposa del Sr. D. José de Armengol, y en primeras nupcias del Sr. D. Francisco de Çabastida y Ardena y otros sucesores del dicho Sr. D. Galcerán de Cartellá, pudiesen tomar y usar dicho nombre de Cartellá, con mixtura de otro apellido y armas, conforme pareciera, y así poseer y gozar juntamente cualesquiera otras heredades, sin incurrir en la privación de la de Cartellá; del cual acto hay una copia simple en casa.

Digitized by Google

Con este D. Galcerán de Cartellá y de Oris terminó la línea masculina de la gran casa de Cartellá, línea primogénita, conocida últimamente de Folgons, aun cuando al principio sus sucesores, aunque descendientes por línea femenina, usasen á veces el apellido Cartellá.

Aunque terminada así la historia de esta ilustre familia, daremos, no obstante, una ligera noticia de los descendientes de esta familia por la línea de D.ª María de Cartellá, última heredera de su familia y nombre, como hija única del citado D. Galcerán de Cartellá y de Oris y de doña Francisca de Erill, sacándoles del libro antes indicado y de otros datos que poseemos en nuestro archivo particular.

25

Doña María de Cartellá y de Erill, hija única y heredera de D. Galcerán de Cartellá y de Oris, Señor de Folgons, Granollers (de Gerona), de Rocacorba y de D.ª Francisca de Erill Cardona Mur Desplá, etc., Baronesa de Albi y otros señoríos; casó primero en Folgons, el 16 de Febrero de 1649, con D. Francisco de Sabastida (1) y de Ardena (2), hijo segundo de don Juan de Ardena y de Ortaffá y de D.ª Luisa de Sabastida y de Bret, de cuyo matrimonio nacieron: 1) D. José Galcerán, que le sucedió; 2) D.ª Antonia, religiosa carmelita, y 3) D.ª Luisa, religiosa de Santiago en Junqueras. Casó segunda vez con D. José de Armengol, Señor de Calabuig, según cap. matrimoniales 15 Noviembre 1668, siendo hijos de este matrimonio: 4) don Guillermo, sacerdote y prior de Ullá, y 5) D.ª María Ana de Armengol y dé Cartellá, religiosa de Santiago en Junquera.

Don Francisco de Sabastida y Ardena (en realidad Ardena y Sabastida, como se ha dicho), que prestó diferentes é importantes servicios al Rey; era descendiente de D. Ramón de Ardena, que fué camarero del rey don Martín, *el Humano*, según despacho dado en Barcelona el 25 de Febrero de 1408. Testó en Gerona el 22 de Enero de 1652. Su esposa, D.ª María de Cartellá, testó en Gerona el 10 de Junio de 1674.

---

(1) Sabastida: Cuartela en cuatro: primero y cuatro, en campo de gules, un león rampante, de plata; segundo y tercero, en campo de oro, una banda de gules carda de dos cruces de oro y acompañada de tres cruces de gules arriba y otras tres abajo.

(2) Ardena: En campo de oro, un león rampante de sable, armado, linguado y coronado de gules.

Digitized by Google

26

Don José Galcerán de Cartellá Sabastida Ardena Erill Cardona Mur y Desplá, Barón de Albi, de Folgons, etc.; nació en Folgons, siendo bautizado el 1.° de Mayo de 1651. Casó con D.ª Ingnacia de Fons (1) y Puig, según capítulos matrimoniales de 10 de Abril de 1672.

Hijos de este matrimonio: 1) D. Francisco, que fué el heredero; 2) y 3) D. José y D. Juan, muertos niños; 4) D. Olaguer (Olegario), que sirvió al Archiduque Carlos, reconocido en Cataluña y otros reinos por Carlos III de España en la guerra de sucesión y más adelante en guerras de Italia, Hungría y otros países, siendo por ello muy apreciado del mismo D. Carlos, ya Emperador; 5) D.ª Antonia, muerta niña; 6) D.ª María Ana, que casó con D. Francisco de Arcuy y de Queralt, Barón de Claret. De aquí descienden los Barones de Claret, después entrados en la Casa de Gregorio, Marqueses de Vallesontoro; 7), 8) y 9), D.ª Ignacia, D.ª María y D.ª Eulalia, monjas en Santa Clara, de Barcelona; 10) y 11) D.ª Narcisa y D.ª Teresa, Carmelitas calzadas de Barcelona, y 12) D.ª Francisca, que murió soltera y joven.

Don José Galcerán desempeñó relevantes servicios en lo civil y en la guerra, y fué nombrado Virrey y Capitán general de Mallorca por el rey D. Carlos II, y por su fidelidad y servicios prestados al archiduque D. Carlos de Austria, proclamado en Cataluña por rey de España, éste le concedió en Barcelona, 26 de Abril de 1707, el título de Marqués de Cartellá. Murió D. José Galcerán en el castillo del Albi el 28 de Febrero de 1724. Su esposa, D.ª Ignacia, falleció en el mismo castillo del Albi el 2 de Marzo de 1732.

27

Don Francisco Galcerán de Cartellá, Sabastida, Ardena, Fons, Erill y Cardona, Barón de Albi y de Abegons; casó primero con D.ª Petronila de Llupiá (2) y de Roger, hija de D. Carlos de Llupiá y Vilanova, Señor de Llupiá, y de D.ª Manuela de Roger y Delpás, según capitulaciones matrimoniales de 2 de Enero de 1717. Casó segundo con D.ª Hipólita de Caste-

(1) Fons: En campo de azur, un surtidor de plata.

(2) Llupiá: partido en cuatro, 1.° y 4.°. En campo de plata una cruz, punteado de gules; 2.° y 3.°, en campo de oro un monte florlisado de oro; cimera, un lobo saliente alado.

Digitized by Google

rás y de Senisterra (1), de Perpignán, hija de D. Carlos de Casterás y Delpás, Barón de Sourniá, y de D.ª María Senisterra, según capitulaciones matrimoniales de 11 de Marzo de 1736.

Hijos del primer matrimonio: 1) D.ª María Manuela, que casó: *a)* con D. Miguel de Clariana y de Meca, primogénito del Conde de Munter, sin descendencia; *b)* con D. Francisco Desvalls y de Alegre, Marqués de Poal. De aquí descienden los Marqueses de Alfarrás y de Llupiá; 2) D. José, muerto niño, y 3) D.ª Catalina, monja de Santa Clara, de Barcelona.

Del segundo matrimonio: 4) D. José, que heredó la Casa; 5) D.ª María Francisca, que casó con D. José de Magarola y de Clariana. De aquí descienden los Magarola, Condes de Quadrells, los Barones de Balsareny, Marqueses de Alós, los Marqueses de Dou y otros; 6) D. Juan Bautista, Caballero de San Juan en 1755, y 7) D. Francisco Narciso.

28

Don José Galcerán de Cartellá, Sabastida, Ardena, Erill, Fons, Barón de Albi. Casó en primeras nupcias con D.ª Francisca de Sentmenat y de Boxadors, hija de D. Francisco de Sentmenat y Agulló, Marqués de Sentmenat, y D.ª Teresa de Boxadors y Sureda; hija de este matrimonio fué D.ª María Josefa, que sucedió. En segundas nupcias casó con D.ª Magdalena Deop, sin sucesión.

29

Doña María Josefa de Cartellá, Sabastida, Ardena, Sentmenat, X Baronesa de Albi; casó con D. Carlos de Rocabruna y de Taverner, heredero de su Casa, que testó en 1815.

Hijos: 1) D. Pedro A. de Rocabruna; 2) D.ª Luisa, que casó con D. Pedro de Agulló; 3) D. José de Rocabruna.

30 (2)

Don Pedro Alcántara de Rocabruna y de Ardena, Barón de Albi, etc. Casó con D.ª Francisca Jordá, y tuvieron por hijos: 1) Francisco, que suce-

(1) Casterás y Senisterra: partido en palo, 1.º En campo de oro un castillo de plata (Casterás). 2.º En campo de plata una ala de sable, bordura de plata y azur.

(2) De aquí en adelante ya no se usa el apellido Cartellá.

Digitized by Google

dió; 2) D.ª María Josefa, que sucedió á su hermano; 3) D.ª Dolores, casada con D. José Vila; 4) D.ª Carlota, Religiosa Adoratriz, y 5) D.ª Petra, casada con D. Ignacio de Ferrán.

31

A) Don Francisco de Sales de Rocabruna y Jordá, Barón de Albi, casó con su prima hermana D.ª María Josefa de Rocabruna y Pascual, hija de D. José de Rocabruna y de Ardena y de D.ª Eulalia Pascual. No tuvieron descendencia.

B) Doña María Josefa de Rocabruna y Jordá, Baronesa de Albi, casó con D. Plácido de Montoliu y de Dusay, y tuvieron por hijo único á don Mariano de Montoliu, actual Barón de Albi.

32

Don Mariano de Montoliu y de Rocabruna, actual Barón de Albi, y principal representante de la gran Casa de Cartellá, con derecho al título de Marqués de Cartellá, concedido, como se ha dicho, en 1707 por el Archiduque de Austria; casó con D.ª Pilar de Durán y de Brichfeus, cuyos hijos son:

Doña Mercedes, D.ª Josefa, D. Carlos, D.ª Pilar, D.ª Dolores y D. Plácido de Montoliu y de Durán.

RAMA SEGUNDA

LA CASA DE CARTELLÁ DE MASSANET, QUE SALE DEL SEÑOR DE LA CASA DE CARTELLÁ, NÚMERO 11

12 *a)*

Bernardo, hijo segundo de Pedro Galcerán de Cartellá, Señor de la Casa de Cartellá, y de Ermesenda, su segunda mujer, hija única y heredera de Arnaldo Guillermo de Cartellá, Señor de la honor de Salt y de Santa Eugenia, y de Ermesenda, su mujer, hija única y heredera de Berenguer de Massanet, Señor de la Casa de Massanet, y de Dolça de Blanes, su mujer, Señora del castillo y término de Blanes y de la Casa de Montnegre; su madre le heredó de la Casa de Massanet y de las rentas de Vidreras, de Tordera y de Vallmanya.

Consta del testamento que hizo en poder de Ramón, presbítero y monje,

Digitized by Google

á 14 de las calendas de Enero, año de 1213. Y Galcerán de Cartellá, Señor de la Casa de Cartellá, su hermano mayor, le dió la honor de Salt y de Vilobi y los diezmos de Paláu y Calonje. Consta en poder de Guillermo Marcos, presbítero, á 8 de las calendas de Noviembre, año de 1243, transumptado y testificado por Bernardo de Vico, Notario de Gerona. Casó con Saura, hija única y heredera de Bernardo de Dosrríus (1), Señor de los castillos y términos de Dosrríus, de Montamola, y de la honor de Molar de Monseny y de la Casa de Orta y de los diezmos de San Esteban del Coll, del feudo que se tenía por el Señor de Sant Vicents, en San Julián de Ergentona, y en San Félix de Cabrera y en Mataró, de la cual tuvo dos hijos y cinco hijas; el primero se llamó Bernardo, que fué su heredero; el segundo, Galcerán, que su madre le heredó de la Casa de Dosrríus; la primera hija se llamó Ermesenda, que casó con Dalmáu de Bagur (2), Señor del castillo y término de Bagur; la segunda, Brunissenda, y la quinta, Geralda, que fueron monjas en San Félix de Cadíns; la tercera, Berenguera, que murió en pupilar edad; la cuarta, Saura, que fué monja de San Pedro, de Barcelona. Saura de Cartellá y Dosrríus hizo testamento en poder de Gerau Torrente, Beneficiado y Notario de San Pablo de Vidrieras, en los idus de Septiembre, año de 1277, y Bernardo de Cartellá, en poder de Marcos, presbítero, á 19 de las calendas de Noviembre, año de 1243.

Bernardo de Cartellá, Señor de la Casa de Massanet, hermano segundo de Galcerán de Cartellá, prendió y tuvo preso algún tiempo en su castillo de Massanet á Pedro Ramón de Vilademany, vervesor de Vilademany por ocasión de un agravio y tuerto que le había hecho, y Arnaldo de Vilademany, su hijo, fué á dar de ello queja al rey D. Jaime *el Conquistador*, el cual envió un mandamiento á Bernardo de Cartellá para que diese libertad y soltase de la cárcel á Pedro Ramón de Vilademany, al cual mandamiento respondió Bernardo de Cartellá que siendo él como era Ricohombre, le era lícito y permitido tenerle preso y que no estaba obligado á darle libertad que primero no estuviese satisfecho del agravio y tuerto que le había hecho, por lo cual tuvo grandes discusiones y movimientos entre los parientes, amigos y valedores de las dos partes, las cuales cosas, por orden del Rey, compuso y concertó Hugo, Conde de Ampurias, de esta manera: Que Pedro Ramón de Vilademany y Arnaldo de Vilademany, su hijo, juraron y definieron perpetualmente en mano y poder del Conde de Ampurias que á Bernardo de Cartellá y á sus sucesores, parientes, amigos y valedo-

(1) Dosrríus (vide, pág. 393).
(2) Bagur: En campo de azur tres fajas ondulantes de plata.

Digitized by Google

res y á todos aquellos que con él eran en la toma y presa y detenimiento de cárcel, hecho que en ningún tiempo harían movimiento alguno ellos ni sus sucesores, parientes, amigos y valedores, poniendo en ellos silencio perpetuo, y porque la dicha definición fuese más firme y permanente y entre ellos consolidada con verdadera paz los dichos Vilademanys juraron en poder del Conde de Ampurias que en caso de contradicción y movimiento alguno de lo prometido y jurado, darían y se obligaron á pagar 2.000 morabatines de fino y buen oro de justo peso, los cuales, en pena del perjuro, pudiese Bernardo de Cartellá y sus sucesores executar sobre todos sus bienes, y para ello se obligaron en especial obligación los castillos y términos de Vilademany y de Cassá con todas sus jurisdicciones, rentas, feudos, bienes, muebles y raíces, y Bernardo de Cartellá hizo definición y remisión á Pedro Ramón de Vilademany, con pacto y condición que contraviniendo él ni su hijo, sucesores, parientes, amigos y valedores en todo ó en parte á lo concertado por el Conde de Ampurias, á más de la pena de los 2.000 morabatines les pudiese él y sus sucesores convenir en cualquier corte ó lugar y retarles de falsos y perjuros y firmaron la presente concordia por ambas partes los caballeros siguientes: G. de Palafoll, Br. de Santa Eugenia, P. de Santa Eugenia, G. Xatmar, Gerau de Salitja, Bz. de Ayguaviva, P. de Massanet, G. de Santa Coloma, Ferrer de Tavartet, Guillermo Ramón de Pau, Bernardo de Pau, Guillermo de Pau, Rufino de Pineda, Alberto de Cortada, Ponce de Riudeperas, Pedro Berenguer de Riudeperas, Bernardo de Lloret, Dalmáu de Castelló, Ramón de Olivas, Arnaldo de Fabars, Ferrer de Belleguarda, Brugueras, Berenguer de Palol, Dalmáu de Palol, Guillermo de Escala, Alberto de Calonge, Arnaldo de Anglés, Bernardo de Anglés, Ramón de Anglés, Bn. de Verges, Arnaldo de Verges y Galcerán de Cartellá, hermano. Consta en poder de Bernardo Esteban, Canónigo y Notario de Gerona a 5 de las calendas de Junio, año de 1227.

13 *a*)

Bernardo, hijo de Bernardo de Cartellá, casó con Sibilia, hija de Berenguer de Sant Vicents (1), Señor de los castillos y términos de San Vicente de Burriach, de Vilasar y de Premiá, tomó de dote siete cientos morabatines de oro, de la cual tuvo siete hijos y una hija. El primero se llamó Bernardo, que fué su heredero; el segundo, Galcerán, que fué monje

(1) Sant Vicents, número 30, pero aquí el león está coronado de oro.

Digitized by Google

de San Salvador de Breda; el tercero, Guillermo; el quinto, Arnaldo, que murieron en el servicio del Rey en Sicilia; el cuarto, Berenguer; el sexto, Simón, y el séptimo, Guillermo Galcerán, que murieron en pupilar edad.

La hija se llamó Alemanda, que casó con Ramón de Castellet y de Marata (1), Señor de la Casa y castillo de Marata el año de 1287; dióle de dote ocho cientos morabatines de oro. Bernardo de Cartellá hizo testamento en poder de Pedro de San Antón, Notario de Ostalrique á 5 de los idus de Junio, año de 1295.

El gran rey D. Pedro escribió á Bernardo de Cartellá que sabía que el Rey de Francia estaba para entrar con grande ejército en Cataluña y que luego se pusiera á punto con toda su gente armada y aparatos de guerra para acudir al lugar adonde le daría aviso. Consta en el Archivo Real por carta fecha en Figueras á 10 de las calendas de Mayo, año de 1285, es en folio 83.

Bernardo, hijo de Bernardo de Cartellá, casó con Alemanda, hija de Guillermo des Llor (2), domiciliado en la ciudad de Gerona, el cual tuvo muchos cargos y gobiernos en Sicilia del rey D. Fadrique, y murió en su servicio en Calabria, en el Casal de Adrogue, del Condado de Catançaro, sin dejar hijos, el año 1335.

14 *a)*

Alemanda, mujer de Ramón de Castellet y de Marata, hija de Bernardo de Cartellá; por muerte de sus hermanos, sin hijos, sucedió y heredó la casa de Cartellá de Massanet é hizo donación de toda ella á Berenguer su hijo segundo, con vínculo y condición que él y los suyos tomasen el nombre y armas de Cartellá, sin otra mezcla.

Consta en poder de Bernardo Pol, Notario de Ostalrique á 8 de los idus de Mayo, año de 1337.

15 *a)*

Berenguer, hijo de Alemanda de Cartellá; casó con Inés, hija de Ramón de Blanes (3), Señor del Castillo y término de Blanes y de la Casa de Montnegre y de Geralda; su mujer tomó de dote 16.500 sueldos, de la cual tuvo dos hijos y dos hijas; el primero se llamó Ramón, que fué su heredero; el segundo, Guillermo, que casó con Isabel, hija única y heredera

(1) Castellet: En campo de azur un castillo de oro aclarado del campo.
(2) Des Llor: En campo de gules tres cartelas de oro cargadas de un laurel.
(3) Blanes: En campo de gules una cruz de plata.

Digitized by Google

de Berenguer de Cartellá (1), Señor de la Casa de Dosrríus, descendiente de Galcerán, hijo segundo de Bernardo de Cartellá, el primero número XII; dióle de dote 25.000 sueldos. La primera hija se llamó Sibilia, que el Obispo de Valencia, su tío maternal, la casó allá; la segunda, Geralda, que fué monja de San Daniel. Berenguer de Cartellá hizo testamento en poder de Bernardo Mola, presbítero, y Domer de Massanet, al primero de Diciembre, año 1361; es Señor de la Casa de Dosrríus, D. Antón de Senmanat, como á descendiente de Guillermo de Cartellá, con obligación de mezclar el nombre y armas de Cartellá con el de Senmanat.

16 *a)*

Ramón, hijo de Berenguer de Cartellá, casó con Guillerma, hija de Berenguer de Paláu (2), Señor del Cástillo y término de Paláu, y de Sancha, su mujer; tomó de dote veintidosmil sueldos, de la cual tuvo un hijo y una hija; el hijo se llamó Juan Berenguer, y fué su heredero; la hija se llamó Inés, que murió en pupilar edad. Ramón de Cartellá hizo testamento en poder de Berenguer Estevan, Notario de Tamarit de Litera y Escribano del Rey, á 17 de Marzo, año 1384.

17 *a)*

Juan Berenguer, hijo de Ramón de Cartellá; casó primera vez con Margarita, hija de Pedro Galcerán de Cartellá (3), Señor de la Casa de Cartellá, y de Blanca, su mujer; tomó de dote quince mil sueldos, de la cual tuvo cuatro hijos y cuatro hijas. El primero se llamó Ramón, que casó con Juana, hija única y heredera de Dalmáu de Rovira, domiciliado en la Villa de Olot, el cual murió sin hijos. El segundo, Roger, que fué Canónigo de la Seo de Gerona. El tercero, Dalmáu. El cuarto, Juan, que murieron en pupilar edad. La primera hija se llamó Constança, que fué monja de San Félix de Cadins; la segunda, Francisca; la tercera, Eleonor; la cuarta, Margarita, que murieron en pupilar edad. Casó segunda vez con Brígida, hija de Arnaldo de Camós (4), Señor de la Casa y Castillo de Camós, y de Violante, su mujer; tomó de dote diez y seis mil sueldos, de la cual tuvo cinco hijos y dos

(1) Cartellá y Massanet (véase números 1 y 16).
(2) Palau: En campo de azur tres castillos (2 y 1) de oro, aclarados del campo (es Paláu Surroca).
(3) Cartellá (vide núm. 1).
(4) Camós: En campo de sable un león rampante de oro, linguado y coronado de oro.

Digitized by Google

hijas. El primero, se llamó Ramón, que murió sin casar. El segundo, Juan. El cuarto, Berenguer, que murieron en pupilar edad. El tercero, Galcerán, que fué monje y Pabordre de Berga, del Monasterio de Ripoll, y después Abad de Amer. El quinto, Arnaldo Benito, que fué su heredero. La primera hija se llamó Brígida, que casó con Farnés (1), Señor de la Casa y Castillo de Farnés; dióle de dote veintiun mil sueldos, y la segunda, Isabel, que fué monja de San Daniel. Juan Berenguer de Cartellá hizo testamento en poder del Rector de Tossa á 24 de Febrero, año 1451.

18 *a)*

Arnaldo Benito, hijo de Juan Berenguer de Cartellá, casó con Elehonor, hija de Pedro de Çarriera (2), domiciliado en la ciudad de Gerona, y de Francisca, su mujer; tomó de dote veintidos mil sueldos, de la cual tuvo cinco hijos y cinco hijas. El primero se llamó Benito, que murió sin casar. El segundo, Juan, que fué Canónigo y Pabordre de la Seo de Gerona. El tercero, Sebastián, que fué Monje y Pabordre de Berga, en el Monasterio de Ripoll. El cuarto, Miguel, que por muerte de Benito fué su heredero. El quinto, Pedro, que fué Canónigo de la Seo y de San Félix de Gerona, y Pabordre de Lloret y de Xuncla. La primera hija se llamó Margarita, que casó con Francisco de Miguel, domiciliado en la Villa de La Bisbal, y tomó veintemil sueldos; la segunda, Juana; la tercera, Violante, que fueron monjas de San Daniel; la cuarta, Catalina, y la quinta, Anna, que murieron en pupilar edad. Arnaldo Benito de Cartellá hizo testamento en poder de Francisco Almar, Notario de la Bisbal, á 13 de Enero, año de 1505.

José María de Alós y de Dou,
Presbítero.

(Concluirá.)

(1) Cartellá de Farnés (vide números 1 y 42).
(2) Çarriera (Sarriera), v. núm. 36.

Digitized by Google

LOS GRANDES LINAJES ESPAÑOLES

LA CASA DE TOLEDO

(CONCLUSIÓN)

UNA línea natural de los Señores de Higares se estableció en Chile, dejando numerosa descendencia, y cuyas primeras generaciones describe D. Juan Luis Espejo en su *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile* (1) (pág. 253), haciéndolas descender de Fernando Alvarez de Toledo, IV Señor de Higares, aunque por el cómputo de los tiempos no debió ser hijo de éste el fundador de la línea de Chile, sino hermano. Se llamó el hijo no legítimo del Señor de Higares, *Alonso de Toledo*, y contrajo matrimonio en la villa de Baena, en España, con *Teresa Fernández* y dejó dos hijos, Alonso y Fernando.

II. ALONSO DE TOLEDO, casó con *Leonor de Toledo*, vecina de Sevilla, cuya familia desconocemos y consta este casamiento por información de nobleza hecha en Valladolid por García Álvarez de Toledo, sin que sepamos tampoco á qué rama de los de Toledo pertenecía el informante. Fueron hijos de este matrimonio:

3. Luis de Toledo, que sigue la línea.

3 María de Toledo, bautizada en Sevilla, mujer de Francisco de Toledo, su primo.

3. Bernardina de Toledo, bautizada en Sevilla, casada con Diego Vázquez de Padilla, natural de Granada, hijo de Diego Vázquez de Padilla y de Mariana Venegas, con larga sucesón en Chile. Diego Vázquez de Padilla fué Regidor del Cabildo de Santiago de Chile en 1587, 91 y 94.

---

(1) Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, 1917. Un tomo en 4.° de 311 páginas con escudos en colores.

Digitized by Google

III. Luis de Toledo, nacido en Sevilla el año 1517, por quien se continúa la sucesión, vino á Chile el año 1540 en la expedición de Pedro de Valdivia. Fundó Luis de Toledo la ciudad de la Concepción: fué Alférez Real en 1555; Regidor los años 1559, 1565 y 1569; Corregidor de Valdivia en 1576; vecino fundador de Chillán en 1580. Contrajo matrimonio en 1554 con *Isabel Mejía* y murió en 1580, dejando larga descendencia en Chile.

II bis. Fernando de Toledo, hijo segundo de Alonso de Toledo y de Teresa Fernández; fué cabeza de la segunda línea de esta familia, que se formó en Chile. Fué soldado en las guerras de Granada y casó con *Mayor Fernández*, siendo su hijo:

III bis. Francisco de Toledo, nacido en Sevilla el año 1522, que llegó á Chile el año 1557 con García de Mendoza, haciendo información de su nobleza el año 1555 en Granada. Fué Regidor de Santiago en 1577 y 1592. Casó dos veces: primero con *Catalina Martínez de Urbaneda*, y después con su prima *María de Toledo*. Falleció Francisco de Toledo en el Convento de la Compañía de Jesús, de Santiago, después de 1615, dejando dilatadísima descendencia de ambos matrimonios, que se enlazaron con las primeras familias de Chile.

Las armas que usó esta familia, según Real Cédula dada en Madrid el 10 de Octubre de 1561 á favor de Luis de Toledo, eran las siguientes: escudo cuartelado, 1.°, *de azur el castillo de oro sobre peñas de plata y saliente del homenaje el brazo armado de estandarte de gules cargado de una cruz de Jerusalén, de oro;* 2.°, *de gules el león rampante de oro;* 3.°, *de gules cinco flores de lis de oro puestas en sotuer*, y 4.°, *de oro el águila exployada de sable, y sobre el todo la faja de sinople perfilada de gules. Bordura de plata cargada de cuatro cruces de Jerusalén de gules y cuatro veneras de azur alternadas. Timbre, el brazo armado de estandarte de gules orlado de oro.* Como se ve, no guardan la menor relación con las de los Toledo, de Higares, los quince puntos de ajedrez equipolados de azul y plata.

Armas de los Toledo de Chile.

Hasta aquí el Sr. Espejo, y aunque ignoramos las sucesiones siguientes hasta el día, no hemos querido omitir estos datos que, aunque incompletos, pueden servir de base para hacer un estudio más detallado de esta rama de Toledo, de la Casa de Higares.

Digitized by Google

Armas de los TOLEDOS, de la casa de Oropesa.

Los Señores, después Condes de Oropesa.

IX

FERNÁN DÁLVAREZ DE TOLEDO, fué, como vimos, hijo natural de Garci-Álvarez de Toledo, I Señor de Oropesa y Valdecorneja, Maestre de Santiago, muerto el año 1370 defendiendo Ciudad-Rodrigo, y de D.ª María ó Catalina de Loaisa, Señora de Pretel, en Aragón, hija de Garci Jofré de Loaisa, Señor de Pretel, que estaba como seglar en el monasterio de San Clemente el Real, de la ciudad de Toledo (1). Fué, por disposicion de su padre, II Señor de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y el Horcajo, legitimado, á instancia de aquél, por el después rey D. Enrique II, el 8 de Junio de 1363. El año 1371 había sucedido á su padre y quedó bajo la tutoría de su tío D. Fernando Álvarez de Toledo, II Señor de Valdecorneja. Este año confirma el privilegio que se dió á Pedro Ruiz de Torres, de ciertas rentas y portazgo, en Jaén. Litigó el Estado de Valdecorneja contra sus primos hermanos, hijos de su tío Fernando Álvarez de Toledo. Fué el primero de su familia que llevó el estoque en la jura del Príncipe de Asturias, el año 1388. Casó con *D.ª Elvira de Ayala*, Señora de Cebolla, hija de D. Diego López de Ayala y de D.ª Teresa de Guzmán, Señores de Cebolla, hija ésta de

(1) Tuvo además Garci Álvarez de Toledo, I Señor de Oropesa y de Valdecorneja, en Mari-Álvarez, dos hijos, llamados; Pedro, que murió joven, y D.ª Mencía Téllez: ésta renunció sus derechos á los bienes de su padre por escritura otorgada en Toledo á 18 de Enero de 1418, cediendo su parte en Oropesa, Jarandilla y Tornavacas, por Cabañas y cierta porción de ganado.

Digitized by Google

Pedro Suárez de Toledo, Camarero del rey D. Pedro I de Castilla, y de D.ª María Ramírez de Guzmán, y nieta paterna D.ª Elvira, de Fernán Pérez de Ayala y de D.ª Elvira Álvarez de Ceballos. Fueron hijos del matrimonio de Fernán Dálvarez de Toledo con D.ª Elvira de Ayala:

10. Garci Álvarez de Toledo, que continúa la sucesión.

10. Diego López de Ayala, que formó la línea de los Señores de Cebolla, vuelta á recaer en la troncal de Oropesa, como veremos.

10. Pedro Suárez de Toledo, nombrado el año 1420 en la Crónica de Juan II como uno de los Caballeros que le acompañaban. Tomó parte en las luchas enconadas de aquel turbulento reinado, y parece no casó; pero según Garibay, en sus obras no impresas, en D.ª Juana González, doncella hidalga, de Jarandilla, tuvo dos hijos naturales: Pedro Suárez de Toledo, Caballero de Calatrava y Comendador de Otos en su Orden, de quien hace mención Rodes y Andrada en su *Chronica de las tres Órdenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara* (pág. 84), y D.ª Elvira de Toledo, que casó con Francisco de Meneses, llamado *el Santo*, Regidor de Talavera, donde vivía, de quien dejó numerosa descendencia (2).

10. Don Juan Álvarez de Toledo, Maestrescuela de la Catedral de Toledo, á quien el rey D. Juan II quería se le diese el Arzobispado de Toledo, y no habiéndolo podido conseguir, siendo elegido el año 1422 Don Juan Martínez de Contreras, fué á Roma á reclamar al Papa Martín V, y allí murió el año 1426, en el que otorgó su testamento.

X

Garci Álvarez de Toledo, III Señor de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y el Horcajo, se educó en la cámara del rey D. Enrique III y á su lado, y le tuvo tanto afecto, que á su muerte, el año 1406, le dejó en su testamento una manda de 15.000 maravedises. Sirvió después al rey D Juan II. Llevó el estoque real el año 1402 en el juramento de la infanta D.ª María, hija mayor de D. Enrique III: el año 1405 en el que fué jurado el rey don Juan II, y el año 1425 en el juramento de Enrique IV. El año 1427 lo hallamos en Simancas acompañando al rey D. Juan. Figura el año 1438 como uno de los Caballeros que habían de jurar y votar la concordia hecha entre el Rey de Castilla y el de Aragón. Vivía el año 1442, en que fué preso por orden del Rey por haber ido á Talavera á aconsejar á su hijo, Pedro Suá-

(1) Salazar y Castro: *Historia de la Casa de Silva*, t. I, pág. 420.

Digitized by Google

rez, que entregase la villa, que tenía por el infante D. Enrique. Casó con *D.ª Juana de Herrera*, hija del Mariscal Garci González de Herrera, Señor de Pedraza, y de D.ª María de Guzmán, hija de Pedro Suárez de Guzmán, Señor de Batres, y de D.ª Elvira de Ayala, hermana del Señor de Cebolla. Yacen sepultados D. Garci Álvarez de Toledo y D.ª Juana de Herrera en el Monasterio de San Francisco, de Salamanca, en la Capilla de Santa Catalina, donde reposaban los restos del Mariscal Garci González de Herrera, Señor de Pedraza.

Armas de HERRERA: *De gules dos calderas de oro: bordura del mismo color cargada de doce calderas de igual metal.*

Fueron hijos de este matrimonio:

11. Don Fernando Álvarez de Toledo, que sigue.

11. Pedro Suárez de Toledo, que sirvió al rey D. Juan II en todas las ocasiones de su tiempo, haciendo la Crónica repetidas memorias suyas. Siguió la parcialidad del infante D. Enrique, defendiendo á Talavera el año 1442. Fué I Señor de Gálvez y Jumela por merced de Enrique IV. Casó con D.ª Juana de Guzmán, Señora de la tercera parte del Castañar, hija de Tello de Guzmán, Señor de Villaverde y del Castañar, y de D.ª Mencía de Haro, y fueron sus hijos:

12. Doña Juana de Herrera y Toledo, que usó el apellido de su abuela paterna, y fué II Señora de Gálvez y Jumela y de la tercera parte de la dehesa del Castañar, que vendieron ella y su marido al Maestre de Calatrava D. García de Padilla. Casó con D. Juan de Ribera y Silva, Señor de Montemayor, hijo segundo de D. Juan de Silva, I Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla, y de su segunda mujer D.ª Inés de Ribera. Produjo este matrimonio 10 hijos, siendo el primogénito D. Juan de Silva y Ribera, creado I Marqués de Montemayor el año 1534 por el emperador Carlos V, y el séptimo D. Francisco de Silva, que fué IV Señor de Gálvez y Jumela, cuyos señoríos se incorporaron más tarde á la Casa de los Condes de la Puebla de Montalván, refundida en la ducal de Osuna. La descendencia de los 10 hijos que tuvo D.ª Juana de Herrera puede verse con todo detalle en la *Historia de la Casa de Silva*, de D. Luis de Salazar y Castro, tomo I, páginas 453 y siguientes.

12. Doña Mencía de Haro y Toledo, Señora de la Villa de San Román. Casó el año 1483 con Diego García de Toledo, Señor de Mejorada, su primo segundo, que estaba viudo de D.ª Catalina Manrique, hija de Gómez Manrique, Señor de Villazopeque, y de D.ª Juana Mendoza, hijo de Diego García de Toledo, Señor de Mejorada, Segurillas y Cervera, y de D.ª Elvira de Ayala, hija de Diego López de Ayala, Señor de Cebolla y Villalba,

Digitized by Google

hermano de Garci Álvarez de Toledo, III Señor de Oropesa, y de D.ª Guiomar Barroso. No dejando hijos de su matrimonio D.ª Mencía de Haro, fundó dos mayorazgos: uno de la villa de San Román y de las Salinas de los Mayones, en Talavera, á favor de su hermana D.ª Elvira, y otro de las tres dehesas de Espiga, Chacón y Palomares, á D. Alonso Suárez de Toledo, su sobrino carnal, III Señor de Gálvez y Jumela, hijo de D.ª Juana de Herrera y de D. Juan de Silva, Señor de Montemayor (1).

12. Doña Elvira de Toledo casó con Diego Carvajal, II Señor de Salinas y Sobrinos, hijo de Álvaro de Carvajal, I Señor de Salinas y Sobrinos, y de D.ª Leonor de la Torre, y son ascendientes de los Vizcondes de Salinas.

12. Doña Isabel de Toledo casó con Juan de Melo, Señor de Layos, Alcaide de los alcázares de Sevilla, hijo de Diego de Meío, Asistente y Capitán general de Sevilla, Alcaide de sus alcázares y Guarda mayor de los Reyes Católicos, y de D.ª Constanza de Guevara, Señora de Layos, hija del adelantado Juan Carrillo de Toledo, Señor de la villa de Carrillo y Layos, y de este matrimonio fué hija D.ª Juana de Melo, mujer de Gonzalo Pantoja Portocarrero, X Señor de Mocejón, con sucesión que no es de este lugar.

XI

Don Fernando Álvarez de Toledo, IV Señor de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas, el Horcajo, etc.: creado I Conde de Oropesa, cuyo Título ya ostentaba el año 1475. La primera memoria que hallamos suya fué el año 1431, que acompañó al rey D. Juan II en la tala de la vega de Granada. El año 1455 juró los capítulos matrimoniales del rey Enrique IV con D.ª Juana de Portugal. Se ignora la fecha exacta de la elevación á condado del señorío de Oropesa, pues mientras hay autores que atribuyen la merced al rey D. Enrique IV, otros creen fueron los Reyes Católicos el año 1475. El año 1479 confirma el privilegio de franqueza que se dió á la villa de Bivar usando el Título. Casó dos veces: la primera, con *D.ª Mayor Carrillo de Toledo*, que llevó en dote el señorío de las villas de Torre-Menga, Pasarón y Garganta la Olla, hija de D. Fernán Álvarez de Toledo, I Conde de Alba de Tormes, y de D.ª Mencía Carrillo, Señora de Bercimuelle, Naharillos, etcétera. Casó segunda vez con D.ª Leonor de Zúñiga, hija de D. Álvaro

(1) Salazar y Castro: *Historia de la Casa de Silva*, t. I, pág. 453.

Digitized by Google

de Zúñiga, I Duque de Arévalo y Plasencia, y de D.ª Leonor Manrique, hermana del I Conde de Treviño, su primera mujer, que estaba viuda de D. Juan de Luna, Conde de Santisteban de Gormaz, hijo del célebre D. Álvaro de Luna, privado de D. Juan II, y de D.ª Juana Pimentel.

Fueron hijos del primer matrimonio:

12. Don García Álvarez de Toledo, que murió niño.

12. Doña Francisca de Toledo, quien casó con D. Gutierre de Cáceres y Solís, Conde de Coria, hijo de Diego de Cáceres y Solís, († el año 1434), y de D.ª Leonor Enríquez de Noroña, y fueron padres de D. Gómez de Solís, Obispo de Plasencia; de D.ª Mayor, casada con D. García de Toledo, Señor de la Horcajada, y de D.ª María, monja en el convento del Santo Espíritu, de Salamanca.

12. Doña Elvira de Toledo, que casó con D. Pedro Dávila, I Conde del Risco, Señor de las Navas y Villafranca, hijo de Pedro Dávila, Señor de Villafranca y de las Navas, y de D.ª María de Bracamonte, su mujer, con numerosa descendencia.

12. Doña María de Toledo, que no tuvo sucesión de su matrimonio con Alonso de Fonseca, III Señor de Coca y Alaejos, hijo de Hernando de Fonseca, Maestre-Sala de Juan II, y de D.ª Teresa de Ayala.

Del segundo matrimonio nacieron:

12. Doña Catalina de Toledo, casada con D. Juan de Silva, III Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla, Señor de Barciense, Asistente y Capitán general de Sevilla, Embajador en Francia, hijo de D. Alonso de Silva, II Conde de Cifuentes, y de D.ª Isabel de Castañeda, su primera mujer. Capitulóse este matrimonio en Oropesa á 5 de Junio de 1473 por el mismo conde D. Juan y la Condesa de Oropesa, D.ª Leonor de Zúñiga, ofreciendo á su hija en dote tres cuentos y medio de maravedís, y el Conde la dotó con un cuento de maravedís, obligando por hipoteca especial la villa de Palos, casándose el mismo año en Toledo. Fué tal el amor que tuvo á su mujer el Conde de Cifuentes, que en cualquier lugar donde se ponían sus armas de Silva, quería estuviesen unidas las de Toledo (1). Vivió muchos años esta señora, pues en 15 de Junio de 1523, estando viuda desde 1512, fundó mayorazgo, con facultad Real, de las villas de Torre-Cuadrada, Renales y Alaminos en cabeza de su hijo mayor D. Fernando de Silva, que fué IV Conde de Cifuentes. Tuvo además D.ª Catalina: á don Alonso, que murió niño; á D. Juan, que murió soltero; D.ª Isabel, beata de

(1) Salazar y Castro: *Historia de la Casa de Silva*, t. I, pág. 322.

Digitized by Google

San Francisco; D.ª María de Silva, nacida el año 1494, que casó con don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli, y D.ª Catalina, que fué tercera mujer de D. Pedro Fajardo, I Marqués de los Vélez.

12. Don Fernando, que sigue.

XII

Don Fernando Álvarez de Toledo, II Conde de Oropesa, Señor de Jarandilla, etc., hijo póstumo y sucesor de la Casa. Llevó el estoque el año 1498 en el juramento de la reina D.ª Isabel de Portugal, y al año siguiente en el juramento del Príncipe D. Miguel, su hijo, como también el año 1502, en el de los archiduques D. Felipe y D.ª Juana, hija de los Reyes Católicos. Sirvió á éstos en todas las guerras de su tiempo, y había fallecido el año 1504, en el que los Reyes confirman el estoque á su hijo. Casó dos veces: la primera con *D.ª María de Mendoza*, á quien Pellicer llama D.ª Guiomar, hija de D. Lorenzo Suárez de Mendoza, I Conde de Coruña, Vizconde de Torija, y de D.ª Isabel de Borbón, hija de D. Rodrigo de Villandrando, I Conde de Ribadeo, y de D.ª Isabel de Borbón, su primera mujer, que murió sin dejar sucesión, y la segunda con *D.ª María Pacheco*, dama de Isabel *la Católica*, hija de D. Juan Pacheco, I Marqués de Villena, Duque de Escalona, Maestre de Santiago, y de D.ª María Portocarrero, Señora de Moguer. Las capitulaciones matrimoniales para este segundo matrimonio pasaron en Córdoba ante Ruy Vázquez de Medina el 28 de Septiembre de 1480, recibiendo en dote D.ª María Pacheco dos cuentos de maravedís.

Armas de Pacheco: *De plata las dos calderas endentadas en faja de oro y de gules, la una sobre la otra, con tres serpientes de oro salientes de cada lado de las asas, una hacia dentro y dos hacia afuera.*

De este matrimonio nacieron:

13. Don Francisco Álvarez de Toledo, que sigue la línea.

13. Don Luis de Toledo, Señor en parte de las villas de Garganta la Olla, Pasarón y Torre-Menga, que le cedió el Conde, su hermano, y que éste había heredado de su tía D.ª María de Toledo, Señora de Coca y Alaejos. Fué Caballero de Santiago, y consta recibió el hábito por las penitencias del Capítulo general celebrado en Valladolid el año 1518. Casó con su parienta D.ª Inés Duque de Estrada, hija de Fernán Duque de Estrada, Maestre-Sala del Rey Católico, Corregidor de Salamanca, y de D.ª Elvira de Meneses. Don Luis vendió al III Conde de Osorno, D. Garci Fernández Manrique la villa de Torre-Menga por 450.000 maravedís, de que otorgó carta de pago en Madrid el 31 de Marzo de 1530 ante Bernardino de Rojas.

Digitized by Google

Murió D. Luis de Toledo este mismo año, pues en 22 de Octubre la Justicia ordinaria de Oropesa discernió la curaduría de sus hijos á su mujer, doña Inés Duque de Estrada, y ésta por escritura de 20 de Mayo de 1531 ante Francisco de Rueda, Escribano, y mediante poder otorgado á Antón Malandrero, vendió al mismo Conde de Osorno todas las heredades que tenía su marido en Pasarón y Garganta la Olla, y que se le adjudicaron en satisfacción de su dote, arras y bienes gananciales. Tuvieron D. Luis de Toledo y D.ª Inés Duque los hijos siguientes:

14. Don Juan Pacheco de Toledo, que casó con D.ª Luisa de Zúñiga, su prima hermana, hija de D. Juan Duque de Estrada, Caballero de Santiago, hermano de D.ª Inés y de D.ª Leonor de Zúñiga, su segunda mujer, y fueron padres de D. Francisco Pacheco de Toledo, nacido en Talavera, Caballero de Alcántara el año 1568.

14. Don Fernando de Toledo, que fué sacerdote, llegando á alcanzar la alta jerarquía de Cardenal presbítero, elegido el año 1538.

14 y 14. Don Diego y D. Luis de Toledo, cuyas circunstancias desconocemos.

13. Don Cristóbal de Toledo, Comendador de Eliche en la Orden de Alcántara.

13. Don Diego de Toledo, que fué clérigo.

13. Don Juan Pacheco de Toledo, Caballero de la Orden de Santiago, que profesó el 5 de Marzo de 1541.

13. Doña Juana de Toledo, que casó con D. Álvaro Pérez de Guzmán, I Conde y Señor de Orgaz y Santa Olalla, Alguacil mayor de Sevilla, hijo de D. Esteban de Guzmán, Señor de Orgaz y Santa Olalla, y de D.ª Isabel de Borbón, hija de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, I Conde de Coruña, y de D.ª Isabel de Borbón. No quedó sucesión de este matrimonio, y la Condesa viuda de Orgaz se retiró á Oropesa, donde acabó sus días santamente.

13, 13, 13 y 13. Doña María, D.ª Isabel, D.ª Ana y otra hermana cuyo nombre ignoramos, todas monjas en el Convento de la Concepción, de Oropesa.

XIII

Don Francisco Álvarez de Toledo y Pacheco, III Conde de Oropesa, Señor de Jarandilla, Tornavacas, Cabañas y el Horcajo. Sirvió en todas las guerras de su tiempo, asistiendo á la conquista de Túnez. El año 1504 le confirmaron los Reyes Católicos la dignidad del estoque real, que llevó el año 1518, cuando en Valladolid fué jurado Carlos I de España y V de Ale-

Digitized by Google

mania. El año 1528 fundó el Monasterio de la Concepción, de Oropesa. Vendió las dos terceras partes que poseía en Pasarón, el año 1531, al Conde de Osorno, como hizo su hermano D. Luis, y falleció antes del año 1548. Casó el año 1508 con *D.ª María de Figueroa y Toledo*, hija mayor de D. Gómez Suárez de Figueroa, II Conde de Feria, y de D.ª María de Toledo, hija del I Duque de Alba de Tormes.

Armas de FIGUEROA: *De oro, cinco hojas de higuera de sinople, puestas en sotuer.*

De este matrimonio nacieron:

14. Don Fernando Álvarez de Toledo, que sigue.

14. Don Juan de Figueroa, Caballero de Santiago el año 1528, Embajador en Roma, Castellano de Milán, muerto soltero en Gaeta, cuando iba á posesionarse de la Embajada, el año 1557.

14. Don Francisco de Toledo y Figueroa, Clavero de Alcántara, cuyo hábito vistió el año 1535, Comendador de Aceuchal en la misma Orden, Mayordomo del rey D. Felipe II; á fines de 1568 fué nombrado Virrey del Perú, entrando en Lima el 26 de Noviembre de 1569. Duró su Gobierno doce años. Promulgó las Ordenanzas del Perú, organizando definitivamente el Virreynato. Estableció el Tribunal de la Inquisición. Fundó el de la Santa Cruzada y fué uno de los Virreyes más inteligentes, activos y emprendedores. La muerte, que hizo dar al joven inca Tupac-Amaru, último vástago de la antigua dinastía de los Reyes incas del Perú, disgustó profundamente á Felipe II, quien lo relevó en 1581, y acabó tristemente sus días en Oropesa, de donde era natural, en Septiembre de 1584. Fundó en su villa natal el Colegio de la Compañía de Jesús y otro para educación de doncellas pobres. Al morir declaró que dejaba dos hijas naturales: una, monja, y otra, D.ª María de Figueroa, que casó en Toledo con D. Francisco Barroso de Ribera, Mariscal de Castilla, Señor de Malpica, Parla y Valdepusa, hijo de Payo Barroso de Ribera, Señor de Malpica, y de D.ª Leonor Carrillo de Mendoza. Estas dos hijas y este matrimonio, según Pellicer en *El Estoque Real en la Casa de Oropesa*, pues Haro afirma que esta doña María de Figueroa no fué hija, sino hermana de D. Francisco é hija del III Conde de Oropesa.

XIV

DON FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y FIGUEROA, IV Conde de Oropesa, Señor de Cabañas, Jarandilla y sus anejos, sirvió al rey Felipe II en todas las guerras de su tiempo, y tuvo en tan gran estimación sus condiciones de

Digitized by Google

inteligencia, que el año 1561 le quiso dar la Presidencia del Consejo Real. En su palacio de Jarandilla se aposentó el emperador Carlos V, antes de entrar en el Monasterio de Yuste, el año 1556. Casó con *D.ª Beatriz de Monroy*, Condesa de *Deleitosa*, que trajo de nuevo el Señorío de Cebolla á la Casa de Oropesa, con los de las villas de Belvis, Almaraz, Cervera, Mejorada, Segurilla y Villalba, que era la hija mayor de D. Francisco de Monroy, I Conde de Deleitosa, Señor de Belvis y Almaraz, y de D.ª Sancha de Ayala, Señora de Cebolla.

Armas de MONROY: *Cuartelado: 1.º y 4.º, de gules, el castillo de oro, donjonado; 2.º y 3.º, fajado de veros. Sobre el todo de oro cuatro palos de gules, bordura azur y en ella ocho cruces muletadas de plata, que es de la Casa de* VARILLAS.

Fueron hijos de este matrimonio:

15. Don Juan Álvarez de Toledo, que sigue la línea.

15. Don Francisco Bautista de Toledo, que murió niño.

15. Doña Juana Lucas de Toledo, que casó en Oropesa con D. Francisco López-Pacheco, Duque de Escalona, Marqués de Villena, Conde de San Esteban de Gormaz, etc., hijo de D. Diego López-Pacheco, III Marqués de Villena, Duque de Escalona, y de D.ª Luisa de Cabrera y Bobadilla, III Marquesa de Moya. Murió la Duquesa de Escalona el 17 de Febrero de 1595, sobreviviendo á su marido veintiún años, pues éste había fallecido el 22 de Abril de 1574, y yacen ambos esposos en el Monasterio de Nuestra Señora del Parral, de Segovia, habiendo sido progenitores de los siguientes Duques de Escalona.

15. Doña Ana de Toledo casó con Gómez Dávila, II Marqués de Velada, Señor de San Román, Villanueva, La Ventosa y Guardamora, Ayo del rey D. Felipe III, siendo Príncipe, y después su Mayordomo Mayor, Comendador de Manzanares en la Orden de Calatrava, Grande de España, hijo de D. Sancho Dávila, muerto en vida de su padre, Gómez Dávila, I Marqués de Velada, y de D.ª Juana de Toledo, hija de los III Condes de Alba de Liste. De este matrimonio no quedó sucesión, pues de los tres hijos que tuvieron; D. Sancho murió niño, y D.ª Juana y D.ª Beatriz, monjas en Santa Ana. Viudo el II Marqués de Velada, casó con otra dama de la misma familia de Toledo, también llamada D.ª Ana de Toledo, hija de D. García de Toledo, Marqués de Villafranca, y de D.ª Victoria Coloma, y de este matrimonio descienden los siguientes Marqueses de Velada.

15. Doña Juliana de Toledo, monja en el Convento de la Concepción, de Oropesa.

Digitized by Google

XV

Don Juan Álvarez de Toledo Monroy y Ayala, V Conde de Oropesa, III Conde de Deleitosa, Señor de Cabañas, Jarandilla, Belvis y Almaraz; de las villas de Cebolla, Mejorada, Segurilla, Cervera y Castillo de Villalba. Nació el año 1550 en Oropesa. Hizo, por encargo de Felipe II, el año 1573, la traslación de los restos del emperador Carlos V, desde el Monasterio de Yuste á San Lorenzo de El Escorial, y los de su hermana, la infanta doña Leonor, Reina que había sido de Portugal y de Francia, desde Mérida, donde yacía, al nuevo monasterio, en cuya jornada mostró su ánimo liberal y generoso, por cuya causa el Rey lo mandó cubrir á su presencia el año 1577, haciéndolo Grande de España. Pasó gran parte de su vida en sus estados de Oropesa, cuidando del bien de sus vasallos, administrándolos con toda justicia y liberalidad, hasta el extremo de haber nombrado una Junta ó Tribunal, ante quien depusiesen todos ellos las quejas que tuviesen, y dictaminasen lo que fuese de justicia, aunque ésta fuere en perjuicio de su Señor. Las virtudes que atesoró el Conde de Oropesa trascendieron fuera de los límites de sus estados, y fué ejemplo para todos y modelo de caballeros cristianos. Acabó santamente su vida en Jarandilla el 2 de Agosto de 1619. Escribió su vida Fr. Bartolomé de Molina, Definidor de la Provincia de San José de los Descalzos de San Francisco, y fué impresa en Madrid el año 1621.

Había casado con *D.ª Luisa Pimentel*, hija de D. Antonio Alonso Pimentel, VI Conde de Benavente, Mayorga y Villalón, y de D.ª Luisa Enríquez Tellez Girón, hija de D. Fernando Enríquez, V Almirante de Castilla, I Duque de Medina de Ríoseco. Murió la Condesa de Oropesa el año 1620, y fueron hijos suyos:

16. Doña Beatriz Álvarez de Toledo, por quien se continúa la sucesión.
16. Doña Luisa de Toledo, que murió niña.

XVI

Doña Beatriz Álvarez de Toledo y Pimentel, sucesora de la Casa de Oropesa, aunque no llegó á heredarla por haber muerto muy joven el año 1599, en vida de sus padres. Casó el año 1596 con *D. Duarte de Portugal*, hijo de D. Juan, VI Duque de Braganza, y de la duquesa D.ª Catalina, su prima hermana, pretendiente á la Corona de Portugal, hija de doña Isabel de Portugal y del infante D. Duarte, Duque de Guimaraes, hijo del

Digitized by Google

rey D. Manuel. Era D. Duarte sobrino segundo del rey D. Felipe II, pues su abuelo D. Duarte, Duque de Guimaraes, era hermano entero de la emperatriz D.ª Isabel, mujer de Carlos V, madre de Felipe II, y así le llama éste en sus privilegios «hijo segundo del Duque de Berganza y de la Duquesa, su mujer, mi muy cara y muy amada prima». El Rey, por su Real Cédula dada en Valladolid á 6 de Julio de 1592, le dió el Título de Marqués de Frechilla, haciéndole merced de Villarramiel con 4.000 ducados de renta, y habiendo venido en Mayo de 1594 á Madrid, le hizo Grande de España, mandándole cubrirse. Fué Caballero de la Orden de Alcántara, Alférez Mayor de ella y Comendador de Castilnovo, Gentilhombre de Cámara y Consejero de Estado de Felipe III. Viudo, casó el Marqués de Frechilla con D.ª Guiomar Pardo Tavera, I Marquesa de Malagón, hija de Antonio Arias Pardo de Saavedra, Caballero de Santiago, Mariscal de Castilla, Señor de las villas de Malagón, Paracuellos y Hernán Caballero, Patrón del Hospital del Cardenal Tavera, su tío, y de D.ª Luisa de la Cerda. Estaba D.ª Guiomar viuda y sin sucesión dos veces: la primera, de D. Juan de Zúñiga y Requeséns, Comendador Mayor de Castilla, Señor de las Baronías de Martorell, San Andreo y Molín del Rey, † en 1577, y la segunda, de D. Juan Enríquez de Guzmán, hijo de los IV Condes de Alba de Liste. No tuvo sucesión tampoco de su tercer casamiento con el Marqués de Frechilla, que de su primera mujer, D.ª Beatriz Álvarez de Toledo y Pimentel, tuvo á:

17. Don Juan de Portugal Álvarez de Toledo, que murió niño.

17. Don Francisco de Portugal Álvarez de Toledo, que murió también de corta edad.

17. Don Fernando Álvarez de Toledo y Portugal, sucesor y heredero de la Casa de sus padres, nacido el año 1597, que tenía dos años cuando el rey Felipe III, por Real Cédula dada en Valencia á 8 de Marzo de 1599, le hizo Marqués de *Jarandilla*. Su abuelo D. Juan Álvarez de Toledo poco tiempo antes de morir le hizo cesión, el año 1619, del Título de Conde de Oropesa, para que pudiese llevar el estoque Real en la jornada de Portugal. Siguió la misma senda de virtud que le había señalado su abuelo con su ejemplo, y murió á los veinticinco años de su edad, en los primeros meses del año 1621, debilitado y enfermo por las terribles penitencias que se impuso, y por lo que sus contemporáneos le llamaban el *Conde Santo*. Había casado con *D.ª Mencía Pimentel*, hija de D. Juan Alfonso Pimentel, VIII Conde y V Duque de Benavente, y de D.ª Mencía Zúñiga y Requeséns, y tuvo dos hijos: Don Duarte, por quien se continuó la Casa, y D.ª Mariana Engracia de Toledo y Portugal, segunda mujer

Digitized by Google

de D. Fadrique Enríquez Fajardo de Zúñiga, V Marqués de los Vélez.

Continuó la Casa, aunque usando el apellido de TOLEDO, en la varonía de Portugal, hasta D.ª Ana María Nicolasa de Toledo y Portugal, tercera nieta de D. Fernando, VI Conde de Oropesa, que casó el 21 de Noviembre de 1727 con D. Andrés Fernández Pacheco, X Duque de Escalona, padres de D.ª María Ana López Pacheco y Portugal, X Condesa de Oropesa, casada con D. Manuel Pacheco Téllez Girón, y segunda vez con su tío, don Juan López Pacheco; de este segundo enlace tuvo una hija, D.ª Petronila, que murió joven y soltera, y pasaron todos los Títulos de la Casa de Oropesa á D.ª María Teresa Cayetana de Silva y Toledo, XIII Duquesa de Alba, como nieta de D.ª María Bernarda de Toledo y Portugal, hermana de D.ª Ana María Nicolasa, que también murió sin sucesión el 23 de Julio de 1802, y vino á incorporarse la Casa de Oropesa en la Ducal de Frías, en cabeza de D. Diego Fernández de Velasco López-Pacheco y Téllez Girón, XIII Duque de Frías, como descendiente directo de D.ª Josefa Antonia de Toledo y Portugal, administradora perpetua, con goce de frutos, de la encomienda mayor de la Orden de Alcántara, hija mayor de D. Manuel Joaquín Garci-Álvarez de Toledo y Portugal Córdoba Monroy y Ayala, VIII Conde de Oropesa, de Deleitosa y de Alcaudete, Marqués de Jarandilla, de Frechilla y Villaramiel y del Villar de Grajanejos, Grande de España de primera clase, Príncipe de la Sangre Real de Portugal, y de D.ª Isabel María Pacheco de Aragón y Velasco, casada el 13 de Junio de 1697 con D. Manuel Gaspar Alonso Gómez de Sandoval y Rojas Téllez-Girón Pacheco, V Duque de Uceda, V Marqués de Belmonte y Menas Albas, IV Conde de la Puebla de Montalbán, XIII Señor de las villas de Gálvez y Jumela. Era don Manuel Joaquín Garci-Álvarez de Toledo y Portugal hijo de D. Duarte Álvarez de Toledo y Portugal, VI Conde de Oropesa, etc., y de D.ª Ana Mónica de Córdoba Zúñiga y Pimentel, VI Condesa de Alcaudete, Marquesa de Viana y del Villar de Grajanejos, y nieto de D. Fernando Álvarez de Toledo y Portugal, VI Conde de Oropesa, llamado el *Conde Santo*. El Título de Conde de Oropesa con su Grandeza de España lo posee hoy don Guillermo Pacheco y Balfe, Teniente Coronel de Caballería, hermano del difunto Duque de Frías y sucesor en este Título y en el de Conde de Haro, que son de rigurosa agnación, y ambos terceros nietos de D. Diego Fernández de Velasco López Pacheco, XIII Duque de Frías, nombrado más arriba.

Digitized by Google

La Casa de los Señores de Cebolla.

X

Ya hemos visto cómo Fernán Dálvarez de Toledo, II Señor de Oropesa, casó con D.ª Elvira de Ayala, Señora de Cebolla, y tuvieron como hijo segundo á DIEGO LÓPEZ DE AYALA, llamado como su abuelo materno, que heredó de su madre el Señorío de Cebolla. Sirvió á D. Juan II, acompañando á su padre en los principales acontecimientos de aquel Reinado. Casó con *D.ª Guiomár Barroso*, hija de Pedro Gómez Barroso y de D.ª Mencía de Fuensalida y las Roelas, Señores de Parla y Calabazos, antecesores de los Marqueses de Malpica.

Armas de BARROSO: *De gules cinco leones de plata rampantes, puestos en sotuer.*

Nacieron de este matrimonio:

11. Juan de Ayala, que sigue.

11. Doña María de Ayala, que casó con Ruy López Dávalos, hijo primogénito de Diego López Dávalos y de D.ª Leonor de Ayala, hijo de Pedro López de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, I Señor de Fuensalida, Aposentador Mayor del Rey, y de D.ª Elvira de Castañeda, nieto del célebre Condestable D. Ruy López Dávalos. Tuvieron dos hijos, Diego López Dávalos y D.ª María de Ayala, con sucesión.

11. Doña Mencía de Ayala, cuyas circunstancias desconocemos. Parece casó y que tuvo una hija llamada D.ª Leonor. Su hermano, Juan de Ayala, en su testamento la nombra, diciendo había fallecido y ordenando trasladasen sus restos á la capilla mayor de la iglesia de Talavera.

11. Doña Elvira de Ayala, nombrada también en el testamento de su hermano, casó con Diego García de Toledo, Señor de Mejorada, Segurilla y Cervera, hijo de Diego García de Toledo, Señor de Mejorada, Magán, etcétera, y de D.ª Margarita Manuel, hija de D. Enrique Manuel, Conde de Cintra, que era hijo del infante D. Juan Manuel, Príncipe de Villena, y de la Condesa D.ª Inés de Sousa, y fueron padres de Diego García de Toledo, Señor de Mejorada, etc., con sucesión, y de D.ª Constanza, á quien D. Juan, su tío, mandó 50.000 maravedís en su testamento.

XI

JUAN DE AYALA, II Señor de Cebolla y Villalba. Casó con *D.ª Inés de Guzmán*, hija de Rodrigo de Guzmán y de D.ª María Dávalos, nieta paterna

Digitized by Google

de D. Luis González de Guzmán, Maestre de Calatrava, Señor de Andújar y Medina Sidonia y de D.ª Inés de Torres, su mujer, y materna de Pedro López Dávalos, Adelantado Mayor de Murcia, Señor de Arjona, Jimena y Jódar (primogénito de D. Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla y Conde de Ribadeo), y de D.ª Mencía de Orozco. Testó Juan de Ayala en Talavera, el 3 de Diciembre de 1497, estando viudo desde el año 1484, en el que falleció su mujer, habiendo testado el 27 de Mayo de aquel año. Declaran por hijos:

12. Diego López de Ayala, que sigue.

12. Bernardino de Ayala, á quien su padre fundó un mayorazgo de 150.000 maravedís de renta. Casó con D.ª María Gaitán, hija de Juan, Señor de la Oliva, y de D.ª Gracia Carvajal, y fueron padres de D.ª Inés de Ayala, que sucedió en el mayorazgo de su padre, y casó con D. Diego López Dávalos, Comendador de Mora, hijo de Diego López Dávalos, y D.ª Inés Zapata, con sucesión.

12. Doña Mari-Díaz de Ayala, monja en Santo Domingo el Real de Toledo.

12. Doña Mencía Dávalos, que casó con Fernán Dálvarez Meneses, hijo mayor de Francisco de Meneses y de D.ª Elvira de Toledo, hija de Pedro Suárez de Toledo y D.ª Juana González. Llevó en dote esta señora las heredades de Miravella, Torrecilla y Casa Quemada, con 100.000 maravedís, y ya había fallecido el año 1497, en que testó su padre. Su marido volvió á casar con D.ª Catalina de Herrera, y de ambos matrimonios quedó numerosa descendencia, que especifica Salazar y Castro en el tomo I de su *Historia de la Casa de Silva*, páginas 420 y siguientes.

Juan de Ayala declara además por hijos ilegítimos á Guiomar, Hernando y Pedro, cuyas circunstancias desconocemos.

XII

Diego López de Ayala, III Señor de Cebolla y Villalba, sirvió á los Reyes Católicos, siendo su Aposentador mayor, Alcaide de Fuenterrabía y Gobernador General de Guipúzcoa. Casó dos veces: primera, con *D.ª Constanza Manuel*, hija de D. Pedro Manuel, de la Casa Real de Castilla, y la segunda, con *D.ª Beatriz de Guzmán*, hija de D. Alvar Pérez de Guzmán, Señor de Orgaz y Santa Olalla, Ricohombre y Alguacil Mayor de Sevilla, y de D.ª Leonor Carrillo de Acuña, hija de los Señores de Caracena y Pinto.

Del primer matrimonio fué hijo único:

Digitized by Google

13. Juan de Ayala, que continúa.

Del segundo nacieron:

13. Diego López de Ayala, que fué primeramente Caballero de la Orden de Calatrava y después abandonó el mundo é ingresó en la religión de San Francisco, donde murió santamente.

13. Doña Sancha de Ayala, que por muerte sin sucesión de su hermano primogénito sucedió en la Casa.

13. Doña Inés de Ayala, que casó con D. Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, Señor de Mirabel y Alconchel, hijo de D. Francisco de Zúñiga y de D.ª María Manuel de Sotomayor, y nieto del I Duque de Béjar, con sucesión en los Marqueses de Mirabel.

13. Doña María de Ayala, monja en Santo Domingo el Real de Toledo.

XIII

Juan de Ayala, IV Señor de Cebolla y I de Mejorada, Segurilla, Villalba y Cervera, por compra que hizo á su tío Diego López de Toledo. Fué Aposentador mayor de Carlos V. Casó con *D.ª Ana Téllez-Girón*, hija de don Alonso Téllez-Girón, I Señor de la Puebla de Montalbán, y de D.ª Marina de Guevara, y nieta de D. Juan Pacheco y de D.ª María Portocarrero, Duques de Escalona, Marqueses de Villena. Las capitulaciones para este enlace se otorgaron en Valladolid entre el padre de esta señora y el señor de Cebolla, padre del novio, en 7 de Agosto de 1513 y ella llevó en dote tres cuentos de maravedís. Murió sin hijos, por lo que heredaron todos sus estados sus sobrinos, hijos de su hermana D.ª Sancha, habida en el segundo matrimonio de su padre.

XIII bis.

Doña Sancha de Ayala, fué sucesora de los derechos de su hermano y casó con *D. Francisco de Monroy*, I Conde de *Deleitosa*, Señor de Belvis y Almaraz, hijo de D. Alonso de Monroy, que murió sin heredar la Casa de Deleitosa, y de D.ª Beatriz de Zúñiga Portugal y Navarra, hija de los primeros Condes de Nieva y nieto de Fernando de Monroy, Señor de las villas de Belvis, Almaraz, Deleitosa, Robledillo, Descarga María y Puñoenrostro, que fundó el mayorazgo moderno de Deleitosa, con facultad del rey don Enrique IV, el año de 1474, y de D.ª Catalina Enríquez, su mujer, hija de Pedro Núñez de Herrera y D.ª Blanca Enríquez, Señores del estado de Pedraza y Arroyo del Puerco. Estaba viudo el primer Conde de Deleitosa

Digitized by Google

de D.ª Francisca Enríquez de Guzmán, hija de los segundos Condes de Alba de Liste, de quien no tuvo sucesión, y de D.ª Sancha de Ayala tuvo á doña Beatriz de Monroy, que llevó todos estos estados y el Señorío de Cebolla á la Casa de Oropesa, de donde procedía por su madre, por su casamiento, como vimos, con D. Fernando de Toledo, IV Conde de Oropesa, y á D.ª Ana de Ayala y Monroy, que casó hacia 1540 con D. Juan de Silva, V Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla, hijo de D. Fernando de Silva, IV Conde de Cifuentes, y D.ª Catalina de Andrade y Zúñiga, habiendo fallecido después de 1570, dejando un hijo, D. Fernando de Silva y Ayala, que fué el VI Conde de Cifuentes.

Terminada la genealogía de la gran Casa de los Condes de Oropesa en su varonía de Álvarez de Toledo, damos fin á este trabajo, que se ha extendido más de lo que pensábamos, habiendo reseñado las líneas que tienen un indubitable y mismo origen, y que, desarrollado por otra pluma más experta, como la importancia de tan nobilísima familia requiere, daría lugar á una obra de tanta extensión como la famosa Casa de Lara Salazar y Castro, que sería de grandísimo interés para nuestra Historia y aclararía muchos extremos dudosos de ella. No hemos incluído las otras familias que han usado el apellido Álvarez de Toledo, ó Toledo solamente, porque, aparte de la extensión que hubieran dado á este estudio, hemos querido limitarnos solamente á las que tenían su origen perfectamente demostrado por documentos y obras de rigurosa exactitud histórica. Quizás más adelante emprendamos este trabajo, incluyendo aquellos que nuestra investigación propia nos prueben de una manera fehaciente tienen un común origen con la legendaria familia de los Álvarez de Toledo, Señores de Valdecorneja.

El Marqués de Hermosilla.

Digitized by Google

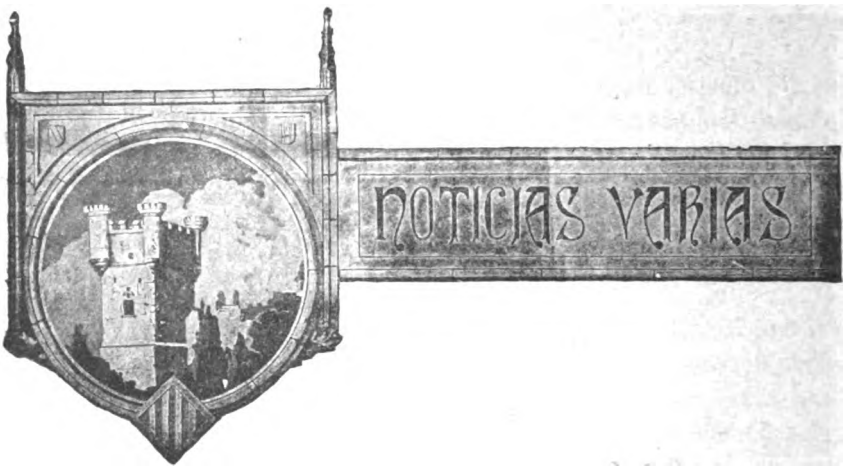

Academias.—La Real Academia Española de la Lengua anunció en la *Gaceta* del 1.° de Noviembre el concurso para proponer á S. M. el Rey la adjudicación del «Premio Fastenrath» á la mejor obra poética, de crítica ó de historia literaria, novela ó de cualquier otro género de amena literatura que haya visto la luz pública durante el año 1918, escrita en lengua castellana por literatos españoles. El premio consiste en 2.000 pesetas, y expira el plazo á las doce de la noche del día 8 de Enero.

—Ha sido elegido Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia nuestro querido amigo el ilustrado Oficial de la Armada D. José Caruana y Reig.

Competentísimo en los estudios histórico-genealógicos, de lo que dió gallarda prueba con la publicación de *Los Malteses en Valencia*, interesante obra donde se estudian las familias que emigraron de Malta á nuestra hermosa capital levantina, su merecido nombramiento de Académico ha llenado de satisfacción á todos sus amigos, complaciéndonos en hacerle presente nuestra más cordial enhorabuena.

Ordenes militares.—El día 8 de Noviembre vistió el hábito y fué armado Caballero de la Orden de Calatrava D. José de Salamanca y Ramírez de Haro, Conde de *Campo Alange*, y el mismo día se verificó también el cruzamiento en la misma Orden de D. José de Landecho y Allende Salazar, apadrinándolo D. Luis Jordán de Urríes.

—Les ha sido concedido merced de hábito de Caballero de la Orden militar de Calatrava á D. Luis y D. Manuel Mac-Crohon, Acedo Rico, Barutell y Medrano.

Orden de María Luisa.—Le ha sido concedida la banda de la Orden de Damas Nobles de María Luisa á D.ª Rafaela de los Ríos Enríquez, Condesa viuda de *Revillagigedo*.

Ordenes civiles.—Le ha sido concedida la Gran Cruz de Beneficencia al ilustre Prelado de Segovia, Caballero de la Orden militar de Calatrava, D. Remigio Gandásegui y Garrochategui.

Digitized by Google

Necrología.—Durante el pasado mes de Noviembre han fallecido:

En Madrid, el día 1.°, el General de división D. José Chacón y Sánchez Torres, Ayudante de órdenes que fué de S. M. la Reina D.ª María Cristina, Gran Cruz de San Hermenegildo y Mérito Militar.

El 13, D. Gabino Martorell, Téllez-Girón, Fivaller y Fernández de Córdoba, VI Duque de *Almenara Alta*, Marqués de *Albranca* y de *Paredes*, Grande de España, hijo primogénito de D. Ricardo de Martorell y de Fivaller, V Duque de *Almenara Alta*, y de D.ª Angela Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, hija de los Duques de *Uceda*. Son hermanos del finado doña María de las Mercedes, D.ª Angela, D. Francisco de Borja, inmediato sucesor del Título, D. Juan Antonio, D.ª María del Pilar, D. José María y don Ricardo.

El 14, el ilustre jurisconsulto D. Francisco Lastres y Juez, Senador vitalicio, Gran Cruz de Alfonso XII y de Isabel la Católica. Estaba además en posesión de las grandes cruces extranjeras de la Legión de Honor y de la Corona de Italia.

El 15, D. Ramón Noguera y Aquavera, Conde de *Luna*, Mayordomo de semana de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, hijo de los Marqueses de *Cáceres*, Grandes de España. Estaba casado con D.ª Inés Roca de Togores y Téllez-Girón, Condesa propietaria de *Luna*, y no ha dejado sucesión.

El mismo día, el General de división D. Leandro Cubillo y Páramo. Procedía del Arma de Artillería, y estaba en posesión de las grandes cruces del Mérito Militar y de San Hermenegildo.

El 19, D.ª María Rosalía Luisa Osorio de Moscoso Carvajal Ponce de León Queralt y Fernández de Córdoba, Condesa viuda de *Sevilla la Nueva*, Grande de España, Dama que había sido de las reinas D.ª Isabel II, D.ª Mercedes, D.ª María Cristina, y en la actualidad lo era de D.ª Victoria Eugenia: Dama de la Banda de Santa Isabel de Portugal y de la Cruz estrellada de Austria. Ha muerto á los setenta y ocho años, y era la hija menor de don Vicente Pío Osorio de Moscoso Ponce de León, Marqués de *Astorga*, Conde de *Altamira*, Duque de *Sessa*, *Soma*, *Baena*, *Maqueda*, *Medina de las Torres*, *Atrisco*, *Montemar* y *Sanlúcar la Mayor*, y de D.ª María Luisa de Carvajal y Queralt, de la Casa ducal de *San Carlos*. Estuvo casada con don José Ruiz de Arana y Saavedra, perteneciente, por su madre, á la Casa de los Duques de *Rivas*, Conde de *Sevilla la Nueva*, Vizconde de *Mamblas*, Embajador de S. M. cerca de la Santa Sede, y una de las figuras que más influyeron en la restauración de D. Alfonso XII. De este matrimonio quedan cuatro hijos: D. Mariano, actual Duque de *Baena;* D. Francisco, Marqués de *Velada;* D. Vicente, Marqués de *Castromonte*, y D.ª María Isabel, casada con el Marqués de *Corvera*.

El mismo día, D. Enrique Repullés y Segarra, arquitecto que fué de la Casa Real, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura.

El 23, D. Antonio Cubillo y de León, hijo del respetable Magistrado del mismo nombre.

El 25, el Magistrado del Tribunal Supremo y Senador por Cáceres don Francisco de P. Mifsut.

El día 5, en su castillo de Castrelo, cerca de Vigo, D. Fernando Quiñones de León y Elduayen, VII Marqués de *Mos* y de *Valladares*, Grande de España, Caballero de la Orden de San Juan, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Era el hijo único varón de D. Fernando Quiñones de León y Francisco-Martín, actual Marqués de *Alcedo*, Caballero de

Digitized by Google

San Juan, y de D.ª María de los Milagros Elduayen y Martínez-Enríquez, hija del Marqués del *Pazo de la Merced.* Estaba casado con D.ª Mariana Cristina de Montenach Saint Georges White, de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión.

En Barcelona, el General de brigada D. Eugenio Torreblanca y Díaz, hermano de la Marquesa viuda de *Iznate.*

En Brandeso, cerca de Arzúa (Coruña), el Diputado á Cortes D. Eduardo Gasset y Neira, hijo del Senador del mismo nombre y sobrino del ex Ministro D. Rafael Gasset.

En Tetuán, el 18, el General en Jefe y Alto Comisario de los territorios de Africa D. Francisco Gómez Jordana. Procedía del Cuerpo de Estado Mayor y había sido Ayudante de S. M. el Rey, estando en posesión de las grandes cruces del Mérito Militar, roja y blanca, San Hermenegildo, gran cordón de la Corona de Italia, etc., y era Gentilhombre de Cámara con ejercicio.

El 20, en Palma de Mallorca, D.ª Francisca Maura Montaner de Tord, hermana del ilustre ex Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio, por cuya pena nos asociamos al duelo del respetable hombre público y de toda su demás familia.

En Cádiz, el 24, D. Carlos Barrié, Ingeniero delegado de la Compañía Trasatlántica, emparentado con el Sr. Marqués de *Comillas.*

En Barcelona, la Srta. María del Pilar Montoliu y Durán, hija de D. Mariano de Montoliu y Rocabruna, Barón de *Albi,* y de D.ª María del Pilar Durán y Brichfeus.

En Santa Cruz de Tenerife, D.ª María del Carmen Barreto de Delgado, madre del ex Diputado á Cortes y Director de *La Acción* D. Manuel Delgado Barreto.

En su palacio de Zafra (Badajoz), el día 25, D.ª Florentina Ramírez de Arellano y López, Condesa viuda de la *Corte de la Berrona,* hija de D. Alfonso Ramírez de San Román y Portocarrero, y de D.ª María Isabel López y San Román, III Marquesa de *Encinares.* Estuvo casada con D. Agustín de Mendoza y Fernández Golfín, IV Conde de la *Corte de la Berrona,* de cuyo matrimonio son hijos: D. Agustín, actual poseedor del Título, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, casado con D.ª María Montero de Espinosa y López, con sucesión, y D. Manuel de Mendoza y Ramírez.

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO VII

ÍNDICE DE MATERIAS

Páginas

Bibliografía.

Origen de 300 apellidos castellanos y vascongados, por *D. Luis de Salazar.* (El M. de H.).... 91
Apuntes documentados sobre el año de la muerte del conde D. Pedro Assúrez, por *José Zurita Nieto.* (M. G. del C.).... 140
Berruguete y su obra, por *Ricardo de Orueta*.... 140
Anuario de la Nobleza de España, obra póstuma de *D. Francisco Fernández de Béthencourt.* (El M. de H.).... 180
Los Usatges de Barcelona, por *D. Luis Redonet y López-Dóriga.* (B. M. M.). 233
Linaje de Morovelli, por D. Francisco de Morovelli de Puebla; lo da á luz precedido de un estudio biográfico, por *D. Santiago Montoto.* (J. M. de G.).... 282
Los hombres de toga en el proceso de D. Rodrigo Calderón, por *Angel Ossorio y Gallardo.* (El Conde de Vallellano).... 459

Biografía.

Un poema biográfico, inédito del siglo XIII: Biografía de D. Diego Martínez de Villamayor, por *D. Bernardino Martín Mínguez.* 11, 76, 130, 169 y 225
El Conde y Vizconde de Güell, por *D. Fernando Suárez de Tángil y de Angulo,* Conde de *Vallellano*.... 443

Corporaciones nobiliarias.

Una nueva Corporación nobiliaria. La Real Hermandad del Santo Cáliz, en Valencia.... 176
La Maestranza de Caballería de Sevilla, por el *Marqués de Casa-Real*... 304

Documentos históricos y nobiliarios.

Padrones para el cobro de la moneda forera en Jerez de la Frontera, por el *Conde de Casa-Lasquetty*... 153
Título de Caballero al Maestre de Campo Andrés Camberos.... 272
De la Nobleza Catalana, por el *Cronista de Palencia*.... 335 y 446

Digitized by Google

Genealogía. Páginas

Los grandes linajes españoles: La Casa de Toledo, por el *Marqués de Hermosilla*..... 1, 59, 121, 345, 418, 498 y 548
Grandes de España existentes en el año 1747, por el *Marqués de Hermosilla*..... 15, 82, 145, 220, 291, 449 y 527
Los Señores de Tierra de la Reina, por *S. O. E.*..... 23
Baronía de Sabasona, por *D. Mariano de la Sota y Bidou*..... 212 y 251
La Casa de Cartellá, por *D. José María de Alós y de Dou* .. 383, 487 y 534

Heráldica.

Notas heráldicas sobre el apellido de «Corral», por *Carlos Moral y Röten*..... 193 y 243
El verdadero escudo de Huesca, por *S. O.*..... 512

Historia regional y nobiliaria.

La entrada del rey Francisco de Francia en Guadalajara y hospedaje que le hizo el Duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza, por *V. C. A*..... 307
Antiguas Casas solariegas de la ciudad de Huesca, por *D. Ricardo del Arco*..... 49 y 97

Inquisición de Valencia.

Informaciones genealógicas..... 35, 89, 138, 188, 235, 276, 359, 462 y 468

Noticias varias..... 46, 94, 142, 191, 239, 284, 375, 474, 523 y 566

Títulos del Reino.

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia. 40, 182, 366 y 468

Varios.

Proyecto de un Montepío Militar de la Nobleza, por el *Marqués de la Vega de Anzo*..... 249
El Montepío nobiliario, por el *Conde de Vallellano*..... 353

ÍNDICE DE GRABADOS

Escudos. Páginas

Del Conde D. Tello de Castilla..... 23
Del Duque de Bivona actual..... 63
De los Corral en Ruente..... 198

Digitized by Google

Páginas

De otras ramas de la familia Corral ..... 204, 206 y 248
De los Condes de Ayala 423
Escudo moderno de Huesca 517
De los Álvarez de Toledo de Chile 549
De los Álvarez de Toledo de Oropesa 550

Medallas.

Medalla autónoma romana de Huesca 515

Monumentos.

Huesca.—Casa del siglo XV 55
Idem.—Celosía mudéjar de la Casa de los Ruiz de Castilla 56
Idem.—Patio plateresco del siglo XVI en la Casa de Canónigos del Real Monasterio de Montearagón 109
Idem.—Catedral y Casa Consistorial. Vista de conjunto 113
Idem.—Casa Consistorial. Alero monumental del siglo XVII (tipo aragonés) 114
Idem.—Idem. Vestíbulo (siglo XVI) 116
Idem.—Escalera y galería de la Audiencia provincial 118
Jerez de la Frontera.—Portada de la Casa de los Riquelme 154
Sabasona.—Castillo 214
Lápida sepulcral de D. Manuel Cayetano Ferrer 253
Idem íd. de D.ª Luisa Prats de Ferrer, Baronesa de Sabasona 266

Retratos.

El virrey D. Martín Díaz de Mayorga 257
Don José Díaz de Tejada, Barón de Sabasona 269

Sellos.

Sello en cera de Diego de Corral, de Valencia (1305) 202
Apunte del sello en cera del Condado de Ribadeo (1432-39), tomado por Quicherat 204
Sello con el antiguo escudo de Huesca 512

ÍNDICE DE AUTORES

Páginas

Alós y Dou (D. José María de) ..... 383, 487 y 534
Arco (D. Ricardo del) ..... 49 y 97
Campillo (D. Miguel G. del) 140
Casa-Lasquetty (Conde de) ..... 153 y 282

Digitized by Google

Páginas

Casa-Real (Marqués de)..... 304
Castañeda y Alcober (D. Vicente)..... 307
Hermosilla (Marqués de).. 1, 15, 23, 59, 82, 91, 121, 145, 180, 220, 291, 345, 418, 449 498, 527 y 548
Martín Mínguez (D. Bernardino), Cronista de Palencia. 11, 76, 130, 169, 225, 233, 335 y 446
Moral y Röten (D. Carlos)..... 193 y 243
Sota y Bidou (D. Mariano de la)..... 212 y 251
Vallellano (Conde de)..... 353, 443 y 459
Vega de Anzo (Marqués de)..... 249

Digitized by Google

6.85-
E H

REVISTA
DE
HISTORIA
Y DE
GENEALOGIA ESPAÑOLA.

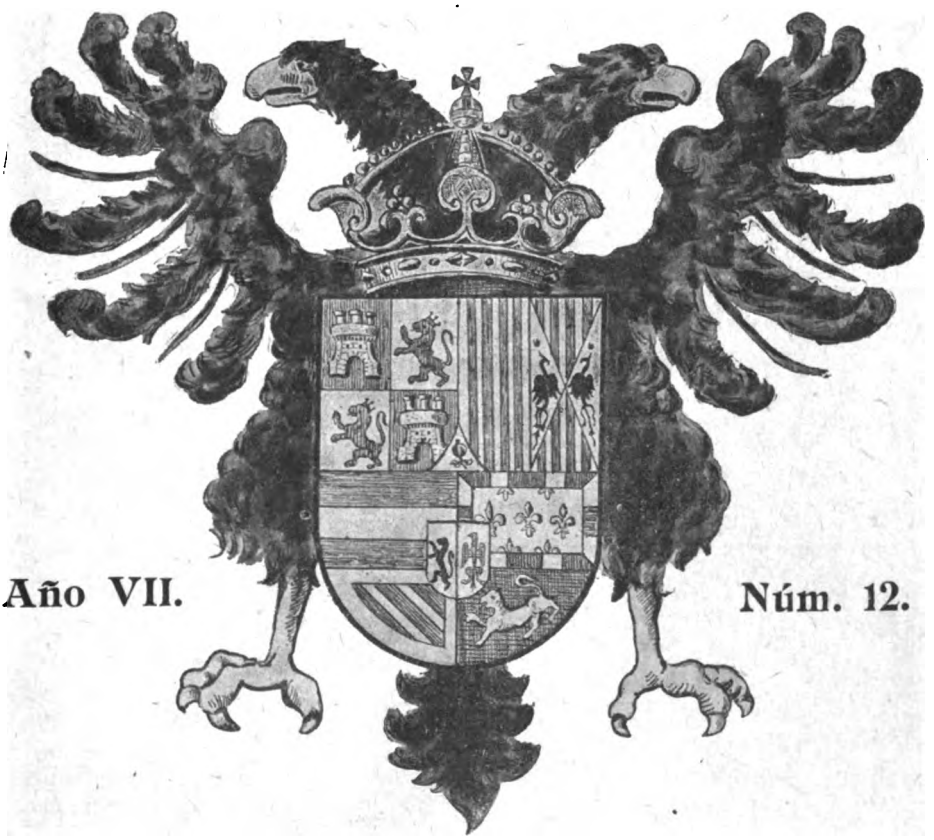

Año VII. Núm. 12.

Madrid, 15 de Diciembre de 1918.

Digitized by Google

SUMARIO

Grandes de España existentes en el año 1747 (continuación), por el *Marqués de Hermosilla.*—La Casa de Cartellá (continuación), por *José María de Alós y de Dou.*—Los grandes linajes españoles: La Casa de Toledo (conclusión), por el *Marqués de Hermosilla.* — Noticias varias.

Consta de treinta y dos ó más páginas, en 4.°, con grabados é ilustraciones. — Precios de suscripción:

Madrid: año. . . 12 pesetas.
Extranjero: » . . . 18 »

Número suelto, 1,50 pesetas; atrasado, 2 pesetas.

Están agotados los años primero y segundo, quedando solamente algunos números sueltos. Los años siguientes se venden á 25 pesetas cada tomo encuadernado, y 23 en rústica, en provincias y extranjero, una peseta más por gastos de correo y certificado.

Puntos de suscripción: Administración de la REVISTA, **calle de la Lealtad, núm. 10, entresuelo,** y en las principales Librerías.

El pago adelantado. No se admiten sellos de correos.

La correspondencia de todas clases, á la Administración.

: REVISTA DE HISTORIA : Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA PUBLICACIÓN MENSUAL

La redacción deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que sustenten en sus artículos. — Las reclamaciones de los números extraviados, se harán durante todo el mes siguiente al de la fecha del número no recibido, pasado este plazo no se servirá ninguno.

Director: D. Joaquín Argamasilla de la Cerda. — **Redactores**: D. Tomás Domínguez Arévalo. — D. José Fernández-Lascoiti, *Conde de Lascoiti.* — D. Juan Moreno de Guerra, *Conde de Casa-Lasquetty.* — D. Santiago Otero Enríquez, *Marqués de Hermosilla.* — D. Fernando Suárez de Tangil, *Conde de Vallellano.* — **Administrador**: D. Enrique Ugarte.

REDACCIÓN

D. Ricardo del Arco. — D. Rafael Campos de los Reyes. — Marqués de Casa Real. — Conde de Cedillo. — Marqués de Cerralbo. — Conde de Doña-Marina. — Don Gervasio Etayo. — D. Agustín G. Amezúa. — D. Gregorio García Ciprés. — D. Eduardo González Hurtebise. — D. Juan Carlos de Guerra. — D. Alfonso Jara y Seijas. — El Barón de la Linde. — D. Carlos de Marichalar. — D. Bernardino Martín Mínguez. — D. Gabriel Maura y Gamazo. — D. Pelayo Quintero. — D. José Palanco. — Don Juan Pérez de Guzmán. — Marqués de Pilares. — Marqués de Rafal. — Don Francisco Rodríguez Marín. — Duque de T'Serclaes. — D. Lucas de Torre. D. Ramón del Valle Inclán. — D. Juan Vázquez de Mella.

COLABORADORES

Digitized by Google

Ofertas y demandas de libros.

OFERTAS

Historia universal de César Cantu, última edición. Cuarenta y dos tomos en 8.°, con encuadernación de lujo.

Histoire du Consulat et de l'Empire, por Thiers. Grabados de Goupil.

DEMANDAS

Una colección completa de esta Revista,
Nobiliario de Piferrer.
Documentos y libros impresos ó manuscritos sobre Vizcaya.
Papeles y libros que traten de América y Oceanía.
Colección de obras cervantinas.

Obras de venta en la Administración.

Argamasilla de la Cerda (D. J.).—*Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio, 18 ptas.

Domínguez Arévalo (D. T.).—*Los Teobaldos de Navarra*, en 8.° mayor; precio, 3 ptas. — *De tiempos lejanos: Glosas históricas;* en 8.°; precio, 3 ptas.

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias-Marinas* (1717-1834). — *Índice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 ptas., á los suscriptores de la Revista, 5,50.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballeros de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno de Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 12,50 ptas.

Sección de investigaciones históricas y genealógicas.

Esta Revista tiene una Sección que se encarga de la formación de expedientes para la sucesión y rehabilitación de Títulos del Reino, ingreso en Órdenes Militares, Maestranzas y Corporaciones Nobiliarias. Copias de documentos en los Archivos, etc.

Digitized by Google

Imprenta
"Sucesores de Rivadeneyra".
Paseo de San Vicente, 20, Madrid.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 079777790

Digitized by Google